

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Iglesia de Cristo Lluvias del Espíritu Santo, como Asociación Religiosa

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Confraternidad Cristiana Internacional, como Asociación Religiosa

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Agrupación Religiosa Visión Mayor de Pentecostés, como Asociación Religiosa

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Consejo Ministerial Cristiano Pentecostés Elohim, como Asociación Religiosa

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Templo Espiritual Casa de Jehová, como Asociación Religiosa

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Sínodo Mexicano Luterano Cristo Rey, como Asociación Religiosa

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Congregación Familiar Cristiana, como Asociación Religiosa

Extracto de la solicitud de registro presentada por la entidad interna de la Diócesis de Querétaro, A.R., para constituirse en Asociación Religiosa Derivada bajo la denominación Parroquia de Nuestra Señora de la Esperanza, Querétaro

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Iglesia Movimiento Evangélico Pentecostal, como Asociación Religiosa

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Iglesia Centro Familiar Cristiano Texcoco, Eben-Ezer, como Asociación Religiosa

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Oficio mediante el cual se comunica que el señor Daniel Romero Mejía ha sido nombrado Cónsul Honorario del Japón en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en el Estado de Baja California

Cancelación de la autorización definitiva número cuatro expedida a favor del señor Jorge A. Bustamante, Cónsul Honorario del Japón en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en el Estado de Baja California

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Anexos 1, 5, 7, 9, 14 y 17 de la Décima Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005, publicada el 31 de marzo de 2006

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo Modificatorio al Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Centros Históricos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Oaxaca y el Municipio de Oaxaca de Juárez, de dicha entidad federativa

SECRETARIA DE ECONOMIA

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de San Luis Potosí

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Yucatán

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas

SECRETARIA DE SALUD

Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad y del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Fracción la Esperanza, con una superficie aproximada de 02-73-23.087 hectáreas, Municipio de Teopisca, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Coyolar, con una superficie aproximada de 03-00-73.009 hectáreas, Municipio de Teopisca, Chis.

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

Aclaración del Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inició la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-01-2006, publicado el 1 de marzo de 2006

Aclaración del Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inició la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-29-2005, publicado el 23 de febrero de 2006

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS

Modificaciones al Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Lista de las personas que aprobaron la primera etapa del Decimotercer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistrados de Circuito, y que se presentarán a resolver el caso práctico correspondiente a la segunda etapa del concurso, ordenada por el Acuerdo General 3/2006, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Iglesia de Cristo Lluvias del Espíritu Santo, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR DARWIN MENDEZ GOMEZ DE LA AGRUPACION DENOMINADA "IGLESIA DE CRISTO LLUVIAS DEL ESPIRITU SANTO".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "IGLESIA DE CRISTO LLUVIAS DEL ESPIRITU SANTO", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Domicilio conocido, Ejido Jorge de la Vega Domínguez, Socoltenango, Chiapas, código postal 30390.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló ocho inmuebles como susceptibles de aportarse al patrimonio de la asociación religiosa para cumplir con su objeto, ubicados en: domicilio conocido Ejido Jorge de la Vega Domínguez; domicilio conocido Ejido Nueva Reforma; domicilio conocido Ejido Arturo Pinto; colonia La Primavera, los cuatro en el Municipio de Socoltenango; domicilio conocido Ejido Chihuahua; domicilio conocido Ejido Nuevo Zapaluta, ambos en el municipio de La Trinitaria; domicilio conocido Ejido Santiago La Mesilla, Municipio de Tzimol y Colonia del Valle, Balum-Canan, Municipio de Comitán, los ocho en el Estado de Chiapas.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Propagar el Evangelio de Jesucristo, en todas las formas: tales como conferencias, cruzadas evangélicas, programas de radio y televisión, publicaciones propias y las demás convenientes a través de los medios de comunicación".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Darwin Méndez Gómez.

VI.- Relación de asociados: Darwin Méndez Gómez, Pablo Alvarez Jiménez, Agustín López Jiménez, Humberto Jiménez Ochoa y Hermilo Aguilar Díaz.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Relación de ministros de culto: Darwin Méndez Gómez, Pablo Alvarez Jiménez, Agustín López Jiménez, Humberto Jiménez Ochoa y Hermilo Aguilar Díaz.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 17 de marzo de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Confraternidad Cristiana Internacional, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR ERNESTO RODRIGUEZ SALAUZ DE LA AGRUPACION DENOMINADA CONFRATERNIDAD CRISTIANA INTERNACIONAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada CONFRATERNIDAD CRISTIANA INTERNACIONAL, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Chapultepec número 4 bis, colonia 2a. Ampliación Vicente Guerrero, Cuautla, Morelos, código postal 64757.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble en comodato para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle Coahuila número 338, colonia Pablo Torres Burgos, Cuautla, Morelos, código postal 62749.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Realizar actos de culto público religioso, así como de propagar nuestra doctrina".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Ernesto Rodríguez Salauz.

VI.- Relación de asociados: Ernesto Rodríguez Salauz, Juana Margarita Ortiz Flores, Fermín Fabian Rodríguez Ortiz y Miguel Angel Rodríguez Ortiz.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Apoderado: Ernesto Rodríguez Salauz.

IX.- Relación de ministros de culto: Ernesto Rodríguez Salauz y Fermín Fabian Rodríguez Ortiz.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 17 de marzo de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada.-** Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Agrupación Religiosa Visión Mayor de Pentecostés, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO LA C. ROSALINDA MORALES REYNA DE LA AGRUPACION DENOMINADA AGRUPACION RELIGIOSA VISION MAYOR DE PENTECOSTES.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada AGRUPACION RELIGIOSA VISION MAYOR DE PENTECOSTES, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Alvaro Obregón número 104, S. Jiménez, Tamaulipas, código postal 87700.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló tres inmuebles como susceptibles de aportarse al patrimonio de la asociación religiosa para cumplir con su objeto, ubicados en: Calle Alvaro Obregón número 104, Ciudad S. Jiménez; Domicilio conocido, Ciudad NCP Plan de Ayala, Soto La Marina y Domicilio conocido, Ciudad Isla El Carrizal Barrancón, San Fernando, los tres en el Estado de Tamaulipas.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Predicar el Evangelio de Jesucristo a toda criatura".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Rosalinda Morales Reyna, Claudio Martínez Vicencio, Sara Edith Eguia Corpus y Victorina Eguia Corpus.

VI.- Relación de asociados: Rosalinda Morales Reyna, Claudio Martínez Vicencio, Sara Edith Eguia Corpus y Victorina Eguia Corpus.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Relación de ministros de culto: Rosalinda Morales Reyna, Claudio Martínez Vicencio, Sara Edith Eguia Corpus y Victorina Eguia Corpus.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 20 de marzo de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Consejo Ministerial Cristiano Pentecostés Elohim, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR DANIEL CUPIL JIMENEZ DE LA AGRUPACION DENOMINADA "CONSEJO MINISTERIAL CRISTIANO PENTECOSTES ELOHIM".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o., de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "CONSEJO MINISTERIAL CRISTIANO PENTECOSTES ELOHIM", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Sur 22 número 33, colonia Agrícola Oriental, delegación Iztacalco, México, Distrito Federal, código postal 08500.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló cuatro inmuebles para cumplir con su objeto, uno propiedad de la nación ubicado en: Calle Sur 22 número 33, colonia Agrícola Oriental, delegación Iztacalco, México, Distrito Federal, código postal 08500; dos susceptibles de incorporarse a la asociación religiosa ubicados en: Oriente 40 esquina con Avenida Solidaridad, colonia Unión de Guadalupe; y Oriente 2, colonia Providencia, ambos en Chalco Estado de México y uno en comodato ubicado en: Avenida Ilhuicamina número 119, colonia Maravillas, Nezahualcóyotl, Estado de México.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de las asociadas, ministro de culto y representante, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

“Realizar actos de culto público religioso, así como propagar su doctrina con la estricta observancia de las normas y previsiones de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y demás ordenamientos aplicables”.

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Relación de representantes: Daniel Cupil Jiménez y Ruth Sierra Godínez.

VI.- Relación de asociados: Daniel Cupil Jiménez, Ruth Sierra Godínez, Pastor Aguilar Navarro, Evangelina Salinas, Diego Espronceda Santos y Dionicio René López Téllez.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Apoderada: Ruth Sierra Godínez.

IX.- Relación de ministros de culto: Daniel Cupil Jiménez, Ruth Sierra Godínez, Pastor Aguilar Navarro, Evangelina Salinas, Diego Espronceda Santos, Dionicio René López Téllez y José Dávalos García.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 10 de marzo de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Templo Espiritual Casa de Jehová, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR EZEQUIEL OLIVARES VAZQUEZ DE LA AGRUPACION DENOMINADA “TEMPLO ESPIRITUAL CASA DE JEHOVA”.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada “TEMPLO ESPIRITUAL CASA DE JEHOVA”, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Mártires de Río Blanco número 20, colonia Huichapan, delegación Xochimilco, México, Distrito Federal, código postal 16030.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble propiedad de la nación para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle San Francisco número 110, Amecameca, Estado de México, código postal 56900.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de las asociadas, ministro de culto y representante, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

“Extender la Fe de que Jesús de Nazareth, viene a entregar al universo su Evangelio, fomentando la vida cristiana integral de los asociados para lograr la espiritualización individual y unión de la colectividad por medio de la ley universal, AMAOS LOS UNOS A LOS OTROS, COMO HIJOS VERDADEROS DE UN SOLO DIOS”.

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Ezequiel Olivares Vázquez.

VI.- Relación de asociados: Ezequiel Olivares Vázquez, María Oliva Aguilar Aguilar, María Dolores Aguilar Aguilar, Abdoni López Galicia, Silvestre Eleno Alvarez López y demás relacionados en la solicitud de registro, sumando 19 asociados.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Relación de apoderados: Pedro Guillermo Yañez Sepúlveda y Octavio Manuel Ruiz y Yañez.

IX.- Ministro de culto: Ezequiel Olivares Vázquez.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 10 de marzo de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Sínodo Mexicano Luterano Cristo Rey, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR CARLOS GUZMAN GALINDO DE LA AGRUPACION DENOMINADA SINODO MEXICANO LUTERANO CRISTO REY.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada SINODO MEXICANO LUTERANO CRISTO REY, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle 26 de Noviembre número 804, esquina con 21 de Junio, colonia Satélite, Reynosa, Tamaulipas, código postal 88500.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble propiedad de la nación para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle 26 de Noviembre número 804, esquina con 21 de Junio, colonia Satélite, Reynosa, Tamaulipas, código postal 88500.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de las asociadas, ministro de culto y representante, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

“Difundir el conocimiento del Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo y enseñar por medio de la Biblia que toda persona puede tener un encuentro personal con Dios, y que esta relación lo transforma y lo hará una persona nueva para vivir conforme a la voluntad de Dios”.

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Carlos Guzmán Galindo.

VI.- Relación de asociados: Carlos Guzmán Galindo, Alfredo Jiménez Robles, Javier Velázquez Ortega, Blanca Estela Rosas Sánchez, Verna Laura Orta Monreal, Rosaura Dionicia Monreal Ríos, Rosa Bladimira Jiménez Robles, Abel Vicente Esquivel Campos, Brenda Berenice Velázquez Rosas, Gloria Román Maya, Ma. Isabel Aguillón Martínez y Francisco Javier Guzmán Galindo.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Relación de ministros de culto: Javier Velázquez Ortega, Alfredo Jiménez Robles, Blanca Estela Rosas Sánchez, Rosa Bladimira Jiménez Robles, Verna Laura Orta Monreal, Ma. Isabel Aguillón Martínez y Francisco Javier Guzmán Galindo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 10 de marzo de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Congregación Familiar Cristiana, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR LUCAS NAVA GONZALEZ DE LA AGRUPACION DENOMINADA CONGREGACION FAMILIAR CRISTIANA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada CONGREGACION FAMILIAR CRISTIANA, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: 27 y 28 Avenida Central número 1120, colonia Lázaro Cárdenas, Ciudad Victoria, Tamaulipas, código postal 87030.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló dos inmuebles susceptibles de aportarse al patrimonio de la asociación religiosa para cumplir con su objeto, ubicados en: 24 y 25 Camino Antigo a la Libertad número 821, colonia Infonavit Adelitas, o Fidel Velázquez, Ciudad Victoria, Tamaulipas, código postal 87020.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de las asociadas, ministro de culto y representante, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

“Reunir dentro de la asociación a personas que deseen promover o practicar el culto religioso propio de la misma, formar parte de las misiones y dirigirse a otras partes a impartir las enseñanzas religiosas establecidas en la Santa Biblia”.

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Relación de representantes: Lucas Nava González, Rosa Margarita de León Niño y Teresa Guzmán Reyna.

VI.- Relación de asociados: Lucas Nava González, Rosa Margarita de León Niño, Abdiel Nava Guzmán y Teresa Guzmán Reyna.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Apoderado: Abdiel Nava Guzmán.

IX.- Ministro de culto: Lucas Nava González.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 10 de marzo de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro presentada por la entidad interna de la Diócesis de Querétaro, A.R., para constituirse en Asociación Religiosa Derivada bajo la denominación Parroquia de Nuestra Señora de la Esperanza, Querétaro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR EL C. GABRIEL ALVAREZ HERNANDEZ DE LA ENTIDAD INTERNA DE LA DIOCESIS DE QUERETARO, A. R., PARA CONSTITUIRSE EN ASOCIACION RELIGIOSA DERIVADA BAJO LA DENOMINACION PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA, QUERETARO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA, QUERETARO, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Alejandría número 2, Fraccionamiento Misión de Santa Sofía, Corregidora, Querétaro, código postal 76902.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló dos inmuebles propiedad de la nación para cumplir con su objeto, ubicados en: Calle Río Lerma número 9, colonia El Posito; y Calle Colima esquina con Calle Guanajuato, colonia San José de los Olvera, ambos en el municipio de Corregidora, Querétaro.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

“La propagación de la Verdad Evangélica en todo su territorio, con pleno respeto a la libertad de conciencia de todos los hombres; así como la enseñanza y práctica de sus creencias y la difusión de las mismas en cualquier lugar, por cualquier medio y en cualquier forma permitida por la ley, así como el sostenimiento y la formación de los ministros de culto”.

IV.- Relación de asociados: Mario Provino Leobardo de Gasperín Gasperín, Gabriel Alvarez Hernández y Daniel Martínez Acosta

V.- Representante: Gabriel Alvarez Hernández.

VI.- Convenio de Extranjería: Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Relación de apoderados: Alfonso Muñoz Torres, Daniel Martínez Acosta, Alberto Pacheco y Alberto Carrillo Briones.

VIII.- Relación de ministros de culto: Mario Provino Leobardo de Gasperín Gasperín, Gabriel Alvarez Hernández y Daniel Martínez Acosta.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 14 de marzo de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Iglesia Movimiento Evangélico Pentecostal, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR MAXIMINO MORA LOPEZ DE LA AGRUPACION DENOMINADA IGLESIA MOVIMIENTO EVANGELISTICO PENTECOSTAL.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada IGLESIA MOVIMIENTO EVANGELISTICO PENTECOSTAL, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Liverpool número 65, colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06600.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble propiedad de la nación para cumplir con su objeto, ubicado en: Domicilio conocido, Ejido Artículo 65 de Ley de Reforma Agraria, Municipio de Loma Bonita, Oaxaca.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Predicar el Evangelio de Jesucristo a toda criatura".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Relación de representantes: Maximino Mora López y Arturo Farela Gutiérrez.

VI.- Relación de asociados: Maximino Mora López, Concepción Ramírez Morales y Anselmo Ramírez Morales.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Ministro de culto: Maximino Mora López.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 20 de marzo de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Iglesia Centro Familiar Cristiano Texcoco, Eben-Ezer, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR LUIS RAMIRO GARCIA CHAVEZ DE LA AGRUPACION DENOMINADA "IGLESIA CENTRO FAMILIAR CRISTIANO TEXCOCO, EBEN-EZER".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada IGLESIA CENTRO FAMILIAR CRISTIANO TEXCOCO, EBEN-EZER, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Rayón número 103-Bis, colonia Centro, Texcoco, Estado de México, código postal 56100.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble como susceptible de aportarse al patrimonio de la asociación religiosa para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle Rayón número 103-Bis, colonia Centro, Texcoco, Estado de México, código postal 56100.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de las asociadas, ministro de culto y representante, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

“Planear, organizar, promover, fomentar, patrocinar y difundir todo tipo de actividades que coadyuven a la predicación del Evangelio y de la Palabra de Dios”.

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Luis Ramiro García Chávez.

VI.- Relación de asociados: Jesús Aarón de la Borda Fragoso, Luis Ramiro García Chávez, Javier Santillán Pérez, Gustavo Gutiérrez González, Leandro León Jiménez, David Martín Chávez Martell y Jesús Antonio Trujano.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Relación de apoderados: José Mauricio Vázquez Torrentera y Jorge Vázquez Cortés.

IX.- Ministro de culto: Jesús Aarón de la Borda Fragoso.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 20 de marzo de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

OFICIO mediante el cual se comunica que el señor Daniel Romero Mejía ha sido nombrado Cónsul Honorario del Japón en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en el Estado de Baja California.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- México.- Dirección General de Protocolo.- PRO-03506.- Expediente 333.03(JAP)'06/4.

Asunto: Japón.- Nombramiento de Cónsul Honorario.

Se comunica que con esta fecha, el señor Daniel Romero Mejía ha sido nombrado Cónsul Honorario del Japón en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en el Estado de Baja California.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tlatelolco, D.F., a 16 de marzo de 2006.- El Director General, **Raphael Steger**.- Rúbrica.

CANCELACION de la autorización definitiva número cuatro expedida a favor del señor Jorge A. Bustamante, Cónsul Honorario del Japón en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en el Estado de Baja California.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- México.- Dirección General de Protocolo.- PRO-03498.- Expediente 333.03(JAP)'96/2.

Asunto: Japón.- Término de Comisión Cónsul Honorario.

Se comunica que el día 16 de marzo de 2006, la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, canceló la Autorización Definitiva número cuatro, expedida el 4 de marzo de 1996, a favor del señor Jorge A. Bustamante, quien fungió como Cónsul Honorario del Japón en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en el Estado de Baja California.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tlatelolco, D.F., a 17 de marzo de 2006.- El Director General, **Raphael Steger**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXOS 1, 5, 7, 9, 14 y 17 de la Décima Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005, publicada el 31 de marzo de 2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Anexo 1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005

Contenido	
A.	Formas oficiales aprobadas.
B. a E.	
F.	Listado de información que deberán contener las formas oficiales que publiquen las Entidades Federativas.

A. Formas oficiales aprobadas.

1.

2. Ley del ISR

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
.....			
35	Declaración Informativa por contraprestaciones o donativos recibidos superiores a 100,000.00 pesos Programa electrónico www.sat.gob.mx	—	Internet
.....			

3. a 6.

B. a E.

F. Listado de información que deberán contener las formas oficiales que publiquen las Entidades Federativas.

1. Declaraciones de pago.

a) a c).

d) Listado de requisitos mínimos que deberán contener las formas oficiales que publiquen las Entidades Federativas a que hace referencia la fracción III de la Cláusula Segunda del Anexo No. 3 de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal conforme a las Leyes del Impuesto sobre la Renta y Valor Agregado para el ejercicio fiscal de 2006 y siguientes. Régimen de Pequeños Contribuyentes.

d) Listado de requisitos mínimos que deberán contener las formas oficiales que publiquen las Entidades Federativas a que hace referencia la fracción III de la Cláusula Segunda del Anexo No. 3 de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal conforme a las Leyes del Impuesto sobre la Renta y Valor Agregado para el ejercicio fiscal de 2006 y siguientes. Régimen de Pequeños Contribuyentes.

DATOS DE IDENTIFICACION

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP)

PERIODO DE LA DECLARACION QUE SE PRESENTA (MES-AÑO/MES-AÑO)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)

TIPO DE DECLARACION:

N= NORMAL

C= COMPLEMENTARIA

R= CORRECCION FISCAL

EN CASO DE COMPLEMENTARIA O CORRECCION FISCAL, FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION INMEDIATA ANTERIOR (DIA/MES/AÑO Y NUMERO DE OPERACION O FOLIO ANTERIOR)

TOTAL A PAGAR (J) o (S + CC)

PAGO CUOTA UNICA ISR E IVA

A. CUOTA UNICA (ISR e IVA) (Sólo cuando fue estimada por la Entidad Federativa, anote monto renglón j. del apartado CUOTA UNICA ISR e IVA)

B. PARTE ACTUALIZADA DE LA CUOTA UNICA

C. RECARGOS

D. MULTA POR CORRECCION FISCAL

E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (A + B + C + D)

F. CREDITO AL SALARIO (sin exceder de E)

G. OTROS ESTIMULOS (sin exceder de E - F)

H. MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica)

I. PAGO EN EXCESO (F + G + H - E cuando E es menor)

J. CANTIDAD A PAGAR (E - F - G - H cuando E es mayor)

PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**Cuando no se pague mediante cuota única**

K. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (anote la suma de los renglones e + i)

L. PARTE ACTUALIZADA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

M. RECARGOS

N. MULTA POR CORRECCION FISCAL

Ñ. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (K + L + M + N)

O. CREDITO AL SALARIO (sin exceder de Ñ)

P. OTROS ESTIMULOS (sin exceder de Ñ - O)

Q. MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica)

R. PAGO EN EXCESO (O + P + Q - Ñ cuando Ñ es menor)

S. CANTIDAD A PAGAR (Ñ - O - P - Q cuando Ñ es mayor)

PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**Cuando no se pague mediante cuota única**

T. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (anotar renglón k u o)

U. PARTE ACTUALIZADA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

V. RECARGOS

W. MULTA POR CORRECCION FISCAL

X. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (T + U + V + W)

Y. CREDITO AL SALARIO (sin exceder de X)

Z. OTROS ESTIMULOS (sin exceder de X - Y)

AA. MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica)

BB. PAGO EN EXCESO (Y + Z + AA - X cuando X es menor)

CC. CANTIDAD A PAGAR (X - Y - Z - AA cuando X es mayor)

DETERMINACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**Cuando no se pague mediante cuota única****CONFORME A LA LEY**

a. TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS EN EL PERIODO

b. DISMINUCION (sin exceder de a)

c. BASE DEL IMPUESTO (a - b)

d. TASA 2%

e. IMPUESTO A PAGAR (c por d)

INGRESOS POR LA ENAJENACION DE MERCANCIAS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA (ART. 137, SEXTO PARRAFO DE LA LISR)
f. INGRESOS POR LA ENAJENACION DE MERCANCIAS
g. VALOR DE ADQUISICION DE DICHAS MERCANCIAS
h. UTILIDAD BASE DEL PAGO (f – g)
i. IMPUESTO A PAGAR (h por la tasa 20%)
CUOTA UNICA (ISR e IVA)
j. CUOTA UNICA ISR e IVA
DETERMINACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Cuando no se pague mediante cuota única
1. Ultima cuota mensual de IVA pagada con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del Decreto que reforma adicional y deroga diversas disposiciones fiscales vigente a partir del 1o. de enero de 2006
k. CUOTA CORRESPONDIENTE AL ULTIMO BIMESTRE DE 2005
2. Cuota estimada mensual (inicio de actividades)
l. Valor de las actividades a la tasa del 15%
m. Valor de las actividades a la tasa del 10%
n. IVA a cargo (l por 15% + m por 10%)
ñ. IVA Acreditado estimado mensual
o. Cantidad a pagar ((n - ñ) por 2)
DATOS INFORMATIVOS DEL PERIODO
I. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
A1. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR EL PERIODO QUE SE DECLARA:
aa. A LA TASA DEL 15%
bb. A LA TASA DEL 10%
cc. A LA TASA DEL 0%
dd. ACTOS O ACTIVIDADES EXENTAS
B1. MONTO TOTAL DE GASTOS, DE MERCANCIAS Y DE INVERSIONES POR LOS QUE SE LE TRASLADO IVA
II. IMPUESTO SOBRE LA RENTA
C1. MONTO TOTAL DE INGRESOS PROPIOS DE SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL OBTENIDOS POR EL PERIODO QUE SE DECLARA
D1. MONTO DE INTERESES OBTENIDOS POR EL PERIODO QUE SE DECLARA
DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACION
DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACION SON CIERTOS
FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

Atentamente

México, D.F., a 17 de marzo de 2006.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.

Modificación al Anexo 5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2002

Contenido
A. Cantidades actualizadas establecidas en el Código.
B.
C. Regla 11.6. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005.
D.
E. Regla 2.1.13. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005.

Nota: Los textos y líneas de puntos que se utilizan en este Anexo tienen la finalidad exclusiva de orientar respecto de la ubicación de las cantidades y no crean derechos ni establecen obligaciones distintas a las contenidas en las disposiciones fiscales.

A. Cantidades actualizadas establecidas en el Código vigentes a partir del 1o. de enero de 2006.**Artículo 32-A.**

- I. Las que en el ejercicio inmediato anterior hayan obtenido ingresos acumulables superiores a **\$30,470,980.00**, que el valor de su activo determinado en los términos de la Ley del Impuesto al Activo sea superior a **\$60,941,970.00** o que por lo menos 300 de sus trabajadores les hayan prestado servicios en cada uno de los meses del ejercicio inmediato anterior. Las cantidades a que se refiere este párrafo se actualizarán anualmente, en los términos del artículo 17-A de este ordenamiento.

Artículo 80.

- I. De **\$2,140.00** a **\$6,430.00**, a las comprendidas en las fracciones I, II y VI.

III. Para la señalada en la fracción IV:

- a) Tratándose de declaraciones, se impondrá una multa entre el 2% de las contribuciones declaradas y **\$4,550.00**. En ningún caso la multa que resulte de aplicar el porcentaje a que se refiere este inciso será menor de **\$1,820.00** ni mayor de **\$4,550.00**.
- b) De **\$550.00** a **\$1,270.00**, en los demás documentos.

IV. De **\$10,720.00** a **\$21,430.00**, para la establecida en la fracción V.

V. De **\$2,130.00** a **\$6,400.00**, a la comprendida en la fracción VII.

VI. De **\$10,660.00** a **\$21,320.00**, a las comprendidas en las fracciones VIII y IX.

Artículo 82.

I. Para la señalada en la fracción I:

- a) De **\$860.00** a **\$10,720.00**, tratándose de declaraciones, por cada una de las obligaciones no declaradas. Si dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que se presentó la declaración por la cual se impuso la multa, el contribuyente presenta declaración complementaria de aquélla, declarando contribuciones adicionales, por dicha declaración también se aplicará la multa a que se refiere este inciso.
- b) De **\$860.00** a **\$21,430.00**, por cada obligación a que esté afecto, al presentar una declaración, solicitud, aviso o constancia, fuera del plazo señalado en el requerimiento o por su incumplimiento.
- c) De **\$8,220.00** a **\$16,430.00**, por no presentar el aviso a que se refiere el primer párrafo del artículo 23 de este Código.
- d) De **\$8,780.00** a **\$17,570.00**, por no presentar las declaraciones en los medios electrónicos estando obligado a ello, presentarlas fuera del plazo o no cumplir con los requerimientos de las autoridades fiscales para presentarlas o cumplirlos fuera de los plazos señalados en los mismos.
- e) De **\$880.00** a **\$2,810.00**, en los demás documentos.

II. Respecto de la señalada en la fracción II:

- a) De **\$640.00** a **\$2,140.00**, por no poner el nombre o domicilio o ponerlos equivocadamente, por cada uno.
- b) De **\$30.00** a **\$50.00**, por cada dato no asentado o asentado incorrectamente en la relación de clientes y proveedores contenidas en las formas oficiales.
- c) De **\$110.00** a **\$210.00**, por cada dato no asentado o asentado incorrectamente. Siempre que se omita la presentación de anexos, se calculará la multa en los términos de este inciso por cada dato que contenga el anexo no presentado.
- d) De **\$430.00** a **\$1,070.00**, por no señalar la clave que corresponda a su actividad preponderante conforme al catálogo de actividades que publique la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante reglas de carácter general, o señalarlo equivocadamente.
- e) De **\$2,630.00** a **\$8,780.00**, por presentar medios electrónicos que contengan declaraciones incompletas, con errores o en forma distinta a lo señalado por las disposiciones fiscales.

- f) De **\$780.00 a \$2,330.00**, por no presentar firmadas las declaraciones por el contribuyente o por el representante legal debidamente acreditado.
- g) De **\$390.00 a \$1,050.00**, en los demás casos.
- III. De **\$860.00 a \$21,430.00**, tratándose de la señalada en la fracción III, por cada requerimiento.
- IV. De **\$10,720.00 a \$21,430.00**, respecto de la señalada en la fracción IV, salvo tratándose de contribuyentes que de conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta, estén obligados a efectuar pagos provisionales trimestrales o cuatrimestrales, supuestos en los que la multa será de **\$1,070.00 a \$6,430.00**.
- V. (Derogada).
- VI. Para la señalada en la fracción VI la multa será de **\$2,140.00 a \$6,430.00**.
-
- VIII. Para la señalada en la fracción VIII, la multa será de **\$40,660.00 a \$121,970.00**.
- IX. De **\$6,430.00 a \$21,430.00**, para la establecida en la fracción IX.
- X. De **\$20.00 a \$40.00**, para la establecida en la fracción X, por cada comprobante que impriman y respecto de los cuales no proporcionen información. En caso de reincidencia, la sanción consistirá en la clausura preventiva del establecimiento del contribuyente por un plazo de 3 a 15 días y, en su caso, la cancelación de la autorización para imprimir comprobantes. Para determinar dicho plazo, las autoridades fiscales tomarán en consideración lo previsto por el artículo 75 de este Código.
- XI. De **\$81,670.00 a \$108,900.00**, para la establecida en la fracción XI, por cada sociedad controlada no incluida en la solicitud de autorización para determinar el resultado fiscal consolidado o no incorporada a la consolidación fiscal.
- XII. De **\$27,860.00 a \$42,870.00**, para la establecida en la fracción XII, por cada aviso de incorporación o desincorporación no presentado o presentado extemporáneamente, aun cuando el aviso se presente en forma espontánea.
- XIII. De **\$6,430.00 a \$21,430.00**, para la establecida en la fracción XIII.
- XIV. De **\$6,430.00 a \$15,000.00**, para la establecida en la fracción XIV.
- XV. De **\$53,590.00 a \$107,170.00**, para la establecida en la fracción XV.
- XVI. De **\$7,750.00 a \$15,500.00**, a la establecida en la fracción XVI.
- XVII. De **\$47,640.00 a \$95,280.00**, para la establecida en la fracción XVII.
- XVIII. De **\$6,080.00 a \$10,120.00**, para la establecida en la fracción XVIII.
- XIX. De **\$10,120.00 a \$20,250.00**, para la establecida en la fracción XIX.
-
- XXI. De **\$77,520.00 a \$155,040.00**, para la establecida en la fracción XXI.
-
- XXIII. De **\$9,300.00 a \$17,050.00**, a la establecida en la fracción XXIII.
-
- Artículo 84.**
- I. De **\$940.00 a \$9,340.00** a la comprendida en la fracción I.
- II. De **\$200.00 a \$4,670.00** a las establecidas en las fracciones II y III.
- III. De **\$200.00 a \$3,740.00** a la señalada en la fracción IV.
-
- V. De **\$570.00 a \$7,470.00** a la señalada en la fracción VI.
-
- VII. De **\$1,870.00 a \$9,340.00** a la establecida en la fracción VIII. La multa procederá sin perjuicio de que los documentos microfilmados en contravención a las disposiciones fiscales carezcan de valor probatorio.
- VIII. De **\$4,290.00 a \$21,430.00**, a la comprendida en la fracción XIII.

- IX. De **\$8,570.00** a **\$85,740.00** y, en su caso, la cancelación de la autorización para recibir donativos deducibles, a la comprendida en la fracción X.
- X. De **\$610.00** a **\$10,160.00** y la cancelación de la autorización para recibir donativos deducibles, a la comprendida en la fracción XI.
- XI. De **\$410.00** a **\$8,130.00**, a la comprendida en la fracción XII.
- XII. De **\$1,070.00** a **\$3,220.00**, a la comprendida en la fracción XIV, por cada documento en el que se omita incluir la clave vehicular referida.

.....

Artículo 84-B.

- I. De **\$200.00** a **\$9,340.00** a la comprendida en la fracción I.

-
- III. De **\$30.00** a **\$40.00** por cada dato no asentado o asentado incorrectamente, a la señalada en la fracción III.

- IV. De **\$310,090.00** a **\$620,170.00**, a la establecida en la fracción IV.

- V. De **\$4,070.00** a **\$60,980.00**, a la establecida en la fracción V.

- VI. De **\$15,500.00** a **\$46,510.00**, a la establecida en la fracción VI.

.....

Artículo 84-D. A quien cometa las infracciones a que se refiere el artículo 84-C de este Código, se impondrá una multa de **\$260.00** por cada omisión, salvo a los usuarios del sistema financiero, para los cuales será de **\$790.00** por cada una de las mismas.

Artículo 84-F. De **\$4,070.00** a **\$40,660.00**, a quien cometa la infracción a que se refiere el artículo 84-E.

Artículo 86.

- I. De **\$10,720.00** a **\$32,150.00**, a la comprendida en la fracción I.

- II. De **\$940.00** a **\$38,700.00** a la establecida en la fracción II.

- III. De **\$2,030.00** a **\$50,820.00**, a la establecida en la fracción III.

- IV. De **\$81,910.00** a **\$109,210.00**, a la comprendida en la fracción IV.

- V. De **\$4,650.00** a **\$7,750.00**, sin perjuicio de las demás sanciones que procedan, a la establecida en la fracción V.

Artículo 86-B.

- I. De **\$20.00** a **\$50.00**, a la comprendida en la fracción I, por cada marbete o precinto no adherido.

- II. De **\$30.00** a **\$80.00**, a la comprendida en la fracción II, por cada marbete o precinto usado indebidamente.

- III. De **\$20.00** a **\$40.00**, a la comprendida en la fracción III, por cada envase o recipiente que carezca de marbete o precinto, según se trate.

.....

Artículo 86-D. A quien cometa las infracciones a que se refiere el artículo 86-C, se le impondrá una multa entre el 10% del crédito fiscal garantizado y **\$64,300.00**. En ningún caso la multa que resulte de aplicar el porcentaje a que se refiere este artículo será menor de **\$6,430.00** ni mayor a **\$64,300.00**.

Artículo 86-F. A quienes cometan las infracciones señaladas en el artículo 86-E de este Código, se les impondrá una multa de **\$30,370.00** a **\$70,870.00**. En caso de reincidencia, la sanción consistirá en la clausura preventiva del establecimiento del contribuyente por un plazo de 3 a 15 días. Para determinar dicho plazo, las autoridades fiscales tomarán en consideración lo previsto por el artículo 75 de este Código.

Artículo 88. Se sancionará con una multa de **\$81,910.00** a **\$109,210.00**, a quien cometa las infracciones a las disposiciones fiscales a que se refiere el artículo 87.

Artículo 90. Se sancionará con una multa de **\$21,430.00** a **\$42,870.00**, a quien cometa las infracciones a las disposiciones fiscales a que se refiere el artículo 89.

Artículo 91. La infracción en cualquier forma a las disposiciones fiscales, diversa a las previstas en este Capítulo, se sancionará con multa de **\$200.00** a **\$1,960.00**.

Artículo 150.

Cuando en los casos de las fracciones anteriores, el 2% del crédito sea inferior a **\$260.00**, se cobrará esta cantidad en vez del 2% del crédito.

En ningún caso los gastos de ejecución, por cada una de las diligencias a que se refiere este artículo, excluyendo las erogaciones extraordinarias y las contribuciones que se paguen por la Federación para liberar de cualquier gravamen bienes que sean objeto de remate, podrán exceder de **\$41,350.00**.

B.

C. Regla 11.6. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005.

Area Geográfica	20 veces el salario mínimo general elevado al año	200 veces el salario mínimo general elevado al año
"A"	\$341,640.00	\$3,416,400.00
"B"	\$331,055.00	\$3,310,550.00
"C"	\$321,565.00	\$3,215,650.00

D.

E. Regla 2.1.13. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005.

Para los efectos del penúltimo párrafo del artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación y de la regla 2.1.13., el factor utilizado para la actualización de las cantidades vigentes a partir del 1o. de enero de 2006, es 1.1094.

Atentamente

México, D.F., a 17 de marzo de 2006.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.

Modificación al Anexo 7 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2003

Contenido	
Acciones, obligaciones y otros valores que se consideran colocados entre el gran público inversionista	
A. Se incluyen.	
1. Acciones	
2.	
3. Valores Gubernamentales	
4. y 5.	
6. Otros valores	
7. Títulos Opcionales	
8. Certificados bursátiles.	
9.	
B. Se excluyen.	
C. Se modifican.	

A. Se incluyen:**1. Acciones**

Axtel, S.A. de C.V. Ordinarias Series "A" y "B" Clase I.
 Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A. de C.V., Serie "B" Ordinarias, sin expresión de valor nominal.
 Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. Ordinarias Serie "O" Clase I.

3. Valores Gubernamentales

- **Títulos denominados "DEBT EXCHANGE WARRANTS", de los Estados Unidos Mexicanos cotizados en mercados internacionales y que son objeto de negociación en la República Mexicana**

SERIE	FECHA DE COLOCACION	MONTO	MONEDA
SERIES XW5 WARRANTS	23-Nov-05	22,500,000	Dólares Americanos
SERIES XW10 WARRANTS	23-Nov-05	25,000,000	Dólares Americanos
SERIES XW20 WARRANTS	23-Nov-05	17,500,000	Dólares Americanos

6. Certificados de participación ordinarios no amortizables

EMISORA	CLAVE
Axtel, S.A. de C.V.	AXTEL-CPO

7. Títulos opcionales

EMISORA	VALOR SUBYACENTE	FECHA DE VENCIMIENTO
Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex	IPC	20-Ene-11
Scotia Inverlat Casa de Bolsa S.A. de C.V. Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	IPC	14-Dic-17

8. Certificados bursátiles

- **Avalados**

EMISORA	CLAVE	FECHA DE VENCIMIENTO
Corporación Geo, S.A. de C.V.	GEO 05-2	26-Nov-10
Corporación Metropolitana de Arrendamientos, S.A. de C.V.	CORMET 06	22-Ene-09
Inmobiliaria Ruba, S.A. de C.V.	RUBA 06	18-Feb-10

- **Bancarios**

EMISORA	CLAVE	FECHA DE VENCIMIENTO
Scotiabank Inverlat, S.A., I.B.M., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	SCB0002 05	10-Dic-18

- **De corto plazo**

EMISORA	CLAVE	FECHA DE VENCIMIENTO
Ixe Arrendadora, S.A. de C.V., O.A.C., Ixe Grupo Financiero	IXEARRE	31-Dic-06
NR Finance México, S.A. de C.V., S.F.O.L.	NRF	31-Dic-06
Petróleos Mexicanos	PEMEX	31-Dic-06
Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A. de C.V.	CIE	31-Dic-06
América Telecom, S.A. de C.V.	AMTEL	19-Ene-08
Controladora Comercial		

Mexicana, S.A. de C.V.	COMERCI	30-Ene-08
Crédito Real, S.A. de C.V., O.A.C., Empresa de Factoraje Financiero	CREAL	8-Ene-07
DaimlerChrysler México Holding, S.A. de C.V.	DCM	31-Dic-07
Docuformas, S.A. de C.V.	DOCUFORM	31-Dic-06
Facileasing, S.A. de C.V.	FACILSA	31-Dic-07
GMAC Hipotecaria, S.A. de C.V., S.F.O.L.	GMACHIP *	15-Dic-09
GMAC Financiera, S.A. de C.V., S.F.O.L.	GMACFIN *	15-Dic-09
Hipotecaria su Casita, S.A. de C.V., S.F.O.L.	CASITA	20-Ene-08
Sanborn Hermanos, S.A.	SANBORN	7-Ene-07
Silicatos Especiales, S.A. de C.V.	SILICA	30-Ene-07
El Camino Resources México, S.A. de C.V.	CAMINO	19-Feb-07
Fincasa Hipotecaria, S.A. de C.V., S.F.O.L.	FINCASA	28-Feb-08
Fondo de Fomento y Garantía para el consumo de los Trabajadores	FNCOT	13-Feb-08
Metrofinanciera, S.A. de C.V., S.F.O.L.	METROFI	14-Feb-08

* Corresponde a una autorización de "Programa Dual" el cual ha sido diseñado bajo un esquema que permite al emisor realizar indistintamente emisiones de certificados bursátiles de corto plazo y/o largo plazo.

• **Emisiones realizadas al amparo de una inscripción genérica**

EMISORA	CLAVE	FECHA DE VENCIMIENTO
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	BACMEXT 05	7-Jun-07
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	BACMEXT 05-2	10-Dic-10

• **Fiduciarios**

EMISORA	CLAVE	FECHA DE VENCIMIENTO
Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D.	CEDEVIS 05-3U	22-Nov-27
Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D.	TVACB 05-2	6-Dic-12
Deutsche Bank México, S.A., I.B.D., División Fiduciaria	SPIRACB 05	15-Jun-07
Banco J.P. Morgan, S.A., I.B.M., J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria.	GDFCB 05	3-Dic-15
HSBC México, S.A., I.B.M., Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria	MATCB 05U	15-Dic-32
ABN AMRO Bank (México), S.A., I.B.M., División Fiduciaria	CFECB 06	15-Ene-16

• **Garantía fiduciaria**

EMISORA	CLAVE	FECHA DE VENCIMIENTO
Copamex, S.A. de C.V.	COPAMEX 05-2	17-Dic-09

• **Garantizados**

EMISORA	CLAVE	FECHA DE VENCIMIENTO
GMAC Hipotecaria, S.A. de C.V., S.F.O.L.	GMACHIP 05	18-Dic-07
GMAC Financiera, S.A. de C.V., S.F.O.L.	GMACFIN 05	18-Dic-07

• **Gubernamentales**

EMISORA	CLAVE	FECHA DE VENCIMIENTO
Municipio de Aguascalientes	MAGS 05	2-Dic-10

• **Quirografarios**

EMISORA	CLAVE	FECHA DE VENCIMIENTO
Arrendadora Asecam, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Asecam	ASECAM 06	17-Mar-09
Coppel, S.A. de C.V.	ALMACO 05	10-Dic-12
Desarrolladora Metropolitana, S.A. de C.V.	DESAMET 06	15-Mar-07
Facileasing, S.A. de C.V.	FACILSA 06	26-Feb-09
Value Arrendadora, S.A. de C.V., O.A.C., Value Grupo Financiero	VALARRE 06	7-Ene-11

B. Se excluyen

Se dejan sin efectos las aprobaciones otorgadas para ser objeto de inversión institucional a los siguientes valores:

1.- Acciones

Hylsamex, S.A. de C.V. Series "B" y "L"
 Afianzadora Lotonal, S.A., Serie Unica, Comunes, Nominativas.
 Banca Quadrum, S.A., Series O, Ordinarias y Serie L, de Voto Limitado.
 Bufete Industrial, S.A. de C.V., Series A, B y L.
 Campus, S.A. de C.V., Series A y B, Ordinarias, Nominativas, sin expresión de Valor Nominal.
 Empaques Ponderosa, S.A. de C.V., Serie B, Clase I y II Ordinarias, Nominativas, sin expresión de Valor Nominal.
 Estrategia Bursátil, S.A. de C.V., Clase I y II Ordinarias, Nominativas, sin expresión de Valor Nominal.
 Fotoluz Corporación, S.A. de C.V., Serie B, Clase II, Ordinarias, Nominativas, sin Expresión de Valor Nominal.
 Fundidora de Aceros Tepeyac, S.A. de C.V., Ordinarias, Nominativas, sin expresión de valor nominal.
 Grupo El Asturiano, S.A. de C.V., Clases I y II Ordinarias, sin expresión de Valor Nominal.
 Grupo Financiero Asemex Banpaís, S.A. de C.V., Series O y C, Ordinarias.
 Grupo Financiero Cremi, S.A. de C.V., Series O y C, Ordinarias, Nominativas, sin expresión de Valor Nominal.
 Grupo Financiero del Sureste, S.A. de C.V., Series A y B, Ordinarias, Comunes, sin expresión de Valor Nominal.
 Grupo Iconsa, S.A. de C.V., Serie Unica, Clases I y II Ordinarias, sin expresión de Valor Nominal.
 Grupo Video Visa, S.A. de C.V., Serie Unica, Ordinarias, Nominativas, sin expresión de Valor Nominal.
 Grupo Covarra, S.A. de C.V., Clase Unica, Ordinarias, sin expresión de Valor Nominal.
 Holding Fiasa, S.A. de C.V., Ordinarias, Nominativas, sin expresión de Valor Nominal.
 Iem, S.A. de C.V., Series A y B, Ordinarias.
 Motores Perkins, S.A., Series A y B, Ordinarias, Nominativas.
 Q-Tel, S.A. de C.V., Series B, Ordinarias, Nominativas, sin expresión de Valor Nominal.
 Synkro, S.A. de C.V., Serie A, Ordinarias y Serie C, de Voto Restringido.
 Tubacero, S.A. de C.V., Series A y B, Ordinarias, Nominativas.

2. Obligaciones

- **Obligaciones con garantía fiduciaria**

EMISORA	CLAVE	FECHA DE VENCIMIENTO
Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V., S.F.O.L.	CASITA 00U	10-Jun-10

5. Pagarés

- **Papel comercial**

EMISORA	CLAVE	FECHA DE VENCIMIENTO
América Móvil, S.A. de C.V.	AMX	21-Ago-05
Silicatos Especiales, S.A. de C.V.	SILICA	26-Nov-05

- **Pagaré a mediano plazo quirografario**

EMISORA	CLAVE	FECHA DE VENCIMIENTO
GMAC Mexicana, S.A. de C.V. S.F.O.L.	GMAC P02-4	10-Nov-05

6. Otros valores

- **Certificados de participación ordinarios amortizables**

EMISORA	CLAVE	FECHA DE VENCIMIENTO
ABN AMRO Bank (México), S.A. I.B.M., División Fiduciaria	GMAC 03 (Clase I)	3-Jun-05

- **Certificados de participación ordinarios sobre acciones**

EMISORA	CLAVE
Bufete Industrial, S.A. de C.V.	BUFETE CPO

- **Certificados de participación ordinarios sobre bienes, derechos o valores distintos a acciones**

EMISORA	CLAVE	FECHA DE VENCIMIENTO
Banco Invex, S.A., I.B.M., Invex Grupo Financiero	TERAICM 01	8-Dic-06

7. Títulos opcionales

EMISORA	FECHA DE AUTORIZACION	PLAZO
Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	2-Sep-99	5 años

8. Certificados bursátiles

- De corto plazo**

EMISORA	CLAVE	FECHA DE VENCIMIENTO
Petróleos Mexicanos	PEMEX	11-Ago-05
DaimlerChrysler México Holding, S.A. de C.V.	DCM	8-Nov-04

- Fiduciarios**

EMISORA	CLAVE	FECHA DE VENCIMIENTO
Banco Santander Serfín, S.A., I.B.M., Grupo Financiero Santander Serfín	FTLALCB 03U	20-Abr-13
Scotiabank Inverlat, S.A., I.B.M., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	BETACB 04	8-Jul-09

- Con garantía fiduciaria**

EMISORA	CLAVE	FECHA DE VENCIMIENTO
Corporación Metropolitana de Arrendamientos, S.A. de C.V.	CORMET 02-2	31-Oct-05

- Quirografarios**

EMISORA	CLAVE	FECHA DE VENCIMIENTO
Crédito Real, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Empresa de Factoraje Financiero.	CREAL 02	19-Dic-05

C. Se modifican**1.- Acciones**

Grupo Casa Autrey, S.A. de C.V.

Deberá sustituirse por:

Grupo Casa Saba, S.A. de C.V.

Grupo Financiero GBM, S.A. de C.V.

Deberá sustituirse por:

GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa.

8. Certificados bursátiles

- Inscripciones Genéricas**

EMISORA	VALOR
Bank of Tokyo-Mitsubishi (México), S.A., Institución de Banca Múltiple Filial	Aceptaciones Bancarias
Deberá sustituirse por: Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ (México), S.A., Institución de Banca Múltiple Filial	Aceptaciones Bancarias
Bank of Tokyo-Mitsubishi (México), S.A. Institución de Banca Múltiple Filial	Certificados de Depósito
Deberá sustituirse por: Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ (México), S.A. Institución de Banca Múltiple Filial	Certificados de Depósito

Bank of Tokyo-Mitsubishi (México), S.A. Institución
de Banca Múltiple Filial

Bonos Bancarios

Deberá sustituirse por:

Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ (México), S.A. Institución
de Banca Múltiple Filial

Bonos Bancarios

Bank of Tokyo-Mitsubishi (México), S.A., Institución
de Banca Múltiple Filial

Papel Comercial Avalado

Deberá sustituirse por:

Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ (México), S.A., Institución
de Banca Múltiple Filial

Papel Comercial Avalado

Bank of Tokyo-Mitsubishi (México), S.A., Institución
de Banca Múltiple Filial

Pagarés con Rendimiento

Deberá sustituirse por:

Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ (México), S.A., Institución
de Banca Múltiple Filial

Liquidable al Vencimiento

Pagarés con Rendimiento

Liquidable al Vencimiento

Atentamente

México, D.F., a 17 de marzo de 2006.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.

Anexo 9 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005

Contenido

- A. Tabla a que se refiere la regla 3.15.1. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005, para la actualización de las deducciones que señala el artículo 148 de la Ley del ISR.**
- B. Tablas de factores de actualización de activos fijos, gastos, cargos diferidos y terrenos a que se refiere la regla 4.11. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005.**
- 1. Factores aplicables a los activos fijos, gastos y cargos diferidos.**
 - 2. Factores aplicables a los terrenos.**

- A. Tabla a que se refiere la regla 3.15.1. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005, para la actualización de las deducciones que señala el artículo 148 de la Ley del ISR.**

Tabla

Cuando el tiempo transcurrido sea:	El factor correspondiente será
Hasta 1 año	1.00
Más de 1 año hasta 2 años	1.04
Más de 2 años hasta 3 años	1.09
Más de 3 años hasta 4 años	1.13
Más de 4 años hasta 5 años	1.19
Más de 5 años hasta 6 años	1.25
Más de 6 años hasta 7 años	1.35
Más de 7 años hasta 8 años	1.50

Más de 8 años hasta 9 años	1.78
Más de 9 años hasta 10 años	2.05
Más de 10 años hasta 11 años	2.60
Más de 11 años hasta 12 años	3.94
Más de 12 años hasta 13 años	4.34
Más de 13 años hasta 14 años	4.67
Más de 14 años hasta 15 años	5.20
Más de 15 años hasta 16 años	6.13
Más de 16 años hasta 17 años	7.79
Más de 17 años hasta 18 años	9.55
Más de 18 años hasta 19 años	12.84
Más de 19 años hasta 20 años	35.56
Más de 20 años hasta 21 años	72.66
Más de 21 años hasta 22 años	120.55
Más de 22 años hasta 23 años	193.79
Más de 23 años hasta 24 años	336.02
Más de 24 años hasta 25 años	705.80
Más de 25 años hasta 26 años	923.62
Más de 26 años hasta 27 años	1180.39
Más de 27 años hasta 28 años	1434.83
Más de 28 años hasta 29 años	1688.48
Más de 29 años hasta 30 años	2018.31
Más de 30 años hasta 31 años	2598.91
Más de 31 años hasta 32 años	2911.41
Más de 32 años hasta 33 años	3433.10
Más de 33 años hasta 34 años	4254.19
Más de 34 años hasta 35 años	4535.67
Más de 35 años hasta 36 años	4735.04
Más de 36 años hasta 37 años	4968.48
Más de 37 años hasta 38 años	5226.77
Más de 38 años hasta 39 años	5342.88
Más de 39 años hasta 40 años	5415.35
Más de 40 años hasta 41 años	5584.16
Más de 41 años hasta 42 años	5639.71
Más de 42 años hasta 43 años	5865.34
Más de 43 años hasta 44 años	5968.73
Más de 44 años hasta 45 años	6115.37
Más de 45 años hasta 46 años	6071.35
Más de 46 años hasta 47 años	6398.81
Más de 47 años hasta 48 años	6423.29
Más de 48 años hasta 49 años	6575.80
Más de 49 años en adelante	7033.90

B. Tablas de factores de actualización de activos fijos, gastos, cargos diferidos y terrenos a que se refiere la regla 4.11. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005.

1. Factores aplicables a los activos fijos, gastos y cargos diferidos.

**Año de
adquisición**

Porcentajes máximos de deducción

	100%	50%	35%	30%	25%	20%	16%	15%	12%	11%	10%	9%	8%	7%	6%	5%
2005	0.7500	0.8750	0.9125	0.9250	0.9375	0.9500	0.9600	0.9625	0.9700	0.9725	0.9750	0.9775	0.9800	0.9825	0.9850	0.9875
2004	0.0000	0.2608	0.4956	0.5738	0.6521	0.7303	0.7929	0.8086	0.8555	0.8712	0.8868	0.9025	0.9181	0.9338	0.9494	0.9651
2003	0.0000	0.0000	0.1361	0.2722	0.4083	0.5444	0.6533	0.6805	0.7622	0.7894	0.8166	0.8438	0.8710	0.8983	0.9255	0.9527
2002	0.0000	0.0000	0.0000	0.0568	0.1419	0.3406	0.4996	0.5393	0.6585	0.6983	0.7380	0.7777	0.8175	0.8572	0.8970	0.9367
2001	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.1191	0.3336	0.3872	0.5480	0.6017	0.6553	0.7089	0.7625	0.8161	0.8697	0.9233
2000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.1524	0.2222	0.4317	0.5016	0.5714	0.6412	0.7111	0.7809	0.8508	0.9206
1999	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0278	0.0695	0.3056	0.3960	0.4863	0.5766	0.6669	0.7572	0.8475	0.9378
1998	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.1631	0.2854	0.4077	0.5300	0.6524	0.7747	0.8970	1.0193
1997	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0376	0.1222	0.2821	0.4419	0.6018	0.7616	0.9215	1.0813
1996	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0113	0.1132	0.3282	0.5432	0.7582	0.9732	1.1882
1995	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.1641	0.4774	0.7907	1.1039	1.4172
1994	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0205	0.3287	0.8013	1.2738	1.7463
1993	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0878	0.5488	1.0977	1.6465
1992	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.2653	0.9165	1.5678
1991	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0559	0.7265	1.5368
1990	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.4816	1.5479
1989	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.1735	1.5182
1988	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	1.2751
1987	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	1.8042
1986	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	1.3635
1985	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000

Año de adquisición	Maquinaria y equipo utilizados en la generación, conducción, transformación y distribución de electricidad
2005	0.9875
2004	0.9651
2003	0.9527
2002	0.9367
2001	0.9233
2000	0.9206
1999	0.4863
1998	0.4077
1997	0.2821
1996	0.1132
1995	0.0000

2. Factores aplicables a los terrenos.

AÑO DE ADQUISICION	FACTOR DE ACTUALIZACION
2005	1.0000
2004	1.0433
2003	1.0888
2002	1.1354
2001	1.1914
2000	1.2698
1999	1.3893
1998	1.6309
1997	1.8806
1996	2.2633
1995	2.9836
1994	4.1090
1993	4.3906
1992	4.8239
1991	5.5884
1990	6.8795
1989	8.6755
1988	10.2011
1987	24.0557
1986	54.5412
1985	99.9051
1984	153.2816
1983	256.1934
1982	544.4128
1981	813.2084
1980	1,039.5434
1979	1,309.5016
1978	1,543.5052
1977	1,815.7557
1976	2,406.4605
1975	2,684.7662
1974	3,131.7477
1973	3,918.7314
1972	4,293.4309
1971	4,502.5547
1970	4,759.4994
1969	5,014.1722
1968	5,103.8303
1967	5,268.5359
1966	5,383.2550
1965	5,386.2340
1964	5,545.5422
1963	5,763.9460
1962	5,792.1330
1961	5,875.1932
1960	5,958.1117

1959	6,243.3823
1958	6,269.3708
1957	6,616.7421
1956	6,873.4531
1955	7,237.0635
1954	8,035.3000
1953	8,966.2346
1952	8,681.6696
1951	8,770.0060
1950	11,552.2967
1949	12,371.8344
1948	13,559.8507
1947	14,730.4879
1946	15,511.6590
1945	17,651.1865
1944	19,687.8666
1943	23,670.9885
1942	29,043.1011
1941	31,992.7693
1940	34,125.6591
1939	34,125.6591
1938	34,125.6591
1937	35,000.6787
1936	44,033.1470
1935	46,535.1042
1934	46,535.1042
1933	48,177.5290
1932 y años anteriores	51,188.4887

Atentamente

México, D.F., a 17 de marzo de 2006.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.

Modificación al Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005

Contenido

1. Autorizaciones.

- A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)
- B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)
- C. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para la Investigación Científica o Tecnológica (Artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)
- D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)
- E. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Becantes (Artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)
- F. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Ecológicos (Artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)
- G. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para la Reproducción de Especies en Protección y Peligro de Extinción (Artículo 95, fracción XX de la Ley del ISR)
- H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)

I.	Organizaciones Civiles y Fideicomisos para Obras o Servicios Públicos (Artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)
J.	Organizaciones Civiles y Fideicomisos Propietarios de Bibliotecas Privadas con Acceso al Público en General (Artículo 95, fracción XII, inciso d), de la Ley del ISR y Regla 3.9.5. de la RMF)
K.	Organizaciones Civiles y Fideicomisos Propietarios de Museos Privados con Acceso al Público en General (Artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)
L.	Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)
2.	Revocaciones.
3.	Autorizaciones No Renovadas.
4.	Actualizaciones.
4.1.	Cambios de Domicilio
4.2.	Cambios de Denominación
4.3.	Cambios de Rubro
5.	Rectificaciones.

1. AUTORIZACIONES:**Estado de Aguascalientes****Administración Local Jurídica de Aguascalientes****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BGI871106718	Benefactores del Grupo Integración, A.C.	Floreo Núm. 306, Col. Vista Alegre, 20290, Aguascalientes, Ags.
CAM0210018P9	Compartiendo Amor, A.C.	J. Concepción Saucedo Núm. 216, Col. Primavera, 20050, Aguascalientes, Ags.

B a L.**Estado de Baja California****Administración Local Jurídica de Mexicali****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
DNS870817V94	Dispensario de Nuestra Señora de la Salud, A.C. I.B.P.	Tierra Blanca Núm. 2487, Col. Orizaba, 21130, Mexicali, B.C.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
GUS020119T81	Gerónimo Usera, A.C.	San Pedro Núm. 524, Col. Santo Niño, 21138, Mexicali, B.C.

C a G.**H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PPA050106KF3	Patronato Pro Albergue Temporal Niño Jesús, I.A.P.	Av. Tabasco y Calle Treinta y Dos Núm. 3201, Col. Altar, 83490, San Luis Río Colorado, Son.

I a L.

Administración Local Jurídica de Tijuana**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CRN990204CKA	Cáritas Región Noroeste, A.C.	Alfonso Zaragoza Núm. 1063, Col. Libertad Parte Baja, 22300, Tijuana, B.C.

B a L.

Estado de Coahuila**Administración Local Jurídica de Piedras Negras**

A a J.

K. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Propietarios de Museos Privados con Acceso al Público en General (Artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PCC971028I61	Patronato del Centro Cultural Multimedia 2000, A.C.	Av. 16 de Septiembre s/n entre Jazmines y Tabachines, Fracc. Las Fuentes, 26010, Piedras Negras, Coah.

L.

Administración Local Jurídica de Saltillo**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
DMN911122UGA	Derechos de la Mujer y del Niño, A.C.	Enrique Adame Núm. 5, Col. Centro, 27980, Parras, Coah.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
UAN7707012J6	Universidad Autónoma del Noreste, A.C.	Monclova Núm. 1561, Col. República, 25210, Saltillo, Coah.

C y D.

E. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Becantes (Artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FNS931010A53	Fundación Nazario S. Ortiz Garza, A.C.	Cuauhtémoc Sur Núm. 330, Col. Saltillo Centro, 25000, Saltillo, Coah.

F a L.

Administración Local Jurídica de Torreón**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
RMA020128PVA	Residencia Las Margaritas, A.C.	Carretera Autopista Torreón San Pedro km 5.690 s/n, a 1 km de la UIA Torreón, Col. Villas Las Margaritas, 27106, Torreón, Coah.

B a L.

Estado de Colima**Administración Local Jurídica de Colima****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PCI900407H25	Patronato Colonia Infantil Niño Sergio, A.C.	Degollado Núm. 118, Col. Centro, 28000, Colima, Col.

B a L.**Estado de Chiapas****Administración Local Jurídica de Tuxtla Gutiérrez****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AJS0405288TA	Acción y Justicia Social, A.C.	Central Norte Núm. 420, Col. Centro, 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
CHA870523I84	Casa Hogar Aprendiendo a Vivir, A.C.	Av. Circuito Las Flores s/n, entre Cantil y Av. Boulevard, Col. La Gloria, 29054, Tuxtla Gutiérrez, Chis.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
EIT930226GS4	Educación Integral de Tuxtla, S.C.	Av. Cumbres Núm. 1, Col. Campestre El Arenal, 29057, Tuxtla Gutiérrez, Chis.

C.**D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MAC050328CW0	Maestros del Arte Contemporáneo, A.C.	Hermanos Domínguez Núm. 14, Col. Centro, 29200, San Cristóbal de las Casas, Chis.

E a K.**L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AJS0405288TA	Acción y Justicia Social, A.C.	Central Norte Núm. 420, Col. Centro, 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.	Asistencial
CHA870523I84	Casa Hogar Aprendiendo a Vivir, A.C.	Av. Circuito Las Flores s/n, entre Cantil y Av. Boulevard, Col. La Gloria, 29054, Tuxtla Gutiérrez, Chis.	Asistencial
MAC050328CW0	Maestros del Arte Contemporáneo, A.C.	Hermanos Domínguez Núm. 14, Col. Centro, 29200, San Cristóbal de las Casas, Chis.	Cultural

Estado de Chihuahua**Administración Local Jurídica de Ciudad Juárez****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CTE880826953	Club de la Tercera Edad Epoca de Oro, A.C.	Rancho El Indio Núm. 3347, Col. Pradera Dorada 1 y 2, 32618, Cd. Juárez, Chih.
SEM880423NA0	Semjase, A.C.	Ignacio Mejía Núm. 370, Col. Centro, 32000, Cd. Juárez, Chih.

B a D.

E. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Becantes (Artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FMM881122LP3	Fundación Margarita Miranda de Mascareñas, A.C.	Niños Héroes Núm. 1240, Col. El Barreal, 32040, Cd. Juárez, Chih.

F a L.

Administración Local Jurídica de Chihuahua**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ADO040708DD1	Adofazta, A.C.	Domicilio conocido, Campo Menonita 304 Núm. 4316, Col. Los Jagüeyes, 31978, Namiquipa, Chih.
API980514185	Asociación Pro Indígena, A.C.	Sydney Núm. 4331, Col. Campestre Residencial, 31213, Chihuahua, Chih.
APU0005315TA	Asociación Pueblos Unidos, A.C.	Mirador Núm. 7542, Int. 2, Col. Campestre Residencial, 31213, Chihuahua, Chih.
CAM041206EM6	Centro de Ayuda para la Mujer Chihuahuense, A.C.	Av. Deza y Ulloa Núm. 902, Col. San Felipe, 31203, Chihuahua, Chih.
CDA040429BK2	Comité de Damas del Asilo de San Vicente de Paul, A.C.	Anillo Perimetral Hidalgo del Parral s/n, entre Av. Niños Héroes, Col. Almanceña, 33800, Hidalgo del Parral, Chih.
CMM010629BHA	Comunidad María Madre de Dios de Quintas Carolinas, A.C.	Estrada Bocanegra Núm. 1902, Col. San Felipe, 31240, Chihuahua, Chih.
FCA0012199H9	Fundación Chihuahuense de Apoyo al Niño Indigente, A.C.	Ojinaga Núm. 205, Int. 5, Col. Centro, 31000, Chihuahua, Chih.
HAJ8401058F8	Hogar para Ancianos San Judas Tadeo, A.C.	Francisco Márquez Núm. 209, Col. Centro, 33700, Camargo, Chih.
MPE040910UZ3	Miembro Perfecto, A.C.	Deza y Ulloa Núm. 202, Col. San Felipe, 31203, Chihuahua, Chih.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ESF9311086Z6	Escuela San Felipe El Real, A.C.	García Valdez Núm. 2945, Col. San Felipe, 31240, Chihuahua, Chih.

C y D.

E. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Becantes (Artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
EAC031010SX8	Ex Alumnos de Contaduría y Administración, A.C.	Circuito Vial Universitario Núm. 1, Real Universidad Circuito Universitario, 31125, Chihuahua, Chih.
MJH031217AH1	México Joven hacia el Exterior, A.C.	Priv. Velásquez de León Núm. 4503, Col. Las Granjas, 31160, Chihuahua, Chih.

F y G.

H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PPS990825197	Patronato Pro Salud Chihuahua, A.C.	Blvd. Antonio Ortiz Mena Núm. 3311, Int. 6, Col. San Felipe, 31203, Chihuahua, Chih.

I a L.

Distrito Federal**Administración Local Jurídica del Centro del Distrito Federal****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMC040423M20	Asociación Mexicana de Cienciología para el Desarrollo de la Comunidad Social, A.C.	Puebla Núm. 31, P.B., Col. Roma, 06700, México, D.F.
FCQ050225VC0	Fundación Cáritas que Desean Sonreír, A.C.	Gante Núm. 8, piso 3, local 36, Col. Centro, 06000, México, D.F.
SBS0504117U1	Servicios de Bienestar en Salud (Ser Bien), I.A.P.	Toribio Medina Núm. 16, Col. Algarín, 06880, México, D.F.

B.**C. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para la Investigación Científica o Tecnológica (Artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CMD931220EF7	Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C.	Atlixco Núm. 138, Col. Condesa, 06140, México, D.F.
FMG941109H35	Federación Mexicana de Ginecología y Obstetricia, A.C.	Nueva York Núm. 38, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FSI9911184RA	Fundación Siqueiros, A.C.	Insurgentes Sur Núm. 701, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.

E a G.**H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FEA991019JJA	Fundación Emilio Azcarraga Vidaurreta, A.C.	Londres Núm. 31, piso 2, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
PAF050701943	Patronato de Apoyo y Fomento a Bibliotecas y Centros Culturales, A.C.	Londres Núm. 31, piso 2, Col. Juárez, 06600, México, D.F.

I. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para Obras o Servicios Públicos (Artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAD040708KB5	Andes Animales Desamparados, A.C.	12 de Octubre Núm. 99, Int. 203, Col. Escandón, 11800, México, D.F.

J y K.**L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CMD931220EF7	Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C.	Atlixco Núm. 138, Col. Condesa, 06140, México, D.F.	Científica o Tecnológica
FCQ050225VC0	Fundación Cáritas que Desean Sonreír, A.C.	Gante Núm. 8, piso 3, local 36, Col. Centro, 06000, México, D.F.	Asistencial
SBS0504117U1	Servicios de Bienestar en Salud (Ser Bien), I.A.P.	Toribio Medina Núm. 16, Col. Algarín, 06880, México, D.F.	Asistencial

Administración Local Jurídica del Norte del Distrito Federal**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CHU981127PG2	Cadenas Humanas, A.C.	Monte Antuco Núm. 205, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
CVI0406219J5	Comedor Vicentino, A.C.	Plaza de la Concepción Núm. 20, Col. Centro, 06000, México, D.F.
GSM5509079F5	Guardería San Miguel, A.C.	General J. Moran Núm. 56, Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.
IPN871207ANA	Instituto de Protección para el Niño Desvalido Miguel Alemán, A.C.	Calle 8 Núm. 4029, Col. Del Gas, 02950, México, D.F.
KET050627SA1	KETARA, A.C.	Campos Elíseos Núm. 174, Col. Polanco, 11560, México, D.F.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACR870531H61	Asociación Cultural El Rosedal, S.C.	Rosedal Núm. 48, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.

C.

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACO990427IH1	Amigos de Colombia, A.C.	Av. Paseo de la Reforma Núm. 560, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.

E a G.

H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FIC5602285T9	Fomento de Investigación y Cultura Superior, A.C.	Prol. Paseo de la Reforma Núm. 880, Col. Lomas de Sta. Fe, 01210, México, D.F.
ESM950331B90	The Elfun Society México Chapter, A.C.	Prol. Reforma Núm. 490, piso 5, Col. Santa Fe, 01210, México, D.F.

I y J.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
IPN871207ANA	Instituto de Protección para el Niño Desvalido Miguel Alemán, A.C.	Calle 8 Núm. 4029, Col. Del Gas, 02950, México, D.F.	Asistencial
KET050627SA1	KETARA, A.C.	Campos Elíseos Núm. 174, Col. Polanco, 11560, México, D.F.	Asistencial

Administración Local Jurídica del Oriente del Distrito Federal**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ANS050827P21	Aquí Nadie Se Rinde, A.C.	Av. 602, Edificio de Agentes Aduanales s/n, local 1B, Zona Federal (Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México) entre Av. Thael y Av. Texcoco, 15620, México, D.F.
AMM970519269	Asociación Mexicana de Medallistas Paralímpicos Sobre Sillas de Ruedas, I.A.P.	Av. del Peñón Núm. 280, Col. Revolución, 15460, México, D.F.
CEE050215EL9	Centro Educativo Expresión y Libertad, I.A.P.	Eje 5 Sur Frente VIII, Secc. 11, Edificio L, Depto. 302, Col. Chinampac de Juárez, 09208, México, D.F.
CCS020621AG2	Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, A.C.	Pestalozzi Núm. 855, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.
FAA040325383	Fundación Amigos del Arcoiris, A.C.	Av. Independencia Núm. 66, Int. 7, Col. San Simón Ticumac, 03660, México, D.F.

FBU911009EU3	Fundación Barrio Unido, I.A.P.	Felipe Berriozábal Núm. 48, Col. Centro, 15600, México, D.F.
FB&0411225I8	Fundación Becmor & Chace, A.C.	Dr. José María Vértiz Núm. 1179, Int. 9, Col. Vertiz Narvarte, 03600, México, D.F.
FSL040804MS9	Fundación Sopita de Letras para la Alimentación y Educación de las Niñas y Niños de México, I.A.P.	Av. 3 Poniente Manzana 14, lote 24, piso 1, Col. Renovación, 09209, México, D.F.
FUS990917FH6	Fundación una Semilla en tu Corazón, A.C.	Av. Apatlaco Núm. 303, piso 2, Col. Campamento 2 de Octubre, 08930, México, D.F.
CEE980206RM4	La Colmena Escuela de Educación Especial, A.C.	Puerto Tampico Núm. 67, Int. Azotea, Col. Casas Alemán Ampliación, 07580, México, D.F.
PCA040106MK6	Planeta Caoss, A.C.	Mecanógrafos Núm. 95, Col. Sifón, 09400, México, D.F.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
UIP980729JS2	Universidad Insurgentes Plantel Sur, S.C.	Calzada de Tlalpan Núm. 1064, Col. Nativitas, 03500, México, D.F.

C y D.

E. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Becantes (Artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FDH980508236	Fundación para el Desarrollo Humano G.F., A.C.	Hermenegildo Galeana Núm. 100, Int. A, Col. Alborada, 09369, México, D.F.

F a K.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
ANS050827P21	Aquí Nadie Se Rinde, A.C.	Av. 602, Edificio de Agentes Aduanales s/n, local 1B, Zona Federal (Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México) entre Av. Thael y Av. Texcoco, 15620, México, D.F.	Asistencial
FAA040325383	Fundación Amigos del Arcoiris, A.C.	Av. Independencia Núm. 66, Int. 7, Col. San Simón Ticumac, 03660, México, D.F.	Asistencial
FSA001009R70	Fundación Sólo por Ayudar, I.A.P.	Circuito Subasta y Productores manzana SCM4, local 7, fracción 2, Col. Ejidos del Moral, 09040, México, D.F.	Asistencial
PCA040106MK6	Planeta Caoss, A.C.	Mecanógrafos Núm. 95, Col. Sifón, 09400, México, D.F.	Asistencial
RDS0407264K9	Red para el Desarrollo Social y Comunitario, A.C.	Mier y Pesado Núm. 349, Int. 3, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	Asistencial

Administración Local Jurídica del Sur del Distrito Federal

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BRT951027KD1	Brigada de Rescate Topos México, A.C.	Canal Nacional s/n, esquina Calz. de la Virgen, Col. C.T.M. Culhuacán Obrero Sección 10, 04939, México, D.F.
CRV040521I2A	Casa de Recuperación Varonil 7, A.C.	Primera Cerrada de Tizoc Núm. 12, Col. Ejidos de San Pedro Mártir, 14640, México, D.F.
CCS051019JJ2	Centro Comunitario Santa Fe, A.C.	Joaquín Gallo Núm. 101, Col. Santa Fe, 01210, México, D.F.
CAP851203MZ0	Centro de Adiestramiento Personal y Social, A.C.	Pilares Núm. 310, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
CCI9609264F3	Centro de Capacitación Integral para Promotores Comunitarios, A.C.	Vasco de Quiroga Núm. 15, Col. Tlalpan Centro, 14000, México, D.F.
CIS000628HG2	Centro de Integración Sensorial, A.C.	Rancho Las Pampas Núm. 73, Fracc. Santa Cecilia, 04930, México, D.F.

CVL011203PQ6	Centro de Vida Lomas, A.C.	Augusto Rodin Núm. 185, Int. 801, Col. Ciudad de los Deportes, 03710, México, D.F.
CED800516U86	Centro Educativo Domus, A.C.	Málaga Núm. 44, Col. Insurgentes Mixcoac, 03920, México, D.F.
CTR030120NY5	Comunidad Terapéutica Renacimiento, A.C.	Camino Real a Xochimilco Núm. 93, Int. 15, Col. Tepepan, 16020, México, D.F.
FAO0204109I4	Fundación Andrea Ortiz, A.C.	Félix Parra Núm. 105, Col. San José Insurgentes, 03900, México, D.F.
FSJ040712IX7	Fundación San Juan de Dios México, A.C.	Av. Insurgentes Sur Núm. 4177, Col. Santa Ursula Xitla, 14420, México, D.F.
CMA990708420	La Casa del Mana, A.C.	Mirador Núm. 17, Col. Juventud Unida, 14647, México, D.F.
VVM050314428	Visión Vida Mejor, A.C.	Cerrada Venustiano Carranza Manzana 11, lote 6, Col. Jalalpa, 01297, México, D.F.

B.

C. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para la Investigación Científica o Tecnológica (Artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
IEP930629KR5	Instituto de Educación Preventiva y Atención de Riesgos, A.C.	Callejón del Ojito Núm. 22, Col. Cuadrante de San Francisco, 04320, México, D.F.

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMA050318PZ0	Asociación Manuel Álvarez Bravo, A.C.	Espíritu Santo Núm. 76, Col. Niño Jesús, 04330, México, D.F.
CAC0409083R7	Cultura y Arte para Chiapas, A.C.	Av. Las Águilas Núm. 1728, Col. Lomas de Guadalupe, 01720, México, D.F.
FAH0201096P9	Fundación Amalia Hernández, A.C.	Calzada de los Leones Núm. 158, Int. T-4, Col. Las Águilas, 01710, México, D.F.
FCM0112171M2	Fundación Cultural Mariana Yampolsky, A.C.	San Marcos Núm. 65, casa 1, Col. Tlalpan Centro, 14000, México, D.F.

E.

F. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Ecológicos (Artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
NNA040602JB0	En Nombre de la Naturaleza, A.C.	Camino Real de Tecolostitla Núm. 24, Col. Santa Rosa Xochiac, 01830, México, D.F.
IMT020110DD0	IKTOMI, Mar y Tierra, A.C.	Av. San Buenaventura Núm. 277, Col. Club de Golf México, 14620, México, D.F.

G.

H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ADA050316KF2	Ayúdame a Dar, A.C.	María Luisa Núm. 20, piso 2, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.

I a K.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AMA050318PZ0	Asociación Manuel Álvarez Bravo, A.C.	Espíritu Santo Núm. 76, Col. Niño Jesús, 04330, México, D.F.	Cultural
CED800516U86	Centro Educativo Domus, A.C.	Málaga Núm. 44, Col. Insurgentes Mixcoac, 03920, México, D.F.	Asistencial
FCM0112171M2	Fundación Cultural Mariana Yampolsky, A.C.	San Marcos Núm. 65, casa 1, Col. Tlalpan Centro, 14000, México, D.F.	Cultural

Estado de Guanajuato**Administración Local Jurídica de Celaya****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FVI030804758	De Frente a la Vida, A.C.	Primavera Núm. 401, Col. Alameda, 38359, Cortazar, Gto.

B a L.**Administración Local Jurídica de Irapuato****A a C.****D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PDC0504286S5	Patronato por la Dignificación de la Catedral de la Diócesis de Irapuato, A.C.	Juárez Núm. 138-407, Col. Centro, 36500, Irapuato, Gto.

E a L.**Administración Local Jurídica de León****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ECO030620Q81	Evangelio Cultura y Oración, A.C.	5 de Febrero Núm. 117, Col. Centro, 37000, León, Gto.

B a G.**H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PEL860206NS1	Patronato Educativo Loyola, A.C.	Blvd. Jorge Vertiz Campero Núm. 1640, Col. Cañada de Alfaro, 37238, León, Gto.

I a L.**Estado de Guerrero****Administración Local Jurídica de Acapulco****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMA021213QR1	Asociación Mexicana de Ayuda Niños con Cáncer de Guerrero, A.C.	Tehuacán Núm. 105, Col. Progreso, 39350, Acapulco, Gro.

B a L.**Estado de Hidalgo****Administración Local Jurídica de Pachuca****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FAI040504UA2	Fundación Arco Iris de México, A.C.	Iztlaxiuhatl Manzana 66 lote 15 Núm. 110, Col. San Cayetano, 42084, Pachuca, Hgo.

B a L.

Estado de Jalisco

Administración Local Jurídica de Guadalajara

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MAM010228880	Mar Adentro de México, A.C.	Justo Sierra Núm. 3077, Col. Vallarta San Lucas, 44690, Guadalajara, Jal.
PSO0504084E9	Proyectos Socioculturales, A.C.	Paseo del Valle Núm. 580, Col. Rinconada del Arroyo, 44665, Guadalajara, Jal.

B a L.

Administración Local Jurídica de Guadalajara Sur

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCL901218CR3	Casa de la Cultura de Lagos de Moreno, A.C.	Miguel Leandro Guerra esquina Mariano Azuela s/n, Col. Centro, 47400, Lagos de Moreno, Jal.

B a L.

Administración Local Jurídica de Puerto Vallarta

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CRP021101GV4	Centro de Rehabilitación La Parota, A.C.	M. Alemán Valdez Núm. 1010, 48265, Puerto Vallarta, Jal.

B a L.

Administración Local Jurídica de Zapopan

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAD510703D97	Asilo de Ancianos Desamparados, A.C.	Mexicaltzingo Núm. 1228, Col. Mexicaltzingo, 44180, Guadalajara, Jal.
CRO960422N82	Centro de Rehabilitación de Occidente, A.C.	San Ernesto Núm. 3541, Col. Jardines de San Ignacio, 45040, Zapopan, Jal.
CIN0404289T5	Children International – Jalisco, A.C.	Antonio Valeriano Núm. 3220, Col. Campo de Polo, 44500, Guadalajara, Jal.
JLG960422KN9	Junior League de Guadalajara, A.C.	Av. San Francisco Núm. 3332, Col. Vallarta Sur, 44500, Guadalajara, Jal.

B a G.

H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PAM000525G87	Patronato Arcos del Milenio, A.C.	Circunvalación Agustín Yáñez Núm. 2583, Int. 111, Col. Arcos Vallarta, 44130, Guadalajara, Jal.

I a K.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CIN0404289T5	Children International – Jalisco, A.C.	Antonio Valeriano Núm. 3220, Col. Campo de Polo, 44500, Guadalajara, Jal.	Asistencial

Estado de México

Administración Local Jurídica de Naucalpan

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AST020114CBA	Asociación de Síndrome de Turner México, A.C.	Pioneros del Cooperativismo Núm. 57, Col. México Nuevo, 52966, Atizapán, Méx.
CHV8703134W2	Casa Hogar Villa Nolasco, A.C.	Prolongación Clematides Núm. 224, Col. Villa de las Flores 2a. Sección, 55710, Coacalco, Méx.
CIS950526329	Centro de Integración y Superación Santa Bárbara, I.A.P.	Oro Núm. 11, Col. Santa Bárbara, 56538, Ixtapaluca, Méx.
GIN020503EK2	Generaciones de Integridad, A.C.	Océano Pacífico Núm. 36, Col. Lomas Lindas, 52947, Atizapán, Méx.
RSE030128BI2	Redes de Sentido, A.C.	Paseo Hacienda de Echegaray Núm. 3, Int. 1, Col. Bosque de Echegaray, 53310, Naucalpan, Méx.
YSL020522AH4	Yo Soy Libre, A.C.	Alfredo Torres Martínez manzana 74, lote 1, Col. Lázaro Cárdenas, 55070, Ecatepec, Méx.

B a K.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
RSE030128BI2	Redes de Sentido, A.C.	Paseo Hacienda de Echegaray Núm. 3, Int. 1, Col. Bosque de Echegaray, 53310, Naucalpan, Méx.	Asistencial
YSL020522AH4	Yo Soy Libre, A.C.	Alfredo Torres Martínez manzana 74, lote 1, Col. Lázaro Cárdenas, 55070, Ecatepec, Méx.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Toluca

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CGV0507209V5	Cenáculo de Guadalupe Valle, A.C.	Rancho Las Joyas s/n, Mesa de Jaime Sr. 51200, Valle de Bravo, Méx.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CAM030131SE3	Centro de Aprendizaje Mount Rose, S.C.	Miguel Hidalgo Norte Núm. 611, Col. Barrio de Coaxustenco, 52140, Metepec, Méx.

C a L.

Estado de Michoacán

Administración Local Jurídica de Morelia

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
NSF950124RT6	Niños de Santa Fe, A.C.	Av. Guayameo s/n, a la entrada del poblado, Col. Barrio San Sebastián, 58431, Quiroga, Mich.

B a K.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CFU050630T49	The China Foundation Unity México, A.C.	Av. Camelinas Núm. 3233, Int. 214, Col. Las Américas, 58270, Morelia, Mich.	Asistencial

Estado de Nuevo León

Administración Local Jurídica de Monterrey

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CIF041109MB2	Centro de Integración Familiar Liliana Sada, A.B.P.	Porfirio Díaz Norte Núm. 324, Col. Monterrey Centro, 64000, Monterrey, N.L.

B y C.

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BAM0409097B3	Ballet Artístico de Monterrey, A.C.	Capitán Aguilar Sur Núm. 750, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.

E.

F. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Ecológicos (Artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MSU040622G26	Mundo Sustentable, A.C.	Antonio L. Rodríguez Núm. 1884, T1, P9, Col. Santa María Díaz Ordaz, 64650, Monterrey, N.L.

G a J.

K. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Propietarios de Museos Privados con Acceso al Público en General (Artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MAC0508226R0	Museo del Acero, A.C.	Av. Fundidora y Adolfo Prieto s/n, Col. Obrera, 64010, Monterrey, N.L.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CIF041109MB2	Centro de Integración Familiar Liliana Sada, A.B.P.	Porfirio Díaz Norte Núm. 324, Col. Monterrey Centro, 64000, Monterrey, N.L.	Asistencial
MAC0508226R0	Museo del Acero, A.C.	Av. Fundidora y Adolfo Prieto s/n, Col. Obrera, 64010, Monterrey, N.L.	Museos
MSU040622G26	Mundo Sustentable, A.C.	Antonio L. Rodríguez Núm. 1884, T1, P9, Col. Santa María Díaz Ordaz, 64650, Monterrey, N.L.	Ecológica
PES041102SW9	Patronato de la Escuela Superior de Música y Danza de Monterrey, A.C.	Padre Mier Pte. Núm. 1720, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.	Cultural

Administración Local Jurídica de San Pedro Garza García

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CBS620219I91	Centro de Bienestar Social, A.C.	Lázaro Garza Ayala Núm. 162, Col. Tampiquito, 66240, San Pedro Garza García, N.L.

B y C.

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
OCB911015TV0	Orquestas, Coros y Bandas Juveniles de Nuevo León, A.B.P.	Humberto Lobo Núm. 911, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.

E a G.

H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FAX050107IN2	Fundación Axtel, A.C.	Blvd. Díaz Ordaz km 3.33, L-1, Col. Unidad San Pedro, 66210, San Pedro Garza García, N.L.

I a K.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
OCB911015TV0	Orquestas, Coros y Bandas Juveniles de Nuevo León, A.B.P.	Humberto Lobo Núm. 911, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.	Cultural

Estado de Oaxaca**Administración Local Jurídica de Oaxaca****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
EAY0202081W5	Esperanza de Ayuda, A.C.	Carretera a Puerto Escondido km 32 s/n, desviación entrada principal a San Pablo Huixtepec, 71270, San Pablo Huixtepec, Oax.
PPE870519KD3	Patronato Pro Construcción de la Estancia Fraternidad, A.C.	Las Rosas Núm. 723, Col. Reforma, 68050, Oaxaca, Oax.

B y C.

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FEV041117BAA	Fondo Editorial Ventura, A.C.	Constitución Núm. 104, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.

E a L.

Estado de Puebla**Administración Local Jurídica de Puebla Norte****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
TAL0201289N0	Taltokani, A.C.	Venustiano Carranza Núm. 27, 73560, Cuetzalan del Progreso, Pue.

B a L.

Administración Local Jurídica de Puebla Sur**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FAI050124GT2	Fundación Alborada, Institución de Beneficencia Privada.	Guadalajara Núm. 23, Col. Independencia, 72150, Puebla, Pue.
FHD0501288T5	Fundación Humbert para el Desarrollo Social y de la Biodiversidad, A.C.	Av. Juárez Núm. 2720, piso 3, D2, Col. La Paz, 72160, Puebla, Pue.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
UBU031208N29	Unidades Básicas UPAEP, A.C.	11 Poniente Núm. 1312, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.

C a L.

Estado de Querétaro**Administración Local Jurídica de Querétaro****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CQU050215QY3	Cardiología de Querétaro, I.A.P.	Prolongación Constituyentes Núm. 218, Col. El Jacal, 76187, Querétaro, Qro.
DVI041011DV0	Dame Vida, I.A.P.	Luis M. Vega y Monroy Núm. 1000, Edificio A, Col. Colinas del Cimatario, 76090, Querétaro, Qro.
RGU920629E72	Rosario de Guzmán, A.C.	Av. Robles Núm. 114, Int. 4, Col. Jurica, 76100, Querétaro, Qro.
UEC841114GM7	Unión de Esfuerzos para el Campo, A.C.	Río San Juan Núm. 4, Col. Barrio La Magdalena, 76750, Tequisquiapan, Qro.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
SER0312226E5	Sistema Educativo Racional, A.C.	Carretera a Huimilpan km 1.2, Ejido La Negreta, 76900, Corregidora, Qro.

C a K.**L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CQU050215QY3	Cardiología de Querétaro, I.A.P.	Prolongación Constituyentes Núm. 218, Col. El Jacal, 76187, Querétaro, Qro.	Asistencial
UEC841114GM7	Unión de Esfuerzos para el Campo, A.C.	Río San Juan Núm. 4, Col. Barrio La Magdalena, 76750, Tequisquiapan, Qro.	Asistencial

Estado de Quintana Roo**Administración Local Jurídica de Cancún****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FPS891214CC4	Fundación Pro-Síndrome de Down de Cancún, A.C.	Av. 103 s/n, Ruta 4 y 5, 77517, Benito Juárez, Q. Roo.

B a E.**F. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Ecológicos (Artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CIS001206IL2	Centro Investigador del Sistema Acuífero de Quintana Roo, A.C.	Retorno Copan Manzana 22 Núm. 85, Fraccionamiento Playacar Fase II, Playa del Carmen, 77710, Solidaridad, Q. Roo.

G a L.**Estado de San Luis Potosí****Administración Local Jurídica de San Luis Potosí****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PHS040628CZ8	Promoción Humana y Social, A.C.	Pedro Montoya Núm. 825, Col. La Victoria, 78230, San Luis Potosí, S.L.P.
VAL040114D63	Vallado, A.C.	Tenochtitlán Núm. 141, Col. Retornos, 78140, San Luis Potosí, S.L.P.

B y C.

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
APD850528AA3	Asociación Pro-Defensa del Patrimonio Histórico Cultural del Estado de San Luis Potosí, A.C.	Av. Cuauhtémoc Núm. 706, Int. B, Col. Tequisquiapan, 78230, San Luis Potosí, S.L.P.

E a K.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
PHS040628CZ8	Promoción Humana y Social, A.C.	Pedro Montoya Núm. 825, Col. La Victoria, 78230, San Luis Potosí, S.L.P.	Asistencial
VAL040114D63	Vallado, A.C.	Tenochtitlán Núm. 141, Col. Retornos, 78140, San Luis Potosí, S.L.P.	Asistencial

Estado de Sinaloa**Administración Local Jurídica de Culiacán**

A a H.

I. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para Obras o Servicios Públicos (Artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BZS960823JA9	Sociedad Botánica y Zoológica de Sinaloa, I.A.P.	Av. Las Américas Núm. 2131, Col. Burócrata, 80030, Culiacán, Sin.

J y K.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
ASA990913NL9	Asociación Sinaloense de Autismo, I.A.P.	Sociólogos Núm. 509, Col. Burócrata, 80030, Culiacán, Sin.	Asistencial
COR890823JR0	Centro Ocupacional y Recreativo, I.A.P.	Hidalgo s/n, esquina con Cerrada Angel Flores, Col. Las Quintas, 80060, Culiacán, Sin.	Asistencial
DMA010915KZ1	Diez Mil Amigos, I.A.P.	Carretera a Sanalona km 4.5, Col. El Barrio, 80080, Culiacán, Sin.	Asistencial
GAN951222Q53	Grupo Amigos de Niños Afectados de Cáncer, I.A.P.	Donato Guerra Sur Núm. 590, Col. Jorge Almada, 80200, Culiacán, Sin.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Los Mochis

A a K.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AAI041104H17	Asociación Ale, I.A.P.	Heriberto Valdez Poniente Núm. 1555, Fracc. Lastras, 81240, Los Mochis, Sin.	Asistencial
FHA890818T5A	Fundación Hogar del Anciano María Auxiliadora, I.A.P.	Prol. Francisco I. Madero Oriente Núm. 1611, Col. Infonavit Mochicahui, 81257, Ahome, Sin.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Mazatlán**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CVI040624BC1	Caminando en Victoria, A.C.	Bernardo Vázquez Núm. 1012, Col. Independencia, 82010, Mazatlán, Sin.
VOC0402265G1	El Viento de Occidente, A.C.	Violeta Núm. 18, Col. Ampliación Flores Magón, 82190, Mazatlán, Sin.

B a K.**L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AUP9905142W7	Asociación Unicornio de Padres de Niños Autistas, I.A.P.	13 de Abril Núm. 405, Int. A, Col. Benito Juárez, 82180, Mazatlán, Sin.	Asistencial
BAM031024QAA	Banco de Alimentos en Mazatlán, I.A.P.	Hidalgo Oriente y Zona Marítima s/n, Col. Centro, 82000, Mazatlán, Sin.	Asistencial
CMA920430MX6	Cáritas Mazatlán, I.A.P.	Toma Celaya Núm. 86, Col. Francisco Villa, 82127, Mazatlán, Sin.	Asistencial

Estado de Sonora**Administración Local Jurídica de Ciudad Obregón****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
SIG0206034H1	Superación Integral de Guaymas Manos Amigas, I.A.P.	Callejón Víctor Salazar Núm. 159, Col. Centro, 85400, Guaymas, Son.

B a L.**Administración Local Jurídica de Hermosillo****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
HES050419H88	Hacienda La Esperanza, I.A.P.	Del Yeso s/n, entre De la Plata y Cobre, Col. Parque Industrial Sonora, 83297, Hermosillo, Son.

B a L.**Estado de Tamaulipas****Administración Local Jurídica de Ciudad Victoria****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MCI040922PS1	Meced Chimalli, A.C.	5 de Mayo Núm. 136, Col. Centro, 87000, Cd. Victoria, Tamps.

B a L.**Administración Local Jurídica de Nuevo Laredo****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MMV010716L89	Ministerios Manantial de Vida, A.C.	Zaragoza Núm. 2001, Col. Guerrero, 88240, Nuevo Laredo, Tamps.

B a L.

Administración Local Jurídica de Tampico**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CAL971015RH0	Compartir con Alegría, A.C.	Hidalgo Oriente Núm. 301, Col. Arbol Grande, 89490, Ciudad Madero, Tamps.

B y C.**D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PPE050318HI7	Patronato Pro Edificio Histórico de la Aduana de Tampico, A.C.	Edificio API Tampico Recinto Portuario s/n, Col. Centro, 89000, Tampico, Tamps.

E a L.**Estado de Veracruz****Administración Local Jurídica de Coatzacoalcos****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AJE040811MZ0	Asilo de Jesús, A.C.	José María la Fragua Núm. 1, Col. Ejido Tacoteno, 96870, Minatitlán, Ver.
CPR860114640	Central de Promoción Rural de Acayucan, A.C.	Benito Fentanes Núm. 35, Col. La Arrocera, 96000, Acayucan, Ver.

B a E.**F. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Ecológicos (Artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
APE991108CY0	Asociación de Productores Ecologistas Tatexco, A.C.	Tulipán Núm. 4, Col. Santa Rosa, 96365, Ixhuatlán del Sureste, Ver.

G a L.**Administración Local Jurídica de Córdoba****A a C.****D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AOM981116NQ2	Ateneo Orizabeño Martínez Buendía, A.C.	Norte 1 s/n, entre Poniente 2 y Poniente 4, Col. Centro, 94300, Orizaba, Ver.

E a L.**Administración Local Jurídica de Veracruz****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BAV040309JN0	Banco de Alimentos de Veracruz, A.C.	Av. 16 Núm. 864, Col. Pocitos y Rivera, 91729, Veracruz, Ver.
CEE91111979A	Centro de Educación Especial de Trastornos Visuales, A.C.	Almendros s/n, esquina Juncos, Col. Floresta, 91940, Veracruz, Ver.

B a L.

Administración Local Jurídica de Xalapa**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CIA021025KS6	Colonia Infantil Almeida, A.C.	Abedul Núm. 12-B, Col. El Lencero, 91634, Emiliano Zapata, Ver.
FPI030822GK4	Fundación de Profesionistas Indígenas, A.C.	Valerio Trujillo Núm. 34-A, Col. Revolución Xalapa, 91100, Jalapa, Ver.

B a L.**Estado de Yucatán****Administración Local Jurídica de Mérida****A a C.****D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FBE040813MP7	Fundación Bepensa, A.C.	Calle 86-B Núm. 595-B por 79 Av. Itzaes, Col. Sambulá, 97259, Mérida, Yuc.
FEC031006BC9	Fundación para la Educación, Cultura y Desarrollo de los Mayas Peninsulares, A.C.	Calle 42 Núm. 186-A por 35 y 33, 97780, Valladolid, Yuc.

E a L.**2.****3.****4. ACTUALIZACIONES:****4.1. Cambios de Domicilio****Distrito Federal****Administración Local Jurídica del Oriente del Distrito Federal****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal Actualizado
EAM030905Q59	Estancia para el Adulto Mayor Sagrado Corazón de Jesús, A.C.	Calle 3 Núm. 113, Col. Ignacio Zaragoza, 15000, México, D.F.
TEC930805T40	Trabajo Educativo y Capacitación en Central de Abastos (TECCEDA), I.A.P.	Mercado de Subasta y Productos Módulo Sur Aula Educativa s/n, Andén 4, Col. Ejido del Moral, 09040, México, D.F.

Administración Local Jurídica del Sur del Distrito Federal**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal Actualizado
URI0210015I0	Uriel, A.C.	Contoy Manzana 254, Lote 10, Col. Lomas de Padierna, 14240, México, D.F.

Estado de Guanajuato**Administración Local Jurídica de León****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal Actualizado
CND9104276I8	Ciudad del Niño Don Bosco, A.C.	San Juan Crisóstomo Núm. 1102, Col. Santa Rosa Plan de Ayala, 37666, León, Gto.

Estado de Nuevo León**Administración Local Jurídica de Monterrey****C. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para la Investigación Científica o Tecnológica (Artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal Actualizado
PNO981230HQ4	Pronatura Noreste, A.C.	Loma Larga Núm. 235, Col. Loma Larga, 64710, Monterrey, N.L.

Estado de Querétaro**Administración Local Jurídica de Querétaro****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal Actualizado
AML970826675	Ana María Landa y Yermo, A.C.	Cuauhtémoc Núm. 30, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.

Estado de Quintana Roo**Administración Local Jurídica de Cancún****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal Actualizado
APF9312132E9	Asociación de Padres de Familia con Hijos Deficientes Mentales de Benito Juárez, A.C.	Manzana 10, lote 1, Col. Región 94 Cancún, 77517, Benito Juárez, Q. Roo

Estado de Sonora**Administración Local Jurídica de Ciudad Obregón****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal Actualizado
BAC000714GX1	Banco de Alimentos de Cajeme, I.A.P.	Durango Norte Núm. 310, Col. Zona Norte, 85010, Cajeme, Son.

Estado de Yucatán**Administración Local Jurídica de Mérida****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal Actualizado
UPS0206245U0	Una Promesa de Salud en Yucatán, A.C.	Calle 76 Núm. 487-F x 55 y 57, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.

4.2. Cambios de Denominación:**Distrito Federal****Administración Local Jurídica del Sur del Distrito Federal****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
Anterior:		
MAM790404NP4	De Mano Amiga a Mano Anciana, I.A.P.	Av. México Xochimilco Núm. 111, Col. San Lorenzo Huipulco, 14370, México, D.F.
Actual:		
FMA790404QC4	Fundación de Mano Amiga a Mano Anciana, I.A.P.	Av. México Xochimilco Núm. 111, Col. San Lorenzo Huipulco, 14370, México, D.F.

Estado de Querétaro**Administración Local Jurídica de Querétaro****H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
Anterior:		
FCV010509UW7	Fundación Comunitaria Vamos Querétaro, A.C.	Fray Bernardino de Sahagún Núm. 7, Col. Cimatarío, 76039, Querétaro, Qro.
Actual:		
FCQ0105094M6	Fundación Comunitaria Querétaro, A.C.	Prolongación Zaragoza Núm. 1112, Col. Fortín, 76912, Corregidora, Qro.

4.3. Cambios de Rubro:**Estado de Michoacán****Administración Local Jurídica de Morelia**

Anterior:		
H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)		
RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CFU050630T49	The China Foundation Unity México, A.C.	Av. Camelinas Núm. 3233, Int. 214, Col. Las Américas, 58270, Morelia, Mich.
Actual:		
A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)		
RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CFU050630T49	The China Foundation Unity México, A.C.	Av. Camelinas Núm. 3233, Int. 214, Col. Las Américas, 58270, Morelia, Mich.

5. RECTIFICACIONES:**Distrito Federal**

Dice: 3. Autorizaciones No Renovadas:		
Administración Local Jurídica del Norte del Distrito Federal		
A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)		
RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
SAN750314Q72	Sanlug, I.A.P.	Prado Sur Núm. 560, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
Debe Decir: 1. Autorizaciones:		
Administración Local Jurídica del Norte del Distrito Federal		
A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)		
RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
SAN750314Q72	Sanlug, I.A.P.	Lope de Vega Núm. 509, Int. 801, Col. Polanco, 11560, México, D.F.

Estado de Jalisco**Administración Local Jurídica de Guadalajara****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
Dice:		
FMM9207312X9	Fundación Mexicana de Medicina Paliativa y Alivio del Dolor en Cáncer, A.C.	Salvador Quevedo y Zubieta Núm. 750, piso 10, Col. Independencia, 44340, Guadalajara, Jal.
Debe decir:		
FMM9208042X6	Fundación Mexicana de Medicina Paliativa y Alivio del Dolor en Cáncer, A.C.	Salvador Quevedo y Zubieta Núm. 750, Col. Independencia, 44340, Guadalajara, Jal.

Estado de México**Administración Local Jurídica de Naucalpan****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
Dice:		
AAE0401278S3	Ayuda Axel Esperanza de Vida, A.C.	Calle 27 manzana 39, lote 12 Núm. 9, Col. Industrias Ecatepec, 55104, Ecatepec, Méx.
FPR0406213W2	Fundación Placido Reitmeier O.S.B., A.C.	Av. La Colmera lote 7B, Int. 502, Col. Vista Verde, 54467, Nicolás Romero, Méx.
Debe decir:		
AAE0401278S3	Ayuda Axel Esperanza de Vida, A.C.	Tlacopan manzana 118, lote 50 Núm. 227, Col. Ciudad Azteca 1a. Sección, 55120, Ecatepec, Méx.
FPR0406213W2	Fundación Placido Reitmeier O.S.B., A.C.	Av. La Colmena lote 7B, Int. 502, Col. Vista Verde, 54467, Nicolás Romero, Méx.

Estado de Michoacán**Dice: 3. Autorizaciones No Renovadas:****Administración Local Jurídica de Morelia****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
INF810731215	Internado para Niños Fray Manuel Ortiz, A.C.	Benedicto López Norte Núm. 4, 61500, Zitácuaro, Mich.
Debe Decir: 1. Autorizaciones:		
Administración Local Jurídica de Morelia		
A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)		
RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
INF810731215	Internado para Niños Fray Manuel Ortiz, A.C.	Benedicto López Norte Núm. 4, 61500, Zitácuaro, Mich.

Estado de Nayarit**Administración Local Jurídica de Tepic****Dice:****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CNN970823D77	Ciudad del Niño Nayarita, A.C.	Juárez Núm. 456, Col. Centro, 63000, Tepic, Nay.
Debe Decir:		
A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)		
RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CNN970823F12	Ciudad del Niño Nayarita, A.C.	Gorrión Núm. 81, Col. Las Aguilas, 63780, Xalisco, Nay.

Estado de Nuevo León

Dice: 3. Autorizaciones No Renovadas: Administración Local Jurídica de Monterrey A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)		
RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FJC901023RN2	Familia y Juventud, A.C.	Av. Revolución Núm. 2000, Int. M-15, Col. Buenos Aires, 64800, Monterrey, N.L.
Debe Decir: 1. Autorizaciones: Administración Local Jurídica de Monterrey A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)		
RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FJC901023RN2	Familia y Juventud, A.C.	Dr. Coss Norte Núm. 743, Col. Monterrey Centro, 64000, Monterrey, N.L.

Administración Local Jurídica de Monterrey

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
Dice: PFN791019H40 Pro Superación Familiar Neolonesa, A.C. Baudelaire Núm. 910, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.		
Debe decir: PSF791019SN6 Pro Superación Familiar Neolonesa, A.C. Baudelaire Núm. 910, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.		

Administración Local Jurídica de San Pedro Garza García

Dice: A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)		
RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
DIE040827HK9	Desarrollo Integral Educativo, A.B.P.	Río Lys Núm. 337, Col. del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.
Debe Decir: A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)		
RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
DIE040927HK9	Desarrollo Integral Educativo, A.B.P.	Río Lys Núm. 337, Col. del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.

Estado de Quintana Roo

Administración Local Jurídica de Chetumal

Dice: H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)		
RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FUQ981204M51	Fundación Universidad de Quintana Roo, A.C.	Héroes Núm. 83, local 16, edificio Constituyentes, Col. Centro, 77000, Chetumal, Q. Roo.
Debe Decir: H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)		
RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FUQ981204M51	Fundación Universidad de Quintana Roo, A.C.	Héroes Núm. 83, local 16, edificio Constituyentes, Col. Centro, 77000, Othón P. Blanco, Q. Roo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de marzo de 2006.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.

Anexo 17 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005**Registro de Bancos, Entidades de Financiamiento, Fondos de Pensiones y Jubilaciones y Fondos de Inversión del Extranjero, para los efectos de los artículos 179, 195, fracciones I, II y IV, 196, fracción II, 197 y 199 de la Ley del Impuesto sobre la Renta**

Bancos extranjeros y entidades de financiamiento que cumplieron con los requisitos para su inscripción o renovación en el Registro:

LIBRO I**Sección I. Registro de Bancos extranjeros.**

		Clave de país de residencia conforme al Anexo 10
877-I-SI	AAREAL BANK AG	DD
100-I-SI	ABN-AMRO BANK N.V.	NL
841-I-SI	ABSA BANK LIMITED	ZA
575-I-SI	AMEGY BANK, N.A.	US
670-I-SI	AMERICAN EXPRESS BANK (SWITZERLAND) S.A.	CH
797-I-SI	ANGLO IRISH BANK CORPORATION PLC	IE
429-I-SI	ARAB BANKING CORPORATION (B.S.C.)	BH
851-I-SI	ATLANTIC SECURITY BANK	KY
373-I-SI	AUSTRALIA AND NEW ZEALAND BANKING GROUP LIMITED	AU
777-I-SI	BADEN-WÜRTTEMBERGISCHE BANK AKTIENGESELLSCHAFT	DD
486-I-SI	BANC OF AMERICA SECURITIES LIMITED	GB
1-I-SI	BANCA DI ROMA INTERNATIONAL, SOCIETE ANONYME (LUXEMBOURG)	LU
115-I-SI	BANCA DI ROMA, S.P.A.	IT
689-I-SI	BANCA MONTE DEI PASCHI DI SIENA SPA	IT
107-I-SI	BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.P.A.	IT
748-I-SI	BANCO ALEMAN PLATINA, S.A.	PA
298-I-SI	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA (PANAMA), S.A.	PA
34-I-SI	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	ES
749-I-SI	BANCO COMERCIAL PORTUGUES S.A.	PT
843-I-SI	BANCO CONTINENTAL DE PANAMA, S.A.	PA
835-I-SI	BANCO CORFINSURA INTERNACIONAL INC.	PR
898-I-SI	BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A.	SV
836-I-SI	BANCO DE CASTILLA, S.A.	ES
113-I-SI	BANCO DE CHILE	CL
844-I-SI	BANCO DE CREDITO DEL PERU	PE
750-I-SI	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	CL
31-I-SI	BANCO DE SABADELL, S.A.	ES
13-I-SI	BANCO DO BRASIL, S.A.	BR
40-I-SI	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.	ES
860-I-SI	BANCO FINANTIA, SA	PT
891-I-SI	BANCO INDUSTRIAL, SA	GT
118-I-SI	BANCO MERCANTIL, C.A.S.A.C.A.	VE
32-I-SI	BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.	ES
58-I-SI	BANCO SIMEON, S.A.	ES
895-I-SI	BANCO UNO, S.A. (COSTA RICA)	CR
901-I-SI	BANCO UNO, S.A. (EL SALVADOR)	SV
902-I-SI	BANCO UNO, S.A. (GUATEMALA)	GT
890-I-SI	BANCO UNO, S.A. (HONDURAS)	HN
875-I-SI	BANCO UNO, S.A. (NICARAGUA)	NI
903-I-SI	BANCO UNO, S.A. (PANAMA)	PA
825-I-SI	BANCOLOMBIA (PANAMA) S.A.	PA
515-I-SI	BANK AUSTRIA CREDITANSTALT AG	AT
656-I-SI	BANK HAPOALIM (SWITZERLAND) LTD.	CH
291-I-SI	BANK HAPOALIM B.M.	IL
845-I-SI	BANK LEUMI (LUXEMBOURG) S.A.	LU
59-I-SI	BANK LEUMI USA	US
846-I-SI	BANK MORGAN STANLEY AG	CH
50-I-SI	BANK OF AMERICA N.A.	US
864-I-SI	BANK OF ANTIGUA LIMITED	AG

45-I-SI	BANK OF MONTREAL	CA
638-I-SI	BANK OF OKLAHOMA, NATIONAL ASSOCIATION	US
691-I-SI	BANK OF SCOTLAND	GB
692-I-SI	BANK OF THE WEST (EL PASO, TEXAS)	US
360-I-SI	BANK OF TOKYO-MITSUBISHI TRUST COMPANY	US
586-I-SI	BANKERS TRUST INTERNATIONAL PLC.	GB
815-I-SI	BANQUE SAFDIE, S.A.	CH
8-I-SI	BARCLAYS BANK, PLC.	GB
139-I-SI	BAYERISCHE LANDESBANK	DD
610-I-SI	BBVA (SUIZA) SA	CH
791-I-SI	BEAR STEARNS BANK PLC	IE
878-I-SI	BHF-BANK AKTIENGESELLSCHAFT	DD
435-I-SI	BILBAO BIZKAIA KUTXA	ES
54-I-SI	BNP PARIBAS	FR
385-I-SI	BNP PARIBAS (CANADA)	CA
706-I-SI	BNP PARIBAS (SUISSE), S.A.	CH
537-I-SI	BROWN BROTHERS HARRIMAN & CO.	US
161-I-SI	C C F	FR
819-I-SI	CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	ES
756-I-SI	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	ES
437-I-SI	CAJA DE AHORROS DE GALICIA	ES
757-I-SI	CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	ES
660-I-SI	CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA	ES
879-I-SI	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	ES
458-I-SI	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN EBASTIAN GIPUZKOA ETA DONOSTIAKO AURREZKI KUTXA	ES
745-I-SI	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	ES
17-I-SI	CALIFORNIA COMMERCE BANK	US
795-I-SI	CALYON SOCIETE ANONYME	FR
10-I-SI	CITIBANK, N.A.	US
707-I-SI	CLARIDEN BANK	CH
39-I-SI	COBANK, ACB	US
38-I-SI	COMERICA BANK	US
804-I-SI	COMMERCE BANK (LAREDO, TEXAS)	US
401-I-SI	COMMERCEBANK, N.A.	US
43-I-SI	COMMERZBANK AKTIENGESELLSCHAFT	DD
598-I-SI	COMPASS BANK	US
16-I-SI	COÖPERATIEVE CENTRALE RAIFFEISEN-BOERENLEENBANK B.A.	NL
861-I-SI	CORBANCA SOCIEDAD ANONIMA	CL
641-I-SI	COUTTS BANK VON ERNST LTD	CH
796-I-SI	CREDIT AGRICOLE INDOSUEZ (SUISSE) SA	CH
60-I-SI	CREDIT SUISSE	CH
790-I-SI	CREDIT SUISSE FIRST BOSTON INTERNATIONAL	GB
491-I-SI	DANSKE BANK A/S	DK
591-I-SI	DEKABANK DEUTSCHE GIROZENTRALE LUXEMBOURG S.A.	LU
865-I-SI	DEPFA ACS BANK	IE
866-I-SI	DEPFA BANK PLC	IE
26-I-SI	DEUTSCHE BANK A.G.	DD
53-I-SI	DEUTSCHE BANK TRUST COMPANY AMERICAS	US
709-I-SI	DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA	ES
880-I-SI	DEXIA BANK S.A.	BE
837-I-SI	DEXIA CREDIT LOCAL	FR
900-I-SI	DRESDNER BANK (SCHWEIZ) AG	CH
47-I-SI	DRESDNER BANK A.G.	DD
6-I-SI	DRESDNER BANK LATEINAMERIKA AG	DD
828-I-SI	DRYDEN BANK SA	CH
554-I-SI	DZ BANK AG, DEUTSCHE ZENTRAL - GENOSSENSCHAFTSBANK AG	DD
766-I-SI	EFG BANK	CH
892-I-SI	EFG INVESTMENT BANK AB	SE

768-I-SI	ELECTRO BANQUE, S.A.	FR
793-I-SI	ERSTE BANK DER OESTERREICHISCHEN SPARKASSEN AG	AT
592-I-SI	ESPIRITO SANTO BANK	US
662-I-SI	FALCON INTERNATIONAL BANK	US
868-I-SI	FIFTH THIRD BANK (MICHIGAN)	US
821-I-SI	FIFTH THIRD BANK (OHIO)	US
651-I-SI	FIRST NATIONAL BANK (SAN DIEGO)	US
778-I-SI	FIRST NATIONAL BANK (TEXAS)	US
904-I-SI	FIRSTSTRAND BANK LIMITED	ZA
809-I-SI	FÖRENINGSPARBANKEN AB (PUBL)	SE
813-I-SI	FORTIS BANK (NEDERLAND) N.V.	NL
820-I-SI	FORTIS BANK France	FR
194-I-SI	FORTIS BANQUE	BE
423-I-SI	FROST NATIONAL BANK	US
193-I-SI	GENERAL ELECTRIC CAPITAL CORPORATION	US
649-I-SI	GOLDMAN SACHS INTERNATIONAL BANK	GB
874-I-SI	GOLDMAN SACHS PARIS INC. ET CIE	FR
881-I-SI	GUARANTY TRUST BANK LIMITED	BS
327-I-SI	HARRIS TRUST AND SAVINGS BANK	US
827-I-SI	HERITAGE BANK & TRUST, SA	CH
329-I-SI	HIBERNIA NATIONAL BANK	US
9-I-SI	HSBC BANK PLC	GB
511-I-SI	HSBC BANK USA, NATIONAL ASSOCIATION	US
783-I-SI	HSBC PRIVATE BANK (LUXEMBOURG), S.A.	LU
347-I-SI	HSBC PRIVATE BANK INTERNATIONAL	US
855-I-SI	HSH NORDBANK AG	DD
49-I-SI	ING BANK N.V.	NL
121-I-SI	ING BELGIUM SA	BE
623-I-SI	INTER NATIONAL BANK	US
584-I-SI	INTERAUDI BANK	US
494-I-SI	INTERCONTINENTAL NATIONAL BANK	US
787-I-SI	INTERNATIONAL BANK OF COMMERCE (BROWNSVILLE)	US
15-I-SI	INTERNATIONAL BANK OF COMMERCE (LAREDO)	US
732-I-SI	ISRAEL DISCOUNT BANK OF NEW YORK	US
826-I-SI	IXIS CORPORATE & INVESTMENT BANK	FR
78-I-SI	J.P. MORGAN EUROPE LIMITED	GB
150-I-SI	JP MORGAN CHASE BANK, NATIONAL ASSOCIATION	US
412-I-SI	KBC BANK, N.V.	BE
577-I-SI	LANDESBANK BADEN-WÜRTTEMBERG	DD
117-I-SI	LANDESBANK HESSEN-THURINGEN GIROZENTRALE	DD
869-I-SI	LANDESBANK SAAR	DD
893-I-SI	LEHMAN BROTHERS BANK, FSB	US
711-I-SI	LEHMAN BROTHERS BANKHAUS AKTIENGESELLSCHAFT	DD
57-I-SI	LLOYDS TSB BANK, PLC.	GB
556-I-SI	LRP LANDESBANK RHEINLAND-PFALZ	DD
882-I-SI	MANUFACTURERS AND TRADERS TRUST CO.	US
838-I-SI	MAPLE BANK GMBH	DD
858-I-SI	MERRILL LYNCH BANK USA	US
713-I-SI	MERRILL LYNCH CAPITAL MARKETS AG	CH
27-I-SI	MERRILL LYNCH INTERNATIONAL BANK LIMITED	GB
265-I-SI	MIZUHO CORPORATE BANK (USA)	US
93-I-SI	MIZUHO CORPORATE BANK LTD	JP
676-I-SI	MIZUHO CORPORATE BANK OF CALIFORNIA	US
839-I-SI	MORGAN STANLEY BANK	US
597-I-SI	N.M. ROTHSCHILD & SONS LIMITED	GB
822-I-SI	NATEXIS BANQUES POPULAIRES	FR
439-I-SI	NATIONAL CITY BANK, N.A.	US
218-I-SI	NATIONAL WESTMINSTER BANK PLC	GB
344-I-SI	NORD/LB NORDDEUTSCHE LANDESBANK GIROZENTRALE	DD
446-I-SI	NORDEA BANK AB (PUBL)	SE

364-I-SI	NORDEA BANK DANMARK A/S	DK
366-I-SI	NORDEA BANK FINLAND PLC	FI
704-I-SI	NORDKAP BANK AG	CH
883-I-SI	PLUS INTERNATIONAL BANK	US
22-I-SI	PNC BANK, NATIONAL ASSOCIATION	US
346-I-SI	RABOBANK CURACAO N.V.	AN
522-I-SI	RABOBANK N.A.	US
30-I-SI	RAIFFEISEN ZENTRALBANK OSTERREICH A.G.	AT
894-I-SI	RMB (MAURITIUS) LIMITED	MV
29-I-SI	ROYAL BANK OF CANADA	CA
629-I-SI	ROYAL BANK OF CANADA EUROPE LIMITED	GB
687-I-SI	SAFRA NATIONAL BANK OF NEW YORK	US
806-I-SI	SAMPO BANK PLC	FI
410-I-SI	SAN PAOLO IMI SPA	IT
673-I-SI	SANTANDER BANK & TRUST (BAHAMAS) LIMITED	BS
856-I-SI	SANTANDER BENELUX, S.A.	BE
234-I-SI	SANTANDER INVESTMENT BANK LIMITED	BS
480-I-SI	SANTANDER INVESTMENT SERVICES, S.A.	ES
884-I-SI	SANTANDER OVERSEAS BANK, INC.	PR
818-I-SI	SG PRIVATE BANKING (CURACAO), N.V.	AN
488-I-SI	SG PRIVATE BANKING (SUISSE) S.A.	CH
850-I-SI	SHINKIN CENTRAL BANK	JP
70-I-SI	SKANDINAVISKA ENSKILDA BANKEN AB	SE
11-I-SI	SOCIETE GENERALE	FR
631-I-SI	STANDARD BANK LONDON LIMITED	GB
242-I-SI	STANDARD CHARTERED BANK	GB
857-I-SI	STANDARD CHARTERED LATIN AMERICA, B.V.	NL
717-I-SI	STANFORD INTERNATIONAL BANK LIMITED	AG
721-I-SI	STERLING BANK	US
85-I-SI	SUMITOMO MITSUI BANKING COPORATION	JP
450-I-SI	SUNTRUST BANK	US
885-I-SI	TEXAS COMMUNITY BANK, N.A.	US
19-I-SI	THE BANK OF NEW YORK	US
257-I-SI	THE BANK OF NOVA SCOTIA	CA
52-I-SI	THE BANK OF TOKYO-MITSUBISHI, LTD.	JP
718-I-SI	THE HEMISPHERE NATIONAL BANK	US
517-I-SI	THE HONG KONG AND SHANGHAI BANKING CORPORATION LIMITED	HK
3-I-SI	THE LAREDO NATIONAL BANK	US
840-I-SI	THE NOMURA TRUST AND BANKING CO., LTD.	JP
73-I-SI	THE NORTHERN TRUST COMPANY	US
669-I-SI	THE ROYAL BANK OF SCOTLAND PLC	GB
736-I-SI	THE SUMITOMO TRUST & BANKING CO., LTD	JP
282-I-SI	THE TORONTO-DOMINION BANK	CA
824-I-SI	U.S. BANK NATIONAL ASSOCIATION	US
21-I-SI	UBS AG	CH
899-I-SI	UBS BANK USA	US
886-I-SI	UBS WEALTH MANAGEMENT, A.G.	DD
96-I-SI	UFJ BANK LIMITED	JP
694-I-SI	UNICREDITO ITALIANO SPA	IT
399-I-SI	UNION BANCAIRE PRIVEE UBP	CH
365-I-SI	UNION BANK OF CALIFORNIA, N.A.	US
905-I-SI	UNITED BANK OF EL PASO DEL NORTE	US
473-I-SI	UNITED MIZRAHI BANK LTD.	IL
76-I-SI	UNITED STATES TRUST COMPANY OF NEW YORK	US
645-I-SI	UPS CAPITAL BUSINESS CREDIT	US
326-I-SI	WACHOVIA BANK, NATIONAL ASSOCIATION	US
287-I-SI	WELLS FARGO BANK, NATIONAL ASSOCIATION	US
290-I-SI	WESTLB AG	DD
833-I-SI	WGZ-BANK WESTDEUTSCHE GENOSSENSCHAFTS-ZENTRALBANK EG	DD
719-I-SI	WHITNEY NATIONAL BANK	US
737-I-SI	ZÜRCHER KANTONALBANK	CH

LIBRO I		
Sección I. Registro de Bancos de Inversión.		
		Clave de país de residencia conforme al Anexo 10
876-I-SI	BANC OF AMERICA SECURITIES, LLC	US
887-I-SI	BEAR, STEARNS & CO. INC.	US
888-I-SI	BEAR STEARNS CAPITAL MARKETS INC.	US
889-I-SI	BEAR STEARNS SECURITIES CORP.	US
867-I-SI	GOLDMAN SACHS & CO.	US
896-I-SI	MERRILL LYNCH PIERCE, FENNER & SMITH INCORPORATED	US
897-I-SI	MERRILL LYNCH MORTGAGE CAPITAL, INC.	US
871-I-SI	MORGAN STANLEY CAPITAL SERVICES INC.	US
872-I-SI	MORGAN STANLEY MORTGAGE CAPITAL INC.	US
873-I-SI	MORGAN STANLEY SENIOR FUNDING, INC.	US
803-I-SI	UBS FINANCIAL SERVICES INC.	US
LIBRO I		
Sección II. Registro de entidades de financiamiento pertenecientes a Estados extranjeros.		
2-I-SII	BANCO DE LA NACION ARGENTINA	
5-I-SII	BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	
LIBRO I		
Sección III. Registro de entidades que coloquen o inviertan en el país capital que provenga de títulos de crédito que emitan y que sean colocados en el extranjero entre el gran público inversionista.		
		Clave de país de residencia conforme al Anexo 10
1-I-SIII	THE MEXICO EQUITY AND INCOME FUND, INC.	US
LIBRO I		
Sección IV. Registro de entidades que otorguen créditos para financiar la adquisición de maquinaria y equipo y en general para habilitación y avío o comercialización.		
		Clave de país de residencia conforme al Anexo 10
78-I-SIV	BARCLAYS BAIL, SA	FR
31-I-SIV	CATERPILLAR AMERICAS CO.	US
6-I-SIV	CATERPILLAR FINANCIAL SERVICES CORPORATION	US
22-I-SIV	KELVIN FINANCE COMPANY	IE
40-I-SIV	MARUBENI AMERICA CORPORATION	US
10-I-SIV	MARUBENI CORPORATION	JP
25-I-SIV	MARUBENI EUROPE PLC	GB
65-I-SIV	MODEC, INC.	JP
52-I-SIV	SIEMENS FINANCIAL SERVICES INC	US
LIBRO I		
Sección V. Registro de entidades de financiamiento residentes en el extranjero dedicadas a promover la exportación mediante el otorgamiento de préstamos o garantías en condiciones preferenciales.		
21-I-SV	AB SVENSK EXPORTKREDIT (SEK)	
22-I-SV	AGENCY FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT (AID)	
23-I-SV	AUSFUHRKREDIT-GESELLSCHAFT MIT BESCHRANKTER HAFTUNG (AKA)	
24-I-SV	BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	
55-I-SV	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA (BANCOLDEX)	
53-I-SV	BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI)	
26-I-SV	BANCO NACIONAL DE CUBA (BANCUBA)	
28-I-SV	BRITISH AID BUDGET (BB)	
29-I-SV	CARTEIRA DE COMERCIO EXTERIOR (CACEX)	
12-I-SV	COMMODITY CREDIT CORPORATION (CCC)	
11-I-SV	COMPAGNIE FRANCAISE D'ASSURANCE POUR LE COMMERCE EXTERIEUR (COFACE)	
30-I-SV	COMPAHIA DE SEGUROS DE CREDITOS E.P. (COSEC)	
31-I-SV	COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION, S.A. (CASC)	
10-I-SV	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION, S.A. (CESCE)	

32-I-SV	CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)
33-I-SV	CREDIT NATIONAL
34-I-SV	DEG-DEUTSCHE INVESTITIONS UND ENTWICKLUNGSGESELLSCHAFT MBH
56-I-SV	EKSPORT KREDIT FONDEN
18-I-SV	EKSPORTFINANS (EF)
16-I-SV	EKSPORTKREDITRADET (EKR) (THE EXPORT CREDIT COUNCIL-EKR)
4-I-SV	EXPORT CREDITS GUARANTEE DEPARTMENT (ECGD)
8-I-SV	EXPORT DEVELOPMENT CANADA
14-I-SV	EXPORT FINANCE AND INSURANCE CORPORATION (EFIC)
36-I-SV	EXPORT IMPORT BANK OF INDIA (EIBOI)
5-I-SV	EXPORT IMPORT BANK OF THE UNITED STATES
37-I-SV	EXPORTKREDITNAMNDEN (THE SWEDISH EXPORT CREDITS GUARANTEE BOARD)
39-I-SV	FINNISH FUND FOR INDUSTRIAL COOPERATION
52-I-SV	FINNISH GUARANTEE BOARD
41-I-SV	FOREING CREDIT INSURANCE ASSOCIATION (FCIA)
42-I-SV	GESCHAFTSSETELLE FUER DIE EXPORTRISIKOGARANTIE (ERG)
19-I-SV	GUARANTEE INSTITUTE FOR EXPORT CREDITS (GIEK)
7-I-SV	HERMES KREDITVERSICHERUNGS A.G.
43-I-SV	INDUSTRIALISERINGSFONDEN FOR UDVIKLINGSLANDENE (IFU)
44-I-SV	INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL (ICO)
15-I-SV	INSTITUTO DE RESSEGUROS DO BRASIL (IRB)
2-I-SV	ISTITUTO CENTRALE PER IL CREDITO A MEDIO TERMINE (MEDIOCREDITO CENTRALE)
17-I-SV	JAPAN BANK FOR INTERNATIONAL COOPERATION
1-I-SV	KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFBAU (KFW)
45-I-SV	L'ASSOCIATION POUR LA COORDINATION DU FINANCEMENT A MOYEN TERM DES EXPORTATIONS BELGES (CREDITEXPORT)
46-I-SV	NATIONAL BANK OF HUNGARY
71-I-SV	NEDERLANDSCHE CREDIETVERZEKERING MAATSCHAPPIJ N.V. (NCM)
20-I-SV	NEDERLANDSE FINANCIERINGS-MAATSCHAPPIJ VOOR ONTWIKKELINGSLANDEN N.V.
72-I-SV	NIPPON EXPORT AND INVESTMENT INSURANCE
54-I-SV	NORDIC INVESTMENT BANK
47-I-SV	OFFICE NATIONAL DU DUCROIRE (OND)
9-I-SV	ÖSTERREICHISCHEKONTROLLBANK AKTIENGESELLSCHAFT A.G. (OKB)
48-I-SV	OVERSEAS ECONOMIC COOPERATION FUND (OECF)
74-I-SV	OVERSEAS PRIVATE INVESTMENT CORPORATION
49-I-SV	PRIVATE EXPORT FUNDING CORPORATION (PEFCO)
40-I-SV	PROFRAMA DE FINANCIAMIENTO AS EXPORTACOES (PROEX)
3-I-SV	SEZIONE SPECIALE PER L'AZZICURAZIONE DE CREDITO ALL EXPORTAZIONE (SACE)
35-I-SV	THE EXPORT-IMPORT BANK OF CHINESE TAIPEI
13-I-SV	THE EXPORT-IMPORT BANK OF KOREA
73-I-SV	THE ISRAEL FOREIGN TRADE RISKS INSURANCE CORPORATION LTD
50-I-SV	THE MINISTRY OF INTERNATIONAL TRADE AND INDUSTRY (MITI)
51-I-SV	UDRUZENA BEOGRASKA BANKA

LIBRO I

Sección VI. Registro de entidades de financiamiento residentes en el extranjero, en las que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o el Banco Central, participe en su capital social.

**Clave de país de
residencia conforme al
Anexo 10**

1-I-SVI	BANCO LATINOAMERICANO DE EXPORTACIONES, S.A.

PA

LIBRO II

Sección I. Registro de fondos de pensiones y jubilaciones del extranjero.

70-II-SI	ASEA BROWN BOVERI, INC. MASTER TRUST
60-II-SI	BELL ATLANTIC CORP. MASTER TRUST
80-II-SI	CALIFORNIA PUBLIC EMPLOYEES' RETIREMENT SYSTEM
82-II-SI	CALIFORNIA STATE TEACHERS' RETIREMENT SYSTEM
83-II-SI	EL PASO SLEEP DISORDER CENTER PROFIT SHARING PLAN
68-II-SI	GENERAL ELECTRIC PENSION TRUST
69-II-SI	JOHN DEERE PENSION TRUST

58-II-SI	KAY INVESTMENTS INC. PROFIT SHARING PLAN
37-II-SI	KODAK RETIREMENT INCOME PLAN TRUST
66-II-SI	MISSOURI STATE EMPLOYEES' RETIREMENT SYSTEM
74-II-SI	NATIONAL ELEVATOR INDUSTRY BENEFIT PLANS
76-II-SI	PECO ENERGY COMPANY SERVICE ANNUITY PLAN
81-II-SI	PUBLIC EMPLOYEES RETIREMENT ASOCIATION OF COLORADO
77-II-SI	QWEST PENSION TRUST
52-II-SI	SHELL PENSION TRUST
79-II-SI	SOUTHERN CALIFORNIA EDISON COMPANY RETIREMENT PLAN
44-II-SI	STATE OF WISCONSIN INVESTMENT BOARD
78-II-SI	TXU CORP. RETIREMENT PLAN MASTER TRUST
84-II-SI	WASHINGTON STATE INVESTMENT BOARD

LIBRO II**Sección II. Registro de fondos de inversión en los que participan fondos de pensiones y jubilaciones del extranjero.**

		Por ciento exento del impuesto sobre la renta.
39-II-SII	2004 REALPOOL INTERNATIONAL FUND	100.00
32-II-SII	ADVENT PGGM GLOBAL LIMITED PARTNERSHIP	99.99
15-II-SII	CAISSE DE DEPOT ET PLACEMENT DU QUEBEC	98.72
33-II-SII	EMERGING MARKETS REAL STATE CO- INVESTMENT PARTNERS II, L.P.	99.00
35-II-SII	EMERGING MARKETS REAL STATE ONTARIO PARTNERS II, L.P.	99.68
34-II-SII	EMERGING MARKETS REAL STATE TAX- EXEMPT PARTNERS II, L.P.	99.47
40-II-SII	HCM HOLDINGS L.P.	94.50
41-II-SII	LASALLE MEXICO HOLDINGS, L.P. / GESTION LASALLE MEXICO S.E.C.	99.99
29-II-SII	LONE STAR FUND III (U.S.), L.P.	95.31
30-II-SII	LONE STAR FUND IV (U.S.), L.P.	94.18
28-II-SII	LSF III MEXICO, L.P.	60.23
31-II-SII	LSF IV MEXICO, L.P.	59.68
42-II-SII	MEXICO RETAIL PROPERTIES VENTURE I, L.P.	50.00
38-II-SII	PLA HOLDING I, LLC	68.89
37-II-SII	PLA INDUSTRIAL FUND I, LLC	68.89

LIBRO II**Sección III. Registro de personas morales del extranjero en las que participan fondos de pensiones y jubilaciones del extranjero.**

		Por ciento exento del impuesto sobre la renta.
7-II-SIII	BCIMC (WCBF) INTERNATIONAL REAL ESTATE INVESTMENT CORPORATION	100.00
8-II-SIII	BCIMC INTERNATIONAL REAL ESTATE (2004) INVESTMENT CORPORATION	100.00
9-II-SIII	BCIMC INTERNATIONAL REAL ESTATE (2004A) INVESTMENT CORPORATION	100.00
1-II-SIII	CADIM MEXIQUE, INC.	98.72
4-II-SIII	ONTRASIA, INC	100.00
10-II-SIII	PLA RESIDENTIAL FUND I, LLC	90.96
11-II-SIII	PLA RESIDENTIAL TRUST I	87.32
3-II-SIII	SITQ MEXIQUE, INC.	98.72

Bancos extranjeros y entidades de financiamiento cuyo registro no se renueva por no haberse solicitado, por llevar a cabo alguna fusión, por solicitar su cancelación o por no cumplir con los requisitos establecidos para tal efecto:

LIBRO I**Sección I. Registro de Bancos extranjeros.**

		Clave de país de residencia conforme al Anexo 10
528-I-SI	ABC INTERNATIONAL BANK PLC	GB
529-I-SI	ABN AMRO BANK CANADA	CA
784-I-SI	ABN AMROBANK (DEUTSCHLAND) A.G.	DD
728-I-SI	ABN-AMRO BANK (SWITZERLAND)	CH
72-I-SI	ALLFIRST BANK	US
741-I-SI	ALLIED IRISH BANKS PLC	IE
609-I-SI	AMERICAN EXPRESS BANK INTERNATIONAL	US

81-I-SI	AMERICAN EXPRESS BANK LTD.	US
582-I-SI	AMERICAN NATIONAL BANK AND TRUST COMPANY OF CHICAGO	US
428-I-SI	AMSTERDAM INTERNATIONAL BANK AND TRUST COMPANY B.V.	NL
688-I-SI	AMTRADE INTERNATIONAL BANK OF GEORGIA	US
62-I-SI	ARGENTARIA, CAJA POSTAL Y BANCO HIPOTECARIO S.A.	ES
657-I-SI	ARTESIA BANKING CORPORATION, S.A.	BE
747-I-SI	ATLANTICO BANK AND TRUST	KY
476-I-SI	BANCA COMERCIALE ITALIANA OF CANADA	CA
106-I-SI	BANCA COMERCIALE ITALIANA, S.P.A.	IT
482-I-SI	BANCA DEL GOTTARDO	CH
814-I-SI	BANCA INTESA S.P.A.	IT
842-I-SI	BANCA POPOLARE DI LODI	IT
792-I-SI	BANCA POPOLARE DI MILANO	IT
848-I-SI	BANCA POPOLARE DI VICENZA	IT
109-I-SI	BANCO ATLANTICO, S.A.	ES
776-I-SI	BANCO BPI, S.A.	PT
112-I-SI	BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO, S.A.	ES
798-I-SI	BANCO DE A. EDWARDS	CL
726-I-SI	BANCO DE ASTURIAS, S.A.	ES
430-I-SI	BANCO DE IBEROAMERICA, S.A.	PA
655-I-SI	BANCO ESPIRITO SANTO, SA	ES
66-I-SI	BANCO EXTERIOR (SUIZA), S.A.	CH
272-I-SI	BANCO PASTOR, S.A.	ES
799-I-SI	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	ES
690-I-SI	BANCO REAL, S.A.	BR
120-I-SI	BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO INTERNATIONAL	US
788-I-SI	BANCO SANTIAGO	CL
816-I-SI	BANCO UNION COLOMBIANO	CO
729-I-SI	BANCO URQUIJO, S.A.	ES
740-I-SI	BANK AUSTRIA CREDITANSTALT INTERNATIONAL AG	AT
611-I-SI	BANK AUSTRIA HANDELSBANK AG	AT
516-I-SI	BANK BOSTON INTERNATIONAL	US
800-I-SI	BANK J. VONTOBEL & CO. AG	CH
383-I-SI	BANK LEUMI LE-ISRAEL BEERAVON MOOGBAL	IL
751-I-SI	BANK MENDES GANS NV	NL
485-I-SI	BANK OF AMERICA CANADA	CA
870-I-SI	BANK OF AMERICA SECURITIES LIMITED	GB
863-I-SI	BANK OF COMMUNICATIONS LTD	CN
382-I-SI	BANK OF THE WEST (CALIFORNIA)	US
64-I-SI	BANK ONE, ARIZONA, NATIONAL ASSOCIATION	US
390-I-SI	BANK ONE, INDIANA N.A.	US
445-I-SI	BANK ONE, MICHIGAN	US
37-I-SI	BANK ONE, NATIONAL ASSOCIATION	US
391-I-SI	BANK ONE, TEXAS, N.A.	US
304-I-SI	BANK ONE, WISCONSIN N.A.	US
752-I-SI	BANK UNITED	US
396-I-SI	BANKGESELLSCHAFT BERLIN ATIENGESELLSCHAFT	DD
852-I-SI	BANKHAUS WÖLBERN & CO. (AG & CO. KG)	DD
753-I-SI	BANQUE ARTESIA NEDERLAND N.V.	NL
589-I-SI	BANQUE DE NEUFLIZE, SCHLUMBERGER, MALLET, DEMACHY	FR
122-I-SI	BANQUE EUROPEENNE POUR L'AMERIQUE LATINE (B.E.A.L.)	BE
2-I-SI	BANQUE GENERALE DU COMMERCE, S.A.	FR
123-I-SI	BANQUE SUDAMERIS	FR
392-I-SI	BANQUE WORMS, S.A.	FR
41-I-SI	BAYERISCHE HYPO UND VEREINSBANK AKTIENGESELLSCHAFT	DD
307-I-SI	BBV PRIVANZA BANK (JERSEY) LIMITED	GZ
400-I-SI	BCH BENELUX S.A. /N.V.	BE
142-I-SI	BFG-BANK AG	DD
794-I-SI	BOEING CAPITAL CORPORATION	US

785-I-SI	BPD INTERNATIONAL BANK	US
862-I-SI	CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	PT
744-I-SI	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA	ES
758-I-SI	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	ES
847-I-SI	CALIFORNIA BANK & TRUST	US
18-I-SI	CANADIAN IMPERIAL BANK OF COMMERCE	CA
46-I-SI	CHASE BANK OF TEXAS NATIONAL ASSOCIATION	US
65-I-SI	CITIBANK INTERNATIONAL, PLC.	GB
608-I-SI	CITICORP BANKING CORPORATION	US
759-I-SI	CITIZENS BANK OF MASSACHUSETTS	US
810-I-SI	COLLATERAL MORTGAGE, LTD.	US
817-I-SI	COMMERCIAL BANK OF KUWAIT	KW
402-I-SI	COMMERCIAL BANK OF NEW YORK	US
590-I-SI	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FINANCIACION DEL DESARROLLO COFIDES, S.A.	ES
760-I-SI	CONTINENTAL NATIONAL BANK	US
782-I-SI	CORP BANCA, C.A. (NEW YORK)	US
742-I-SI	CORPBANCA	CL
487-I-SI	CREDIT AGRICOLE INDOSUEZ	FR
617-I-SI	CREDIT AGRICOLE LAZARD FINANCIAL PRODUCTS BANK	GB
541-I-SI	CREDIT INDUSTRIEL ET COMMERCIAL (C.I.C)	FR
702-I-SI	CREDIT LOCAL DE France	FR
162-I-SI	CREDIT LYONNAIS (PARIS), S.A.	FR
762-I-SI	CREDIT LYONNAIS (SUISSE) SA	CH
579-I-SI	CREDIT SUISSE	CH
542-I-SI	CREDIT SUISSE (LUXEMBOURG), S.A.	LU
708-I-SI	CREDIT SUISSE FINANCIAL PRODUCTS	GB
739-I-SI	CREDITANSTALT AG	AT
543-I-SI	DE NATIONALE INVESTERINGSBANK N.V.	NL
786-I-SI	DEL RIO NATIONAL BANK	US
318-I-SI	DEN NORSKE BANK, ASA	NO
754-I-SI	DEXIA BANQUE INTERNATIONALE A LUXEMBOURG	LU
710-I-SI	DISCOUNT BANK S.A.	LU
808-I-SI	DRESDNER BANK (IRELAND) PLC	IE
405-I-SI	DRESDNER BANK LUXEMBOURG, S.A.	LU
462-I-SI	EFIBANCA S.P.A.	IT
767-I-SI	EKSPORT FINANS ASA	NO
603-I-SI	EXCEL BANK, NATIONAL ASSOCIATION	US
614-I-SI	FERRIER, LULLIN & CIE SA GENEVE	CH
695-I-SI	FIRST SECURITY BANK, NATIONAL ASSOCIATION	US
551-I-SI	FIRSTAR BANK, N.A.	US
560-I-SI	FLEET BANK, NATIONAL ASSOCIATION	US
263-I-SI	FLEET NATIONAL BANK (OPERA EN AMERICA LATINA COMO BANK BOSTON, NATIONAL ASSOCIATION)	US
853-I-SI	FÖRT DAVIS STATE BANK	US
789-I-SI	HAMBURGER SPARKASSE	DD
196-I-SI	HAMBURGISCHE LANDESBANK-GIROZENTRALE	DD
619-I-SI	HAMILTON BANK, N.A.	US
654-I-SI	HARRIS BANK INTERNATIONAL CORPORATION	US
555-I-SI	HSBC BANK CANADA	CA
663-I-SI	HUA NAN COMMERCIAL BANK, LTD.	TW
664-I-SI	HVB BANQUE LUXEMBOURG S.A.	LU
620-I-SI	IBERO PLATINA BANK AG	DD
141-I-SI	ING BHF BANK AKTIENGESELLSCHAFT	DD
495-I-SI	INVERWORLD BANK, LTD	KY
675-I-SI	J.P. MORGAN AG	DD
770-I-SI	KBC BANK NEDERLAND N.V.	NL
697-I-SI	KEY BANK NATIONAL ASSOCIATION	US
624-I-SI	KORAM BANK	KP
684-I-SI	LANDESBANK SCHLESWING-HOLSTEIN GIROZENTRALE	DD

557-I-SI	LASALLE NATIONAL BANK	US
779-I-SI	LBS BANK	US
413-I-SI	LEUMI (LATIN AMERICA) S.A.	UY
831-I-SI	LONE STAR NATIONAL BANK	US
712-I-SI	MANUFACTURERS BANK	US
801-I-SI	MCC S.P.A.	IT
734-I-SI	MEESPIERSON N.V.	NL
415-I-SI	MERCANTILE BANK, N.A.	US
802-I-SI	MERCHANTS BANK OF CALIFORNIA, N.A.	US
340-I-SI	MERCURY BANK & TRUST LIMITED	KY
77-I-SI	METROBANK NATIONAL ASSOCIATION	US
733-I-SI	METROCITI MORTGAGE CORPORATION	US
714-I-SI	MICHIGAN NATIONAL BANK	US
12-I-SI	MORGAN GUARANTY TRUST COMPANY OF NEW YORK	US
699-I-SI	MULTICREDIT BANK INC	PA
722-I-SI	NATEXIS BANQUE	FR
508-I-SI	NATIONAL BANK OF CANADA	CA
771-I-SI	NATIONAL BANK OF NEW ENGLAND	US
680-I-SI	NAVIGATION BANK	US
772-I-SI	NAVISTAR FINANCIAL CORPORATION	US
763-I-SI	NIP CAPITAL BANK N.V.	NL
666-I-SI	NOMURA BANK INTERNATIONAL PLC	GB
805-I-SI	NORWEST BANK ARIZONA, N.A.	US
355-I-SI	NORWEST BANK EL PASO N.A.	US
223-I-SI	NORWEST BANK MINNESOTA, NATIONAL ASSOCIATION	US
829-I-SI	OKO OSUUSPANKKIEN KESKUSPANKKI OYJ	FI
626-I-SI	ORIX ASIA LIMITED	HK
500-I-SI	PAINWEBBER INTERNATIONAL BANK LTD.	GB
35-I-SI	PARIBAS	FR
832-I-SI	PROVIDENT BANK & TRUST OF BELIZE LIMITED	BL
678-I-SI	PRUDENTIAL-BACHE INTERNATIONAL BANK LIMITED	GB
348-I-SI	REPUBLIC BANK CALIFORNIA, N.A.	US
349-I-SI	REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK	US
781-I-SI	REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK (FRANCE), S.A.	FR
823-I-SI	SAMPO CREDIT PLC	FI
738-I-SI	SANTANDER GLOBAL BANK USA	US
849-I-SI	SANTANDER INVESTMENT INTERNATIONAL BANK, INC	PR
775-I-SI	SCRIPPS BANK	US
774-I-SI	SEB MERCHANT BANK	SE
780-I-SI	SECURITY NATIONAL BANK AND TRUST COMPANY	US
319-I-SI	SERFIN INTERNATIONAL BANK AND TRUST	KY
703-I-SI	SHINHAN BANK	KR
574-I-SI	SINGER & FRIEDLANDER LIMITED	GB
716-I-SI	SKWB SCHOELLERBANK AKTIENGESELLSCHAFT	AT
497-I-SI	SOCIETE GENERALE (CANADA)	CA
735-I-SI	SOCIETE GENERALE BANK & TRUST S.A. (LUXEMBOURG)	LU
630-I-SI	SOUTH TEXAS NATIONAL BANK OF LAREDO	US
854-I-SI	SOUTH TRUST BANK	US
807-I-SI	STATE NATIONAL BANK, EL PASO, TEXAS	US
246-I-SI	STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY	US
723-I-SI	SUNTRUST BANK, MIAMI, NATIONAL ASSOCIATION	US
724-I-SI	SVENSKA HANDELSBANKEN AB	SE
256-I-SI	THE ASAHI BANK, LTD.	JP
258-I-SI	THE BANK OF YOKOHAMA, LTD.	JP
55-I-SI	THE DAI-ICHI KANGYO BANK, LTD.	JP
48-I-SI	THE FUJI BANK LIMITED	JP
270-I-SI	THE INDUSTRIAL BANK OF JAPAN (LUXEMBOURG), S.A.	LU
269-I-SI	THE INDUSTRIAL BANK OF JAPAN TRUST COMPANY	US
682-I-SI	THE INTERNATIONAL BANK OF MIAMI, N.A.	US

643-I-SI	THE NIPPON CREDIT BANK, LTD.	JP
362-I-SI	THE PRIVATE TRUST CORPORATION LIMITED	BS
95-I-SI	THE SAKURA BANK LIMITED	JP
97-I-SI	THE TOKAI BANK, LIMITED	JP
513-I-SI	THE YASUDA TRUST AND BANKING COMPANY, LIMITED	JP
397-I-SI	UNION PLANTERS BANK N.A.	US
447-I-SI	UNITED CALIFORNIA BANK	US
474-I-SI	VEREINS-UND WESTBANK AKTIENGESELLSCHAFT	DD
725-I-SI	WEBSTER BANK	US
186-I-SI	WELLS FARGO BANK TEXAS, N.A.	US
637-I-SI	WELLS FARGO HSBC TRADE BANK, NATIONAL ASSOCIATION	US
146-I-SI	WEST MERCHANT BANK LIMITED	GB
635-I-SI	WESTFALENBANK AKTIENGESELLSCHAFT	DD
343-I-SI	WOODFOREST NATIONAL BANK	US

LIBRO I**Sección II. Registro de entidades de financiamiento pertenecientes a Estados extranjeros.**

4-I-SII	AGENCIA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO INDUSTRIAL (FINAME)	
6-I-SII	BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONOMICO E SOCIAL (BNDES)	
3-I-SII	CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION	
7-I-SII	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL Y SURAMERICANA, S.A. (CORFINSURA)	
1-I-SII	THE KOREA DEVELOPMENT BANK	
8-I-SII	UNION BANK OF INDIA	

LIBRO I**Sección III. Registro de entidades que coloquen o inviertan en el país capital que provenga de títulos de crédito que emitan y que sean colocados en el extranjero entre el gran público inversionista.**

		Clave de país de residencia conforme al Anexo 10
2-I-SIII	MEXICO COMMODITY FUNDING CORP.	US
3-I-SIII	PEMEX CAPITAL INC.	US

LIBRO I**Sección IV. Registro de entidades que otorguen créditos para financiar la adquisición de maquinaria y equipo y en general para habilitación y avío o comercialización.**

		Clave de país de residencia conforme al Anexo 10
75-I-SIV	ABBOTT LOGISTICS B.V.	NL
30-I-SIV	AMERICAN BUILDING MAINTENANCE INDUSTRIES, INC.	US
55-I-SIV	BOSE PRODUCTS, B.V	NL
62-I-SIV	BRIGGS EQUIPMENT TRUST	US
27-I-SIV	CHRYSLER FINANCIAL COMPANY, LLC	US
16-I-SIV	CITICORP NORTH AMERICA, INC.	US
61-I-SIV	CJR BAJA, LLC	US
77-I-SIV	CORNERSTONE VENTURES, L.P.	US
74-I-SIV	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL Y SUDAMERICANA, S.A.	CO
21-I-SIV	CROWN CORK & SEAL COMPANY, INC.	US
69-I-SIV	CSB BATTERY TECHNOLOGIES, INC.	US
49-I-SIV	D.O.C. FINANCE S.A.	CH
73-I-SIV	DLJ CAPITAL FUNDING INC.	US
76-I-SIV	EDISCO B.V.	NL
50-I-SIV	EL CAMINO RESOURCES, LTD.	US
59-I-SIV	FORD CREDIT INTERNATIONAL, INC.	US
51-I-SIV	HECLA MINING COMPANY	US
56-I-SIV	HUNGARIAN INTERNATIONAL FINANCE LIMITED	GB
37-I-SIV	INTERCONTINENTAL MONETARY CORPORATION	US
26-I-SIV	ITOCHU CORPORATION	JP
68-I-SIV	KARL STORZ GMBH & CO	DD
60-I-SIV	KYOWA HAKKO KOGYO CO. LTD	JP
57-I-SIV	LONDON FORFAITING COMPANY LIMITED	GB

2-I-SIV	MITSUI & CO., LTD.	JP
3-I-SIV	N.V. MARUBENI BENELUX, S.A.	BE
38-I-SIV	N.V. NISSHO-IWAI (BENELUX), S.A.	BE
53-I-SIV	NICE INTERNATIONAL CORPORATION	US
28-I-SIV	NISSHO IWAI AMERICAN CORPORATION	US
71-I-SIV	NISSHO IWAI CORPORATION	JP
5-I-SIV	NISSHO IWAI EUROPE PLC	GB
54-I-SIV	ORION ENGINEERING SERVICES INC.	US
8-I-SIV	RZB FINANCE LLC	US
47-I-SIV	SANYO ELECTRIC FINANCE (USA) CORPORATION	US
70-I-SIV	SANYO NORTH AMERICA CORPORATION	US
63-I-SIV	SENSTAR FINANCE COMPANY	US
19-I-SIV	SUMITOMO CORPORATION	JP
24-I-SIV	TOSHIBA AMERICA, INC.	US
66-I-SIV	TRADIGRAIN, S.A.	CH
34-I-SIV	TRANSAMERICA COMMERCIAL FINANCE CORPORATION	US
64-I-SIV	TREDICI, S.A. DE C.V.	PA
67-I-SIV	U.S. BANCORP LEASING & FINANCIAL	US
35-I-SIV	VOLKSWAGEN INTERNATIONAL FINANCE N.V.	NL
4-I-SIV	VOLKSWAGEN INVESTMENTS LIMITED	IE

LIBRO I**Sección V. Registro de entidades de financiamiento residentes en el extranjero dedicadas a promover la exportación mediante el otorgamiento de préstamos o garantías en condiciones preferenciales.**

38-I-SV	LEONIA CORPORATE BANK PLC

LIBRO II**Sección I. Registro de fondos de pensiones y jubilaciones del extranjero.**

30-II-SI	CAPITAL ASSET TRUST
31-II-SI	CITY OF MEMPHIS RETIREMENT SYSTEM
72-II-SI	COMMONWEALTH OF MASSACHUSETTS PENSION RESERVES INVESTMENT TRUST
17-II-SI	COMMONWEALTH OF PENNSYLVANIA PUBLIC SCHOOL EMPLOYEES RETIREMENT SYSTEM
18-II-SI	CONSOLIDATED PAPERS MASTER INVESTMENT TRUST
19-II-SI	DESERET MUTUAL BENEFIT ASSOCIATION MASTER RETIREMENT PLAN
32-II-SI	EMPLOYEE RETIREMENT PLAN MINNESOTA MINING MFG
73-II-SI	ENERGY EAST MASTER TRUST
20-II-SI	HALLIBURTON COMPANY EMPLOYEE BENEFIT MASTER TRUST
54-II-SI	HONEYWELL MASTER TRUST
34-II-SI	HOUSTON FIREMAN'S RELIEF AND RETIRE FUND
35-II-SI	IDAHO PUBLIC EMPLOYEE RETIREMENT SYSTEM
75-II-SI	IOWA PUBLIC EMPLOYEES RETIREMENT SYSTEM
21-II-SI	IRON WORKERS DISTRICT COUNCIL OF NE ANNUITY PLAN
22-II-SI	J.C. PENNEY COMPANY PENSION PLAN
36-II-SI	KANSAS PUBLIC EMPLOYEES RETIREMENT SYSTEM
38-II-SI	LEVI STRAUSS ASSOCIATES INC. MASTER TRUST
39-II-SI	MACDERMOTT INCORPORATED MASTER TRUST
23-II-SI	MARYLAND STATE RETIREMENT SYSTEMS
24-II-SI	MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY RETIREMENT PLAN
25-II-SI	MASSACHUSETTS STATE CARPENTERS PENSION FUND
13-II-SI	MICHIGAN JUDGES RETIREMENT SYSTEM
10-II-SI	MICHIGAN PUBLIC SCHOOL EMPLOYEES RETIREMENT SYSTEM
11-II-SI	MICHIGAN STATE EMPLOYEES RETIREMENT SYSTEM
12-II-SI	MICHIGAN STATE POLICE RETIREMENT SYSTEM
71-II-SI	NAVY EXCHANGE SERVICE COMMAND RETIREMENT TRUST
64-II-SI	NEW YORK STATE TEACHERS' RETIREMENT SYSTEM
26-II-SI	NORTHWEST AIRLINES, INC. SAVINGS PLAN
43-II-SI	PENSION FUND OF THE CHRISTIAN CHURCH
27-II-SI	PHILLIP MORRIS MASTER RETIREMENT TRUST
67-II-SI	PIMCO TRUST COMPANY
63-II-SI	PUBLIC EMPLOYEES RETIREMENT FUND SYSTEM OF OHIO

28-II-SI	REGENTS OF THE UNIVERSITY OF MINNESOTA
29-II-SI	SAN BERNARDINO COUNTY EMPLOYEES' RETIREMENT ASSOCIATION
16-II-SI	STATE-BOSTON RETIREMENT SYSTEM
61-II-SI	THE LONG TERM INVESTMENT TRUST
46-II-SI	TRUSTEES OF THE SMITH COLLEGE
47-II-SI	TWA PILOTS TRUST ANNUITY PLAN
62-II-SI	UNITED NATIONS JOINT STAFF PENSION FUND
48-II-SI	US WEST MASTER TRUST
50-II-SI	WARNER LAMBERT MASTER TRUST
55-II-SI	NORTH BAY DRYWALL, INC. PROFIT SHARING PLAN AND TRUST

LIBRO II**Sección II. Registro de fondos de inversión en los que participan fondos de pensiones y jubilaciones del extranjero.**

		Por ciento exento del impuesto sobre la renta.
22-II-SII	BASTION CAPITAL FUND, L.P.	88.64
17-II-SII	COMMINGLED PENSION TRUST FUND (EMERGING MARKETS –FIXED INCOME)	100.00
16-II-SII	COMMINGLED PENSION TRUST FUND (MULTI-MARKET SPECIAL INVESTMENT FUND II)	100.00
19-II-SII	EMERGING MARKETS REAL STATE CO- INVESTMENT PARTNERS I, L.P.	97.99
20-II-SII	EMERGING MARKETS REAL STATE TAX- EXEMPT PARTNERS I, L.P.	99.00
1-II-SII	FIDELITY ASSET MANAGER	70.41
2-II-SII	FIDELITY ASSET MANAGER GROWTH FUND	75.61
9-II-SII	FIDELITY BALANCED FUND	83.88
12-II-SII	FIDELITY CAPITAL & INCOME FUND	56.51
3-II-SII	FIDELITY EQUITY INCOME FUND	78.47
6-II-SII	FIDELITY GLOBAL BOND FUND	72.54
11-II-SII	FIDELITY GROWTH & INCOME FUND	73.05
4-II-SII	FIDELITY INVESTMENT GRADE BOND FUND	79.96
8-II-SII	FIDELITY MAGELLAN FUND	74.88
10-II-SII	FIDELITY PURITAN FUND	69.60
5-II-SII	FIDELITY SHORT-TERM BOND PORTFOLIO	50.91
21-II-SII	KOCH INDUSTRIES, INC. RETIREMENT PLANS MASTER TRUST	100.00
25-II-SII	LONE STAR OPPORTUNITY FUND, L.P.	42.93
18-II-SII	MGT FIXED INCOME – MORTGAGE PRIVATE PLACEMENT FUND	100.00
14-II-SII	MULTI-MARKET SPECIAL INVESTMENT FUND (MMF)	100.00
36-II-SII	PEABODY GLOBAL REAL STATE PARTNERS, L.P.	70.69
27-II-SII	PEABODY INTERNATIONAL REAL STATE PARTNERS, L.P.	48.48
40-II-SII	PUBLIC SECTOR PENSION INVESTMENT BOARD	100.00
13-II-SII	SPARTAN HIGH INCOME FUND	48.34
26-II-SII	STAR FUNDING PARTNERS, L.P.	100.00
24-II-SII	WESTBROOK REAL ESTATE CO-INVESTMENT II, L.P.	99.00
23-II-SII	WESTBROOK REAL ESTATE FUND II, L.P.	75.64

LIBRO II**Sección III. Registro de personas morales del extranjero en las que participan fondos de pensiones y jubilaciones del extranjero.**

		Por ciento exento del impuesto sobre la renta.
2-II-SIII	MEXIMAC, INC.	100.00
5-II-SIII	PG BELGIUM HOLDINGS, NV	69.98
6-II-SIII	PI BELGIUM HOLDINGS, N.V	47.99

Atentamente

México, D.F., a 17 de marzo de 2006.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO Modificatorio al Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Centros Históricos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Oaxaca y el Municipio de Oaxaca de Juárez, de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO MODIFICATORIO AL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, VERTIENTE CENTROS HISTORICOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2004, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, DR. RODOLFO TUIRAN GUTIERREZ, ASISTIDO POR EL DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE OAXACA, LIC. BERNARDO JESUS BARRAGAN SALAZAR; POR OTRA PARTE EL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE OAXACA REPRESENTADO POR SU COORDINADOR GENERAL, ING. ADOLFO TOLEDO INFANZON, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO" Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR EL C. LIC. GABINO CUE MONTEAGUDO, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 23 de marzo de 2004 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el presente ejercicio fiscal, conteniendo como Anexo I Cuadro 1, la Asignación de Subsidios del Programa.

2. Con fecha 26 de febrero de 2004, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, representada por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, asistido por el Delegado de la SEDESOL en el Estado de Oaxaca, Lic. Bernardo Jesús Barragán Salazar, el Gobierno del Estado de Oaxaca representado por el Coordinador General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, Ing. Adolfo Toledo Infanzón; y el Municipio de Oaxaca de Juárez, representado por la C. Alicia Pesqueira de Esesarte, Presidenta Municipal, suscribieron el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Centros Históricos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", el cual tiene por objeto coordinar las acciones y subsidios del Programa Hábitat a través de un esfuerzo conjunto y complementario que impulse el trabajo corresponsable en las zonas de atención prioritaria de las ciudades seleccionadas.

Por acuerdo de las partes se establece en la cláusula décima del acuerdo antes citado, que los subsidios destinados a la entidad que no se comprometan en las fechas señaladas en las Reglas de Operación, podrán reasignarse por la SEDESOL a otras ciudades y municipios dentro de la misma entidad o a otras entidades del país. Dichas modificaciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación de la SEDESOL en la entidad, al Coordinador General del COPLADE y, cuando corresponda a los municipios. Al final del ejercicio, a través de un Acuerdo Modificatorio, se especificarán todas y cada una de las asignaciones que se hayan modificado, integrándose al Acuerdo de Coordinación.

3. Los subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", buscan asegurar la concurrencia y la integralidad de los esfuerzos dirigidos a apoyar a la población en situación de pobreza patrimonial que reside en las ciudades del país.

En el marco del Acuerdo de Coordinación y con apego a la normatividad con que se rige el Programa se concertarán acciones, comprometiéndose la Federación y los estados, de manera libre, razonada y conjunta a erogar subsidios destinados a regiones y espacios geográficos seleccionados, estableciendo la reasignación de los subsidios del Programa Hábitat, identificando zonas de atención prioritaria en ciudades y zonas metropolitanas a fin de dar cumplimiento a las estrategias de la Política de Desarrollo Social, Regional, Urbano y de Ordenación del Territorio; las atribuciones y responsabilidades de los estados y municipios en el ejercicio del gasto y las asignaciones presupuestarias que se destinen para la ejecución del Programa por parte el Gobierno Federal, los gobiernos estatales y municipales y las organizaciones de la sociedad civil.

4. De conformidad con las necesidades suscitadas durante el ejercicio fiscal 2004, La SEDESOL, por conducto de la Delegación en el Estado, le notificó al COPLADE, mediante oficio número 20-300-5284/2004 de fecha 17 de diciembre de 2004, la reasignación de los subsidios federales, modificándose las cláusulas tercera, cuarta, séptima y vigésima primera del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social".

De conformidad con lo antes expuesto, las partes celebran el presente Convenio que deberá anexarse al ya mencionado Acuerdo de Coordinación, al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES**I.- DECLARAN LAS PARTES**

1.1. Que cuentan con las facultades legales suficientes para la suscripción del presente Convenio Modificatorio, en los términos establecidos en los artículos 6, 8, 44 y 45 del Reglamento Interior de la SEDESOL publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2004, así como en lo previsto por los artículos 82 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 7, 40 y 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 30 de noviembre de 2004; 1, 2, 4, 5, 7, 14, 35 y 39 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; 1o., 2o. fracción II, 5o. fracciones III, VII y IX, de la ley que crea el Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial del Estado, alcance al número 12 de fecha 18 de marzo de 1981.

1.2. Se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan y están de acuerdo en sujetarse a los términos y condiciones del presente Convenio Modificatorio, mismo que se anexará al Acuerdo de Coordinación que lo origina.

CLAUSULAS

PRIMERA.- “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “EL MUNICIPIO” convienen en modificar las cláusulas tercera, cuarta, séptima y vigésima primera del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, celebrado el día 26 de febrero de 2004 para quedar como sigue:

CLAUSULA TERCERA.- “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “EL MUNICIPIO” promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos dirigidos a aquellas zonas de atención prioritaria seleccionadas en el Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez que por sus condiciones de pobreza y marginación así lo requieran, de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación; asimismo, se brindará atención diferenciada con apoyos específicos a la población en situación de pobreza, así como a las prioridades locales en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, de conformidad con lo establecido en “EL CONVENIO MARCO”.

CLAUSULA CUARTA.- “LA SEDESOL” asignará a “EL MUNICIPIO”, por conducto de “EL ESTADO”, subsidios presupuestarios federales del Programa Hábitat previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, la cantidad total de: \$4'636,603.00 (cuatro millones seiscientos treinta y seis mil seiscientos tres pesos 00/100 M.N.), que serán destinados a dicho Programa en su Vertiente de Centros Históricos, conforme a los criterios establecidos en las Reglas de Operación y sus Lineamientos Específicos.

CLAUSULA SEPTIMA.- “EL ESTADO” y, en su caso, “EL MUNICIPIO” se comprometen a su vez a aportar recursos en el Programa Hábitat por un total de \$4'636,603.00 (cuatro millones seiscientos treinta y seis mil seiscientos tres pesos 00/100 M.N.), de los cuales “EL ESTADO” y “EL MUNICIPIO” aportaran cada uno \$2'318,301.50 (dos millones trescientos dieciocho mil trescientos un pesos 50/100 M.N.), para los proyectos y acciones que se ejecutarán en las zonas de atención prioritarias, concertadas por las Partes que celebran este documento; lo anterior conforme a lo dispuesto por las Reglas de Operación vigentes del Programa Hábitat.

VIGESIMA PRIMERA. Este Acuerdo surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil cuatro y deberá publicarse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en el Organismo Oficial de Difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

SEGUNDA.- “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “EL MUNICIPIO” convienen en que a excepción de las cláusulas antes estipuladas el resto de las cláusulas del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat en su vertiente de Centros Históricos del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, celebrado el día 26 de febrero de 2004, continúan produciendo sus efectos legales para los cuales fueron pactadas originalmente.

Artículo 28 LGDS. “Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo suscriben por triplicado en la ciudad de Oaxaca de Juárez, a los veintitrés días del mes de diciembre de dos mil cuatro.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Rodolfo Tuirán Gutiérrez**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Coordinador General del COPLADE, **Adolfo Toledo Infanzón**.- Rúbrica.- El Delegado de la SEDESOL en Oaxaca, **Bernardo Jesús Barragán Salazar**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, **Gabino Cué Monteagudo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

CONVENIO de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de San Luis Potosí.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR EL LICENCIADO SERGIO ALEJANDRO GARCIA DE ALBA ZEPEDA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE ECONOMIA, ASISTIDO POR EL DR. ALEJANDRO GONZALEZ HERNANDEZ, SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y, POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI, REPRESENTADO POR EL C.P. MARCELO DE LOS SANTOS FRAGA, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL LICENCIADO ALFONSO JOSE CASTILLO MACHUCA, POR EL C.P. JOEL AZUARA ROBLES Y POR EL LICENCIADO FERNANDO LOPEZ PALAU, EN SU CARACTER DE SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIO DE FINANZAS Y SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, RESPECTIVAMENTE; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EN EL ORDEN INDICADO COMO LA "SECRETARIA" Y EL "GOBIERNO DEL ESTADO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 25, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Asimismo, impone al Estado, el fomento de las actividades que demande el interés general y promover la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.
- II. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, establece que el objetivo de la política económica de la presente administración, es promover un crecimiento con calidad de la economía que induzca, entre otros aspectos, a un crecimiento sostenido y dinámico que permita crear empleos, disminuir la pobreza, abrir espacios a los emprendedores, promover la igualdad de oportunidades entre regiones, empresas y hogares, al mismo tiempo que promueva contar con recursos suficientes y canalizarlos a combatir los rezagos y financiar proyectos de inclusión al desarrollo.
Consecuentemente, el propio instrumento de planeación señala como uno de los objetivos rectores, el elevar y extender la competitividad del país como condición necesaria para alcanzar un crecimiento más dinámico y garantizar que éste conduzca a un desarrollo incluyente, para ello establece, entre otras estrategias, promover el desarrollo y la competitividad sectorial, crear infraestructura y servicios públicos de calidad, formación de recursos humanos y una nueva cultura empresarial y laboral, promover el uso y aprovechamiento de la tecnología y de la información.
- III. El Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo del mismo periodo, establece el imperativo de fomentar un entorno competitivo para el desarrollo de las empresas, promoviendo una intensa participación de las entidades federativas, de los municipios e instituciones educativas y de investigación, así como la acción comprometida y solidaria de los organismos empresariales, empresarios y emprendedores.
- IV. Con fecha 30 de diciembre de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, misma que en términos de los artículos 5, 9 y 11 dispone que la Secretaría de Economía, tendrá como responsabilidades la ejecución de políticas y acciones de fomento a la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las que deberá considerar la capacitación y formación empresarial; el fomento para la constitución de incubadoras de empresas y la formación de emprendedores; la formación, integración y apoyo a las cadenas productivas y agrupamientos empresariales; la modernización, innovación y desarrollo tecnológico; el desarrollo de proveedores y distribuidores; la consolidación de la oferta exportable, y promover esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado.
- V. Con el fin de impulsar integralmente el desarrollo empresarial en el país, la Secretaría de Economía, en el ámbito de su competencia, emitió el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PYME), en lo sucesivo denominado Reglas de Operación del "FONDO PyME"; mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de febrero de 2005. Las Reglas de Operación del "FONDO PyME" continúan vigentes para el ejercicio fiscal 2006, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 fracción III penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006.

DECLARACIONES**1. DECLARA LA "SECRETARIA" QUE:**

- 1.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 1.2. Le corresponde formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior e interior, abasto y precios del país; estudiar y determinar mediante reglas generales, los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, el comercio interior y exterior y el abasto, así como vigilar y evaluar sus resultados; asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias y empresas; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria pequeña y mediana; regular la organización de productores industriales; promover y, en su caso, organizar la investigación técnico-industrial; entre otras atribuciones.
- 1.3. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1, 2 inciso A fracción IV, 3, 4, 6 fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, los CC. Lic. Sergio Alejandro García de Alba Zepeda y Dr. Alejandro González Hernández, en su carácter de Secretario de Economía y Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, respectivamente, tienen facultades para suscribir el presente instrumento jurídico.
- 1.4. En los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, la "SECRETARIA" celebra el presente Convenio como instrumento de coordinación con el "GOBIERNO DEL ESTADO" para que coadyuve, en el ámbito de su respectiva jurisdicción, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, y propiciar la planeación del desarrollo integral de esa entidad federativa.
- 1.5. Conforme a lo dispuesto en el oficio número 700.2006.0012 de fecha 9 de enero de 2006, de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía, comunica que se dispone de los recursos presupuestales necesarios para el despacho de los asuntos de su competencia, particularmente de los inherentes al "FONDO PyME".
- 1.6. Señala como domicilio legal el ubicado en la calle Alfonso Reyes número 30, colonia Condesa, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con código postal 06140.

2. DECLARA EL "GOBIERNO DEL ESTADO" QUE:

- 2.1. De conformidad con lo establecido en los artículos 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobernador del Estado, quien puede suscribir convenios de coordinación en nombre del mismo, con la participación de los titulares de las dependencias a las que el asunto corresponda.
 - 2.2. Es su interés participar en el presente Convenio de Coordinación con la "SECRETARIA", para la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa y propiciar la planeación del desarrollo integral del Estado de San Luis Potosí.
- A. Con fundamento en los artículos 72, 80 fracción XXVIII, y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, así como en los numerales 1, 2, 3, 12, 13, 21, 25 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, el C.P. Marcelo de los Santos Fraga, en su carácter de Gobernador del Estado y los CC. Alfonso José Castillo Machuca, Joel Azuara Robles y Fernando López Palau, en su carácter de Secretario General de Gobierno, Secretario de Finanzas y Secretario de Desarrollo Económico, respectivamente, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio de Coordinación.
- B. Que la intervención del Secretario General de Gobierno se fundamenta en el artículo 83 de la Constitución Política del Estado, así como en lo señalado por los dispositivos 3, 12 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.
- C. Que interviene la Secretaría de Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1, 3, 17, 18 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.

- D. Que la Secretaría de Desarrollo Económico es dependencia del Ejecutivo del Estado, como se establece en el artículo 3 de la citada Ley Orgánica, y que su intervención en la celebración del presente Convenio se fundamenta en lo dispuesto por el artículo 37 de dicha Ley.
- E. Que su representante se encuentra facultado en los términos de lo establecido en la declaratoria de validez de la elección de Gobernador Constitucional del Estado para el periodo 2003-2009 publicada en el Periódico Oficial el 19 de agosto de 2003 y que los comparecientes Lic. Alfonso José Castillo Machuca, C.P. Joel Azuara Robles y Lic. Fernando López Palau en su carácter de Secretario General de Gobierno, Secretario de Finanzas y Secretario de Desarrollo Económico fueron nombrados y ratificados por el Gobernador Constitucional del Estado con fecha 26 de septiembre de 2003, respectivamente.
- 2.3. Señala como domicilio legal el ubicado en la calle de Manuel José Othón número 130, Zona Centro, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., con código postal 78000.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 25, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 2, 4, 5, 6, 10 fracciones I, II, III, VI y VIII, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, VII, VIII y X, y 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; así como 80 fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 2, 3, 12, 13, 21, 25 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es establecer las bases y procedimientos de coordinación y cooperación, entre la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" para promover el desarrollo económico en el Estado de San Luis Potosí, a través del fomento a la creación de la micro, pequeña y mediana empresa; el apoyo para su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad; el incremento de su participación en los mercados; y en general, las iniciativas que en materia económica se presenten para impulsar el desarrollo integral de esa entidad federativa.

MATERIAS Y ACTIVIDADES DE COORDINACION

SEGUNDA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" con el fin de implementar el objeto del presente Convenio, acuerdan actuar de manera coordinada, así como complementar apoyos, en las siguientes actividades:

- I. Propiciar la planeación del desarrollo económico integral del Estado de San Luis Potosí;
- II. Promover un entorno favorable para la creación, desarrollo y crecimiento con calidad de la micro, pequeña y mediana empresa, en lo sucesivo referido en este instrumento como las "MIPYMES", considerando las necesidades, el potencial y vocación del Estado o sus regiones;
- III. Promover de manera coordinada las acciones, incentivos y apoyos en general, orientados al fomento para la competitividad de las "MIPYMES";
- IV. Participar en el desarrollo de un sistema general de información y consulta para la planeación sobre los sectores productivos y cadenas productivas;
- V. Diseñar esquemas que fomenten el desarrollo de proveedores y distribuidores locales del sector público y demás sectores;
- VI. Promover la generación de políticas y programas de apoyo a las "MIPYMES" en sus respectivos ámbitos de competencia;
- VII. Fomentar una cultura empresarial y de procedimientos, prácticas y normas que contribuyan al avance de la calidad en los procesos de producción, distribución, mercadeo y servicio al cliente de las "MIPYMES";
- VIII. Promover o facilitar el acceso financiero para las "MIPYMES";
- IX. Participar e impulsar esquemas para la modernización, innovación y desarrollo tecnológico en las "MIPYMES";

- X. Fomentar la creación y desarrollo de las "MIPYMES" sea en el marco de la normatividad ecológica y propiciando la protección del medio ambiente y de los recursos naturales;
- XI. Promover y fomentar el acceso a mercados de los productos y servicios de las "MIPYMES";
- XII. Apoyar el "FONDO PyME" referido en el numeral V del apartado de antecedentes de este Convenio de Coordinación y que son operados por la "SECRETARIA", y
- XIII. Las demás actividades que acuerden la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" y que contribuyan al cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.

En caso de que la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" determinen la necesidad de suscribir addendas para la realización de las acciones previstas, se establece que deberá considerarse la definición de metas y objetivos, en su caso, la aplicación de recursos necesarios, las modalidades a que se sujetará su actuación conjunta y su participación operativa, así como los mecanismos de control operativos y financieros.

TERCERA.- Para el adecuado desarrollo, ejecución y supervisión de las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio, las partes se comprometen en apoyarse en el Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y, en su caso, en los Subcomités constituidos en el seno de dicho órgano colegiado.

Asimismo, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan informar periódicamente al Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, los resultados y alcances de las acciones de coordinación y cooperación para promover el desarrollo económico en el Estado de San Luis Potosí.

CUARTA.- En el caso de políticas y acciones que comprenden el otorgamiento de apoyos o subsidios, como el "FONDO PyME", la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", convienen expresamente en sujetarse a las disposiciones por las que se establecen las Reglas de Operación para su otorgamiento, así como a los lineamientos que emitan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, con el fin de asegurar un ejercicio transparente, ágil y eficiente de los recursos que ambas partes destinen, en el ámbito de sus respectivas competencias.

FONDO PYME

QUINTA.- Las partes reconocen que el "FONDO PyME" tiene como objetivo general: el fomento a la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES", a través del otorgamiento de los apoyos de carácter temporal a los proyectos que sean elegidos conforme a las propias Reglas de Operación del "FONDO PyME" y demás disposiciones legales aplicables; consecuentemente, ambas partes acuerdan emplearlo para respaldar las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio de Coordinación.

SEXTA.- Para el ejercicio fiscal del año 2006, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan establecer la base de asignación de los apoyos previstos en el "FONDO PyME", realizando una aportación conjunta e inicial de hasta \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.) integrados de la forma siguiente:

\$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SECRETARIA" con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2006 y \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO", con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos del Estado vigente, aportaciones que serán destinadas a los proyectos del Estado de San Luis Potosí, con sujeción en las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME".

SEPTIMA.- Con el fin de asignar y ejercer oportunamente las aportaciones previstas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, las partes acuerdan identificar y presentar ante el Consejo Directivo del "FONDO PyME", las Cédulas de Apoyo respecto a los proyectos elegibles conforme a las Reglas de Operación de éste y las disposiciones que deriven de éstas, en caso contrario, la "SECRETARIA" quedará en libertad de reasignar las aportaciones federales restantes en la fecha citada, sin responsabilidad alguna.

Lo anterior, sin perjuicio de que el Consejo del "FONDO PYME" pueda emitir convocatorias dirigidas a la población objetivo para que presenten, a través de Organismos Intermedios, las Cédulas de Apoyo.

OCTAVA.- Para ejecutar coordinadamente las acciones inherentes a la operación del "FONDO PYME", ambas partes convienen en instalar ventanillas de recepción en el Estado, cuando menos una por cada parte, con el fin de orientar a la población objetivo en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo en medios electrónicos, así como recibir la documentación adicional, relativa a los proyectos cuyo ámbito de ejecución corresponda a la circunscripción territorial de esa entidad federativa, o bien, sean presentados por organismos intermedios de carácter local.

Adicionalmente, la "SECRETARIA" se compromete a instalar la ventanilla única de recepción en las instalaciones de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con el fin de orientar a la población en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo en medios electrónicos inherentes a los proyectos cuyo ámbito de ejecución o naturaleza supere la circunscripción de la entidad federativa, o bien, sean presentados por organismos intermedios de carácter regional, nacional o internacional.

NOVENA.- Para las actividades de revisión, evaluación y emisión de opiniones técnicas respecto a las Cédulas de Apoyo de los proyectos que correspondan a la circunscripción territorial de la entidad federativa, o bien, sean presentados por organismos intermedios de carácter local, ambas partes acuerdan en instalar y ejecutar el funcionamiento del Subcomité Técnico Estatal, con base en las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

Consecuentemente, aceptan que el Subcomité Técnico Estatal, tendrá las facultades y obligaciones que establecen los ordenamientos jurídicos señalados en el párrafo que antecede, procurando en todo momento la asistencia y orientación de los sectores privado, social y del conocimiento del Estado de San Luis Potosí, para apoyar los mejores proyectos de acuerdo con el impacto esperado en el desarrollo económico, la protección y generación de empleos formales y permanentes, su incidencia en la competitividad de las "MIPYMES", entre otros indicadores.

DECIMA.- En caso de que el Consejo Directivo del "FONDO PYME", apruebe el otorgamiento de apoyos a los proyectos con circunscripción territorial en la entidad federativa, o bien, aquellos presentados por organismos intermedios de carácter local, conforme a lo señalado en las cláusulas octava y novena de este Convenio, las partes acuerdan que se deberá de suscribir con éstos, un convenio de adhesión o el instrumento jurídico que determine la "SECRETARIA", con el objeto de establecer las obligaciones específicas a su cargo.

DECIMA PRIMERA.- Con excepción de lo previsto en el artículo 10 de las Reglas de Operación del "FONDO PyME", las aportaciones que ambas partes destinen para la atención de los proyectos señalados en la cláusula anterior, deberán de ser depositadas en una cuenta estatal específica para su administración y ejercicio, con posterioridad a la aprobación de apoyos por parte del Consejo Directivo del "FONDO PyME" y de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las demás disposiciones aplicables.

No obstante, el depósito y entrega de las aportaciones a cargo de la "SECRETARIA", estará sujeto a que el "GOBIERNO DEL ESTADO", acredite haber realizado las aportaciones que a éste compete.

DECIMA SEGUNDA.- Una vez suscritos los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan, se canalizarán los apoyos del "FONDO PyME" a los organismos intermedios locales o beneficiarios de cada proyecto, en términos de las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME", el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio 2006 y demás aplicables.

Los recursos que aporte la "SECRETARIA" para el cumplimiento de los compromisos que deriven del presente Convenio de Coordinación, serán considerados como subsidios federales en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán el carácter federal al ser canalizados a los organismos intermedios locales o beneficiarios y estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

DECIMA TERCERA.- Para la supervisión y seguimiento de las obligaciones a cargo de los organismos intermedios locales y beneficiarios, el "GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la Secretaría de Desarrollo Económico se compromete a recabar y presentar ante el Subcomité Técnico Estatal, la documentación comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados a los organismos intermedios locales o beneficiarios, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales aplicables, así como la documentación e información de los avances físico-financieros de los proyectos que hubieren recibido apoyos, conforme a las disposiciones de las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

DECIMA CUARTA.- Las partes acuerdan que todos los proyectos que sean considerados para el apoyo del "FONDO PyME", en ningún caso, comprenderán aquellas que tengan dependencia con la estructura orgánica de la Administración Pública Estatal, Centralizada o Paraestatal, del Estado de San Luis Potosí, salvo en los casos de excepción previstos en las propias Reglas de Operación del "FONDO PyME".

DECIMA QUINTA.- Considerando las disposiciones contenidas en los artículos 29 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, 51 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2006 y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí para el presente ejercicio fiscal, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo de los presupuestos antes del 31 de diciembre de 2006.

PLANEACION E INFORMACION

DECIMA SEXTA.- Con el fin de que el Estado de San Luis Potosí cuente con los instrumentos que contribuyan a la planeación económica, el "GOBIERNO DEL ESTADO" conviene con la "SECRETARIA" en desarrollar o actualizar una política de fomento para competitividad de las "MIPYMES". Ambas partes se comprometen, con pleno respeto a la soberanía estatal, a que su política se encuentre en concordancia con el Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006.

DECIMA SEPTIMA.- Por su parte, la "SECRETARIA" establecerá de común acuerdo con el "GOBIERNO DEL ESTADO", los criterios e indicadores de desarrollo y sustentabilidad en que podrá ser formulada la política económica de este último, previendo la asesoría, orientación y apoyo que determinen las partes.

DECIMA OCTAVA.- Con el objeto de contar con un Sistema Nacional para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para que el sistema comprenda el conjunto de acciones que realice el sector público para el desarrollo de las "MIPYMES".

DESARROLLO DE PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES LOCALES

DECIMA NOVENA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen en los términos de las disposiciones legales que correspondan, en promover esquemas que fomenten y faciliten la compra de productos y contratación de servicios nacionales competitivos de las "MIPYMES" por el sector público, previendo una gradualidad en las asignaciones de la totalidad de las adquisiciones y arrendamientos de bienes y servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal.

CONSEJO ESTATAL PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

VIGESIMA.- La "SECRETARIA" conviene con el "GOBIERNO DEL ESTADO" en actuar de manera coordinada con respecto a las actividades señaladas en la cláusula segunda de este Convenio, consecuentemente, este último se compromete a conformar un Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en los términos de las disposiciones contenidas en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

VIGESIMA PRIMERA.- Ambas partes establecen que con sujeción a la Ley, dicho Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa tendrá, entre otras funciones:

- a) Evaluar y proponer medidas de apoyo para promover la competitividad de las cadenas productivas y de las "MIPYMES";
- b) Promover mecanismos para el cumplimiento de los objetivos previstos en el artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y
- c) Discutir, analizar y opinar sobre las propuestas y proyectos que realicen los municipios y los sectores para el desarrollo de las "MIPYMES", ante la "SECRETARIA" por conducto de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

DIFUSION Y DIVULGACION DE ACCIONES

VIGESIMA SEGUNDA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, beneficios, alcances y resultados de la coordinación y cooperación prevista en el presente Convenio.

En todo caso, las partes acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos, particularmente respecto al "FONDO PyME" deberán incluir expresamente y en forma idéntica la participación de la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", y contener la leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Adicionalmente, el "GOBIERNO DEL ESTADO", asume la obligación de que en las acciones de difusión y divulgación que realice incorporará la identidad gráfica PyME, conforme al Manual que le dé a conocer la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

Finalmente, las partes convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos a que se refiere el presente Convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, en las páginas electrónicas establecidas en el sistema Internet que tengan disponibles.

REPRESENTANTES DE LAS PARTES

VIGESIMA TERCERA.- Para la adecuada ejecución de las actividades a que se refiere el presente Convenio de Coordinación y el logro de su objeto, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", en el ámbito de sus respectivas competencias, acuerdan designar a un representante.

Por parte de la "SECRETARIA", con fundamento en la fracción XXIX del artículo 12 del Acuerdo por el que se determinan las atribuciones, funciones, organización y circunscripción de las Delegaciones y Subdelegaciones Federales y oficinas de servicios de la Secretaría de Economía y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación, con fechas 14 de septiembre de 1994 y 4 de julio de 2003, respectivamente, se designa a:

El Delegado de la Secretaría de Economía en el Estado de San Luis Potosí, con domicilio en la calle Himno Nacional número 670, tercer piso, colonia Las Aguilas, en San Luis Potosí, S.L.P.

Por parte del "GOBIERNO DEL ESTADO", con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí se designa a:

El Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con domicilio en la calle de Manuel José Othón número 130, colonia Centro, en San Luis Potosí, S.L.P.

La designación que en este Convenio de Coordinación señala la "SECRETARIA", se realiza sin perjuicio de las facultades y/o atribuciones y/o responsabilidades que correspondan a otras unidades administrativas de la propia dependencia.

VIGESIMA CUARTA.- Cada representante, en el ámbito de su competencia y con sujeción en las disposiciones legales que emitan las partes, tendrá las responsabilidades siguientes:

- I. Ejecutar las disposiciones y mecanismos para la coordinación y supervisión del objeto de este instrumento jurídico, incluyendo la suscripción de los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan para el otorgamiento de los apoyos del "FONDO PyME";
- II. Realizar supervisiones y evaluaciones para determinar el grado del cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes;
- III. Concentrar, sistematizar y difundir la información inherente a las acciones previstas en este instrumento jurídico;
- IV. Informar a la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", cuando menos en forma trimestral, de los avances y resultados de las acciones relacionadas con el objeto de este Convenio, y
- V. En general, ejecutar todos aquellos actos y acciones que sean necesarios para el desarrollo económico del Estado de San Luis Potosí.

CONVENCIONES GENERALES

VIGESIMA QUINTA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

VIGESIMA SEXTA.- En los casos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" o la contravención a las disposiciones legales por éste, la "SECRETARIA" podrá suspender temporalmente o definitivamente el ejercicio de las aportaciones establecidas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "FONDO PyME".

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán llevar a cabo la supervisión sobre el control y ejercicio de los apoyos federales aportados por la "SECRETARIA".

VIGESIMA SEPTIMA.- Las situaciones no previstas en el presente Convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

VIGESIMA OCTAVA.- Las partes manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

VIGESIMA NOVENA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes, en los términos de la cláusula vigésima séptima de este instrumento jurídico y su vigencia no excederá del 31 de diciembre de 2006.

TRIGESIMA.- La terminación de la vigencia del presente Convenio de Coordinación, no afectará los derechos adquiridos por terceros, por lo que con sujeción a los ordenamientos legales aplicables, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" supervisarán la aplicación de los recursos presupuestales autorizados y devengados.

TRIGESIMA PRIMERA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman por triplicado en la Ciudad de México, D.F., al primer día del mes de febrero de dos mil seis.- Por la Secretaría: el Secretario de Economía, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda**.- Rúbrica.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Alejandro González Hernández**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado, **Marcelo de los Santos Fraga**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, **Alfonso José Castillo Machuca**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Joel Azuara Robles**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico, **Fernando López Palau**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Yucatán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR EL C. LIC. SERGIO ALEJANDRO GARCIA DE ALBA ZEPEDA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE ECONOMIA, ASISTIDO POR EL DR. ALEJANDRO GONZALEZ HERNANDEZ, SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y, POR LA OTRA, EL ESTADO DE YUCATAN, A TRAVES DE SU PODER EJECUTIVO, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, C. PATRICIO JOSE PATRON LAVIADA, ASISTIDO POR EL C. LIC. JOSE GUY PUERTO ESPINOSA, SECRETARIO DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL; A LOS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EN EL ORDEN INDICADO COMO LA "SECRETARIA" Y EL "ESTADO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 25, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Asimismo, impone al Estado, el fomento de las actividades que demande el interés general y promover la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.

- II. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, establece que el objetivo de la política económica de la presente administración, es promover un crecimiento con calidad de la economía que induzca, entre otros aspectos, a un crecimiento sostenido y dinámico que permita crear empleos, disminuir la pobreza, abrir espacios a los emprendedores, promover la igualdad de oportunidades entre regiones, empresas y hogares, al mismo tiempo que promueva contar con recursos suficientes y canalizarlos a combatir los rezagos y financiar proyectos de inclusión al desarrollo.
- Consecuentemente, el propio instrumento de planeación señala como uno de los objetivos rectores, el elevar y extender la competitividad del país como condición necesaria para alcanzar un crecimiento más dinámico y garantizar que éste conduzca a un desarrollo incluyente, para ello establece, entre otras estrategias, promover el desarrollo y la competitividad sectorial, crear infraestructura y servicios públicos de calidad, formación de recursos humanos y una nueva cultura empresarial y laboral, promover el uso y aprovechamiento de la tecnología y de la información.
- III. El Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo del mismo periodo, establece el imperativo de fomentar un entorno competitivo para el desarrollo de las empresas, promoviendo una intensa participación de las entidades federativas, de los municipios e instituciones educativas y de investigación, así como la acción comprometida y solidaria de los organismos empresariales, empresarios y emprendedores.
- IV. Con fecha 30 de diciembre de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, misma que en términos de los artículos 5, 9 y 11 dispone que la Secretaría de Economía, tendrá como responsabilidades la ejecución de políticas y acciones de fomento a la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las que deberá considerar la capacitación y formación empresarial; el fomento para la constitución de incubadoras de empresas y la formación de emprendedores; la formación, integración y apoyo a las cadenas productivas y agrupamientos empresariales y vocaciones productivas locales y regionales; la promoción de una cultura tecnológica, así como la modernización, innovación y desarrollo tecnológico; el desarrollo de proveedores y distribuidores; la consolidación de la oferta exportable; el fomento para el desarrollo sustentable en el marco de la normatividad ecológica aplicable y promover esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado.
- V. Con el fin de impulsar integralmente el desarrollo empresarial en el país, la Secretaría de Economía, en el ámbito de su competencia, emitió el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PYME), en lo sucesivo denominado Reglas de Operación del "FONDO PyME"; mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de febrero de 2005. Las Reglas de Operación del "FONDO PyME" continúan vigentes para el ejercicio fiscal 2006, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 fracción III penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006.

DECLARACIONES

1. DECLARA LA "SECRETARIA" QUE:

- 1.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 1.2. Le corresponde formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior e interior, abasto y precios del país; estudiar y determinar mediante reglas generales, los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, el comercio interior y exterior y el abasto, así como vigilar y evaluar sus resultados; asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias y empresas; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria pequeña y mediana; regular la organización de productores industriales; promover y, en su caso, organizar la investigación técnico-industrial; entre otras atribuciones.
- 1.3. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1, 2 inciso A fracción IV, 3, 4, 6 fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, los CC. Lic. Sergio Alejandro García de Alba Zepeda y Dr. Alejandro González Hernández, en su carácter de Secretario de Economía y Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, respectivamente, tienen facultades para suscribir el presente instrumento jurídico.
- 1.4. En los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, la "SECRETARIA" celebra el presente Convenio como instrumento de coordinación con el "ESTADO" para que coadyuve, en el ámbito de su respectiva jurisdicción, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, y propiciar la planeación del desarrollo integral de esa entidad federativa.

- 1.5. Conforme a lo dispuesto en el oficio número 700.2006.0012 de fecha 9 de enero de 2006, de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía, comunica que se dispone de los recursos presupuestales necesarios para el despacho de los asuntos de su competencia, particularmente de los inherentes al "FONDO PyME".
- 1.6. Señala como domicilio legal el ubicado en la calle Alfonso Reyes número 30, colonia Condesa, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con código postal 06140.

2. DECLARA EL "ESTADO" QUE:

- 2.1 De conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 12 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, es un Estado que forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobernador del Estado, quien puede suscribir convenios de coordinación en nombre del mismo, con la participación de los titulares de las dependencias a las que el asunto corresponda.
- 2.2. Es su interés participar en el presente Convenio de Coordinación con la "SECRETARIA", para la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa y propiciar la planeación del desarrollo integral del Estado de Yucatán.
- 2.3. Con fundamento en los artículos 12 y 44 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 6, 8, 11 fracción XII y 42 fracciones V y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Yucatán; 48 y 49 de la Ley Estatal de Planeación, el C. Patricio José Patrón Laviada, en su carácter de Gobernador del Estado y el C. Lic. José Guy Puerto Espinosa, en su carácter de Secretario de Desarrollo Industrial y Comercial, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio de Coordinación.
- 2.4. Señala como domicilio legal el ubicado en la Calle 59 número 514, colonia Centro, en la ciudad de Mérida, Estado de Yucatán, con código postal 97000.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 25, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 2, 4, 5, 6, 10 fracciones I, II, III, VI y VIII, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, VII, VIII y X, y 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; así como 12 y 44 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 6, 8, 11 fracción XII, 15 y 42 fracciones V y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Yucatán; 48 y 49 de la Ley Estatal de Planeación, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es establecer las bases y procedimientos de coordinación y cooperación, entre la "SECRETARIA" y el "ESTADO" para promover el desarrollo económico en el Estado de Yucatán, a través del fomento a la creación y fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa; el apoyo para su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad; el incremento de su participación en los mercados y, en general, las iniciativas que en materia económica se presenten para impulsar el desarrollo integral de esa entidad federativa.

MATERIAS Y ACTIVIDADES DE COORDINACION

SEGUNDA.- La "SECRETARIA" y el "ESTADO" con el fin de implementar el objeto del presente Convenio, acuerdan actuar de manera coordinada, así como complementar apoyos, en las siguientes actividades:

- I. Propiciar la planeación del desarrollo económico integral del Estado de Yucatán;
- II. Promover un entorno favorable para la creación, desarrollo y crecimiento con calidad de la micro, pequeña y mediana empresa, en lo sucesivo referido en este instrumento como las "MIPYMES", considerando las necesidades, el potencial y vocación del Estado o sus regiones;
- III. Promover de manera coordinada las acciones, incentivos y apoyos en general, orientados al fomento para la competitividad de las "MIPYMES";

- IV. Participar en el desarrollo de un sistema general de información y consulta para la planeación sobre los sectores productivos y cadenas productivas;
- V. Diseñar esquemas que fomenten el desarrollo de proveedores y distribuidores locales del sector público y demás sectores;
- VI. Promover la generación de políticas y programas de apoyo a las "MIPYMES" en sus respectivos ámbitos de competencia;
- VII. Fomentar una cultura empresarial y de procedimientos, prácticas y normas que contribuyan al avance de la calidad en los procesos de producción, distribución, mercadeo y servicio al cliente de las "MIPYMES";
- VIII. Promover o facilitar el acceso financiero para las "MIPYMES";
- IX. Participar e impulsar esquemas para la modernización, innovación y desarrollo tecnológico en las "MIPYMES";
- X. Fomentar que la creación y desarrollo de las "MIPYMES" sea en el marco de la normatividad ecológica y propiciando la protección del medio ambiente y de los recursos naturales;
- XI. Promover y fomentar el acceso a mercados de los productos y servicios de las "MIPYMES";
- XII. Apoyar el "FONDO PyME" referido en el numeral V del apartado de antecedentes de este Convenio de Coordinación y que son operados por la "SECRETARIA", y
- XIII. Las demás actividades que acuerden la "SECRETARIA" y el "ESTADO" y que contribuyan al cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.

En caso de que la "SECRETARIA" y el "ESTADO" determinen la necesidad de suscribir addendas para la realización de las acciones previstas, se establece que deberá considerarse la definición de metas y objetivos, en su caso, la aplicación de recursos necesarios, las modalidades a que se sujetará su actuación conjunta y su participación operativa, así como los mecanismos de control operativos y financieros.

TERCERA.- Para el adecuado desarrollo, ejecución y supervisión de las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio, las partes se comprometen en apoyarse en el Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y, en su caso, en los Subcomités constituidos en el seno de dicho órgano colegiado.

Asimismo, la "SECRETARIA" y el "ESTADO" acuerdan informar periódicamente al Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, los resultados y alcances de las acciones de coordinación y cooperación para promover el desarrollo económico en el Estado de Yucatán.

CUARTA.- En el caso de políticas y acciones que comprenden el otorgamiento de apoyos o subsidios, como el "FONDO PyME", la "SECRETARIA" y el "ESTADO", convienen expresamente en sujetarse a las disposiciones por las que se establecen las Reglas de Operación para su otorgamiento, así como a los lineamientos que emitan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, con el fin de asegurar un ejercicio transparente, ágil y eficiente de los recursos que ambas partes destinen, en el ámbito de sus respectivas competencias.

FONDO PYME

QUINTA.- Las partes reconocen que el "FONDO PyME" tiene como objetivo general: el fomento a la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES", a través del otorgamiento de los apoyos de carácter temporal a los proyectos que sean elegidos conforme a las propias Reglas de Operación del "FONDO PyME" y demás disposiciones legales aplicables; consecuentemente, ambas partes acuerdan emplearlo para respaldar las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio de Coordinación.

SEXTA.- Para el ejercicio fiscal del año 2006, la "SECRETARIA" y el "ESTADO" acuerdan establecer la base de asignación de los apoyos previstos en el "FONDO PyME", realizando una aportación conjunta e inicial de hasta \$42'000,000.00 (cuarenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.) integrados de la forma siguiente:

\$28'000,000.00 (veintiocho millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SECRETARIA" con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2006 y \$14'000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo del "ESTADO", con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos del Estado vigente, aportaciones que serán destinadas a los proyectos del Estado de Yucatán, con sujeción en las disposiciones contenidas en el "FONDO PyME".

SEPTIMA.- Con el fin de asignar y ejercer oportunamente las aportaciones previstas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, las partes acuerdan identificar y presentar ante el Consejo Directivo del "FONDO PYME", las Cédulas de Apoyo respecto a los proyectos elegibles conforme a las Reglas de Operación de éste y las disposiciones que deriven de éstas, en caso contrario, la "SECRETARIA" quedará en libertad de reasignar las aportaciones federales restantes, sin responsabilidad alguna.

Lo anterior, sin perjuicio de que el Consejo del "FONDO PYME" pueda emitir convocatorias dirigidas a la población objetivo para que presenten, a través de Organismos Intermedios, las Cédulas de Apoyo.

OCTAVA.- Para ejecutar coordinadamente las acciones inherentes a la operación del "FONDO PYME", ambas partes convienen en instalar ventanillas de recepción en el Estado, cuando menos una por cada parte, con el fin de orientar a la población objetivo en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo en medios electrónicos, así como recibir la documentación adicional, relativa a los proyectos cuyo ámbito de ejecución corresponda a la circunscripción territorial de esa entidad federativa, o bien, sean presentados por organismos intermedios de carácter local.

Adicionalmente, la "SECRETARIA" se compromete a instalar la ventanilla única de recepción en las instalaciones de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con el fin de orientar a la población en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo en medios electrónicos inherentes a los proyectos cuyo ámbito de ejecución o naturaleza supere la circunscripción de la entidad federativa, o bien, sean presentados por organismos intermedios de carácter regional, nacional o internacional.

NOVENA.- Para las actividades de revisión, evaluación y emisión de opiniones técnicas respecto a las Cédulas de Apoyo de los proyectos que correspondan a la circunscripción territorial de la entidad federativa, o bien, sean presentados por organismos intermedios de carácter local, ambas partes acuerdan en instalar y ejecutar el funcionamiento del Subcomité Técnico Estatal, con base en las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

Consecuentemente, aceptan que el Subcomité Técnico Estatal, tendrá las facultades y obligaciones que establecen los ordenamientos jurídicos señalados en el párrafo que antecede, procurando en todo momento la asistencia y orientación de los sectores privado, social y del conocimiento del Estado de Yucatán, para apoyar los mejores proyectos de acuerdo con el impacto esperado en el desarrollo económico, la protección y generación de empleos formales y permanentes, su incidencia en la competitividad de las "MIPYMES", entre otros indicadores.

DECIMA.- En caso de que el Consejo Directivo del "FONDO PYME", apruebe el otorgamiento de apoyos a los proyectos con circunscripción territorial en la entidad federativa, o bien, aquellos presentados por organismos intermedios de carácter local, conforme a lo señalado en las cláusulas octava y novena de este Convenio, las partes acuerdan que se deberá de suscribir con éstos, un convenio de adhesión o el instrumento jurídico que determine la "SECRETARIA", con el objeto de establecer las obligaciones específicas a su cargo.

DECIMA PRIMERA.- Con excepción de lo previsto en el artículo 10 de las Reglas de Operación del "FONDO PyME", las aportaciones que ambas partes destinan para la atención de los proyectos señalados en la cláusula anterior, deberán de ser depositadas en una cuenta estatal específica para su administración y ejercicio, con posterioridad a la aprobación de apoyos por parte del Consejo Directivo del "FONDO PyME" y de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las demás disposiciones aplicables.

No obstante, el depósito y entrega de las aportaciones a cargo de la "SECRETARIA", estará sujeto a que el "ESTADO", acredite haber realizado las aportaciones que a éste compete.

DECIMA SEGUNDA.- Una vez suscritos los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan, se canalizarán los apoyos del "FONDO PyME" a los organismos intermedios locales o beneficiarios de cada proyecto, en términos de las Reglas de Operación del "FONDO PyME", el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2006 y demás disposiciones aplicables.

Los recursos que aporte la "SECRETARIA" para el cumplimiento de los compromisos que deriven del presente Convenio de Coordinación, serán considerados como subsidios federales en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán el carácter federal al ser canalizados a los organismos intermedios locales o beneficiarios y estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

DECIMA TERCERA.- Para la supervisión y seguimiento de las obligaciones a cargo de los organismos intermedios locales y beneficiarios, el "ESTADO" a través de su Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial, se compromete a recabar y presentar ante el Subcomité Técnico Estatal, la documentación

comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados a los organismos intermedios locales o beneficiarios, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales aplicables, así como la documentación e información de los avances físico-financieros de los proyectos que hubieren recibido apoyos, conforme a las disposiciones de las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

DECIMA CUARTA.- Las partes acuerdan que todos los proyectos que sean considerados para el apoyo del "FONDO PyME", en ningún caso, comprenderán aquellas que tengan dependencia con la estructura orgánica de la Administración Pública Estatal, Centralizada o Paraestatal, del Estado de Yucatán, salvo en los casos de excepción previstos en las propias Reglas de Operación del "FONDO PyME".

DECIMA QUINTA.- Considerando las disposiciones contenidas en los artículos 29 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, 51 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2006 y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el presente ejercicio fiscal, la "SECRETARIA" y el "ESTADO" se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo de los presupuestos antes del 31 de diciembre de 2006.

PLANEACION E INFORMACION

DECIMA SEXTA.- Con el fin de que el Estado de Yucatán cuente con los instrumentos que contribuyan a la planeación económica, el "ESTADO" conviene con la "SECRETARIA" en desarrollar o actualizar una política de fomento para la competitividad de las "MIPYMES". Ambas partes se comprometen, con pleno respeto a la soberanía estatal, a que su política se encuentre en concordancia con el Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006.

DECIMA SEPTIMA.- Por su parte, la "SECRETARIA" establecerá de común acuerdo con el "ESTADO", los criterios e indicadores de desarrollo y sustentabilidad en que podrá ser formulada la política económica de este último, previendo la asesoría, orientación y apoyo que determinen las partes.

DECIMA OCTAVA.- Con el objeto de contar con un Sistema Nacional para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la "SECRETARIA" y el "ESTADO" convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para que el sistema comprenda el conjunto de acciones que realice el sector público para el desarrollo de las "MIPYMES".

DESARROLLO DE PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES LOCALES

DECIMA NOVENA.- La "SECRETARIA" y el "ESTADO" convienen en los términos de las disposiciones legales que correspondan, en promover esquemas que fomenten y faciliten la compra de productos y contratación de servicios nacionales competitivos de las "MIPYMES" por el sector público, previendo una gradualidad en las asignaciones de la totalidad de las adquisiciones y arrendamientos de bienes y servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal.

CONSEJO ESTATAL PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

VIGESIMA.- La "SECRETARIA" conviene con el "ESTADO" en actuar de manera coordinada con respecto a las actividades señaladas en la cláusula segunda de este Convenio, consecuentemente, este último manifiesta que cuenta con un Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, instalado mediante reunión convocada por la Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial, efectuada el 28 de abril de 2003 y publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 24 de julio de 2003; en consecuencia, y con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 24 y 25 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, realizará las funciones asignadas a los Consejos Estatales para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

VIGESIMA PRIMERA.- Ambas partes establecen que con sujeción a la Ley, dicho Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa tendrá, entre otras funciones:

- a) Evaluar y proponer medidas de apoyo para promover la competitividad de las cadenas productivas y de las "MIPYMES";
- b) Promover mecanismos para el cumplimiento de los objetivos previstos en el artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y
- c) Discutir, analizar y opinar sobre las propuestas y proyectos que realicen los municipios y los sectores para el desarrollo de las "MIPYMES", ante la "SECRETARIA" por conducto de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

DIFUSION Y DIVULGACION DE ACCIONES

VIGESIMA SEGUNDA.- La "SECRETARIA" y el "ESTADO" por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, beneficios, alcances y resultados de la coordinación y cooperación prevista en el presente Convenio.

En todo caso, las partes acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos, particularmente respecto al "FONDO PyME" deberán incluir expresamente y en forma idéntica la participación de la "SECRETARIA" y el "ESTADO", y contener la leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Adicionalmente, el "ESTADO", asume la obligación de que en las acciones de difusión y divulgación que realice incorporará la identidad gráfica PyME, conforme al Manual que le dé a conocer la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

Finalmente, las partes convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos a que se refiere el presente Convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, en las páginas electrónicas establecidas en el sistema Internet que tengan disponibles.

REPRESENTANTES DE LAS PARTES

VIGESIMA TERCERA.- Para la adecuada ejecución de las actividades a que se refiere el presente Convenio de Coordinación y el logro de su objeto, la "SECRETARIA" y el "ESTADO", en el ámbito de sus respectivas competencias, acuerdan designar a un representante.

Por parte de la "SECRETARIA", con fundamento en la fracción XXIX del artículo 12 del Acuerdo por el que se determinan las atribuciones, funciones, organización y circunscripción de las Delegaciones y Subdelegaciones Federales y oficinas de servicios de la Secretaría de Economía y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación, con fechas 14 de septiembre de 1994 y 4 de julio de 2003, respectivamente, se designa al Lic. Luis Achurra Fernández, Delegado en el Estado de Yucatán de la Secretaría de Economía, con domicilio en la Calle 18 número 114 avenida Alemán, colonia Itzimná de la ciudad y Municipio de Mérida, Estado de Yucatán.

Por parte del "ESTADO" con fundamento en los artículos 12 y 44 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 6, 11 fracción XII y 42 fracciones V y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Yucatán, se designa al Lic. José Guy Puerto Espinosa, Secretario de Desarrollo Industrial y Comercial del Gobierno del Estado de Yucatán, con domicilio en Calle 59 número 514, colonia Centro de la ciudad y Municipio de Mérida, Estado de Yucatán.

La designación que en este Convenio de Coordinación señala la "SECRETARIA", se realiza sin perjuicio de las facultades y/o atribuciones y/o responsabilidades que correspondan a otras unidades administrativas de la propia dependencia.

VIGESIMA CUARTA.- Cada representante, en el ámbito de su competencia y con sujeción en las disposiciones legales que emitan las partes, tendrá las responsabilidades siguientes:

- I. Ejecutar las disposiciones y mecanismos para la coordinación y supervisión del objeto de este instrumento jurídico, incluyendo la suscripción de los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan para el otorgamiento de los apoyos del "FONDO PyME";
- II. Realizar supervisiones y evaluaciones para determinar el grado del cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes;
- III. Concentrar, sistematizar y difundir la información inherente a las acciones previstas en este instrumento jurídico;

- IV. Informar a la "SECRETARIA" y el "ESTADO", cuando menos en forma trimestral, de los avances y resultados de las acciones relacionadas con el objeto de este Convenio, y
- V. En general, ejecutar todos aquellos actos y acciones que sean necesarios para el desarrollo económico del Estado de Yucatán.

CONVENCIONES GENERALES

VIGESIMA QUINTA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

VIGESIMA SEXTA.- En los casos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del "ESTADO" o la contravención a las disposiciones legales por éste, la "SECRETARIA" podrá suspender temporalmente o definitivamente el ejercicio de las aportaciones establecidas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "FONDO PyME".

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán llevar a cabo la supervisión sobre el control y ejercicio de los apoyos federales aportados por la "SECRETARIA".

VIGESIMA SEPTIMA.- Las situaciones no previstas en el presente Convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

VIGESIMA OCTAVA.- Las partes manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

VIGESIMA NOVENA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes, en los términos de la cláusula vigésima séptima de este instrumento jurídico y su vigencia no excederá del 31 de diciembre de 2006.

TRIGESIMA.- La terminación de la vigencia del presente Convenio de Coordinación, no afectará los derechos adquiridos por terceros, por lo que con sujeción a los ordenamientos legales aplicables, la "SECRETARIA" y el "ESTADO" supervisarán la aplicación de los recursos presupuestales autorizados y devengados.

TRIGESIMA PRIMERA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman por triplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de febrero de dos mil seis.- Por la Secretaría: el Secretario de Economía, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda**.- Rúbrica.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Alejandro González Hernández**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador del Estado de Yucatán, **Patricio José Patrón Laviada**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Industrial y Comercial del Estado de Yucatán, **José Guy Puerto Espinosa**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

REGLAS de Operación del Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, 12, 14, 17, 20, 25 y 27 de la Ley General de Educación; 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 10. fracción I, 6, 8, 9, 14 fracciones I y IV de la Ley General de Desarrollo Social, en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006; en el Programa Nacional de Educación 2001-2006; en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal; en el Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales; en los artículos 1, 28, 29, 49, 51, 52, 53, 54 y 55 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, y en los acuerdos por los que se expiden los criterios generales para las modificaciones a las reglas de operación de los programas gubernamentales ya existentes y para la elaboración de las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2004, y

CONSIDERANDO

Que la formación inicial de maestros de educación básica constituye una prioridad para el Gobierno Federal, por lo cual resulta indispensable que los servicios que ofrecen las escuelas normales públicas respondan al reto de lograr una formación de calidad en los futuros docentes.

Que es compromiso de la Federación, de las entidades federativas y de las escuelas normales públicas contribuir a la generación de condiciones propicias que favorezcan el logro de los propósitos formativos de los profesores en ciernes, así como la actualización y el desempeño profesional de los docentes normalistas.

Que la Ley General de Educación, en sus artículos 9, 12, 14 -último párrafo-, 17, 25 y 27 establece que el Estado promoverá y atenderá a través de apoyos financieros todos los tipos y modalidades educativos; que la autoridad federal formulará recomendaciones y convendrá acciones para apoyar la función social educativa; asimismo, que el Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa concurrirán al financiamiento de los servicios educativos, para lo cual el gobierno local prestará todas las facilidades y colaboración.

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 plantea la transformación del sistema educativo a fin de garantizar que toda institución educativa funcione y que en toda institución educativa se aprenda, ya que la educación es la estrategia central para el desarrollo nacional; por lo que es compromiso del Gobierno Federal promover una reforma necesaria para alcanzar instituciones de calidad, con condiciones dignas y en las cuales los maestros sean profesionales de la enseñanza y el aprendizaje.

Que el Programa Nacional de Educación 2001-2006 establece políticas, estrategias, objetivos particulares, líneas de acción y metas para lograr una educación superior de buena calidad y la integración, coordinación y gestión del Sistema Público de Educación Superior.

Que el Programa Nacional de Educación 2001-2006 incluye como uno de sus propósitos mejorar los procesos de organización y el funcionamiento de las escuelas normales públicas, de modo que se generen ambientes institucionales propicios para el aprendizaje y el mejoramiento continuo, haciendo de estas instituciones centros educativos de reconocido prestigio.

Que es interés del Gobierno Federal seguir promoviendo el desarrollo y la consolidación de los sistemas estatales de educación normal, así como el fortalecimiento académico y la gestión de las instituciones públicas formadoras de maestros.

En tal virtud, y para dar cumplimiento a lo anterior, se ha tenido a bien expedir las siguientes:

REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ESCUELAS NORMALES PUBLICAS

INDICE

1. Introducción
2. Objetivos
 - 2.1. Objetivo general
 - 2.2. Objetivos específicos

3. Lineamientos**3.1. Cobertura****3.2. Población objetivo****3.3. Beneficiarios****3.3.1. Requisitos para el acceso a los beneficios del Programa****3.3.2. Procedimiento de selección****3.3.2.1. Del proceso de dictamen y selección****3.3.2.2. Del Comité Evaluador****3.4. Características de los apoyos (tipo y monto)****3.4.1. Apoyos técnico-pedagógicos****3.4.2. Apoyo financiero****3.4.2.1. Monto del apoyo****3.4.2.2. Temporalidad del apoyo****3.4.3. Aplicación, distribución y financiamiento****3.4.3.1. Consideraciones para el uso y aprovechamiento de los recursos económicos del Programa****3.4.3.2. Gastos que no son financiados por el Programa****3.5. Derechos, obligaciones y sanciones****3.5.1. Derechos de las Secretarías de Educación Estatales y las escuelas normales públicas****3.5.2. Obligaciones de Secretarías de Educación Estatales y las escuelas normales públicas****3.5.3. Suspensión y cancelación de los apoyos****3.6. Participantes****3.6.1. Instancias ejecutoras****3.6.1.1. Secretaría de Educación Estatal o equivalente****3.6.1.2. Escuelas Normales****3.6.2. Instancia normativa****3.6.2.1. Subsecretaría de Educación Superior****3.7. Coordinación institucional****4. Operación****4.1. Etapas para el desarrollo del Programa****4.1.1. Difusión del programa y convocatoria****4.1.2. Dictaminación y validación****4.1.2.1. Dictamen y selección****4.1.2.2. Validación del proceso****4.2. Ejecución****4.2.1. Avances técnicos, físicos y financieros****4.2.2. Acta de entrega-recepción****4.2.3. Cierre del ejercicio****4.2.4. Recursos no devengados****5. Auditoría, control y seguimiento****6. Evaluación****6.1. Evaluación interna****6.2. Indicadores de evaluación****6.3. Evaluación externa**

7. Transparencia**7.1. Difusión****7.2. Contraloría Social****8. Quejas y denuncias****1. Introducción**

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Programa Nacional de Educación 2001-2006 (ProNaE) establece como uno de sus objetivos estratégicos impulsar la transformación académica y administrativa de las escuelas normales públicas para que funcionen como comunidades académicas que garanticen que el país cuente con los profesionales que la educación básica requiere.

Para contribuir a que las instituciones públicas de educación superior alcancen niveles óptimos de desarrollo, el ProNaE recomienda la formulación y ejecución de programas integrales de fortalecimiento institucional. Esta política educativa representa un compromiso estratégico del Gobierno Federal para incrementar la calidad de la educación superior.

En congruencia con dichas orientaciones de política, en el año 2002, la Secretaría de Educación Pública puso en marcha el Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas (PROMIN), con la finalidad de contribuir a elevar la calidad en la formación inicial de los docentes, mediante el desarrollo de acciones que generen condiciones favorables para lograr y consolidar efectivas prácticas de enseñanza en los profesores de escuelas normales públicas y una sólida formación en los futuros maestros.

Principalmente el PROMIN ha buscado fortalecer los procesos de planeación institucional para que las escuelas normales formulen proyectos de mejora continua, de tal manera que sus integrantes tengan metas y objetivos comunes para elevar la calidad de los servicios educativos que ofrecen; alentar nuevas formas para la participación de las comunidades normalistas en las decisiones que afectan la vida académica; revitalizar el trabajo colegiado con objeto de mejorar las prácticas docentes y los aprendizajes de los estudiantes; impulsar una cultura de evaluación y de rendición de cuentas sobre los resultados educativos; y fortalecer la función directiva para mejorar la conducción de las escuelas en el cumplimiento de su misión.

De manera específica, el Programa ha ofrecido a las escuelas normales públicas diversos apoyos -actualización, capacitación, asesoría y materiales de trabajo y difusión- para que implementen y evalúen proyectos y acciones de mejoramiento que se han integrado en un Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y en un Programa Anual de Trabajo (PAT). Además, las ha provisto de recursos económicos adicionales al presupuesto regular para financiar la realización de dichos proyectos y acciones, destinando durante el periodo 2002-2004, 220 millones de pesos para financiar a las escuelas normales seleccionadas. Con el fin de obtener los recursos, las escuelas normales han presentado ambos instrumentos de planeación para ser considerados en un proceso de evaluación y selección realizado por un Comité experto.

En el primer año de su operación, las instituciones normalistas formularon su PDI con una perspectiva de largo alcance y diseñaron el primer PAT para llevar a cabo proyectos de mejoramiento que dieran respuesta a las necesidades y problemáticas prioritarias detectadas en el desarrollo de su quehacer educativo. En los años 2003 y 2004, a partir de los resultados obtenidos y con mejores competencias institucionales derivadas de la experiencia para elaborar, ejecutar y evaluar una planeación más efectiva y participativa, las comunidades normalistas llevaron a cabo actualizaciones del PDI, con la formación de su respectivo PAT, orientándolos cada vez más hacia el desarrollo de acciones educativas acordes a las exigencias que enfrentan en el cumplimiento de su tarea, principalmente las relacionadas con el trabajo docente, los aprendizajes de los estudiantes, y con las formas de organización y funcionamiento de los planteles.

Con base en las evaluaciones externas realizadas durante los primeros tres años, se puede mencionar que con la implementación del PROMIN, empiezan a observarse cambios significativos en las escuelas normales, lo que permite sentar bases sólidas para el mejoramiento continuo de dichas instituciones. No obstante los avances hasta ahora logrados, las evaluaciones externas también dan cuenta de la necesidad de afrontar nuevos retos que limitan una transformación integral de la educación normal en el país; entre los que se destacan: contextualizar las propuestas de mejora de las escuelas normales bajo una perspectiva estatal del sistema de educación normal, incidir en el nivel de habilitación de los formadores de docentes, acreditar programas de estudio y certificar procesos de gestión, consolidar la evaluación interna y externa en las normales, fortalecer las competencias estatales en materia de planeación estratégica y favorecer una planeación efectiva de los servicios de educación normal de acuerdo con las necesidades de maestros para educación básica.

Con la reestructuración de la Secretaría de Educación Pública, las atribuciones en materia de educación normal se transfirieron a la Subsecretaría de Educación Superior, creándose en el año 2005, la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE) con el propósito, entre otros, de contribuir al mejoramiento del subsistema de educación normal. De esta manera, los programas y políticas referidas a la formación de maestros estarán alineadas con las establecidas para el sistema de educación superior, lo que coadyuvará a seguir avanzando en la transformación de las escuelas normales hacia instituciones de excelencia académica.

Dicha redefinición organizativa generó la posibilidad de fortalecer al PROMIN a fin de contar con mejores condiciones para encarar y solventar los retos referidos anteriormente. A partir de entonces, entre las acciones más relevantes que se emprendieron para mejorar al PROMIN, destacan el diseño de orientaciones para que cada entidad formule un Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal (PEFEN 1.0), lo cual representa un enriquecimiento al enfoque y a los instrumentos de planeación estratégica del Programa y, principalmente, una mayor participación de las autoridades educativas estatales en la definición de políticas y estrategias estatales para fortalecer tanto a las escuelas normales en lo particular, como al conjunto del sistema de educación normal.

Otras modificaciones importantes consistieron en el diseño de herramientas para evaluar los proyectos presentados por los estados en su PEFEN 1.0, así como en el mecanismo de evaluación, conformando comités nacionales de evaluación integrados por académicos de instituciones de educación superior. Para apoyar la ejecución del PEFEN 1.0, la Secretaría de Educación Pública mediante el PROMIN asignó \$86'244,232.00 durante el año 2005, de los cuales 75 millones se distribuyeron para apoyar la implementación de proyectos de mejora en las escuelas normales públicas.

El PEFEN es una estrategia para favorecer, por una parte, la integración y consolidación de un sistema estatal de educación normal de buena calidad en cada entidad federativa; y por la otra, coadyuvar en el mejoramiento de los servicios educativos y de la gestión de las instituciones formadoras de maestros. Con su ejecución se pretende apoyar la transformación y consolidación de las escuelas normales en auténticas instituciones de educación superior y facilitar su integración al sistema de educación superior. En este sentido, representa una oportunidad para reducir las brechas de calidad en la formación inicial de los maestros que existen entre entidades federativas, escuelas normales de una misma entidad, y licenciaturas de una misma escuela normal; también para propiciar la rendición de cuentas sobre los resultados educativos que obtienen las escuelas normales y el uso de los recursos públicos destinados al sector y a cada institución.

Con ello, el PEFEN constituye, a la vez, una herramienta para reconocer y alentar el trabajo sobresaliente que realizan las Secretarías Estatales de Educación o su equivalente y las escuelas normales para lograr una formación de calidad en los futuros maestros y, bajo esta perspectiva, asignar recursos de forma diferenciada en correspondencia con los resultados educativos que obtienen y a su desempeño institucional.

El PEFEN incorpora un Programa de Fortalecimiento de la Gestión Estatal de la Educación Normal (ProGEN) y un Programa de Fortalecimiento de la Escuela Normal (ProFEN). El primero proporciona orientaciones de política para el conjunto del sistema estatal de educación normal, y contribuye con la implementación de proyectos integrales a dar respuesta a problemáticas comunes de las escuelas normales. El segundo lo formula cada escuela normal con la finalidad de proteger sus fortalezas institucionales y, mediante un proyecto integral articulado, mejorar el desarrollo de las licenciaturas, la formación profesional y el desempeño de sus maestros, así como la organización y el funcionamiento del centro educativo.

La formulación del PEFEN se caracteriza por: ser un proceso conducido por las Secretarías Estatales de Educación o su equivalente de cada estado; abarcar dos ámbitos de planeación, el estatal y por escuela normal; ser resultado de una planeación participativa e integral; sustentarse en una sólida autoevaluación de la educación normal en la entidad, en la definición de políticas y estrategias para orientar el proceso de transformación; y, centrar la reflexión y la mejora en los aspectos estratégicos que tienen mayor incidencia en la calidad de la educación normal. Para la construcción del PEFEN 1.0, las autoridades educativas estatales y escuelas normales cuentan con una guía metodológica elaborada por la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la Subsecretaría de Educación Superior.

Para el año 2006, la Secretaría de Educación Pública mediante el PROMIN destinará recursos económicos por un monto global de \$366'244,232.00 (trescientos sesenta y seis millones doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$347'244,182.00 (trescientos cuarenta y siete millones doscientos cuarenta y cuatro mil ciento ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), serán aplicados para continuar apoyando la ejecución del PEFEN 1.0. Dicha instancia los asignará a los proyectos integrales del ProGEN y los ProFEN de entidades federativas, con base en los resultados de la evaluación realizada por los Comités Evaluadores del PEFEN 1.0, y conforme a lo establecido en las presentes Reglas de Operación. Es importante precisar que del presupuesto señalado para apoyar la ejecución del PEFEN 1.0, \$272'244,182.00 (doscientos setenta y dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil ciento ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) son recursos extraordinarios no regularizables.

Glosario de términos y definiciones:

Comité Evaluador (CE). Es la instancia académica que realiza la evaluación integral de los proyectos del ProGEN y de los ProFEN en el marco del PEFEN, que presentan los sistemas de educación normal en las entidades y las escuelas normales públicas, a fin de obtener financiamiento del PROMIN para su realización. Corresponde la integración y funcionamiento de esta instancia a la autoridad educativa federal.

Convenio o lineamientos de coordinación interinstitucional. Instrumento jurídico que celebran la SEP y la Secretaría de Educación Estatal o su equivalente, el cual establece los compromisos que asumen ambas dependencias para el desarrollo del PROMIN, sustenta la transferencia de los recursos autorizados a la entidad, así como su aplicación y comprobación.

Convenio de desempeño institucional. Instrumento jurídico suscrito por la escuela normal y la Secretaría de Educación Estatal o su equivalente, el cual establece los compromisos que adquiere la institución normalista beneficiada con los recursos del PROMIN, y de manera particular, la aplicación y comprobación del financiamiento otorgado.

Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE).

Oficio de liberación. Documento que expiden la autoridad educativa federal y la autoridad educativa estatal, en sus ámbitos de competencia, para dar por liberados los compromisos contraídos en el convenio de coordinación interinstitucional o en el convenio de desempeño para el desarrollo del PROMIN.

Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal (PEFEN). Es una estrategia para impulsar la capacidad de planeación estratégica y participativa de las entidades y escuelas normales públicas, de modo que favorezca la integración y consolidación de un sistema estatal de educación normal de buena calidad, así como el mejoramiento de los servicios educativos y de la gestión de las instituciones formadoras de maestros.

Programa. Refiere al PROMIN.

Programa de Fortalecimiento de la Escuela Normal (ProFEN). Es el segundo nivel de concreción del PEFEN en el que se describen, de manera específica y detallada, las estrategias y acciones que la escuela normal implementará para incidir en el mejoramiento y fortalecimiento del trabajo académico y el de la gestión institucional.

Programa de Fortalecimiento de la Gestión Estatal (ProGEN). Es el segundo nivel de concreción del PEFEN, en el que se describen las estrategias y acciones que la entidad implementará para atender los problemas académicos comunes o transversales de las escuelas normales, y elevar la eficiencia y eficacia de la gestión del sistema estatal de educación normal.

Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas (PROMIN).

Proyecto Integral. Conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes y servicios y ser capaces de satisfacer necesidades y resolver problemas.

Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales (PTFAEN).

Rubros o conceptos de gasto. Se refiere a los aspectos o requerimientos en los cuales se aplica el recurso económico que se otorga a las escuelas normales que hayan cubierto los criterios y procedimientos establecidos para su incorporación al PROMIN.

2. Objetivos**2.1. Objetivo general:**

- Contribuir al logro y consolidación de un sistema estatal de educación normal de buena calidad en cada entidad federativa, así como al mejoramiento de las instituciones formadoras de maestros que lo integran, mediante el apoyo al desarrollo de los proyectos del ProGEN y los ProFEN en el marco del Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal (PEFEN 1.0).

2.2. Objetivos específicos:

El PROMIN busca focalizar la asignación de los recursos a los proyectos integrales del PEFEN 1.0, que tengan mayor impacto en el desarrollo académico y de la gestión de los sistemas estatales de educación normal y de las escuelas normales. En tal sentido, el Programa pretende contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

- Elevar los estándares de aprovechamiento académico de los estudiantes normalistas.
- Favorecer una planeación efectiva de los servicios estatales de formación inicial de maestros y de la regulación de la matrícula, con base en las necesidades de educación básica.

- Reducir las brechas de calidad de la formación inicial de los docentes de educación básica que existen entre las entidades federativas, las escuelas normales de una misma entidad, y las licenciaturas de una misma escuela normal.
- Mejorar el nivel de habilitación (preparación profesional) de los profesores de las escuelas normales.
- Apoyar el desarrollo de los planes y programas de estudio renovados para la educación normal.
- Mejorar la preparación de los directivos de las escuelas normales para renovar las formas de conducción de las mismas, que favorezcan el logro de sus finalidades educativas.
- Incrementar la calidad formativa de las tutorías y asesorías a los estudiantes normalistas, en las escuelas de práctica y en la escuela normal.
- Generar condiciones para que las escuelas normales inicien la acreditación de sus programas educativos y certifiquen sus procesos estratégicos de gestión, mediante organismos calificados.
- Realizar seguimiento de egresados con objeto de valorar la calidad de la formación proporcionada y enriquecer los procesos educativos en las escuelas normales.
- Modernizar la infraestructura académica de las escuelas normales (instalaciones y equipamiento), así como su conectividad.
- Apoyar en las entidades y escuelas normales, el desarrollo y operación de sistemas integrales de información académica y administrativa de educación normal.
- Fortalecer las capacidades de las Secretarías Estatales de Educación o equivalente y escuelas normales en materia de planeación estratégica.
- Promover el desarrollo del trabajo colegiado y el fortalecimiento de las academias en las escuelas normales.
- Fortalecer los servicios estratégicos de apoyo al trabajo académico de estudiantes y profesores: biblioteca, centro de informática, sala de medios audiovisuales.

3. Lineamientos

3.1. Cobertura

El alcance del Programa es de cobertura nacional y participan Secretarías Estatales de Educación o equivalente y escuelas normales públicas.

3.2. Población objetivo

El Programa está dirigido a sistemas de educación normal en las entidades y escuelas normales públicas que los integran, que ofrecen la formación inicial de docentes de educación básica, conforme a los planes, programas de estudio y modalidades de atención autorizados por la Secretaría de Educación Pública.

3.3. Beneficiarios

Serán beneficiarios del Programa, los sistemas de educación normal en las entidades y las comunidades de las escuelas normales públicas que hayan formulado el PEFEN 1.0, con su ProGEN, sus ProFEN y proyectos integrales que los conforman, a la vez que cuenten con resultado favorable en el dictamen integral de evaluación a dicho instrumento de planeación, a fin de recibir los apoyos del Programa.

3.3.1. Requisitos para el acceso a los beneficios del Programa

3.3.1.1. Las Secretarías Estatales de Educación o equivalente y las escuelas normales públicas que deseen participar en el proceso de selección para la obtención de los beneficios del Programa, deberán cumplir con los siguientes requisitos en tiempo y forma:

- a) Manifestar por escrito su interés para ser beneficiarios del Programa en el presente ejercicio fiscal, de acuerdo con los requisitos y fechas que para tal efecto emita la Secretaría de Educación Pública.
- b) Ofrecer los servicios de educación para la formación inicial de docentes de educación básica, conforme a los planes y programas de estudio, así como a las modalidades de atención autorizadas por la Secretaría de Educación Pública.
- c) Participar en las actividades que se programen relacionadas con la implementación del PROMIN en el ciclo escolar vigente, así como en aquellas otras referidas a la actualización, capacitación permanente, asesoría, seguimiento y evaluación.
- d) Haber obtenido resultados favorables en el dictamen de la evaluación integral realizada al PEFEN 1.0, el ProGEN y los ProFEN, así como a los proyectos que lo constituyen.

- e) Estar al corriente con la entrega de los informes sobre los avances técnicos, físicos y financieros correspondientes a etapas anteriores del PROMIN.

3.3.1.2 Para participar en el PROMIN, las Secretarías Estatales de Educación o equivalente y escuelas normales se apegarán a las disposiciones establecidas en las presentes Reglas de Operación; y en los lineamientos para su ejecución que se incluyen en los documentos y materiales de apoyo elaborados para tal fin.

3.3.2. Procedimiento de selección

3.3.2.1. Del proceso de dictamen y selección

Los proyectos que forman parte de los ProFEN y ProGEN en el marco del PEFEN 1.0 cuyos resultados de evaluación fueron favorables en la etapa correspondiente, serán seleccionados para recibir los apoyos del Programa conforme al siguiente procedimiento:

- a) Los PEFEN 1.0 con sus ProGEN, ProFEN y proyectos asociados que presenten las autoridades educativas estatales y escuelas normales, se someterán a un proceso de evaluación y dictamen a cargo de un Comité Evaluador que se conformará atendiendo a lo dispuesto en el numeral 3.3.2.2.
- b) El Comité Evaluador valorará la calidad del PEFEN, ProGEN, ProFEN y proyectos presentados por las autoridades educativas estatales y escuelas normales participantes, y emitirá el dictamen respectivo. Para ello, considerará las características de la planeación descritas en la Guía PEFEN 1.0 publicada en la página Web <http://normalista.ilce.edu.mx> los criterios básicos de objetividad, equidad, transparencia, temporalidad, además de los siguientes:
- La pertinencia y viabilidad de los proyectos integrales formulados con base en la autoevaluación realizada, en especial el grado de contribución potencial que tienen en la integración del sistema de educación normal en las entidades, así como en la mejora de la calidad de la educación normal.
 - La congruencia que existe entre los propósitos y las metas que la entidad y las escuelas normales han planteado en el PEFEN con los criterios y orientaciones académicas que promueve la reforma a la educación normal.
 - La integralidad y continuidad de los proyectos, los ProFEN y el ProGEN en el marco del PEFEN 1.0 para impulsar la mejora del sistema estatal de educación normal y cada escuela normal pública.
 - El nivel y tipo de participación de los distintos actores que conforman el sistema de educación normal en el estado y las comunidades normalistas de las escuelas seleccionadas en la planeación realizada, valorando las diferentes formas en que van logrando la incorporación de la planta docente, dadas las condiciones que prevalecen.
- c) El Comité Evaluador dictaminará integralmente los PEFEN y los proyectos del ProGEN y del ProFEN que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Reglas y la normatividad aplicable, a la vez que sobre la base de los resultados emitidos, realizará recomendaciones sobre los proyectos susceptibles de ser financiados.
- d) Corresponderá a la autoridad educativa federal la asignación y distribución de los recursos del PROMIN, quien sustentará sus decisiones en los resultados del proceso de evaluación de los PEFEN, su ProGEN y sus ProFEN y proyectos que los constituyen.

3.3.2.2. Del Comité Evaluador

- a) El Comité Evaluador (CE) es la instancia académica responsable de las decisiones relativas al proceso de evaluación del PEFEN y de los proyectos del ProGEN y los ProFEN, así como de emitir sugerencias para la selección de los proyectos y acciones de mejora que serán apoyados con el Programa.
- b) El CE lo integra personal académico de prestigio, y su conformación será responsabilidad de la Secretaría de Educación Pública.
- c) El CE se rige bajo los principios de objetividad, imparcialidad, transparencia, equidad y congruencia, dando así certeza sobre el correcto desarrollo de las tareas que le han sido encomendadas.

3.4. Características de los apoyos (tipo y monto)

Los apoyos del Programa destinados a las entidades y escuelas normales públicas participantes que hayan obtenido dictamen favorable de su PEFEN 1.0 por el Comité Evaluador que para tal fin se conforme, podrán ser técnico-pedagógicos y recursos financieros.

3.4.1. Apoyos técnico-pedagógicos

Entre estos apoyos destacan:

- Actualización y capacitación permanente.
- Asesoría técnico-pedagógica.
- Materiales de apoyo para la instrumentación del PEFEN y su difusión.
- Seguimiento y evaluación para retroalimentar los procesos de mejoramiento impulsados.

3.4.2. Apoyo financiero**3.4.2.1. Monto del apoyo**

Para la realización de los proyectos integrales del ProGEN y de los ProFEN formulados en el marco del PEFEN 1.0, la Federación en el año 2006, mediante el PROMIN destinará \$347'244,182.00 (trescientos cuarenta y siete millones doscientos cuarenta y cuatro mil ciento ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$272'244,182.00 (doscientos setenta y dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil ciento ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) son recursos extraordinarios no regularizables. Dichos apoyos son adicionales al presupuesto que destinan los gobiernos federal o estatal para el funcionamiento de los servicios estatales de educación normal; en ningún caso sustituirán a los recursos regulares destinados para la operación y el mejoramiento de la infraestructura.

El presupuesto autorizado para la instrumentación del Programa, se destinará por la Secretaría de Educación Pública a las Secretarías de Educación Estatales o equivalente y escuelas normales públicas, tomando en cuenta los resultados de la evaluación del PEFEN 1.0 conforme lo establecen los numerales 3.3.1 y 3.3.2.

Para el otorgamiento de los apoyos, se dará prioridad a los sistemas estatales de educación normal y escuelas normales públicas que hayan participado en los exámenes generales de conocimientos del CENEVAL, y obtenido resultados satisfactorios.

3.4.2.2 Temporalidad del apoyo

Los recursos autorizados para el PROMIN cumplen con el principio de anualidad del Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que la SEP los transferirá a las entidades federativas durante el periodo comprendido entre la publicación de las presentes Reglas de Operación en el Diario Oficial de la Federación y el 31 de diciembre del año 2006, una vez suscritos los convenios o lineamientos de coordinación interinstitucional correspondiente.

3.4.3 Aplicación, distribución y financiamiento

Los recursos se aplicarán exclusivamente a las acciones, proyectos y rubros de gasto autorizados por la Secretaría de Educación Pública, con base en los resultados de la evaluación de los proyectos de sus ProFEN, ProGEN y PEFEN 1.0. La Secretaría de Educación Pública podrá establecer lineamientos específicos para favorecer la congruencia con los propósitos que persigue el Programa y la optimización de los recursos autorizados a las Secretarías Estatales de Educación o equivalente y escuelas normales públicas.

3.4.3.1. Consideraciones para el uso y aprovechamiento de los recursos económicos del Programa

Concluido el proceso de evaluación y dictamen correspondientes, firmado el convenio o lineamiento de coordinación interinstitucional, la Secretaría de Educación Pública radicará los recursos a la Secretaría de Educación Estatal o equivalente para la ejecución del ProGEN, los ProFEN y el PEFEN 1.0; para ello esta última dependencia abrirá una cuenta bancaria para uso exclusivo del Programa.

Una vez recibido el recurso comprometido por la Secretaría de Educación Pública, las autoridades educativas estatales entregarán los recursos económicos del PROMIN destinados para el ProFEN a las escuelas normales seleccionadas, las cuales abrirán una cuenta bancaria específica para uso exclusivo del Programa. Las autoridades educativas estatales y cada escuela normal beneficiada suscribirá un convenio de desempeño institucional, mediante el cual se establecen los compromisos que adquiere la institución normalista para el desarrollo de las acciones de mejora autorizadas de su proyecto integral.

Corresponderá a las escuelas normales la administración y ejercicio de los recursos del Programa destinados para el desarrollo del proyecto integral de su ProFEN. En tanto, las autoridades educativas estatales, en coordinación con las instituciones normalistas, se encargarán de administrar y ejercer el presupuesto autorizado para la atención de los proyectos integrales del ProGEN.

Los recursos del PROMIN asignados para el desarrollo de los PEFEN 1.0, se administrarán y ejercerán de conformidad con la programación de las acciones autorizadas, con las disposiciones federales o estatales, según corresponda, que regulan la aplicación del gasto público, lo dispuesto en las presentes Reglas de Operación, y los lineamientos específicos establecidos para el caso.

3.4.3.2. Gastos que no son financiados por el Programa

- a) Pago de sueldos, sobresueldos, estímulos o compensaciones del personal académico y administrativo contratado por la escuela normal, por la Secretaría de Educación Estatal o su equivalente, y por la Secretaría de Educación Pública.
- b) Contratación de personal académico, técnico y de apoyo para incorporarse a la escuela normal, sin excepción.
- c) Desarrollo de cursos, talleres y demás actividades de carácter motivacional o cualquier otra ajena a los enfoques, propósitos y contenidos de los planes y programas de estudio de las licenciaturas en educación normal.
- d) Financiamiento de clubes, festivales, eventos sociales, deportivos, culturales y artísticos.
- e) Entrega de reconocimientos especiales y cualquier tipo de obsequios a personal interno o externo, sin excepción.

3.5. Derechos, obligaciones y sanciones

3.5.1. Derechos de las Secretarías de Educación Estatales y las escuelas normales públicas

- a) Recibir el apoyo y la asesoría permanente para la elaboración, ejecución y evaluación del PEFEN.
- b) Recibir el reporte del dictamen integral emitido a su PEFEN.
- c) Recibir los recursos financieros para el desarrollo de los proyectos autorizados del ProGEN y los ProFEN en el marco del PEFEN.

3.5.2. Obligaciones de las Secretarías de Educación Estatales y las escuelas normales públicas

Al participar, las Secretarías de Educación Estatales o equivalente y las escuelas normales seleccionadas adquieren las siguientes obligaciones:

- a) Aceptar las disposiciones establecidas en las presentes Reglas de Operación, en los lineamientos específicos que orientan los procesos y mecanismos para la instrumentación del Programa.
- b) Firmar un Convenio de Coordinación Interinstitucional SEP-Secretaría de Educación Estatal o equivalente, y un convenio de desempeño institucional entre autoridades educativas estatales y escuelas normales públicas beneficiadas.
- c) Instrumentar y evaluar el PEFEN 1.0.
- d) Coordinarse para la ejecución de los proyectos integrales del ProGEN.
- e) Rendir los informes de avances técnicos, físicos y financieros, así como el reporte final del ejercicio de los recursos y, sobre todo, del impacto en la calidad educativa de los proyectos y acciones apoyadas con recursos del Programa.
- f) Brindar facilidades a las autoridades educativas federales a fin de que verifiquen los avances en la instrumentación del ProGEN, los ProFEN y los proyectos asociados en el marco del PEFEN 1.0 financiados con recursos del Programa.
- g) Reintegrar a la Secretaría de Educación Pública los recursos de este Programa en caso de:
 - Suspensión y cancelación de los apoyos.
 - Que los apoyos no se destinen a los fines autorizados o se apliquen en rubros no financiados.
 - Que los apoyos no se hayan devengado dentro de los periodos establecidos por la SEP.

3.5.3. Suspensión y cancelación de los apoyos

3.5.3.1. Derivado del seguimiento sobre el desarrollo del Programa y el uso transparente y eficaz de los recursos, la Secretaría de Educación Pública y la autoridad educativa estatal, en su caso, podrán suspender o cancelar los apoyos proporcionados cuando se detecte el incumplimiento de los compromisos mencionados en las presentes Reglas; de igual forma, si ocurren las siguientes situaciones:

- a) No se cumpla con las obligaciones pactadas en los convenios de coordinación interinstitucional y de desempeño, según corresponda.

- b) Incumplimiento en la entrega oportuna de los informes de avances técnicos, físicos y financieros, así como reportes del cierre de ejercicio de recursos.
- c) Se detecten desviaciones en la ejecución de los proyectos autorizados y/o en la aplicación de los recursos correspondientes.
- d) No ejerzan sus presupuestos de conformidad con las disposiciones aplicables.
- e) No proporcionen la información requerida por las diferentes instancias involucradas, en relación con el desarrollo del PEFEN.

3.6. Participantes

3.6.1. Instancias ejecutoras

3.6.1.1. Secretaría de Educación Estatal o equivalente

La Secretaría de Educación Estatal o equivalente y la Coordinación Estatal del Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales, serán las instancias encargadas de promover el desarrollo del Programa, así como de garantizar la correcta administración y aplicación de los recursos asignados.

Entre las actividades que atenderán se encuentran las siguientes:

- a) Realizar las gestiones ante la Subsecretaría de Educación Superior, con el propósito de que su PEFEN 1.0 sea considerado en el Programa.
- b) Signar el convenio o lineamiento de coordinación interinstitucional con la SEP, a fin de establecer los compromisos que asumen las partes para la instrumentación y evaluación del Programa en las escuelas normales públicas de la entidad respectiva.
- c) Invitar a las escuelas normales públicas de su entidad a participar en el Programa, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos de las presentes Reglas.
- d) Garantizar las condiciones organizativas, logísticas y operativas para la coordinación, desarrollo, seguimiento y evaluación del Programa en su entidad.
- e) Disponer de una cuenta bancaria exclusiva, registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con objeto de recibir el presupuesto que radica la SEP para el desarrollo de los proyectos aprobados.
- f) Entregar el recurso autorizado por la Subsecretaría de Educación Superior a cada escuela normal para la ejecución de su ProFEN, de acuerdo con los resultados del proceso de dictaminación y selección, transfiriéndolo a las instituciones normalistas en las cuentas bancarias previstas para tal fin.
- g) Administrar y aplicar el recurso que la Secretaría de Educación Pública autorice para el desarrollo del ProGEN.
- h) Supervisar el eficiente ejercicio de los recursos, atendiendo a los lineamientos y procedimientos establecidos en las presentes Reglas de Operación, en el convenio de coordinación interinstitucional SEP-Secretaría de Educación Estatal o su equivalente, y en la normativa aplicable en la materia.
- i) Reintegrar a la Secretaría de Educación Pública, los recursos de este Programa en caso de que se detecten desviaciones en la ejecución de los proyectos, en la aplicación de los recursos correspondientes, y que no se ejerzan los presupuestos de conformidad con las disposiciones aplicables.
- j) Cumplir en tiempo y forma con lo estipulado en el respectivo convenio o lineamiento de coordinación interinstitucional y los convenios de desempeño para el desarrollo del PEFEN, así como para el ejercicio y comprobación de los recursos.
- k) Promover la integración de equipos de trabajo con las competencias requeridas para realizar, de manera sistemática y continua, actividades de planeación, actualización, capacitación, asesoría, seguimiento y evaluación para la implementación del PEFEN.
- l) Brindar apoyo y asesoría técnica a las escuelas normales, mediante la implementación de propuestas de formación continua, así como realizar visitas periódicas a fin de proporcionar recomendaciones, reflexionar sobre las dificultades y establecer estrategias que permitan avanzar en el cumplimiento de las metas académicas y programáticas establecidas en el PEFEN.

- m) Signar convenios de desempeño institucional con las escuelas normales públicas beneficiadas, en los que se estipulen los compromisos que adquieren dichas instituciones para cumplir con las acciones y metas establecidas en su ProFEN y su contribución al cumplimiento de las correspondientes al ProGEN y el PEFEN, así como para el ejercicio y comprobación de los recursos asignados.
- n) Informar a los directores de las escuelas normales sobre el recurso autorizado, así como el monto presupuestal programado para el periodo correspondiente, además de garantizar el adecuado desarrollo del Programa en la entidad para asegurar su cumplimiento.
- o) Establecer mecanismos efectivos que permitan difundir entre la sociedad los objetivos, características y avances en el cumplimiento de metas del PEFEN, así como información acerca de los beneficios obtenidos con el ejercicio de los recursos asignados.
- p) Formular propuestas para mejorar el diseño y la operación del Programa.
- q) Entregar en tiempo y forma a la SEP los reportes trimestrales y anual, relativos al avance técnico, físico y financiero del Programa.
- r) Otorgar las facilidades para la realización de los procesos de seguimiento, supervisión y evaluación del Programa que lleven a cabo o promuevan la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de la Función Pública u otra instancia de control y fiscalización federal o estatal, con competencia en la materia.

Las demás que se deriven del presente instrumento.

3.6.1.2. Escuelas normales

La dirección de cada escuela normal pública seleccionada será responsable de:

- a) Atender las orientaciones y los lineamientos establecidos en la normatividad que regula los criterios para la distribución de los recursos del Programa.
- b) Generar las condiciones institucionales de organización y planeación que garanticen la efectiva realización de los proyectos de su ProFEN, así como la participación en el desarrollo del ProGEN y del PEFEN en su conjunto.
- c) Involucrar a los profesores y personal de apoyo al servicio educativo en el diseño, ejecución y evaluación del ProFEN, así como las demás actividades que se deriven de la implementación del PEFEN en la entidad.
- d) Establecer los mecanismos de coordinación necesarios con la instancia estatal del PTFAEN, a fin de asegurar el efectivo desarrollo del Programa en la escuela normal y en el sistema estatal de educación normal.
- e) Realizar las actividades derivadas del Programa con estricto apego a los lineamientos establecidos en las presentes Reglas de Operación, y la demás normatividad aplicable en la materia.
- f) Difundir entre la comunidad normalista los objetivos, características, operación y avance del Programa en la escuela normal, así como de la normatividad relativa a la implementación del mismo y la información relativa a los beneficios institucionales obtenidos con la aplicación de los recursos asignados.
- g) Entregar en tiempo y forma a la autoridad educativa local los reportes trimestrales y anual, relativos al avance técnico, físico y financiero del Programa.
- h) Proponer a la coordinación estatal del PTFAEN iniciativas para mejorar el diseño y operación del Programa.
- i) Brindar las facilidades para la realización de los procesos de seguimiento y evaluación del Programa que lleven a cabo o promuevan la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Educación Estatal o equivalente, u otra instancia de control y fiscalización federal o estatal, con competencia en la materia.

Las demás que se deriven del presente instrumento.

3.6.2. Instancia normativa

3.6.2.1. Subsecretaría de Educación Superior

Para la coordinación de las acciones del Programa, la Subsecretaría de Educación Superior designa a su Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación. A esta instancia le corresponde definir los lineamientos y orientaciones generales para la planeación, operación, supervisión, seguimiento y evaluación del Programa, asignar los recursos de éste para el desarrollo del PEFEN 1.0, además de resolver cualquier duda que se genere de la interpretación y aplicación de las presentes Reglas de Operación. Asimismo, le corresponde la conformación del (los) Comité(s) Evaluador(es) para la evaluación de los proyectos del ProGEN y los ProFEN en el marco del PEFEN 1.0.

3.7. Coordinación institucional

La Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación establecerá los mecanismos de coordinación necesarios con los gobiernos estatales y municipales, así como con otras instancias del gobierno federal, a fin de garantizar que el Programa no se contraponga, afecte o presente duplicidades con otros programas o acciones.

La coordinación institucional y la vinculación de acciones con las instancias respectivas buscarán potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, promover la complementariedad y reducir gastos administrativos.

4. Operación

Los procedimientos, la metodología de planeación y los lineamientos para la formulación e implementación del PEFEN, se encuentran en la Guía del Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal (PEFEN 1.0), en la página web: <http://normalista.ilce.edu.mx>. A continuación, se realiza la descripción genérica de las etapas que se deberán seguir en la ejecución del Programa.

4.1. Etapas para el desarrollo del Programa

4.1.1. Difusión del Programa y convocatoria

- Publicación de las Reglas de Operación 2006.
- La autoridad educativa federal convocará a las entidades a participar en el Programa.
- La autoridad educativa estatal convocará por escrito a las escuelas normales a participar en el Programa, de forma directa y mediante la publicación de una convocatoria en la que se precisen las fechas, requisitos, procedimientos y lugares para la entrega de la documentación solicitada.
- De conformidad con los artículos 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, las presentes Reglas de Operación estarán disponibles en los sitios de Internet de la SEP: <http://www.sep.gob.mx> y <http://normalista.ilce.edu.mx> y deberán hacerse del conocimiento público en la convocatoria y documentación del Programa; además, deberán mencionarse los criterios de selección, los mecanismos para garantizar la transparencia del proceso de asignación de recursos, las autoridades responsables de los procesos, las situaciones que ameriten la suspensión o cancelación del recurso, así como los recursos de revisión o queja disponibles para los participantes, incluyendo además la leyenda "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente", conviniendo con lo estipulado en el artículo 55 fracción I, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.
- Una vez que la Secretaría de Educación Estatal o equivalente y sus escuelas normales públicas decidan participar en el Programa, se apegarán a las presentes Reglas de Operación y asistirán a las actividades de información y capacitación para la actualización, formulación y/o implementación del PEFEN.

4.1.2. Dictaminación y validación

4.1.2.1. Dictamen y selección

- La autoridad educativa estatal entregará a la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, el Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal (PEFEN 1.0), elaborado, en impreso y CD -por escuela y entidad- para llevar a cabo el proceso de dictamen y la asignación de los recursos.
- El Comité Evaluador llevará a cabo el proceso de evaluación de los proyectos del ProGEN y los ProFEN del PEFEN 1.0, y entregará a la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación los resultados del dictamen integral de la evaluación, así como las recomendaciones sobre los proyectos susceptibles de recibir los apoyos del Programa.

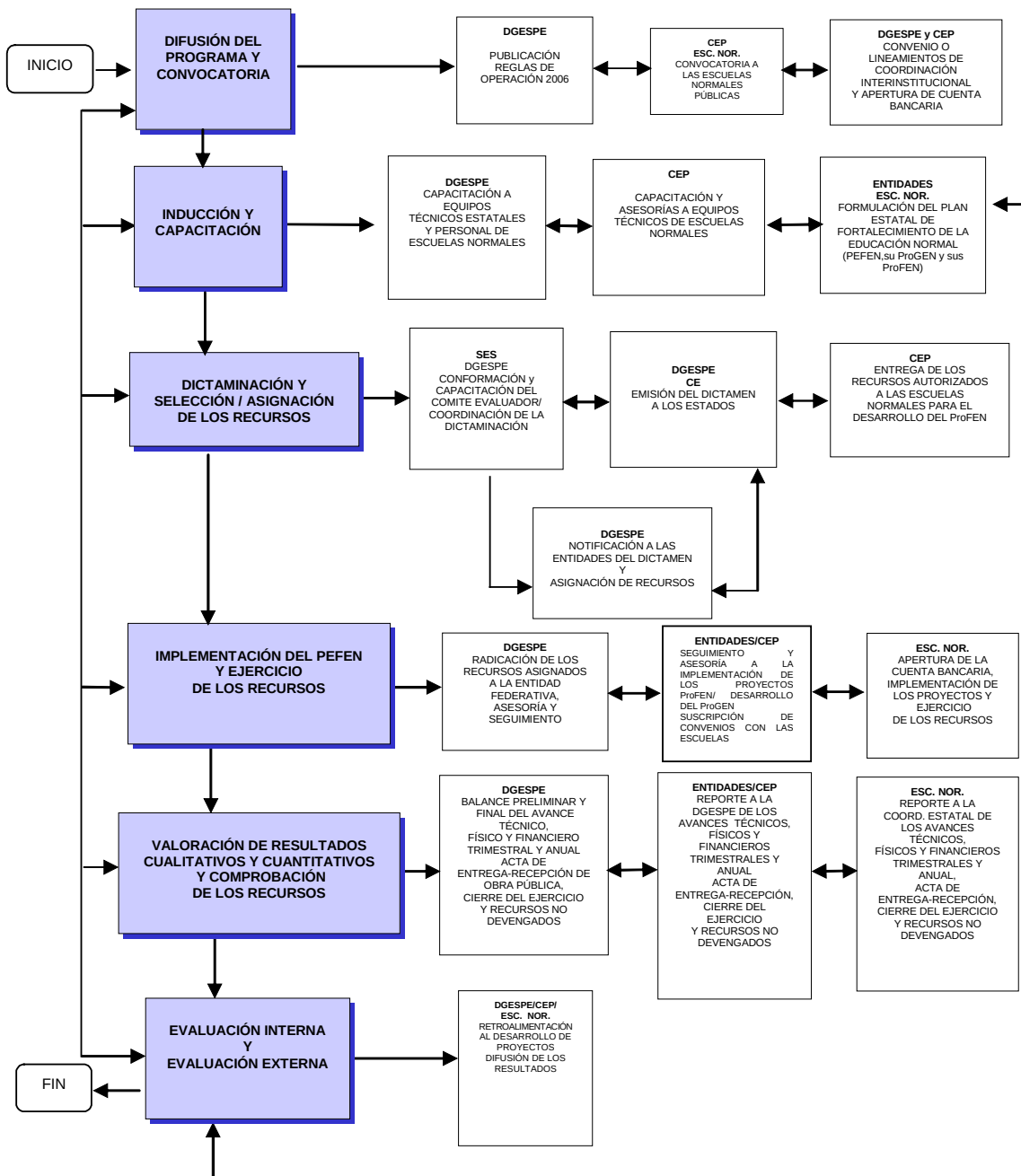
4.1.2.2. Validación del proceso

- La Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación realizará la validación correspondiente de los resultados de dictaminación y selección, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación y la normatividad emitida para tal fin.

- La Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, realizará la dictaminación y validación, notificará a la entidad los resultados obtenidos, las observaciones y recomendaciones emitidas, así como el monto de los recursos autorizados para los proyectos de los ProFEN y el ProGEN del PEFEN 1.0, e iniciará la transferencia de los recursos del PROMIN.

A continuación se presenta el proceso de operación del Programa, en el que se destacan, de manera esquemática, acciones genéricas que se siguen en su implementación.

ETAPAS PARA EL DESARROLLO DEL PROMIN



DGESPE: Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación

CEP: Coordinación Estatal del PTFAEN

CE: Comité Evaluador

ESC. NOR: Escuelas Normales

4.2. Ejecución.

4.2.1. Avances técnicos, físicos y financieros

Interesa contar con información que permita conocer el nivel de logro en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en los proyectos del ProGEN y los ProFEN del PEFEN 1.0 elaborado por cada entidad federativa, así como el uso y aprovechamiento de los recursos económicos destinados por el Programa para su ejecución. Al disponer de datos sistemáticos, periódicos y actualizados sobre la evolución de los proyectos se favorece la implementación de medidas de apoyo a las Secretarías de Educación Estatales o equivalente y escuelas normales.

Con base en la aplicación del presupuesto autorizado para el desarrollo de PEFEN 1.0, durante este periodo las escuelas normales entregarán a la Secretaría de Educación Estatal o equivalente -en los formatos oficiales proporcionados para tal efecto- informes trimestrales y final sobre los avances técnicos, físicos y financieros de las acciones programadas en su ProFEN.

Por su parte, la autoridad educativa estatal analizará la consistencia de los datos proporcionados por las escuelas normales en los informes antes referidos e integrará la información en los formatos oficiales proporcionados para tal efecto y la enviará a la Secretaría de Educación Pública. Asimismo, incluirá la información correspondiente al cumplimiento de metas y ejercicio del presupuesto autorizado para el desarrollo de ProGEN y del PEFEN en su conjunto.

De presentarse desfases significativos en el desarrollo de las actividades comprometidas, se incluirá en los reportes trimestrales una explicación sobre las causas de tales retrasos y las medidas que adoptarán para solventarlos.

En caso de reportar retrasos en el cumplimiento de las metas previstas o irregularidades en el uso de los recursos económicos, la autoridad educativa estatal informará a la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, sobre las medidas correctivas que aplicará y las estrategias de seguimiento que llevará a cabo para evitar futuras demoras o fallas en el ejercicio del presupuesto.

La Secretaría de Educación Pública analizará la información de las escuelas y los informes de las Secretarías de Educación Estatales o equivalente, con la finalidad de evaluar cuantitativa y cualitativamente los resultados académicos de los proyectos apoyados por el Programa, para la toma oportuna de decisiones.

La SEP, por conducto de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, enviará a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, y a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, y el cumplimiento de las metas y objetivos del PROMIN.

4.2.2. Acta de entrega-recepción de obra pública

Las autoridades educativas estatales y sus respectivos órganos internos de control verificarán que, para cada una de las obras de infraestructura terminadas con el presupuesto del Programa, se elabore un acta de entrega-recepción.

De presentarse alguna irregularidad en la obra, quien la reciba podrá firmar el acta de manera condicionada, y anotar en ella las razones de su inconformidad. Además, se indicarán los plazos acordados para solventar las observaciones a que dé lugar dicha inconformidad.

El acta de entrega-recepción formará parte del expediente de la obra y constituye la prueba documental que certifica su existencia.

4.2.3. Cierre del ejercicio

La SEP integrará el cierre del ejercicio programático presupuestal, en los formatos establecidos para dicho efecto. La información se remitirá en documento y medios magnéticos, a la Secretaría de la Función Pública en los plazos y términos establecidos para tal fin.

Será responsabilidad de la SEP concentrar y analizar dicha información, así como solicitar a las entidades federativas las aclaraciones a que haya lugar. En caso de incumplir con este informe, se notificará a la Secretaría de la Función Pública en los plazos establecidos.

Los gobiernos estatales, a través de sus autoridades educativas deberán proporcionar a la SEP, toda la información concerniente al cierre del ejercicio del Programa dentro del periodo estipulado por las instancias correspondientes.

Con base en los informes trimestrales y final sobre el avance y cumplimiento de objetivos y metas académicas del PEFEN 1.0 comprometidas en los convenios de desempeño institucional, y comprobado el ejercicio y uso correcto de los recursos otorgados, la autoridad educativa estatal entregará a las escuelas normales el oficio de liberación.

La SEP remitirá el oficio de liberación a la entidad en el momento en que se concluyan al 100% las obras públicas y acciones comprometidas en los convenios y se demuestre la aplicación correcta de los recursos. El incumplimiento de los plazos señalados o el uso indebido del presupuesto, tendrá un impacto desfavorable en las subsecuentes asignaciones de recursos del Programa a las entidades y escuelas.

4.2.4. Recursos no devengados

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, los recursos que no se destinen a los fines autorizados y los no devengados deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, en los términos y plazos que establece la normatividad aplicable.

Los recursos económicos que las entidades y las escuelas normales no ejerzan para los fines autorizados y en los plazos acordados en los convenios de desempeño respectivos, serán causa de reducciones presupuestarias en futuras etapas del Programa.

5. Auditoría, control y seguimiento

Los recursos que la Federación otorga para este Programa podrán ser revisados por la Secretaría de la Función Pública, por el Organismo Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública y/o por auditores independientes contratados para tal efecto, en coordinación con los Organismos Estatales de Control; por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; por la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Como resultado de las acciones de auditoría que se lleven a cabo, la instancia de control que las realice mantendrá un seguimiento interno que permita emitir informes de las revisiones efectuadas, dando principal importancia a la atención en tiempo y forma de las anomalías detectadas, hasta que se hayan solventado totalmente.

Los recursos asignados para la operación del PROMIN no pierden su carácter federal, por lo que las dependencias señaladas, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán realizar actividades de fiscalización y auditoría.

6. Evaluación

6.1. Evaluación interna

La evaluación interna se concibe como un proceso mediante el cual las Secretarías de Educación Estatales o equivalente y escuelas normales reflexionan sobre su quehacer educativo y acuerdan acciones de mejoramiento continuo; representa una oportunidad de diálogo y crecimiento profesional. Se fundamenta en una autoevaluación que realizan la instancia estatal responsable de educación normal y las comunidades normalistas, la cual les permitirá valorar el grado de cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas en su PEFEN, así como reconocer los avances alcanzados y los problemas y necesidades que aún persisten y que requieren solución.

La evaluación interna es una tarea sistemática y continua, por tanto, es un proceso inherente a los proyectos y actividades que emprenden las entidades. Al finalizar el periodo de ejecución del PEFEN 1.0 entregarán un reporte sobre los resultados de la autoevaluación en el que se identifiquen los avances y cumplimiento de objetivos y metas establecidas para superar las dificultades y mantener las fortalezas en el desarrollo de su quehacer educativo. Dichos elementos serán tomados en cuenta en próximos apoyos que otorgue el Programa.

Los insumos de esta evaluación interna se utilizarán para rendir los informes técnicos, físicos y financieros de las acciones programadas, a que hace referencia el inciso 4.2.

El seguimiento, supervisión y monitoreo que realicen las autoridades educativas y la SEP tendrán como objetivo fundamental conocer el desarrollo del Programa y su incidencia en el mejoramiento en las escuelas normales, de modo que se identifiquen los factores institucionales que favorecen o dificultan el cumplimiento de los objetivos y metas programadas y, en consecuencia, realizar acciones de fortalecimiento a las entidades y escuelas normales.

En relación con el uso de los recursos económicos del Programa, mediante el seguimiento y la supervisión se pretende, sobre todo, ejecutar acciones preventivas que garanticen la efectiva administración, ejercicio y comprobación del presupuesto, procurando con ello disminuir la aplicación de medidas correctivas.

La información que se obtenga a través del seguimiento y la supervisión será de utilidad para mejorar el diseño, instrumentación e impacto del Programa y, particularmente para la actualización de las presentes Reglas de Operación.

El seguimiento y la supervisión se llevará a cabo, entre otras estrategias, a través del análisis de los informes trimestrales y final, visitas periódicas a escuelas normales y coordinaciones estatales del PROMIN, y reuniones de análisis sobre los avances del mismo en las que participen profesores y directivos escolares, personal técnico y responsables del Programa en los estados.

6.2. Indicadores de evaluación

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, la Secretaría de Educación Pública deberá presentar a las instancias correspondientes, informes periódicos sobre el cumplimiento de los indicadores de resultados.

La evaluación de resultados y el seguimiento de avances, a través de indicadores cuantitativos y cualitativos, permite establecer criterios y aspectos a revisar tanto en la implementación del Programa, como en el impacto en los sistemas estatales de educación normal y en las escuelas normales. Por ello, los indicadores que a continuación se presentan tienen la finalidad de ofrecer una visión precisa del Programa a nivel estatal y nacional para contribuir a su mejora.

Cabe señalar que podrán añadirse otros indicadores, en la medida que la información lo permita y las entidades o el Gobierno Federal lo requieran.

Indicador	Medición	Cobertura	Periodicidad
Cobertura	(Número de escuelas normales públicas beneficiadas con recursos del Programa)/(Número total de escuelas normales públicas)	Nacional y estatal	Anual
Crecimiento del Programa	(Número de escuelas que participan en el programa este año)/(Número de escuelas que participaron el año anterior)	Nacional y estatal	Anual
Acceso de las escuelas al Programa	(Número de escuelas normales seleccionadas)/(Número total de escuelas que participaron en el proceso de dictamen)	Nacional y estatal	Anual
Continuidad en el Programa	(Número de escuelas incorporadas en 2006 que participaron el año anterior)/(Número total de escuelas normales participantes)	Nacional y estatal	Anual
Actualización para la instrumentación del Programa	(Número de directivos varones -director y subdirectores- que recibieron actualización)/(Número total de directivos varones -director y subdirectores- de las escuelas participantes) (Número de directivos mujeres -directora y subdirector- que recibieron actualización)/(Número total de directivos mujeres -directora y subdirector- de las escuelas participantes) (Número de docentes varones que recibieron actualización)/(Número total de docentes varones participantes en la instrumentación del Programa)	Nacional y estatal	Anual

	(Número de docentes mujeres que recibieron actualización)/(Número total de docentes mujeres participantes en la instrumentación del Programa) (Número de integrantes del equipo técnico estatal varones que recibieron actualización)/(Número total de integrantes del equipo técnico estatal participantes en la instrumentación del Programa) (Número de integrantes del equipo técnico estatal mujeres que recibieron actualización)/(Número total de integrantes del equipo técnico estatal participantes en la instrumentación del Programa)		
Percepción de los estudiantes sobre las acciones emprendidas en su escuela	(Número de docentes que perciben como positivas para el mejoramiento de su desempeño las acciones emprendidas con el Programa)/(Número total de docentes) (Número de estudiantes que perciben como positivas para su formación las acciones emprendidas con el Programa)/(Número de estudiantes)	Nacional, estatal y escuela	Anual
Grado de cumplimiento en el desarrollo de los proyectos de mejoramiento	(Número de proyectos de mejoramiento desarrollados)/(Número total de proyectos de mejoramiento programados) (Número de proyectos de mejoramiento replanteados y/o reprogramados)/(Número total de proyectos programados)	Nacional, estatal y escuela	Semestral y anual
Nivel de incidencia de los proyectos de mejoramiento	(Número de proyectos de mejora desarrollados que se orientan al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje)/(Número total de proyectos desarrollados en las escuelas participantes) (Número de proyectos de mejora desarrollados que se orientan a impulsar el trabajo colegiado y la colaboración conjunta)/(Número total de proyectos desarrollados en las escuelas participantes) (Número de proyectos de mejoramiento desarrollados que se orientan al desarrollo profesional de personal docente y directivo)/(Número total de proyectos desarrollados en las escuelas participantes) (Número de proyectos de mejoramiento desarrollados que se orientan a impulsar el intercambio académico interinstitucional)/(Número total de proyectos desarrollados en las escuelas participantes) (Número de proyectos de mejoramiento desarrollados que se orientan al fomento de prácticas de evaluación institucional)/(Número total de proyectos desarrollados en las escuelas participantes)	Nacional, estatal y escuela	Anual

Eficacia en la aplicación de los recursos del Programa	(Recursos ejercidos para el fortalecimiento de la infraestructura física y/o académica)/(Recursos programados para el fortalecimiento de la infraestructura física y académica) (Recursos ejercidos para el desarrollo de actividades académicas)/(Recursos programados para el desarrollo de actividades académicas)	Nacional, estatal y escuela	Trimestral y anual

6.3. Evaluación externa

Con objeto de evaluar el impacto del Programa en los sistemas estatales de educación normal y en las escuelas normales, en cumplimiento de lo establecido en el inciso b fracción IV del artículo 54 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, la Secretaría de Educación Pública designará a la institución académica encargada de realizar la evaluación externa del PROMIN. Al igual que la evaluación interna, los datos y evidencias que presente la evaluación externa serán insumos valiosos para mejorar la pertinencia y eficacia del Programa.

7. Transparencia

7.1. Difusión

Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos, se instrumentará la siguiente acción:

Se dará amplia difusión al Programa a nivel nacional y se promoverán acciones similares por parte de las autoridades educativas estatales y locales. En dicha difusión se darán a conocer los objetivos, características, funcionamiento y beneficios del Programa, así como los resultados de las evaluaciones.

Las entidades federativas y las escuelas normales publicarán, en sus respectivos órganos oficiales de difusión -incluidas las páginas electrónicas que tengan establecidas en el sistema "Internet"-, la relación de acciones y obras financiadas con recursos de este Programa, incluyendo el avance en el cumplimiento de los objetivos y las metas. Asimismo, informarán trimestralmente a las comunidades normalistas sobre los avances técnicos, físicos y financieros de las acciones programadas, así como el cumplimiento de los objetivos y metas acordados en las planeaciones institucionales formuladas.

Al menos 10 ejemplares de estas Reglas de Operación deberán encontrarse tanto en las áreas responsables de educación normal y en cada plantel educativo para consulta de los distintos actores.

La SEP, por conducto de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación publicará en la página electrónica de la SEP: <http://www.sep.gob.mx> y en la página <http://normalista.ilce.edu.mx> la información relativa al Programa, en particular sobre los avances y cumplimiento de metas del Programa.

Aunado a lo anterior, la papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción de este Programa, deberán incluir las siguientes leyendas:

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

"Este programa está financiado con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios".

"La información de montos y beneficiarios deberá ser publicada en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental".

Para garantizar la imparcialidad, objetividad, transparencia y calidad en el proceso de selección y en la asignación de los recursos a las entidades y escuelas, se establecerán criterios que orienten el diseño y ejecución del PEFEN 1.0. Se integrarán Comités Evaluadores que revisarán y valorarán integralmente los proyectos del ProGEN y los ProFEN en el marco del PEFEN 1.0. El Comité asentará en el dictamen técnico y en los formatos correspondientes el resultado de la evaluación al PEFEN y, con base en dicha evaluación, la Secretaría de Educación Pública distribuirá los recursos del PROMIN.

7.2. Contraloría Social

Serán los responsables de la contraloría social los directivos de las escuelas normales, el personal docente de las mismas y los estudiantes, así como todas aquellas personas interesadas en el desarrollo del Programa, quienes podrán supervisar los mecanismos de operación, así como las acciones que se realicen y los avances obtenidos.

Dentro de las responsabilidades de esta contraloría social se encuentra la de informar a la comunidad normalista acerca de los apoyos que se generan a través del Programa; los derechos y obligaciones que adquieren la Secretaría de Educación Estatal o equivalente y la escuela normal beneficiada; el monto que se otorga, y los avances y resultados obtenidos.

La Secretaría de la Función Pública y el Órgano Estatal de Contraloría verificarán, en lo correspondiente, la realización de las acciones señaladas.

8. Quejas y denuncias

Mecanismos, instancias y canales

La comunidad normalista y la población en general pueden acudir a las Secretarías de Educación Estatales o equivalente a presentar por escrito sus sugerencias, quejas o denuncias que contribuyan a una operación más eficiente y transparente del Programa. Con los mismos propósitos, también podrán dirigirse a la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación.

Sus datos son los siguientes:

- Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación.

Avenida Obrero Mundial número 358, primer piso, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03000, México, Distrito Federal.

Teléfono directo: 5230-7756; conmutador: 5328-1097 y 5328-1000, extensiones 18909 y 18910; fax: 5328-1097, extensión 18916.

Horario de atención al público: 9:00 a 18:00 Hrs.

Direcciones electrónicas: promin@sep.gob.mx

Las quejas y denuncias de la ciudadanía en general se captarán a través de la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación Pública; el Órgano Estatal de Control; las representaciones de la Secretaría de Educación Pública en las entidades federativas; por vía telefónica a Sactel: 01 800 00 148 00, en el interior de la República, o al 01 54 80 20 00 en la Ciudad de México.

Cualquier asunto no previsto en este documento, así como cualquier caso de interpretación o duda será resuelto por la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, para lo cual se formulará la consulta correspondiente por escrito y ésta se resolverá en forma semejante.

TRANSITORIO

UNICO. Las presentes Reglas de Operación entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil seis.- El Director General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, **José Fernando González Sánchez.**- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

DECRETO que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad y del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 12, 13 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 3o., fracción XXVII; 4o., fracción III; 13, apartado A, fracciones II y X; 17 bis, fracción VII; 115, fracción IV; 300; 301 bis, y 307 de la Ley General de Salud, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PUBLICIDAD Y DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Se **reforma** el artículo 86, fracción III; y se **derogan** las fracciones II y V del mismo artículo, del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad, para quedar como sigue:

“ARTÍCULO 86. . . .

I. . . .

II. Derogada.

III. Bebidas adicionadas con cafeína, a las que se refiere el Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios;

IV. . . .

V. Derogada.”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se **adiciona** una fracción II Bis al artículo 101 del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios, para quedar como sigue:

“ARTÍCULO 101. . . .

I a II . . .

II. Bis. Bebidas adicionadas con cafeína, entendidas éstas como aquéllas que contienen más de 20 miligramos de cafeína por 100 mililitros de producto;

III a V . . .”

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Decreto se atenderán hasta su conclusión conforme a las disposiciones vigentes al momento de su presentación.

TERCERO.- Se establece un plazo de cuatro meses a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para incluir en el etiquetado de las bebidas adicionadas con cafeína a que se refiere la fracción II Bis del artículo 101 del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios, el término “bebidas adicionadas con cafeína”, conforme a lo establecido por el artículo 25 del mismo Reglamento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de abril de dos mil seis.- **Vicente Fox Quesada.**- Rúbrica.- El Secretario de Salud, **Julio José Frenk Mora.**- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Fracción la Esperanza, con una superficie aproximada de 02-73-23.087 hectáreas, Municipio de Teopisca, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO FRACCION LA ESPERANZA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEOPISCA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144668, de fecha 25 de julio de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2087, de fecha 1 de septiembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado Fracción La Esperanza, con superficie aproximada de 02-73-23.087 hectáreas, ubicado en el Municipio de Teopisca, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Mateo Callazo Toshij

AL SUR: Salvador Díaz Godorniz

AL ESTE: Ranchería El Porvenir

AL OESTE: Mateo Hernández Shilon

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 14 de septiembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Cruz Sánchez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Coyolar, con una superficie aproximada de 03-00-73.009 hectáreas, Municipio de Teopisca, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL COYOLAR, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEOPISCA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144695, de fecha 25 de julio de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2087, de fecha 1 de septiembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado El Coyolar, con superficie aproximada de 03-00-73.009 hectáreas, ubicado en el Municipio de Teopisca, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Manuel Gómez Méndez y Carmen Díaz Martínez

AL SUR: Jesús Francisca Balcazar

AL ESTE: Ejido Nuevo León

AL OESTE: Vicente Pérez Espinosa

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 14 de septiembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Cruz Sánchez**.- Rúbrica.

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

ACLARACION del Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inició la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-01-2006, publicado el 1 de marzo de 2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia.

México, D.F., a 14 de marzo de 2006.

ACLARACION DEL EXTRACTO DEL ACUERDO POR EL QUE LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA INICIO LA INVESTIGACION POR DENUNCIA IDENTIFICADA BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE DE-01-2006, PUBLICADO EL 1 DE MARZO DE DOS MIL SEIS. EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS PLAZOS DE LA INVESTIGACION SIGUEN SU CURSO ORIGINAL, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

EXTRACTO DEL ACUERDO POR EL QUE LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA INICIA LA INVESTIGACION POR DENUNCIA IDENTIFICADA BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE DE-01-2006, POR PRACTICAS MONOPOLICAS ABSOLUTAS Y RELATIVAS EN EL MERCADO DE LA DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE SEÑALES MEDIANTE EL SISTEMA DE TELEVISION RESTRINGIDA.

La práctica monopólica absoluta a investigar consiste en contratos, convenios, arreglos o combinaciones entre agentes competidores entre sí, cuyo objeto o efecto sea dividir, distribuir, asignar o imponer porciones o segmentos de un mercado actual, o potencial de bienes y servicios, mediante clientela proveedores, tiempos o espacios determinados o determinables, así como la práctica monopólica relativa consistente en actos, contratos, convenios o combinaciones cuyo objeto o efecto sea o pueda ser desplazar indebidamente a otros agentes del mercado, impedirles sustancialmente su acceso, o establecer ventajas exclusivas a favor de una o varias personas respecto de la acción unilateral consistente en rehusarse a vender o proporcionar a personas determinadas bienes o servicios disponibles y normalmente ofrecidos a terceros. El mercado de la investigación es el de la distribución y comercialización de señales mediante el sistema de televisión restringida. Lo anterior, en la inteligencia de que tanto las conductas, el mercado relevante y poder sustancial en su caso, habrán de determinarse en el oficio de presunta responsabilidad a que se refiere el artículo 33 fracción I, de la Ley Federal de Competencia Económica, en correlación con el artículo 30 del Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica, toda vez que el presente acuerdo trata respecto del inicio de un procedimiento de investigación en el que no existe aún la identificación de los hechos que puedan constituir una infracción, ni está determinado el sujeto a quien deberá oírse en defensa como probable responsable de una infracción a la Ley Federal de Competencia Económica.

Lo anterior se publica de conformidad con el artículo 27 del Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica con el objeto de que cualquier persona coadyuve en la tramitación del presente procedimiento. A partir de la publicación del presente extracto comienza a correr el periodo de investigación.

México, Distrito Federal, a dieciséis de febrero de dos mil seis.- Así lo acordaron y firman el Presidente, **Eduardo Pérez Motta**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo, **Ali B. Haddou Ruiz**.- Rúbrica.

(R.- 228401)

ACLARACION del Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inició la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-29-2005, publicado el 23 de febrero de 2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia.

México, D.F., a 14 de marzo de 2006.

ACLARACION DEL EXTRACTO DEL ACUERDO POR EL QUE LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA INICIO LA INVESTIGACION POR DENUNCIA IDENTIFICADA BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE DE-29-2005, PUBLICADO EL 23 DE FEBRERO DEL DOS MIL SEIS. EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS PLAZOS DE LA INVESTIGACION SIGUEN SU CURSO ORIGINAL, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

EXTRACTO DEL ACUERDO POR EL QUE LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA INICIA LA INVESTIGACION POR DENUNCIA IDENTIFICADA BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE DE-29-2005, POR PRACTICAS MONOPOLICAS ABSOLUTAS EN EL MERCADO DE LA PRODUCCION Y SUMINISTRO DE ALAMBRE Y PRODUCTOS DE ALAMBRE.

La práctica monopólica absoluta a investigar consiste en contratos, convenios, arreglos o combinaciones entre agentes competidores entre sí, cuyo objeto o efecto sea fijar, elevar, concertar o manipular el precio de venta o compra de bienes o servicios al que son ofrecidos o demandados en los mercados, o intercambiar información con el mismo objeto o efecto, así como establecer, concertar o coordinar posturas o la abstención en las licitaciones, concursos, subastas o almonedas públicas. El mercado de la investigación es el de la producción y suministro de alambre y productos de alambre. Lo anterior, en la inteligencia de que tanto las conductas, el mercado relevante y poder sustancial en su caso, habrán de determinarse en el oficio de presunta responsabilidad a que se refiere el artículo 33 fracción I, de la Ley Federal de Competencia Económica, en correlación con el artículo 30 del Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica, toda vez que el presente acuerdo trata respecto del inicio de un procedimiento de investigación en el que no existe aún la identificación de los hechos que puedan constituir una infracción, ni está determinado el sujeto a quien deberá oírsele en defensa como probable responsable de una infracción a la Ley Federal de Competencia Económica.

Lo anterior se publica de conformidad con el artículo 27 del Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica con el objeto de que cualquier persona coadyuve en la tramitación del presente procedimiento. A partir de la publicación del presente extracto comienza a correr el periodo de investigación.

México, Distrito Federal, a tres de febrero de dos mil seis.- Así lo acordaron y firman el Presidente, **Eduardo Pérez Motta**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo, **Ali B. Haddou Ruiz**.- Rúbrica.

(R.- 228402)

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS

MODIFICACIONES al Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.- Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.

La H. Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, en su primera reunión extraordinaria de 2006, de fecha 21 de febrero de 2006, con fundamento en los artículos 40 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2002, modificado según publicación en el mismo órgano informativo los días 12 de septiembre de 2002, 9 de febrero de 2005 y 13 de diciembre de 2005, 15 segundo párrafo, 58 fracción VIII, 59 fracción XII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 15 del Reglamento de dicha Ley, aplicable de manera supletoria en términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología y,

CONSIDERANDO

Que con fecha dos de octubre de 2001, se publicó en el Diario Oficial de la Federación Decreto expedido por el ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, por el que se crea el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP).

Que el INIFAP, se crea como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios cuya coordinación sectorial corresponderá a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), quien dictará las políticas normativas, coordinará la programación y presupuestación, conocerá la operación y evaluará los resultados, conservando el Instituto la autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto y de los objetivos y metas señalados en sus programas.

Que dicho Instituto tiene por objeto realizar investigaciones científicas y tecnológicas en el campo agrícola, pecuario y forestal; la capacitación de recursos humanos, el desarrollo e innovación tecnológica en la referida materia, así como la prestación de servicios relacionados con su objeto.

Que mediante resolución conjunta publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio del 2003, suscrita por SAGARPA y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), se reconoce al Organismo Público Descentralizado denominado INIFAP, como Centro Público de Investigación en términos de lo previsto en el artículo 47 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Que mediante ACUERDO INIFAP/CPI/05.01.2006.ex, la H. Junta de Gobierno del INIFAP, aprueba las modificaciones al Estatuto Orgánico.

Que en dicho contexto se modifican y adicionan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico del INIFAP, como sigue:

Se modifican las primeras fracciones del artículo 2o. del Capítulo Primero, relativo a Disposiciones Generales para quedar como sigue:

ARTICULO 2o.- Para los efectos de este ordenamiento se entiende por:

- I. Ley, la Ley de Ciencia y Tecnología
- II. LEFEP, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- III. RLEFEP, al Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales

Se modifica en su parte final el artículo 3o. del Capítulo Primero, relativo a Disposiciones Generales para quedar como sigue:

ARTICULO 3o.- Este ordenamiento jurídico contiene las atribuciones y funciones de cada una de las Unidades Administrativas que conforman los primeros niveles de la estructura central y foránea del Instituto, así como las funciones previstas en la Ley, Decreto, de manera supletoria la LEFEP y RLEFEP en términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

Se modifica en su parte final el artículo 5o. del Capítulo Segundo, relativo a las Atribuciones del Instituto para quedar como sigue:

ARTICULO 5o.- Las atribuciones del artículo anterior son sin perjuicio de las que le confiere la Ley, Decreto, de manera supletoria la LEFEP y RLEFEP en términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley.

Se modifican las últimas fracciones el artículo 6o. del Capítulo Tercero, relativo a los Organos y Estructura Administrativa para quedar como sigue:

ARTICULO 6o.- Para el despacho de los asuntos de competencia del Instituto, éste contará con los siguientes órganos y unidades administrativas:

V. Dirección

- a.** Unidad de Apoyo Técnico

VI. Direcciones de área Foráneas

- a.** Centros de Investigación Regional
b. Centros Nacionales de Investigación Disciplinaria
c. De Investigación
d. De Planeación y Desarrollo
e. De Administración
f. De Coordinación y Vinculación Estatal

VII. Los titulares de los puestos señalados en los puntos II al VI, para el cabal cumplimiento de sus atribuciones, se podrán auxiliar de los directores, subdirectores, jefes de departamento y personal de apoyo autorizados de acuerdo a la estructura y plantilla de personal.

Se modifica en su parte final el artículo 9o. del Capítulo Cuarto, relativo a la Junta de Gobierno para quedar como sigue:

ARTICULO 9o.- La Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, tendrá las facultades indelegables que le confiere los artículos 56 de la Ley, Decreto, de manera supletoria el 58 de la LEFEP en términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley.

Se modifica el último párrafo del artículo 11o. del Capítulo Cuarto, relativo a la Junta de Gobierno para quedar como sigue:

Lo no previsto en el presente artículo, será resuelto de conformidad con lo dispuesto en la Ley, Decreto, de manera supletoria la LEFEP y RLEFEP en términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley, así como los Lineamientos para su funcionamiento que autorice la misma Junta de Gobierno.

Se modifica el primer párrafo y fracción XVIII del artículo 12o. del Capítulo Quinto, relativo a las atribuciones del Director General para quedar como sigue:

ARTICULO 12o.- El Director General del Instituto, sin perjuicio de las facultades y obligaciones previstas de manera supletoria en los artículos 22 y 59 de la LEFEP en términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, estará facultado expresamente para:

...

XVIII.- En concordancia con los lineamientos generales y específicos que en materia de gasto establezcan las autoridades normativas y fiscalizadoras, establecer los criterios de formulación del presupuesto del Instituto;

Se modifica el artículo 13o. del Capítulo Quinto, relativo a las atribuciones del Director General para quedar como sigue:

ARTICULO 13o.- El Director General contará con una Unidad de Apoyo Técnico para la atención de los asuntos de su competencia, conforme a los presupuestos y tabuladores aprobados.

Se modifica el primer párrafo y último del artículo 14o. del Capítulo Sexto, relativo a las Unidades Administrativas para quedar como sigue:

ARTICULO 14o.- Los Coordinadores, Directores Generales Adjuntos, Unidad de Apoyo Técnico, Directores de Centro de Investigación Regional y Directores de Centro Nacional de Investigación Disciplinaria, para el efecto de cumplir y desarrollar su función tendrán en lo que corresponda las siguientes atribuciones genéricas:

...

Los titulares de las Coordinaciones de las Direcciones Generales Adjuntas, Unidad de Apoyo Técnico, de los Centros de Investigación Regional y de los Centros Nacionales de Investigación Disciplinaria, acordarán con el Director General el despacho de los asuntos de su competencia.

Se modifica la fracción IV del artículo 19o. del Capítulo Sexto, relativo a las Unidades Administrativas para quedar como sigue:

ARTICULO 19o.- El Organismo Interno de Control estará a cargo de un titular con el nivel de Director General Adjunto que tendrá además de las facultades prescritas en el Reglamento Interno de la Secretaría de la Función Pública las atribuciones siguientes:

...

- IV. Implementar el Sistema Integral de Control Gubernamental y coadyuvar con el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias a su debido funcionamiento;

Se adiciona el artículo 19o. bis, al Capítulo Sexto, relativo a las Unidades Administrativas a quedar como sigue:

ARTICULO 19o. bis.- La Unidad de Apoyo Técnico, estará a cargo de un Director que tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Asesorar a la Dirección General en la Dirección del proceso de Planeación Estratégica del Instituto y verificar su instrumentación.
- II. Revisar el alineamiento del Plan Estratégico con la estrategia de Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica para el desarrollo Rural Sustentable (SNITT).
- III. Desarrollar el plan de cabildeo y asegurar el establecimiento de las acciones aprobadas.
- IV. Asegurar el enlace de las estrategias y políticas establecidas por la Dirección General con las estrategias regionales.
- V. Recomendar políticas que aseguren la vinculación con las diversas áreas administrativas con los programas y proyectos institucionales.
- VI. Analizar y recomendar al Director General el establecimiento de políticas técnicas y administrativas que conduzcan al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- VII. Recomendar el establecimiento de mecanismos de evaluación de los planes estratégicos y operativos institucionales.
- VIII. Desarrollar mecanismos de coordinación y vinculación institucional.
- IX. Las demás que le asigne el Director General.

Se modifica la fracción III del artículo 20o., del Capítulo Séptimo, relativo a las Unidades Administrativas Foráneas para quedar como sigue:

ARTICULO 20o.- La Dirección del Centro de Investigación Regional, estará a cargo de un Director Regional que tendrá las atribuciones siguientes:

...

- III. Coordinar y evaluar el Programa Operativo Anual de las diferentes unidades administrativas, así como dar seguimiento a los mismos;

Se adiciona el artículo 28o. bis, al Capítulo Octavo, relativo a la Adscripción y Organización Interna de las Unidades Administrativas a quedar como sigue:

ARTICULO 28o. bis.- A la Unidad de Apoyo Técnico, estarán directamente adscritas las Direcciones de Soporte Agrícola, Soporte Pecuario, Soporte Forestal, Soporte de Gestión Estratégica y el Departamento de Consolidación de Información Estratégica;

Se modifica en su parte final el artículo 36o. del Capítulo Décimo Primero, relativo al Comité Asesor Científico-Técnico y Otros para quedar como sigue:

ARTICULO 36o.- El Instituto podrá contar además con los comités o subcomités que autorice constituir la Junta de Gobierno, quienes tendrán las atribuciones genéricas y específicas a que se refiere de manera supletoria el artículo 56 de la LEFEP y 21 del RLEFEP en términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las presentes modificaciones al Estatuto entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

20 de febrero de 2006.- Las modificaciones del presente Estatuto Orgánico fueron aprobadas por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias en su primera reunión extraordinaria de 2006 celebradas en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día veintiuno de febrero de dos mil seis.- El Director General del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, **Pedro Brajcich Gallegos.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno y Coordinador de Planeación y Desarrollo del INIFAP, **Sebastián Acosta Núñez.-** Rúbrica.

(R.- 228406)

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

LISTA de las personas que aprobaron la primera etapa del Decimotercer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistrados de Circuito, y que se presentarán a resolver el caso práctico correspondiente a la segunda etapa del concurso, ordenada por el Acuerdo General 3/2006, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

LISTA DE LAS PERSONAS QUE APROBARON LA PRIMERA ETAPA DEL DECIMOTERCER CONCURSO INTERNO DE OPOSICION PARA LA DESIGNACION DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO, Y QUE SE PRESENTARAN A RESOLVER EL CASO PRACTICO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DEL CONCURSO, ORDENADA POR EL ACUERDO GENERAL 3/2006, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En sesión de diecinueve de enero de dos mil seis, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General 3/2006, mediante el cual se fijaron las bases del Decimotercer Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito;

SEGUNDO.- En acatamiento a lo dispuesto por los artículos 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y en términos del punto primero del acuerdo general citado en el considerando que antecede, se emitió la convocatoria correspondiente dirigida a las personas que estuvieran interesadas en participar en el referido concurso y cumplieran con los requisitos establecidos para ello;

TERCERO.- La primera etapa del concurso se llevó a cabo en los términos establecidos en el punto octavo del acuerdo general de referencia.

CUARTO.- En sesión de veintitrés de marzo de dos mil seis, la Comisión de Carrera Judicial dispuso someter a consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, la lista de las personas que aprobaron la primera etapa del Decimotercer Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito, y que se presentarán a resolver el caso práctico correspondiente a la segunda etapa del concurso, ordenada por el acuerdo general 3/2006, del propio Pleno;

QUINTO.- En sesión de treinta de marzo de este año, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal recibió la lista a que se hace referencia en el considerando inmediato anterior y determinó aprobarla;

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal ordena publicar la:

**LISTA DE LAS PERSONAS QUE APROBARON LA PRIMERA ETAPA DEL DECIMOTERCER
CONCURSO INTERNO DE OPOSICION PARA LA DESIGNACION DE MAGISTRADOS
DE CIRCUITO, Y QUE SE PRESENTARAN A RESOLVER EL CASO PRACTICO
CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DEL CONCURSO, ORDENADA
POR EL ACUERDO GENERAL 3/2006, DEL PLENO DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA FEDERAL.**

PRIMERO.- Las personas que aprobaron la primera etapa del Decimotercer Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito, ordenada por el Acuerdo General 3/2006, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, son las siguientes:

- 1 Aguilar Santibáñez Rubén David
- 2 Alvarez Troncoso Esteban
- 3 Arroyo Torres Agustín
- 4 Avila López Eucebio
- 5 Baltazar Robles Germán Eduardo
- 6 Barbosa Alanís Ricardo Hiram
- 7 Camacho Fuentes Lino

- 8 Castro León Rodolfo
- 9 Cordero Martínez María del Carmen
- 10 de Avila Huerta Jesús
- 11 de la Fuente Pérez José Manuel
- 12 Díaz Barriga Luz María
- 13 Flores Rodríguez José César
- 14 García Sedas Luis
- 15 González Baltierra Salvador
- 16 González Chávez Francisco Esteban
- 17 Lobato Martínez Miguel
- 18 Martínez Andreu Ernesto
- 19 Meixueiro Hernández Roberto
- 20 Mendoza Montes Miguel
- 21 Miranda Vázquez Celestino
- 22 Molina Covarrubias María Guadalupe
- 23 Montes Hernández José Alberto
- 24 Morales Contreras José
- 25 Ocampo Pizano Rafael Martín
- 26 Ochoa Torres Eduardo
- 27 Olarte Ruvalcaba María Dolores
- 28 Olascuaga García María Eugenia
- 29 Olmos Avilez Francisco
- 30 Olvera López Juan José
- 31 Pérez Hurtado Armando Ernesto
- 32 Puga Cervantes Eliseo
- 33 Reyes García Sara Olimpia
- 34 Rocca Valdez Francisco Javier
- 35 Rodríguez Díaz Pedro Antonio
- 36 Rodríguez González María Soledad
- 37 Rolón Montaña Ma. Gabriela
- 38 Sánchez González José Guadalupe
- 39 Suárez Camacho Humberto
- 40 Vargas Bravo María Elena
- 41 Zamudio Arias Rafael
- 42 Zárate Granados José Guillermo

SEGUNDO.- Las personas enlistadas deberán presentarse el veintiuno de abril de dos mil seis a las ocho horas con treinta minutos, en la sede central del Instituto de la Judicatura Federal, ubicada en calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, Distrito Federal, para ser registradas y posteriormente, de las nueve a las dieciséis horas como máximo, deberán resolver el caso práctico correspondiente a la segunda etapa del concurso, debiendo presentar de manera inexcusable para su identificación y registro alguno de los documentos siguientes: cédula profesional, credencial vigente del Poder Judicial de la Federación, pasaporte vigente o credencial para votar vigente.

TERCERO.- Con apoyo en lo establecido en el punto octavo del acuerdo general en cita, dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá formular por escrito, de manera fundada, comedida y respetuosa, las observaciones u objeciones que estime pertinentes en relación con los integrantes de esta lista, las que podrá presentar en la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 7 del edificio situado en avenida Insurgentes Sur 2417, colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01000, México, Distrito Federal, apoyándolas, en su caso, con las pruebas documentales que se tengan, todo lo cual será tratado en forma confidencial y se dará cuenta con ello a la Comisión de Carrera Judicial, para que determine lo procedente.

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese la presente lista en la sede central y en cada una de las extensiones del Instituto de la Judicatura Federal, en el Diario Oficial de la Federación, así como en un diario de circulación nacional, otorgándose a la publicación en el referido Diario Oficial, el carácter de notificación para todos los participantes.

EL MAESTRO EN DERECHO GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que esta Lista de las Personas que Aprobaron la Primera Etapa del Decimotercer Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito, y que se Presentarán a Resolver el Caso Práctico Correspondiente a la Segunda Etapa del Concurso, Ordenada por el Acuerdo General 3/2006, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, fue aprobada por el Pleno del propio Consejo, en sesión de treinta de marzo de dos mil seis, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro **Mariano Azuela Güitrón, Luis María Aguilar Morales, Adolfo O. Aragón Mendía, María Teresa Herrera Tello y Miguel A. Quirós Pérez.**- México, Distrito Federal, a treinta de marzo de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.9467 M.N. (DIEZ PESOS CON NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 5 de abril de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.- El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Gómez Alcázar**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 5 de abril de 2006, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.29, 3.19 y 3.26, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.68, 3.25 y 3.38, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 5 de abril de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 228632)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.6000 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 5 de abril de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.7400 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco J.P.Morgan S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 5 de abril de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

REGLAMENTO de los Centros Federales de Readaptación Social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 30-Bis, fracción XXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 1, 2, 3, 6, 8 y 18 de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, he tenido a bien expedir el siguiente

REGLAMENTO DE LOS CENTROS FEDERALES DE READAPTACIÓN SOCIAL

CAPÍTULO I
DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente Reglamento tiene por objeto regular la organización, operación y administración de los Centros Federales de Readaptación Social, en condiciones de seguridad, disciplina y orden. Sus disposiciones son de orden público e interés social y se sustentan en los principios constitucionales de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez que rigen la función de seguridad pública.

Artículo 2.- La aplicación de este Reglamento corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública, a través del órgano administrativo desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

Artículo 3.- Para los efectos de este Reglamento, se entenderá por:

- I. Centro Federal, cada uno de los Centros Federales de Readaptación Social destinados a la ejecución de penas privativas de libertad, así como a la prisión preventiva;
- II. Comisionado, el Titular de Prevención y Readaptación Social;
- III. Consejo, el Consejo Técnico Interdisciplinario de cada uno de los Centros Federales;
- IV. Coordinación General, la Coordinación General de Centros Federales de Prevención y Readaptación Social;
- V. Coordinador General, el Titular de la Coordinación General de Centros Federales;
- VI. Director General, el Titular de cada uno de los Centros Federales;
- VII. Interno, la persona que se encuentre privada de su libertad en un Centro Federal;
- VIII. Manual, el instrumento que contiene las reglas específicas de operación y funcionamiento de los Centros Federales a las que deberán sujetarse el personal de éstos, así como los internos y cualquier persona que ingrese a los mismos;
- IX. Prevención y Readaptación Social, el órgano administrativo desconcentrado Prevención y Readaptación Social;
- X. Procesado, la persona sujeta a proceso que se encuentre a disposición de la autoridad judicial y está internada en un Centro Federal;
- XI. Reglamento, el presente Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social;
- XII. Secretaría, la Secretaría de Seguridad Pública;
- XIII. Secretario, el Secretario de Seguridad Pública;
- XIV. Sentenciado, la persona que esté compurgando en un Centro Federal una pena privativa de libertad impuesta por sentencia ejecutoriada, y
- XV. Sistema Federal Penitenciario, el conjunto de los Centros Federales.

Artículo 4.- Las disposiciones del Reglamento, los Manuales y demás normas aplicables regirán para todos los internos, para el personal adscrito a los Centros Federales y para cualquier persona que ingrese o solicite hacerlo a sus instalaciones.

Artículo 5.- Prevención y Readaptación Social organizará, operará y administrará el Sistema Federal Penitenciario.

Artículo 6.- El Sistema Federal Penitenciario se integra con los siguientes Centros y Colonia Federales:

- I. Centro Federal de Readaptación Social número 1 "Altiplano";
- II. Centro Federal de Readaptación Social número 2 "Occidente";
- III. Centro Federal de Readaptación Social número 3 "Noreste";
- IV. Centro Federal de Readaptación Social número 4 "Noroeste";
- V. Colonia Penal Federal "Islas Marías";
- VI. Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial, y
- VII. Los que por acuerdo del Secretario se incorporen al Sistema Federal Penitenciario.

El Secretario podrá determinar mediante acuerdo el nivel de seguridad de los Centros Federales, así como que uno o más de éstos sean exclusivamente para procesados o sentenciados.

Artículo 7.- Prevención y Readaptación Social, previo dictamen favorable de la Secretaría, expedirá los manuales de organización y procedimientos, así como aquéllos necesarios para el debido funcionamiento de los Centros Federales.

Artículo 8.- Todas las áreas de los Centros Federales deberán ser revisadas periódicamente, de conformidad con los Manuales y demás normas aplicables. De cada revisión se elaborará un informe por escrito.

Las revisiones se practicarán por las áreas competentes de Prevención y Readaptación Social. El Comisionado, el Coordinador General o el Director General podrán solicitar el apoyo de otras corporaciones de seguridad y de procuración de justicia cuando lo consideren necesario.

Artículo 9.- En los Centros Federales se prohíbe el uso de la violencia física o moral y el de procedimientos que provoquen cualquier tipo de lesión o menoscaben la dignidad de las personas. La autoridad se abstendrá de realizar actos que violen los derechos humanos.

Artículo 10.- Corresponde al Comisionado o al servidor público en quien delegue la facultad, la interpretación de las disposiciones del Reglamento y la resolución de los casos no previstos en el mismo.

CAPÍTULO II DE LAS AUTORIDADES

Artículo 11.- Son autoridades de cada Centro Federal:

- I. El Comisionado;
- II. El Coordinador General;
- III. El Director General;
- IV. El Consejo, y
- V. Los Directores, Subdirectores y Jefes de Departamento de las áreas Jurídica, Técnica, de Seguridad y Custodia, de Seguridad y Guarda, y Administrativa.

CAPÍTULO III DE LAS ATRIBUCIONES

Artículo 12.- La seguridad del Centro Federal y la supervisión del tratamiento de los internos en el mismo, son responsabilidad del Director General.

Artículo 13.- Son atribuciones del Director General:

- I. Administrar, organizar y operar el Centro Federal;
- II. Aplicar las disposiciones y normas generales y especiales que rijan al Centro Federal;
- III. Representar al Centro Federal ante las diferentes autoridades que se relacionen con el mismo;
- IV. Vigilar que se cumplan en el Centro Federal las leyes, el Reglamento, los Manuales respectivos y demás disposiciones en materia de ejecución de penas privativas de libertad y de prisión preventiva;
- V. Implementar las medidas necesarias de seguridad en el Centro Federal;
- VI. Declarar al Centro Federal en estado de alerta, o de alerta máxima, previa consulta con el Coordinador General, en términos de las normas aplicables;
- VII. Establecer relaciones de coordinación con las fuerzas de seguridad pública federal, de las entidades federativas y de los municipios para solicitar su apoyo;
- VIII. Presidir el Consejo;
- IX. Verificar que se cumplan los acuerdos generales adoptados por el Consejo;
- X. Imponer, en cumplimiento a las resoluciones del Consejo, la aplicación de las correcciones disciplinarias a los internos que incurran en infracciones;
- XI. Intervenir en la elaboración y vigilar la aplicación de los criterios generales sobre el tratamiento técnico integral de los internos;
- XII. Autorizar las visitas a los internos, considerando la opinión del Consejo, en los términos del Reglamento y del Manual respectivo;
- XIII. Negar el ingreso de visitas, defensores o personas de confianza que transgredan la normatividad del Centro Federal o que pongan en riesgo la seguridad;
- XIV. Autorizar el acceso de profesionales de la salud ajenos al Centro Federal, para atender los casos que lo requieran, así como el traslado de internos a instituciones del sector salud, previo dictamen del Área de Servicios Médicos del Centro Federal;
- XV. Vigilar que se recabe, procese y actualice en la base de datos jurídico-criminológicos del Sistema Nacional de Información y en el Archivo Nacional de Sentenciados, la información relativa al expediente único de cada interno;
- XVI. Expedir y vigilar que se emitan los documentos que le sean requeridos de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, así como expedir certificaciones de los documentos que obren en los archivos del Centro Federal;
- XVII. Acordar con el Coordinador General los asuntos relativos a su ámbito de competencia;
- XVIII. Rendir por escrito los informes diarios sobre los acontecimientos más relevantes al Coordinador General y de manera inmediata, por cualquier medio, cuando la situación lo amerite;
- XIX. Contar con la asesoría de los especialistas que estime necesarios, de conformidad con las disposiciones aplicables, así como considerar las recomendaciones técnicas que emita la Policía Federal Preventiva;

- XX. Designar por escrito al personal del Centro Federal que deba cubrir el servicio de guardia en los horarios y días que al efecto determine, el cual se integrará con servidores públicos de estructura con nivel mínimo de Jefe de Departamento, y
- XXI. Las demás que señalen los ordenamientos jurídicos aplicables, el Comisionado o el Coordinador General.

Artículo 14.- Las ausencias del Director General podrán ser autorizadas por escrito por el Coordinador General y serán suplidas por el Titular del Área Jurídica del Centro Federal o por quien designe el propio Coordinador General.

Las ausencias de los Directores, Subdirectores y Jefes de Departamento serán suplidas por los servidores públicos del nivel inmediato inferior que de ellos dependan o por quien designe el Director General.

Artículo 15.- Corresponde al Titular del Área Jurídica del Centro Federal:

- I. Representar legalmente al Centro Federal en asuntos jurisdiccionales, contencioso administrativos y ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales, así como atender los asuntos de orden jurídico que le correspondan;
- II. Dar respuesta a los requerimientos que las autoridades competentes formulen al Centro Federal;
- III. Operar el sistema administrativo de registro de los internos, en los términos del Reglamento, el Manual respectivo y demás disposiciones aplicables;
- IV. Integrar, sistematizar y actualizar el expediente único de cada interno y dar seguimiento a su situación jurídica, y
- V. Las demás actividades que determinen el Reglamento y las disposiciones aplicables, así como aquéllas que le asigne el Director General.

Artículo 16.- Corresponde al Titular del Área Técnica:

- I. Proponer y aplicar los programas de tratamiento para los internos;
- II. Supervisar y coordinar la elaboración del estudio clínico-criminológico o de personalidad de cada interno;
- III. Plantear al Consejo la clasificación, reclasificación y traslado de los internos;
- IV. Otorgar atención médica y psicológica a los internos, y
- V. Las demás actividades que determinen el Reglamento y las disposiciones aplicables, así como aquéllas que le asigne el Director General.

Artículo 17.- Corresponde al Titular del Área de Seguridad y Custodia:

- I. Supervisar el debido funcionamiento y operación de los dispositivos de seguridad en las diversas zonas e instalaciones del interior del Centro Federal;
- II. Ejercer la custodia de los internos;
- III. Imponer medidas que permitan mantener la seguridad, el orden y la disciplina en el Centro Federal, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- IV. Llevar a cabo la revisión y el registro del personal, de los visitantes, incluyendo los defensores, personas de confianza y servidores públicos, así como de sus pertenencias, a la entrada y salida del Centro Federal, conforme a lo dispuesto en el Reglamento y el Manual correspondiente, y
- V. Las demás actividades que determinen el Reglamento y las disposiciones aplicables, así como aquéllas que le asigne el Director General.

Artículo 18.- Corresponde al Titular del Área de Seguridad y Guarda:

- I. Supervisar el debido funcionamiento y operación de los dispositivos de seguridad de la zona perimetral del Centro Federal;
- II. Llevar a cabo la revisión y el registro del personal, de los visitantes, incluyendo los defensores, personas de confianza y servidores públicos, así como de sus pertenencias, a la entrada y salida del Centro Federal, conforme a lo dispuesto en el Reglamento y el Manual correspondiente, y
- III. Las demás actividades que determinen el Reglamento y las disposiciones aplicables, así como aquéllas que le asigne el Director General.

Artículo 19.- Corresponde al Titular del Área Administrativa:

- I. Formular los programas y el proyecto de presupuesto del Centro Federal;
- II. Organizar y administrar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el logro de los objetivos del Centro Federal, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- III. Manejar las cuentas de los internos y de las tiendas de módulos, y
- IV. Las demás actividades que determinen el Reglamento y las disposiciones aplicables, así como aquéllas que le asigne el Director General.

CAPÍTULO IV DEL CONSEJO TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO

Artículo 20.- El Consejo funcionará como órgano de consulta, asesoría y auxilio del Director General y como autoridad en aquellos asuntos que le corresponda resolver de conformidad con el Reglamento y sus Manuales.

Artículo 21.- El Consejo se integrará de la siguiente forma:

- I. El Director General, quien lo presidirá;
- II. El Titular del Área Jurídica, quien fungirá como Secretario Técnico y representante legal del Consejo;
- III. Ocho vocales, que serán los Titulares de las Áreas Técnica; de Seguridad y Custodia; de Seguridad y Guarda, y Administrativa; los Jefes de los Departamentos de Observación y Clasificación; de Actividades Educativas; de Actividades Laborales, y de Servicios Médicos;
- IV. Un representante designado por la Coordinación General, y
- V. Un representante designado por la Unidad de Asuntos Legales y Derechos Humanos de Prevención y Readaptación Social.

Los integrantes del Consejo a que se refieren las fracciones I a III de este artículo serán de carácter permanente, sus ausencias serán suplidas por el servidor público de jerarquía inmediata inferior y tendrán voz y voto en las sesiones respectivas.

Los servidores públicos señalados en las fracciones IV y V, fungirán como observadores y, con esta calidad, tendrán voz, mas no voto, en el desarrollo de las sesiones del Consejo.

Artículo 22.- Son atribuciones del Consejo:

- I. Proponer medidas de carácter general para la adecuada administración, organización y operación del Centro Federal;
- II. Actuar como órgano de orientación, evaluación y seguimiento del tratamiento del interno;
- III. Emitir opinión fundada y motivada sobre los asuntos que le sean planteados por sus miembros, el Coordinador General o cualquier otra instancia;

- IV. Emitir opinión para la concesión de medidas preliberacionales, la remisión parcial de la pena, y libertad preparatoria, así como de traslados, considerando los estudios clínico-criminológicos o de personalidad practicados a los internos;
- V. Emitir opinión sobre la autorización o suspensión de visitas;
- VI. Resolver sobre la autorización de estímulos para el interno;
- VII. Evaluar y resolver sobre la imposición de correcciones disciplinarias al interno;
- VIII. Determinar la clasificación de cada interno en el dormitorio, módulo, nivel, sección, estancia y cama, de conformidad con el estudio clínico-criminológico o de personalidad que haya realizado el Área Técnica del Centro Federal;
- IX. Determinar el cambio y permanencia del interno en el área de tratamientos especiales, tomando en cuenta la valoración del estudio clínico-criminológico o de personalidad practicado, su conducta y evolución intrainstitucional, y
- X. Las demás que señalen los ordenamientos jurídicos aplicables.

Artículo 23.- El Consejo celebrará sesiones ordinarias por lo menos una vez a la semana, y extraordinarias cuando se trate de asuntos urgentes o sea convocado por el Director General o lo soliciten a éste, como mínimo, las dos terceras partes de sus miembros.

Para la celebración de las sesiones, será necesaria la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes con derecho a voz y voto, de los cuales, al menos, las dos terceras partes deberán ser titulares.

Las decisiones que emita el Consejo deberán tomarse por las tres cuartas partes de asistentes a la sesión respectiva.

Artículo 24.- El Secretario Técnico del Consejo formulará las convocatorias a las sesiones del Consejo incluyendo el orden del día, y elaborará las actas de las sesiones correspondientes, mismas que contendrán los dictámenes y resoluciones que se emitan y que deberán suscribir todos sus miembros.

Asimismo, el Secretario Técnico enviará una copia de las actas de las sesiones al Coordinador General y anexará copia autógrafa de las determinaciones mencionadas al expediente único del interno.

CAPÍTULO V DEL INGRESO Y DEL REGISTRO

Artículo 25.- El ingreso de los internos al Centro Federal será autorizado por el Comisionado y, en su ausencia, por el Coordinador General.

Artículo 26.- Para el ingreso o permanencia de internos en el Centro Federal, se observará lo siguiente:

A) En seguridad máxima:

- I. Ser procesado o sentenciado por delito o delitos considerados como graves en términos del Código Federal de Procedimientos Penales;
- II. Que de conformidad con los estudios que se les practiquen por parte del Centro Federal, no manifiesten signos o síntomas psicóticos, ni padezcan enfermedades en fase terminal, y
- III. Que reúnan las características de alta peligrosidad del Perfil Clínico Criminológico o que por su entorno personal pongan en riesgo la seguridad del establecimiento penitenciario donde se encuentren reclusos; en este último caso, tratándose de procesados, deberá darse cumplimiento a las disposiciones aplicables con relación al proceso.

Los internos por delitos graves del fuero común podrán ser ingresados de manera excepcional, siempre que, de acuerdo con el estudio clínico-criminológico o de personalidad que practique la autoridad competente y previa valoración del propio Centro Federal, se acredite lo establecido en las fracciones II y III de este apartado. De la misma forma se procederá en el caso de detenidos con fines de extradición.

B) En seguridad media:

- I. Ser procesado o sentenciado por delito o delitos del orden federal;
- II. Que de conformidad con los estudios practicados, o que se les practiquen por parte del Centro Federal, no manifiesten signos o síntomas psicóticos, ni padezcan enfermedades en fase terminal, y
- III. Que reúnan las características de peligrosidad media del Perfil Clínico Criminológico.

Excepcionalmente y previa solicitud de la autoridad competente, podrá aceptarse el ingreso de procesados o sentenciados del fuero común de acuerdo con el estudio clínico-criminológico o de personalidad que acredite su peligrosidad media, previa valoración del Centro Federal. De la misma forma se procederá en el caso de detenidos con fines de extradición.

Los procesados o sentenciados del fuero federal que no se ubiquen en los supuestos a que se refiere este artículo, ingresarán y permanecerán en los centros a que se refiere el artículo 3 de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.

Artículo 27.- Cuando un interno cuente con más de un proceso y en alguno de ellos reciba una sentencia ejecutoriada, podrá ser trasladado a un Centro Federal para sentenciados, mediante acuerdo del Comisionado.

Artículo 28.- En el Centro Federal se establecerá un sistema administrativo de registro de los internos que estará a cargo del Área Jurídica, y comprenderá como mínimo lo siguiente:

- I. Nombre completo, así como seudónimos o alias;
- II. Género, fecha de nacimiento, lugar de origen, último domicilio o lugar de residencia, teléfono, estado civil, profesión u oficio y nombre de ascendientes, descendientes, cónyuge, concubina y, en el caso de internas, concubinario;
- III. Fecha y hora de ingreso y egreso, así como las constancias que lo acrediten;
- IV. Identificación dactiloantropométrica;
- V. Identificación fotográfica de frente y de perfil;
- VI. Autoridad que ha resuelto la privación de la libertad y motivos de ésta;
- VII. Resoluciones relativas a procesos vigentes y sentencias por compurgar, del fuero común y federal;
- VIII. Nombre de su defensor, representante común o persona de confianza;
- IX. Certificado médico que acredite el estado físico al momento del ingreso;
- X. Depósito e inventario de sus pertenencias, y
- XI. Acta administrativa de ingreso y egreso.

Artículo 29.- Desde el ingreso del interno al Centro Federal se abrirá su expediente único.

Dicho expediente se integrará con los datos e información a que hace referencia el artículo 28 del Reglamento, copia de las resoluciones relativas al proceso del interno, el estudio clínico-criminológico o de personalidad, copia de la sentencia ejecutoriada y, en su caso, el oficio en el que se señale el Centro Federal en el que deba compurgar su pena.

Asimismo, se integrará periódicamente al expediente la información relativa al estado biopsicosocial del interno, al seguimiento de su tratamiento, a su comportamiento dentro del Centro Federal, así como cualquier otra que se genere a partir de su ingreso y que se estime pertinente.

Los datos o constancias de cualquier naturaleza que obren en el expediente único o en los archivos del Centro Federal, tendrán carácter confidencial, en términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 30.- A su ingreso al Centro Federal deberá entregarse a cada interno un ejemplar del Reglamento, recabándose el acuse de recibo. Los Manuales en que consten detalladamente sus derechos y obligaciones estarán a su disposición en la biblioteca donde se asentará constancia de la consulta.

En el caso de internos incapacitados para leer, analfabetos o que desconozcan el idioma español, se solicitará el apoyo a instituciones oficiales especializadas para que el Reglamento y los Manuales respectivos se hagan de su conocimiento.

Artículo 31.- Los objetos de valor, ropa y otros bienes que el interno posea a su ingreso y que de acuerdo con las disposiciones del Reglamento y del Manual respectivo no pueda retener, serán entregados a la persona que designe o, en su defecto, resguardados en el depósito de control de objetos, previo inventario que firmará el interno.

Artículo 32.- El Director General comunicará al Instituto Nacional de Migración y a la Embajada, Consulado u oficina encargada de los negocios del país de origen, el ingreso de todo interno extranjero al Centro Federal, sus datos generales, el delito que se le imputa, su estado de salud y demás que establezcan las disposiciones aplicables.

CAPÍTULO VI DEL EGRESO

Artículo 33.- El egreso de los internos del Centro Federal será autorizado por el Comisionado y, en su ausencia, por el Coordinador General, en los siguientes casos:

- I. Por haber cumplido la totalidad de la pena;
- II. Por haber sido otorgado por autoridad competente, algún beneficio preliberacional o sustitutivo de la pena, en los términos de la legislación correspondiente;
- III. Por resolución judicial o administrativa que así lo determine;
- IV. Por el traslado del interno cuando no cumpla con las condiciones para su permanencia en el Centro Federal de que se trate, de acuerdo con la determinación del Consejo, en los términos del Reglamento, y
- V. En casos en que el interno deba ser ingresado a instituciones públicas del sector salud, en los términos del Reglamento.

Artículo 34.- El egreso del interno deberá quedar registrado en un acta administrativa que será incluida en su expediente único.

Tratándose del egreso de internos extranjeros se procederá en los términos previstos por el artículo 32 del Reglamento.

CAPÍTULO VII DEL TRATAMIENTO

Artículo 35.- Se aplicará el tratamiento que corresponda a cada interno de conformidad con su situación jurídica. El tratamiento se fundará en la estabilidad, evolución, desarrollo biopsicosocial sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación y se aplicará de la siguiente forma:

- I. A los internos procesados, se les aplicará un tratamiento que tendrá por objeto fomentar su buen comportamiento y su participación activa y constante en las actividades implementadas en el Centro Federal, y
- II. A los internos sentenciados, se les aplicará un tratamiento de carácter progresivo y técnico que tenga como finalidad la evolución de su comportamiento hasta llegar a su readaptación social.

Artículo 36.- El Área Técnica del Centro Federal analizará cada tres meses la respuesta de cada interno al tratamiento recibido y hará del conocimiento del Consejo los resultados obtenidos.

Los casos que requieran de atención urgente deberán ser reportados inmediatamente al Consejo y al Director General para que éstos determinen las medidas que resulten necesarias en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 37.- El Centro de Observación y Clasificación estará destinado para internos de nuevo ingreso, quienes permanecerán en él por un tiempo que no exceda de treinta días, a efecto de que se les practique el estudio clínico-criminológico o de personalidad que fundamente el tratamiento individualizado.

Al concluir el estudio, el interno será ubicado en la estancia que le asigne el Consejo.

Artículo 38.- La clasificación de los internos en el Centro Federal deberá ser estricta. Los internos podrán ser cambiados de estancia por razones de seguridad y de operación.

Artículo 39.- En caso de riesgo para la seguridad, de un eventual conflicto o de infracciones a la normatividad del Centro Federal, el Titular del Área de Seguridad y Custodia lo comunicará de inmediato al Director General, quien podrá ordenar la reclasificación provisional del interno, turnando el caso al Consejo para que emita la resolución procedente en su siguiente sesión.

Artículo 40.- Las actividades laborales y la capacitación para el trabajo son actividades técnicas tendientes a que el interno:

- I. Mejore sus aptitudes físicas y mentales;
- II. Coadyuve a su sostenimiento personal y el de su familia;
- III. Adquiera hábitos de disciplina;
- IV. Garantice, en su caso, el pago de la reparación del daño, y
- V. Se prepare adecuadamente para su reincorporación a la sociedad.

Artículo 41.- Las actividades laborales del interno se registrarán por su estudio clínico-criminológico o de personalidad, su clasificación, aptitudes, conocimientos, intereses, habilidades y la respuesta al tratamiento asignado, de acuerdo con las posibilidades institucionales, y se realizarán en los talleres y horarios señalados en el Manual correspondiente.

Artículo 42.- En caso de que el interno se niegue a participar sin causa justificada en cualquiera de las actividades que le correspondan, se asentará por escrito y se anexará la constancia respectiva a su expediente único, con el objeto de aplicar la corrección disciplinaria que proceda, así como la suspensión o no autorización de estímulos.

Artículo 43.- Las actividades técnicas de educación que sean impartidas al interno tendrán carácter académico, cívico, higiénico, artístico, físico y ético y serán orientadas por las técnicas de la pedagogía de conformidad con la determinación del Consejo.

Artículo 44.- Las actividades técnicas de educación se programarán de acuerdo con las posibilidades del Centro Federal, así como con el grado de escolaridad, capacidad para el aprendizaje, intereses, habilidades y aptitudes del interno y comprenderán las áreas escolar, cultural, deportiva y recreativa.

Artículo 45.- El Área Técnica del Centro Federal gestionará ante las autoridades competentes la expedición y entrega de la documentación oficial correspondiente a los internos que cursen y acrediten los niveles escolares.

Artículo 46.- Las funciones de la Oficina de Trabajo Social tenderán a:

- I. Fomentar la adecuada relación interpersonal de los internos con sus compañeros y su familia;
- II. Brindar orientación y apoyo al interno y a sus familiares, a fin de que le sean autorizadas las visitas que solicite y que procedan de acuerdo con las disposiciones aplicables;

- III. Informar al Titular del Área Técnica aquellas circunstancias que hagan desaconsejable la visita de alguna persona por tener efectos negativos sobre el adecuado desarrollo del interno;
- IV. Informar al Jefe del Departamento de Observación y Clasificación la respuesta del interno a la visita familiar y a la íntima, así como cualquier cambio en la dinámica de las mismas;
- V. Promover y gestionar la regularización del estado civil del interno, así como el registro de sus hijos ante la autoridad competente, y
- VI. Ejecutar en el ámbito de sus atribuciones las determinaciones emanadas del Consejo.

Artículo 47.- La Oficina de Psicología deberá evaluar el estado anímico, así como detectar las necesidades y tipo de psicoterapia por aplicar a los internos para que, en caso procedente, el Consejo autorice la intervención especializada que se requiera.

Los reportes que al efecto genere la Oficina de Psicología deberán anexarse al expediente único del interno, en los términos del Manual correspondiente.

Artículo 48.- El estudio clínico-criminológico o de personalidad deberá actualizarse cada seis meses con base en los reportes de avance en el tratamiento emitidos por el Área Técnica y se harán del conocimiento del Consejo para los efectos conducentes.

CAPÍTULO VIII DE LOS SERVICIOS MÉDICOS

Artículo 49.- Los servicios médicos del Centro Federal tendrán por objeto velar por la salud física y mental de los internos. El Titular del Área de Servicios Médicos realizará campañas permanentes para la prevención y erradicación de enfermedades y la planificación familiar, y proporcionará a los internos la atención necesaria.

El Área de Servicios Médicos deberá contar, al menos, con los insumos del cuadro básico de medicamentos de la Secretaría de Salud.

Artículo 50.- La atención médica de los internos se realizará en las instalaciones del Centro Federal por personal dependiente del Área de Servicios Médicos.

Sólo en casos extraordinarios en que por su gravedad así lo requieran, previo dictamen del Área de Servicios Médicos del Centro Federal, podrá autorizar por escrito:

- I. El acceso de médicos de instituciones públicas del sector salud a las instalaciones del Centro Federal para que brinden atención médica a los internos. Esta autorización podrá otorgarla el Director General bajo su mas estricta responsabilidad, o
- II. El traslado de internos a instituciones públicas del sector salud para su atención médica. Esta autorización únicamente podrá otorgarla el Comisionado o el Coordinador General en su ausencia.

El Director General deberá notificar de inmediato al Coordinador General los casos a que se refiere la fracción I de este artículo. Tratándose de procesados, también deberá informar por escrito a la autoridad judicial que tenga a su cargo el proceso.

Artículo 51.- El Comisionado celebrará convenios con instituciones públicas del sector salud para los casos a que se refiere el artículo anterior, así como para el desarrollo de acciones y de programas específicos.

Artículo 52.- El traslado de un interno a una institución pública del sector salud, así como su custodia durante su internamiento en ésta, se realizará bajo la más estricta responsabilidad del Director General, quien para tal efecto podrá solicitar el apoyo de las fuerzas de seguridad pública.

Artículo 53.- La intervención de médicos particulares sólo procederá en casos graves cuando las instituciones públicas del sector salud con las que se haya celebrado convenio, manifiesten su incapacidad para otorgar el servicio. Para ello, se requerirá de la autorización por escrito del Director General previo dictamen del Área de Servicios Médicos, quien deberá informar de inmediato al Coordinador General.

Los gastos y honorarios derivados de la intervención correrán a cargo del interno y la responsabilidad profesional corresponderá al médico particular.

Artículo 54.- Cuando del diagnóstico del Área de Servicios Médicos, se desprenda la necesidad de aplicar medidas terapéuticas que impliquen riesgo para la vida o la integridad física del interno, se requerirá de su consentimiento por escrito, salvo en casos de emergencia y aquéllos en que el interno atente contra su integridad.

Si el interno no se encuentra en condiciones de otorgar su consentimiento, éste podrá suplirse con el de su cónyuge, ascendiente, descendiente o de la persona previamente designada por él y, en su ausencia, por el Director General, previa consulta con el Coordinador General.

Artículo 55.- Los internos que padezcan enfermedades infectocontagiosas estarán sujetos a medidas de prevención de contagio y deberán estar alojados en lugar aparte al de los demás internos, donde recibirán el tratamiento adecuado en la medida de las posibilidades del Centro Federal.

CAPÍTULO IX DEL RÉGIMEN INTERNO

Artículo 56.- En el Centro Federal deberán mantenerse el orden, la seguridad y la disciplina, aplicando estrictamente y sin distinción alguna el Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Artículo 57.- Las autoridades del Centro Federal podrán hacer uso de la fuerza en caso de resistencia individual o colectiva, intento de evasión, conato de motín, agresión al personal, a internos o a sus visitas y en cualquier otro disturbio que ponga en riesgo la seguridad.

Cuando se haga uso de la fuerza, se hará constar en las actas correspondientes y se pondrá en conocimiento de las autoridades competentes que deban intervenir o tomar conocimiento de los hechos.

Artículo 58.- El personal en el interior del Centro Federal no podrá estar armado, salvo en casos de emergencia o fuerza mayor. Su identidad será mantenida en el anonimato cuando la tarea asignada se considere riesgosa, debiendo portar un elemento de identidad sólo reconocible por el Director General y del cual se llevará un registro confidencial.

Artículo 59.- El personal del Centro Federal deberá transitar exclusivamente por las áreas designadas en el Manual correspondiente.

Artículo 60.- Los internos sólo podrán transitar y permanecer en las áreas destinadas para tal efecto, en los horarios establecidos y previa autorización. En todo momento deberán estar acompañados por personal del Área de Seguridad y Custodia.

Por ningún motivo los internos permanecerán en sus estancias durante el día en los horarios destinados a actividades fuera de las mismas.

Artículo 61.- Las visitas sólo podrán transitar y permanecer en las áreas destinadas para ello de conformidad con el Manual correspondiente.

Artículo 62.- Queda prohibida toda comunicación entre internos de distintos dormitorios, módulos y secciones.

No podrán ubicarse simultáneamente en las áreas de trabajo, de visita, aulas educativas y comedores a internos de diferentes módulos y secciones.

Artículo 63.- Todos los internos deberán acudir al área de comedor para recibir y consumir sus alimentos tres veces al día en el horario que se fije al efecto, excepto cuando se encuentren en el área de tratamientos especiales, en el Centro de Observación y Clasificación o encamados en el Servicio Médico; en estos casos recibirán sus alimentos en la estancia que tengan asignada.

Los alimentos deberán ser nutritivos, balanceados, higiénicos, en buen estado y en cantidad suficiente.

Artículo 64.- Los internos que puedan vulnerar la seguridad del Centro Federal, que tengan amenazada su integridad física o que representen un peligro para la población interna, deberán permanecer en el área de tratamientos especiales cuando así lo determine el Consejo.

Artículo 65.- Los internos que permanezcan en el área de tratamientos especiales y encamados en el Servicio Médico deberán ser atendidos diariamente por el personal técnico, el cual hará el seguimiento de su evolución y en su caso, propondrá al Consejo la reclasificación de los mismos.

Artículo 66.- El Área Administrativa del Centro Federal abrirá una cuenta para cada interno, en la cual se recibirán los depósitos que el propio interno efectúe como producto de su trabajo y las aportaciones de sus familiares y amistades cuando estén autorizados por el Consejo.

Artículo 67.- El monto total de la cantidad mensual depositada y disponible por interno, no podrá exceder de diez días de salario mínimo del área geográfica en donde se ubique el Centro Federal.

El límite establecido para el saldo de la cuenta sólo podrá incrementarse por el producto del trabajo del interno. La cantidad excedente se destinará a la reparación del daño y al sostenimiento de sus dependientes económicos en partes iguales.

Artículo 68.- El interno podrá adquirir, con cargo a su cuenta, los productos que se expendan en las tiendas del Centro Federal, para lo cual se recabará su firma y se asentará en el estado de cuenta mensual, del que se agregará copia a su expediente único.

Artículo 69.- Todo interno recibirá la dotación de vestuario y ropa de cama que se señalen en el Manual correspondiente.

Artículo 70.- La correspondencia que reciban los internos les será entregada de acuerdo con el Manual que regule el procedimiento para tal efecto.

Artículo 71.- Todo interno podrá obtener, de manera personal e intransferible, estímulos en su beneficio, atendiendo a su desarrollo en el Centro Federal, debiendo acreditar ante el Consejo buena conducta, así como su participación en actividades laborales, educativas, auxiliares y de apoyo, por un período no menor de seis meses.

Los estímulos serán otorgados o suspendidos con apego al Reglamento y a los criterios generales señalados en el Manual respectivo, registrándose los mismos en el expediente único de cada interno.

CAPÍTULO X DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Artículo 72.- Se prohíbe toda relación del personal del Centro Federal con los internos, sus defensores, representante común, personas de confianza o quienes estén acreditados como visita en cualquiera de sus modalidades, fuera del ejercicio de sus funciones. Asimismo la comunicación del personal de seguridad con las personas referidas deberá limitarse a la emisión de órdenes y la respuesta al acatamiento de las mismas.

Artículo 73.- Se prohíbe el ingreso de cualquier vehículo a los Centros Federales, salvo los oficiales balizados que sirvan de apoyo a las tareas de seguridad.

Sólo podrán ingresar a los Centros Federales vehículos oficiales blindados o con adaptaciones especiales y los que transporten alimentos y otros productos indispensables, previa autorización por escrito del Director General.

Artículo 74.- Se prohíbe al personal del Centro Federal, internos y visitantes:

- I. Introducir al Centro Federal dinero, alimentos, sustancias y cualquier objeto no autorizado por el Consejo en los términos previstos en el Manual respectivo;
- II. Introducir al Centro Federal armas de cualquier tipo, réplicas de las mismas, teléfonos celulares o satelitales, radios o equipos receptores-transmisores y cualquier otro instrumento de intercomunicación o sistema de comunicación electrónica, equipo de cómputo u otros dispositivos que por sí o con algún accesorio puedan usarse para comunicación no autorizada;
- III. Elaborar, introducir, consumir, poseer o comerciar bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos, sustancias tóxicas y, en general, todo aquello cuyo uso pueda alterar la seguridad del Centro Federal;
- IV. Tomar fotografías, videos y grabaciones del interior del Centro Federal y en su área perimetral, salvo autorización escrita del Coordinador General;
- V. Introducir, circular, o permitir la circulación de moneda nacional o extranjera en el interior del Centro Federal, así como de objetos, materiales o sustancias que hagan sus veces, y
- VI. Todas aquéllas establecidas en la normatividad aplicable y, en su caso, las que determinen el Director General en el ámbito de sus facultades previa opinión del Consejo.

Artículo 75.- Son infracciones cometidas por los internos:

- I. Incurrir en cualquiera de las prohibiciones a que se refiere el artículo anterior;
- II. Contravenir las disposiciones de higiene y aseo o negarse a realizar la limpieza de su estancia;
- III. Intercambiar artículos o alimentos con otro interno;
- IV. Tener comunicación con internos de otro dormitorio, módulo o sección;
- V. Negarse a tomar alimentos sin razón justificada;
- VI. Incurrir en actos y conductas contrarias a la moral o a las buenas costumbres;
- VII. Negarse a participar en las actividades programadas, abandonarlas o acudir a ellas con retraso;
- VIII. Usar medicamentos con fines distintos para los que se hayan prescrito;
- IX. Negarse a ser revisado o a pasar lista;
- X. Introducir alimentos, bebidas o artículos no autorizados al interior de los locutorios, áreas de visita familiar o cubículos de visita íntima, talleres, aulas o patios;
- XI. Cruzar apuestas;
- XII. Efectuar llamadas telefónicas no autorizadas;
- XIII. Efectuar actos que impliquen sometimiento o subordinación a otros internos;
- XIV. Alterar el orden y la disciplina del Centro Federal;
- XV. Entrar, permanecer o circular en áreas de acceso prohibido;
- XVI. Participar o incitar manifestaciones en contra de la normatividad o de las autoridades establecidas;
- XVII. No guardar el orden y la compostura en los traslados;
- XVIII. Agredir o amenazar a otro interno;
- XIX. Dañar o modificar el uniforme o la ropería autorizada;
- XX. Dañar bienes u objetos de otro interno;
- XXI. Dañar las instalaciones o el equipo del Centro Federal;

- XXII. Incitar a la autoagresión o agresión a un tercero, así como participar en riñas;
- XXIII. Poseer herramientas, aparatos de comunicación o alguno de sus componentes, sus accesorios o cualquier otro objeto no autorizado;
- XXIV. Robar objetos propiedad de otro interno, del Centro Federal o del personal, así como sustraer material o herramientas de los talleres;
- XXV. Agredir o amenazar física o verbalmente al personal del Centro Federal;
- XXVI. Participar en planes de evasión o intentar evadirse;
- XXVII. Consumir, poseer, traficar o comerciar bebidas alcohólicas, psicotrópicos, estupefacientes, medicamentos controlados o sustancias tóxicas;
- XXVIII. Interferir o bloquear los sistemas y equipos electrónicos de seguridad u obstruir el funcionamiento de las puertas o las funciones del personal de seguridad;
- XXIX. Promover o participar en motines o en actos de resistencia organizada;
- XXX. Poner en peligro de cualquier forma la seguridad del Centro Federal, su vida o integridad física, así como la de otros internos;
- XXXI. Incurrir en cualquier acto que cause o pueda causar la muerte a otra persona;
- XXXII. Poseer, portar, fabricar o traficar cualquier tipo de armas;
- XXXIII. Sobornar al personal del Centro Federal o inducirlo al error, y
- XXXIV. Cualquier otra infracción al Reglamento, sus manuales y las demás que determine el Consejo.

En los casos conducentes, también se considerará infracción todo acto por el que se pretenda cometer cualquiera de las infracciones antes descritas, aunque éstas no lleguen a consumarse.

Las conductas antes referidas serán sancionadas en los términos del Reglamento y demás disposiciones aplicables. Cuando las mismas puedan ser constitutivas de delito, se dará vista a las autoridades competentes.

Artículo 76.- El personal del Centro Federal deberá abstenerse de:

- I. Incurrir en cualquiera de las prohibiciones a que se refiere el artículo 74;
- II. Revelar información relativa al Centro Federal, su funcionamiento, dispositivos de seguridad, ubicación de los internos, consignas para eventos especiales, armamento, así como la identidad propia y de otros servidores públicos en los casos en que deba guardarse el anonimato de los mismos y, en general, de todo aquello que pueda alterar la seguridad;
- III. Consultar o extraer la información contenida en los expedientes, libros de registro, programas informáticos o cualquier otro documento del Centro Federal, cuando no tenga autorización expresa para ello, así como hacer mal uso de ella;
- IV. Establecer áreas o estancias de distinción o privilegio para los internos;
- V. Permitir que el interno desarrolle actividades de mantenimiento en las cocinas, oficinas administrativas, áreas médicas, de visita y, en general, cualquier actividad que deba ser desempeñada por personal del Centro Federal, así como actividades de vigilancia o que le otorguen autoridad sobre otros internos;
- VI. Facilitar la comunicación entre internos de diferentes módulos y secciones;
- VII. Mantener contacto no autorizado con los internos, así como familiares, defensores, representante común, persona de confianza o visitantes en el interior del Centro Federal y, tratándose de estos últimos, inclusive en el exterior;

- VIII.** Introducir al Centro Federal cualquier objeto, sustancia, artefacto o elemento no autorizado;
- IX.** Facilitar a los internos la realización de actividades no autorizadas;
- X.** Portar sin autorización cualquier tipo de arma o explosivo en el interior del Centro Federal;
- XI.** Portar la vestimenta, el uniforme, el gafete o la identificación, en contravención de lo dispuesto por el Manual correspondiente;
- XII.** Presentarse a laborar en estado de intoxicación etílica o por alguna droga sin prescripción médica;
- XIII.** Desarrollar sus funciones bajo los efectos de las sustancias mencionadas en la fracción anterior, o consumirlas en su horario de trabajo;
- XIV.** Abandonar sus funciones sin causa justificada;
- XV.** Propiciar o producir daño a personas, lugares, instalaciones, objetos o documentos que tenga bajo su cuidado o aquéllos a los que tenga acceso por motivo de su empleo, cargo o comisión, y
- XVI.** Cualquier otra infracción al Reglamento, sus manuales y las demás que determine el Consejo.

En los casos conducentes, también se considerará infracción todo acto por el que se pretenda cometer cualquiera de las infracciones antes descritas, aunque éstas no lleguen a consumarse.

A quien incurra en cualquiera de las conductas antes previstas se le aplicarán los correctivos previstos en el artículo 84 del Reglamento, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa o penal que pudiera resultarle.

Artículo 77.- Todo interno podrá formular quejas y solicitudes individuales a través del representante de la Coordinación General integrante del Consejo, quien deberá recabarlas, transmitir las y darles seguimiento ante el Coordinador General.

Artículo 78.- En caso de producirse en el Centro Federal alguna conducta probablemente delictiva, quien tenga conocimiento del hecho deberá hacerlo del conocimiento del Área Jurídica del Centro Federal, independientemente de las medidas que se apliquen.

Artículo 79.- Las correcciones disciplinarias aplicables a los internos consistirán en:

- I.** Amonestación privada, verbal o escrita;
- II.** Suspensión parcial o total de estímulos;
- III.** Suspensión de la visita familiar o de la íntima, y
- IV.** Restricción de tránsito a los límites de su estancia.

Artículo 80.- Las infracciones cometidas por los internos serán sancionadas según su naturaleza mediante:

- I.** Amonestación privada, escrita o verbal, y, en su caso, la suspensión parcial de estímulos de 3 a 30 días, cuando se trate de las infracciones contenidas en el artículo 75, fracciones II a VI, de este Reglamento;
- II.** Suspensión parcial o total de estímulos, incluyendo la visita familiar o íntima y, en su caso, restricción de tránsito a los límites de su estancia durante un período de 31 a 75 días; tratándose de las infracciones contenidas en las fracciones VII a XI del artículo 75 del Reglamento, y
- III.** Restricción de tránsito a los límites de su estancia, suspensión total de estímulos incluyendo la visita familiar e íntima durante un período de 76 a 120 días, cuando se trate de las infracciones señaladas por las fracciones I, XII a XXXIV del artículo 75 del Reglamento.

Artículo 81.- Los internos que auxilien a otro en la comisión de infracciones al Reglamento o que tengan conocimiento de alguna infracción y no la reporten al personal de Seguridad y Custodia, serán sancionados por el Consejo, mediante la aplicación parcial de la misma corrección disciplinaria con que se sancione a aquél, en los términos del Manual correspondiente.

Artículo 82.- Para la imposición de las correcciones disciplinarias, se otorgará al probable infractor la garantía de audiencia, a fin de que manifieste por escrito lo que a su derecho convenga.

Previo análisis y valoración de los argumentos que haga valer el probable infractor, el Consejo resolverá lo conducente. Con independencia de lo anterior, se deberán adoptar las medidas inmediatas, urgentes y necesarias para garantizar la seguridad del Centro Federal.

El Director General, con base en la resolución que emita el Consejo, impondrá la sanción correspondiente. En todo caso, la resolución deberá estar fundada y motivada, describir en forma sucinta las causas por las que se impute la falta de que se trate al interno, contener las manifestaciones que en su defensa haya hecho y la corrección disciplinaria impuesta, en los términos del Reglamento y del Manual correspondiente.

Artículo 83.- El interno, sus familiares, defensor, representante común, persona de confianza o cualquier otra persona al efecto designada, podrán inconformarse por escrito ante el Coordinador General en contra de la corrección disciplinaria impuesta, en un término de tres días hábiles contados desde el de su notificación.

El Coordinador General dispondrá de igual término para emitir la resolución que proceda y comunicarla al Director General para que ordene su ejecución y al interesado para su conocimiento, agregándose copia de ambas al expediente único del interno.

Artículo 84.- Al personal del Centro Federal se le impondrán los correctivos siguientes:

- A)** Al personal adscrito a las Áreas de Seguridad y Guarda, así como de Seguridad y Custodia los siguientes:
 - I.** Amonestación verbal o escrita;
 - II.** Arresto hasta por 36 horas;
 - III.** Suspensión de 30 a 90 días sin goce de sueldo, y
 - IV.** Terminación de los efectos de su nombramiento.
- B)** Al personal adscrito a las áreas distintas de las señaladas en el apartado anterior, los siguientes:
 - I.** Amonestación verbal o escrita;
 - II.** Suspensión de 30 a 90 días sin goce de sueldo, y
 - III.** Terminación de los efectos de su nombramiento.

Los correctivos serán impuestos por el Director General, previo acuerdo con el Coordinador General o con el Comisionado, con apego a la normatividad que resulte aplicable.

Artículo 85.- En contra de los correctivos a que se refiere el artículo anterior, el afectado podrá interponer el recurso de revisión ante el Coordinador General, dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación de los mismos, expresando en el escrito correspondiente lo que a su derecho convenga. El recurso será resuelto en un término igual al antes señalado.

Artículo 86.- Cuando el Director General infrinja el Reglamento o su normatividad, deberá ser denunciado ante el Comisionado por el Coordinador General o por quien tenga conocimiento del hecho.

CAPÍTULO XI DE LAS VISITAS

Artículo 87.- En el Centro Federal sólo podrán autorizarse las siguientes visitas a internos:

- I.** De familiares y amistades del interno;
- II.** Del cónyuge o bien concubina o concubinario, según corresponda;

- III. De autoridades;
- IV. Del defensor, representante común o persona de confianza, y
- V. De ministros acreditados de cultos religiosos.

Ninguna persona podrá obtener su acreditación y registro en dos o más modalidades de las descritas en las fracciones anteriores para un mismo Centro Federal.

El Centro Federal podrá negar la acreditación para las visitas señaladas en el presente artículo cuando se ponga en riesgo la seguridad del Sistema Federal Penitenciario.

La visita de las personas a que se refieren las fracciones I y II se consideran estímulos y, en esa medida, deberán ser aprobadas por el Consejo.

El Manual respectivo establecerá las normas para la acreditación y registro de las personas señaladas en este artículo.

La frecuencia del ingreso y el tiempo de permanencia de las visitas en el Centro Federal dependerán del espacio con que se cuente, del personal disponible y de las condiciones de seguridad que prevalezcan en el momento en que se solicite.

Artículo 88.- Sólo podrán ingresar al Centro Federal las personas a que se refieren las fracciones I, II, IV y V del artículo anterior que se encuentren inscritos en el Registro Único de Acceso, el cual estará a cargo del Director General, quien expedirá las credenciales correspondientes.

Artículo 89.- Se autorizará la visita familiar siempre y cuando los solicitantes tengan con el interno lazos de parentesco debidamente acreditados.

Únicamente se autorizará la entrada a menores de edad cuando sean hijos del interno, previo estudio y aprobación del Consejo.

Artículo 90.- Ninguna visita familiar, de amistades o íntima será autorizada sin que previamente haya sido promovida o aceptada por el interno.

Artículo 91.- La visita íntima no se concederá discrecionalmente, sino previo estudio social y médico que realice el Área Técnica del Centro Federal que considere recomendable el contacto íntimo.

Artículo 92.- Sólo tendrá derecho a solicitar visita íntima con el interno su cónyuge o concubina y, en el caso de internas, concubinario. Para la acreditación del concubinato será necesaria la acreditación de tal carácter mediante declaratoria de autoridad judicial.

Queda prohibida la autorización de visita íntima con parejas eventuales.

Artículo 93.- Los internos podrán solicitar al Consejo la cancelación o suspensión temporal de las visitas autorizadas.

Artículo 94.- El horario de visita será entre las 09:00 y las 17:00 horas. La duración de las visitas estará sujeta al turno que corresponda a cada módulo.

A cada módulo de los dormitorios se le asignará un turno distinto de visita.

Por ningún motivo se permitirá que se realicen visitas en días y horas distintas a las destinadas para el módulo al que pertenezca el interno.

Artículo 95.- La inasistencia del interno a las actividades que tenga asignadas en el Centro Federal será justificada cuando reciba las visitas que le sean autorizadas.

Artículo 96.- Por ningún motivo se permitirá que dos o más internos convivan en un mismo cubículo de visita familiar o íntima, o que acudan simultáneamente a visita con el defensor, representante común o persona de confianza.

Artículo 97.- Cuando la visita incurra en alguna de las conductas sancionables especificadas en el Reglamento, previa valoración y determinación del Consejo, se suspenderá al interno esa visita, de forma temporal o definitiva, independientemente de hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes los hechos que pudiesen ser constitutivos de delito.

Artículo 98.- La visita de ex-internos, empleados o ex-empleados de centros penitenciarios, además de lo dispuesto en el Reglamento, quedará sujeta a la autorización que en cada caso otorgue el Director General, atendiendo a la seguridad del Centro Federal, previa opinión del Consejo.

Artículo 99.- El Comisionado o el Coordinador General podrán autorizar las solicitudes de acceso de autoridades distintas de las judiciales, así como de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y representantes de consulados o de embajadas, previo informe de las actividades que proponen realizar y de las áreas a visitar.

Los ministros acreditados de cultos religiosos podrán visitar el Centro Federal con autorización escrita del Comisionado.

Artículo 100.- El Comisionado o el Coordinador General podrán autorizar el acceso al Centro Federal de visitas no previstas en el Reglamento mediante escrito debidamente fundado y motivado, con sujeción al espacio y condiciones de seguridad prevalecientes.

CAPÍTULO XII DEL PERSONAL

Artículo 101.- El personal del Centro Federal es de confianza al desempeñar una función de seguridad pública y deberá prestar sus servicios en cualquier Centro Federal, de acuerdo con las necesidades de Prevención y Readaptación Social.

Artículo 102.- Todo el personal está subordinado a la autoridad del Director General y será garante de la seguridad y vigilancia del Centro Federal, en el ámbito de sus funciones.

Artículo 103.- En el reclutamiento y selección del personal del Centro Federal deberán tomarse en consideración los perfiles aprobados para cada puesto, las aptitudes, preparación académica, antecedentes personales registrados ante las instancias gubernamentales y las evaluaciones de control de confianza practicadas directamente por Prevención y Readaptación Social o por alguna otra instancia determinada por la Secretaría.

Para causar alta en el servicio es indispensable la aprobación del curso de formación inicial que se imparta.

Artículo 104.- Para permanecer como servidor público del Centro Federal se deberán aprobar las evaluaciones periódicas de control de confianza y los cursos de capacitación, adiestramiento y actualización, de conformidad con los programas anuales autorizados.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El Reglamento entrará en vigor 30 días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se abroga el Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 1991.

TERCERO.- La Secretaría, a través de Prevención y Readaptación Social, expedirá en un plazo que no exceda de ciento ochenta días a partir de la fecha de la entrada en vigor del Reglamento, los Manuales que se deriven del mismo.

CUARTO.- Los manuales e instructivos vigentes continuarán aplicándose en lo que no se opongan al presente Reglamento, hasta en tanto se emitan nuevas disposiciones.

QUINTO.- En la Colonia Penal Federal de Islas Marías y en el Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial se continuarán aplicando sus propios ordenamientos.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México a los tres días del mes de abril del año dos mil seis.- **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario de Seguridad Pública, **Eduardo Medina-Mora Icaza.-** Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 007

La Presidencia de la República, a través de la Coordinación General de Administración, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establecen los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en la licitación pública nacional para la contratación de los servicios de impresión de documentos oficiales, encuadernación e impresión en materiales diversos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 02100001-009-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$910.00 Costo en compraNET: \$825.00	12/04/2006	12/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Monto ejercicio presupuestal 2006		Unidad de medida
1	C81080 0000	Impresión de documentos oficiales, encuadernación e impresión en materiales diversos	Mínimo: \$400,000.00	Máximo: \$1'000,000.00	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de su publicación en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3 ala Norte, planta baja, colonia Belém de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 30038977, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es mediante cheque certificado, de caja o giro bancario a favor de Tesorería de la Federación, o bien en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera el Sistema compraNET.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3 ala Norte, planta baja, colonia Belém de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El registro de los licitantes se realizará conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar de prestación de los servicios será conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de licitación (opción de pago adelantado). El pago se realizará vía transferencia electrónica de fondos, de acuerdo con lo establecido en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal.
- La fecha de fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o condicionadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 6 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
GERARDO FRANCISCO HERNANDEZ ROMERO
RUBRICA.

(R.- 228547)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL LERMA-SANTIAGO-PACIFICO
GERENCIA ESTATAL EN GUANAJUATO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de obras públicas y servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101155-001-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/04/2006	10/04/2006 16:00 horas	10/04/2006 9:00 horas	17/04/2006 9:00 horas	000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Excavación y formación de bordos, del km 18+000 al 18+500, protección de torre alta tensión y demolición de estructura, en el arroyo Neutla, Municipio de Villagrán y Juventino Rosas, Gto.	\$2'000,000.00	43 días naturales	Inicio: 29/04/2006 Término: 10/06/2006	Municipio de Villagrán y Juventino Rosas, Gto.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101155-002-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/04/2006	10/04/2006 16:00 horas	10/04/2006 9:00 horas	17/04/2006 10:30 horas	000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de 2 puentes vehiculares sobre el arroyo Neutla, en los km 13+770 y 14+470, Municipio de Villagrán y Juventino Rosas, Gto.	\$4'000,000.00	43 días naturales	Inicio: 29/04/2006 Término: 10/06/2006	Municipio de Villagrán y Juventino Rosas, Gto.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)

16101155-003-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/04/2006	10/04/2006 16:00 horas	10/04/2006 9:00 horas	17/04/2006 12:00 horas	000
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de 2 puentes vehiculares sobre el arroyo Neutla, en los km 16+550 y 18+220, Municipio de Villagrán y Juventino Rosas, Gto.			\$4'000,000.00	43 días naturales	Inicio: 29/04/2006 Término: 10/06/2006	Municipio de Villagrán y Juventino Rosas, Gto.
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101155-004-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/04/2006	10/04/2006 16:00 horas	10/04/2006 9:00 horas	17/04/2006 13:30 horas	000
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Supervisión y control de calidad de la excavación y formación de bordos, del km 18+000 al 18+500, construcción de 4 puentes vehiculares y protección de torre alta tensión, en el arroyo Neutla, Municipio de Villagrán y Juventino Rosas, Gto.			\$400,000.00	73 días naturales	Inicio: 29/04/2006 Término: 10/07/2006	Municipio de Villagrán y Juventino Rosas, Gto.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería de la Gerencia Estatal en Guanajuato, ubicadas en Conjunto Plaza Dorada, local número 301, colonia El Olivar, código postal 38070, Celaya, Gto., teléfonos (01-461) 612-23-22 y 616-09-49, extensión 134; de lunes a viernes, en los horarios de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación;

En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería de la Gerencia Estatal en Guanajuato, ubicadas en Conjunto Plaza Dorada, local número 301, colonia El Olivar, código postal 38070, Celaya, Gto., teléfonos (01-461) 612-23-22 y 616-09-49, extensión 134, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería de la Gerencia Estatal en Guanajuato, ubicadas en Conjunto Plaza Dorada, local número 301, colonia El Olivar, código postal 38070, Celaya, Gto., teléfonos (01-461) 612-23-22 y 616-09-49, extensión 134, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Gerencia Estatal en Guanajuato, ubicada en Conjunto Plaza Dorada, local número 401, colonia El Olivar, código postal 38070, Celaya, Gto., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: haber realizado obras de protección contra inundaciones y construcción de puentes sobre cauces federales, curriculum vitae de la empresa y del personal técnico, relación de contratos realizados por el contratista de obras similares a las que se licitan, celebrados con la administración pública y particulares, agregando copia de las carátulas de los contratos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documentos AT4 y AT5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Gerencia Estatal en Guanajuato, sita en Conjunto Plaza Dorada, local número 401, colonia El Olivar, código postal 38070, Celaya, Gto.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que no se otorgará anticipo.

Se indica que el porcentaje de contenido nacional, es de 100%.

CELAYA, GTO., A 6 DE ABRIL DE 2006.
GERENTE ESTATAL
ING. RICARDO HOLGUIN SANTANA
RUBRICA.

(R.- 228403)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL EN TLAXCALA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE "SUMINISTRO DE VALES DE GASOLINA", "SERVICIO DE VIGILANCIA", "SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACION", "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL PARQUE VEHICULAR", "SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRESION", "SUMINISTRO DE MATERIAL Y UTILES DE OFICINA", "SUMINISTRO MATERIAL DE LIMPIEZA" Y "SUMINISTRO DE GAS LP", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00016054-001-06	\$450.00 COSTO EN compraNET: \$350.00	17/04/2006	18/04/2006 10:00 HORAS	24/04/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C510200000	SUMINISTRO DE VALES DE GASOLINA	1	PAQUETE

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00016054-002-06	\$450.00 COSTO EN compraNET: \$350.00	17/04/2006	18/04/2006 12:00 HORAS	24/04/2006 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE VIGILANCIA	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00016054-003-06	\$450.00 COSTO EN compraNET: \$350.00	17/04/2006	18/04/2006 14:00 HORAS	12/04/2006 11:00 HORAS	24/04/2006 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00016054-004-06	\$450.00 COSTO EN compraNET: \$350.00	17/04/2006	18/04/2006 16:30 HORAS	24/04/2006 16:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL PARQUE VEHICULAR	1	\$102,627.00	\$256,568.00	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00016054-005-06	\$450.00 COSTO EN compraNET: \$350.00	17/04/2006	19/04/2006 10:00 HORAS	25/04/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO	UNIDAD DE MEDIDA
1	C870000000	MATERIAL DE IMPRESION	1	\$10,746.00	\$26,867.00	PAQUETE

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00016054-006-06	\$450.00 COSTO EN compraNET: \$350.00	17/04/2006	19/04/2006 12:00 HORAS	25/04/2006 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO	UNIDAD DE MEDIDA
1	C210000000	MATERIAL Y UTILES DE OFICINA	1	\$7,466.00	\$18,665.00	PAQUETE

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00016054-007-06	\$450.00 COSTO EN compraNET: \$350.00	17/04/2006	19/04/2006 14:00 HORAS	25/04/2006 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO	UNIDAD DE MEDIDA
1	C180000000	MATERIAL DE LIMPIEZA	1	\$6,600.00	\$16,500.00	PAQUETE

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00016054-008-06	\$450.00 COSTO EN compraNET: \$350.00	17/04/2006	19/04/2006 16:30 HORAS	25/04/2006 16:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C510000000	SUMINISTRO DE GAS LP	KILOGRAMO	7,548	15,096	\$33,892.00	\$67,783.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA INDEPENDENCIA NUMERO 60-A, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 90000, TLAXCALA, TLAX., TELEFONO 012464650317, EN EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 a 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES,.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN LA DEPENDENCIA, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION DE SEMARNAT EN TLAXCALA, UBICADA EN AVENIDA INDEPENDENCIA NUMERO 60-A, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 90000, TLAXCALA, TLAX.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION DE SEMARNAT EN TLAXCALA, AVENIDA INDEPENDENCIA NUMERO 60-A, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 90000, TLAXCALA, TLAXCALA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: SERA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7 INCISO "A" DE LAS BASES DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 12.2 DE LAS BASES DE LICITACION.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

TLAXCALA, TLAX., A 4 DE ABRIL DE 2006.
DELEGADA FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TLAXCALA
T.A. PATRICIA CARRERA OREA
RUBRICA.

(R.- 228407)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL GOLFO CENTRO
LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA No. 004

MEXICO

PROYECTO: K010 Y L010 OPERACION Y CONSERVACION DE DISTRITOS DE RIEGO

BREVE DESCRIPCION DE LAS OBRAS:

ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 035 LA ANTIGUA, MUNICIPIO DE LA ANTIGUA, VER; MANTENIMIENTO A EDIFICIOS DEL DISTRITO DE RIEGO 082 RIO BLANCO, MUNICIPIO DE TLALIXCOYAN Y TIERRA BLANCA, VER., Y CONTINUACION PARA LA CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA PRESA DERIVADORA LA ESPERANZA, DEL DISTRITO DE RIEGO 035 LA ANTIGUA, MUNICIPIO DE ACTOPAN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO DE LAS PRESAS DERIVADORAS EL CARRIZAL, LA ESPERANZA, SANTA ROSA Y LA ANTIGUA DE LOS MUNICIPIOS DE APAZAPAN, ACTOPAN Y LA ANTIGUA, ESTADO DE VERACRUZ.

PRESTAMO No. 7206-ME.

1. ESTA CONVOCATORIA SE FORMULA COMO RESULTADO DEL ANUNCIO GENERAL DE ADQUISICIONES PARA ESTE PROYECTO PUBLICADO EN LA EDICION No. 646 DE DEVELOPMENT BUSINESS, DEL 16 DE ENERO DE 2005.
2. EL GOBIERNO DE MEXICO HA RECIBIDO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO UN PRESTAMO PARA SUFRAGAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACION INTEGRAL DEL RIEGO (PMIR) Y SE PROPONE UTILIZAR PARTE DE LOS FONDOS DE ESTE PRESTAMO PARA EFECTUAR LOS PAGOS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO DE PRESTAMO 7206-ME.
3. LA COMISION NACIONAL DEL AGUA INVITA A LOS LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS EN SOBRE CERRADO, EN IDIOMA ESPAÑOL, PARA LAS LICITACIONES SIGUIENTES:

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO

16101105-015-06	27 DE ABRIL DE 2006	17 DE ABRIL DE 2006 10:00 HORAS	17 DE ABRIL DE 2006 11:00 HORAS	28 DE ABRIL DE 2006 10:00 HORAS	4 DE MAYO DE 2006 10:00 HORAS	\$500,000.00

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
0	ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 035 LA ANTIGUA, MUNICIPIO DE LA ANTIGUA, VER.	30 DIAS NATURALES	INICIO:15/05/2006 TERMINO: 14/06/2006	MUNICIPIO: LA ANTIGUA, VER.

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
16101105-016-06	27 DE ABRIL DE 2006	18 DE ABRIL DE 2006 10:00 HORAS	18 DE ABRIL DE 2006 12:00 HORAS	28 DE ABRIL DE 2006 12:00 HORAS	4 DE MAYO DE 2006 12:00 HORAS	\$500,000.00

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
0	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS DEL DISTRITO DE RIEGO 082 RIO BLANCO, MUNICIPIO DE TLALIXCOYAN Y TIERRA BLANCA, VER.	30 DIAS NATURALES	INICIO: 15/05/2006 TERMINO: 14/06/2006	MUNICIPIOS: TLALIXCOYAN Y TIERRA BLANCA, VER.

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
16101105-017-06	27 DE ABRIL DE 2006	17 DE ABRIL DE 2006 12:00 HORAS	17 DE ABRIL DE 2006 14:00 HORAS	28 DE ABRIL DE 2006 16:00 HORAS	4 DE MAYO DE 2006 16:00 HORAS	\$1'000,000.00

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
0	CONTINUACION PARA LA CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA PRESA DERIVADORA LA ESPERANZA, DEL DISTRITO DE RIEGO 035 LA ANTIGUA, MUNICIPIO DE ACTOPAN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO DE LAS PRESAS DERIVADORAS EL CARRIZAL, LA ESPERANZA, SANTA ROSA Y LA ANTIGUA DE LOS MUNICIPIOS DE APAZAPAN, ACTOPAN Y LA ANTIGUA, ESTADO DE VERACRUZ	60 DIAS NATURALES	INICIO: 17/05/2006 TERMINO: 16/07/2006	MUNICIPIOS: ACTOPAN, APAZAPAN Y LA ANTIGUA, VER.

4. LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR SU OFERTA UTILIZANDO DOCUMENTOS IMPRESOS O MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET.
5. EL LICITANTE DEBERA ELEGIR UNO SOLO DE LOS MEDIOS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR PARA EL ENVIO DE SU PROPUESTA. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA DEBERAN CONTAR CON EL CERTIFICADO DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, QUE EMITE PARA TAL EFECTO compraNET, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA SECCION 09 DE ESTOS DOCUMENTOS DE LICITACION.
6. LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN ESPAÑOL.
7. LAS FECHAS ESTIMADAS PARA EL INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS SON LAS INDICADAS EN EL CUADRO DE REFERENCIA DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES.
8. PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y PARA LA MOVILIZACION, COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS, SE OTORGARA POR CONCEPTO DE ANTICIPO EL 30 % DEL MONTO DEL CONTRATO.
9. PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS DE CARACTERISTICAS SIMILARES A LOS CONVOCADOS EN CADA LICITACION, ASI COMO LAS CONDICIONES LEGALES Y FINANCIERAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE LA CAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
10. LAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS EN EL FOLLETO DEL BANCO MUNDIAL, TITULADO: NORMAS: ADQUISICIONES CON PRESTAMOS DEL BIRF Y CREDITOS DE LA AIF, Y PODRAN PARTICIPAR EN ELLA TODOS LOS LICITANTES DE PAISES DE ORIGEN QUE SEAN ELEGIBLES, SEGUN SE ESPECIFICA EN DICHAS NORMAS.
11. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL Y CONSULTAR LAS BASES DE LICITACION, EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 035 LA ANTIGUA Y 082 RIO BLANCO, SITAS EN FLORES MAGON SUR 101, COLONIA CENTRO, CIUDAD JOSE CARDEL, VERACRUZ. DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 17:00 HORAS. TELEFONO 01-296-96-21720, O EN compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA <http://compranet.gob.mx>, LOS PLANOS SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LAS DIRECCIONES ANTES CITADAS.
12. LOS LICITANTES QUE ELIJAN PRESENTAR SU PROPUESTA A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DEBERAN OBTENER LOS DOCUMENTOS DE LICITACION A TRAVES DE compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA SEÑALADA EN EL PARRAFO ANTERIOR, LOS CUALES NO TENDRAN COSTO. SIN EMBARGO, SERA INDISPENSABLE QUE EL LICITANTE INTERESADO GENERE EL RECIBO DE PAGO A TRAVES DE ESTE SISTEMA PARA GARANTIZAR SU TRANSMISION AL SISTEMA.
13. LOS LICITANTES QUE ELIJAN PARTICIPAR A TRAVES DE DOCUMENTOS IMPRESOS, PODRAN OBTENER SIN NINGUN COSTO, DE MANERA INDISTINTA, UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION YA SEA DIRECTAMENTE CON EL ORGANISMO ANTES MENCIONADO EN LOS HORARIOS SEÑALADOS EN EL PARRAFO 11, O A TRAVES DE compraNET.
14. LAS OFERTAS DEBERAN HACERSE LLEGAR A LA DIRECCION INDICADA ABAJO A MAS TARDAR EN LA HORA Y FECHA ARRIBA INDICADAS. LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DEL PLAZO SERAN RECHAZADAS. LA APERTURA DE OFERTAS TECNICAS SE EFECTUARA EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LA DIRECCION, HORA Y FECHA ARRIBA INDICADAS. LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DEL PLAZO SERAN RECHAZADAS. LA APERTURA DE OFERTAS TECNICAS SE EFECTUARA EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LA DIRECCION INDICADA ABAJO A LAS HORAS Y FECHAS INDICADAS EN EL CUADRO DE REFERENCIA DE CADA LICITACION EN EL PARRAFO 3.
15. SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE REVISAR EN LA PAGINA DE compraNET, SI LAS BASES DE LICITACION HAN SIDO MODIFICADAS A TRAVES DE ADDENDA.

16. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA OFERTA EVALUADA MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONTRATANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
17. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, NI EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
18. ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

SUBGERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA DE LA GERENCIA REGIONAL GOLFO CENTRO, CLAVIJERO 19, 20. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91000, XALAPA, VER., TELEFONOS 01-228-8180943 Y 8170767, CON EXTENSIONES 305, 306 Y 307.

XALAPA, VER., A 6 DE ABRIL DE 2006.
GERENTE REGIONAL GOLFO CENTRO DE LA CONAGUA
ING. GUILLERMO A. HERNANDEZ VIVEROS
RUBRICA.

(R.- 228504)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la (s) licitación (es) para la contratación de producción y diseño de spots de TV, que incluye preproducción de 30 segundos por estado según guión y formato en el que aparezcan las obras más importantes de los estados, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009075-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00	10/04/2006	11/04/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/04/2006 11:00 horas	20/04/2006 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C360000000	Material de comunicación, fotográfico y cinematográfico	1	Spots
2	C360000000	Material de comunicación, fotográfico y cinematográfico	1	Spots

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en avenida Universidad y Xola sin número, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 55198370, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a las 14:00 horas.
- La forma de pago es: cheque certificado, en compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 11 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en Dirección de Administración de la Dirección General de Comunicación Social, ubicado en avenida Universidad y Xola sin número, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 20 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en la Dirección General de Comunicación Social, en la sala de prensa.
- El registro de licitantes se realizará conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el 20 de abril de 2006 a las 11:01 horas, en la Dirección General de Comunicación Social, en la sala de prensa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Dirección General de Comunicación Social, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 de mayo.
- El pago se realizará: cheque certificado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 6 DE ABRIL DE 2006.

EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL

LIC. ANTONIO ALVARADO BRIONES

RUBRICA.

(R.- 228533)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT DURANGO

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009022-011-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	27/04/2006	27/04/2006 10:00 horas	26/04/2006 9:00 horas	4/05/2006 10:00 horas	4/05/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, revestimiento y señalamiento	22/05/2006	193	\$15'000,000.00

- Ubicación de la obra: camino: Los Herrera-Tamazula, tramo: Cañada del Macho-El Tablón-Guadalupe Urrea, del kilómetro 207+000 al kilómetro 212+000, Municipios de Topia, Canelas y Tamazula, en el Estado de Durango.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en Residencia de Obra "Santiago Papasquiario I", sita en la calle Catorce de Febrero número 101, colonia Esperanza, código postal 34600, Santiago Papasquiario, Durango.
- Se otorgará un anticipo de 30%. (treinta por ciento).
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Durango, teléfono 016188253612, extensión 112, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es efectivo, cheque certificado o de caja de cualquier institución bancaria, a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos sólo de Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT, ubicada en avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Durango.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas, se efectuará el día 4 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Durango, avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Durango.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado la residencia de obra de que se trate.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DURANGO, DGO., A 6 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT DURANGO
ING. RAFAEL SARMIENTO ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 228545)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "NAYARIT"
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de atención de punto de conflicto en la red federal libre de peaje en el Estado de Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009069-010-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/04/2006	21/04/2006 10:00 horas	20/04/2006 8:00 horas	27/04/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención del punto de conflicto ubicado en el km 175+000 de la carretera Guadalajara-Tepic, tramo: Lím.Edos.Jal./Nay.-Tepic, en el Estado de Nayarit	15/05/2006	139 días	\$1'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Subdirección de Obras del Centro SCT Nayarit, con domicilio en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono 01 311-2-14-02-99, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local; si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, con domicilio en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado electrónico que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, con domicilio en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.

Las propuestas, tanto técnica como económica, se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Coordinación de Conservación de Carreteras, ubicada en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo por inicio de los trabajos y compra de materiales de 10% del monto de la asignación autorizada en el presente ejercicio.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria y que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas, y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de los trabajos.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TEPIC, NAY., A 6 DE ABRIL DE 2006.

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 228538)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "MORELOS"

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de conservación periódica y atención a puntos de conflicto, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009029-014-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$800.00 Costo en compraNET: \$500.00	18/04/06	12/04/06 13:00 horas	12/04/06 10:00 horas	24/04/06 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos consistentes en renivelaciones en tramos aislados y aplicación de riego de sello premezclado ligado con emulsión asfáltica del de la carretera: Cuernavaca-Chilpancingo, tramo: Cuernavaca-Lím.Mor./Gro. del km 26+000 al 33+500 con una longitud de 7.5 Kms, y carretera: México-Oaxtepec, tramos: Ramal a Felipe Neri del km 0+000 al 1+200 con una longitud 1.2 km y ramal a Nepopualco del km 0+000 al 2+000 con una longitud de 2.0 kms	22/05/06	86 días	\$4'000,000.00

Licitación pública nacional 00009029-015-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$800.00 Costo en compraNET: \$500.00	18/04/06	17/04/06 13:00 horas	17/04/06 10:00 horas	24/04/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención a un punto de conflicto consistente en: corrección de curva mediante construcción de sobreancho, mejoramiento de la sobreelevación de la superficie de rodamiento y reforzamiento del señalamiento, ubicada en el km 11+000 del tramo: Ramal a Lagunas de Zempoala	22/05/06	132 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009029-016-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$800.00 Costo en compraNET: \$500.00	19/04/06	18/04/06 13:00 horas	18/04/06 10:00 horas	25/04/06 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención a dos puntos de conflicto consistentes en: corrección de curvas, construcción de sobreancho, mejoramiento de la sobreelevación de la superficie de rodamiento y reforzamiento del señalamiento de las curvas ubicadas en: una en la carretera: México-Cuernavaca, tramo: Tlalpan-Cuernavaca km 42+300 al 42+500 y otra en la carretera: Cuernavaca-Cuautlixco, tramo: Cuernavaca-Cuautlixco km 17+700 al 18+100 (cuerpo A)	22/05/06	132 días	\$1'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Centro SCT "Morelos", ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Mor., teléfono (01777) 317-42-05, con el siguiente horario de lunes a viernes: de 9:00 a 14:00 horas; o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la Residencia General de Conservación, ubicada en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Mor.

Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta.

Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura, se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en el auditorio "Ricardo Bahena Brito", del Centro SCT Morelos, ubicado en la carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Mor.

Las propuestas, tanto técnica como económica, se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Morelos, ubicada en carretera: Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Mor.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 15%, del monto del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de la propuesta recibida y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 6 DE ABRIL DE 2006.

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 228541)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT QUINTANA ROO

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009059-015-06	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	17/04/2006	18/04/2006 11:00 horas	17/04/2006 8:00 horas	24/04/2006 10:00 horas	24/04/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión de los trabajos de ampliación y modernización de la carretera Reforma Agraria-Puerto Juárez, tramo: Tulum-Playa del Carmen del km 258+800 - 278+800, en el Estado de Quintana Roo	2/05/2006	243	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009059-016-06	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	17/04/2006	18/04/2006 12:00 horas	17/04/2006 8:00 horas	24/04/2006 11:00 horas	24/04/2006 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión de los trabajos de ampliación y modernización de la carretera Tulum-Nuevo Xcan, tramo: Tulum-Coba del km 15+000 - 33+000, en el Estado de Quintana Roo	2/05/2006	243	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009059-017-06	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	17/04/2006	18/04/2006 13:00 horas	17/04/2006 8:00 horas	24/04/2006 12:00 horas	24/04/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión de los trabajos de construcción del entronque Insurgentes ubicado en el km 266+800 de la carretera Escárcega-Chetumal, en el Estado de Quintana Roo	5/05/2006	243	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009059-018-06	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	18/04/2006	19/04/2006 11:00 horas	18/04/2006 8:00 horas	25/04/2006 10:00 horas	25/04/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión de los trabajos de ampliación y modernización de la carretera Reforma Agraria-Puerto Juárez, tramo: Cafetal-Tulum del km 215+100 - 227+100, en el Estado de Quintana Roo	5/05/2006	240	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009059-019-06	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	18/04/2006	19/04/2006 12:00 horas	18/04/2006 8:00 horas	25/04/2006 11:00 horas	25/04/2006 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión de los trabajos de ampliación y modernización de la carretera Reforma Agraria-Puerto Juárez, Tramo: Cafetal-Tulum del km 65+240 - 90+240, en el Estado de Quintana Roo	5/05/2006	240	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009059-021-06	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	18/04/2006	19/04/2006 13:00 horas	18/04/2006 8:00 horas	25/04/2006 12:00 horas	25/04/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión de los trabajos de construcción del entronque Subteniente López ubicado en el km 264+000 de la carretera Escárcega-Chetumal, en el Estado de Quintana Roo	5/05/2006	240	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez en Chetumal, Quintana Roo, código postal 77037, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01 983 83 20182, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, el Departamento de Contratos y Estimaciones emitirá un recibo de pago con el cual el licitante pagará en la sucursal local de Banamex. Contra el recibo sellado por el banco se le hará entrega de las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, ubicado en avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez en Chetumal, código postal 77037, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez en Chetumal, Quintana Roo, código postal 77037, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en la avenida Insurgentes número 410, esquina con avenida Nápoles, en Chetumal, código postal 77037, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: curriculum de la empresa así como de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado; relación de contratos de obra similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con los particulares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales, no contravenir el artículo 51 de la Ley mencionada y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto del servicio, la dependencia emitirá el dictamen que servirá como fundamento para dictar el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la propuesta económicamente más conveniente para el estado.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones de obra con periodo quincenal, las cuales serán pagadas en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean autorizadas por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHETUMAL, Q. ROO, A 6 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR GENERAL
ING. CESAR FAUSTINO PERALTA SALOMON
RUBRICA.

(R.- 228537)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE VERIFICACION DE CALIDAD DE LAS TRABAJOS DE AMPLIACION A 10.50 MTS. DEL CUERPO EXISTENTE DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA: CHIHUAHUA-HERMOSILLO, TRAMO: CUAUHEMOC - LA JUNTA, DEL KILOMETRO 130+000 AL 148+000; TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE UN CUERPO NUEVO Y AMPLIACION A 10.5 MTS. DEL CUERPO EXISTENTE DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA: CHIHUAHUA-HERMOSILLO, TRAMO: CUAUHEMOC - LA JUNTA, DEL KILOMETRO 121+000 AL 130+000; Y CONSERVACION PERIODICA BIANUAL 2005-2006 DE LA CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO, TRAMO: LA JUNTA-LIM. DE EDOS. CHIH./SON. SUBTRAMOS: DEL KILOMETRO 150+000 AL 169+000, KILOMETRO 171+000 AL 184+000, KILOMETRO 184+000 AL 215+000, KILOMETRO 295+000 AL 311+000, KILOMETRO 311+000 AL 347+000, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: LICITACION PUBLICA NACIONAL NUM. 00009021-032-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,250.00	12/04/2006	12/04/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	21/04/2006 10:00 HORAS	21/04/2006 10:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	VERIFICACION DE CALIDAD DE LAS TRABAJOS DE AMPLIACION A 10.50 MTS. DEL CUERPO EXISTENTE DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA: CHIHUAHUA-HERMOSILLO, TRAMO: CUAUHEMOC- LA JUNTA, DEL KM 130+000 AL 148+000; TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE UN CUERPO NUEVO Y AMPLIACION A 10.5 MTS. DEL CUERPO EXISTENTE DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA: CHIHUAHUA-HERMOSILLO, TRAMO: CUAUHEMOC-LA JUNTA, DEL KM 121+000 AL 130+000; Y CONSERVACION PERIODICA BIANUAL 2005-2006 DE LA CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO, TRAMO: LA JUNTA-LIM. DE EDOS. CHIH./SON. SUBTRAMOS: DEL KM 150+000 AL 169+000, KM 171+000 AL 184+000, KILOMETRO 184+000 AL 215+000, KM 295+000 AL 311+000, KM 311+000 AL 347+000, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA	1/05/2006	199	\$700,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN, EN EL KILOMETRO 3 CARRETERA CHIHUAHUA-AVALOS, SEGUNDO PISO SIN NUMERO, COLONIA VILLA JUAREZ, CODIGO POSTAL 31090, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TELEFONO (01-614)420-37-44, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:30

HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA DE LA LOCALIDAD A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, (CHEQUES FORANEOS BANAMEX). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE CAPACITACION, UBICADA EN EL KILOMETRO 3 CARRETERA CHIHUAHUA-AVALOS, TERCER PISO SIN NUMERO, COLONIA VILLA JUAREZ, CODIGO POSTAL 31090, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EN LA SALA DE CAPACITACION, KILOMETRO 3 CARRETERA CHIHUAHUA-AVALOS, TERCER PISO SIN NUMERO, COLONIA VILLA JUAREZ, CODIGO POSTAL 31090, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA EN LA SALA DE CAPACITACION, KILOMETRO 3 CARRETERA CHIHUAHUA-AVALOS, TERCER PISO SIN NUMERO, COLONIA VILLA JUAREZ, CODIGO POSTAL 31090, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- UBICACION DE LA OBRA: CARRETERA CUAUHTEMOC-LA JUNTA, TRAMO KILOMETRO 130+000 AL 148+000, TRAMO KILOMETRO 121+000 AL 130+000 Y CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO DEL KILOMETRO 150+000 AL 169+000, KILOMETRO 171+000 AL 184+000, KILOMETRO 184+000 AL 215+000, KILOMETRO 295+000 AL 311+000, KILOMETRO 311+000 AL 347+000, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA, MEDIANTE CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DE SU PERSONAL TECNICO Y QUE CUENTA CON EL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, EN EL PLAZO PROGRAMADO. RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O ESTATAL, COMO CON PARTICULARES. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL O BALANCE GENERAL AUDITADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, ASIMISMO, DEBERA PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN CASOS DE EMPRESAS DE RECIEN CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS. LA EXISTENCIA LEGAL DEBERA ACREDITARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LAS BASES DE LICITACION. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS QUINCENALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORICEN POR EL RESIDENTE DE OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CHIHUAHUA, CHIH., A 6 DE ABRIL DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIHUAHUA
ING. LUIS HERRERA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 228546)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES Y NACIONALES

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas publicado el día 7 de julio de 2005, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones internacionales para la contratación del dragado de mantenimiento del canal de acceso y dársena de pesca en Puerto Chiapas, Chis.; y dragado de mantenimiento del canal de navegación de acceso y dársena en el Puerto Pesquero de Chuburná, Yuc., así como las nacionales para el retiro de material de playa adyacente al rompeolas oriente y de la terminal turística en Puerto Chiapas, Chis., y las supervisiones correspondientes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional: 00009012-018-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00	20/04/2006	18/04/2006	17/04/2006	26/04/2006
Costo en compraNET: \$2,400.00		9:00 horas	11:00 horas	9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1040401	Dragado marítimo	16/05/2006	150	\$4'000,000.00

Licitación pública nacional: 00009012-019-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,300.00	20/04/2006	18/04/2006	17/04/2006	26/04/2006
Costo en compraNET: \$1,100.00		12:00 horas	11:00 horas	12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	16/05/2006	150	\$500,000.00

Licitación Pública Internacional: 00009012-020-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00	20/04/2006	18/04/2006	17/04/2006	26/04/2006
Costo en compraNET: \$2,400.00		10:00 horas	11:00 horas	10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1040401	Dragado marítimo	16/05/2006	120	\$4'000,000.00

Licitación pública nacional: 00009012-021-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,300.00	20/04/2006	18/04/2006	17/04/2006	26/04/2006
Costo en compraNET: \$1,100.00		13:00 horas	11:00 horas	13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

2020000	Supervisión	16/05/2006	120	\$500,000.00

Licitación pública nacional: 00009012-022-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00	20/04/2006	18/04/2006	17/04/2006	26/04/2006
Costo en compraNET:		11:00 horas	11:00 horas	11:00 horas
\$2,400.00				

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1040401	Dragado marítimo	16/05/2006	150	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional: 00009012-023-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,300.00	20/04/2006	18/04/2006	17/04/2006	26/04/2006
Costo en compraNET:		14:00 horas	11:00 horas	14:00 horas
\$1,100.00				

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	16/05/2006	150	\$500,000.00

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la convocante, ubicadas en avenida Nuevo León número 210, 15o. piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 23 93 00 extensiones 14128 y 14167, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Una vez efectuado el pago, éste no será reembolsado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, se efectuarán en las fechas y horarios señalados; en la sala de juntas de la convocante, ubicada en el piso 17o., del domicilio antes mencionado. La visita al lugar de los trabajos para Puerto Chiapas, Chis., se llevará a cabo, en las oficinas de la API Puerto Chiapas, sitas en el edificio Operativo Recinto Fiscal, Puerto Chiapas, Chis., Municipio Mazatán, Chis., código postal 30830, teléfono 01-962-6-28-68-42; para Chuburná, Yuc., en las oficinas de la Capitanía de Puerto de Chuburná, Yuc., ubicadas en Calle 12 carretera Puerto de Abrigo, Chuburná, Yuc.; Municipio de Progreso, Yuc., código postal 97321, teléfono 01-99-58-59-11. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será el peso mexicano. No se permitirá la subcontratación. Para los trabajos de los dragados, retiro de material y sus supervisiones correspondientes no se otorgará anticipo. Las condiciones de pago son: estimaciones mensuales, de avance de obra y supervisión. La existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados están descritas en las bases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Para el fallo, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, basados en la normatividad en la materia y demás disposiciones administrativas vigentes. Para la evaluación de las proposiciones de dragado y retiro de material en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes y para las supervisiones la evaluación será mediante la utilización de mecanismos de puntos o porcentajes. No se negociarán ni se permitirán correcciones a las propuestas presentadas. El resultado se dará a conocer en el acto de fallo y a la resolución que éste contenga no procederá recurso alguno. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 6 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS

LIC. ANGEL GONZALEZ RUL A.
RUBRICA.

(R.- 228535)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT "CHIHUAHUA"
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública en carretera federal libre de peaje, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009021-033-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	12/04/2006	12/04/2006 12:00 horas	11/04/2006 8:00 horas	21/04/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica, mediante fresado, construcción de renivelaciones y riego de sello premezclado (carpeta de un riego), del km 65.0 al 85.0, del tramo Chihuahua-El Sueco (Cpo. B), de la carretera Chihuahua-Cd. Juárez, longitud 20.0 kilómetros, en el Estado de Chihuahua	15/05/2006	109 días	\$4'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos, segundo piso sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (01-614)420-37-44, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria de la localidad a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos únicamente Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de capacitación, ubicada en kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos, tercer piso sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará en la sala de capacitación, kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos, tercer piso sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en La Residencia 8-2, con domicilio en kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos, tercer piso, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 30% del monto del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas, y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 6 DE ABRIL DE 2006.

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 228544)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES Y LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracciones I y II, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y su Reglamento, así como en el capítulo correspondiente a las compras del sector público de los tratados de libre comercio de los que México forma parte y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas nacionales de "artículos deportivos" (001); "servicios profesionales de digitalización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes" (002); "soluciones integrales de sistemas tecnológicos para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes" (003); así mismo las licitaciones públicas internacionales de "refacciones y material eléctrico para el señalamiento marítimo"(004); "equipo para el señalamiento marítimo" (005); "equipos terminales satelitales fijos en banda ku" (006), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009010-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00	18/04/2006	18/04/2006 10:30 Hrs.	No habrá visitas a las instalaciones	24/04/2006 10:30 Hrs.	24/04/2006 10:31 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C120000086	Balón fútbol, americano o soccer		250	Pieza
2	C390000024	Artículos troquelados (placas, escudos, etc.)		12	Pieza
3	C750200074	Balón fútbol, americano o soccer		35	Pieza
4	C750000074	Artículos troquelados (placas, escudos, etc.)		12	Pieza
5	C750000074	Balón fútbol, americano o soccer		50	Pieza

Licitación pública nacional 00009010-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00	19/04/2006	19/04/2006 10:30 Hrs.	18/04/2006 10:30 Hrs.	25/04/2006 10:30 Hrs.	25/04/2006 10:31 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios profesionales de digitalización de la SCT		1	Servicio

Licitación pública nacional 00009010-003-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00	20/04/2006	20/04/2006 10:30 Hrs.	No habrá visitas a las instalaciones	26/04/2006 10:30 Hrs.	26/04/2006 10:31 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Soluciones integrales de sistemas tecnológicos para la SCT		1	Servicio

Licitación pública internacional 00009010-004-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00	10/05/2006	10/05/2006 10:30 Hrs.	No habrá visitas a las instalaciones	16/05/2006 10:30 Hrs.	16/05/2006 10:31 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C030000002	Acumuladores		100	Pieza
2	C030000002	Acumuladores		118	Pieza
3	C390000166	Grillete		70	Pieza
4	C030000108	Lámparas eléctricas		120	Pieza
5	C030000194	Cables		1,301	Pieza

Licitación pública internacional 00009010-005-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00	9/05/2006	9/05/2006 10:30 Hrs.	No habrá visitas a las instalaciones	16/05/2006 13:30 Hrs.	16/05/2006 13:31 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I330000194	Módulo solar fotovoltaico		300	Pieza
2	I330000170	Faro giratorio con óptica		7	Pieza
3	I330000180	Linterna marina con óptica de 300 mm		50	Pieza
4	I330000030	Planta motogeneradora		2	Pieza
5	I450400134	Faro giratorio de alto rendimiento		23	Pieza

Licitación pública internacional 00009010-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00	11/05/2006	11/05/2006 10:30 Hrs.	No habrá visitas a las instalaciones	17/05/2006 10:30 Hrs.	17/05/2006 10:31 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I150200516	Equipos terminales satelitales compatibles con la red Dialaway		401	Equipo

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Licitaciones, sita en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "B", 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago será: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Todos los eventos de estas licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "B", 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por escrito, mensajería o servicio postal.
- El registro de licitantes se realizará: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y fecha de la entrega de los bienes: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de la licitación (opción de pago adelantado).
- La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No habrá anticipos.
- De conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 de su Reglamento, a los actos de esta licitación pública podrán asistir cualquier cámara, colegio, asociación, organismos no gubernamentales incluyendo cualquier persona física que sin

haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos en calidad de observadora, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

- La visita a las instalaciones de la licitación 00009010-002-06 "servicios profesionales de digitalización de la SCT", tendrá como punto de partida la Dirección General Adjunta de Innovación y Desarrollo Tecnológico, sita en Insurgentes Sur 1089, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, código postal 03720, Parque Insurgentes, piso 9, Sección Poniente, México, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 6 DE ABRIL DE 2006.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. JOSE ALVARADO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 228540)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**CONVOCATORIA MULTIPLE 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de bienes y contratación de servicios que se describen con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Descripción	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas técnicas y apertura de ofertas económicas	Pronunciamiento del fallo
00017010- 007-06	\$980.00 Costo en compraNET: \$900.00	Alimentación de personas	11/abril/2006 14:00 horas	17/abril/2006 14:00 horas	20/abril/2006 14:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Abraham Lincoln número 820, colonia La Playa, código postal 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.
La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante los recibos que genera el Sistema.
- Fecha límite para adquirir las bases: 9 de abril de 2006.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa Estatal en Ciudad Juárez, Chihuahua, ubicada en avenida Abraham Lincoln número 820, colonia La Playa, código postal 32310, teléfonos (01 656) 639 86 48 y 639 86 50.
- La apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa en avenida Abraham Lincoln número 820, colonia La Playa, código postal 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, en presencia de un Agente del Ministerio Público de la Federación el cual dará Fe Ministerial a los procedimientos de evaluación de las aperturas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: conforme lo estipulado en las bases.
- Plazo de entrega: conforme lo estipulado en las bases.
- Las condiciones de pago: los pagos se efectuarán en moneda nacional, de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD JUAREZ, CHIH., A 6 DE ABRIL DE 2006.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

C. MARCO ANTONIO RAMIREZ GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 228445)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL AGUASCALIENTES

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**2a. CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción 1, 27, 28 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, se convoca a los interesados que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 del ordenamiento citado, a participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de la siguiente adquisición, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general	Presupuesto a licitar mínimo-máximo	Junta de aclaraciones de bases	Presentación de propuestas, apertura de propuestas técnicas y apertura de ofertas económicas	Pronunciamiento del fallo
00017003-002-06	Adquisición de vales de combustible	\$236,215.00 a \$550,000.00	17-abril-2006 11:00 Hrs.	21-abril-2006 11:00 Hrs.	26-abril-2006 11:00 Hrs.

- Se comunica a todos los interesados que las bases de esta licitación estarán a su disposición en la Subdelegación Administrativa, ubicada en calle José Antonio sin número manzana 2, lote 16-A, Fraccionamiento Parque Industrial Siglo XXI, código postal 20240, en Aguascalientes, Aguascalientes.
- La fecha de venta de bases se inicia a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 9 de marzo de 2006.
- El pago de las bases se deberá hacer mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, o bien por el sistema de pago directo en el banco, mediante los recibos que genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>.
- El costo por cada una de las bases es de \$880.80 (ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) en el domicilio de la convocante y \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.) en compraNET.
- Por ningún motivo podrán negociarse las condiciones descritas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los participantes.
- La junta de aclaraciones de bases, presentación y apertura de ofertas, se celebrarán en la sala de juntas de la Delegación Estatal Aguascalientes y cualquier persona podrá asistir únicamente en calidad de observador sin necesidad de comprar las bases.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y moneda nacional.
- La descripción general, cantidad y unidad de medida, así como el lugar y plazo de entrega son las especificadas en las bases correspondientes.
- No habrá anticipos y los pagos se efectuarán durante los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de la factura debidamente requisitada, con sello y firma de recibido.

ATENTAMENTE

AGUASCALIENTES, AGS., A 6 DE ABRIL DE 2006.

DELEGADA ESTATAL EN AGUASCALIENTES
LIC. AURORA DE LA MORA ALVARADO
 RUBRICA.

(R.- 228446)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de recolección de basura y residuos sólidos.

Número de de licitación 00017001-005-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	11/04/06	11/04/06 10:00 horas	No hay visitas	17/04/06 12:30 horas	18/04/06 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
Unica	C811005010	Contratación del servicio de recolección de basura y desechos sólidos		\$394,560.00	\$986,401.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de abril de 2006 a las 10:00 horas. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 17 de abril de 2006 a las 12:30 horas. El acto de fallo se efectuará el día 18 de abril de 2006 a las 16:00 horas.
- Lugar de prestación del servicio y horario: conforme a lo solicitado en el numeral 13.2 plazo, lugar y ejecución de los servicios.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en el numeral 13.6 forma de pago de las bases de licitación.
- Tipo de contrato: cerrado.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo de la Reforma número 211-213 mezzanine, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5346-1663 y 5346-5732, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, con el Formato SAT 16, pagando en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos con motivo de la presente licitación, se realizarán en la sala de juntas, ubicada en avenida Paseo de la Reforma 211-213, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, de esta ciudad.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Porcentaje de anticipo: no aplica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, de conformidad con la fracción XII del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- No se aceptan las propuestas por envío a través de servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 6 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
ING. GERARDO MONTEVERDE ZUBIRAN
RUBRICA.

(R.- 228577)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

NOTA ACLARATORIA

Para los interesados en participar en la licitación pública nacional número **00017030-001-06** para la adquisición de vales de combustible, misma que se publicó el día 28 de marzo de 2006, en el Diario Oficial de la Federación, segunda sección página 70, se informa que la apertura de ofertas económicas se llevará a cabo el día 17 de abril de 2006 a las 12:00 horas.

TLAXCALA, TLAX., A 6 DE ABRIL DE 2006.

DELEGADA ESTATAL

LIC. IMELDA CALVILLO TELLO

RUBRICA.

(R.- 228579)

PROCURADURIA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de valoraciones médicas complementarias y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo y telecomunicaciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
14111001-003-06	\$727.00 Costo en compraNET: \$660.60	19/04/2006	17/04/2006 12:00 horas	24/04/2006 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Radiología y gabinete	1	Servicio
2	Análisis clínicos	1	Servicio
3	Interconsultas	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
14111001-004-06	\$727.00 Costo en compraNET: \$660.60	19/04/2006	18/04/2006 12:00 horas	24/04/2006 14:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo cómputo y de telecomunicaciones	1	Servicio
2	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de conmutador Alcatel 4400	1	Servicio

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. José María Vértiz número 211, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 61 15 80, extensiones 4670, 4671 y 4673, los días del 6 al 19 de abril de 2006, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles. La forma de pago es, previo requisitado y pago en bancos del formato SAT 16 "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos" con el que podrán recoger las bases de la licitación en las oficinas de PROFEDET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Dr. José María Vértiz número 211, 2o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en las fechas indicadas en cada la licitación.

En las presentes licitaciones no se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de prestación del servicio: de la licitación número 14111001-003-06 el servicio se prestará en las instalaciones de los licitantes que resulten adjudicados y de la licitación número 14111001-004-06, el servicio se prestará en el domicilio de la Procuraduría.

Plazo de entrega: conforme los contratos que se deriven de los procedimientos.

El pago se realizará: contra mensualidades vencidas.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 6 DE ABRIL DE 2006.

SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO

LIC. GERMAN MALVIDO FLORES

RUBRICA.

(R.- 228519)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164067-001-06 (LN-501/06)

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento

y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164067-001-06 (LN-501/06)	\$1,671.00 M.N. En compraNET: \$1,519.00 M.N.	22 de abril de 2006	17 de abril de 2006 10:00 hrs.	28 de abril de 2006 10:00 hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios		Cantidad (unidad)
1	C811200000	Incremento de licencias Software Bea WebLogic Platform		1 Lote
2	C811200000	Servicio de mantenimiento a SIS de respaldo Asare Corp. y Gdl.		1 Servicio
3	C811200000	Licencias de Webfocus Developer Studio		30 Servicios
4	C811200000	Mantenimiento correctivo a equipo de comunicaciones México y Guadalajara		1 Servicio
5	C811200000	Implementación de solución para gestión del modelo CMM		1 Servicio

Estas bases de licitación constan de 11 partidas, mismas que están descritas en las bases de licitación.

Las bases de licitación y los requerimientos técnicos detallados de los bienes y servicios están disponibles, para consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Concursos situado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 55-53-12-65, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles,. El costo de las bases impresas es de \$1,671.00 M.N., incluido el IVA, y su pago se realizará en la caja general de CFE situada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, México, D.F. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.00 M.N., incluido el IVA, y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La Junta de aclaraciones, el Acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., sólo habrá un acto de fallo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre; en idioma español;
- c) Lugar de prestación del servicio: número 211 A, colonia Santa Cecilia, código postal 54130, Tlalnepantla, Estado de México; Centros de Cómputo de Gerencia de Informática y Telecomunicaciones de la Ciudad de México y de la Gerencia Regional de Producción Occidente en Zapopan, Estado de Jalisco;
- d) Plazo de prestación del servicio: para las partidas 1, 3, 8 y 9: 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato;

para las partidas 2, 4, 5 y 7: a partir de la formalización del contrato hasta el 30 de noviembre de 2006; para la partida 6: 30 días naturales, iniciando a los 15 días naturales, posteriores a la formalización del contrato;

para la partida 10: 55 días naturales, a partir de la formalización del contrato;

para la partida 11: 155 días hábiles, a partir de la formalización del contrato;

- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de prestación del servicio, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) no se considera anticipo para este procedimiento;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- h) sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas, no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 6 DE ABRIL DE 2006.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES EN FUNCIONES
ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 228550)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

C.T. "FRANCISCO PEREZ RIOS"

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LI-18164007-001/2006

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública Internacional abierta, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes o servicios provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LI-18164007-001/2006	En convocante: \$1,607.56 En compraNET: \$1,461.42	10 de mayo de 2006		4 de mayo de 2006 a las 11:00 horas	15 de mayo de 2006 a las 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01		Válvula de control de servicio severo 4" clase 2500 Lbs.	2	Pza.
02		Válvula de control de servicio severo 2" clase 2500 Lbs.	2	Pza.
03		Válvula de control de servicio severo 2" clase 2500 Lbs.	2	Pza.
04		Válvula de control de 10" temperatura hidrógeno	2	Pza.
05		Válvula de control presión vapor salida TAG PVC-166-1/2	2	Pza.

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i).- En forma impresa en el Oficina de Adquisiciones y Obra Pública de la C.T. "Francisco Pérez Ríos" situada en kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, colonia El Llano, 2a. Sección, Tula de Allende, Hgo., teléfono 01 773 73 2 20 44, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,607.56 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general de la C.T. "Francisco Pérez Ríos" situada en kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, colonia El Llano, 2a. Sección, Tula de Allende, Hgo. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii).- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,461.42 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de la C.T. "Francisco Pérez Ríos", ubicada en kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, colonia El Llano, 2a. Sección, Tula de Allende, Hgo. Sólo habrá un acto de fallo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse; dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español.
- c) Lugar de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: C.T. Francisco Pérez Ríos;
- d) Plazo de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: 90 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 20% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia de recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
TULA DE ALLENDE, HGO., A 6 DE ABRIL DE 2006.
SUPERINTENDENTE GENERAL
ING. ARTURO RUIZ BECERRA
RUBRICA.

(R.- 228548)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION GOLFO CENTRO
CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números 18164034-007-06, y 18164034-008-06; y en la licitación pública internacional 18164034-009-06 fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164034-007-06 (LPN-DU000-006-06)		\$928.51 compraNET \$844.10	19/04/06	19/04/06 9:00 Hrs.	25/04/06 9:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad		Unidad	
			Mín.	Máx.		
01	C390000174	Cruceta pt 200, Esp. cfe 2c900-93 de marzo de 2004	3,100	7,750	Pza.	
02	C390000174	Soporte ap 1, Esp. cfe 2s300-34 de octubre de 1999	4,000	10,000	Pza.	
03	C390000174	Cruceta pr 200, Esp. cfe 2c900-93 de marzo de 2004	1,800	4,500	Pza.	
04	C390000174	Grapa remate ral 8, Esp. cfe 2c500-68 de abril de 2004	5,000	12,250	Pza.	
05	C390000174	Perno dr 16x457, Esp. cfe 2p200-49 de febrero de 2002	5,400	13,500	Pza.	

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164034-008-06 (LPN-DU000-007-06)		\$928.51 compraNET \$844.10	20/04/06	20/04/06 9:00 Hrs.	26/04/06 9:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad
01	C030000010	Conectador derivador tipo cuña 6/8 según Esp. cfe-55000-86 de fecha septiembre de 2000			200,000	Pza.
02	C030000010	Conectador derivador tipo cuña 6/6 según Esp. cfe-55000-86 de fecha septiembre de 2000			60,000	Pza.
03	C030000010	Conector empalme de cobre estañado, tensión mínima, para acometida de cobre 8-8 cable			60,000	Pza.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		
18164034-009-06 (LPI-DU000-002-06)		\$928.51 compraNET \$844.10	21/04/06	21/04/06 9:00 Hrs.	27/04/06 9:00 Hrs.		
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad		Unidad
					Mín.	Máx.	

01	C390000174	Sello plástico Mod. e color verde Numeración: del u06v000000 al u06v149999 sello xlp tipo cuña, fabricado en material termoplástico de policarbonato en una sola pieza	150,000	375,000	Pza.
02	C390000174	Sello plástico Mod. e color amarillo numeración: u06a000000 al u06a099999 sello xlp tipo cuña, fabricado en material termoplástico de policarbonato en una sola pieza	100,000	250,000	Pza.
03	C390000174	Sello plástico Mod. e color gris del u06g000000 al u06g039999 sello xlp tipo cuña, fabricado en material termoplástico de policarbonato en una sola pieza	40,000	100,000	Pza.

- Las bases de la licitación y especificaciones detalladas de los bienes, están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.
- i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos situado en avenida Chairel 101, colonia Campbell, Tampico, Tamps., teléfono (01-833) 241-33-46 de 8:00 a 13:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$928.51 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja divisional situada en el mismo domicilio. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$844.10 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el auditorio divisional ubicado en avenida Chairel 101, colonia Campbell, Tampico, Tamps., código postal 89260.
- La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:
 - a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
 - b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
 - c) Lugar de entrega de los bienes: licitaciones 18164034-007-06, 18164034-008-06 y 18164034-009-06 en el Almacén Divisional Tampico;
 - d) Plazo de entrega: 60 días naturales, para las licitaciones 18164034-007-06 y 18164034-008-06; y 75 días naturales, para la licitación 18164034-009-06;
 - e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual, se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques, según las preferencias del proveedor o prestador de servicio;
 - f) No se considera anticipo para las licitaciones 18164034-007-06, 18164034-008-06 y 18164034-009-06.
 - g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato para las licitaciones 18164034-007-06, 18164034-008-06 y 18164034-009-06;
 - h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
 - i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
 - j) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
 - k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases;
 - l) No se considera abastecimiento simultáneo para las licitaciones;
 - m) Se deberá cotizar en moneda nacional para las licitaciones 18164034-007-06 y 18164034-008-06; en dólares estadounidenses licitante extranjero y pesos mexicanos o dólares estadounidenses licitante nacional para la licitación 18164034-009-06;
 - n) La licitación 18164034-007-06 está arriba de los umbrales de los tratados comerciales y están registradas en la reserva permanente y transitoria;

- o) Para las licitaciones 18164034-007-06 y 18164034-009-06 se adjudicarán contratos abiertos de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- p) CFE invitará como observadores sociales y representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación;
- q) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación;
- r) Las demás contenidas en las bases de la licitación.

ATENTAMENTE

TAMPICO, TAMP., A 6 DE ABRIL DE 2006.

EL PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. ARNOLDO F. GARCIA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 228558)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR
UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA PUBLICA No. DG-002/06

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de apertura de proposiciones
18164024-008-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	19/04/2006	11/04/2006 14:00 horas	11/04/2006 8:00 horas	24/04/2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 12.046 kilómetros de línea de media tensión 2F-2H AAC-3/0, y 7.77 kilómetros de línea de baja tensión 2F-3H cable múltiple al (2+1)-3/0, instalación de 22 transformadores de 15 kVA y 8 transformadores 25 kVA, paquete 8 Copanatoyac, para el PIBAI de la zona Chilpancingo		8/05/2006	90 días naturales	\$120,000.00

- Ubicación de la obra: Municipio de Copanatoyac, Estado de Guerrero.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de apertura de proposiciones
18164024-009-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	20/04/2006	12/04/2006 14:00 horas	12/04/2006 8:00 horas	25/04/2006 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de 11.064 kilómetros de línea de media tensión AAC-3/0 y 4.55 kilómetros de línea baja tensión conductor múltiple AL (2+1)-3/0, instalación de 15 transformadores de 15 kVA y 8 transformadores de 25 kVA, paquete 10 Xalpatláhuac, para el PIBAI de la zona Chilpancingo	8/05/2006	90 días naturales	\$100,000.00

- Ubicación de la obra: Xalpatláhuac, Estado de Guerrero.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de apertura de proposiciones
18164024-010-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	21/04/2006	17/04/2006 14:00 horas	17/04/2006 10:00 horas	26/04/2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 14.82 kilómetros de línea de media tensión 2F 4H ACC-3/0 y 10.98 kilómetros de línea de baja tensión 2F-3H cable múltiple AL (2+1)-3/0, instalación de 50 transformadores de 15 kVA y 33 transformadores de 25 kVA, paquete 10 Atlixac, para el PIBAI de la zona Chilpancingo		15/05/2006	90 días naturales	\$120,000.00

- Ubicación de la obra: Atlixac, Estado de Guerrero.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de apertura de proposiciones
18164024-011-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	22/04/2006	12/04/2006 14:00 horas	12/04/2006 9:00 horas	27/04/2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 10.5 kilómetros de línea de media tensión en 13.2 kV del poblado de Huajintepec al poblado de Agua Zarca de la Peña y de 2.5 kilómetros de línea en media tensión del entronque de L.D. Huajintepec-Agua Zarca a Los Mayos		15/05/2006	90 días naturales	\$100,000.00

- Ubicación de la obra: San Marcos, Estado de Guerrero.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de apertura de proposiciones
18164024-012-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	23/04/2006	18/04/2006 17:00 horas	18/04/2006 9:00 horas	28/04/2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de obra civil de terracerías, drenajes, camino de acceso, barda perimetral y caseta de control para la S.E. Metlatonoc 1T-3F-20 MVA-115/13.8 kv-1/4 A -1.2 MVAR		15/05/2006	120 días naturales	\$150,000.00

- Ubicación de la obra: Metlatonoc, Estado de Guerrero.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de apertura de proposiciones
18164024-013-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	28/04/2006	20/04/2006 9:00 horas	19/04/2006 9:00 horas	3/05/2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de línea de distribución del poblado de Coahuayutla, en la zona Zihuatanejo		15/05/2006	120 días naturales	\$100,000.00

- Ubicación de la obra: Coahuayutla, Estado de Guerrero.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, código postal 62131, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 (777) 3 29 40 44, los días de lunes a viernes días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas, deberán acudir a la unidad licitadora para recoger la información complementaria.
- Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC México, S.A.
- El pago de las bases de la licitación, será requisito para participar en la licitación.
- Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.
- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:
- Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, misma que contendrá los datos siguientes:
- De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.
- Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.
- Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

- En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como las bases de la licitación.
- Las visitas al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las siguientes direcciones: licitación 18164024-008-06 de las oficinas del Centro de Distribución del área Tlapa, ubicadas en el kilómetro 1 de la carretera federal Tlapa-Chilpancingo, colonia Centro, en Tlapa de Comonfort, Guerrero; licitación 18164024-009-06 de las oficinas del Centro de Distribución del área Tlapa, ubicadas en el kilómetro 1 de la carretera federal Tlapa-Chilpancingo, colonia Centro, en Tlapa de Comonfort, Guerrero; licitación 18164024-010-06 de las oficinas del Centro de Distribución del área Chilapa, ubicadas en el kilómetro 6 de la carretera federal Chilapa-Tlapa, colonia Centro, en Chilapa, Guerrero; licitación 18164024-011-06 de las oficinas de la administración de la zona Acapulco, ubicadas en la avenida Cuauhtémoc número 93, colonia Centro, en Acapulco, Guerrero; licitación 18164024-012-06 del Centro de Distribución del Area Tlapa, ubicado en el kilómetro 1 de la carretera federal Tlapa-Chilpancingo, colonia Centro, en Tlapa de Comonfort, Guerrero; licitación 18164024-013-06 de las oficinas de la Superintendencia General de la zona Zihuatanejo, ubicadas en la avenida H. Colegio Militar sin número, colonia Centro, en Zihuatanejo, Guerrero. Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en: licitación 18164024-008-06 en el Centro, de Distribución del Area Tlapa, ubicado en el kilómetro 1 de la carretera federal Tlapa-Chilpancingo, colonia Centro, en Tlapa de Comonfort, Guerrero; licitación 18164024-009-06 en el Centro, de Distribución del Area Tlapa, ubicado en el kilómetro 1 de la carretera federal Tlapa-Chilpancingo, colonia Centro, en Tlapa de Comonfort, Guerrero; licitación 18164024-010-06 en las oficinas del Centro de Distribución del área Chilapa, ubicadas en el kilómetro 6 de la carretera federal Chilapa-Tlapa, colonia Centro en Chilapa, Guerrero; licitación 18164024-011-06 en la sala de juntas de la Superintendencia General de la zona Acapulco, ubicada en la avenida Cuauhtémoc número 93, colonia Centro, en Acapulco, Guerrero; licitación 18164024-012-06 en el Centro de Distribución del Area Tlapa, ubicada en el kilómetro 1 de la carretera federal Tlapa-Chilpancingo, colonia Centro, en Tlapa de Comonfort, Guerrero; licitación 18164024-013-06 en las oficinas de la Superintendencia General de la zona Zihuatanejo, ubicadas en la avenida H. Colegio Militar sin número, colonia Centro, en Zihuatanejo, Guerrero.
- Los actos de presentación y apertura de de proposiciones se efectuará en el aula de capacitación de oficinas divisionales, H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, código postal 62131, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.
- Para los trabajos objeto de las licitaciones 18164024-008-06; 18164024-009-06; 18164024-010-06; 18164024-011-06; 18164024-012-06 y 18164024-013-06, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% para cada una de ellas, de la asignación presupuestal aprobada al contrato; para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- A los licitantes a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.
- Además de lo anterior a los actos públicos de esta licitación, podrá asistir en calidad de observadora, cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CUERNAVACA, MOR., A 6 DE ABRIL DE 2006.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DIVISION CENTRO SUR

LIC. ALBA MERCEDES AIROLA LEON
RUBRICA.

(R.- 228414)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
AV. PASEO DE LA REFORMA No. 164, MEZZANINE 2, COLONIA JUAREZ,
DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06600, MEXICO, D.F.
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
AVISOS DE FALLO

De conformidad con la sección 1 de las correspondientes bases de licitación, se hace del conocimiento público la identidad de los ganadores de las licitaciones públicas internacionales, que a continuación se describen:

Objeto de la licitación	Nombre y dirección del licitante ganador	Valores más alto y más bajo de las ofertas considerado para la adjudicación del contrato o valor del contrato
Proyecto: "149 RFO Red de fibra óptica Proyecto Centro" clave 0318TOQ0205 Licitación No. 18164093-013-05 Fecha de fallo: 05/01/06 Objeto: "adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la instalación y puesta en servicio del Proyecto "149 RFO red de fibra óptica Proyecto Centro" clave 0318TOQ0205, consistente en el retiro del cable de guarda y suministro e instalación de cable de guarda con fibra óptica en líneas de transmisión, con una longitud de 1,954.3 km y el suministro, instalación y puesta en operación de equipos ópticos, sistemas de gestión, sistemas de sincronía, equipo electrónico periférico en veinticuatro (24) enlaces ópticos, que se localizarán en los estados de Aguascalientes, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Querétaro y el Distrito Federal de los Estados Unidos Mexicanos"	Isolux de México, S.A. de C.V./Techint, S.A. de C.V./Energía Huasteca, S.A. de C.V. Av. Paseo de la Reforma No. 381 piso 2, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F.	Valor del contrato USD \$45'975,079.90
Proyecto: "168 SLT 1001 Red de transmisión Baja-Nogales", clave 0418TOQ0062 Licitación No. 18164093-009-05 Fecha de fallo: 14/02/06 Objeto: "adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de tres líneas de transmisión con voltajes de 230 y 115 kV con una longitud total de 102.0 km-C y cinco subestaciones con voltajes de 161, 115 y 13.8 kV con una capacidad total de 60.0 MVA de transformación y 8 alimentadores, que se localizarán en los estados de Baja California y Sonora, Estados Unidos Mexicanos"	Siemens Innovaciones, S.A. de C.V./Siemens, S.A. Poniente 116 No. 590, colonia Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, México, D.F., C.P. 02300	Valor del contrato USD \$22'343,107.24

Proyecto: "118 RM CT Pdte. Plutarco Elías Calles unidades 1 y 2" (2a. convocatoria) Licitación No. 18164093-010-05 Fecha de fallo: 24/02/06 Objeto: "el diseño, ingeniería, construcción, suministro aseguramiento de la calidad y herramientas especiales, todas las pruebas y puesta en servicio de una planta de ósmosis inversa; y el diseño, ingeniería, construcción, suministro de todos los equipos y materiales, aseguramiento de la calidad y herramientas especiales,	Isolux de México, S.A. de C.V./Grupo Isolux Corsan, S.A. Av. Paseo de la Reforma No. 381, piso 2, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F.	Valor del contrato USD \$20'623,934.50
todas las pruebas y puesta en servicio, para la rehabilitación y modernización del generador de vapor, la turbina de vapor, del generador eléctrico de las unidades 1 y 2, en la Central Termoeléctrica Pdte. Plutarco Elías Calles, Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Estado de Guerrero, Estados Unidos Mexicanos"		
Proyecto: "150 RFO Red de fibra óptica Proyecto Norte" clave 0318TOQ0203 Licitación No. 18164093-014-05 Fecha de fallo: 28/02/06 Objeto: "adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la instalación y puesta en servicio del Proyecto "150 RFO red de fibra óptica Proyecto Norte", clave 0318TOQ0203, consistente en el retiro del cable de guarda y suministro e instalación de cable de guarda con fibra óptica en líneas de transmisión, con una longitud de 2,664,4 km y el suministro, instalación y puesta en operación de equipos ópticos, sistemas de gestión, sistemas de sincronía, equipo electrónico periférico en treinta y seis (36) enlaces ópticos, que se localizarán en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas de los Estados Unidos Mexicanos"	Techint, S.A. de C.V./Isolux de México, S.A. de C.V./Elina L.T., S.A. de C.V. Parque Reforma Campos Elíseos No. 400, piso 1, colonia Chapultepec Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560, México, D.F.	Valor del contrato USD \$46'962,826.31

MEXICO, D.F., A 6 DE ABRIL DE 2006.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LIC. CARLOS MORENO ARIAS

RUBRICA.

(R.- 228486)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA No. PA00R-LPN-OP-003/06**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "construcción de repetidores San Antonio, San Bartolo, Santiago y Olas Altas de la Subárea de Transmisión Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
18164082-005-06	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,012.00	18/04/2006	10/04/2006 15:00 horas	10/04/2006 9:00 horas	24/04/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Construcción de repetidores San Antonio, San Bartolo, Santiago y Olas Altas" de la Subárea de Transmisión Sur	15/05/2006	110	\$1'400,000.00

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta y venta, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones. Para participar en esta licitación será requisito el pago de las bases.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la oficina de abastecimientos y obra pública de la Subárea de Transmisión Sur, sita en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas, código postal 23079, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01(612) 123-31-61, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad. Su pago se realizará en la caja del Departamento de Administración de la Subárea de Transmisión Sur, sita en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas, en La Paz, Baja California Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Su depósito se hará a la cuenta 40124771-3 del Banco HSBC.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de abril de 2006 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Sur, sita en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas, en La Paz, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 24 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Sur, ubicada en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas, en La Paz, Baja California Sur.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de abril de 2006 a las 9:00 horas, partiendo de Subestación Santiago, hacia los demás sitios donde se ejecutarán las obras, ubicada ésta en entronque carretero al Poblado Santiago, kilómetro 84 del tramo carretero Cabo San Lucas-La Paz, Baja California Sur.
- Ubicación de la obra: repetidor San Antonio, ubicado en Cerro San Antonio, Repetidor Santiago, ubicado dentro de Subestación Santiago en entronque carretero a Santiago Baja California Sur, Repetidor San Bartolo, ubicado en Cerro San Bartolo en las inmediaciones del Poblado San Bartolo y Repetidor Olas Altas, ubicado en Parque Industrial, en La Paz, Baja California Sur.
- Plazo de Ejecución de los trabajos: 110 días naturales, fecha estimada de inicio 15 de mayo de 2006.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de los equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Existencia legal, experiencia, la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en existencia legal: para personas físicas y morales, identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cedula profesional, etc.). Además para personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que tendrá los datos siguientes: de la persona moral, clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, su reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado legal, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: en obra civil y montaje de torre, la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y

técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante cuya empresa de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición deben ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de la LOPSRM, y los requisitos señalados en el punto 3 de estas bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
- 2.- El pago de bases será requisito para participar en la junta de aclaraciones y presentación de propuestas.

El grado de integración nacional será 50%.

Para esta convocatoria no se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. En atención al Programa de Transparencia a las Licitaciones Públicas que la CFE realiza, esta Gerencia Regional de Transmisión B.C. invitará a participar en todos los actos a representantes de la sociedad, ciudadanos distinguidos de la localidad quienes participan como observadores sociales para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución y que presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para CFE. En la evaluación de proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentaje, en caso de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.
- Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor a 20 días naturales a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra las estimaciones por trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE
MEXICALI, B.C., A 6 DE ABRIL DE 2006.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE LA G.R.T.B.C.
C.P. HERIBERTO CORRAL ROMO
RUBRICA.

(R.- 228553)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION OCCIDENTE
GERENCIA OCCIDENTE
CONVOCATORIA MULTIPLE INTERNACIONAL 004

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas números LPI 18164061-017-06, adquisición de radio digital microondas SDH; LPI 18164061-018-06, adquisición de repetidores VHF y LPI 18164061-019-06, adquisición de Lan switch; para la LPI 18164061-017-06 abierta y bajo las reglas de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos;

para la LPI 18164061-018-06 y LPI 18164061-019-06 fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación		Costo de las bases incluye IVA	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164061-017-06		En convocante: \$836.00 En compraNET: \$760.00	26/04/2006 10:00 horas	18/05/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
00001	I150200000	Radio digital de microondas SDH		2	Pieza
00002	C810800000	Instalación y puesta en servicio		1	Unidad
00003	I150200000	Radio digital de microondas SDH		3	Pieza
00004	C810800000	Instalación y puesta en servicio		1	Unidad
00005	I150200000	Radio digital de microondas SDH		1	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación		Costo de las bases incluye IVA	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164061-018-06		En convocante: \$836.00 En compraNET: \$760.00	19/04/2006 14:00 horas	28/04/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
00001	I150200000	Repetidor VHF		4	Pieza
00002	I150200000	Repetidor VHF		1	Pieza
00003	I150200000	Repetidor VHF		3	Pieza
00004	I150200000	Repetidor de radio frecuencia		2	Pieza
00005	I150200000	Repetidor VHF		1	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación		Costo de las bases incluye IVA	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164061-019-06		En convocante: \$836.00 En compraNET: \$760.00	20/04/2006 10:00 horas	2/05/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
00001	I180000000	Lan switch		1	Pieza
00002	I180000000	Lan switch		2	Pieza
00003	I180000000	Lan switch		1	Pieza
00004	I180000000	Lan switch		2	Pieza
00005	I180000000	Convertidor de fibra óptica a ethernet		2	Pieza

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, situada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, teléfonos 01 (33) 3668-6622, 24 o 25, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles, excepto los días 13 y 14 de abril y 1 de mayo de 2006. El costo de las bases impresas es de \$836.00, incluido el IVA y su pago se realizará en la Caja General de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, situada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$760.00, incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco HSBC México, S.A., mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Regional de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;

- b) Las proposiciones deben presentarse, dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de la entrega de los bienes y prestación de los servicios momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- d) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato, calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- e) Para estas licitaciones se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- f) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- g) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones, y
- i) Las demás contenidas en las bases de licitaciones.

Para la licitación pública internacional número 18164061-017-06:

- a) Lugar de entrega: Centro (almacén) "3043" ubicado en Bruselas y Tlaxcala sin número, colonia Los Angeles, Uruapan, Mich., México, código postal 60170; los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- b) Plazo de entrega de los bienes 150 días naturales.
- c) Para esta licitación se otorgará un anticipo de 20%.

Para la licitación pública internacional número 18164061-018-06:

- a) Lugar de entrega: Centros (almacenes) "3039" ubicado en kilómetro 4.5 carretera Guadalajara-El Salto Terr. ejidales "El Verde" Municipio El Salto, Jal., México, código postal 45694; "3040" ubicado en avenida Allende Oriente número 441 Tepic, Nay., México, código postal 63000; "3041" ubicado en carretera Aguascalientes-Encarnación Díaz, Crucero San Bartolo kilómetro 6, Aguascalientes, Ags. México, código postal 20030; "3042" ubicado en avenida El Aguaje número 299, Zona Industrial, entre Eje 120 y 122, San Luis Potosí, S.L.P., México, código postal 78095; "3043" ubicado en Bruselas y Tlaxcala sin número, colonia Los Angeles, Uruapan, Mich. México, código postal 60170 y "3044" ubicado en kilómetro 4.5 carretera Manzanillo-Colima número 4506, colonia Las Torres, Manzanillo, Col., México, código postal 28200. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- b) Plazo de entrega de los bienes 105 días naturales.
- c) Para esta licitación se otorgará un anticipo de 20%.

Para la licitación pública internacional número 18164061-019-06:

- a) Lugar de entrega: Centros (almacenes) "3039" ubicado en kilómetro 4.5 carretera Guadalajara-El Salto Terr. ejidales "El Verde" Municipio El Salto, Jal., México, código postal 45694; "3040" ubicado en avenida Allende Oriente número 441 Tepic, Nay., México, código postal 63000; "3041" ubicado en carretera Aguascalientes-Encarnación Díaz, Crucero San Bartolo kilómetro 6, Aguascalientes, Ags., México, código postal 20030; "3042" ubicado en avenida el Aguaje número 299, Zona Industrial, entre Eje 120 y 122, San Luis Potosí, S.L.P., México, código postal 78095; "3043" ubicado en Bruselas y Tlaxcala sin número, colonia Los Angeles, Uruapan, Mich., México, código postal 60170 y "3044" ubicado en kilómetro 4.5 carretera Manzanillo-Colima número 4506, colonia Las Torres, Manzanillo, Col., México, código postal 28200. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- b) Plazo de entrega de los bienes 60 días naturales.
- c) Para esta licitación no se otorgará anticipo.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de la licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ZAPOPAN, JAL., A 6 DE ABRIL DE 2006.

ADMINISTRADOR REGIONAL

JAIME A. SOTELO RAUDA

RUBRICA.

(R.- 228561)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164002-007-06
CONVOCATORIA No. 006

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Juntas de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164002-007-06	En convocante: \$1,671.00 En compraNET: \$1,519.00	14 de abril de 2006	12 de abril de 2006, a las 9:00 horas	20 de abril de 2006, a las 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1		Hidrógeno extraseco con pureza de 99.995%, para la C.GT. Cerro Prieto	15,835	Metro cúbico
2		Hidrógeno extraseco con pureza de 99.995%, para la C.TG. Tijuana	2,722	Metro cúbico
3		Hidrógeno extraseco con pureza de 99.995%, para la C.T. Punta Prieta	5,200	Metro cúbico

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos, situado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora, teléfonos (01 662) 259-1273 y 259-1274, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.00 M.N. incluido el IVA. Su pago se realizará en la Oficina Regional de Caja, situada en el domicilio anteriormente señalado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.00 M.N. incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Reg. de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora; sólo habrá un acto de fallo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b) Las proposiciones deberán presentarse; dentro de un sobre, en idioma español;
- c) lugar de entrega de los bienes: Partida 1 en la C.GT. Cerro Prieto, Mexicali, B.C., Partida 2 en la C.TG. Tijuana, Rosarito, B.C. y partida 3 en la C.T. Punta Prieta, La Paz, B.C.S.;
- d) Plazo de entrega bienes: a los 5 días naturales, contados a partir de la solicitud por escrito de CFE y hasta agotar el volumen solicitado, con fecha límite al 30 de noviembre de 2006;

- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, el licitante ganador presentará garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes, conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadoras sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 6 DE ABRIL DE 2006.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

C.P. HUMBERTO MANCILLA PLASCENCIA

RUBRICA.

(R.- 228556)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

AVISO MULTIPLE DE FALLOS

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES 18164067-022, 024, 025, 026, 027 Y 028-05

LA SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN RIO RODANO NUMERO 14, 4o. PISO, SALA 401, COLONIA CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., INFORMA QUE LOS LICITANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164067-022-05 (LI-522/05) PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTE, EXPORTACION (EN SU CASO) TRATAMIENTO Y/O ELIMINACION DE BIFENILOS POLICLORADOS (BPC'S) Y ENVASES QUE LOS CONTIENEN, ES LA COMPAÑIA: DESECHOS BIOLOGICOS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 2014, PLANTA BAJA, LOCAL F, COLONIA COPILCO UNIVERSIDAD, CODIGO POSTAL 04360, MEXICO, D.F., PARA LAS PARTIDAS 1 Y 3, POR UN IMPORTE MINIMO DE 855,732.80 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS 80/100 EUROS) Y UN IMPORTE MAXIMO DE 2'139,332.00 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS 00/100 EUROS). CONSORCIO SEM TREDI, S.A. DE C.V./CHEMEL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LOPE DE VEGA NUMERO 117-802, COLONIA CHAPULTEPEC MORALES, CODIGO POSTAL 11570, MEXICO, D.F. PARA LA PARTIDA 2, POR UN IMPORTE MINIMO DE 1'049,814.08 (UN MILLON CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE EUROS 08/100 EUROS) Y UN IMPORTE MAXIMO DE 2'624,535.18 (DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS 18/100 EUROS). EL FALLO DE LA LICITACION SE EMITIO EL 10 DE FEBRERO DE 2006. LA SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES UBICADA EN RIO RODANO NUMERO 14, 4o. PISO, SALA 401, COLONIA CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., INFORMA QUE LOS LICITANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164067-024-05 (LI-524/05) PARA LA ADQUISICION DE TRANSFORMADORES DE INSTRUMENTO, ES LA COMPAÑIA: AREVA T&D, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LAGO VICTORIA NUMERO 74, 9o. PISO, COLONIA GRANADA, CODIGO POSTAL 11520,

MEXICO, D.F., PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 5, 8 Y 14, POR UN IMPORTE MINIMO DE \$12'672,370.00 (DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) Y UN IMPORTE MAXIMO DE \$31'507,125.00 (TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.); TRANSFORMADORES Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN KILOMETRO 73.540 ANTIGUA CARRETERA MEXICO, QUERETARO, KILOMETRO NUMERO 73.540, COLONIA TLAXINACALPAN, CODIGO POSTAL 42850, TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HIDALGO, PARA LAS PARTIDAS 4, 6, 7, 9 Y 11, POR UN IMPORTE MINIMO DE \$5'138,314.20 (CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 20/100 M.N.) Y UN IMPORTE MAXIMO DE \$12'738,914.00 (DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N. EL FALLO DE LA LICITACION SE EMITIO EL 27 DE FEBRERO DE 2006.

LA SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES UBICADA EN RIO RODANO NUMERO 14, 4o. PISO, SALA 401, COLONIA CUAUHEMOC, MEXICO, D.F., INFORMA AL RESPECTO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164067-025-05 (LI-525/05) PARA LA ADQUISICION DE WATTHORIMETROS MONOFASICOS AUTOCONTENIDOS TIPO F121, ESTE PROCEDIMIENTO SE DECLARO DESIERTO A PETICION DE LA SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION MEDIANTE OFICIO NUMERO 080 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2006.

LA SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN RIO RODANO NUMERO 14, 4o. PISO, SALA 401, COLONIA CUAUHEMOC, MEXICO, D.F., INFORMA AL RESPECTO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164067-026-05 (LI-526/05) PARA LA ADQUISICION DE CONDUCTORES ELECTRICOS PARA ACOMETIDAS, ESTE PROCEDIMIENTO SE DECLARO DESIERTO A PETICION DE LA SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION MEDIANTE OFICIO NUMERO 081 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2006.

LA SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES UBICADA EN RIO RODANO NUMERO 14, 4o. PISO, SALA 401, COLONIA CUAUHEMOC, MEXICO, D.F., INFORMA QUE EL LICITANTE GANADOR DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164067-027-05 (LI-527/05) PARA LA ADQUISICION DE WATTHORIMETROS MONOFASICOS TRIFILARES Y POLIFASICOS AUTOCONTENIDOS, ES LA COMPAÑIA: MEDIDORES IUSA, S. DE R.L. DE C.V., CON DOMICILIO EN KILOMETRO 109, CARRETERA PANAMERICANA, JOCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 50700, PARA LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3, POR UN IMPORTE MINIMO DE \$28'058,992.00 (VEINTIOCHO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES 00/100 DLLSUSA) Y POR UN IMPORTE MAXIMO \$70'147,480.00 (SETENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES 00/100 DLLS USA). EL FALLO DE LA LICITACION SE EMITIO EL 17 DE FEBRERO DE 2006.

LA SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES UBICADA EN RIO RODANO NUMERO 14, 4o. PISO, SALA 401, COLONIA CUAUHEMOC, MEXICO, D.F., INFORMA QUE LOS LICITANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164067-028-05 (LI-528/05) PARA LA ADQUISICION DE MEDIDORES DE ESTADO SOLIDO Y MEDIDORES MULTIFUNCION TIPOS VL28, VD2R, VM2Y Y VM74, ES LA COMPAÑIA: MEDIDORES IUSA, S. DE R.L. DE C.V., CON DOMICILIO EN KILOMETRO 109, CARRETERA PANAMERICANA, COLONIA PASTEJE, JOCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 50700, PARA LA PARTIDA 1, POR UN IMPORTE MINIMO DE \$678,500.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOLARES 00/100 DLLSUSA) Y UN IMPORTE MAXIMO DE \$1'696,250.00 (UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 DLLSUSA); ELSTER ELECTRICITY, LLC, CON DOMICILIO EN 208 SOUTH ROGERS LANE RALEIGH, CAROLINA DEL NORTE, CODIGO POSTAL 27610, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, PARA LA PARTIDA 2, POR UN IMPORTE MINIMO DE \$168,300.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOLARES 00/100 DLLS USA) Y POR UN IMPORTE MAXIMO DE \$420,750.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 DLLSUSA); MABREX, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 510, 4o. PISO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, MEXICO, D.F., PARA LA PARTIDA 3, POR UN IMPORTE MINIMO DE \$68,090.00 (SESENTA Y OCHO MIL NOVENTA DOLARES 00/100 DLLSUSA) Y POR UN IMPORTE MAXIMO DE \$170,225.00 (CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO DOLARES 00/100 DLLSUSA) Y TECNOLOGIAS EOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 625, OFICINA 208, COLONIA PASEO DE LAS LOMAS, CODIGO POSTAL 01330. MEXICO, D.F., PARA LA PARTIDA 4, POR UN IMPORTE MINIMO DE \$65,538.00 (SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES 00/100 DLLSUSA) Y POR UN IMPORTE MAXIMO DE \$163,845.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES 00/100 DLLSUSA). EL FALLO DE LA LICITACION SE EMITIO EL 27 DE FEBRERO DE 2006.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 6 DE ABRIL DE 2006.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES EN FUNCIONES
ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 228571)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE
AVISO DE FALLO MULTIPLE

La Subgerencia Regional de Administración, por conducto del Departamento Regional de Abastecimientos y Obra Pública, con domicilio en Gabriele D' Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, Zapopan, Jalisco, comunica el siguiente fallo:

Servicio de cambio, montaje y puesta en servicio de control para las dos grúas tipo carro puente de 150 toneladas, de casa de máquinas para la Central Hidroeléctrica La Villita, adjudicado el 6 de febrero de 2006, a la empresa Mantenimiento Industrial de Polipastos, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Francisco Morazán número 2, colonia Pradera, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07500, México, D.F., con un importe de \$4 435 616,35 (cuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos dieciséis pesos 35/100 M.N.). Lo anterior corresponde a la licitación pública internacional número **18164004-023-05**.

Suministro e instalación de refacciones para pulverizadores de carbón, para la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, adjudicado el 3 de marzo de 2006, a la empresa Sure Alloy Steel Corporation, con domicilio en Commerce Drive 25880, Longview, Estados Unidos de América, con un importe de \$6 205 968,10 (seis millones doscientos cinco mil novecientos sesenta y ocho pesos 10/100 M.N.). Lo anterior corresponde a la licitación pública internacional número **18164004-033-05**.

Suministro, instalación conexión, energización y puesta en servicio de inversores redundantes de 40 Kva, para la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, se declaró desierta mediante fallo del 16 de febrero de 2006. Lo anterior corresponde a la licitación pública internacional número **18164004-034-05**.

Adquisición de un calentador de agua de alimentación de alta presión, para la Central Termoeléctrica Manzanillo II, adjudicado el 17 de febrero de 2006, a la empresa Swecomex, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 5 número 899, zona industrial, código postal 44940, Guadalajara, Jal., con un importe de USD 617 740,00 (seiscientos diecisiete mil setecientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América 00/100), como referencia el importe en pesos mexicanos equivale a \$6'451,244.14 (seis millones cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 14/100 M.N.), aplicando el tipo de cambio de \$10,4433 pesos en moneda nacional por cada dólar de los Estados Unidos de América, que corresponde al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2006. Lo anterior corresponde a la licitación pública internacional número **18164004-035-05**.

Servicio de rehabilitación y modernización de las dos grúas viajeras principales de casa de máquinas de la Central Hidroeléctrica Infiernillo, con capacidad de 180/30 toneladas, Supervisión del montaje, pruebas en sitio y supervisión de la puesta en servicio, y capacitación del personal, se declaró desierta mediante fallo del 13 de febrero de 2006. Lo anterior corresponde a la licitación pública internacional número **18164004-036-05**.

Adquisición de cargadores y baterías, para la Central Termoeléctrica Manzanillo II, adjudicándose el 21 de febrero de 2006, las partidas 1 y 2 a la empresa Multieléctrica Industrial, S.A. de C.V., con domicilio en Industria Nacional número 20, Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, México, código postal 53370, con un importe de \$930 382,00 (novecientos treinta mil trescientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), y las partidas 3 y 4 a la empresa Equipos y Materiales Electrónicos Industriales de México, S.A. de C.V., con domicilio en Hidalgo número 23, colonia San Miguel, Delegación Iztapalapa, México, D.F., con un importe de \$306 404,00 (trescientos seis mil cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M.N.). Lo anterior corresponde a la licitación pública internacional número **18164004-039-05**.

Adquisición y cambio de dos estatores de generador de 211 MVA de las unidades 5 y 6 de la Central Hidroeléctrica Infiernillo, así como la supervisión del montaje y puesta en servicio, adjudicado el 20 de febrero de 2006, a la empresa Generadores Mexicanos, S.A. de C.V., con domicilio en bulevar Díaz Ordaz número 900, colonia Santa Catarina, código postal 66350, Monterrey, N.L., con un importe de \$94 435 658,55 (noventa y cuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 55/100 M.N.). Lo anterior corresponde a la licitación pública internacional número **18164004-041-05**.

Adquisición de analizadores de carbón para la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, se declararon desiertas las partidas 1 y 4, adjudicándose las partidas 2, 3 y 5 mediante fallo del 28 de febrero de 2006 a la empresa Leco México, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Lázaro Cárdenas número 4404 Oriente, colonia República, código postal 64900, Monterrey, N.L., con un importe de \$1 900 016,26 (un millón

novecientos mil dieciséis pesos 26/100 M.N.). Lo anterior corresponde a la licitación pública internacional número 18164004-051-05.

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JAL., A 6 DE ABRIL DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE OBRA PUBLICA
LAE. MIGUEL ANGEL LLAMAS COSS Y LEON
RUBRICA.

(R.- 228563)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164067-002-06 (LI-502/06)
AVISO DE CONVOCATORIA

La Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., con fundamento en el artículo 29, fracción III y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 26 de su Reglamento, informa a los interesados que a solicitud de la Subdirección de Generación a través del Oficio número JOS/14/06, de fecha 16 de febrero de 2006, se autorizó la reducción del plazo de presentación y apertura de propuestas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 6 DE ABRIL DE 2006.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES EN FUNCIONES
ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 228568)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE OPERACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
AVISO DE FALLO

Licitación pública internacional número 18164036-042-05
El Departamento Divisional de Abastecimientos de la División de Distribución Jalisco, ubicado en avenida 16 de Septiembre número 455, edificio anexo, quinto piso, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco; informa que los licitantes adjudicados de la licitación para la adquisición de equipo de comunicación, licitación número 18164036-042-05, son las empresas; Telecomunicaciones Sistematizadas, S.A. de C.V. para la partida 1 por \$70,171.00 (setenta mil ciento setenta y un 00/100 USD) y Telvent México, S.A. de C.V. para la partida 2 por \$72,240.00 (setenta y dos mil doscientos cuarenta 00/100 USD), las proposiciones resultaron ganadoras en condiciones de entrega en destino final. El fallo de la licitación se emitió el día 27 de enero de 2006.

GUADALAJARA, JAL., A 6 DE ABRIL DE 2006.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL
C.P. ALEJANDRO CORONADO GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 228566)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELECTRICAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de consumibles, partes y refacciones de cómputo, material y artículos de limpieza y uniformes de trabajo y artículos de seguridad, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18470001-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$500.00 IIE \$450.00 compraNET	20/04/2006	20/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/04/2006 10:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C870000000	Suministros informáticos	100	Pieza
C870000000	Suministros informáticos	60	Pieza
C870000000	Suministros informáticos	60	Pieza
C870000000	Suministros informáticos	60	Pieza
C870000062	Módulo de memoria para microcomputadora	30	Pieza

Licitación pública nacional 18470001-002-06

Acreditación pública nacional 1847-0001-002-00					
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$500.00 IIE \$450.00 compraNET		18/04/2006	18/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/04/2006 10:00 horas
Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
C660200000	Artículos de papel y cartón			6,000	Rollo
C660200038	Toallas desechables			12,000	Paquete
C660200000	Artículos de papel y cartón			1,500	Kilogramo
C660200000	Artículos de papel y cartón			1,500	Kilogramo
C420000000	Material de mantenimiento y seguridad			125	Pieza

Licitación pública nacional 18470001-003-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$500.00 IIE \$450.00 compraNET	19/04/2006	19/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/04/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200072	Confecciones textiles	550	Pieza
2	C420000152	Confecciones textiles	800	Pieza
3	C750200008	Uniformes de trabajo	130	Jgo.
4	C750200008	Botas de seguridad	450	Par
5	C750200000	Botas de seguridad	162	Par

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Reforma número 113, edificio 15, colonia Palmira, código postal 62490, Cuernavaca, Morelos, teléfono (777) 318 9895, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. Forma de pago: cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Investigaciones Eléctricas, o efectivo. compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o de mensajería, siempre y cuando se reciban en el Departamento de Adquisiciones, sito en Reforma 113, colonia Palmira, código postal 62490, Cuernavaca, Mor., edificio 15, primer piso, previo al inicio del evento de apertura de proposiciones.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaraciones, y el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del edificio 15, primer piso, ubicada en Reforma número 113, edificio 15,

colonia Palmira, código postal 62490, Cuernavaca, Morelos, en los horarios indicados en esta convocatoria.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Reforma 113, colonia Palmira, Cuernavaca, Mor., código postal 62490, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 12:00 y 14:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 30 días a partir del fincado del pedido.
- El pago se realizará: 15 días presentación factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 6 DE ABRIL DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
JAVIER VARGAS HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 228510)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELECTRICAS

COORDINACION DE OBRAS, I.I.E.
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18470002-001-06
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de rehabilitación de colector principal de aguas negras y pavimentación en zonas de estacionamiento, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	21/04/2006	20/04/2006 15:00 horas	20/04/2006 10:00 horas	27/04/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	22/05/2006	70 Días naturales	\$300,000.00

- Para acreditar la existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera se requiere cumplir los requisitos indicados en los puntos 3.4 y 3.5 de las bases y satisfacer los diversos aspectos de evaluación presentados en las mismas bases.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien edificio 27, planta baja, ubicado en calle Reforma número 113, colonia Palmira, código postal 62490, Cuernavaca, Morelos; Teléfono (01777) 362-38-11 extensión 7576; en horario: 10:00 a 16:30 horas del 6 de abril al 21 de abril de 2006 en días hábiles. La forma de pago es en efectivo o cheque a nombre del Instituto de Investigaciones Eléctricas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y se presentan para pago en el banco a elección del licitante.
- En el auditorio del edificio 12 planta baja, ubicado en calle Reforma número 113, colonia Palmira, Cuernavaca, Morelos, se celebrarán todos los actos en las fechas y horarios arriba indicados. Las proposiciones no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La obra se ubica en calle Reforma número 113 colonia Palmira, Cuernavaca, Mor.; consiste principalmente en excavación, tubería de polietileno, carpeta asfáltica, albañilería, pintura, polarizado de vidrios.
- No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto adjudicado.
- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El idioma y la moneda en que deberán presentarse las proposiciones serán: español y peso mexicano.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones.
- Las proposiciones presentadas se analizarán comparativamente entre sí, a la referencia del presupuesto de la convocante y a los límites de la asignación del presupuesto estimado. Se adjudicará el contrato a quien cumpla las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos y presente la proposición solvente cuyo precio sea congruente con las condiciones locales de ejecución de los trabajos y sea el más bajo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los indicados en el punto 3.6 de las bases de licitación.
- Toda persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CUERNAVACA, MOR., A 6 DE ABRIL DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
ING. ROGELIO VAZQUEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 228472)

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de aseguramiento de bienes patrimoniales del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18476002-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/04/2006	18/04/2006 10:00 horas	17/04/2006 10:00 horas	25/04/2006 10:00 horas	25/04/2006 10:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C810800000	Aseguramiento de bienes patrimoniales	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera México-Toluca sin número, colonia sin colonia, código postal 52750, Ocoyoacac, México, teléfono 53297293, los días 6 al 20 de abril de 2006, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 horas.
La forma de pago es, efectivo, giro bancario, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, los 365 días del año en el horario de entrega: las 24 horas.
- Plazo de entrega: 12:00 horas del 30 de abril de 2006.
- El pago se realizará: las pólizas de seguro se cubrirán trimestralmente de acuerdo al convenio de pagos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCOYOACAC, EDO. DE MEX., A 6 DE ABRIL DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. MARIO BALLESTEROS AXTE
RUBRICA.

(R.- 228523)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, SEDE VILLAHERMOSA
CONVOCATORIA 010

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, para la contratación del: "Suministro, mediante contrato abierto, de equipos de protección personal en instalaciones terrestres y marinas de perforación y mantenimiento de pozos, incluyendo el servicio de entrega al personal usuario", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional TLC número 18575088-012-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$2,228.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,026.00 M.N.	26/05/2006	2/05/2006 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	1/06/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo USD	Presupuesto máximo USD
1	C420000000	Suministro, mediante contrato abierto, de equipos de protección personal en instalaciones terrestres y marinas de perforación y mantenimiento de pozos, incluyendo el servicio de entrega al personal usuario	Servicio	\$21'600,000.00	\$54'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el domicilio de la convocante, sita en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, piso 6, fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (993) 310-17-22, a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante depósito bancario a nombre de Pemex Exploración y Producción, utilizando los datos proporcionados previamente en el domicilio de la convocante. Los interesados nacionales deberán presentar copia del RFC de la empresa para efectos de facturación por la compra de las bases. El costo de las bases incluye el IVA correspondiente.

- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, depositando en el Banco HSBC (antes Banco Internacional, S.A., Bital) sucursal número 346, Centro Ejecutivo, Plaza Villahermosa, Tabasco, número de clave 233, número de cuenta 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET, será requisito indispensable para participar en la licitación el haber adquirido las bases correspondientes.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones, por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas "B" de la Gerencia de Administración y Finanzas de la UPMP, ubicada en el sexto piso del edificio Pirámide, sito en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, en las fechas y horarios arriba indicados.
- La licitación se realizará bajo los capítulos de compras del Sector Público, de los tratados de libre comercio, suscritos por México. Conforme a lo señalado en la regla primera del artículo 5 del "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, se establece que en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros (de acuerdo con las definiciones que al respecto el propio Acuerdo contempla en sus disposiciones generales), y los bienes a adquirir sean de origen nacional o de países con los que México tiene celebrado un tratado de libre comercio que contiene un título o capítulo de compras del sector público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español únicamente.
- La moneda en que se cotizará y se efectuará el pago respectivo es: dólar americano. Los licitantes nacionales podrán presentar sus proposiciones en esta misma moneda, no obstante el pago que se realice en territorio nacional deberá hacerse en moneda nacional y al tipo de cambio vigente en la fecha en que se haga dicho pago (artículo 31 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes serán entregados en destino final, entendiéndose por destino final, los centros de suministro con que deberá contar para tal fin el proveedor en cada una de las divisiones de la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos, de lunes a domingo, en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas.
- Plazo del contrato: 1,095 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor firme y reciba el contrato correspondiente, o hasta agotarse el presupuesto máximo del mismo, lo que ocurra primero.
- El pago se realizará: a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única correspondiente, y de conformidad con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.
- Esta licitación es abierta, y las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, y en general cualquier interesado, podrán asistir a los eventos, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- Origen de los recursos: se cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio número 340-A-I-079 de fecha 12 de febrero de 2001, y oficios números 340-A-I-377, 340-A-I-378 y 340-A-I-379, todos de fecha 4 de octubre de 1999, asimismo, se cuenta con la autorización de la Secretaría de Energía, mediante oficios números 510-0079, 510-0080, 510-0081, 510-0082, 510-0083, 510-0084, 510-0085, 510-0086, 510-0087, 510-0088,

510-0089, 510-0090, 510-0091, 510-0092, 510-0093, 510-0094, 510-0095, 510-0096, 510-0097, 510-0098, 510-0099, 510-0100, y 510-0101, todos de fecha 15 de febrero de 2002.

- Mayor información en las bases de la licitación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 6 DE ABRIL DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UPMP
JOAQUIN AGUIRRE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 228442)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la "adquisición de cabezales submarinos, incluyendo la asistencia técnica en el manejo de los mismos, en pozos de las regiones marinas", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número 18575049-011-06

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,228.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,026.00 M.N.	11/05/2006	27/04/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I420000000	Cabezal submarino de 30" x 20" x 13 5/8" x 9 5/8", nivel de calidad PSL-3	7	7	16
2	I420000000	Cabezal submarino de 30" x 20" x 13 5/8" x 9 5/8" nivel de calidad PSL-3	2	2	3
3	I420000000	Asistencia técnica en el armado y manejo de la primera etapa de 30" del cabezal submarino	7	7	16
4	I420000000	Asistencia técnica en el armado y manejo de la segunda etapa de 18 3/4" del cabezal submarino	7	7	16
5	I420000000	Asistencia técnica en el armado y manejo de la tercera etapa de 13 3/8" del cabezal submarino	7	7	16

La unidad de medida para las partidas 1 y 2 es pieza, y para las partidas 3, 4 y 5 es servicio.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días hábiles, del 6 de abril al 11 de mayo de 2006; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A. o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC México, S.A. en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5 sucursal 346 plaza 233, Nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales División Marina, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en la junta de aclaraciones quienes no cumplan con este requisito.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la sala Popolná II de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el gobierno de México y sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de los países con los que el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio.

El único idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Las monedas en que podrán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en el almacén general de PEP (2581), ubicado en la Ranchería Limón sin número, carretera Dos Bocas, Paraíso; Tabasco, o en el almacén general (2580), ubicado en la Sección Departamental de Perforación, en la Zona Industrial del kilómetro 4+500 de la carretera Carmen-Puerto Real, en Ciudad del Carmen, Campeche, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.

Plazo de entrega: 90 días naturales, después de que el proveedor reciba la orden de surtimiento.

El pago se realizará: mediante la presentación de las facturas que serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las mismas sean presentadas por el proveedor en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, edificio administrativo 1, planta baja ala Oriente, Ciudad del Carmen, Campeche, en pesos mexicanos, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquel en que se haga el pago.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a: aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01 938) 38112-00, extensión 2-32-76, con el ingeniero José Carlos Reyna García.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 6 DE ABRIL DE 2006.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P. D.M.
JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 228427)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVENIDA SITIO GRANDE No. 2000
FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
VILLAHERMOSA, TAB.
AVISO FALLOS DE LICITACIONES

No. de procedimiento de licitación utilizado	Descripción general de la adquisición o servicio y partidas ganadoras	Fecha de emisión de fallo	Nombre del licitante ganador/dirección/partidas asignadas	Importe adjudicado sin IVA
18575055-080-05	Adquisición de artículos de oficina, papelería y papel para impresoras y fotocopadoras de la Región Sur	14/02/2006	Comercializadora Computel del Sureste, S.A. de C.V., carretera Villahermosa-Nacajuca kilómetro 2.9 sin número, Ranchería Saloya, código postal 86220, 3ra. sección Nacajuca, Villahermosa, Tabasco, partidas asignadas: 1 y 2	Máximo \$47,956,614.00 M.N. Mínimo \$19,182,645.60 M.N.
18575095-087-05	Servicio de inyección y suministro de inhibidor de parafina a pozos petroleros del Activo Integral Cinco Presidentes	1/03/2006	Clariant México, S.A. de C.V., boulevard Toluca número 46, colonia El Conde, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53500, partida asignada: 1	Máximo \$28,623,082.00 M.N. Mínimo \$11,449,232.80 M.N.

VILLAHERMOSA, TAB., A 6 DE ABRIL DE 2006.
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 228223)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OFICINA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la contratación de "adquisición de válvulas de diferentes tipos (esférica, compuerta, mariposa), para la Unidad Operativa de Perforación Reynosa" (015/06-TCESPC-P), y de conformidad con lo siguiente:

- Bajo la modalidad de contrato abierto.
- Lugar de entrega: los servicios motivo de este contrato, se llevarán a cabo en la Unidad Operativa de Perforación Reynosa, los días de lunes a domingo, en horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días contados a partir de la recepción y fincamiento de la orden de surtimiento.

Número de licitación: 18575051-015-06 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$742 M.N. Costo en compraNET: \$675.28 M.N.	11/05/2006	No habrá	20/04/2006 10:00 horas Sala No. 3	17/05/2006 10:00 horas Sala No. 3

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo
1	C810000000	Adquisición de válvulas de diferentes tipos (esférica, compuerta, mariposa), para la Unidad Operativa de Perforación Reynosa	1	Lote	\$2'603,109.37 M.N. \$6'507,773.34 M.N.

"Servicio de especializado de recreación de accidentes en obras audiovisuales para fomentar la seguridad en el personal que labora en las Unidades Operativas de la Gerencia de PMP, D.N." (016/06-TCESPC-P).

- Bajo la modalidad de contrato abierto.
- Lugar de los servicios: se llevarán a cabo en campos, instalaciones y talleres de la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega (de los servicios): variable.

Número de licitación: 18575051-016-06 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$742 M.N. Costo en compraNET: \$675.28 M.N.	12/05/2006	No habrá	24/04/2006 10:00 horas Sala No. 2	18/05/2006 10:00 horas Sala No. 2

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo

1	C810000000	Servicio de especializado de recreación de accidentes en obras audiovisuales para fomentar la seguridad en el personal que labora en las unidades operativas de la Gerencia de PMP, D.N	671	Día	\$1'434,260.64 M.N. \$3'585,651.60 M.N.

"Suministro de tanques metálicos elípticos para la Unidad Operativa de Perforación Poza Rica-Altamira y Veracruz de la División Norte" (014/06-TSFSPC-P).

- Lugar de entrega: en la Unidad Operativa de Perforación y Mantenimiento de Pozos del Activo Veracruz y Poza Rica-Altamira, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días contados a partir de la formalización del contrato.

Número de licitación: 18575051-017-06 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$742 M.N. Costo en compraNET: \$675.28 M.N.	11/05/2006	No habrá	24/04/2006 10:00 horas Sala No. 1	17/05/2006 10:00 horas Sala No. 1

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Suministro de tanques metálicos elípticos para la Unidad Operativa de Perforación Veracruz de la División Norte	3	Pieza
1	C810000000	Suministro de tanques metálicos elípticos para la Unidad Operativa de Perforación Poza Rica-Altamira de la División Norte	9	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, extensiones 3-25-30, 3-33-84, 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco HSBC, S.A. sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- Estas licitaciones sí se realizan de conformidad con los tratados de libre comercio bajo los capítulos de compra del sector público, suscritos por México (artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen del licitante y deberán acompañarse de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo (0%). Pemex Exploración y Producción, R.N., pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de PEP como pago total en moneda nacional. Su porción cotizada en dólares se

efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas operaciones fije el Diario Oficial de la Federación, el día anterior a la fecha de pago que corresponda.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HGO., VER., A 6 DE ABRIL DE 2006.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
ING. MARTIN TERRAZAS ROMERO
RUBRICA.

(R.- 228499)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: "Mantenimiento a equipos de energía ininterrumpible y cargadores de baterías", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18575021-013-06

Costo de las bases M.N.		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$2,200.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$1,980.00 IVA incluido		21/04/2006	18/04/2006 9:00 horas	17/04/2006 7:00 horas	27/04/2006 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento a equipos de energía ininterrumpible y cargadores de baterías			1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 33 número 90, edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (938) 382-3181, en días hábiles, de lunes a viernes, de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante recibo de pago de BBVA Bancomer, S.A., con los siguientes datos: convenio CIE 059180 número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases. El licitante considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación. De requerirse documentación técnica complementaria que, por su complejidad, no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo entregar en la ventanilla de venta de bases, copia del comprobante sellado por el banco.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

En este procedimiento licitatorio no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Los actos de la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. En las fechas y horarios indicados en la tabla superior.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de ejecución: en los centros de proceso Ku-A y Ku-H del Activo Integral Ku-Maloob-Zaap en la Sonda de Campeche de la Región Marina Noreste, así como en las instalaciones del proveedor.

Plazo de ejecución: 794 días naturales.

EL pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará en la cuenta de cheques que indique el proveedor dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio administrativo I, planta baja, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción hará uso del financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 6 DE ABRIL DE 2006.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO INTEGRAL KU-MALOOB-ZAAP
REGION MARINA NORESTE
ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 228475)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL
ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18575110-017-06.

047/06-ONBM-P (Mantenimiento para conservar la certificación de corredores de ductos y/u otros del Activo Integral Burgos)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$1,700.00 compraNET: \$1,445.00	21/04/2006	17/04/2006 16:30 horas	17/04/2006 9:00 horas	27/04/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento para conservar la certificación de corredores de ductos y/u otros del Activo Integral Burgos	19/06/2006	664	\$2'075,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en Boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos 01(899) 909-0476 y 909-0478, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, en los días hábiles, en horario de: 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:

1. Presentar identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
 2. Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en: será en la sala de juntas del Departamento de Mantenimiento a Ductos e Instalaciones del Activo Integral Burgos, ubicado en Boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
 - La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de abril de 2006 a las 16:30 horas en la sala 1, del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
 - El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 27 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en la sala 2, del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
 - Ubicación de la obra: en el Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Se podrán subcontratar partes de la obra: suministro e instalación de red eléctrica de alta tensión, suministro e instalación de subestación eléctrica, suministro e instalación de transformador, reparación de redes de distribución eléctrica de alta tensión, suministro, extracción, acarreo y extendido de material de revestimiento y limpieza, despalme y conformación del D.D.V. o camino de acceso.
 - No se otorgarán anticipos.
 - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la SHCP u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
 - Se hace el señalamiento que el porcentaje de contenido nacional en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 6 DE ABRIL DE 2006.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RÚBRICA.

(R.- 228432)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos consistentes en: "obra electromecánica para la construcción e integración de los sistemas de seguridad, proceso y servicios de los pozos adosados en las plataformas Zaap-B y Maloob-B del Activo Integral Ku-Maloob-Zaap", de conformidad con lo siguiente.

Número 18575108-015-06 (O823600132)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,975.00 M.N.	19/04/2006	12/04/2006 9:00 horas	10/04/2006 9:00 horas	25/04/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Obra electromecánica para la construcción e integración de los sistemas de seguridad, proceso y servicios de los pozos adosados en las plataformas Zaap-B y Maloob-B del Activo Integral Ku-Maloob-Zaap"	6/06/2006	120 días naturales	\$6'128,800.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074, 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente

documentación: **a).**- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes. Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acrediten las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado). **b).**- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula.

- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo el día 10 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en Plataformas Zaap-B y Maloob-B pertenecientes al Activo Integral Ku-Maloob-Zaap, Región Marina Noreste, en la sonda de Campeche del Golfo de México, el lugar de reunión será la sala de espera en el interior del Helipuerto de Pemex, ubicado en avenida Isla de Tris sin número, colonia Francisco I. Madero, código postal 24190, Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. Las personas que asistan a la visita deberán presentarse con la ropa y equipo de protección adecuados (casco, botas antiderrapantes, ropa de algodón y guantes). Sólo se aceptará un representante por compañía y deberán de confirmar por escrito cuando menos dos días hábiles antes de la fecha de la visita, en la ventanilla de Atención a Proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, proporcionando el nombre y RFC del representante que asistirá, para que el área operativa trámite su boleto aéreo con toda antelación.
- 6.- La junta de aclaraciones, se efectuará el día 12 de abril de 2006, a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el 25 de abril de 2006, a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 9.- Ubicación de la obra: plataformas Zaap-B y Maloob-B, centro de proceso Akal-C, pertenecientes al Activo Integral Cantarell, Región Marina Noreste en la Sonda de Campeche y patios de la contratista.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: **1).**- Los servicios especializados de apoyo técnico en la programación y configuración del sistema y/o adiestramiento del personal técnico, **2).**- Reconfiguración, reprogramación de lógica de control y modificación de desplegados gráficos de los sistemas, control distribuido (SCD) del IPC-05 **3).**- Pruebas no destructivas (radiografiado, líquidos penetrantes y ultrasonido).
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será: 6 de junio al 3 de octubre de 2006 (120) días naturales.
- 15.- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un mínimo de 2 (dos) años de experiencia comprobable en trabajos similares a los de esta obra.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las

proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, entendiéndose por ésta, la solvente cuyo importe total sea el más bajo.

- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales, (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será de 90%.
- 20.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto uno de esta convocatoria.
- 21.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 22.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 6 DE ABRIL DE 2006.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.C.S.M.
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 228492)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
CONVOCATORIA 015

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA BOMBAS DE LODOS, AGITADORES DE LODO Y BOMBAS DE POZO PROFUNDO EN EQUIPOS DE PERFORACION Y REPARACION DE POZOS", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO 18575050-015-06

COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES		PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
\$2,228.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$2,026.00 M.N.		10/05/2006	21/04/2006 11:00 HORAS	20/04/2006 8:00 HORAS		16/05/2006 11:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO \$72'530,174.54 M.N. PRESUPUESTO MAXIMO \$181'325,436.35 M.N.
1	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA BOMBAS DE LODOS, AGITADORES DE LODO Y BOMBAS DE POZO PROFUNDO EN EQUIPOS DE PERFORACION Y REPARACION DE POZOS			1	SERVICIO	

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO (01 938) 38-1-12-00, EXTENSION 2-32-50, LOS DIAS HABILES DEL 6 DE ABRIL AL 10 DE MAYO DE 2006, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, EN BBVA BANCOMER, S.A., EFECTIVO, CHEQUES DE BBVA BANCOMER, S.A. O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO, MEDIANTE LA OPERACION BANCARIA: CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL, CONVENIO: 64753, REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. PAGAR EN HSBC MEXICO, S.A. EN EFECTIVO O CHEQUES DE ESTE BANCO: CUENTA 400934239-5, SUCURSAL 346, PLAZA 233, NOMBRE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET.

LA VISITA A LAS INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA, EN PLATAFORMAS MARINAS Y EL LUGAR DE LA REUNION PARA PARTIR AL SITIO DE LOS TRABAJOS SERA EN LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS A INSTALACIONES Y EQUIPOS DE LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS POR CONTRATO, UBICADA EN LA NAVE 2, PLANTA BAJA, EN LA ZONA INDUSTRIAL KILOMETRO 4.5, CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL, CODIGO POSTAL 24157, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

PARA ASISTIR A LA VISITA AL SITIO, DEBERAN ADQUIRIR LAS BASES Y SOLICITAR POR ESCRITO SU PARTICIPACION CON CUATRO DIAS HABILES DE ANTELACION A LA FECHA PROGRAMADA PARA EL EVENTO INDICANDO EL NOMBRE DEL ASISTENTE Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, UNO POR EMPRESA, DE NO HACERLO NO PODRAN ASISTIR A LA VISITA, YA QUE LA TRANSPORTACION SE SOLICITA CON ESA ANTICIPACION; NO SE ADMITEN CAMBIOS POR RAZONES DE SEGURIDAD; ASIMISMO, DEBERAN PRESENTARSE SIN BARBA Y CON EL CABELLO CORTO, CON CASCO, ROPA DE ALGODON DE MANGA LARGA Y CALZADO ANTIDERRAPANTE RESISTENTE AL ACEITE, 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA PROGRAMADA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA, EN LA SALA POPOLNA II DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, DIVISION MARINA, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO SUS BASES POR compraNET O POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO LEGIBLE DEL BANCO EN DONDE HAYAN EFECTUADO SU PAGO. NO PODRAN PARTICIPAR EN LA VISITA AL SITIO Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES QUIENES NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE ESTA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION, A EXCEPCION DE QUE PARA ASISITIR A LA VISITA AL SITIO DE LOS SERVICIOS IMPLIQUE UN COSTO EN EL MEDIO DE TRANSPORTE PARA LA CONVOCANTE.

LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA EN LA SALA POPOLNA I DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, DIVISION MARINA, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO Y SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS DE LOS PAISES CON LOS QUE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

EL UNICO IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LAS MONEDAS EN QUE PODRAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.

NO SE OTORGARA ANTICIPO.

LUGAR DE ENTREGA: EN DIVERSAS PLATAFORMAS DE LA DIVISION MARINA, ZONA INDUSTRIAL KILOMETRO 4.5, EN EL EQUIPO PM-1005 POZO ESCUELA Y EN LOS PATIOS DEL MUELLE SUR, UBICADOS EN LA TERMINAL MARITIMA DE DOS BOCAS, TABASCO, E INSTALACIONES DEL PROVEEDOR.

FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LOS SERVICIOS DEL 4 DE JULIO DE 2006 AL 27 DE JUNIO DE 2009 EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 00:00 A 24:00 HORAS.

PLAZO DE ENTREGA: 1090 DIAS NATURALES.

EL PAGO SE REALIZARA: A TREINTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS LAS ESTIMACIONES POR EL PROVEEDOR EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN LA CALLE 33 NUMERO 90, ANEXO AL EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, EN PESOS MEXICANOS, AL TIPO DE CAMBIO QUE EL BANCO DE MEXICO PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA HABIL INMEDIATO ANTERIOR A AQUEL EN QUE SE HAGA EL PAGO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A: AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE POR QUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION PEP PODRA HACER USO DE RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

EL PROVEEDOR PODRA HACER USO DE LA OPCION DE PRONTO PAGO, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.

NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO (01 938) 38112-00, EXTENSION 2-02-65, CON LA C.P.A. GUADALUPE PEREZ ASCENCIO.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 6 DE ABRIL DE 2006.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P.D.M.
JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 228491)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de las "obras complementarias para el Complejo Operativo Cayo Arcas", de conformidad con lo siguiente.

Número 18575108-016-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,975.00 M.N.	18/04/2006	11/04/2006 12:00 horas	10/04/2006 8:00 horas	24/04/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obras complementarias para el Complejo Operativo Cayo Arcas	26/06/2006	200 días naturales	\$4'000,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en la ventanilla de venta de bases de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensiones: 51074, 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
 Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante.
 Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros- Receptora opción: Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación: **a).-** Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física. Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acrediten las facultades para

suscribirlo (salvo quien coticese sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado). **b).- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP. y de su cédula profesional y c).- Documentación que acredite la experiencia y capacidad técnica requerida, referente a los trabajos realizados por el licitante (carátulas de contratos, actas de recepción de obras y/o, actas de finiquitos y/o, cualquier otro documento que demuestre fehacientemente el inicio y la terminación de los trabajos).**

- 4.-** No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.-** La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el Complejo Operativo Cayo Arcas, Región Marina Noreste, ubicado en la Sonda de Campeche a 174 kilómetros de Ciudad del Carmen, Campeche. El lugar de Reunión para partir al sitio de los trabajos es en la sala interior del Helipuerto de Pemex, avenida Isla de Tris sin número, colonia Francisco I. Madero, código postal 24190, en Ciudad del Carmen Campeche; los asistentes deberán presentarse con ropa de trabajo de algodón, zapatos antiderrapantes, casco, lentes y guantes. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. Sólo se aceptará un representante por licitante y deberán confirmar por escrito cuando menos dos días hábiles previos a la fecha de la visita, el nombre y RFC en su caso, de la persona que asistirá a la misma, para la obtención del boleto aéreo con toda oportunidad.
- 6.-** La Junta de Aclaraciones (Recepción de Preguntas) se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche; México. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.-** Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.-** El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas Calakmul de la Gerencia de Ingeniería y Construcción de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, segundo nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche; México.
- 9.-** Ubicación de la obra: Complejo Operativo Cayo Arcas, Región Marina Noreste, ubicado en la Sonda de Campeche a 174 kilómetros de Ciudad del Carmen, Campeche.
- 10.-** El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.-** La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.-** Partes de la obra que se podrán subcontratar: asistencia especializada del fabricante de los equipos para su interconexión y puesta en operación.
- 13.-** No se otorgarán anticipos.
- 14.-** Plazo de ejecución de los trabajos será: 26 de junio de 2006 al 11 de enero de 2007 (200) días naturales.
- 15.-** La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un mínimo de 2 (dos) años de experiencia comprobable en trabajos similares a los de esta obra.
- 16.-** Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las

condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, entendiéndose por ésta, la solvente cuyo importe total sea el más bajo.

- 17.-** Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste, dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales, (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.-** Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.-** La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto uno de esta convocatoria.
- 20.-** El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será de 65%.
- 21.-** Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 6 DE ABRIL DE 2006.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS-S.C.S.M.

C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL

RUBRICA.

(R.- 228438)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 019

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-023-06	\$881.00 Costo en compraNET: \$749.00	28/04/2006	12/04/2006 9:00 horas Sala "Reforma"	4/05/2006 9:00 horas Sala "Ciudad Pemex"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones de producción del Activo Integral Macuspana	23/06/2006	728 días naturales	\$6'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en el edificio (Herradura) planta baja, del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20573, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de abril de 2006 a las 9:00 horas. El sitio de reunión será en las oficinas de la Coordinación de Construcción y Mantenimiento del Activo Integral Macuspana, ubicadas dentro de la zona industrial de Pemex, código postal 86127, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de PEP, en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Ubicación de la obra: los trabajos se llevarán a cabo en las instalaciones de producción del Activo Integral Macuspana, en el Estado de Tabasco.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar parte de los trabajos.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación consiste en: obra civil y obra mecánica, la forma de acreditarlas será incluyendo en su proposición curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deberán tener experiencia en obras de características y magnitud similares, relación de contratos de obras ejecutadas por el licitante de la misma naturaleza o especialidad y relación de equipo y maquinaria adecuados y necesarios, de acuerdo con el objeto de la licitación; para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por PEP.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - I.- Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II.- Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada y el cual contendrá los siguientes datos:
 - 1).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2).- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 6 DE ABRIL DE 2006.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 228230)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
SUBGERENCIA DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001/2006

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de los contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576032-001-06	\$2,019.00 Costo en compraNET: \$1,835.00	18/04/2006	18/04/2006 9:00 Hrs.	11/04/2006 9:00 Hrs.	24/04/2006 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Limpieza interior de 10 tanques verticales de 10,000 Bls., reasignación de TV-7 Y TV-8 de 10,000 Bls., turbosina a diesel, medición de espesores y limpieza de drenajes en la TAD Cadereyta	5/06/2006	150 días naturales	\$214,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Cadereyta, carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 35, Cadereyta, Jim., N.L., código postal 67450, teléfonos 01 828 2841852 y 2840177, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Cadereyta, carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 35, Cadereyta, Jim., N.L., código postal 67450. La visita será coordinada por la Jefatura de Mantenimiento. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Cadereyta.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: obra mecánica, análisis de residuos, medición de espesores.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: limpieza y mantenimiento a tanques verticales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones

18576032-002-06	\$2,019.00 Costo en compraNET: \$1,835.00	18/04/2006	18/04/2006 12:00 Hrs.	11/04/2006 9:00 Hrs.	24/04/2006 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Mantenimiento integral a TVS 01 y 02 ambos de 55,000 Bls., TVS 05 y 06 ambos de 30,000 Bls. y TV 12 de 3,000 Bls., medición de espesores y limpieza y disposición de lodos en la TAD Cd. Victoria, Tamps.	5/06/2006	210 días naturales	\$390,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Ciudad Victoria, Libramiento Naciones Unidas kilómetro 9.4, Ciudad Victoria, Tamps., código postal 87261, teléfonos 01 834 3164450 y 3165902, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Ciudad Victoria, Libramiento Naciones Unidas kilómetro 9.4, Ciudad Victoria, Tamps., código postal 87261. La visita será coordinada por la Jefatura de Mantenimiento. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Ciudad Victoria.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: limpieza interior de tanques verticales, tratamiento de lodos, disposición final de residuos peligrosos, pruebas no destructivas.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: mantenimiento a tanques verticales.

Información general para las dos licitaciones:

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales, carretera a Minera del Norte kilómetro 3, Santa Catarina, N.L.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales, carretera a Minera del Norte kilómetro 3, Santa Catarina, N.L.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de 50 por ciento del valor total del contrato.
- No se otorgarán anticipos.
- Los planos y croquis de las licitaciones se encuentran disponibles para los interesados, los cuales serán entregados previa presentación del comprobante de pago de bases en la Terminal Marítima Madero y las Terminales de Almacenamiento y Distribución, ubicadas en las direcciones indicadas en el punto número 2 de cada licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y

circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SANTA CATARINA, N.L., A 6 DE ABRIL DE 2006.
SUBGERENTE DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
ING. MANUEL FERNANDEZ ARTEAGA
RUBRICA.

(R.- 228421)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA TUXPAM, VERACRUZ.
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 001/06**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(s) 18576052-001-06, 18576052-002-06 y 18576052-003-06 para la contratación de mantenimiento general a parque vehicular y eléctrico a equipo diverso, mantenimiento general de camión volteo, camión Hiab, C. incendio y de carga y mantenimiento preventivo y correctivo a válvulas Check y de compuerta en Terminal Marítima Tuxpam, Ver., respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación: R6LN952001, número en compraNET: 18576052-001/06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	18-abril-2006	17-abril-2006 10:00 Hrs.	17-abril-2006 12:00 Hrs.	24-abril-2006 10:00 Hrs.

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio

Número procedimiento de licitación: R6LN952002, número en compraNET: 18576052-002/06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	21-abril-2006	18-abril-2006 10:00 Hrs.	18-abril-2006 12:00 Hrs.	27-abril-2006 10:00 Hrs.

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio

Número procedimiento de licitación: R6LN952003, número en compraNET: 18576052-003/06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	26-abril-2006	21-abril-2006 10:00 Hrs.	21-abril-2006 12:00 Hrs.	2-mayo-2006 10:00 Hrs.

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en domicilio conocido, carretera Tuxpan-Barra Norte, kilómetro 10 sin número, colonia Barra Norte, código postal 92800, Tuxpam, Veracruz, teléfonos (01-783) 83-70414 (directo) 83-70138, extensión 39315, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse mediante ficha de pago que genera la oficina de Recursos Financieros, ubicada en las oficinas administrativas de la Terminal Marítima de Tuxpam, Ver., los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, para liquidar en Banco Inverlat (Poza Rica) En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la Superintendencia de Mantenimiento en oficinas técnicas del Area Industrial, en domicilio conocido, carretera Tuxpam-Barra Norte, kilómetro 10 sin número, colonia Barra Norte, Tuxpam, Ver., código postal 92800, Tuxpam, Veracruz. La persona que asista a los eventos de la presente licitación, para tener acceso en las casetas de control, deberá portar su equipo de protección personal; ropa tipo industrial, camisa de manga larga, pantalón (no mezclilla), zapatos industrial (no tenis) y casco.
- La propuesta, tanto técnica como económica, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Terminal Marítima Tuxpam, Ver., ubicada en domicilio conocido, carretera Tuxpam-Barra Norte kilómetro 10, colonia Barra Norte, Tuxpam, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas y las condiciones de entrega serán las establecidas en las bases del concurso.
- Plazo de entrega: para la licitación 18576052-001/06 es de 200 días naturales, para la licitación 18576052-002-06 es de 120 días naturales y 18576052-003-06 es de 191 días naturales posteriores a la formalización del contrato.
- Pemex Refinación pagará el monto de los servicios realmente ejecutados al trigésimo día calendario, contados a partir de la fecha en que hubiere recibido y aceptado por la Superintendencia de Mantenimiento los servicios, debiendo el proveedor acompañar a su factura, los generadores del servicio, estimación y certificado de pago.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgará anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación. Dependiente de la Secretaría de la Función Pública antes la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, que se hace del conocimiento a las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir información deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos 01-783-8370414 (directo) y 01-783-8370138 (conmutador), extensión 39315.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo a lo indicado en las bases.

TUXPAN, VER., A 6 DE ABRIL DE 2006.
 SUPERINTENDENTE GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA
CAP. JUAN FRANCISCO VELARDE TRIPP
 RUBRICA.

(R.- 228555)

PEMEX REFINACION
 GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
 DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 007

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para las adjudicaciones de los contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576014-016-06	\$2,600.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	15/04/2006	12/04/2006 10:00 horas	11/04/2006 10:00 horas	21/04/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción, obra civil, electromecánica e instrumentación para la integración de la torre depentanizadora DA-1201 de la planta TAME en la Refinería Francisco I. Madero	26/04/2006	120	\$3'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576014-017-06	\$2,600.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	22/04/2006	24/04/2006 9:00 horas	19/04/2006 9:00 horas	28/04/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Rehabilitación parcial de la caldera MP-B4 de la Refinería Francisco I. Madero	1/06/2006	150	\$6'800,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Alvaro Obregón número 3019, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01)833 229-11-10, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, presentar el pago en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en las licitaciones.
- Las visitas al sitio de realización de los trabajos se llevarán a cabo en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero en Ciudad Madero, Tamaulipas. Las visitas serán coordinadas por el Departamento de Contratos. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de las licitaciones.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en la Refinería Francisco I. Madero.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrá subcontratar parte de las obras.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitaciones será:
- Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso;
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán integrar de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación:

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable.

En caso de presentar balance general auditado, deberán anexar:

 - a) Copia simple de la cédula profesional, y
 - b) Copia simple del registro para dictaminar de la SHCP del contador.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
- Los contribuyentes que no se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales, no podrán contratar con esta entidad obra pública, conforme lo establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias.
- Las personas interesadas podrán inconformarse, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 6 DE ABRIL DE 2006.
JEFE DE UNIDAD ADSCRITO A LA SUBDIRECCION DE PRODUCCION
ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN
RUBRICA.

(R.- 228493)

TERCERA SECCION PETROLEOS MEXICANOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1o. FRACCION IV, 3o., 25, 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 31 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (EN ADELANTE "LEY"), SU REGLAMENTO (EN ADELANTE "REGLAMENTO"), Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, RESERVADO DE LAS DISPOSICIONES DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON LA REPUBLICA DE BOLIVIA, EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA, LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA DE VENEZUELA, PARA LA RESERVA PERMANENTE Y RESERVADO DE LAS DISPOSICIONES DE LOS TRATADOS CON EL ESTADO DE ISRAEL, EL ACUERDO DE LA ASOCIACION ECONOMICA, CONCERTACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO PARA LA RESERVA TRANSITORIA; Y EXCLUIDO DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON: AMERICA DEL NORTE (ESTADOS UNIDOS Y CANADA) DE CONFORMIDAD CON EL "ACUERDO POR EL QUE SE COMPLEMENTA LA LISTA DE SERVICIOS EXCLUIDOS POR MEXICO EN EL CAPITULO X DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON AMERICA DEL NORTE PUBLICADO EL 20 DE DICIEMBRE DE 1993" Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL PRIMERO DE JUNIO DE 2005.

EL ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACION ECONOMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y JAPON, TODA VEZ QUE EN SU CAPITULO DE COMPRAS NO CONTEMPLA LA COBERTURA DE SERVICIOS DE SALUD. CON LA REPUBLICA DE COSTA RICA, DEBIDO A QUE EN SU CAPITULO DE COMPRAS NO CUENTA CON COBERTURA VIGENTE EN MATERIA DE SERVICIOS. SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO A 67 ENFERMEDADES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE PETROLEOS MEXICANOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO A PRECIO FIJO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: LICITACION PUBLICA NACIONAL 18572047-002-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES
\$969.00 COSTO EN compraNET: \$881.00	17/04/2006	17/04/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/04/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	TAMIZ NEONATAL	1	SERVICIO	\$1'468,225.00	\$3'668,995.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN, EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 350, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 19442500 EXT. 23376, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:30 Y DE 16:00 A 17:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EL PAGO DEBERA HACERSE EN EFECTIVO, O BIEN, MEDIANTE ENTREGA DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA CONVOCANTE, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA PARA OPERAR EN LA REPUBLICA MEXICANA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS ARRIBA INDICADOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, UBICADA EN EL 3ER. PISO DEL EDIFICIO JOSE COLOMO CORRAL, UBICADO EN MARINA NACIONAL NUMERO 350, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- EN LA QUE SOLO PODRAN PARTICIPAR PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN CADA UNA DE LAS DIRECCIONES DE LAS UNIDADES MEDICAS CON ATENCION A LOS JEFES DE DEPARTAMENTO DE LABORATORIO Y ANALISIS CLINICOS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SERA DE 9 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA ORDEN DE SERVICIO POR PARTE DEL PROVEEDOR.
- EL PAGO SE REALIZARA: SE PAGARA AL PROVEEDOR EL IMPORTE DEL SERVICIO PROPORCIONADO ENTREGADO Y ACEPTADO, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO A LOS SIETE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION Y ACEPTACION DEL ORIGINAL DE LA FACTURA, ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACION SOPORTE QUE PROCEDA Y DEL ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE CONTENIENDO EL SELLO DEL HOSPITAL RECEPTOR DEL SERVICIO, FECHA DE RECEPCION, ASI COMO EL NOMBRE, FICHA Y FIRMA DEL PERSONAL FACULTADO PARA ESTOS EFECTOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 6 DE ABRIL DE 2006.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANTONIO GARZA JUAREZ

RUBRICA.

(R.- 228494)

PEMEX PETROQUIMICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA No. 001

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO , Y EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA APLICACION DE LAS RESERVAS CONTENIDAS EN LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", ASI COMO LA FRACCION II INCISO A) DEL MISMO ARTICULO Y EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO" Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA LA ADQUISICION DE "TAMBORES Y CONTENEDORES" Y "MATERIAS PRIMAS PARA LA ELABORACION DE DIFERENTES PRODUCTOS IMP", RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18578010-001-06

COSTO DE LAS BASES INCLUYENDO EL IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
CONVOCANTE: \$1,115.50 compraNET: \$1,013.15	18/04/2006	12/04/2006 10.00 HORAS	24/04/2006 10:00 HORAS

PDA.	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C390000324	TAMBO METALICO	PIEZA	8,000	20,000
2	C390000836	TANQUES DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	PIEZA	400	1,000

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 18578010-002-06

COSTO DE LAS BASES INCLUYENDO EL IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
CONVOCANTE \$1,115.50 compraNET \$1,013.15	10/05/2006	2/05/2006 10:00 HORAS	16/05/2006 10:00 HORAS

PDA.	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C840800000	ACIDO NAFTENICO	LITRO	31,200	78,000
2	C840800000	ANTIESPUMANTE DOW CORNING DC-200/12500 O EQUIVALENTE	KILOGRAMO	7,760	19,400
3	C840800000	ACETO ACETATO DE ETILO	KILOGRAMO	9,600	24,000
4	C840800000	AMINOETILETANOLAMINA	KILOGRAMO	8,640	21,600
5	C840800000	PLURADYNE CI-1010(CI-1099) O EQUIVALENTE	KILOGRAMO	8,800	22,000

- LA LICITACION NACIONAL NUMERO 18578010-001-06 SE REALIZA BAJO LA RESERVA DE LAS DISPOSICIONES DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS QUE SE CONTEMPLA UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA LICITACION INTERNACIONAL NUMERO 18578010-002-06 SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS CUALES SE SUSCRIBIO UN TITULO O CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, POR LO CUAL EN ESTA LICITACION PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y, EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE MEXICO TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.
- ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA DE ATENCION A PROVEEDORES

- UBICADA EN EL NIVEL C-2 DEL EDIFICIO SEDE DE PEMEX PETROQUIMICA, SITO EN AVENIDA JACARANDAS NUMERO 100, COLONIA RANCHO ALEGRE I, CODIGO POSTAL 96558, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONO 01-921-21-1-15-77, FAX 01-921-21-1-14-31, DE LUNES A VIERNES (DIAS HABILES), CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:30 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO EN LA CAJA RECEPTORA DE LA CONVOCANTE ES, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX PETROQUIMICA, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA O BIEN EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL PAGO PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER SUCURSAL DEL BANCO HSBC (ANTES BANCA BITAL), EN LA CUENTA NUMERO 4008593467, A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
 - LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACION Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS Y HORAS ARRIBA SEÑALADAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL SALON DE USOS MULTIPLES (SUM) DEL EDIFICIO SEDE DE PEMEX PETROQUIMICA, UBICADO EN AVENIDA JACARANDAS NUMERO 100, COLONIA RANCHO ALEGRE I, CODIGO POSTAL 96558, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
 - LAS PROPUESTAS, TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS PARA AMBAS LICITACIONES, SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE.
 - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES PARA AMBAS LICITACIONES SERA: ESPAÑOL.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA, PARA LA LICITACION 18578010-001-06: EN PESOS MEXICANOS, PARA LA LICITACION 18578010-002-06: EN PESOS MEXICANOS Y DOLARES AMERICANOS.
 - LUGAR DE ENTREGA PARA LAS DOS LICITACIONES: SERA EN EL ALMACEN DE CPQ INDEPENDENCIA, UBICADO EN EL KILOMETRO 76.5 CARRETERA FEDERAL MEXICO PUEBLA, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (DIAS HABILES), EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS, PARA LA LICITACION 18578010-002-06: LA CONDICION DE ENTREGA SERA DDP ENTREGA DERECHOS PAGADOS (INCOTERMS 2000).
 - PLAZO DE ENTREGA PARA LAS DOS LICITACIONES, SERA DE 21 (VEINTIUN) DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CONFIRMACION DE LA ORDEN POR PARTE DEL PROVEEDOR.
 - EL PAGO SE REALIZARA, PARA AMBAS LICITACIONES, A LOS TREINTA (30) DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION Y ACEPTACION DEL ORIGINAL DE LA FACTURA, ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACION SOPORTE QUE PROCEDA. PARA LA LICITACION 18578010-001-06, EL PAGO PARA PROVEEDOR NACIONAL SERA EN PESO MEXICANO, EN LA VENTANILLA UNICA DE COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA, UBICADO EN EL KILOMETRO 76.5 CARRETERA FEDERAL MEXICO-PUEBLA, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA. PARA LA LICITACION 18578010-002-06, PARA PROVEEDOR EXTRANJERO SERA EN DOLARES AMERICANOS, EN LAS OFICINAS DE INTEGRATED TRADE SYSTEMS, INC., CON DOMICILIO EN 2500 CITYWEST BOULEVARD, SUITE 1750, CODIGO POSTAL 77042-3020, HOUSTON, TEXAS, E.U.A., Y PARA PROVEEDOR NACIONAL SERA EN PESO MEXICANO, EN LA VENTANILLA UNICA DE COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA, UBICADO EN EL KILOMETRO 76.5 CARRETERA FEDERAL MEXICO-PUEBLA, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - ANTICIPOS: NO SE OTORGAN ANTICIPOS.
 - CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
 - EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, LA CONVOCANTE EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 - LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONVOCANTE.

COATZACOALCOS, VER., A 6 DE ABRIL DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. JUAN JOSE GARFIAS LINARES
RUBRICA.

(R.- 228489)

PEMEX PETROQUIMICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-OP-PPQ-001-06

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases c/IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18-578-008-001-06 (electrónica)	\$2,600.00 Costo en compraNET: \$2,210.00	17/04/06	10/04/06 12:00 horas	10/04/06 10:00 horas	24/04/06 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30301	Conservación general del boulevard a Petroquímica Morelos segunda etapa, Propiedad de Pemex Petroquímica	5/06/05	120 días naturales	\$3'650,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la unidad de concursos, contratos y precios unitarios de Pemex Petroquímica, ubicada en Jacarandas número 100, nivel B-1, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, en Coatzacoalcos, Ver., teléfono (01-921) 211-1375, y fax (01-921) 211-1552, los días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Petroquímica, en días hábiles, en horario: de 8:30 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos tendrá como punto de reunión la portada poniente de acceso a Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., por el área de almacenamiento de óxido de etileno (ver croquis incluido en las bases). La visita será coordinada por personal de la Gerencia de Mantenimiento y Servicios Industriales, el responsable técnico de la visita será el Ing. José Fernando Rodríguez Ríos. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Petroquímica en vigor, y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: camino de acceso a Petroquímica Morelos, zona Sur Estado de Veracruz.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones del salón de usos múltiples (SUM) del edificio sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la convocante.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones del salón de usos múltiples (SUM) del edificio sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Las partes de la obra que podrán subcontratarse son: servicios de laboratorio para realizar pruebas de compactación y resistencia de concreto.
- No se otorgará anticipo.

- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

COATZACOALCOS, VER., A 6 DE ABRIL DE 2006.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. MARIO HUGO GONZALEZ PETRIKOWSKY
RUBRICA.

(R.- 228440)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIONES PUBLICAS

CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas.

Internacionales

Adquisición de sistemas y refacciones para ayudas visuales (ASA-LPI-004/06).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-007/06	Convocante: \$727.00 En compraNET: \$661.00	20/04/06	18/04/06 16:00 horas	26/04/06 11:00 horas

Partidas	Descripción de partidas de mayor monto	Cantidad	Unidad de medida
29	Regulador de corriente constante de 10 KW/6.6 Amps.; Regulador de corriente constante de 20 KW/6.6 Amps.; Unidad completa de cono de viento; Manga de cono de viento color naranja; Unidad de control (adaptador) de 2.8-6 Amps. para señalamiento vertical	2, 2, 6, 150 y 10	Pieza, pieza, pieza, pieza y pieza

Adquisición de plantas de emergencia de energía eléctrica de 100 KW continuos (LPI-005/06).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-008/06	Convocante: \$727.00 En compraNET: \$661.00	19/04/06	17/04/06 11:00 horas	25/04/06 11:00 horas

Partidas	Descripción de partida	Cantidad	Unidad de medida
1	Plantas de emergencia de energía eléctrica para operar a 2200 metros sobre el nivel del mar, de 100 KW continuos	2	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en la Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 51.33.10.00, 50.90.10.00 y 50.90.29.00, extensiones 2435, 2208 y 2580, y fax 51.33.10.67, con el siguiente horario, de lunes a viernes, de 9:30 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con horario de caja de 9:30 a 15:00 horas, de lunes a viernes. Previamente al pago de dicho costo los interesados podrán revisar las bases en compraNET: <http://www.rtn.net.mx/compranet> o <http://www.compranet.gob.mx>, y obtener el recibo de pago que genera el propio sistema. Para participar en las licitaciones es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las proposiciones técnicas, económicas y, en general, toda la documentación a exhibir por los interesados se deberá presentar en idioma español, en tanto que la documentación adicional a exhibir por los interesados podrá presentarse en idioma del país de origen; en el caso de catálogos, anexos técnicos y manuales podrá utilizarse el idioma del país de origen, acompañado de una traducción simple al español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Lugar de entrega de los bienes: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 4, de las bases de licitación.
- Plazo de entrega de los bienes: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 2, de las bases de licitación.
- Condiciones de pago de los bienes: dentro de los 20 días naturales, siguientes a la recepción de los bienes, a la aprobación de la calidad de los mismos, a la presentación de los documentos que se anotan en el capítulo IV, numeral 6, inciso c, de las bases de licitación, y conforme a los lineamientos establecidos en el mismo capítulo.
- No se otorgarán anticipos.

- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En virtud de ser licitación pública, se invita a las organizaciones no gubernamentales interesadas a enviar representantes, en el entendido de que no tendrán derecho a voz ni voto. Asimismo, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 6 DE ABRIL DE 2006.
GERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
ING. JOSE LUIS GARCIA SANTOVEÑA
RUBRICA.

(R.- 228522)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

SUBDIRECCION DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION: 09085002-010-06

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES
\$1,600.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00		18/ABRIL/2006	17/ABRIL/2006 12:00 HORAS	17/ABRIL/2006 10:00 HORAS	25/ABRIL/2006 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
—	CONSTRUCCION DE LA VIALIDAD PUBLICA EXTERIOR DE LA TERMINAL 1 A LA TERMINAL 2 EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO		11/MAYO/2006	150 DIAS NATURALES	\$25'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO (A.I.C.M.) UBICADO EN AVENIDA CAPITAN CARLOS LEON GONZALEZ SIN NUMERO, COLONIA PEÑON DE LOS BAÑOS, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, CODIGO POSTAL 15620, MEXICO, D.F.
- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, UBICADA EN AVENIDA 602 NUMERO 161, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 15620, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 51-33-10-00, EXTENSION 2533, DE LUNES A VIERNES, DE 9:30 A 15:00 Y DE 17:00 A 18:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO EN LA CONVOCANTE ES EN EFECTIVO, EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. (ESTOS IMPORTES INCLUYEN EL IVA).
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION Y ASENTANDOLO ASI EN EL ACTA RESPECTIVA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASI COMO EL FALLO RESPECTIVO, SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS EN LAS BASES DE LICITACION, EVENTOS QUE SE DESARROLLARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA EXTIENDA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, UBICADA EN AVENIDA 602 NUMERO161 COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 15620, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F.
- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LOS TRABAJOS.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES CONCURSALES.
- LA EXISTENCIA LEGAL, EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
 - A) DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LA DECLARACION FISCAL Y/O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, BALANCE QUE

DEBERA TENER FIRMA AUTOGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE Y CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE QUE LO ELABORO, ANEXANDO COPIA DEL REGISTRO COMO AUDITOR ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DE DICHO CONTADOR, ASI COMO COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL PARA LA ACREDITACION DE LA ELABORACION DEL MISMO, CONTENIENDO LA MANIFESTACION DE DICHO CONTADOR DE QUE LAS CIFRAS PRESENTADAS CORRESPONDEN EFECTIVAMENTE A LAS DE LA EMPRESA.

B) DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE ESTA INDOLE, LLENANDO LOS FORMATOS ANEXOS A LAS BASES CONCURSALES Y DOCUMENTOS QUE LA JUSTIFIQUEN.

- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- PRESENTAR ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS REQUISITOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
 - 2.- PARA LAS PERSONAS FISICAS IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
 - 3.- DECLARACION ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, TODA ESTA DOCUMENTACION ASI COMO LA MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR DEBERA PRESENTARSE INTEGRADA EN LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DE LAS BASES DE LICITACION.
 - 4. ESCRITO TANTO DE PERSONAS FISICAS O MORALES, EN EL SENTIDO DE NO ENCONTRARSE INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS O DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 - 5.- PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN PARTICIPAR CONJUNTAMENTE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS Y ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 6.- COMPROBANTE DE PAGO, EL CUAL DEBERA FORMAR PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA. (PLIEGO DE REQUISITOS).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE A LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS; GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DEL ORGANISMO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES; CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS DE OBRA SE DEBERAN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE TREINTA DIAS NATURALES, MISMAS QUE DEBERAN PAGARSE POR PARTE DEL ORGANISMO DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR EL ORGANISMO CONFORME AL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; SI LLEGARAN A EXISTIR DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS, ESTAS SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES POR compraNET DEBERAN RECOGER LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACION EN LA GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS UBICADA EN AVENIDA 602 NUMERO 161, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 15620, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 51-33-10-00 EXTENSION 2533, DE LUNES A VIERNES, DE 9:30 A 15:00 Y DE 17:00 A 18:00 HORAS.

A

MEXICO, D.F., A 6 DE ABRIL DE 2006.
GERENTE DE OBRAS Y CONSERVACION

ARQ. ISAAC PEREA PERALTA
RUBRICA.

(R.- 228518)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
SUBDIRECCION DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria pública nacional
006
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
4/04/2006
No. de registro en Diario Oficial
R.- 228221

No. de licitación
09085002-008-06

Ubicación del documento
Descripción general de la obra

Dice:	Debe decir:
Supervisión y control total de la obra: "construcción del distribuidor vial D-2 y la vialidad a desnivel sobre Calle 47 y calle Economía de Viaducto Río La Piedad a Eje 1 Norte, sobre la base de precio alzado y tiempo determinado, para la Nueva Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Supervisión y control total de la obra: "construcción del distribuidor vial D-2 y la vialidad a desnivel sobre Calle 47 y calle Economía de Viaducto Río La Piedad a Eje 1 Norte, sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, para la Nueva Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

MEXICO, D.F., A 6 DE ABRIL DE 2006.
GERENTE DE OBRAS Y CONSERVACION
ARQ. ISAAC PEREA PERALTA
RUBRICA.

(R.- 228521)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
SUBDIRECCION DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria pública internacional
007
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
4/04/2006
No. de registro en Diario Oficial
R.- 228222

No. de licitación
09085002-009-06

Ubicación del documento
Descripción general de la obra

Dice:	Debe decir:
Construcción del distribuidor vial D-2 y la vialidad a desnivel sobre Calle 47 y calle Economía de Viaducto Río La Piedad a Eje 1 Norte, sobre la base de precio alzado y tiempo determinado, para la Nueva Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Construcción del distribuidor vial D-2 y la vialidad a desnivel sobre Calle 47 y calle Economía de Viaducto Río La Piedad a Eje 1 Norte, sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, para la Nueva Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

MEXICO, D.F., A 6 DE ABRIL DE 2006.
GERENTE DE OBRAS Y CONSERVACION

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
PLANTA DE PINTURAS Y EMULSIONES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vales para combustible en denominación de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Primera Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120012-003-06	\$950.00 Costo en compraNET: \$850.00	17/04/2006	17/04/2006 12:00 horas	21/04/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Vales para combustible con denominación de \$100.00	21,850	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato, teléfono 014626225101, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la planta de pinturas y emulsiones, ubicada en avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones se efectuará el día 21 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la planta de pinturas y emulsiones, avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: área de Recursos Materiales en la planta de pinturas y emulsiones, los días: primer día hábil de cada mes, excepto primera entrega: en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Vigencia: del día siguiente a la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2006.
- Plazo de entrega: en lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: contra entrega del producto en forma mensual, debiéndose presentar las facturas a revisión ocho días hábiles, antes del último día de cada mes, en la Superintendencia de Recursos Financieros de la planta de pinturas y emulsiones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

IRAPUATO, GTO., A 6 DE ABRIL DE 2006.
TITULAR DE LA PLANTA DE PINTURAS Y EMULSIONES
LIC. JOSE CARLOS ALVAREZ TAMES
RUBRICA.

(R.- 228528)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN QUERETARO
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica en la licitación para la contratación del servicio de atención médica prehospitalaria (ambulancias), para la Red Farac, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Delegación III Centro-Norte, el día 18 de enero de 2006, en su primera sesión ordinaria.

Licitación pública nacional
Servicio de atención médica prehospitalaria (ambulancias)

No. de licitación	Costo de la bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
09120004-008-06	\$1,114.00 Costo en compraNET \$1,013.00	12/04/2006	12/04/2006 12:00 horas	18/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de atención médica prehospitalaria (ambulancias)	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en autopista Querétaro-Irapuato kilómetro 7+100 código postal 76180, Corregidora, Querétaro, teléfonos 01 (442) 238 16 00 al 04, extensión 4627, los días 6 al 12 de abril de 2006, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado, a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en el domicilio de este organismo, o bien, en el sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará en moneda nacional, de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Todos los eventos se efectuarán en el auditorio de la Delegación III Centro-Norte, ubicado en el kilómetro 7+100 de la autopista Querétaro-Irapuato, Corregidora, Qro.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CORREGIDORA, QRO., A 6 DE ABRIL DE 2006.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. GUILLERMO LEBRIJA JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 228527)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN COATZACOALCOS
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material para señalamiento, refacciones, accesorios y herramientas, aceites y lubricantes (CAPUFE), conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120007-012-06	\$1,115.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	19/04/2006	13/04/2006 10:00 horas	26/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Banderola	20	Pieza
2	C420000000	Vialetas	4,000	Pieza
3	C420000000	Vialetas	4,000	Pieza
4	C420000000	Trafitambo	20	Pieza
5	C420000000	Traficono	50	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad kilómetro 9.5 sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01921 2115800, extensión 5240, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en el área de caja ya sea en efectivo, cheque certificado o en caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en compraNET para su depósito en Banco Bital, S.A., cuenta 400678644, sucursal 965 de Cuernavaca, Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2, ubicada en avenida Universidad kilómetro 9.5 sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2, avenida Universidad kilómetro 9.5 sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de abril de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas número 2, avenida Universidad kilómetro 9.5 sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén 16, ubicado en el kilómetro 27+400, de la carretera Nuevo-Teapa Cosoleacaque, Minatitlán, Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 31 de mayo de 2006.
- El pago se realizará: conforme el calendario de fechas de pagos de Supcia. de Recursos Financieros.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COATZACOALCOS, VER., A 6 DE ABRIL DE 2006.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. NORBERTO ANTONIO PRIOR TORRES

RUBRICA.

(R.- 228530)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN COATZACOALCOS

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento correctivo a maquinaria pesada de (CAPUFE), conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120007-013-06	\$1,115.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	19/04/2006	12/04/2006 10:00 horas	25/04/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio
5	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad kilómetro 9.5 sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01921 2115800, extensión 5240, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en el área de caja ya sea en efectivo, cheque certificado o en caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en compraNET para su depósito en Banco Bital, S.A., cuenta 400678644, sucursal 965 de Cuernavaca Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2, ubicada en avenida Universidad kilómetro 9.5 sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 11 de abril de 2006 a las 10:00 horas en las instalaciones de la Superintendencia de Maquinaria, ubicadas en el kilómetro 27+200, de la autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque, código postal 96536, minatitlán, Veracruz.
- los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2, avenida Universidad kilómetro 9.5 número s/s, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones de la Superintendencia de Maquinaria, ubicadas en el kilómetro 27+200 de la autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 15 de mayo al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: conforme el calendario de fechas de pagos de la Supcia. de Recursos Financieros.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COATZACOALCOS, VER., A 6 DE ABRIL DE 2006.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. NORBERTO ANTONIO PRIOR TORRES
RUBRICA.

(R.- 228529)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION I ZONA NOROESTE
CONVOCATORIA MULTIPLE 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo/correctivo a torres de auxilio vial, rotulación de techumbres en plazas de cobro, y adquisición de material de señalamiento, material de defensa y material de pavimentación (FARAC), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120002- 014-06		\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	15/04/2006	14/04/2006 10:00 horas	21/04/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de Mantto. preventivo/correctivo a 56 torres de auxilio vial		8	Mes
2	C810600000	Servicio de Mantto. preventivo/correctivo a 32 torres de auxilio vial		8	Mes
3	C810600000	Servicio de Mantto. preventivo/correctivo a 54 radios móviles		8	Mes
4	C810600000	Servicio de Mantto. preventivo/correctivo a 9 bases de radio		8	Mes
5	C810600000	Servicio de Mantto. preventivo/correctivo repetidor “Isla coronado”		8	Mes

- Lugar del servicio: de acuerdo a lo indicado en el anexo número 1 de las bases de esta licitación.

- Las condiciones de pago serán: por mensualidad devengada, las facturas una vez validadas por la Subdelegación de Operación, se pagarán a los quince días después de entregarse en la Superintendencia de Recursos Financieros.
- Vigencia de los servicios: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2006.

No. de licitación		Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
09120002- 015-06		\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	15/04/2006	14/04/2006 12:00 horas	21/04/2006 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de rotulación de techumbres en plazas de cobro			1	Servicio

- Lugar del servicio: de acuerdo a lo indicado en los anexos números 1 y 1A de las bases de esta licitación.
- Las condiciones de pago serán: al término de la rotulación de cada plaza de cobro, las facturas serán validadas por la Subdelegación de Operación, y se pagarán a los quince días después de entregarse en la Superintendencia de Recursos Financieros.
- Tiempo de ejecución de los trabajos: 60 días naturales a partir del fallo de la licitación.

Tiempo de ejecución de los trabajos en días naturales a partir de la notificación					
No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120002-016-06	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00		18/04/2006	17/04/2006 10:00 horas	24/04/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Violeta solar		150	Pieza
2	C660200000	Papel reflejante alta intensidad color blanco		2	Rollo
3	C660200000	Papel reflejante alta intensidad color amarillo		2	Rollo
4	C660200000	Papel reflejante alta intensidad color verde		1	Rollo
5	C660200000	Papel reflejante alta intensidad color azul		1	Rollo

- Lugar de entrega: almacén local 015, ubicado en el kilómetro 9+500 autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, B.C.
- Plazo de entrega: 20 días naturales a partir de la fecha del fallo de la licitación.
- Condiciones de pago: los pagos se realizarán conforme a la entrega de los bienes, las facturas una vez validadas por el almacén local 015, se pagarán en quince días después de entregarse en la Superintendencia de Recursos Financieros.

No. de licitación		Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
09120002- 017-06		\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	18/04/2006	17/04/2006 12:00 horas	24/04/2006 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C720200000	Defensa metálica de tres corrugaciones			100	Pieza

- Lugar de entrega: almacén local 015, ubicado en el kilómetro 9+500 autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, B.C.

- Plazo de entrega: 20 días naturales a partir de la fecha del fallo de la licitación.
- Condiciones de pago: los pagos se realizarán conforme a la entrega de los bienes, las facturas una vez validadas por el almacén local 015, se pagarán en quince días después de entregarse en la Superintendencia de Recursos Financieros.

No. de licitación		Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120002- 018-06		\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	18/04/2006	17/04/2006 14:00 horas	24/04/2006 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C720805000	Suministro de mezcla asfáltica L.A.B. en Tijuana, B.C.		100	Metro cúbico
2	C720805000	Suministro de mezcla asfáltica L.A.B. en Ensenada, B.C.		190	Metro cúbico

- Lugar de entrega: Libre a bordo en las plantas productoras, que deberán estar ubicadas en las ciudades de Tijuana, B.C. y Ensenada, B.C.
- Plazo de entrega: periodo comprendido del 8 de mayo al 30 de junio de 2006.
- Condiciones de pago: las facturas una vez validadas por la Subdelegación Técnica, se pagarán en diez días hábiles, después de entregarse en la Superintendencia de Recursos Financieros.

Información general

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Delegación I, Zona Noroeste, ubicada en el kilómetro 9+500 autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, código postal 22700, Tijuana, Baja California, teléfonos (01-664) 631-62-27 y 631-62-28, para las licitaciones 09120002-014-06 y 09120002-015-06, los días del 6 al 15 de abril de 2006, para las licitaciones 09120002-016-06, 09120002-017-06 y 09120002-018-06, los días del 6 al 18 de abril de 2006, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o giro bancario sobre Plaza Tijuana a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en los días y horas señalados en esta convocatoria, en la sala de usos múltiples de la Delegación I, Zona Noroeste, ubicada en el kilómetro 9+500 autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, Baja California.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

TIJUANA, B.C., A 6 DE ABRIL DE 2006.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. JAVIER CHAVEZ SOTO
RUBRICA.

(R.- 228525)

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES AVISO DE MODIFICACION

De conformidad con lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se modifica el importe mínimo y máximo de la licitación pública nacional número 11161002-007-06 referente al Servicio Médico para la Compañía Nacional de Danza, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 4 de abril del año en curso para quedar como sigue:

Dice	Debe decir
Presupuesto mínimo \$2'000,000.00	Presupuesto mínimo \$800,000.00
Presupuesto máximo \$800,000.00	Presupuesto máximo \$2'000,000.00

MEXICO, D.F., A 6 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. VICTOR MUJICA AMAYA
RUBRICA.

(R.- 228465)

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, relativas a la contratación de servicio de fotocopiado y suministro de vales de gasolina, respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
20410001-002-06	\$968.000 Costo en compraNET: \$880.00	18/04/2006	17/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/04/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Servicio de fotocopiado		1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
20410001-003-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	18/04/2006	18/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/04/2006 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Suministro de vales de combustible		1	Suministro

- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. Federico Gómez Santos número 7, 4o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 56348890, extensión 401, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, así como el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Dr. Federico Gómez Santos número 7, 4o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en las fechas y horarios señalados para cada una de las licitaciones.

- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de estas licitaciones, solamente en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases respectivas, no obstante previamente registrará su participación

MEXICO, D.F., A 6 DE ABRIL DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS
JOSE REYNALDO SANCHEZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 228502)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL HIDALGO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del suministro de vales de combustible, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional abierta

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437017-001-06		En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00	18/04/2006 17:00 horas	24/04/2006 10:00 horas	24/04/2006 17:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Vales de combustible		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Juárez número 401, colonia Centro, código postal 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 771 713 29 92, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante depósito bancario en la cuenta número 719016189, en Banorte, a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El contrato será abierto y sus montos mínimos y máximos serán los siguientes: mínimo \$140,000.00 y máximo \$350,000.00, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento.
- El acto de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la Gerencia Estatal Hidalgo, ubicada en avenida Juárez número 401, colonia Centro, código postal 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega de los servicios será: de acuerdo a bases. El plazo de entrega de los servicios será: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación correlativa.
- No se otorgará anticipo.
- Los criterios generales para la adjudicación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 6 DE ABRIL DE 2006.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS

RUBRICA.

(R.- 228480)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONVOCATORIA No. 001

En cumplimiento con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y en analogía a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para el acuerdo de apoyo y asociación para la contingencia y continuidad de los servicios móviles e itinerantes utilizando "banda L", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
001/2006	\$10,000.00	26/06/2006 10:00 Hrs.	14/08/2006 10:00 Hrs.	4/09/2006 10:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad
Unica	Acuerdo de apoyo y asociación para la contingencia y continuidad de los servicios móviles e itinerantes utilizando "Banda L"	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de Telecomm, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Forma de pago de las bases: el licitante deberá presentarse en la caja general, ubicada en el piso 12, ala Norte del domicilio antes citado, en donde se le entregará recibo de pago, con el cual deberá recoger sus bases en la Gerencia de Adquisiciones, ubicada en el 3o. piso, ala Norte de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de plenarios, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español con la salvedad de la propuesta técnica que podrá ser presentada en idioma inglés.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas económicas será: en dólares de los Estados Unidos de América con un máximo de 2 (dos) decimales.
- El lugar de entrega (instalación) de los bienes y servicios será: en el edificio de Telepuertos II, ubicado en Avenida de las Telecomunicaciones sin número, colonia Leyes de Reforma, Iztapalapa, México, D.F., código postal 09300.
- Los licitantes podrán visitar de manera opcional el sitio de instalación el día 30 de junio de 2006 a las 9:30 horas.
- Vigencia: 15 años a partir de la fecha de la firma del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 6 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
C.P. MARIO GOMEZ AYALA

RUBRICA.

(R.- 228483)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA No. 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la Contratación de Servicios de "Mantenimiento preventivo y correctivo a la red telegráfica satelital: a) Subred Gilat y b) Subred marca Hughes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo	
09437002-009-06		En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00	20/04/2006 10:00 horas	26/04/2006 10:00 horas	28/04/2006 13:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo de la red satelital Gilat de una estación central satelital, y mantenimiento correctivo de las estaciones remotas satelitales de la red Telsat y de 733 estaciones remotas			1	Servicio
2	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo de una estación central satelital marca Hughes			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Adquisiciones de Telecom, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3 ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante depósito a cuenta Bancaria número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar en donde se llevarán a cabo los servicios será: en las instalaciones de CTO Iztapalapa, ubicadas en Avenida de las Telecomunicaciones sin número, colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa código postal 09300. El periodo para la prestación de los servicios será: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2006.
- No se otorgará anticipo. El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación correlativa.
- Los criterios generales para la adjudicación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 6 DE ABRIL DE 2006.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS

RUBRICA.

(R.- 228482)

CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de laboratorio de hidráulica, aulas y sanitarios, construcción de laboratorio, oficina, almacén y aulas en nave industrial en el área de electricidad y cubierta, puente peatonal del edificio "B" a nave industrial de mecánica, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11065001-012-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	27/04/2006	28/04/2006 13:00 horas	25/04/2006 13:00 horas	8/05/2006 9:00 horas	8/05/2006 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio		5/06/2006	149	\$800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3641-3250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de abril de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 8 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de abril de 2006 a las 13:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales del plantel Colomos, ubicado en calle Nueva Escocia 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: plantel Colomos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: mínimo 3 años en obras similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: se solicitará garantía por anticipo 100%, incluyendo IVA. De cumplimiento y de vicios ocultos, 10%, sin IVA, del importe total de la propuesta económica así como seguro de responsabilidad civil (se establecerá al finalizar la obra) (son tres pólizas de garantía).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el anticipo se dará cuando se reciba la póliza de garantía que ampare el 100% del anticipo.
- Las condiciones de pago son: 22 días contra entrega de factura en el Departamento de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 6 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
GLORIA SUSANA NAVARRO CARDONA

RUBRICA.

(R.- 228503)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LLAMADO A LICITACION

PRESTAMO No. 7249-ME

TIPO: LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 001

1. EL GOBIERNO DE MEXICO HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO EN DIVERSAS MONEDAS PARA SUFRAGAR EL COSTO DEL PROGRAMA PARA ABATIR EL REZAGO EN LA EDUCACION INICIAL Y BASICA FASE III (PAREIB III). PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SE DESTINARA A PAGOS ELEGIBLES QUE SE EFECTUEN EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE LAS PRESENTES LICITACIONES.
2. EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO INVITA A OFERENTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS EN SOBRE CERRADO A TRAVES DE DOCUMENTOS IMPRESOS O A TRAVES DE compraNET, SI ASI SE PERMITE, PARA EL SUMINISTRO DE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y CANTIDAD DE LOS BIENES	COSTO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN compraNET	COSTO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DEL COMPRADOR	FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES
11150002-001-06	ADQUISICION DE: 4,896,960 PZAS. DE CUADERNO FORMA ITALIANA CUADRICULA CHICA DE 100 HOJAS; 3,504,720 PZAS. DE CUADERNO FORMA ITALIANA CUADRICULA GRANDE DE 100 HOJAS 6,477,660 PZAS. DE CUADERNO FORMA ITALIANA RAYADO DE 100 HOJAS; 2,015,400 PZAS. DE CUADERNO FORMA ITALIANA BLANCO DE 100 HOJAS; 4,872,680 PZAS. DE CUADERNO PROFESIONAL CUADRICULA CHICA DE 100 HOJAS Y 3,370,580 PZAS. DE CUADERNO PROFESIONAL RAYADO DE 100 HOJAS;	\$0.00	\$0.00	24 DE MAYO DE 2006 A LAS 11:00 HRS.	90 DIAS NATURALES ENTREGA EN EL CENTRO DE DISTRIBUCION DE CONAFE
11150002-002-06	ADQUISICION DE: 7,056,050 PZAS. DE BOLIGRAFO; 6,498,540 PIEZAS DE GOMA BLANCA PARA BORRAR; 3,166,040 JUEGOS DE GEOMETRIA DE PLASTICO; 1,752,360 PIEZAS DE REGLA DE PLASTICO DE 30 CENTIMETROS, 1,565,100 PZAS. DE CALCULADORAS.	\$0.00	\$0.00	25 DE MAYO DE 2006 A LAS 11:00 HRS.	90 DIAS NATURALES ENTREGA EN EL CENTRO DE DISTRIBUCION DE CONAFE
11150002-003-06	ADQUISICION DE 7,000 PZAS. DE COMPUTADORAS PERSONALES SMALL FORM FACTOR O SMALL DESKTOP; 3,500 PZAS. DE EQUIPO DE IMPRESION;	\$0.00	\$0.00	29 DE MAYO DE 2006 A LAS 11:00 HRS.	60 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL FALLO
11150002-004-06	ADQUISICION DE 700 PZAS. DE EQUIPO DE SONIDO; 2,000 PZAS. DE TELEVISION DE 21";	\$0.00	\$0.00	30 DE MAYO DE 2006 A LAS 11:00 HRS.	60 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL FALLO

3. EL OFERENTE DEBERA ELEGIR SOLO UNO DE LOS MEDIOS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR PARA EL ENVIO DE SU PROPUESTA. LOS OFERENTES QUE ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR A TRAVES DE compraNET, SI ASI SE PERMITE, DEBERAN CONTAR CON EL CERTIFICADO DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, QUE EMITE PARA TAL EFECTO SFP (SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA), DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO 2 DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION DE ESTE PROCEDIMIENTO.
LOS OFERENTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL Y CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), UBICADAS EN RIO ELBA NUMERO 20, CUARTO PISO, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 52-55-55536421, FAX 52-55-52417460, E-MAIL: jmontejo@conafe.gob.mx, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS. O EN compraNET EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://www.compranet.gob.mx>.
5. LOS OFERENTES QUE ELIJAN PRESENTAR SU PROPUESTA A TRAVES DE compraNET, SI ASI SE PERMITE, DEBERAN OBTENER LOS DOCUMENTOS DE LICITACION A TRAVES DE ESTE MEDIO, EN LA DIRECCION ELECTRONICA SEÑALADA EN EL PARRAFO ANTERIOR, LOS CUALES NO TENDRAN COSTO. SIN EMBARGO, SERA INDISPENSABLE QUE EL OFERENTE INTERESADO GENERE EL RECIBO DE PAGO A TRAVES DE ESTE SISTEMA PARA GARANTIZAR SU TRANSMISION AL SISTEMA.
6. LOS OFERENTES QUE ELIJAN PRESENTAR SU PROPUESTA A TRAVES DE DOCUMENTOS IMPRESOS, PODRAN OBTENER SIN NINGUN COSTO DE MANERA INDISTINTA, UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION YA SEA DIRECTAMENTE EN EL ORGANISMO ANTES MENCIONADO, O A TRAVES DE compraNET EN SU DIRECCION ELECTRONICA.
7. LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO SON LAS QUE FIGURAN EN LOS DOCUMENTOS ARMONIZADOS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y EL BANCO MUNDIAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES, MEDIANTE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, DISPONIBLE EN LA DIRECCION: <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm>.
8. LAS OFERTAS DEBEN ENTREGARSE EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS EN EL CUADRO DEL PUNTO 2, O ANTES. EL OFERENTE QUE ELIJA ENVIAR SU PROPUESTA A TRAVES DE compraNET, SI ASI SE PERMITE, DEBERA CONCLUIR EL ENVIO DE ESTA Y CONTAR CON EL ACUSE DE RECIBO ELECTRONICO QUE EMITA EL SISTEMA A TRAVES DE compraNET ANTES DE LA HORA Y FECHA INDICADA.
9. SERA RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, REVISAR EN LA PAGINA DE compraNET, SI LOS DOCUMENTOS DE LICITACION HAN SIDO MODIFICADOS A TRAVES DE ADDENDA.
10. LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS A LAS HORAS Y FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PUNTO 2 EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS OFERENTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LAS OFICINAS DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), UBICADAS EN RIO ELBA NUMERO 20, PRIMER PISO, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
11. LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION DEBERAN SER SUMINISTRADOS EN LOS DESTINOS INDICADOS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION A MAS TARDAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CUADRO DEL NUMERAL 2, CONFORME AL PLAN DE ENTREGAS INDICADO EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.
12. EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS 45 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA PARA SU REVISION UNA VEZ QUE LOS BIENES HAYAN SIDO RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCION DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE).
13. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, NI EN LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
14. ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

MEXICO, D.F., 6 DE ABRIL DE 2006.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
LIC. GRACIELA GALVEZ FIGUEROA
RUBRICA.

(R.- 228507)

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS

CONVOCATORIA 03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
11310001-004-06	\$726.00 Costo en	11-04-06	11-04-06 10:00 horas	17-06-06 12:00 horas
11310001-005-06	compraNET: \$660.00	20-04-06	17-04-06 10:00 horas	26-04-06 10:00 horas

Licitación pública nacional 11310001-004-06, para la contratación de servicio de limpieza

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Para la contratación de servicio de limpieza	1	Servicio

Licitación pública nacional 11310001-005-06, para la contratación de infraestructura, servicios profesionales y mantenimiento de equipos y aplicaciones de Internet y Extranet.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Para la contratación de infraestructura, servicios profesionales y mantenimiento de equipos y aplicaciones de Internet y Extranet	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Francisco Márquez número 160, 1er. piso, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5241-2700, extensiones 22904 y 22601, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en la sala de adquisiciones del INEA, ubicada frente al Departamento de Adquisiciones, sito en el domicilio antes señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases.
- Plazo de entrega: hasta el 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se acepta el envío de propuesta por servicio postal o de mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación pública nacional 11310001-04-06, para la contratación de servicio de limpieza, le es aplicable lo que establece el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 6 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR DE PLANEACION, ADMINISTRACION, EVALUACION Y DIFUSION
C.P. GUILLERMO TEJEDA TELLEZ

RUBRICA.

(R.- 228531)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de supervisión de la obra: construcción de la Unidad del Paciente Ambulatorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 12226002-006-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$881.00 Costo en compraNET: \$801.00		12/04/2006	11/04/2006 12:00 horas	11/04/2006 11:30 horas	17/04/2006 12:00 horas	17/04/2006 12:01 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión				1/05/2006	276	\$1'000.000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Vasco de Quiroga número 15, colonia Sección XVI, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5487-0900, extensión 2974, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán".
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Ubicación de la obra: puerta número 2, estacionamiento autos oficiales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de la empresa y del personal que actualmente labora en la misma, mediante la presentación de documentación comprobatoria, anexando copias de contratos del último año donde demuestre que ejerció \$5'000,000.00 anexando copias de actas de entrega-recepción, en los que se demuestre que tiene experiencia en trabajos similares motivo de esta licitación, copia de su última declaración fiscal anual y comprobar su capital contable debiendo estar al corriente con todos sus obligaciones fiscales, en el caso de empresas de reciente creación deberán presentar los pagos provisionales a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud por escrito de la empresa, manifestando su interés por participar en la licitación correspondiente, firmada por el apoderado o representante legal.
- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica y poder notarial del representante legal.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Copia del alta ante: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en el artículo 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículos 36, 37 y 40 de su Reglamento, y los lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de octubre de 2005.
- Las condiciones de pago son: en estimaciones por avance de obra.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Licitación pública nacional número 12226002-008-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$881.00 Costo en compraNET: \$801.00		20/04/2006	19/04/2006 12:00 horas	19/04/2006 11:30 horas	25/04/2006 12:00 horas	25/04/2006 12:01 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio				15/05/2006	246	\$12'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Vasco de Quiroga número 15, colonia Sección XVI, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5487-0900, extensión 2974, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán".
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Ubicación de la obra: puerta número 2, estacionamiento autos oficiales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de la empresa y del personal que actualmente labora en la misma, mediante la presentación de documentación comprobatoria, anexando copias de contratos del último año, en los que se demuestre que tiene experiencia en trabajos similares motivo de esta licitación, dos últimas declaraciones fiscales anual y estados financieros auditados por contador público externo anexando copia de cédula profesional y del registro de D.G.A.F.F. y comprobar su capital contable debiendo estar al corriente con todos sus obligaciones fiscales, en el caso de empresas de reciente creación deberán presentar los pagos provisionales a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud por escrito de la empresa, manifestando su interés por participar en la licitación correspondiente, firmada por el apoderado o representante legal.
- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica y poder notarial del representante legal.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Copia del alta ante: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en el artículo 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículos 36, 37 y 40 de su Reglamento, y los lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de octubre de 2005.
- Las condiciones de pago son: en estimaciones por avance de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 6 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. FRANCISCO JAVIER LOPEZ BARCENAS

RUBRICA.

(R.- 228524)

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA SSG-OP-004/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los trabajos de proyecto ejecutivo para la construcción del edificio nuevo de consulta externa y toma de productos, los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones en esta licitación por medios remotos de comunicación electrónica.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12245003-012-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	15/04/06	12/04/06 12:00 horas	12/04/06 10:00 horas	20/04/06 10:00 horas	20/04/06 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1080204	Proyecto ejecutivo para la construcción del edificio nuevo de consulta externa y toma de productos			25/04/06	12/06/06	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 10 84 09 22, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Pediatría. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La visita al sitio de los trabajos se realizará en la hora y fecha señaladas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala "A" del edificio "administrativo", ubicada en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se efectuará el día y hora señalados en la sala "A" del edificio administrativo, ubicada en el domicilio antes señalado.
- El idioma en que deberán presentarse será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: peso mexicano.
- Ubicación de la obra será en la "explanada de la entrada principal del Instituto Nacional de Pediatría" en el domicilio antes señalado. Las condiciones de pago son previa presentación de estimaciones debidamente requisitadas. Oficio de inversión número DG/GSS/103/06.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas, podrán subcontratarse especialidades de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% para el inicio. La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado contratos de trabajos similares a los licitados, en cuanto a complejidad y magnitud.
- Podrán asistir a los eventos de la licitación, un representante de cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física, según lo establecido en las bases.

MEXICO, D.F., A 6 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. ALEJANDRO MARTINEZ FRAGOSO
RUBRICA.

(R.- 228497)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN CAMPECHE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MATERIAL Y REFACCIONES DE COMPUTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION 00637170-010-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
\$968.88 COSTO EN compraNET: \$880.80	18/04/2006	18/04/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/04/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C870000028	TINTA PARA IMPRESION	2	PIEZA
2	C870000028	TINTA PARA IMPRESION	3	PIEZA
3	C870000028	TINTA PARA IMPRESION	3	PIEZA
4	C870000028	TINTA PARA IMPRESION	5	PIEZA
5	C870000028	TINTA PARA IMPRESION	5	PIEZA

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN RICARDO CASTILLO OLIVER, ENTRE MA. LAVALLE URBINA Y FCO. FIELD JURADO SIN NUMERO, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, CAMPECHE, CAMPECHE, TELEFONO 01-981-81-648-26, LOS DIAS DEL 6 AL 18 DE ABRIL DE 2006; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 a 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES.

LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ISSSTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LOS EVENTOS SE CELEBRARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DELEGACIONAL, UBICADA EN RICARDO CASTILLO OLIVER, ENTRE MA. LAVALLE URBINA Y FCO. FIELD JURADO SIN NUMERO, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, CAMPECHE, CAMPECHE. LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE OTORGARA ANTICIPO. LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL, LOS DIAS QUE SEÑALA EL CALENDARIO DE ENTREGAS, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 9:00 a 14:30 HORAS, EN LOS LUGARES Y LOS DIAS QUE SEÑALA EL CALENDARIO DE ENTREGAS DE ESAS BASES. PLAZO DE ENTREGA: EL QUE INDICA EL CALENDARIO DE ENTREGAS.

EL PAGO SE REALIZARA: DURANTE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE LA FACTURACION QUE CORRESPONDA Y/O LO SEÑALADO EN LAS BASES. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CAMPECHE, CAMP., A 6 DE ABRIL DE 2006.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

LIC. JAVIER OMAR SANCHEZ FARFAN
RUBRICA.

(R.- 228460)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO
FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION								
00641224-032-05								
No. PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	ADJUDICADO A	DOMICILIO	FECHA DE EMISION DEL FALLO
1	1,992	060.004.0109.1101 ABATELENGUAS DE MADERA	ENVASE	\$24.50	\$48,804.00	INTERNACIONAL DE LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	HERALDO 86, CLAVERIA, 02080, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
5	2,028	060.034.01031201 ANTISEPTICOS Y GERMICIDAS	ENVASE	\$4.15	\$8,416.20	DEGASA, S.A. DE C.V.	PROLONGACION CANAL DE MIRAMONTES 3775, EXHACIENDA SAN JUAN, 14300, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
7	3,512	060.040.3711.1101 AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUER LOCK	ENVASE	\$24.60	\$86,395.20	DENTILAB, S.A. DE C.V.	UXMAL 381, NARVARTE, 03020, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
8	9,732	060.040.3729.1101 AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUER LOCK	ENVASE	\$25.10	\$244,273.20	BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MONTE PELVOUX 111, LOMAS DE CHAPULTEPEC, 11000, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
9	300	060.040.3745.1101 AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUER LOCK	ENVASE	\$25.10	\$7,530.00	BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MONTE PELVOUX 111, LOMAS DE CHAPULTEPEC, 11000, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
10	1,312	060.040.3760.1101 AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUER LOCK	ENVASE	\$25.10	\$32,931.20	BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MONTE PELVOUX 111, LOMAS DE CHAPULTEPEC, 11000, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
11	2,900	060.040.3786.1101 AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUER LOCK	CAJA	\$24.60	\$71,340.00	DENTILAB, S.A. DE C.V.	UXMAL 381, NARVARTE, 03020, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005

13	100	060.040.7605.1101 AGUJAS PARA BIOPSIA	PIEZA	\$83	\$8,300.00	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	AV. APATLACO 311-A, NUEVA ROSITA, 09420, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
14	7	060.040.7613.1101 AGUJAS PARA BIOPSIA DESECHABLE	PIEZA	\$102	\$714.00	HEARTCAT, S.A. DE C.V.	ACUEDUCT 402 L 5-B, SAN LORENZO HUIPILCO, 15370, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
17	740	060.040.9007.0601 AGUAJS PARA RAQUIANESTESIA	PIEZA	\$35	\$25,900.00	SUPERLIFE, S.A. DE C.V.	CALZADA NORTE 5, CIUDAD GRANJA, 45010, ZAPOPAN, JALISCO	15/12/2005
17	1,108	060.040.9007.0601 AGUAJS PARA RAQUIANESTESIA	PIEZA	\$35	\$38,780.00	SUMINISTROS FEGA, S.A. DE C.V.	DONATO BRAVO 104, CONSTITUCION DE 1917, 09260, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
18	1,584	060.058.0153.1101 ALGODONES EN LAMINAS ENROLLADO O PLISADO	ENVASE	\$10.50	\$16,632.00	DEGASA, S.A. DE C.V.	PROLONGACION CANAL DE MIRAMONTES 3775, EXHACIENDA SAN JUAN, 14300, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
19	96	060.064.0064.1101 ALEACIONES PARA AMALGAMA DENTAL EN TABLETAS	ENVASE	\$133	\$12,768.00	ROTEX, S.A. DE C.V.	LA CRUZ L-10, FRACC. AGRO INDUSTRIAL 76249, EL MARQUES, QUERETARO	15/12/2005
20	432	060.064.0106.0501 ALEACION PARA AMALGAMA	FRASCO	\$131	\$56,592.00	ROTEX, S.A. DE C.V.	LA CRUZ L-10, FRACC. AGRO INDUSTRIAL 76249, EL MARQUES, QUERETARO	15/12/2005
22	770	060.066.0062.0201 JABONES PARA USO PREQUIRURGICO	ENVASE	\$17	\$13,90.00	DEGASA, S.A. DE C.V.	PROLONGACION CANAL DE MIRAMONTES 3775, EXHACIENDA SAN JUAN, 14300, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
23	994	060.066.0500.1101 FLUORURO DE SODIO PARA PREVENCIÓN DE CARIES	ENVASE	\$22.64	\$22,504.16	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MOLINO 13, NEXTITLA, 11420, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005

24	1,289	060.066.0658.1101 ANTISEPTICOS Y GERMICIDAS	FRASCO	\$56.92	\$73,369.88	TECNICA MEDICAL, S.A. DE C.V.	CECILIA 9, BENITO JUAREZ 57000, NEZAHUALCOYOTL, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
25	269	060.066.0666.1101 ANTISEPTICOS Y GERMICIDAS IODOPOVIDONA SOLUCION	ENVASE	\$60	\$16,140.00	MEDICAMENTOS INSTITUCIONALES MEXICANOS, S.A. DE C.V.	CIRUELO 3, SAN RAFAEL, 54120, TLALNEPANTLA DE BAZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
25	403	060.066.0666.1101 ANTISEPTICOS Y GERMICIDAS IODOPOVIDONA SOLUCION	ENVASE	\$60	\$24,180.00	DEGASA, S.A. DE C.V.	PROLONGACION CANAL DE MIRAMONTES 3775, EXHACIENDA SAN JUAN, 14300, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
27	240	060.066.0765.1101 ANTISEPTICOS Y GERMICIDAS GLUTARALDEHIDO AL 2%	ENVASE	\$30.50	\$7,320.00	DEGASA, S.A. DE C.V.	PROLONGACION CANAL DE MIRAMONTES 3775, EXHACIENDA SAN JUAN, 14300, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
29	12	060.066.0880.0201 ANTISEPTICOS Y GERMICIDAS SOLUCION	ENVASE	\$8,640	\$103,680.00	DISTRIBUDORA HECAR, S.A. DE C.V.	BOULEVARD SXXI 1946, CIUDAD INDUSTRIAL, 20290, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	15/12/2005
30	48	060.066.0930.0201 DETERGENTE O LIMPIADOR POLIENZIMATICO NO IONICO	ENVASE	\$794.70	\$38,145.60	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	GUILLERMO BARROSO 11-A, INDUSTRIAL LAS ARMAS, 54080, TLALNEPANTLA DE BAZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
31	96	060.088.0017.1201 APOSITOS TRANSPARENTE	ENVASE	\$85.50	\$8,208.00	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SINALOA 85, COLONIA ROMA, 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
32	23	060.088.0108.1101 APOSITOS COMBINADOS DE CELULOSA CON TELA	ENVASE	\$161	\$3,703.00	INTERNACIONAL DE LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	HERALDO 86, CLAVERIA, 02080, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
33	27,444	060.088.0504.1101 APOSITOS CON PETROLATO 10 X 10 CM	PIEZA	\$3.65	\$100,170.60	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	PATRICIO SANZ 442, DEL VALLE, 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005

36	360	060.118.0102.1101 BIBERONES DE VIDRIO CON MAMILA	PIEZA	\$14	\$5,040.00	FABRIVEN, S.A. DE C.V.	HORTENSIA 89, 1er. PISO, SANTA MARIA LA RIBERA, 06400, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
37	3,600	060.125.0228.1101 BOLSAS PARA UROCULTIVO	PIEZA	\$.98	\$3,528.00	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	AV. APATLACO 311-A, NUEVA ROSITA, 09420, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
38	4,416	060.125.0236.1101 BOLSAS PARA ENEMA CAPACIDAD 1500 ML	PIEZA	\$5.90	\$26,054.40	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VIVEROS DE ASIS 123-3, VIVEROS DE LA LOMA, 54080, TLALNEPANTLA DE BAZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
39	3,480	060.125.0244.1101 BOLSAS PARA UROCULTIVO	PIEZA	\$.98	\$3,410.40	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	AV. APATLACO 311-A, NUEVA ROSITA, 09420, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
40	821	060.125.0582.1101 BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA	PIEZA	\$175	\$143,675.00	REPRESENTACIONES WL, S.A. DE C.V.	CARRETERA BASE AEREA 3640-2, SAN JUAN, DE OCOTAN, 45019, ZAPOPAN, JALISCO	15/12/2005
40	547	060.125.0582.1101 BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA	PIEZA	\$176	\$96,272.00	PROVEEDOR DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	AHORRO POSTAL 75, POSTAL, 03410, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
41	245	060.125.0590.1101 BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA	EQUIPO	\$105	\$25,725.00	OSTO MED, S.A. DE C.V.	SENDA ENAMORADOS 3, FRACC. REAL MONTECASINO, 62517, CUERNAVACA, MORELOS	15/12/2005
41	367	060.125.0590.1101 BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA	EQUIPO	\$104	\$38,168.00	PROVEEDOR DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	AHORRO POSTAL 75, POSTAL, 03410, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005

42	24	060.125.1010.0301 BOLSA BALON RESPIRATORIO ELECTROCONDUCTOR	PIEZA	\$179.77	\$4,314.48	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MOLINO 13, NEXTITLA, 11420, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
43	48	060.125.1036.0301 BOLSA BALON RESPIRATORIO ELECTROCONDUCTOR	PIEZA	\$178.37	\$8,561.76	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MOLINO 13, NEXTITLA, 11420, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
44	48	060.125.1051.0301 BOLSA BALON RESPIRATORIO ELECTROCONDUCTOR	PIEZA	\$178.37	\$8,561.76	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MOLINO 13, NEXTITLA, 11420, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
45	60	060.125.1077.0301 BOLSA BALON RESPIRATORIO ELECTROCONDUCTOR	PIEZA	\$179.77	\$10,786.20	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MOLINO 13, NEXTITLA, 11420, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
46	12,884	060.125.1879.1101 BOLSAS PARA RECOLECCION DE ORINA RECTANGULAR	PIEZA	\$6	\$77,304.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VIVEROS DE ASIS 123- 3, VIVEROS DE LA LOMA, 54080, TLALNEPANTLA DE BAZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
56	53	060.125.3230.1101 BOLSAS PARA USO GENERAL DE POLIETILENO	ENVASE	\$83	\$4,399.00	PROVEEDOR DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	AHORRO POSTAL 75, POSTAL, 03410, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
56	79	060.125.3230.1101 BOLSAS PARA USO GENERAL DE POLIETILENO	ENVASE	\$82	\$6,478.00	MEDICAMENTOS INSTITUCIONALES MEXICANOS, S.A. DE C.V.	CIRUELO 3, SAN RAFAEL, 54120, TLALNEPANTLA DE BAZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
59	48,000	060.132.0054.1101 BRAZALETES PARA IDENTIFICACION DE PLASTICO	PIEZA	\$.38	\$18,240.00	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	AV. APATLACO 311-A, NUEVA ROSITA, 09420, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
60	29,400	060.132.0203.1101 BRAZALETES PARA IDENTIFICACION DE PLASTICO	PIEZA	\$.38	\$11,172.00	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	AV. APATLACO 311-A, NUEVA ROSITA, 09420, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
61	60	060.155.0155.1101 CAMPOS QUIRURGICOS IMPREGNADOS	ENVASE	\$97.47	\$5,848.20	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SINALOA 85, COLONIA ROMA, 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005

79	24	060.166.0541.0601 CATETER DOBLE LUMEN PEDIATRICO	PIEZA	\$1,000	\$24,000.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VIVEROS DE ASIS 123-3, VIVEROS DE LA LOMA, 54080, TLALNEPANTLA DE BAZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
82	43	060.167.0458.0501 CANULAS OROFARINGEA DE PLASTICO	PIEZA	\$5	\$215.00	HEARTCAT, S.A. DE C.V.	ACUEDUCT 402 L 5-B, SAN LORENZO HUIPILCO, 15370, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
82	29	060.167.0458.0501 CANULAS OROFARINGEA DE PLASTICO	PIEZA	\$5	\$145.00	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	AV. APATLACO 311-A, NUEVA ROSITA, 09420, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
83	29	060.167.0466.0401 CANULAS OROFARINGEA DE PLASTICO	PIEZA	\$5	\$145.00	HEARTCAT, S.A. DE C.V.	ACUEDUCT 402 L 5-B, SAN LORENZO HUIPILCO, 15370, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
83	19	060.167.0466.0401 CANULAS OROFARINGEA DE PLASTICO	PIEZA	\$5	\$95.00	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	AV. APATLACO 311-A, NUEVA ROSITA, 09420, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
84	72	060.167.0482.0301 CANULAS OROFARINGEA DE PLASTICO	PIEZA	\$5	\$360.00	HEARTCAT, S.A. DE C.V.	ACUEDUCT 402 L 5-B, SAN LORENZO HUIPILCO, 15370, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
84	48	060.167.0482.0301 CANULAS OROFARINGEA DE PLASTICO	PIEZA	\$5	\$240.00	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	AV. APATLACO 311-A, NUEVA ROSITA, 09420, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
85	29	060.167.0680.0301 CANULAS OROFARINGEA DE PLASTICO	PIEZA	\$5	\$145.00	HEARTCAT, S.A. DE C.V.	ACUEDUCT 402 L 5-B, SAN LORENZO HUIPILCO, 15370, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
85	43	060.167.0680.0301 CANULAS OROFARINGEA DE PLASTICO	PIEZA	\$5	\$215.00	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	AV. APATLACO 311-A, NUEVA ROSITA, 09420, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005

94	34	060.167.3304.1101 CANULAS OROFARINGEA DE PLASTICO	PIEZA	\$5	\$170.00	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	AV. APATLACO 311-A, NUEVA ROSITA, 09420, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
95	14	060.167.3312.1101 CANULAS OROFARINGEA DE PLASTICO	PIEZA	\$5	\$70.00	HEARTCAT, S.A. DE C.V.	ACUEDUCT 402 L 5-B, SAN LORENZO HUIPILCO, 15370, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
95	9	060.167.3312.1101 CANULAS OROFARINGEA DE PLASTICO	PIEZA	\$5	\$45.00	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	AV. APATLACO 311-A, NUEVA ROSITA, 09420, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
96	22	060.167.3320.1101 CANULAS OROFARINGEA DE PLASTICO	PIEZA	\$5	\$110.00	HEARTCAT, S.A. DE C.V.	ACUEDUCT 402 L 5-B, SAN LORENZO HUIPILCO, 15370, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
96	14	060.167.3320.1101 CANULAS OROFARINGEA DE PLASTICO	PIEZA	\$5	\$70.00	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	AV. APATLACO 311-A, NUEVA ROSITA, 09420, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
97	48	060.167.3346.0601 CANULAS OROFARINGEA DE PLASTICO	PIEZA	\$5	\$240.00	HEARTCAT, S.A. DE C.V.	ACUEDUCT 402 L 5-B, SAN LORENZO HUIPILCO, 15370, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
97	72	060.167.3346.0601 CANULAS OROFARINGEA DE PLASTICO	PIEZA	\$5	\$360.00	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	AV. APATLACO 311-A, NUEVA ROSITA, 09420, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
98	55	060.167.4922.1101 SONDAS DE LATEX PUNTA REDONDA	PIEZA	\$13.17	\$724.35	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MOLINO 13, NEXTITLA, 11420, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
101	10,910	060.167.5010.1101 CATETERES PARA SUMINISTRO DE OXIGENO	PIEZA	\$1.92	\$20,947.20	FABRIMAKI, S.A. DE C.V.	CAJEME 21-101, ALVARO OBREGON, 15990, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
101	16,366	060.167.5010.1101 CATETERES PARA SUMINISTRO DE OXIGENO	PIEZA	\$1.90	\$31,095.40	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	AV. APATLACO 311-A, NUEVA ROSITA, 09420, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005

104	8,700	060.167.8089.1101 SONDAS PARA ALIMENTACION DE PLASTICO TRANSPARENTE	PIEZA	\$.44	\$3,828.00	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	AV. APATLACO 311-A, NUEVA ROSITA, 09420, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
105	168	060.167.8238.1101 TUBOS ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO DE ELASTOMERO	PIEZA	\$8	\$1,344.00	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	AV. APATLACO 311-A, NUEVA ROSITA, 09420, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
106	14,631	060.168.0077.1101 SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES DE PLASTICO	PIEZA	\$1.40	\$20,483.40	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	AV. APATLACO 311-A, NUEVA ROSITA, 09420, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
107	17,100	060.168.0085.1101 SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES DE PLASTICO	PIEZA	\$1.40	\$23,940.00	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	AV. APATLACO 311-A, NUEVA ROSITA, 09420, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
108	24	060.168.0440.1101 CATETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL RADIOPACO	PIEZA	\$25	\$600.00	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	AV. APATLACO 311-A, NUEVA ROSITA, 09420, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
109	240	060.168.1356.1101 TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO	PIEZA	\$12.50	\$3,000.00	MALLINCKRODT MEDICA, S.A. DE C.V.	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA 1514, BARRIO DE SAN MIGUEL, 09360, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
110	79	060.168.1430.1101 TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO	PIEZA	\$118	\$9,322.00	MALLINCKRODT MEDICA, S.A. DE C.V.	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA 1514, BARRIO DE SAN MIGUEL, 09360, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
111	204	060.168.1752.1101 SONDAS DE LATEX PUNTA REDONDA TIPO NELATON	PIEZA	\$11.61	\$2,368.44	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MOLINO 13, NEXTITLA, 11420, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005

112	12	060.168.1844.1101 TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO	PIEZA	\$118	\$1,416.00	MALLINCKRODT MEDICA, S.A. DE C.V.	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA 1514, BARRIO DE SAN MIGUEL, 09360, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
113	12	060.168.1893.1101 TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO	PIEZA	\$118	\$1,416.00	MALLINCKRODT MEDICA, S.A. DE C.V.	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA 1514, BARRIO DE SAN MIGUEL, 09360, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
114	72	060.168.2214.1101 TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO	PIEZA	\$12.50	\$900.00	MALLINCKRODT MEDICA, S.A. DE C.V.	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA 1514, BARRIO DE SAN MIGUEL, 09360, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
115	180	060.168.2446.1101 TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO	PIEZA	\$12.50	\$2,250.00	MALLINCKRODT MEDICA, S.A. DE C.V.	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA 1514, BARRIO DE SAN MIGUEL, 09360, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
116	257	060.168.2453.1101 CATETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL	PIEZA	\$24	\$6,168.00	EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA, S.A.	MELCHOR OCAMPO 24, SAN ANTON DEL CARMEN COYOACAN 04100, COYOACAN DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
116	172	060.168.2453.1101 CATETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL	PIEZA	\$24	\$4,128.00	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	AV. APATLACO 311-A, NUEVA ROSITA, 09420, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
117	336	060.168.2495.1101 TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO	PIEZA	\$12.50	\$4,200.00	MALLINCKRODT MEDICA, S.A. DE C.V.	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA 1514, BARRIO DE SAN MIGUEL, 09360, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005

118	840	060.168.2511.1101 TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO	PIEZA	\$10.48	\$8,803.20	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VIVEROS DE ASIS 123-3, VIVEROS DE LA LOMA, 54080, TLALNEPANTLA DE BAZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
119	1,308	060.168.2529.1101 TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO	PIEZA	\$10.48	\$13,707.84	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VIVEROS DE ASIS 123-3, VIVEROS DE LA LOMA, 54080, TLALNEPANTLA DE BAZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
120	888	060.168.2537.1101 TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO	PIEZA	\$10.48	\$9,306.24	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VIVEROS DE ASIS 123-3, VIVEROS DE LA LOMA, 54080, TLALNEPANTLA DE BAZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
121	636	060.168.2552.1101 TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO	PIEZA	\$10.48	\$6,665.28	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VIVEROS DE ASIS 123-3, VIVEROS DE LA LOMA, 54080, TLALNEPANTLA DE BAZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
122	600	060.168.2560.1101 TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO	PIEZA	\$13.50	\$8,100.00	MALLINCKRODT MEDICA, S.A. DE C.V.	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA 1514, BARRIO DE SAN MIGUEL, 09360, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
123	192	060.168.2578.1101 TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO	PIEZA	\$13.50	\$2,592.00	MALLINCKRODT MEDICA, S.A. DE C.V.	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA 1514, BARRIO DE SAN MIGUEL, 09360, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
124	180	060.168.2594.1101 TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO	PIEZA	\$13.50	\$2,430.00	MALLINCKRODT MEDICA, S.A. DE C.V.	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA 1514, BARRIO DE SAN MIGUEL, 09360, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005

126	539	060.168.4277.1101 SONDAS GASTROINTESTINALES DESECHABLES Y CON MARCA	PIEZA	\$2.80	\$1,509.20	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	AV. APATLACO 311-A, NUEVA ROSITA, 09420, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
127	1,824	060.168.4418.1101 SONDAS GASTROINTESTINALES DESECHABLES Y CON MARCA	PIEZA	\$2.80	\$5,107.20	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	AV. APATLACO 311-A, NUEVA ROSITA, 09420, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
129	792	060.168.6454.1101 SONDAS URETRALES PARA IRRIGACION CONTINUA	PIEZA	\$30.45	\$24,116.40	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MOLINO 13, NEXTITLA, 11420, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
130	267	060.168.6512.1101 SONDAS URETRALES PARA IRRIGACION CONTINUA	PIEZA	\$30.45	\$8,130.15	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MOLINO 13, NEXTITLA, 11420, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
131	229	060.168.6595.1101 SONDAS DE LATEX PUNTA REDONDA TIPO NELATON	PIEZA	\$11.09	\$2,539.61	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MOLINO 13, NEXTITLA, 11420, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
132	84	060.168.6603.1101 CATETERES PARA VENOCCLISIS	ENVASE	\$150	\$12,600.00	BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MONTE PELVOUX 111, LOMAS DE CHAPULTEPEC, 11000, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
133	540	060.168.6611.1101 SONDAS DE LATEX PUNTA REDONDA TIPO NELATON	PIEZA	\$11.09	\$5,988.60	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MOLINO 13, NEXTITLA, 11420, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
134	46	060.168.6629.1101 SONDAS PARA VENOCCLISIS	ENVASE	\$150	\$6,900.00	BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MONTE PELVOUX 111, LOMAS DE CHAPULTEPEC, 11000, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
135	420	060.168.6637.1101 SONDAS DE LATEX PUNTA REDONDA TIPO NELATON	PIEZA	\$11.09	\$4,657.80	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MOLINO 13, NEXTITLA, 11420, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
136	1,912	060.168.6645.1201 CATETERES PARA VENOCCLISIS	ENVASE	\$147.50	\$282,020.00	EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA, S.A.	MELCHOR OCAMPO 24, SAN ANTON DEL CARMEN COYOACAN 04100, COYOACAN DISTRITO FEDERAL	15/12/2005

137	420	060.168.6652.1101 SONDAS DE LATEX PUNTA REDONDA TIPO NELATON	PIEZA	\$11.09	\$4,657.80	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MOLINO 13, NEXTITLA, 11420, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
138	1,065	060.168.6660.1101 CATETERES PARA VENOCCLISIS	ENVASE	\$147.50	\$157,087.50	BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MONTE PELVOUX 111, LOMAS DE CHAPULTEPEC, 11000, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
139	220	060.168.6678.1201 SONDAS DE LATEX PUNTA REDONDA TIPO NELATON	PIEZA	\$11.09	\$2,439.80	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MOLINO 13, NEXTITLA, 11420, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
144	18,636	060.168.9243.1101 SONDAS PARA ALIMENTACION DE PLASTICO TRANSPARENTE	PIEZA	\$.44	\$8,199.84	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	AV. APATLACO 311-A, NUEVA ROSITA, 09420, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
149	1,140	060.168.9615.1101 SONDAS PARA DRENAJE DE LATEX CON GLOBO	PIEZA	\$9.80	\$11,172.00	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MOLINO 13, NEXTITLA, 11420, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
150	3,396	060.168.9623.1101 SONDAS PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX CON GLOBO	PIEZA	\$9.42	\$31,990.32	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MOLINO 13, NEXTITLA, 11420, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
151	8,484	060.168.9631.1101 SONDAS PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX CON GLOBO	PIEZA	\$9.20	\$78,052.80	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MOLINO 13, NEXTITLA, 11420, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
152	5,688	060.168.9649.1101 SONDAS PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX CON GLOBO	PIEZA	\$9.20	\$52,329.60	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MOLINO 13, NEXTITLA, 11420, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
153	1,992	060.168.9656.1101 SONDAS PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX CON GLOBO	PIEZA	\$9.25	\$18,426.00	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MOLINO 13, NEXTITLA, 11420, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
154	1,008	060.168.9664.1101 SONDAS PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX CON GLOBO	PIEZA	\$9.25	\$9,324.00	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MOLINO 13, NEXTITLA, 11420, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005

155	475	060.168.9672.1101 SONDAS PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX CON GLOBO	PIEZA	\$9.95	\$4,726.25	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MOLINO 13, NEXTITLA, 11420, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
161	1,278	060.168.9896.1101 LEVIN CALIBRE 14 FR	PIEZA	\$2.80	\$3,578.40	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	AV. APATLACO 311-A, NUEVA ROSITA, 09420, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
162	1,860	060.168.9904.1101 SONDAS GASTROINTESTINALES DESECHABLES Y CON MARCA	PIEZA	\$2.80	\$5,208.00	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	AV. APATLACO 311-A, NUEVA ROSITA, 09420, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
163	60	060.182.0160.1101 CEMENTOS DE IONOMERO I PARA CEMENTACION	JUEGO	\$412	\$24,720.00	MEDICAMENTOS INSTITUCIONALES MEXICANOS, S.A. DE C.V.	CIRUELO 3, SAN RAFAEL, 54120, TLALNEPANTLA DE BAZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
165	84	060.182.0236.0301 CEMENTOS DENTAL PARA APOSITO QUIRURGICO CON POLVO	ESTUCHE	\$99	\$8,316.00	MEDILAB, S.A. DE C.V.	ALVARO OBREGON 190, ROMA, 6700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
166	180	060.182.1150.1101 CEMENTOS PROTECTOR PULPAR PARA SELLAR CAVIDADES	ESTUCHE	\$107.63	\$19,373.40	MEDILAB, S.A. DE C.V.	ALVARO OBREGON 190, ROMA, 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
168	234	060.182.1275.1101 CEMENTOS DENTALES PARA RESTAURACION INTERMEDIA	JUEGO	\$62	\$14,508.00	MEDICAMENTOS INSTITUCIONALES MEXICANOS, S.A. DE C.V.	CIRUELO 3, SAN RAFAEL, 54120, TLALNEPANTLA DE BAZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
169	72	060.182.1366.1101 CEMENTOS DENTALES PARA USO QUIRURGICO	EQUIPO	\$76.80	\$5,529.60	MEDILAB, S.A. DE C.V.	ALVARO OBREGON 190, ROMA, 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
170	146,641	060.189.0015.1101 CEPILLOS DENTAL PARA ADULTO CON MANGO DE PLASTICO	PIEZA	\$.66	\$96,783.06	DENTILAB, S.A. DE C.V.	UXMAL 381, NARVARTE, 03020, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
172	110,496	060.189.0049.0301 CEPILLOS PARA ESTUDIO CITOLOGICO	PIEZA	\$.47	\$51,933.12	DENTILAB, S.A. DE C.V.	UXMAL 381, NARVARTE, 03020, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005

173	60	060.189.0056.1101 CEPILLOS PARA LAVADO E INSTRUMENTAL CON CERDAS	PIEZA	\$11	\$660.00	FABRIVEN, S.A. DE C.V.	HORTENSIA 89, 1er. PISO, SANTA MARIA LA RIBERA, 06400, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
174	135,130	060.189.0106.1101 CEPILLOS DENTAL INFANTIL CON MANGO DE PLASTICO	PIEZA	\$.62	\$83,780.60	DENTILAB, S.A. DE C.V.	UXMAL 381, NARVARTE, 03020, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
178	168	060.203.0108.1101 CINTAS METRICA AHULADA GRADUADA EN CENTIMETROS	PIEZA	\$4	\$672.00	FABRIVEN, S.A. DE C.V.	HORTENSIA 89, 1er. PISO, SANTA MARIA LA RIBERA, 06400, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
179	83	060.203.0165.1101 CINTAS UMBILICALES DE ALGODON PLANO	ENVASE	\$120	\$9,960.00	DEGASA, S.A. DE C.V.	PROLONGACION CANAL DE MIRAMONTES 3775, EXHACIENDA SAN JUAN, 14300, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
180	3,924	060.203.0207.1101 CINTAS TESTIGO DE 18 MM DE NACHO X 50 M DE LARGO	ROLLO	\$15.15	\$59,448.60	MEDICEL, S.A. DE C.V.	CALZADA VALLEJO 294, SAN FRANCISCO XOCOTITLA, 02960, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
180	2,616	060.203.0207.1101 CINTAS TESTIGO DE 18 MM DE NACHO X 50 M DE LARGO	ROLLO	\$15.25	\$39,894.00	JANEL, S.A. DE C.V.	SOJA 85, GRANJAS ESMERALDA, 09810, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
181	12	060.203.0298.1101 CINTAS TESTIGO PARA ESTERILIZACION	ROLLO	\$70	\$840.00	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SINALOA 85, COLONIA ROMA, 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
182	216	060.203.0306.1101 CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA	CAJA	\$53	\$11,448.00	MEDICEL, S.A. DE C.V.	CALZADA VALLEJO 294, SAN FRANCISCO XOCOTITLA, 02960, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005

183	444	060.203.0363.1101 CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA	CAJA	\$53	\$23,532.00	MEDICEL, S.A. DE C.V.	CALZADA VALLEJO 294, SAN FRANCISCO XOCOTITLA, 02960, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
184	1,260	060.203.0397.1101 CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA	CAJA	\$53	\$66,780.00	MEDICEL, S.A. DE C.V.	CALZADA VALLEJO 294, SAN FRANCISCO XOCOTITLA, 02960, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
185	408	060.203.0405.1101 CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA	CAJA	\$53	\$21,624.00	MEDICEL, S.A. DE C.V.	CALZADA VALLEJO 294, SAN FRANCISCO XOCOTITLA, 02960, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
186	5,856	060.218.0085.0901 CONTENEDORES DESECHABLES DE PUNZO CORTANTES	PIEZA	\$9	\$52,704.00	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA 1514, BARRIO SAN MIGUEL 09360, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
188	704	060.218.0119.0501 CONTENEDORES DESECHABLES DE PUNZOCORTANTES	PIEZA	\$21	\$14,784.00	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA 1514, BARRIO SAN MIGUEL 09360, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
189	1,068	060.218.0127.0601 CONTENEDORES DESECHABLES DE PUNZOCORTANTES	PIEZA	\$23	\$24,564.00	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA 1514, BARRIO SAN MIGUEL 09360, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
190	2,041	060.219.0068.1101 REVELADORES DE PLACA DENTOBACTERIANA	ENVASE	\$29.40	\$60,005.40	FABRIVEN, S.A. DE C.V.	HORTENSIA 89, 1er. PISO, SANTA MARIA LA RIBERA, 06400, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
191	26,360	060.231.0104.1101 COMPRESAS REVELADORAS PARA VIENTRE DE ALGODON CON TRAMA OPACA	ENVASE	\$32.80	\$864,608.00	TEXTILES QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.	MANZANA 5, LOTE 6. SANTA ISABEL XILOXOTLA, 90185, TLAXCALA, TLAXCALA	15/12/2005

193	12	060.231.0500.0101 COMPRESA QUIMICA HUMEDA	PIEZA	\$432	\$5,184.00	SUMINISTROS FEGA, S.A. DE C.V.	DONATO BRAVO 104, CONSTITUCION DE 1917, 09260, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
194	12	060.231.0531.0201 COMPRESA FRIA TAMA&O	PIEZA	\$258.40	\$3,100.80	SUMINISTROS FEGA, S.A. DE C.V.	DONATO BRAVO 104, CONSTITUCION DE 1917, 09260, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
195	12	060.231.0559.0101 COMPRESA FRIA HOMBRO ORO	PIEZA	\$480.10	\$5,761.20	SUMINISTROS FEGA, S.A. DE C.V.	DONATO BRAVO 104, CONSTITUCION DE 1917, 09260, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
196	12	060.231.0567.0101 COMPRESA FRIA PARA CUELLO	PIEZA	\$280.60	\$3,367.20	SUMINISTROS FEGA, S.A. DE C.V.	DONATO BRAVO 104, CONSTITUCION DE 1917, 09260, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
197	1,620	060.233.0011.1101 CONECTORES DE UNA VIA DE PLASTICO DESECHABLES	PIEZA	\$.70	\$1,134.00	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	AV. APATLACO 311-A, NUEVA ROSITA, 09420, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
198	5,664	060.233.0052.1101 CONECTORES DE UNA VIA DE PLASTICO DESECHABLES	PIEZA	\$.70	\$3,964.80	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	AV. APATLACO 311-A, NUEVA ROSITA, 09420, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
200	3,838	060.308.0029.1101 DISPOSITIVOS INTRAUTERINO T DE COBRE	PIEZA	\$4.85	\$18,614.30	FABRIMAKI, S.A. DE C.V.	CAJEME 21-101, ALVARO OBREGON. 15990, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
200	2,558	060.308.0029.1101 DISPOSITIVOS INTRAUTERINO T DE COBRE	PIEZA	\$4.87	\$12,457.46	DENTILAB, S.A. DE C.V.	UXMAL 381, NARVARTE, 03020, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
201	350	060.308.0151.0101 DISPOSITIVOS INTRAUTERINO	PIEZA	\$25.20	\$8,820.00	REPRESENTACIONES WL, S.A. DE C.V.	CARRETERA BASE AEREA 3640-2, SAN JUAN, DE OCOTAN, 45019, ZAPOPAN, JALISCO	15/12/2005

201	526	060.308.0151.0101 DISPOSITIVOS INTRAUTERINO	PIEZA	\$25	\$13,150.00	FABRIMAKI, S.A. DE C.V.	CAJEME 21-101, ALVARO OBREGON, 15990, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
202	618	060.308.0169.0101 DISPOSITIVO INTRAUTERINO	PIEZA	\$25.20	\$15,573.60	REPRESENTACIONES WL, S.A. DE C.V.	CARRETERA BASE AEREA 3640-2, SAN JUAN, DE OCOTAN, 45019, ZAPOPAN, JALISCO	15/12/2005
202	928	060.308.0169.0101 DISPOSITIVO INTRAUTERINO	PIEZA	\$25	\$23,200.00	FABRIMAKI, S.A. DE C.V.	CAJEME 21-101, ALVARO OBREGON. 15990, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
203	12,828	060.308.0177.1101 CONDONES DE HULE LATEX	ENVASE	\$117.38	\$1,505,750.64	DENTILAB, S.A. DE C.V.	UXMAL 381, NARVARTE, 03020, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
204	456	060.308.0193.0101 DISPOSITIVO INTRAUTERINO	PIEZA	\$78	\$35,568.00	REPRESENTACIONES WL, S.A. DE C.V.	CARRETERA BASE AEREA 3640-2, SAN JUAN, DE OCOTAN, 45019, ZAPOPAN, JALISCO	15/12/2005
205	156	060.314.0054.1101 EQUIPOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDADA PLEURAL	EQUIPO	\$239	\$37,284.00	SUMINISTROS FEGA, S.A. DE C.V.	DONATO BRAVO 104, CONSTITUCION DE 1917, 09260, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
206	40,080	060.330.0054.0001 ELECTRODO DE BROCHE PARA MONITOREO	PIEZA	\$1	\$40,080.00	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA 1514, BARRIO SAN MIGUEL 09360, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
206	26,720	060.330.0054.0001 ELECTRODO DE BROCHE PARA MONITOREO	PIEZA	\$1	\$26,720.00	CONTROLES GRAFICOS, S.A. DE C.V.	AVENIDA SAN JOSE 375, SAN JUAN, IXHUATEPEC 54180, TLALNEPANTLA DE BAZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005

207	24	060.341.0325.1101 ESCOBILLONES DE ALAMBRE GALVANIZADO CON CERDAS	PIEZA	\$6.65	\$159.60	FABRIVEN, S.A. DE C.V.	HORTENSIA 89, 1er. PISO, SANTA MARIA LA RIBERA, 06400, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
208	12	060.345.0214.1301 EQUIPOS DE NEFROSTOMIA PERCUTA	EQUIPO	\$1,059.30	\$12,711.60	ESCAMILLA ZENTENO AURORA Y/O MEDICORP	DR. CARMONA Y VALLE 124, EDIF. ARIES B-124, DOCTORES, 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
209	12	060.345.0222.1301 EQUIPOS PARA NEFROSTOMIA	EQUIPO	\$1,059.30	\$12,711.60	ESCAMILLA ZENTENO AURORA Y/O MEDICORP	DR CARMONA Y VALLE 124, EDIF. ARIES B-124, DOCTORES, 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
210	84	060.345.0305.1101 EQUIPOS PARA MEDICION PRESION VENOSA CENTRAL	EQUIPO	\$11	\$924.00	HEARTCAT, S.A. DE C.V.	ACUEDUCT 402 L 5-B, SAN LORENZO HUIPILCO, 15370, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
211	92,840	060.345.0503.1101 EQUIPOS PARA APLICACION DE VOLUMENES MEDIDOS	EQUIPO	\$6.15	\$570,966.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. ()	VIVERO DE ASIS, 123-3, VIVEROS DE LA LOMA, 54080, TLALNEPANTLA DE BAZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
212	12	060.345.1311.1101 EQUIPOS DE GASTROSTOMIA	JUEGO	\$0	\$0	DESIERTA		15/12/2005
213	5,808	060.345.1329.1101 EQUIPOS PARA ALIMENTACION ENTERAL DE CLORURO	EQUIPO	\$6	\$34,848.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VIVEROS DE ASIS 123-3, VIVEROS DE LA LOMA, 54080, TLALNEPANTLA DE BAZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
213	8,712	060.345.1329.1101 EQUIPOS PARA ALIMENTACION ENTERAL DE CLORURO	EQUIPO	\$6	\$52,272.00	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	AV. APATLACO 311-A, NUEVA ROSITA, 09420, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
214	120	060.345.1352.1101 EQUIPOS PARA ALIMENTACION	EQUIPO	\$6	\$720.00	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	AV. APATLACO 311-A, NUEVA ROSITA, 09420, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005

215	2,328	060.345.1360.1101 EQUIPOS PARA VENOCLISIS EN FORMA DE MARIPOSA	EQUIPO	\$4.20	\$9,777.60	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	AV. APATLACO 311-A, NUEVA ROSITA, 09420, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
216	1,570	060.345.1378.1201 EQUIPOS PARA VENOCLISIS EN FORMA DE MARIPOSA	EQUIPO	\$4	\$6,280.00	HEARTCAT, S.A. DE C.V.	ACUEDUCT 402 L 5-B, SAN LORENZO HUIPILCO, 15370, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
216	1,046	060.345.1378.1201 EQUIPOS PARA VENOCLISIS EN FORMA DE MARIPOSA	EQUIPO	\$4	\$4,184.00	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	AV. APATLACO 311-A, NUEVA ROSITA, 09420, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
217	5,969	060.345.1386.1101 EQUIPOS PARA VENOCLISIS EN FORMA DE MARIPOSA	EQUIPO	\$4	\$23,876.00	HEARTCAT, S.A. DE C.V.	ACUEDUCT 402 L 5-B, SAN LORENZO HUIPILCO, 15370, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
217	3,979	060.345.1386.1101 EQUIPOS PARA VENOCLISIS EN FORMA DE MARIPOSA	EQUIPO	\$4	\$15,916.00	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	AV. APATLACO 311-A, NUEVA ROSITA, 09420, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
218	93	060.345.1394.1101 EQUIPOS PARA VENOCLISIS EN FORMA DE MARIPOSA	EQUIPO	\$4	\$372.00	HEARTCAT, S.A. DE C.V.	ACUEDUCT 402 L 5-B, SAN LORENZO HUIPILCO, 15370, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
218	139	060.345.1394.1101 EQUIPOS PARA VENOCLISIS EN FORMA DE MARIPOSA	EQUIPO	\$4	\$556.00	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	AV. APATLACO 311-A, NUEVA ROSITA, 09420, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
219	708	060.345.1865.1101 EQUIPOS PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO	EQUIPO	\$94	\$66,552.00	REPRESENTACIONES WL, S.A. DE C.V.	CARRETERA BASE AEREA 3640-2, SAN JUAN, DE OCOTAN, 45019, ZAPOPAN, JALISCO	15/12/2005
220	604	060.345.1873.1101 EQUIPOS PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO	EQUIPO	\$94	\$56,776.00	REPRESENTACIONES WL, S.A. DE C.V.	CARRETERA BASE AEREA 3640-2, SAN JUAN, DE OCOTAN, 45019, ZAPOPAN, JALISCO	15/12/2005
222	10,944	060.345.2152.0601 EQUIPOS PARA BLOQUEO MIXTO	EQUIPO	\$25.50	\$279,072.00	SUPERLIFE, S.A. DE C.V.	CALZADA NORTE 5, CIUDAD GRANJA, 45010, ZAPOPAN, JALISCO	15/12/2005

225	2,453	060.354.0014.0101 ESPATULA DE AIRE MODIFICADA DE MADERA	ENVASE	\$88	\$215,864.00	INTERNACIONAL DE LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	HERALDO 86, CLAVERIA, 02080, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
226	110,496	060.360.0032.0101 ESPEJOS VAGINAL DESECHABLE MEDIANO	PIEZA	\$2.06	\$227,621.76	FABRIMAKI, S.A. DE C.V.	CAJEME 21-101, ALVARO OBREGON, 15990, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
227	8,892	060.436.0057.1101 GASAS SECA CORTADA DE ALGODON	ENVASE	\$23.20	\$206,294.40	DEGASA, S.A. DE C.V.	PROLONGACION CANAL DE MIRAMONTES 3775, EXHACIENDA SAN JUAN, 14300, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
228	22,524	060.436.0107.1101 GASAS SECA CORTADA DE ALGODON LARGO 10 CM	ENVASE	\$46.45	\$1,046,239.80	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA 1514, BARRIO SAN MIGUEL 09360, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
229	108	060.436.0206.1101 GASAS SIMPLE SECA DE ALGODON TIPO HOSPITAL	ROLLO	\$197	\$21,276.00	DEGASA, S.A. DE C.V.	PROLONGACION CANAL DE MIRAMONTES 3775, EXHACIENDA SAN JUAN, 14300, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
230	1,812	060.436.0552.1101 GASAS SECA CORTADA DE ALGODON CON MARCA OPACA	PAQUETE	\$48.75	\$88,335.00	TEXTILES QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.	MANZANA 5, LOTE 6. SANTA ISABEL XILOXOTLA, 90185, TLAXCALA, TLAXCALA	15/12/2005
233	10,930	060.456.0037.1101 GUANTES PARA EXPLORACION AMBIDIESTRO ESTERILES	CAJA	\$52	\$568,360.00	COMERCIALIZADORA NADMA, S.A. DE C.V.	GOMEZ FARIAS 14, BEJERO SANTA FE, 01210, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
234	892	060.456.0045.1101 GUANTES PARA EXPLORACION AMBIDIESTRO ESTERILES	CAJA	\$52	\$46,384.00	PROVEEDOR DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	AHORRO POSTAL 75, POSTAL, 03410, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
234	595	060.456.0045.1101 GUANTES PARA EXPLORACION AMBIDIESTRO ESTERILES	CAJA	\$52	\$30,940.00	COMERCIALIZADORA NADMA, S.A. DE C.V.	GOMEZ FARIAS 14, BEJERO SANTA FE, 01210, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005

235	6,586	060.456.0300.0201 GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX NATURAL ESTERILES	PAR	\$2.35	\$15,477.10	DENTILAB, S.A. DE C.V.	UXMAL 381, NARVARTE, 03020, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
235	9,878	060.456.0300.0201 GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX NATURAL ESTERILES	PAR	\$2.35	\$23,213.30	DEGASA, S.A. DE C.V.	PROLONGACION CANAL DE MIRAMONTES 3775, EXHACIENDA SAN JUAN, 14300, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
236	27,600	060.456.0318.0201 GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX NATURAL ESTERILES	PAR	\$2.35	\$64,860.00	DENTILAB, S.A. DE C.V.	UXMAL 381, NARVARTE, 03020, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
236	41,400	060.456.0318.0201 GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX NATURAL ESTERILES	PAR	\$2.35	\$97,290.00	DEGASA, S.A. DE C.V.	PROLONGACION CANAL DE MIRAMONTES 3775, EXHACIENDA SAN JUAN, 14300, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
237	47,966	060.456.0334.0201 GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX NATURAL ESTERILES	PAR	\$2.35	\$112,720.10	DENTILAB, S.A. DE C.V.	UXMAL 381, NARVARTE, 03020, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
237	31,978	060.456.0334.0201 GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX NATURAL ESTERILES	PAR	\$2.35	\$75,148.30	DEGASA, S.A. DE C.V.	PROLONGACION CANAL DE MIRAMONTES 3775, EXHACIENDA SAN JUAN, 14300, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
238	12,840	060.456.0359.0201 GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX NATURAL ESTERILES	PAR	\$2.35	\$30,174.00	DENTILAB, S.A. DE C.V.	UXMAL 381, NARVARTE, 03020, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
238	19,260	060.456.0359.0201 GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX NATURAL ESTERILES	PAR	\$2.35	\$45,261.00	DEGASA, S.A. DE C.V.	PROLONGACION CANAL DE MIRAMONTES 3775, EXHACIENDA SAN JUAN, 14300, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
239	1,267	060.456.0367.0301 GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX NATURAL ESTERILES	PAR	\$2.35	\$2,977.45	DENTILAB, S.A. DE C.V.	UXMAL 381, NARVARTE, 03020, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005

239	845	060.456.0367.0301 GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX NATURAL ESTERILES	PAR	\$2.35	\$1,985.75	DEGASA, S.A. DE C.V.	PROLONGACION CANAL DE MIRAMONTES 3775, EXHACIENDA SAN JUAN, 14300, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
240	122	060.456.0383.1101 GUANTES PARA EXPLORACION AMBIDIESTRO ESTERILES	CAJA	\$65	\$7,930.00	DENTILAB, S.A. DE C.V.	UXMAL 381, NARVARTE, 03020, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
240	82	060.456.0383.1101 GUANTES PARA EXPLORACION AMBIDIESTRO ESTERILES	CAJA	\$65	\$5,330.00	COMERCIALIZADORA NADMA, S.A. DE C.V.	GOMEZ FARIAS 14, BEJERO SANTA FE, 01210, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
241	2,282	060.456.0391.1101 GUANTES PARA EXPLORACION AMBIDIESTRO ESTERILES	CAJA	\$65	\$148,330.00	DENTILAB, S.A. DE C.V.	UXMAL 381, NARVARTE, 03020, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
241	1,522	060.456.0391.1101 GUANTES PARA EXPLORACION AMBIDIESTRO ESTERILES	CAJA	\$65	\$98,930.00	COMERCIALIZADORA NADMA, S.A. DE C.V.	GOMEZ FARIAS 14, BEJERO SANTA FE, 01210, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
242	1,493	060.456.0409.1101 GUANTES PARA EXPLORACION AMBIDIESTRO ESTERILES	CAJA	\$65	\$97,045.00	DENTILAB, S.A. DE C.V.	UXMAL 381, NARVARTE, 03020, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
242	2,239	060.456.0409.1101 GUANTES PARA EXPLORACION AMBIDIESTRO ESTERILES	CAJA	\$65	\$145,535.00	COMERCIALIZADORA NADMA, S.A. DE C.V.	GOMEZ FARIAS 14, BEJERO SANTA FE, 01210, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
243	204	060.461.0147.1101 GUATAS DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON O FIBRAS	ENVASE	\$20	\$4,080.00	DEGASA, S.A. DE C.V.	PROLONGACION CANAL DE MIRAMONTES 3775, EXHACIENDA SAN JUAN, 14300, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005

246	648	060.470.0112.1201 HEMOSTATICOS ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA	ENVASE	\$56.50	\$36,612.00	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SINALOA 85, COLONIA ROMA, 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
247	48	060.470.0120.1101 HEMOSTATICOS ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA	ENVASE	\$40	\$1,920.00	SUMINISTROS FEGA, S.A. DE C.V.	DONATO BRAVO 104, CONSTITUCION DE 1917, 09260, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
249	12	060.506.1944.1101 INJERTOS PARA PROTESIS VASCULA	PIEZA	\$3,049.50	\$36,594.00	ESCAMILLA ZENTENO AURORA Y/O MEDICORP	DR. CARMONA Y VALLE 124, EDIF. ARIES B-124, DOCTORES, 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
250	12	060.506.1951.1101 INJERTOS PARA PROTESIS VASCULA	PIEZA	\$3,049.50	\$36,594.00	ESCAMILLA ZENTENO AURORA Y/O MEDICORP	DR. CARMONA Y VALLE 124, EDIF. ARIES B-124, DOCTORES, 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
251	12	060.506.1969.1101 INJERTOS PARA PROTESIS VASCULA	PIEZA	\$3,049.50	\$36,594.00	ESCAMILLA ZENTENO AURORA Y/O MEDICORP	DR. CARMONA Y VALLE 124, EDIF. ARIES B-124, DOCTORES, 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
252	12	060.506.1977.1101 INJERTOS	PIEZA	\$3,049.50	\$36,594.00	ESCAMILLA ZENTENO AURORA Y/O MEDICORP	DR. CARMONA Y VALLE 124, EDIF. ARIES B-124, DOCTORES, 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
253	12	060.506.1985.1101 INJERTOS	PIEZA	\$3,049.50	\$36,594.00	ESCAMILLA ZENTENO AURORA Y/O MEDICORP	DR. CARMONA Y VALLE 124, EDIF. ARIES B-124, DOCTORES, 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
254	12	060.506.1993.1101 INJERTOS RECTOS	PIEZA	\$3,049.50	\$36,594.00	ESCAMILLA ZENTENO AURORA Y/O MEDICORP	DR. CARMONA Y VALLE 124, EDIF. ARIES B-124, DOCTORES, 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005

255	12	060.506.2009.1101 INJERTOS RECTOS	PIEZA	\$3,049.50	\$36,594.00	ESCAMILLA ZENTENO AURORA Y/O MEDICORP	DR. CARMONA Y VALLE 124, EDIF. ARIES B-124, DOCTORES, 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
259	88,248	060.532.0084.1101 EQUIPOS PARA VENOCCLISIS SIN AGUJA MICROGOTERO	EQUIPO	\$2.50	\$220,620.00	DENTILAB, S.A. DE C.V.	UXMAL 381, NARVARTE, 03020, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
260	158,148	060.532.0167.1101 EQUIPOS PARA VENOCCLISIS SIN AGUJA NORMOGOTERO	EQUIPO	\$2.09	\$330,529.32	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VIVEROS DE ASIS 123-3, VIVEROS DE LA LOMA, 54080, TLALNEPANTLA DE BAZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
261	3,780	060.532.0175.1101 EQUIPOS PARA TRANSFUSION CON FILTRO SIN AGUJA	EQUIPO	\$4	\$15,120.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VIVEROS DE ASIS 123-3, VIVEROS DE LA LOMA, 54080, TLALNEPANTLA DE BAZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
261	2,520	060.532.0175.1101 EQUIPOS PARA TRANSFUSION CON FILTRO SIN AGUJA	EQUIPO	\$4	\$10,080.00	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	AV. APATLACO 311-A, NUEVA ROSITA, 09420, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
263	1,734	060.550.0222.1101 JERINGAS DE PLASTICO SIN AGUJA CON PIVOTE	ENVASE	\$41.37	\$71,735.58	BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MONTE PELVOUX 111, LOMAS DE CHAPULTEPEC, 11000, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
264	9,144	060.550.0446.1101 JERINGAS DE PLASTICO ESTERIL Y DESECHABLE	ENVASE	\$58.86	\$538,215.84	DENTILAB, S.A. DE C.V.	UXMAL 381, NARVARTE, 03020, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
265	10,560	060.550.0453.1101 JERINGAS DE PLASTICO SIN AGUJA CON PIVOTE	ENVASE	\$56.10	\$592,416.00	BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MONTE PELVOUX 111, LOMAS DE CHAPULTEPEC, 11000, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005

266	324	060.550.0891.1101 JERINGAS DE VIDRIO CON BULBO DE HULE	PIEZA	\$47.48	\$15,383.52	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	AV. APATLACO 311-A, NUEVA ROSITA, 09420, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
267	206	060.550.0909.1101 JERINGAS DE VIDRIO CON BULBO DE HULE	PIEZA	\$40.95	\$8,435.70	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	AV. APATLACO 311-A, NUEVA ROSITA, 09420, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
268	1,652	060.550.1147.1201 JERINGAS PARA TUBERCULINA CON AGUJA DE PLASTICO	ENVASE	\$100.16	\$165,464.32	BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MONTE PELVOUX 111, LOMAS DE CHAPULTEPEC, 11000, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
269	198,996	060.550.1279.1101 JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO CON PIVOTE	PIEZA	\$.44	\$87,558.24	DENTILAB, S.A. DE C.V.	UXMAL 381, NARVARTE, 03020, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
270	1,089	060.550.2186.1101 JERINGAS PARA INSULINA CON AGUJA	ENVASE	\$89.25	\$97,193.25	DENTILAB, S.A. DE C.V.	UXMAL 381, NARVARTE, 03020, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
271	370,536	060.550.2590.0601 JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO	PIEZA	\$.53	\$196,384.08	BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MONTE PELVOUX 111, LOMAS DE CHAPULTEPEC, 11000, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
272	41,546	060.550.2608.0701 JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO DE 5 ML	PIEZA	\$.60	\$24,927.60	DENTILAB, S.A. DE C.V.	UXMAL 381, NARVARTE, 03020, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
273	120	060.551.0023.1101 INYECTOR PARA VARICES	PIEZA	\$390	\$46,800.00	ESCAMILLA ZENTENO AURORA Y/O MEDICORP	DR. CARMONA Y VALLE 124, EDIF. ARIES B-124, DOCTORES, 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
275	3,000	060.598.0010.1101 LLAVES DE CUATRO VIAS	PIEZA	\$4.50	\$13,500.00	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	AV. APATLACO 311-A, NUEVA ROSITA, 09420, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
276	24	060.603.0013.1101 MALLAS D EPOLIPROPILENO ANUDADO	ENVASE	\$339	\$8,136.00	SUPERLIFE, S.A. DE C.V.	CALZADA NORTE 5, CIUDAD GRANJA, 45010, ZAPOCAN, JALISCO	15/12/2005

283	2,412	060.621.0482.1101 MASCARILLAS DESECHABLE PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO	PIEZA	\$5.55	\$13,386.60	HEARTCAT, S.A. DE C.V.	ACUEDUCT 402 L 5-B, SAN LORENZO HUIPILCO, 15370, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
288	37,920	060.681.0059.1101 PAÑALES DE FORMA ANATOMICA DESECHABLES PARA NIÑO	PIEZA	\$1.50	\$56,880.00	INTERNACIONAL DE LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	HERALDO 86, CLAVERIA, 02080, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
289	34,120	060.681.0067.1101 PAÑALES PREDOBLADOS DESECHABLES PARA ADULTOS	PIEZA	\$3	\$102,360.00	INTERNACIONAL DE LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	HERALDO 86, CLAVERIA, 02080, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
290	106	060.683.0057.1101 PA&OS PARA EXPRIMIR AMALGAMA DE ALGODON FORMA	ENVASE	\$32	\$3,392.00	MEDICAMENTOS INSTITUCIONALES MEXICANOS, S.A. DE C.V.	CIRUELO 3, SAN RAFAEL, 54120, TLALNEPANTLA DE BAZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
292	2,760	060.685.0600.0001 PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO	ROLLO	\$14.70	\$40,572.00	CONTROLES GRAFICOS, S.A. DE C.V.	AVENIDA SAN JOSE 375, SAN JUAN, IXHUATEPEC 54180, TLALNEPANTLA DE BAZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
293	72	060.685.0675.0103 PAPEL PARA ELECTROENCEFALOGRAMA	PAQUETE	\$120	\$8,640.00	CONTROLES GRAFICOS, S.A. DE C.V.	AVENIDA SAN JOSE 375, SAN JUAN, IXHUATEPEC 54180, TLALNEPANTLA DE BAZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
294	114	060.685.0816.0001 PAPEL PARA IMPRESORA DE LA UNIDAD DE ULTROSONO	ROLLO	\$162	\$18,468.00	CONTROLES GRAFICOS, S.A. DE C.V.	AVENIDA SAN JOSE 375, SAN JUAN, IXHUATEPEC 54180, TLALNEPANTLA DE BAZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
297	672	060.701.0378.1101 PERILLA PARA ASPIRACION DE SECRECIONES DE HULE	PIEZA	\$8.93	\$6,000.96	LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V.	AZUCAR 107, GRANJAS MEXICO, 08400, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
298	12	060.711.0038.1101 TESTIGOS CONTROLES BIOLOGICOS	ENVASE	\$1,450	\$17,400.00	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SINALOA 85, COLONIA ROMA, 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005

299	12	060.711.0046.1101 TESTIGOS CONTROLES BIOLOGICOS	CAJA	\$1,450	\$17,400.00	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SINALOA 85, COLONIA ROMA, 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
300	47,304	060.771.0050.1101 RASTRILLOS CON DIENTES DE BORDES ROMOS	PIEZA	\$2.03	\$96,027.12	DENTILAB, S.A. DE C.V.	UXMAL 381, NARVARTE, 03020, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
302	173	060.811.0060.0201 HILOS DE SEDA DENTAL SIN CERA	ENVASE	\$15.76	\$2,726.48	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MOLINO 13, NEXTITLA, 11420, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
303	60	060.830.7070.1101 SONDAS PARA DRENAJE TORACICO	PIEZA	\$50	\$3,000.00	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	AV. APATLACO 311-A, NUEVA ROSITA, 09420, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
304	2,592	060.833.0015.1101 SOLUCIONES PARA IRRIGACION TRANSURETRAL	ENVASE	\$65	\$168,480.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VIVEROS DE ASIS 123-3, VIVEROS DE LA LOMA, 54080, TLALNEPANTLA DE BAZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
305	12	060.841.0130.0301 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES	ENVASE	\$610	\$7,320.00	MATCUR, S.A. DE C.V.	TORREON 6, ROMA SUR, 06760, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
306	24	060.841.0148.1101 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO	ENVASE	\$139	\$3,336.00	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	CARRETERACO 44, PARQUE SAN ANDRES, 04040, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
307	36	060.841.0197.1101 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO	ENVASE	\$87.50	\$3,150.00	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	CARRETERACO 44, PARQUE SAN ANDRES, 04040, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
308	120	060.841.0205.1101 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO	ENVASE	\$86	\$10,320.00	MATCUR, S.A. DE C.V.	TORREON 6, ROMA SUR, 06760, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
310	12	060.841.0239.1101 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES	ENVASE	\$545	\$6,540.00	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	CARRETERACO 44, PARQUE SAN ANDRES, 04040, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005

311	4	060.841.0254.1101 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES	ENVASE	\$315	\$1,260.00	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	CARRETERACO 44, PARQUE SAN ANDRES, 04040, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
312	4	060.841.0262.1101SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES	ENVASE	\$233	\$932.00	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	CARRETERACO 44, PARQUE SAN ANDRES, 04040, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
313	26	060.841.0288.1101 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO	ENVASE	\$208	\$5,408.00	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	CARRETERACO 44, PARQUE SAN ANDRES, 04040, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
314	37	060.841.0296.1101 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO	ENVASE	\$198	\$7,326.00	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	CARRETERACO 44, PARQUE SAN ANDRES, 04040, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
315	47	060.841.0312.1101 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO	ENVASE	\$198	\$9,306.00	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	CARRETERACO 44, PARQUE SAN ANDRES, 04040, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
316	248	060.841.0445.1201 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTOS	ENVASE	\$74	\$18,352.00	SERRAL, S.A. DE C.V.	ADOLFO PRIETO 1009, DEL VALLE, 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
318	1,824	060.841.0478.1201 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO	ENVASE	\$56	\$102,144.00	MATCUR, S.A. DE C.V.	TORREON 6, ROMA SUR, 06760, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
319	1,272	060.841.0486.1101 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO	ENVASE	\$54	\$68,688.00	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CORDOBA 128-301, ROMA, 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
320	12	060.841.0510.1101 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLE	ENVASE	\$1,149	\$13,788.00	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	CARRETERACO 44, PARQUE SAN ANDRES, 04040, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
321	72	060.841.0551.1101 SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA	ENVASE	\$94	\$6,768.00	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	CARRETERACO 44, PARQUE SAN ANDRES, 04040, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005

322	692	060.841.0569.1101 SUTURAS CATGUT	ENVASE	\$96	\$66,432.00	SERRAL, S.A. DE C.V.	ADOLFO PRIETO 1009, DEL VALLE, 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
323	16	060.841.0585.1101 SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA	ENVASE	\$225	\$3,600.00	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	CARRETERACO 44, PARQUE SAN ANDRES, 04040, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
324	224	060.841.0619.1101 SUTURAS NEGRA TRENZADA CON AGUJA	ENVASE	\$72	\$16,128.00	MATCUR, S.A. DE C.V.	TORREON 6, ROMA SUR, 06760, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
325	222	060.841.0627.1101 SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA	ENVASE	\$72	\$15,984.00	MATCUR, S.A. DE C.V.	TORREON 6, ROMA SUR, 06760, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
326	44	060.841.0718.1101 SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA	ENVASE	\$86	\$3,784.00	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	CARRETERACO 44, PARQUE SAN ANDRES, 04040, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
327	81	060.841.0734.1101 SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA	ENVASE	\$97.50	\$7,897.50	MATCUR, S.A. DE C.V.	TORREON 6, ROMA SUR, 06760, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
328	258	060.841.0742.1101 SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA	ENVASE	\$99	\$25,542.00	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	CARRETERACO 44, PARQUE SAN ANDRES, 04040, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
329	150	060.841.0767.1101 SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA	ENVASE	\$108	\$16,200.00	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	CARRETERACO 44, PARQUE SAN ANDRES, 04040, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
330	150	060.841.0775.1101 SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA	ENVASE	\$113	\$16,950.00	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	CARRETERACO 44, PARQUE SAN ANDRES, 04040, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
331	93	060.841.0833.1101 SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO	ENVASE	\$150	\$13,950.00	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CARRETERACO 44, PARQUE SAN ANDRES, 04040, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005

332	638	060.841.0858.1101 SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO	ENVASE	\$131	\$83,578.00	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CARRETERACO 44, PARQUE SAN ANDRES, 04040, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
333	386	060.841.0866.1101 SUTURAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO	ENVASE	\$131	\$50,566.00	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	CARRETERACO 44, PARQUE SAN ANDRES, 04040, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
334	1,029	060.841.0882.1101 SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO	ENVASE	\$138.59	\$142,609.11	SERRAL, S.A. DE C.V.	ADOLFO PRIETO 1009, DEL VALLE, 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
334	1,543	060.841.0882.1101 SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO	ENVASE	\$138.50	\$213,705.50	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	CARRETERACO 44, PARQUE SAN ANDRES, 04040, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
337	21	060.841.1948.1101 SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA	ENVASE	\$94	\$1,974.00	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	CARRETERACO 44, PARQUE SAN ANDRES, 04040, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	07/12/2005
338	88	060.841.1955.1101 SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA	ENVASE	\$77.50	\$6,820.00	SERRAL, S.A. DE C.V.	ADOLFO PRIETO 1009, DEL VALLE, 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	07/12/2005
339	48	060.841.2268.1101 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO	ENVASE	\$123	\$5,904.00	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	CARRETERACO 44, PARQUE SAN ANDRES, 04040, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	07/12/2005
340	204	060.841.2441.1101 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO	ENVASE	\$1,100	\$224,400.00	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CORDOBA 128-301, ROMA, 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	07/12/2005
341	1,430	060.841.2623.1101 SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJAS	ENVASE	\$89	\$127,270.00	SERRAL, S.A. DE C.V.	ADOLFO PRIETO 1009, DEL VALLE, 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
342	282	060.841.4231.1101 SUTURAS CATGUT SIN AGUJA	ENVASE	\$103	\$29,046.00	MATCUR, S.A. DE C.V.	TORREON 6, ROMA SUR, 06760, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
343	136	060.841.4249.1101 SUTURAS CATGUT SIMPLE SIN AGUJA	ENVASE	\$99	\$13,464.00	MATCUR, S.A. DE C.V.	TORREON 6, ROMA SUR, 06760, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005

344	1,176	060.841.4371.110 SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA	ENVASE	\$93.50	\$109,956.00	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	CARRETERACO 44, PARQUE SAN ANDRES, 04040, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
345	444	060.841.4447.1101 SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA	ENVASE	\$93.50	\$41,514.00	MATCUR, S.A. DE C.V.	TORREON 6, ROMA SUR, 06760, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
346	144	060.841.4462.1101 SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA	ENVASE	\$93.50	\$13,464.00	MATCUR, S.A. DE C.V.	TORREON 6, ROMA SUR, 06760, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
347	36	060.841.4470.1101 SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA	CAJA	\$113	\$4,068.00	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	CARRETERACO 44, PARQUE SAN ANDRES, 04040, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
348	12	060.841.8968.1101 SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO	ENVASE	\$970	\$11,640.00	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	CARRETERACO 44, PARQUE SAN ANDRES, 04040, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
351	10	060.842.0519.0201 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES	ENVASE	\$190	\$1,900.00	MATCUR, S.A. DE C.V.	TORREON 6, ROMA SUR, 06760, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
352	292	060.849.0207.1101 TALCOS PARA PACIENTES COMPUESTO DE SILICATO DE	ENVASE	\$10.30	\$3,007.60	FABRIVEN, S.A. DE C.V.	HORTENSIA 89, 1er. PISO, SANTA MARIA LA RIBERA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
353	58	060.869.0103.1101 TELAS ADHESIVAS DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA	ENVASE	\$80	\$4,640.00	MEDICEL, S.A. DE C.V.	CALZADA VALLEJO 294, SAN FRANCISCO XOCOTITLA, 02960, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
353	86	060.869.0103.1101 TELAS ADHESIVAS DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA	ENVASE	\$79.70	\$6,854.20	JANEL, S.A. DE C.V.	SOJA 85, GRANJAS ESMERALDA, 09810, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
354	11,520	060.869.0152.1101 TELAS ADHESIVAS DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA	PIEZA	\$6.66	\$76,723.20	MEDICEL, S.A. DE C.V.	CALZADA VALLEJO 294, SAN FRANCISCO XOCOTITLA, 02960, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005

354	17,280	060.869.0152.1101 TELAS ADHESIVAS DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA	PIEZA	\$6.65	\$114,912.00	JANEL, S.A. DE C.V.	SOJA 85, GRANJAS ESMERALDA, 09810, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
355	890	060.869.0202.1101 TELAS ADHESIVAS DE ACETATO CON ADHESIVO	ENVASE	\$79.95	\$71,155.50	MEDICEL, S.A. DE C.V.	CALZADA VALLEJO 294, SAN FRANCISCO XOCOTITLA, 02960, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
355	1,334	060.869.0202.1101 TELAS ADHESIVAS DE ACETATO CON ADHESIVO	ENVASE	\$79.70	\$106,319.80	JANEL, S.A. DE C.V.	SOJA 85, GRANJAS ESMERALDA, 09810, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
356	211	060.869.0251.1101 TELAS ADHESIVAS DE ACETATO CON ADHESIVO	ENVASE	\$79.95	\$16,869.45	MEDICEL, S.A. DE C.V.	CALZADA VALLEJO 294, SAN FRANCISCO XOCOTITLA, 02960, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
356	317	060.869.0251.1101 TELAS ADHESIVAS DE ACETATO CON ADHESIVO	ENVASE	\$79.70	\$25,264.90	JANEL, S.A. DE C.V.	SOJA 85, GRANJAS ESMERALDA, 09810, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
357	3,984	060.879.0143.1101 TERMOMETROS CLINICO DE VIDRIO TRANSPARENTE	PIEZA	\$7.60	\$30,278.40	HEARTCAT, S.A. DE C.V.	ACUEDUCT 402 L 5-B, SAN LORENZO HUIPILCO, 15370, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
358	9,012	060.879.0150.1101 TERMOMETROS CLINICO DE VIDRIO TRANSPARENTE	PIEZA	\$7.60	\$68,491.20	HEARTCAT, S.A. DE C.V.	ACUEDUCT 402 L 5-B, SAN LORENZO HUIPILCO, 15370, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
359	60	060.889.0158.0001 TIRAS DE CELULOIDE PARA CONFORMAR RESTAURACIONES	ENVASE	\$9	\$540.00	MEDICAMENTOS INSTITUCIONALES MEXICANOS, S.A. DE C.V.	CIRUELO 3, SAN RAFAEL, 54120, TLALNEPANTLA DE BAZ, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
360	1,800	060.894.0052.1301 TOALLAS PARA GINECOOBSTETRICIA RECTANGULARES	ENVASE	\$96	\$172,800.00	INTERNACIONAL DE LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	HERALDO 86, CLAVERIA, 02080, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005

361	5,364	060.904.0100.1101 TORUNDA DE ALGODON	ENVASE	\$19	\$101,916.00	DEGASA, S.A. DE C.V.	PROLONGACION CANAL DE MIRAMONTES 3775, EXHACIENDA SAN JUAN, 14300, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
367	1,812	060.908.0890.1101 TUBOS PARA TORNIQUETE DE LATEX COLOR AMBAR	METRO	\$6.90	\$12,502.80	GEL KLEEN, S.A. DE C.V.	BILBAO 30, CERRO DE LA ESTRELLA, 09860, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
368	2,340	060.908.0924.1101 TUBOS PARA ASPIRADOR DE HULE LATEX COLOR AMBAR	METRO	\$29.30	\$68,562.00	GEL KLEEN, S.A. DE C.V.	BILBAO 30, CERRO DE LA ESTRELLA, 09860, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
369	10	060.909.0121.1101 TUBOS DE ELASTOMERO DE SILICON	ROLLO	\$450	\$4,500.00	ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	AV. APATLACO 311-A, NUEVA ROSITA, 09420, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
370	216	060.910.0011.1101 EYECTORES DE PLASTICO DESECHABLE	ENVASE	\$20	\$4,320.00	FABRIVEN, S.A. DE C.V.	HORTENSIA 89, 1er. PISO, SANTA MARIA LA RIBERA, 06400, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
372	1,200	060.946.0019.1101 VASOS PARA MEDICAMENTOS DE VIDRIO CAPACIDAD 30 ML	PIEZA	\$23.50	\$28,200.00	MEDILAB, S.A. DE C.V.	ALVARO OBREGON 190, ROMA, 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
376	216	060.953.0266.1101 VENDAS DE GOMA (SMARCH) DE HULE NATURAL	PIEZA	\$98.50	\$21,276.00	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MOLINO 13, NEXTITLA, 11420, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
377	264	060.953.0282.1101 VENDAS DE GOMA (SMARCH) DE HULE NATURAL GRADO MEDICO	ENVASE	\$982	\$259,248.00	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MOLINO 13, NEXTITLA, 11420, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
378	288	060.953.0456.1101 VENDAS ENYESADAS DE GASA DE ALGODON	ENVASE	\$35	\$10,080.00	BSN MEDICAL, S.A. DE C.V.	AV. DE LOS ENCINOS ESQ. AV. DEL PARQUE, MZA2-L3, FRACC. VILLA FLORIDA, 88730, REYNOSA, TAMAULIPAS	15/12/2005

379	1,338	060.953.0555.1101 VENDAS ENYESADAS DE GASA DE ALGODON RECUBIERTA	ENVASE	\$43.45	\$58,136.10	BSN MEDICAL, S.A. DE C.V.	AV. DE LOS ENCINOS ESQ. AV. DEL PARQUE, MZA2-L3, FRACC. VILLA FLORIDA, 88730, REYNOSA, TAMAULIPAS	15/12/2005
380	622	060.953.0571.1101 VENDAS ENYESADAS DE GASA DE ALGODON	ENVASE	\$65	\$40,430.00	BSN MEDICAL, S.A. DE C.V.	AV. DE LOS ENCINOS ESQ. AV. DEL PARQUE, MZA2-L3, FRACC. VILLA FLORIDA, 88730, REYNOSA, TAMAULIPAS	15/12/2005
381	156	060.953.0597.1101 VENDAS ENYESADAS DE GASA DE ALGODON RECUBIERTA	ENVASE	\$111	\$17,316.00	BSN MEDICAL, S.A. DE C.V.	AV. DE LOS ENCINOS ESQ. AV. DEL PARQUE, MZA2-L3, FRACC. VILLA FLORIDA, 88730, REYNOSA, TAMAULIPAS	15/12/2005
387	2,552	060.953.2858.1201 VENDAS ELASTICAS DE TEJIDO PLANO	ENVASE	\$10.08	\$25,724.16	LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V.	AZUCAR 107, GRANJAS MEXICO, 08400, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
388	7,316	060.953.2866.1201 VENDAS ELASTICAS DE TEJIDO PLANO	ENVASE	\$17.68	\$129,346.88	LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V.	AZUCAR 107, GRANJAS MEXICO, 08400, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
389	1,930	060.953.2874.1201 VENDAS ELASTICAS DE TEJIDO PLANO	ENVASE	\$25.90	\$49,987.00	LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V.	AZUCAR 107, GRANJAS MEXICO, 08400, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
389	1,286	060.953.2874.1201 VENDAS ELASTICAS DE TEJIDO PLANO	ENVASE	\$26	\$33,436.00	DEGASA, S.A. DE C.V.	PROLONGACION CANAL DE MIRAMONTES 3775, EXHACIENDA SAN JUAN, 14300, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
390	12	060.953.3252.0301 ANCHO 5 CM	PIEZA	\$32	\$384.00	BSN MEDICAL, S.A. DE C.V.	AV. DE LOS ENCINOS ESQ. AV. DEL PARQUE, MZA2-L3, FRACC. VILLA FLORIDA, 88730, REYNOSA, TAMAULIPAS	15/12/2005

391	12	060.953.3260.0201 VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO	PIEZA	\$42	\$504.00	BSN MEDICAL, S.A. DE C.V.	AV. DE LOS ENCINOS ESQ. AV. DEL PARQUE, MZA2-L3, FRACC. VILLA FLORIDA, 88730, REYNOSA, TAMAULIPAS	15/12/2005
392	12	060.953.3278.0201 VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO	PIEZA	\$46.50	\$558.00	BSN MEDICAL, S.A. DE C.V.	AV. DE LOS ENCINOS ESQ. AV. DEL PARQUE, MZA2-L3, FRACC. VILLA FLORIDA, 88730, REYNOSA, TAMAULIPAS	15/12/2005
393	12	060.953.3286.0201 VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO	PIEZA	\$55	\$660.00	BSN MEDICAL, S.A. DE C.V.	AV. DE LOS ENCINOS ESQ. AV. DEL PARQUE, MZA2-L3, FRACC. VILLA FLORIDA, 88730, REYNOSA, TAMAULIPAS	15/12/2005
396	72	070.580.0134.0001 MEDIOS DE CONTRASTE	FRASCO	\$118	\$8,496.00	MALLINCKRODT MEDICA, S.A. DE C.V.	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA 1514, BARRIO DE SAN MIGUEL, 09360, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
396	48	070.580.0134.0001 MEDIOS DE CONTRASTE	FRASCO	\$118	\$5,664.00	MEDILAB, S.A. DE C.V.	ALVARO OBREGON 190, ROMA. 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
397	516	070.580.0142.0001 MEDIOS DE CONTRASTE RADIOLOGICOS	FRASCO	\$266	\$137,256.00	MALLINCKRODT MEDICA, S.A. DE C.V.	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA 1514, BARRIO DE SAN MIGUEL, 09360, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
398	445	070.581.0109.0001 MEDIOS DE CONTRASTE RADIOLOGICOS	FRASCO	\$71	\$31,595.00	MALLINCKRODT MEDICA, S.A. DE C.V.	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA 1514, BARRIO DE SAN MIGUEL, 09360, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
398	667	070.581.0109.0001 MEDIOS DE CONTRASTE RADIOLOGICOS	FRASCO	\$70.50	\$47,023.50	BONAPLAST, S.A. DE C.V.	CARR. MEXICO PUEBLA, KM 19.5, LOS REYES ACAQUILPAN, 56400, LA PAZ, MEXICO	15/12/2005

399	1,044	070.581.0125.0101 MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS	ENVASE	\$552	\$576,288.00	BONAPLAST, S.A. DE C.V.	CARR. MEXICO PUEBLA, KM 19.5, LOS REYES ACAQUILPAN, 56400, LA PAZ, MEXICO	15/12/2005
400	144	070.581.0141.0001 MEDIOS DE CONTRASTE RADIOLOGICOS HIDROSOLUBLES	FRASCO	\$80	\$11,520.00	MALLINCKRODT MEDICA, S.A. DE C.V.	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA 1514, BARRIO DE SAN MIGUEL, 09360, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
400	216	070.581.0141.0001 MEDIOS DE CONTRASTE RADIOLOGICOS HIDROSOLUBLES	FRASCO	\$79.50	\$17,172.00	BONAPLAST, S.A. DE C.V.	CARR. MEXICO PUEBLA, KM 19.5, LOS REYES ACAQUILPAN, 56400, LA PAZ, MEXICO	15/12/2005
401	1,220	070.581.0174.0101 MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS	ENVASE	\$530	\$646,600.00	BONAPLAST, S.A. DE C.V.	CARR. MEXICO PUEBLA, KM 19.5, LOS REYES ACAQUILPAN, 56400, LA PAZ, MEXICO	15/12/2005
403	2,880	070.590.0033.0301 MEDIOS DE CONTRASTE GRUPO 11	VASO	\$32	\$92,160.00	JUAMA, S.A. DE C.V.	CORREGIDORA 380, MIGUEL HIDALGO, 14410, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
404	29	070.590.0041.0201 MEDIOS DE CONTRASTE GRUPO 11	BOTE	\$330	\$9,570.00	MALLINCKRODT MEDICA, S.A. DE C.V.	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA 1514, BARRIO DE SAN MIGUEL, 09360, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
404	19	070.590.0041.0201 MEDIOS DE CONTRASTE GRUPO 11	BOTE	\$330	\$6,270.00	JUSTESA IMAGEN MEXICANA, S.A. DE C.V.	CALZADA MEXICO XOCHIMILCO 5153, GUADALUPE TLALPAN, 5153, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
405	814	070.590.0066.0401 MEDIOS DE CONTRASTE GRUPO 11	BOLSA	\$111.90	\$91,086.60	MALLINCKRODT MEDICA, S.A. DE C.V.	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA 1514, BARRIO DE SAN MIGUEL, 09360, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
405	542	070.590.0066.0401 MEDIOS DE CONTRASTE GRUPO 11	BOLSA	\$112	\$60,704.00	JUAMA, S.A. DE C.V.	CORREGIDORA 380, MIGUEL HIDALGO, 14410, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005

406	2,440	070.591.0016.0201 MEDIOS DE CONTRASTE GRUPO 12	PRUEBA	\$19.50	\$47,580.00	MALLINCKRODT MEDICA, S.A. DE C.V.	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA 1514, BARRIO DE SAN MIGUEL, 09360, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
409	36	070.707.0041.1001 PELICULA ORTOCROMATICA SENSIBLE AL VERDE	CAJA	\$239	\$8,604.00	JUAMA, S.A. DE C.V.	CORREGIDORA 380, MIGUEL HIDALGO, 14410, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
410	252	070.707.0058.0101 PELICULA RADIOGRAFICA SENSIBLE AL AZUL	CAJA	\$346	\$87,192.00	REACTIVOS Y QUIMICOS, S.A. DE C.V.	FRAY LUIS DE GRANADA, 818-A, JARDIN ESPAÑOL, 64820, MONTERREY, NUEVO LEON	15/12/2005
411	252	070.707.0090.1001 PELICULA ORTOCROMATICA SENSIBLE AL VERDE	CAJA	\$328	\$82,656.00	JUAMA, S.A. DE C.V.	CORREGIDORA 380, MIGUEL HIDALGO, 14410, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
412	36	070.707.0108.0201 PELICULA RADIOGRAFICA SENSIBLE AL AZUL	CAJA	\$472	\$16,992.00	JUAMA, S.A. DE C.V.	CORREGIDORA 380, MIGUEL HIDALGO, 14410, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
413	300	070.707.0132.1001 PELICULA ORTOCROMATICA SENSIBLE AL VERDE	CAJA	\$569	\$170,700.00	JUAMA, S.A. DE C.V.	CORREGIDORA 380, MIGUEL HIDALGO, 14410, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
414	149	070.707.0140.1001 PELICULA ORTOCROMATICA SENSIBLE AL VERDE	CAJA	\$703	\$104,747.00	REACTIVOS Y QUIMICOS, S.A. DE C.V.	FRAY LUIS DE GRANADA, 818-A, JARDIN ESPAÑOL, 64820, MONTERREY, NUEVO LEON	15/12/2005

414	223	070.707.0140.1001 PELICULA ORTOCROMATICA SENSIBLE AL VERDE	CAJA	\$701	\$156,323.00	JUAMA, S.A. DE C.V.	CORREGIDORA 380, MIGUEL HIDALGO, 14410, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
415	180	070.707.0157.0201 PELICULA RADIOGRAFICA SENSIBLE AL AZUL	CAJA	\$550	\$99,000.00	JUAMA, S.A. DE C.V.	CORREGIDORA 380, MIGUEL HIDALGO, 14410, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
416	12	070.707.0173.0101 PELICULA OROTOCROMATICA SENSIBLE AL VERDE	CAJA	\$570	\$6,840.00	JUAMA, S.A. DE C.V.	CORREGIDORA 380, MIGUEL HIDALGO, 14410, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
417	115	070.707.0207.0201 PELICULA RADIOGRAFICA SENSIBLE AL AZUL	CAJA	\$700	\$80,500.00	REACTIVOS Y QUIMICOS, S.A. DE C.V.	FRAY LUIS DE GRANADA, 818-A, JARDIN ESPAÑOL, 64820, MONTERREY, NUEVO LEON	15/12/2005
417	77	070.707.0207.0201 PELICULA RADIOGRAFICA SENSIBLE AL AZUL	CAJA	\$704	\$54,208.00	JUAMA, S.A. DE C.V.	CORREGIDORA 380, MIGUEL HIDALGO, 14410, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
418	216	070.707.0355.0101 PELICULA RADIOGRFICA SENSIBLE AL AZUL	CAJA	\$234	\$50,544.00	JUAMA, S.A. DE C.V.	CORREGIDORA 380, MIGUEL HIDALGO, 14410, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005
419	48	070.817.0535.0002 SOLUCION PARA REVELADO PARA SISTEMA MANUAL	ENVASE	\$180	\$8,640.00	BACK QUALITY & CO.	PRIVADA JOAQUIN HERRERA LOTES 40 Y 41, PRESIDENTES DE MEXICO, 09740, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	15/12/2005

PARTIDAS DESIERTAS: 2, 3, 4, 5, 6, 12, 15, 16, 21, 26, 28, 34, 35, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 51, 58, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 99, 100, 102, 103, 125, 128, 140, 141, 142, 143, 145, 146, 147, 148, 156, 157, 158, 159, 160, 164, 167, 171, 175, 176, 177, 187, 192, 199, 212, 221, 223, 224, 231, 232, 244, 245, 248, 256, 257, 258, 262, 274, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 284, 285, 286, 287, 291, 295, 296, 301, 309, 317, 335, 336, 349, 350, 362, 363, 364, 365, 366, 371, 373, 374, 375, 382, 383, 384, 385, 386, 394, 395, 402, 407, 408, 420.

CONVOCANTE: COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

AVENIDA RUIZ CORTINES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT ALTA PROGRESO, CODIGO POSTAL 39610, ACAPULCO, GRO.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 6 DE ABRIL DE 2006.
DELEGADO ESTATAL
DR. H. RAFAEL PIZA BERNAL
RUBRICA.

(R.- 228451)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO
FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
00641224-022-05

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	ADJUDICADO A:		FECHA DE EMISION DEL FALLO
1	6,785	010.000.01010001 ACIDO ACETIL SALICILICO	ENVASE	\$3.30	\$22,390.50	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	CALDERON DE LA BARCA 27, PALMAS POLANCO, 11560, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
2	70,568	010.000.0103.0101 ACIDO ACETIL SALICILICO	ENVASE	\$5.37	\$378,950.16	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AV. AYUNTAMIENTO 201, MIGUEL HIDALGO, 14000, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
3	278,680	010.000.0104.0201 PARACETAMOL (ACETAMINOFEN) TAB	ENVASE	\$.90	\$250,812.00	LABORATORIOS FARMADEM, S.A. DE C.V.	VALLE DE GUADIANA, L 9022-13, VALLE DE ARAGON, 55250, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
4	51,242	010.000.0106.0202 PARACETAMOL (ACETAMINOFEN)	ENVASE	\$1.05	\$53,804.10	SOLUFARMA, S.A. DE C.V.	CALANDRIAS 2, IZCALLI JARDINES, 55050, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
5	3,248	010.000.0108.0201 METAMIZOL SODICO (DIPIRONA)	ENVASE	\$1.65	\$5,359.20	PRODIFAM, S.A. DE C.V.	SUR 109A, 2223, JUVENTINO ROSAS, 08700, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005

6	46,024	010.000.0109.0101 METAMIZOL SODICO (DIPIRONA)	ENVASE	\$3.49	\$160,623.76	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
8	112	010.000.0232.0001 ISOFLURANO LIQUIDO	ENVASE	\$490	\$54,880.00	BAXTER, S.A. DE C.V.	INSURGENTES SUR, 1196, DEL VALLE, 03200, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
9	296	010.000.0233.0201 SEVOFLURANO LIQUIDO	ENVASE	\$3,059	\$905,464.00	APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES	DIAGONAL PATRIOTISMO, 1 1er. PISO, HIPODROMO CONDESA, 06170, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
10	120	010.000.0254.0501 VECURONIO SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$650	\$78,000.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
11	208	010.000.0261.0301 LIDOCAINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$62	\$12,896.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
12	1,208	010.000.0262.0201 LIDOCAINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$70.60	\$85,284.80	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
14	800	010.000.0265.0401 LIDOCAINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$73	\$58,400.00	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. (RIMSA)	ACOXPA 464, FRACC. PRADO COAPA, 14350, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
15	187	010.000.0267.0301 LIDOCAINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$80	\$14,960.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
15	125	010.000.0267.0301 LIDOCAINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$80	\$10,000.00	JOROMAC SERVICE, S.A. DE C.V.	CERRO BOLUDO SECC. CERROS 59, JARDINES DE MORELOS, 55070, ECATEPEC, MEXICO	31/10/2005
17	632	010.000.0271.0301 BUPIVACAINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$29.80	\$18,833.60	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005

18	5,382	010.000.0405.0001 DIFENHIDRAMINA JARABE	ENVASE	\$1.73	\$9,310.86	RAGAR, S.A. DE C.V.	YUCATAN 50 Y 52, ROMA, 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
18	7,805	010.000.0405.0001 DIFENHIDRAMINA JARABE	ENVASE	\$1.70	\$13,268.50	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	AV. INSURGENTES SUR 4058, TLALPAN, 14430, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
18	13,725	010.000.0405.0001 DIFENHIDRAMINA JARABE	ENVASE	\$1.70	\$23,332.50	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	GERANIOS 9, SAN FRANCISCO CHILPAN, 54940, TULTITLAN, MEXICO	31/10/2005
19	2,392	010.000.0406.0001 DIFENHIDRAMINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$9	\$21,528.00	IMPORTADORA COMERCIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.	PASEO DE LOS TAMARINDOS 400 B, BOSQUE DE LAS LOMAS, 05120, CUAJIMALPA, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
20	11,357	010.000.0408.0301 CLORFENAMINA (CLORFENIRAMINA)	ENVASE	\$1.79	\$20,329.03	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	AV. INSURGENTES SUR 4058, TLALPAN, 14430, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
20	7,571	010.000.0408.0301 CLORFENAMINA (CLORFENIRAMINA)	ENVASE	\$1.79	\$13,552.09	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	GERANIOS 9, SAN FRANCISCO CHILPAN, 54940, TULTITLAN, MEXICO	31/10/2005
21	1,904	010.000.0426.0301 AMINOFILINA (TEOFILINA-ETIL-EN	ENVASE	\$13.08	\$24,904.32	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	AZAFRAN 123, GRANJAS MEXICO, 08400, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
22	27,128	010.000.0429.0301 SALBUTAMOL, SUSPENSION AEROSOL	ENVASE	\$22	\$596,816.00	LABORATORIOS SALUS, S.A. DE C.V.	KM. 22.5 CARR. GUAD.- MORELIA, KM. 22.5, PARQUE INDUSTRIAL 45040, TLAJOMULCO, JALISCO	31/10/2005
23	4,468	010.000.0431.0001 SALBUTAMOL JARABE	ENVASE	\$2	\$8,936.00	RAGAR, S.A. DE C.V.	YUCATAN 50 Y 52, ROMA, 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005

23	7,858	010.000.0431.0001 SALBUTAMOL JARABE	ENVASE	\$2	\$15,716.00	PROTEIN, S.A. DE C.V.	AÑIL 865, GRANJAS MEXICO, 08400, IZTACALCO DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
23	3,082	010.000.0431.0001 SALBUTAMOL JARABE	ENVASE	\$2	\$6,164.00	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	GERANIOS 9, SAN FRANCISCO CHILPAN, 54940, TULTITLAN, MEXICO	31/10/2005
24	4,200	010.000.0437.0202 TEOFILINA COMPRIMIDOS O CAPSULAS	ENVASE	\$18	\$75,600.00	SERVICIOS MEDICOS SUPER, S.A. DE C.V.	GONZALITOS NORTE 3040, MITRAS NORTE, 64320, MONTERREY, NUEVO LEON	31/10/2005
24	2,800	010.000.0437.0202 TEOFILINA COMPRIMIDOS O CAPSULAS	ENVASE	\$18	\$50,400.00	LABORATORIOS AUTREY, S.A. DE C.V.	BOSQUES DE DURAZNOS 127 LOBBY, BOSQUES DE LAS LOMAS, 11700, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
27	3,482	010.000.0463.0101 KETOTIFENO SOLUCION ORAL	ENVASE	\$3.18	\$11,072.76	RAGAR, S.A. DE C.V.	YUCATAN 50 Y 52, ROMA, 06700, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
27	5,222	010.000.0463.0101 KETOTIFENO SOLUCION ORAL	ENVASE	\$3.18	\$16,605.96	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	CALDERON DE LA BARCA 27, PALMAS P. YUCATAN 50 Y 52, ROMA, 06700, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL, POLANCO, 11560, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
28	1,024	010.000.0464.0201 CROMOGLICATO DE SODIO SUSPENSION	ENVASE	\$74	\$75,776.00	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. (RIMSA)	ACOXPA 464, FRACC. PRADO COAPA, 14350, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
29	3,901	010.000.0472.0101 PREDNISONA 5 TABLETAS RANURADAS	ENVASE	\$2.80	\$10,922.80	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	GERANIOS 9, SAN FRANCISCO CHILPAN, 54940, TULTITLAN, MEXICO	31/10/2005

29	5,851	010.000.0472.0101 PREDNISONA 5 TABLETAS RANURADAS	ENVASE	\$2.80	\$16,382.80	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VIVEROS DE ASIS 123-3, VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO	31/10/2005
30	1,613	010.000.0473.0101 PREDNISONA 50 TABLETAS RANURADAS	ENVASE	\$16.90	\$27,259.70	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	GERANIOS 9, SAN FRANCISCO CHILPAN, 54940, TULTITLAN, MEXICO	31/10/2005
30	1,075	010.000.0473.0101 PREDNISONA 50 TABLETAS RANURADAS	ENVASE	\$16.90	\$18,167.50	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VIVEROS DE ASIS 123-3, VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO	31/10/2005
31	1,000	010.000.0474.0101 HIDROCORTISONA 100 LIOFILIZADO	ENVASE	\$563	\$563,000.00	LEMERY, S.A. DE C.V.	MARTIRES DE RIO BLANCO 54, HUICHAPAN, XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
32	21	010.000.0476.0101 METILPREDNISOLONA LIOFILIZADO	ENVASE	\$4,900	\$102,900.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
32	32	010.000.0476.0101 METILPREDNISOLONA LIOFILIZADO	ENVASE	\$4,852	\$155,264.00	LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.	KM 22.5 CARR. GDL.- MORELIA 22.5, PARQUE INDUSTRIAL, 45640, TLAJOMULCO, JALISCO	31/10/2005
33	8,016	010.000.0477.0201 BECLOMETASONA DIPROPIONATO	ENVASE	\$51	\$408,816.00	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. (RIMSA)	ACOXPA 464, FRACC. PRADO COAPA, 14350, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
34	2,480	010.000.0523.0301 POTASIO SALES DE TABLETAS SOLUBLES	ENVASE	\$39.50	\$97,960.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VIVEROS DE ASIS 123-3, VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO	31/10/2005

35	776	010.000.0524.0401 POTASIO SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$88.40	\$68,598.40	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VIVEROS DE ASIS 123-3, VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO	31/10/2005
36	11,872	010.000.0530.0302 PROPANOLOL TABLETAS RANURADAS	ENVASE	\$2	\$23,744.00	LEMERY, S.A. DE C.V.	MARTIRES DE RIO BLANCO 54, HUICHAPAN, XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
39	10,032	010.000.0566.0101 METILDOPA (L-ALFAMETILDOPA)	ENVASE	\$8.37	\$83,967.84	NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	CALZADA TLALPAN, 3417, SANTA URSULA COAPA, 04650, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
40	23	010.000.0568.0001 DIAZOXIDO SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$135	\$3,105.00	COMERCIALIZADORA CALZADA TLALPAN, 3417, SANTA URSULA COAPA, 04650,	AZAHARES 83, SANTA MARIA INSURGENTES, 06430, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
						COYOACAN, DISTRITO FEDERAL DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. (CPI)		
41	2,936	010.000.0570.0001 HIDRALAZINA TABLETAS	ENVASE	\$7	\$20,552.00	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	AZAFRAN 123, GRANJAS MEXICO, 08400, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
42	124,288	010.000.0572.0001 METOPROLOL TABLETAS	ENVASE	\$4.40	\$546,867.20	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. (CPI)	AZAHARES 83, SANTA MARIA INSURGENTES, 06430, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
43	4,968	010.000.0573.0202 PRAZOSINA CAPSULAS O COMPRIMIDOS	ENVASE	\$7.40	\$36,763.20	MEDICAMENTOS INSTITUCIONALES MEXICANOS, S.A. DE C.V.	CIRUELO 2, SAN RAFAEL, 54120, TLALNEPANTLA, MEXICO	31/10/2005

44	189,328	010.000.0574.0001 CAPTOPRIL, TABLETAS	ENVASE	\$1.50	\$283,992.00	LABORATORIOS FARMADEM, S.A. DE C.V.	VALLE DE GUADIANA MZA. 13, L. 9022, VALLE DE ARAGON, 55250, ECATEPEC, EDO. DE MEXICO	31/10/2005
47	22,336	010.000.0596.0401 VERAPAMILO GRAGEA O TABLETA	ENVASE	\$5.45	\$121,731.20	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	CALDERON DE LA BARCA 27, PALMAS POLANCO, 11560, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
48	52,280	010.000.0597.0301 NIFEDIPINO CAPSULAS DE GELATINA	ENVASE	\$15	\$784,200.00	PIHCSA MEDICA, S.A. DE C.V.	AV. PROLONGACION DEL NORTE 4280, PRADO COAPA, 14300, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
50	96	010.000.0611.0101 EPINEFRINA (ADRENALINA)	ENVASE	\$135	\$12,960.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
51	920	010.000.0614.0101 DOPAMINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$23	\$21,160.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VIVEROS DE ASIS 123-3, VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO	31/10/2005
52	490	010.000.0615.0201 DOBUTAMINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$48	\$23,520.00	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. (RIMSA)	ACOXPA 464, FRACC. PRADO COAPA, 14350, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
52	326	010.000.0615.0201 DOBUTAMINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$48	\$15,648.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VIVEROS DE ASIS 123-3, VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO	31/10/2005
53	40	010.000.0621.0401 HEPARINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$797	\$31,880.00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. (CPI)	AZAHARES 83, SANTA MARIA INSURGENTES, 06430, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005

54	80	010.000.0622.0401 HEPARINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$1,397	\$111,760.00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. (CPI)	AZAHARES 83, SANTA MARIA INSURGENTES, 06430, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
55	4,032	010.000.0626.1101 FITOMETADIONA SOLUCION O EMULSION	ENVASE	\$64	\$258,048.00	GRUPO GIPSON, S.A. DE C.V.	CALLE TIERRA MZA. 1 , L. 2, P.B., LA MEDIA LUNA, 04737, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
56	264	010.000.0641.0202 DEXTRAN SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$162	\$42,768.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
57	74,160	010.000.0655.0001 BEZAFIBRATO TABLETAS	ENVASE	\$9.95	\$737,892.00	LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	AMORES 1304, DEL VALLE, 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
58	45,328	010.000.0657.0101 PRAVASTATINA TABLETAS	ENVASE	\$18	\$815,904.00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. (CPI)	AZAHARES 83, SANTA MARIA INSURGENTES, 06430, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
59	10,736	010.000.0801.0001 BAYO COLOIDE (POLVO)	ENVASE	\$21	\$225,456.00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. (CPI)	AZAHARES 83, SANTA MARIA INSURGENTES, 06430, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
60	10,760	010.000.0804.0302 OXIDO DE ZINC (LASSAR) PASTA	ENVASE	\$1.86	\$20,013.60	COMERCIALIZADORA GRUPO KABANDA, S.A. DE C.V.	MIRADOR 136-6, EL MIRADOR, COYOACAN, 04950, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
61	4,979	010.000.0811.0501 FLUCINOLONA ACETONIDO DE	ENVASE	\$2.70	\$13,443.30	PRODIFAM, S.A. DE C.V.	SUR 109-A 2223, JUVENTINO ROSAS, 08700, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
61	7,469	010.000.0811.0501 FLUCINOLONA ACETONIDO DE	ENVASE	\$2.68	\$20,016.92	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AV. AYUNTAMIENTO 201, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, 14000, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005

62	4,080	010.000.0813.0202 HIDROCORTISONA CREMA	ENVASE	\$18.50	\$75,480.00	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AV. AYUNTAMIENTO 201, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, 14000, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
63	1,080	010.000.0822.0301 BENZOILO LOCION O GEL DERMICO	ENVASE	\$14	\$15,120.00	MEDICAMENTOS INSTITUCIONALES MEXICANOS, S.A. DE C.V.	CIRUELO 2, SAN RAFAEL, 54120, TLALNEPANTLA, MEXICO	31/10/2005
64	1,280	010.000.0831.0001 ALANTOINA Y ALQUITRAN DE HULLA	ENVASE	\$28.33	\$36,262.40	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AV. AYUNTAMIENTO 201, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, 14000, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
65	1,488	010.000.0861.0001 BENCILO EMULSION DERMICA	ENVASE	\$12	\$17,856.00	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	LAGO TANGAÑICA 18, GRANADA, 11520, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
66	4,214	010.000.0872.0102 CLIOQUINOL (YODOCLOROHIDROXIQ	ENVASE	\$3	\$12,642.00	PRODIFAM, S.A. DE C.V.	SUR 109-A 2223, JUVENTINO ROSAS, 08700, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
66	10,747	010.000.0872.0102 CLIOQUINOL (YODOCLOROHIDROXIQ	ENVASE	\$3	\$32,241.00	INTERCONTINENTAL DE MEDICAMENTOS , S.A. DE C.V.	TEMISTOCLES 96, POLANCO CHAPULTEPEC, 11550, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
66	6,111	010.000.0872.0102 CLIOQUINOL (YODOCLOROHIDROXIQ	ENVASE	\$3	\$18,333.00	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AV. AYUNTAMIENTO 201, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, 14000, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
67	76,224	010.000.0891.0201 MICONAZOL, CREMA DE 20 MILIGRAMOS	ENVASE	\$2.19	\$166,930.56	QUIMICA PASTEUR, S. DE R.L.	INDUSTRIA MADERERA 154, INDUSTRIAL, ZAPOPAN NORTE, 45130, ZAPOPAN, JALISCO	31/10/2005
68	1,600	010.000.0904.0102 ACIDO RETINOICO CREMA	ENVASE	\$5.20	\$8,320.00	RAGAR, S.A. DE C.V.	YUCATAN 50 Y 52, ROMA, 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005

69	83,016	010.000.1006.0601 CALCIO COMPRIMIDOS EFERVESCENTES	ENVASE	\$9	\$747,144.00	RAGAR, S.A. DE C.V.	YUCATAN 50 Y 52, ROMA, 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
70	4,008	010.000.1007.0501 LEVOTIROXINA (LEVOTIROXINA SODICA	ENVASE	\$17.70	\$70,941.60	SERVICIOS MEDICOS SUPER, S.A. DE C.V.	GONZALITOS NORTE 3040, MITRAS NORTE, 64320, MONTERREY, NUEVO LEON	31/10/2005
71	1,027	010.000.1022.0101 TIAMIZOL (METAMIZOL) TABLETAS	ENVASE	\$8	\$8,216.00	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	AZAFRAN 123, GRANJAS MEXICO, 08400, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
71	1,541	010.000.1022.0101 TIAMIZOL (METAMIZOL) TABLETAS	ENVASE	\$8	\$12,328.00	ELI LILLY Y COMPANIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CALZADA DE TLALPAN, 2024, CAMPESTRE CHURUBUSCO, 04200, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
72	161,056	010.000.1042.0001 GLIBENCLAMIDA TABLETAS	ENVASE	\$2	\$322,112.00	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	GERANIOS 9, SAN FRANCISCO CHILPAN, 54940, TULTITLAN, MEXICO	31/10/2005
73	15,048	010.000.1050.0801 INSULINA HUMANA SUSPENSION	ENVASE	\$154.90	\$2'330,935.20	LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.	KM 22.5 CARR. GDL.- MORELIA 22 5, PARQUE INDUSTRIAL, 45640, TLAJOMULCO, JALISCO	31/10/2005
74	1,816	010.000.1051.0501 INSULINA HUMANA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$154.90	\$281,298.40	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AVENIDA ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
75	3,824	010.000.1093.0203 DANAZOL CAPSULAS O COMPRIMIDOS	ENVASE	\$65	\$248,560.00	LEMERY, S.A. DE C.V.	MARTIRES DE RIO BLANCO 54, HUICHAPAN, XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
76	18,352	010.000.1095.0601 CALCITRIOL (ALFA 25 DIHIDROXIC	ENVASE	\$93	\$1'706,736.00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. (CPI)	AZAHARES 83, SANTA MARIA INSURGENTES, 06430, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005

77	336	010.000.1097.0201 DESMOPRESINA SOLUCION NASAL	ENVASE	\$520	\$174,720.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VIVEROS DE ASIS 123-3, VIVEROS DE LA LOMA, 54080, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO	31/10/2005
78	17,136	010.000.1098.0502 VITAMINAS A.C.D. SOLUCION ORAL	ENVASE	\$7.90	\$135,374.40	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	CALDERON DE LA BARCA 27, PALMAS POLANCO, 11560, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
79	65,840	010.000.1206.0301 BUTILHIOSCINA GRAGEAS	ENVASE	\$1.90	\$125,096.00	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	GERANIOS 9, SAN FRANCISCO CHILPAN, 54940, TULTITLAN, MEXICO	31/10/2005
80	14,280	010.000.1207.0301 BUTILHIOSCINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$3.78	\$53,978.40	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
82	189,368	010.000.1233.0001 RANITIDINA TABLETAS O GRAGEAS	ENVASE	\$1.88	\$356,011.84	NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	CALZADA TLALPAN, 3417, SANTA URSULA COAPA, 04650, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
83	22,744	010.000.1234.0201 RANITIDINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$2.91	\$66,185.04	DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.	CAFETALES 215, GRANJAS COAPA 1, 4330, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
84	14,392	010.000.1241.0001 METOCLOPRAMIDA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$8.50	\$122,332.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
85	76,408	010.000.1242.0001 METOCLOPRAMIDA TABLETAS	ENVASE	\$2.60	\$198,660.80	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. (CPI)	AZAHARES 83, SANTA MARIA INSURGENTES, 06430, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
86	14,923	010.000.1271.0201 PLANTAGO PSYLLIUM- PLANTAGO	ENVASE	\$11.70	\$174,599.10	PROTEIN, S.A. DE C.V.	AÑIL 865, GRANJAS MEXICO, 08400, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005

86	9,949	010.000.1271.0201 PLANTAGO PSYLLIUM- PLANTAGO	ENVASE	\$11.70	\$116,403.30	NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	CALZADA TLALPAN 3417, SANTA URSULA COAPA, 04650, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
87	19,904	010.000.1272.0101 SENOSIDOS A-B TABLETAS	ENVASE	\$6.30	\$125,395.20	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	CALDERON DE LA BARCA 27, PALMAS POLANCO, 11560, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
89	1,322	010.000.1277.0301 SODIO FOSFATO Y CITRATO DE	ENVASE	\$13.15	\$17,384.30	LABORATORIOS SALUS, S.A. DE C.V.	CARR. GDL.-MORELIA KM 22.5, PARQUE INDUSTRIAL 45640, TLAJOMULCO, JALISCO	31/10/2005
89	1,982	010.000.1277.0301 SODIO FOSFATO Y CITRATO DE	ENVASE	\$13.10	\$25,964.20	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
90	744	010.000.1278.0401 GLICERINA SUPOSITORIO ADULTO	ENVASE	\$6.50	\$4,836.00	MEDICAMENTOS INSTITUCIONALES MEXICANOS, S.A. DE C.V.	CIRUELO 2, SAN RAFAEL, 54120, TLALNEPANTLA, MEXICO	31/10/2005
91	35,776	010.000.1308.0101 METRONIDAZOL, TABLETAS RANURADAS	ENVASE	\$3.10	\$110,905.60	LABORATORIOS FARMADEM, S.A. DE C.V.	VALLE DE GUADIANA MZA. 13, L. 9022, VALLE DE ARAGON, 55250, ECATEPEC, MEXICO	31/10/2005
92	1,472	010.000.1309.0001 METRONIDAZOL SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$18	\$26,496.00	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. (RIMSA)	ACOXPA 464, FRACC. PRADO COAPA, 14350, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
93	21,416	010.000.1310.0201 METRONIDAZOL SUSPENSION ORAL	ENVASE	\$3.80	\$81,380.80	PROTEIN, S.A. DE C.V.	AÑIL 865, GRANJAS MEXICO, 08400, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
94	11,235	010.000.1311.0201 METRONIDAZOL SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$7.50	\$84,262.50	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005

94	16,853	010.000.1311.0201 METRONIDAZOL SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$7.50	\$126,397.50	FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	PASEO DEL NORTE 5300-A, SAN JUAN DE OCOTAN, 45010, ZAPOPAN, JALISCO	31/10/2005
95	131,440	010.000.1344.0001 ALBENDAZOL TABLETAS	ENVASE	\$.90	\$118,296.00	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	GERANIOS 9, SAN FRANCISCO CHILPAN, 54940, TULTITLAN, MEXICO	31/10/2005
96	356,904	010.000.1345.0001 ALBENDAZOL SUSPENSION ORAL	ENVASE	\$1.04	\$371,180.16	QUIMICA PASTEUR, S. DE R.L.	INDUSTRIA MADERERA 154, INDUSTRIAL ZAPOPAN NORTE, 45130, ZAPOPAN, JALISCO	31/10/2005
97	3,421	010.000.1363.0501 LIDOCIAN- HIDROCORTISONA	ENVASE	\$24.50	\$83,814.50	LABORATORIOS AUTREY, S.A. DE C.V.	BOSQUES DE DURAZNOS 127 LOBBY, BOSQUES DE LAS LOMAS, 11700, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
97	5,131	010.000.1363.0501 LIDOCIAN- HIDROCORTISONA	ENVASE	\$24.50	\$125,709.50	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AV. AYUNTAMIENTO 201, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, 14000, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
99	1,112	010.000.1542.0101 OXITOCINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$115	\$127,880.00	INTERCONTINENTAL DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	TEMISTOCLES 96, POLANCO CHAPULTEPEC, 11550, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
101	9,104	010.000.1561.0403 METRONIDAZOL OVULOS O TABLETAS	ENVASE	\$3.30	\$30,043.20	LABORATORIOS AUTREY, S.A. DE C.V.	BOSQUES DE DURAZNOS 127 LOBBY, BOSQUES DE LAS LOMAS, 11700, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
102	15,032	010.000.1562.0401 NITROFUZAZONA OVULOS VAGINALES	ENVASE	\$3	\$45,096.00	SOLUFARMA, S.A. DE C.V.	CALANDRIAS 2, IZCALLI JARDINES, 55050, ECATEPEC, MEXICO	31/10/2005
103	6,854	010.000.1566.0201 NISTATINA OVULOS O TABLETAS	ENVASE	\$7.50	\$51,405.00	SOLUFARMA, S.A. DE C.V.	CALANDRIAS 2, IZCALLI JARDINES, 55050, ECATEPEC, MEXICO	31/10/2005

103	4,570	010.000.1566.0201 NISTATINA OVULOS O TABLETAS	ENVASE	\$7.50	\$34,275.00	RAGAR, S.A. DE C.V.	YUCATAN 50 Y 52, ROMA, 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
104	48,064	010.000.1701.0001 FUMARATO FERROSO TABLETAS	ENVASE	\$1.38	\$66,328.32	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	AV. INSURGENTES SUR 4058, TLALPAN, 14430, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
105	5,226	010.000.1702.0301 FUMARATO FERROSO SUSPENSION	ENVASE	\$5.20	\$27,175.20	SOLUFARMA, S.A. DE C.V.	CALANDRIAS 2, IZCALLI JARDINES, 55050, ECATEPEC, MEXICO	31/10/2005
105	2,050	010.000.1702.0301 FUMARATO FERROSO SUSPENSION	ENVASE	\$5.20	\$10,660.00	RAGAR, S.A. DE C.V.	YUCATAN 50 Y 52, ROMA, 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
105	2,972	010.000.1702.0301 FUMARATO FERROSO SUSPENSION	ENVASE	\$5.20	\$15,454.40	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	AV. INSURGENTES SUR 4058, TLALPAN, 14430, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
106	17,944	010.000.1703.0101 SULFATO FERROSO TABLETAS	ENVASE	\$1.38	\$24,762.72	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	AV. INSURGENTES SUR 4058, TLALPAN, 14430, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
107	33,408	010.000.1704.0501 SULFATO FERROSO SOLUCION ORAL	ENVASE	\$5.90	\$197,107.20	SOLUFARMA, S.A. DE C.V.	CALANDRIAS 2, IZCALLI JARDINES, 55050, ECATEPEC, MEXICO	31/10/2005
108	4,640	010.000.1705.0401 HIERRO DEXTRAN, SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$30	\$139,200.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VIVEROS DE ASIS 123-3, VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO	31/10/2005
109	59,960	010.000.1706.0101 ACIDO FOLICO TABLETAS	ENVASE	\$1.20	\$71,952.00	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	AV. INSURGENTES SUR 4058, TLALPAN, 14430, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
110	240	010.000.1707.0201 ACIDO FOLINICO SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$60	\$14,400.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AVENIDA ESPAÑA 1840, MODERNA 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
112	272	010.000.1732.1101 FITOMETADIONA SOLUCION O EMULSION	ENVASE	\$59	\$16,048.00	GRUPO GIPSON, S.A. DE C.V.	CALLE TIERRA MZA. 1, L. 2, P.B., LA MEDIA LUNA, 04737, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005

115	400	010.000.1753.0102 CICLOFOSFAMIDA 500 POLVO	ENVASE	\$140	\$56,000.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
116	2,408	010.000.1759.0101 METOTREXATO 2.5 TABLETAS	ENVASE	\$45.50	\$109,564.00	LEMERY, S.A. DE C.V.	MARTIRES DE RIO BLANCO 54, HUICHAPAN, XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
117	200	010.000.1760.0101 METOTREXATO 50 LIOFILIZADO	ENVASE	\$50	\$10,000.00	AUDIPHARMA, S.A. DE C.V.	AVENIDA ALONDRAS 88, IZCALLI JARDINES, 55050, ECATEPEC, MORELOS	31/10/2005
118	160	010.000.1767.0501 BLEOMICINA LIOFILIZADO PARA SOLUCION	ENVASE	\$150	\$24,000.00	LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.	KM 22.5 CARR. GDL.- MORELIA 22.5, PARQUE INDUSTRIAL, 45640, TLAJOMULCO, JALISCO	31/10/2005
119	560	010.000.1768.0101 VINCISTINA POLVO PARA SOLUCION	ENVASE	\$49	\$27,440.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
120	80	010.000.1770.0501 VINBLASTINA LIOFILIZADO PARA	ENVASE	\$61.50	\$4,920.00	LEMERY, S.A. DE C.V.	MARTIRES DE RIO BLANCO 54, HUICHAPAN, XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
121	280	010.000.1773.0002 EPIRUBICINA 10 LIOFILIZADO	ENVASE	\$238	\$66,640.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
122	600	010.000.1774.0002 EPIRUBICINA 50 LIOFILIZADO	ENVASE	\$1,060	\$636,000.00	LEMERY, S.A. DE C.V.	MARTIRES DE RIO BLANCO 54, HUICHAPAN, XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
123	440	010.000.1775.0601 CITARABINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$284	\$124,960.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
124	64	010.000.1776.0201 METOTREXATO LIOFILIZADO PARA	ENVASE	\$250	\$16,000.00	LEMERY, S.A. DE C.V.	MARTIRES DE RIO BLANCO 54, HUICHAPAN, XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
125	86,960	010.000.1903.0101 TRIMETOPRIMA CON SULFAMETOXAZOL	ENVASE	\$3.45	\$300,012.00	AUDIPHARMA, S.A. DE C.V.	AVENIDA ALONDRAS 88, IZCALLI JARDINES, 55050, ECATEPEC, MORELOS	31/10/2005

126	13,216	010.000.1904.0501 TRIMETOPRIMA CON SULFAMETOXAZOL	ENVASE	\$3	\$39,648.00	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	AV. INSURGENTES SUR 4058, TLALPAN, 14430, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
126	19,824	010.000.1904.0501 TRIMETOPRIMA CON SULFAMETOXAZOL	ENVASE	\$3	\$59,472.00	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	GERANIOS 9, SAN FRANCISCO CHILPAN, 54940, TULTITLAN, MEXICO	31/10/2005
127	5,344	010.000.1911.0101 NITROFURANTOINA CAPSULAS	ENVASE	\$14	\$74,816.00	PRODUCTOS MAVI, S.A. DE C.V.	OSA MENOR 197, PRADO CHURUBUSCO 04230, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
128	2,618	010.000.1921.0301 BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA	ENVASE	\$5.50	\$14,399.00	RALCA, S.A. DE C.V.	CALLE CINCO 20, ALCE BLANCO, 53370, NAUCALPAN, MEXICO	31/10/2005
128	3,795	010.000.1921.0301 BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA	ENVASE	\$5.45	\$20,682.75	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
128	6,675	010.000.1921.0301 BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA	ENVASE	\$5.45	\$36,378.75	IVAX PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V.	CALZADA DEL HUESO 859, EX HACIENDA COAPA, 14300, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
129	73,904	010.000.1923.0301 BENCILPENICILINA PROCAINICA CON	ENVASE	\$4.10	\$303,006.40	ANTIBIOTICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	LAS FLORES 56, LA CANDELARIA, 04380, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
130	246,568	010.000.1924.0201 BENCILPENICILINA PROCAINICA	ENVASE	\$4.75	\$1'171,198.00	ANTIBIOTICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	LAS FLORES 56, LA CANDELARIA, 04380, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
131	14,184	010.000.1925.0501 BENZATINA BENCILPENICILINA 1, 2	ENVASE	\$6.74	\$95,600.16	RALCA, S.A. DE C.V.	CALLE CINCO 20, ALCE BLANCO, 53370, NAUCALPAN, MEXICO	31/10/2005
132	10,344	010.000.1926.0301 DICLOXACILINA CAPSULAS O COMPRIMIDOS	ENVASE	\$20.56	\$212,672.64	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	AZAFRAN 123, GRANJAS MEXICO, 08400, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005

132	26,377	010.000.1926.0301 DICLOXACILINA CAPSULAS O COMPRIMIDOS	ENVASE	\$20.29	\$535,189.33	IVAX PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V.	CALZADA DEL HUESO 859, EX HACIENDA COAPA, 14300, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
132	14,999	010.000.1926.0301 DICLOXACILINA CAPSULAS O COMPRIMIDOS	ENVASE	\$20.36	\$305,379.64	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	RIO CONSULADO 203-2, ARENAL, 02980, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
133	10,531	010.000.1927.1201 DICLOXACILINA POLVO PARA SUSPENSION	ENVASE	\$10.23	\$107,732.13	IVAX PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V.	CALZADA DEL HUESO 859, EX HACIENDA COAPA, 14300, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
133	7,021	010.000.1927.1201 DICLOXACILINA POLVO PARA SUSPENSION	ENVASE	\$10.35	\$72,667.35	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	RIO CONSULADO 203-2, ARENAL, 02980, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
134	45,536	010.000.1928.0001 DICLOXACILINA POLVO PARA SOLUCION	ENVASE	\$5.20	\$236,787.20	ANTIBIOTICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	LAS FLORES 56, LA CANDELARIA, 04380, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
135	19,553	010.000.1929.0701 AMPICILINA, TABLETAS O CAPSULAS	ENVASE	\$9.90	\$193,574.70	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	AZAFRAN 123, GRANJAS MEXICO, 08400, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
135	28,353	010.000.1929.0701 AMPICILINA, TABLETAS O CAPSULAS	ENVASE	\$9.80	\$277,859.40	IVAX PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V.	CALZADA DEL HUESO 859, EX HACIENDA COAPA, 14300, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
135	49,862	010.000.1929.0701 AMPICILINA, TABLETAS O CAPSULAS	ENVASE	\$9.77	\$487,151.74	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	RIO CONSULADO 203-2, ARENAL, 02980, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005

136	25,570	010.000.1930.0201 AMPICILINA POLVO PARA SUSPENSION	ENVASE	\$5.70	\$145,749.00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	RIO CONSULADO 203-2, ARENAL, 02980, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
136	17,046	010.000.1930.0201 AMPICILINA POLVO PARA SUSPENSION	ENVASE	\$5.74	\$97,844.04	BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	AV. REVOLUCION 1267, TLACOPAC 01041, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
137	14,376	010.000.1931.0301 AMPICILINA POLVO PARA SOLUCION	ENVASE	\$4.85	\$69,723.60	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. (RIMSA)	ACOXPA 464, FRACC. PRADO COAPA, 14350, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
137	20,845	010.000.1931.0301 AMPICILINA POLVO PARA SOLUCION	ENVASE	\$4.83	\$100,681.35	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
137	36,659	010.000.1931.0301 AMPICILINA POLVO PARA SOLUCION	ENVASE	\$4.80	\$175,963.20	ANTIBIOTICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	LAS FLORES 56, LA CANDELARIA, 04380, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
138	8,688	010.000.1933.0301 BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA	ENVASE	\$11	\$95,568.00	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. (RIMSA)	ACOXPA 464, FRACC. PRADO COAPA, 14350, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
139	68,376	010.000.1935.0101 CEFOTAXIMA 1 POLVO PARA SOLUCION	ENVASE	\$7.87	\$538,119.12	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VIVEROS DE ASIS 123-3, VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO	31/10/2005
140	2,720	010.000.1937.0401 CEFTRIAXONA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$13.21	\$35,931.20	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VIVEROS DE ASIS 123-3, VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO	31/10/2005

141	22	010.000.1940.0001 DOXICILINA CAPSULAS	ENVASE	\$26.80	\$589.60	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	RIO CONSULADO 203-2, ARENAL, 02980, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
142	115,024	010.000.1956.0203 AMIKACINA 500 SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$2.40	\$276,057.60	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AVENIDA ESPAÑA 1840, MODERNA 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
143	14,520	010.000.1957.0203 AMIKACINA 100 SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$1.98	\$28,749.60	IVAX PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V.	CALZADA DEL HUESO 859, EX HACIENDA COAPA, 14300, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
143	9,680	010.000.1957.0203 AMIKACINA 100 SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$2	\$19,360.00	INTERCONTINENTAL DE MEDICAMENTOS , S.A. DE C.V.	TEMISTOCLES 96, POLANCO CHAPULTEPEC, 11550, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
144	9,760	010.000.1973.0001 CLINDAMICINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$2.99	\$29,182.40	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
145	890	010.000.1992.0401 CLORAMFENICOL POLVO PARA SOLUCION	ENVASE	\$16.80	\$14,952.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
145	1,334	010.000.1992.0401 CLORAMFENICOL POLVO PARA SOLUCION	ENVASE	\$16.60	\$22,144.40	LABORATORIOS AUTREY, S.A. DE C.V.	BOSQUES DE DURAZNOS 127 LOBBY, BOSQUES DE LAS LOMAS, 11700, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
147	29,030	010.000.2016.0101 KETOCONAZOL TABLETAS	ENVASE	\$4.60	\$133,538.00	NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	CALZADA TLALPAN, 3417, SANTA URSULA COAPA, 04650, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
147	19,354	010.000.2016.0101 KETOCONAZOL TABLETAS	ENVASE	\$4.60	\$89,028.40	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	GERANIOS 9, SAN FRANCISCO CHILPAN, 54940, TULTITLAN, MEXICO	31/10/2005

148	5,456	010.000.2018.0001 ITRACONAZOL CAPSULAS CON 100	ENVASE	\$28	\$152,768.00	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	CALDERON DE LA BARCA 27, PALMAS POLANCO, 11560, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
149	17,408	010.000.2111.0201 AMLODIPINO TABLETAS	ENVASE	\$84	\$1'462,272.00	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SINALOA 85, ROMA, 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
150	2,200	010.000.2128.0201 AMOXICILINA CAPSULA	ENVASE	\$9	\$19,800.00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	RIO CONSULADO 203-2, ARENAL, 02980, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
151	1,200	010.000.2129.0101 AMOXICILINA /CLAVULANATO	ENVASE	\$29	\$34,800.00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	RIO CONSULADO 203-2, ARENAL, 02980, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
152	1,544	010.000.2133.0101 CLINDAMICINA CAPSULAS DE 300	ENVASE	\$98	\$151,312.00	PRODUCTOS MAVI, S.A. DE C.V.	OSA MENOR 197, PRADO CHURUBUSCO, 04230, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
154	8,344	010.000.2145.0001 LORATADINA JARABE	ENVASE	\$3.95	\$32,958.80	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	CALDERON DE LA BARCA 27, PALMAS POLANCO, 11560, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
156	160	010.000.2174.0201 CIPROFLOXACINO	ENVASE	\$86.95	\$13,912.00	PHARMACOS EXAKTA, S.A. DE C.V.	AV. NIÑO OBRERO 651, CHAPALITA, 45040, GDL., JALISCO	31/10/2005
158	1,264	010.000.2306.0001 MANITOL 20% SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$22.90	\$28,945.60	BAXTER, S.A. DE C.V.	INSURGENTES SUR 1196, DEL VALLE, 03200, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
159	30,848	010.000.2307.0001 FUROSEMIDA TABLETAS	ENVASE	\$2.70	\$83,289.60	RAGAR, S.A. DE C.V.	YUCATAN 50 Y 52, ROMA, 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005

160	6,960	010.000.2308.0001 FUROSEMIDA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$9.60	\$66,816.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
165	2,688	010.000.2403.0001 ESTREPTOMICINA POLVO PARA SOLUCION	ENVASE	\$14.20	\$38,169.60	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
168	9,275	010.000.2431.0101 DEXTROMETORFANO JARABE	ENVASE	\$1.86	\$17,251.50	RAGAR, S.A. DE C.V.	YUCATAN 50 Y 52, ROMA, 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
168	23,652	010.000.2431.0101 DEXTROMETORFANO JARABE	ENVASE	\$1.85	\$43,756.20	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	AV. INSURGENTES SUR 4058, TLALPAN, 14430, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
168	13,449	010.000.2431.0101 DEXTROMETORFANO JARABE	ENVASE	\$1.85	\$24,880.65	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	GERANIOS 9, SAN FRANCISCO CHILPAN, 54940, TULTITLAN, MEXICO	31/10/2005
170	12,344	010.000.2462.0002 AMBROXOL COMPRIMIDOS	ENVASE	\$3	\$37,032.00	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	CALDERON DE LA BARCA 27, PALMAS POLANCO, 11560, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
171	103,736	010.000.2463.0001 AMBROXOL SOLUCION ORAL	ENVASE	\$1.80	\$186,724.80	NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	CALZADA TLALPAN, 3417, SANTA URSULA COAPA, 04650, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
172	54,776	010.000.2501.0001 ENLAPRIL O LISINOPRIL TABLETAS	ENVASE	\$2.50	\$136,940.00	PRODIFAM, S.A. DE C.V.	SUR 109-A 2223, JUVENTINO ROSAS, 08700, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
173	1,445	010.000.2508.0001 BECLOMETASONA DIPRIOPINATO DE	ENVASE	\$278	\$401,710.00	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. (RIMSA)	ACOXPA 464, FRACC. PRADO COAPA, 14350, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005

173	963	010.000.2508.0001 BECLOMETASONA DIPRIOPINATO DE	ENVASE	\$280	\$269,640.00	LABORATORIOS SALUS, S.A. DE C.V.	CARR. GDL.-MORELIA KM 22.5, PARQUE INDUSTRIAL, 45640, TLAJOMULCO, JALISCO	31/10/2005
174	9,088	010.000.2520.0001 LOSARTAN, GRAGEAS	ENVASE	\$232.50	\$2'112,960.00	CASA SABA, S.A. DE C.V.	CALZADA TLALPAN, 6417, SANTA URSULA COAPA, 04650, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
177	43,192	010.000.2608.0001 CARBAMAZEPINA TABLETAS	ENVASE	\$2.40	\$103,660.80	NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	CALZADA TLALPAN, 3417, SANTA URSULA COAPA, 04650, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
178	2,560	010.000.2609.0201 CARBAMAZEPINA SUSPENSION ORAL	ENVASE	\$29	\$74,240.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
179	16,952	010.000.2622.0401 VALPROPATO DE MAGNESIO TABLETAS	ENVASE	\$37	\$627,224.00	PRODIFAM, S.A. DE C.V.	SUR 109-A 2223, JUVENTINO ROSAS, 08700, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
180	1,866	010.000.2623.0301 VALPROATO DE MAGNESIO SOLUCION	ENVASE	\$65	\$121,290.00	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	AZAFRAN 123, GRANJAS MEXICO, 08400, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
180	2,798	010.000.2623.0301 VALPROATO DE MAGNESIO SOLUCION	ENVASE	\$65	\$181,870.00	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. (RIMSA)	ACOXPA 464, FRACC. PRADO COAPA, 14350, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
181	8,904	010.000.2624.0201 FENITOINA SODICA, SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$20	\$178,080.00	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AV. AYUNTAMIENTO 201, MIGUEL HIDALGO, 14000, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
182	3,184	010.000.2673.0301 ERGOTAMINA Y CAFEINA COMPRIMIDOS	ENVASE	\$17	\$54,128.00	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SAN ESTEBAN 88, SANTO TOMAS, 02020, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005

184	1,573	010.000.2737.0701 AMINOACIDOS CRISTALINOS AL 8.5	ENVASE	\$119.60	\$188,130.80	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
184	1,048	010.000.2737.0701 AMINOACIDOS CRISTALINOS AL 8.5	ENVASE	\$119.60	\$125,340.80	BAXTER, S.A. DE C.V.	INSURGENTES SUR 1196, DEL VALLE, 03200, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
185	3,408	010.000.2801.0401 ZINC Y FENILEFRINA SOLUCION ORAL	ENVASE	\$16.05	\$54,698.40	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	HIDALGO 737, SECTOR HIDALGO, 44290, GDL., JALISCO	31/10/2005
186	5,920	010.000.2804.0203 NAFAZOLINA SOLUCION OFTALMICA	ENVASE	\$23.05	\$136,456.00	FABRIVEN, S.A. DE C.V.	HORTENSIA 89, 1er. PISO, SANTA MARIA LA RIBERA, 06400, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
188	7,536	010.000.2801.0002 HIPROMELOSA AL 0.5%	ENVASE	\$45	\$339,120.00	PHARMACOS EXAKTA, S.A. DE C.V.	AV. NIÑO OBRERO 651, CHAPALITA, 45040, GDL., JALISCO	31/10/2005
189	7,859	010.000.2821.0501 CLORAMFENICOL SOLUCION OFTALMICA	ENVASE	\$20.10	\$157,965.90	LABORATORIOS PIZZARD, S.A. DE C.V.	CARR. GDL.-MORELIA KM 22.5, PARQUE INDUSTRIAL 45640, TLAJOMULCO, JALISCO	31/10/2005
189	11,789	010.000.2821.0501 CLORAMFENICOL SOLUCION OFTALMICA	ENVASE	\$19.80	\$233,422.20	FABRIVEN, S.A. DE C.V.	HORTENSIA 89, 1er. PISO, SANTA MARIA LA RIBERA, 06400, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
190	5,744	010.000.2822.0801 CLORAMFENICOL UNGUENTO OFTALMICO	ENVASE	\$22.05	\$126,655.20	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	HIDALGO 737, SECTOR HIDALGO, 44290, GDL., JALISCO	31/10/2005
191	7,392	010.000.2823.0301 NEOMICINA POLIMIXINA B Y GRAMICINA	ENVASE	\$18	\$133,056.00	PHARMACOS EXAKTA, S.A. DE C.V.	AV. NIÑO OBRERO 651, CHAPALITA, 45040, GDL., JALISCO	31/10/2005
192	2,280	010.000.2824.0302 NEOMICINA POLIMIXINA B Y BACITRACINA	ENVASE	\$15.80	\$36,024.00	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	HIDALGO 737, SECTOR HIDALGO, 44290, GDL., JALISCO	31/10/2005

193	1,184	010.000.2828.0301 GENTAMICINA SOLUCION OFTALMICA	ENVASE	\$21.10	\$24,982.40	ANTIBIOTICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	LAS FLORES 56, LA CANDELARIA, 04380, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
194	1,168	010.000.2829.0201 SULFACETAMIDA SOLUCION OFTALMICA	ENVASE	\$21.30	\$24,878.40	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	HIDALGO 737, SECTOR HIDALGO, 44290, GDL., JALISCO	31/10/2005
195	1,016	010.000.2830.0002 ACICLOVIR UNGUENTO OFTALMICO	ENVASE	\$141.40	\$143,662.40	PHARMACOS EXAKTA, S.A. DE C.V.	AV. NIÑO OBRERO 651, CHAPALITA, 45040, GDL., JALISCO	31/10/2005
196	10,272	010.000.2841.0501 PREDNISOLONA SOLUCION OFTALMICA	ENVASE	\$15.25	\$156,648.00	CODIFARMA, S.A. DE C.V.	NOGAL 64, SAN JOSE DE LOS CEDROS, 05200, CUAJIMALPA, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
197	272	010.000.2851.0301 PILOCARPINA SOLUCION OFTALMICA	ENVASE	\$49.40	\$13,436.80	PHARMACOS EXAKTA, S.A. DE C.V.	AV. NIÑO OBRERO 651, CHAPALITA, 45040, GDL., JALISCO	31/10/2005
198	352	010.000.2852.0301 PILOCARPINA SOLUCION OFTALMICA	ENVASE	\$51.45	\$18,110.40	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	HIDALGO 737, SECTOR HIDALGO, 44290, GDL., JALISCO	31/10/2005
199	6,184	010.000.2858.0401 TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA	ENVASE	\$17.49	\$108,158.16	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	CALDERON DE LA BARCA 27, PALMAS POLANCO, 11560, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
200	360	010.000.2893.0301 HIPROMELOSA AL 2% (METILCELULOSA)	ENVASE	\$48	\$17,280.00	CODIFARMA, S.A. DE C.V.	NOGAL 64, SAN JOSE DE LOS CEDROS, 05200, CUAJIMALPA, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
201	560	010.000.2899.0001 CLORURO DE SODIO POMADA OFTALMICA	ENVASE	\$7.25	\$4,060.00	CODIFARMA, S.A. DE C.V.	NOGAL 64, SAN JOSE DE LOS CEDROS, 05200, CUAJIMALPA, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
202	240	010.000.30030501 DACARBAZINA POLVO PARA SOLUCION ORAL	ENVASE	\$90	\$21,600.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005

203	160	010.000.3012.0601 FLOUROURACILO SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$126	\$20,160.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
204	280	010.000.3022.0001 MITOMICINA POLVO PARA SOLUCION	ENVASE	\$125	\$35,000.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
205	880	010.000.3046.0501 CISPLATINO LIOFILIZADO PARA SOLUCION	ENVASE	\$28	\$24,640.00	AUDIPHARMA, S.A. DE C.V.	AVENIDA ALONDRAS 88, IZCALLI JARDINES, 55050, ECATEPEC, MORELOS	31/10/2005
206	2,184	010.000.3047.0101 TAMOXIFENO TABLETAS	ENVASE	\$21.30	\$46,519.20	RALCA, S.A. DE C.V.	CALLE CINCO 20, ALCE BLANCO, 53370, NAUCALPAN, MEXICO	31/10/2005
207	1,352	010.000.3102.0004 FENILEFRINA AL 0.25% SOLUCION	ENVASE	\$30	\$40,560.00	CODIFARMA, S.A. DE C.V.	NOGAL 64, SAN JOSE DE LOS CEDROS, 05200, CUAJIMALPA, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
208	11,992	010.000.3111.0001 DIFENIDOL TABLETAS	ENVASE	\$6.30	\$75,549.60	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	CALDERON DE LA BARCA 27, PALMAS POLANCO, 11560, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
209	4,440	010.000.3112.0001 DIFENIDOL SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$4.50	\$19,980.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
210	1,152	010.000.3258.0101 RISPERIDONA TABLETA	ENVASE	\$606	\$698,112.00	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO 137, ROMA, 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
211	176	010.000.3265.0001 ZIPRASIDONA CAPSULAS	ENVASE	\$710.60	\$125,065.60	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SINALOA 85, ROMA, 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
212	137,288	010.000.3407.0102 NAPROXENO TABLETAS	ENVASE	\$4.20	\$576,609.60	LABORATORIOS FARMADDEM, S.A. DE C.V.	VALLE DE GUADIANA MZA. 13, L. 9022, VALLE DE ARAGON, 55250, ECATEPEC, EDO. DE MEXICO	31/10/2005

213	2,504	010.000.3409.0001 COLCHICINA TABLETAS	ENVASE	\$11	\$27,544.00	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	AZAFRAN 123, GRANJAS MEXICO, 08400, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
214	20,416	010.000.3413.0001 INDOMETACINA CAPSULAS	ENVASE	\$6.25	\$127,600.00	LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	AMORES 1304, DEL VALLE, 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
215	51,151	010.000.3415.0101 PIROXICAM CAPSULAS O TABLETAS	ENVASE	\$2.50	\$127,877.50	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	GERANIOS 9, SAN FRANCISCO CHILPAN, 54940, TULTITLAN, MEXICO	31/10/2005
216	136,723	010.000.3417.0101 DICLOFENACO CAPSULAS O GRAGEAS	ENVASE	\$3	\$410,169.00	LEMERY, S.A. DE C.V.	MARTIRES DE RIO BLANCO 54, HUICHAPAN, XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
216	91,149	010.000.3417.0101 DICLOFENACO CAPSULAS O GRAGEAS	ENVASE	\$3	\$273,447.00	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	GERANIOS 9, SAN FRANCISCO CHILPAN, 54940, TULTITLAN, MEXICO	31/10/2005
217	7,296	010.000.3422.0101 KETOROLACO	ENVASE	\$4.90	\$35,750.40	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	AZAFRAN 123, GRANJAS MEXICO, 08400, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
217	10,944	010.000.3422.0101 KETOROLACO	ENVASE	\$4.85	\$53,078.40	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
218	15,459	010.000.3451.0201 ALOPURINOL TABLETAS	ENVASE	\$4.88	\$75,439.92	PROTEIN, S.A. DE C.V.	AÑIL 865, GRANJAS MEXICO, 08400, IZTACALCO DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
218	6,062	010.000.3451.0201 ALOPURINOL TABLETAS	ENVASE	\$4.89	\$29,643.18	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.		31/10/2005
218	8,791	010.000.3451.0201 ALOPURINOL TABLETAS	ENVASE	\$4.89	\$42,987.99	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	GERANIOS 9, SAN FRANCISCO CHILPAN, 54940, TULTITLAN, MEXICO	31/10/2005

221	48,384	010.000.3601.0001 GLUCOSA AL 5% 250 SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$9.35	\$452,390.40	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
222	59,672	010.000.3603.0001 GLUCOSA AL 5% 1000 SOLUCION	ENVASE	\$14.65	\$874,194.80	BAXTER, S.A. DE C.V.	INSURGENTES SUR 1196, DEL VALLE, 03200, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
223	4,696	010.000.3604.0001 GLUCOSA AL 10% SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$12.50	\$58,700.00	FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	PASEO DEL NORTE 5300- A, SAN JUAN DE OCOTAN, 45010, ZAPOPAN, JALISCO	31/10/2005
224	3,784	010.000.3605.0001 GLUCOSA AL 10% 1000 SOLUCION	ENVASE	\$14.65	\$55,435.60	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
225	919	010.000.3606.0001 GLUCOSA AL 50% 250 SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$12	\$11,028.00	BAXTER, S.A. DE C.V.	INSURGENTES SUR 1196, DEL VALLE, 03200, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
226	2,704	010.000.3607.0101 GLUCOSA AL 50% 50 SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$13	\$35,152.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
227	52,168	010.000.3608.0001 CLORURO DE SODIO 0.9% 250	ENVASE	\$9.35	\$487,770.80	FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	PASEO DEL NORTE 5300- A, SAN JUAN DE OCOTAN, 45010, ZAPOPAN, JALISCO	31/10/2005
228	20,912	010.000.3609.0001 CLORURO DE SODIO AL 0.9% 500	ENVASE	\$12.50	\$261,400.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
229	43,480	010.000.3610.0001 CLORURO DE SODIO AL 0.9% 1 000	ENVASE	\$14.65	\$636,982.00	FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	PASEO DEL NORTE 5300- A, SAN JUAN DE OCOTAN, 45010, ZAPOPAN, JALISCO	31/10/2005
230	1,648	010.000.3611.0001 CLORURO DE SODIO 0.9% Y GLUCOSA	ENVASE	\$12	\$19,776.00	BAXTER, S.A. DE C.V.	INSURGENTES SUR 1196, DEL VALLE, 03200, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005

231	10,872	010.000.3612.0001 CLORURO DE SODIO 0.9% Y GLUCOSA	ENVASE	\$12.50	\$135,900.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
232	35,552	010.000.3613.0001 CLORURO DE SODIO AL 0.9% Y GLUCOSA	ENVASE	\$14.65	\$520,836.80	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
233	3,872	010.000.3614.0001 SOLUCION HARTMAN 250 SOLUCION	ENVASE	\$9.35	\$36,203.20	BAXTER, S.A. DE C.V.	INSURGENTES SUR 1196, DEL VALLE, 03200, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
234	10,952	010.000.3615.0001 SOLUCION HARTMAN 500 SOLUCION	ENVASE	\$12.50	\$136,900.00	FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	PASEO DEL NORTE 5300- A, SAN JUAN DE OCOTAN, 45010, ZAPOPAN, JALISCO	31/10/2005
235	22,512	010.000.3616.0001 SOLUCION HARTMAN 1000 SOLUCION	ENVASE	\$14.65	\$329,800.80	FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	PASEO DEL NORTE 5300-A, SAN JUAN DE OCOTAN, 45010, ZAPOPAN, JALISCO	31/10/2005
236	272	010.000.3619.0101 BICARBONATO DE SODIO AL 7.5%	ENVASE	\$125	\$34,000.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VIVEROS DE ASIS 123- 3, VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO	31/10/2005
237	240	010.000.3620.0301 GLUCONATO DE CALCIO 10% SOLUCION	ENVASE	\$170	\$40,800.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VIVEROS DE ASIS 123-3, VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO	31/10/2005
238	403,304	010.000.3623.0202 ELECTROLITOS ORALES POLVO	ENVASE	\$.85	\$342,808.40	NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	CALZADA TLALPAN, 3417, SANTA URSULA COAPA, 04650, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
239	960	010.000.3624.0401 GLUCOSA AL 5% SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$6.55	\$6,288.00	BAXTER, S.A. DE C.V.	INSURGENTES SUR 1196, DEL VALLE, 03200, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005

240	3,200	010.000.3626.0401 CLORURO DE SODIO 0.9% SOLUCION	ENVASE	\$6.55	\$20,960.00	BAXTER, S.A. DE C.V.	INSURGENTES SUR 1196, DEL VALLE, 03200, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
241	770	010.000.3627.0201 CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$8.15	\$6,275.50	BAXTER, S.A. DE C.V.	INSURGENTES SUR 1196, DEL VALLE, 03200, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
242	1,048	010.000.3661.0701 GELATINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$156	\$163,488.00	FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	PASEO DEL NORTE 5300-A, SAN JUAN DE OCOTAN, 45010, ZAPOCAN, JALISCO	31/10/2005
244	192	010.000.3674.0101 AGUA INYECTABLE 10	ENVASE	\$106	\$20,352.00	LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.	KM 22.5 CARR. GDL.- MORELIA 22.5, PARQUE INDUSTRIAL, 45640, TLAJOMULCO, JALISCO	31/10/2005
244	288	010.000.3674.0101 AGUA INYECTABLE 10	ENVASE	\$106	\$30,528.00	BAXTER, S.A. DE C.V.	INSURGENTES SUR 1196, DEL VALLE, 03200, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
245	70,968	010.000.3675.0101 AGUA INYECTABLE 500	ENVASE	\$9.60	\$681,292.80	BAXTER, S.A. DE C.V.	INSURGENTES SUR 1196, DEL VALLE, 03200, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
246	8	010.000.4024.0001 EZETIMIBA	ENVASE	\$330.57	\$2,644.56	EQUIMED, S.A. DE C.V.	DR. PASTEUR 93, 3er. PISO, DOCTORES, 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
248	8	010.000.4107.0001 AMIODARONA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$170	\$1,360.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
251	64	010.000.4118.0201 ISOSORBIDA DINITRATO DE	ENVASE	\$217	\$13,888.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
252	173	010.000.4126.0102 SULFADIAZINA DE PLATA	ENVASE	\$48	\$8,304.00	RAGAR, S.A. DE C.V.	YUCATAN 50 Y 52, ROMA, 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005

252	115	010.000.4126.0102 SULFADIAZINA DE PLATA	ENVASE	\$48	\$5,520.00	LABORATORIOS AUTREY, S.A. DE C.V.	BOSQUES DE DURAZNOS 127 LOBBY, BOSQUES DE LAS LOMAS, 11700, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
257	392	010.000.4162.0101 INSULINA LISPRO SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$251.53	\$98,599.76	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AV. AYUNTAMIENTO 201, MIGUEL HIDALGO, 14000, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
258	888	010.000.4163.0101 RALOXIFENO TABLETAS	ENVASE	\$462.88	\$411,037.44	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO 137, ROMA, 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
259	2,872	010.000.4164.0201 ALENDRONATO TABLETAS	ENVASE	\$502	\$1'441,744.00	CASA SABA, S.A. DE C.V.	CALZADA TLALPAN, 6417, SANTA URSULA COAPA, 04650, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
263	400	010.000.4228.0401 DAUNORUBICINA POLVO PARA SOLUCION	ENVASE	\$92	\$36,800.00	LEMERY, S.A. DE C.V.	MARTIRES DE RIO BLANCO 54, HUICHAPAN, XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
264	32	010.000.4230.0301 ETOPOSIDO (VP-16) SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$365	\$11,680.00	LEMERY, S.A. DE C.V.	MARTIRES DE RIO BLANCO 54, HUICHAPAN, XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
264	48	010.000.4230.0301 ETOPOSIDO (VP-16) SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$365	\$17,520.00	AUDIPHARMA, S.A. DE C.V.	AVENIDA ALONDRAS 88, IZCALLI JARDINES, 55050, ECATEPEC, MORELOS	31/10/2005
265	80	010.000.4233.0601 MITOXANTRONA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$650	\$52,000.00	AUDIPHARMA, S.A. DE C.V.	AVENIDA ALONDRAS 88, IZCALLI JARDINES, 55050, ECATEPEC, MORELOS	31/10/2005
267	31,648	010.000.4241.0301 DEXAMETASONA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$3.92	\$124,060.16	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005

270	1,600	010.000.4251.0102 VANCOMICINA POLVO PARA SOLUCION	ENVASE	\$60	\$96,000.00	INTERCONTINENTAL DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	TEMISTOCLES 96, POLANCO CHAPULTEPEC, 11550, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
272	5,600	010.000.4254.0601 CEFTAZIDIMA POLVO PARA SOLUCION	ENVASE	\$13.50	\$75,600.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VIVEROS DE ASIS 123-3, VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO	31/10/2005
273	82,712	010.000.4255.0302 CIPROFLOXACINO TABLETAS	ENVASE	\$2.80	\$231,593.60	IVAX PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V.	CALZADA DEL HUESO 859, EX HACIENDA COAPA, 14300, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
274	9,280	010.000.4259.0301 CIPROFLOXACINO SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$6.84	\$63,475.20	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
275	326	010.000.4260.0301 NISTATINA SUSPENSION ORAL	ENVASE	\$30	\$9,780.00	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	LAGO TANGAÑICA 18, GRANADA 11520, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
275	490	010.000.4260.0301 NISTATINA SUSPENSION ORAL	ENVASE	\$30	\$14,700.00	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS JOB, S.A. DE C.V.	AV. EJE SUR 1527, SANTA CATARINA, 13100, TLAHUAC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
276	2,752	010.000.4263.0101 ACICLOVIR COMPRIMIDOS	ENVASE	\$7.35	\$20,227.20	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	AZAFRAN 123, GRANJAS MEXICO, 08400, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
277	64	010.000.4264.0201 ACICLOVIR SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$357	\$22,848.00	LEMERY, S.A. DE C.V.	MARTIRES DE RIO BLANCO 54, HUICHAPAN, XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005

280	136	010.00.4294.0001 CICLOSPORINA EMULSION ORAL	ENVASE	\$1,160	\$157,760.00	PIHCSA MEDICA, S.A. DE C.V.	AV. PROLONGACION DEL NORTE 4280, PRADO COAPA, 14300, TLALPAN, DSITRITO FEDERAL	31/10/2005
281	320	010.000.4298.0001 CICLOSPORINA CAPSULA DE GELATINA	ENVASE	\$915	\$292,800.00	PIHCSA MEDICA, S.A. DE C.V.	AV. PROLONGACION DEL NORTE 4280, PRADO COAPA, 14300, TLALPAN, DSITRITO FEDERAL	31/10/2005
282	264	010.000.4306.0001 CICLOSPORINA CAPSULA DE GELATINA	ENVASE	\$310	\$81,840.00	PIHCSA MEDICA, S.A. DE C.V.	AV. PROLONGACION DEL NORTE 4280, PRADO COAPA, 14300, TLALPAN, DSITRITO FEDERAL	31/10/2005
283	672	010.000.4308.0001 SILDENAFIL TABLETAS	ENVASE	\$383.37	\$257,624.64	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SINALOA 85, ROMA, 06700, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
287	992	010.000.4361.0001 ZOLMITRIPTANO TABLETAS	ENVASE	\$141.75	\$140,616.00	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SINALOA 85, ROMA, 06700, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
288	640	010.000.4370.0001 EFAVIRENZ COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	ENVASE	\$777.72	\$497,740.80	CASA SABA, S.A. DE C.V.	CALZADA TLALPAN, 6417, SANTA URSULA COAPA, 04650, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
289	360	010.000.4431.0401 CARBOPLATINO LIOFILIZADO PARA	ENVASE	\$192	\$69,120.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
290	120	010.000.4432.0401 IFOSFAMIDA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$430	\$51,600.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
291	75	010.000.4433.0002 MESNA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$445	\$33,375.00	LEMERY, S.A. DE C.V.	MARTIRES DE RIO BLANCO 54, HUICHAPAN, XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
292	1,798	010.000.4483.0001 FLUOXETINA CAPSULAS O TABLETAS	ENVASE	\$9.09	\$16,343.82	PRODIFAM, S.A. DE C.V.	SUR 109-A 2223, JUVENTINO ROSAS, 08700, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005

292	2,698	010.000.4483.0001 FLUOXETINA CAPSULAS O TABLETAS	ENVASE	\$9	\$24,282.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
293	1,840	010.000.4484.0101 SERTRALINA CAPSULA O TABLETA	ENVASE	\$211.57	\$389,288.80	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO 137, ROMA, 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
295	2,648	010.000.5106.0301 ATORVASTATINA TABLETAS	ENVASE	\$264.30	\$699,866.40	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SINALOA 85, ROMA, 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
297	384	010.000.5163.0301 SOMATROPINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$135	\$51,840.00	LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.	KM. 22.5 CARR. GDL.- MORELIA 22.5, PARQUE INDUSTRIAL, 45640, TLAJOMULCO, JALISCO	31/10/2005
298	42,640	010.000.5165.0001 METFORMINA TABLETAS	ENVASE	\$3.87	\$165,016.80	SERVICIOS MEDICOS SUPER, S.A. DE C.V.	GONZALITOS NORTE 3040, MITRAS NORTE, 64320, MONTERREY, NUEVO LEON	31/10/2005
298	63,960	010.000.5165.0001 METFORMINA TABLETAS	ENVASE	\$3.85	\$246,246.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VIVEROS DE ASIS 123-3, VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO	31/10/2005
299	10,536	010.000.5166.0001 ACARBOSA COMPRIMIDOS	ENVASE	\$13	\$136,968.00	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AV. AYUNTAMIENTO 201, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, 14000, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
300	288	010.000.5181.0001 OCTREOTIDA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$1,270	\$365,760.00	LEMERY, S.A. DE C.V.	MARTIRES DE RIO BLANCO 54, HUICHAPAN, XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
301	34,776	010.000.5186.0201 ESOMEPRAZOL O PANTOPRAZOL	ENVASE	\$6.55	\$227,782.80	INTERCONTINENTAL DE MEDICAMENTOS , S.A. DE C.V.	TEMISTOCLES 96, POLANCO CHAPULTEPEC, 11550, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005

302	6,240	010.000.5187.0101 OMEPRAZOL O PANTOPRAZOL SOLUCION	ENVASE	\$95	\$592,800.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VIVEROS DE ASIS 123-3, VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO	31/10/2005
305	10	010.000.5233.0001 ACIDO FOLINICO	ENVASE	\$165	\$1,650.00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. (CPI)	AZAHARES 83, SANTA MARIA INSURGENTES, 06430, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
306	800	010.000.5255.0002 TRIMETOPRIMA CON SULFAMETOXAZOL	ENVASE	\$44	\$35,200.00	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AV. AYUNTAMIENTO 201, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, 14000, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
307	725	010.000.5267.0001 FLUCONAZOL CAPSULAS	ENVASE	\$59	\$42,775.00	LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	AMORES 1304, DEL VALLE, 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
307	483	010.000.5267.0001 FLUCONAZOL CAPSULAS	ENVASE	\$59	\$28,497.00	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	CALDERON DE LA BARCA 27, PALMAS POLANCO, 11560, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
309	280	010.000.5281.0101 RITONAVIR CON 100	ENVASE	\$2,368	\$663,040.00	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SINALOA 85, ROMA, 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
311	520	010.000.5288.0001 LOPINAVIR-RITONAVIR CAPSULAS	ENVASE	\$4,688	\$2'437,760.00	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SINALOA 85, ROMA, 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
315	408	010.000.5296.0101 NEVIRAPINA TABLETAS	ENVASE	\$1,999.50	\$815,796.00	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO 137, ROMA, 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
318	360	010.000.5354.0501 NIMODIPINO SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$172	\$61,920.00	GRUPO GIPSON, S.A. DE C.V.	CALLE TIERRA MZA. 1, L. 2, P.B., LA MEDIA LUNA, 04737, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
319	160	010.000.5381.0101 OLIGOMETALES ENDOVENOSOS	ENVASE	\$545	\$87,200.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005

322	1,507	010.000.5386.0003 CLORURO DE SODIO AL 17.7% SOLUCION	ENVASE	\$2.50	\$3,767.50	BAXTER, S.A. DE C.V.	INSURGENTES SUR 1196, DEL VALLE, 03200, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
323	600	010.000.5393.0501 AMINOACIDOS ENRIQUECIDOS CON	ENVASE	\$81	\$48,600.00	BAXTER, S.A. DE C.V.	INSURGENTES SUR 1196, DEL VALLE, 03200, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
324	464	010.000.5426.0002 FLUTAMIDA TABLETAS	ENVASE	\$430	\$199,520.00	LEMERY, S.A. DE C.V.	MARTIRES DE RIO BLANCO 54, HUICHAPAN, XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
325	8	010.000.5430.0002 MEGESTROL TABLETAS	ENVASE	\$440	\$3,520.00	LEMERY, S.A. DE C.V.	MARTIRES DE RIO BLANCO 54, HUICHAPAN, XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
326	112	010.000.5431.0601 LEUPRORELINA (LEUPROLIDE)	ENVASE	\$1,550	\$173,600.00	LEMERY, S.A. DE C.V.	MARTIRES DE RIO BLANCO 54, HUICHAPAN, XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
328	80	010.000.5435.0301 PACLITAXEL SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$3,050	\$244,000.00	LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.	KM. 22.5 CARR. GDL.- MORELIA 22.5, PARQUE INDUSTRIAL, 45640, TLAJOMULCO, JALISCO	31/10/2005
330	480	010.000.5438.0001 GEMCITABINA LIOFILIZADO PARA	ENVASE	\$2,823.03	\$1'355,054.40	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO 137, ROMA, 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
332	424	010.000.5449.0101 ANASTROZOL TABLETAS	ENVASE	\$1,736.28	\$736,182.72	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SINALOA 85, ROMA, 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
333	11,048	010.000.5451.0102 CINARIZINA TABLETAS	ENVASE	\$23	\$254,104.00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. (CPI)		31/10/2005
335	80	010.000.5461.0001 CAPECITABINA GRAGEAS	ENVASE	\$8,785	\$702,800.00	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO 137, ROMA, 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005

337	1,888	010.000.5481.0101 PAROXETINA TABLETAS	ENVASE	\$133.70	\$252,425.60	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO 137, ROMA, 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
338	840	010.000.5486.0001 OLANZAPINA TABLETAS CON 10 MILIGRAMOS	ENVASE	\$832.32	\$699,148.80	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO 137, ROMA, 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
340	3,652	010.000.5501.0401 DICLOFENACO SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$3.49	\$12,745.48	LABORATORIOS AUTREY, S.A. DE C.V.	BOSQUES DE DURAZNOS 127 LOBBY, BOSQUES DE LAS LOMAS, 11700, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
340	2,076	010.000.5501.0401 DICLOFENACO SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$3.50	\$7,266.00	INTERCONTINENTAL DE MEDICAMENTOS , S.A. DE C.V.	TEMISTOCLES 96, POLANCO CHAPULTEPEC, 11550, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
340	1,432	010.000.5501.0401 DICLOFENACO SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$3.50	\$5,012.00	IMPORTADORA COMERCIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.	PASEO DE LOS TAMARINDOS 400 B, BOSQUE DE LAS LOMAS, 05120, CUAJIMALPA, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
341	13,096	010.000.5503.0101 SULINDACO TABLETAS	ENVASE	\$22	\$288,112.00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. (CPI)	AZAHARES 83, SANTA MARIA INSURGENTES, 06430, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
342	4,472	040.000.0107.0202 DEXTROPROPOXIFENO CAPSULAS O	ENVASE	\$13.45	\$60,148.40	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
343	982	040.000.0132.0402 NALBUFINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$40.50	\$39,771.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
343	1,474	040.000.0132.0402 NALBUFINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$40	\$58,960.00	LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.	KM 22.5 CARR. GDL.- MORELIA 22.5, PARQUE INDUSTRIAL 45640, TLAJOMULCO, JALISCO	31/10/2005
344	154	040.000.0202.0001 DIAZEPAM SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$205	\$31,570.00	LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	AMORES 1304, DEL VALLE, 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005

344	230	040.000.0202.0001 DIAZEPAM SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$205	\$47,150.00	LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.	KM. 22.5 CARR. GDL.- MORELIA 22.5, PARQUE INDUSTRIAL, 45640, TLAJOMULCO, JALISCO	31/10/2005
345	2,259	040.000.0221.0101 TIOPENTAL SODICO POLVO PARA SOLUCION	ENVASE	\$35	\$79,065.00	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. (RIMSA)	ACOXPA 464, FRACC. PRADO COAPA, 14350, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
346	480	040.000.0226.0001 KETAMINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$20	\$9,600.00	PRODUCTOS MAVI, S.A. DE C.V.	OSA MENOR 197, PRADO CHURUBUSCO, 04230, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
347	776	040.000.0242.0801 FENTANILO SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$100	\$77,600.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
348	72	040.000.0243.0001 ETOMIDATO SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$97	\$6,984.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
349	24	040.000.2107.0001 EFEDRINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$1,200	\$28,800.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
350	230	040.000.2499.0201 ALPRAZOLAM TABLETAS	ENVASE	\$264	\$60,720.00	PRODIFAM, S.A. DE C.V.	SUR 109-A 2223, JUVENTINO ROSAS, 08700, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
350	154	040.000.2499.0201 ALPRAZOLAM TABLETAS	ENVASE	\$264	\$40,656.00	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO 137, ROMA, 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
351	20,376	040.000.2612.0001 CLONAZEPAM TABLETAS	ENVASE	\$18.02	\$367,175.52	RALCA, S.A. DE C.V.	CALLE CINCO 20, ALCE BLANCO 53370, NAUCALPAN, MEXICO	31/10/2005
352	1,496	040.000.2613.0403 CLONAZEPAM SOLUCION ORAL	ENVASE	\$22.15	\$33,136.40	PRODIFAM, S.A. DE C.V.	SUR 109-A 2223, JUVENTINO ROSAS, 08700, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005

353	2,720	040.000.2652.0001 BIPERIDENO TABLETAS	ENVASE	\$17	\$46,240.00	PRODIFAM, S.A. DE C.V.	SUR 109-A 2223, JUVENTINO ROSAS, 08700, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
354	512	040.000.3206.0001 TRIAZOLAM TABLETAS	ENVASE	\$29.90	\$15,308.80	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO 137, ROMA, 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
355	8,520	040.000.3215.0101 DIAZEPAM TABLETAS RANURADAS	ENVASE	\$3.15	\$26,838.00	PRODIFAM, S.A. DE C.V.	SUR 109-A 2223, JUVENTINO ROSAS, 08700, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
357	17,064	040.000.3302.0202 IMIPRAMINA 25 GRAGEAS O TABLETAS	ENVASE	\$8.50	\$145,044.00	PRODIFAM, S.A. DE C.V.	SUR 109-A 2223, JUVENTINO ROSAS, 08700, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
358	504	040.000.4026.0101 BUPRENORFINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$32.50	\$16,380.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
359	128	040.000.4054.0001 FLUMAZENIL SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$175	\$22,400.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA, JALISCO	31/10/2005
360	1,128	040.000.4057.0401 MIDAZOLAM SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$80	\$90,240.00	LEMERY, S.A. DE C.V.	MARTIRES DE RIO BLANCO 54, HUICHAPAN, XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005
361	18,824	010.000.3433.0401 METILPREDNISOLONA SUSPENSION	ENVASE	\$32	\$602,368.00	LEMERY, S.A. DE C.V.	MARTIRES DE RIO BLANCO 54, HUICHAPAN, XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL	31/10/2005

PARTIDAS DESIERTAS: 7, 13, 16, 25, 26, 37, 38, 45, 46, 49, 81, 88, 97, 100, 111, 113, 114, 146, 153, 155, 161, 162, 163, 164, 166, 167, 169, 175, 176, 183, 187, 219, 220, 243, 247, 249, 250, 253, 254, 255, 256, 260, 261, 262, 266, 268, 269, 271, 278, 279, 284, 285, 286, 294, 296, 303, 304, 308, 310, 312, 313, 314, 316, 317, 320, 321, 327, 329, 331, 334, 336, 339 Y 356.

CONVOCANTE: COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

AVENIDA RUIZ CORTINES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT ALTA PROGRESO, CODIGO POSTAL 39610, ACAPULCO, GRO.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 6 DE ABRIL DE 2006.

DELEGADO ESTATAL

DR. H. RAFAEL PIZA BERNAL

RUBRICA.

(R.- 228454)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO

FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
00641224-039-05

No. PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	ADJUDICADO A:		FECHA DE EMISION DEL FALLO
1	3,066	080.025.0052.0002 AGUJA PARA TOMA Y RECOLECCION	CAJA	\$62.98	\$193,096.68	BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MONTE PELVOUX 111, LOMAS DE CHAPULTEPEC 11000, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL	30/12/2005
2	313	080.025.0128.0001 AGUJA PARA TOMA Y RECOLECCION	CAJA	\$63	\$19,719.00	DENTILAB, S.A. DE C.V.	UXMAL 381, NARVARTE 03020, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	30/12/2005
7	224	080.074.1019.0301 VDRL ANTIGENO DE CARDIOLIPINA	EQUIPO	\$180	\$40,320.00	DISTRIBUIDORA DE SISTEMAS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	AVENIDA MARIA OTERO 5058, PASEOS DEL SOL 45070, ZAPOPAN, JALISCO	30/12/2005
9	346	080.081.0368.1001 ANTISUERO ANTIGLOBULINA HUMANA	FRASCO	\$67	\$23,182.00	INTERBIOL, S.A. DE C.V.	LIMA 944, 2o. PISO, LINDAVISTA 07300, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL	30/12/2005
10	1	080.081.0897.0103 ANTISUERO SHIGELLA POLIVALENTE	FRASCO	\$920	\$920.00	BIORIHUZZ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TLAINEHTLI 53, LAS TORRES CIVAC 62500, JIUTEPEC, MORELOS	30/12/2005
11	1	080.081.0913.0401 ANTISUERO SHIGELLA POLIVALENTE	FRASCO	\$920	\$920.00	BIORIHUZZ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TLAINEHTLI 53, LAS TORRES CIVAC 62500, JIUTEPEC, MORELOS	30/12/2005
12	1	080.081.0921.0501 ANTISUERO SHIGELLA POLIVALENTE	FRASCO	\$920	\$920.00	BIORIHUZZ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TLAINEHTLI 53, LAS TORRES CIVAC 62500, JIUTEPEC, MORELOS	30/12/2005

13	1	080.081.0954.0102 ANTISUERO SHIGELLA POLIVALENTE	FRASCO	\$920	\$920.00	BIORIHUZZ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TLAINEHTLI 53, LAS TORRES CIVAC 62500, JIUTEPEC, MORELOS	30/12/2005
14	11	080.081.0962.0103 SALMONELLA POLIVALENTE A HASTA	FRASCO	\$920	\$10,120.00	BIORIHUZZ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TLAINEHTLI 53, LAS TORRES CIVAC 62500, JIUTEPEC, MORELOS	30/12/2005
17	5	080.081.3446.1002 ANTISUERO E COLI 0 POLIVALENTE	FRASCO	\$920	\$4,600.00	BIORIHUZZ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TLAINEHTLI 53, LAS TORRES CIVAC 62500, JIUTEPEC, MORELOS	30/12/2005
19	5	080.081.3461.1002 ANTISUERO E COLI 0 POLIVALENTE	FRASCO	\$920	\$4,600.00	BIORIHUZZ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TLAINEHTLI 53, LAS TORRES CIVAC 62500, JIUTEPEC, MORELOS	30/12/2005
21	2,828	080.098.0096.0201 BOLSA PARA RECOLECTAR Y FRACCIONAR	PIEZA	\$71.23	\$201,438.44	BAXTER, S.A. DE C.V.	INSURGENTES SUR 1196, DEL VALLE 03200, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	30/12/2005
22	5,782	080.148.0096.0101 CAJA DE PETRI DE VIDRIO RESISTENTE	JUEGO	\$16.67	\$96,385.94	VIDRIO GRAFICO, S.A. DE C.V.	CENTENO 184, GRANJAS ESMERALDA 09810, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	30/12/2005
26	137	080.229.0023.1001 COLORANTE DE WRIGHT PARA	FRASCO	\$48	\$6,576.00	DISTRIBUIDORA DE SISTEMAS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	AVENIDA MARIA OTERO 5058, PASEOS DEL SOL 45070, ZAPOPAN, JALISCO	30/12/2005
27	81	080.229.0072.0201 VIOLETA DE GENCIANA	FRASCO	\$20	\$1,620.00	DISTRIBUIDORA DE SISTEMAS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	AVENIDA MARIA OTERO 5058, PASEOS DEL SOL 45070, ZAPOPAN, JALISCO	30/12/2005
28	483	080.229.0080.1001 AZUL DE METILENO DE LOEFFLER	FRASCO	\$20	\$9,660.00	DISTRIBUIDORA DE SISTEMAS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	AVENIDA MARIA OTERO 5058, PASEOS DEL SOL 45070, ZAPOPAN, JALISCO	30/12/2005
32	1,277	080.265.0515.0201 CUBREOBJETOS DE VIDRIO No. 1	CAJA	\$16	\$20,432.00	MANUFACTURERA DE ESPEJOS, S.A. DE C.V.	CENTENO 184, GRANJAS ESMERALDA 09810, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	30/12/2005
33	910	080.265.0523.0401 CUBREOBJETOS DE VIDRIO No. 1	CAJA	\$34.90	\$31,759.00	MANUFACTURERA DE ESPEJOS, S.A. DE C.V.	CENTENO 184, GRANJAS ESMERALDA 09810, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	30/12/2005

51	5	080.414.1471.0201 MONONUCLEOSIS INFECCIOSA	FRASCO	\$320	\$1,600.00	DISTRIBUIDORA DE SISTEMAS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	AVENIDA MARIA OTERO 5058, PASEOS DEL SOL 45070, ZAPOPAN JALISCO	30/12/2005
53	56	080.414.1539.0501 TROMBOPLASTINA DE ALTA SENSIBILIDAD	FRASCO	\$24	\$1,344.00	INTERBIOL, S.A. DE C.V.	LIMA 944, 2o. PISO, LINDAVISTA 07300, GUSTAVO A MADERO, DISTRITO FEDERAL	30/12/2005
55	4	080.431.0670.0101 FRASCO DE PLASTICO ENVASE DESECHABLE	CAJA	\$500	\$2,000.00	DISTRIBUIDORA DE SISTEMAS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	AVENIDA MARIA OTERO 5058, PASEOS DEL SOL 45070, ZAPOPAN, JALISCO	30/12/2005
56	28,924	080.431.1033.0201 FRASCO PARA RECOLECTAR ESPECIMENES	FRASCO	\$3	\$86,772.00	EDIGAR, S.A. DE C.V.	PROTON 5, FRACC. PARQUE INDUSTRIAL 53470, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO	30/12/2005
57	66	080.574.0164.0301 LANCETAS PARA PUNCION	CAJA	\$80	\$5,280.00	DISTRIBUIDORA DE SISTEMAS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	AVENIDA MARIA OTERO 5058, PASEOS DEL SOL 45070, ZAPOPAN, JALISCO	30/12/2005
59	226	080.583.0155.0101 LAPICES MARCADORES	PIEZA	\$19	\$4,294.00	INTERBIOL, S.A. DE C.V.	LIMA 944, 2o. PISO, LINDAVISTA 07300, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL	30/12/2005
60	187	080.592.0014.1001 DETERGENTE BIODEGRADABLE NEUTRO	ENVASE	\$35	\$6,545.00	DISTRIBUIDORA DE SISTEMAS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	AVENIDA MARIA OTERO 5058, PASEOS DEL SOL 45070, ZAPOPAN, JALISCO	30/12/2005
61	35	080.602.0541.0001 MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO	PIEZA	\$75	\$2,625.00	DISTRIBUIDORA DE SISTEMAS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	AVENIDA MARIA OTERO 5058, PASEOS DEL SOL 45070, ZAPOPAN, JALISCO	30/12/2005
68	3,654	080.610.0210.0101 CALDO DE CULTIVO PARA AISLAR	JUEGO	\$45	\$164,430.00	DISTRIBUIDORA DE SISTEMAS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	AVENIDA MARIA OTERO 5058, PASEOS DEL SOL 45070, ZAPOPAN, JALISCO	30/12/2005
70	1	080.610.0574.0201 SULFITO DE BISMUTO AGAR	FRASCO	\$343.85	\$343.85	DIBICO, S.A. DE C.V.	ORIENTE 182, 131 L-1, SANTA CRUZ AVIACION 15540, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL	30/12/2005

75	2	080.610.1218.0101 HEMOGLOBINA COMPLEMENTO DE	FRASCO	\$485.85	\$971.70	DIBICO, S.A. DE C.V.	ORIENTE 182, 131 L-1, SANTA CRUZ AVIACION 15540, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL	30/12/2005
76	7	080.610.1333.0201 KLIGER AGAR (CON HIERRO) PARA	FRASCO	\$272.35	\$1,906.45	DIBICO, S.A. DE C.V.	ORIENTE 182, 131 L-1, SANTA CRUZ AVIACION 15540, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL	30/12/2005
77	2	080.610.1770.0101 MIO, MEDIO PARA DIFERENCIAR EN	FRASCO	\$419.90	\$839.80	DIBICO, S.A. DE C.V.	ORIENTE 182, 131 L-1, SANTA CRUZ AVIACION 15540, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL	30/12/2005
84	9	080.610.6902.0101 MUELLER HINTON, AGAR PARA	FRASCO	\$396.55	\$3,568.95	DIBICO, S.A. DE C.V.	ORIENTE 182, 131 L-1, SANTA CRUZ AVIACION 15540, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL	30/12/2005
93	179	080.725.4487.1001 ALBUMINA BOVINA POLIMERIZADA	FRASCO	\$67	\$11,993.00	INTERBIOL, S.A. DE C.V.	LIMA 944, 2o. PISO, LINDAVISTA 07300, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL	30/12/2005
94	6,790	080.729.0010.0301 PORTAOBJETOS DE VIDRIO	CAJA	\$11.11	\$75,436.90	MANUFACTURERA DE ESPEJOS, S.A. DE C.V.	CENTENO 184, GRANJAS ESMERALDA 09810, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	30/12/2005
96	427	080.783.0831.0001 ALCOHOL ACIDO PARA TINCION	FRASCO	\$17	\$7,259.00	DISTRIBUIDORA DE SISTEMAS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	AVENIDA MARIA OTERO 5058, PASEOS DEL SOL 45070, ZAPOPAN, JALISCO	30/12/2005
98	490	080.783.1284.0001 FUCSINA FENICADA	FRASCO	\$17	\$8,330.00	DISTRIBUIDORA DE SISTEMAS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	AVENIDA MARIA OTERO 5058, PASEOS DEL SOL 45070, ZAPOPAN, JALISCO	30/12/2005

99	105	080.783.1508.0201 LUGOL PARA TINCION DE GRAM TA	FRASCO	\$19	\$1,995.00	DISTRIBUIDORA DE SISTEMAS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	AVENIDA MARIA OTERO 5058, PASEOS DEL SOL 45070, ZAPOPAN, JALISCO	30/12/2005
102	40	080.783.1581.0101 ACIDO SULFOSALISILICO AL 3% TA	FRASCO	\$21	\$840.00	DISTRIBUIDORA DE SISTEMAS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	AVENIDA MARIA OTERO 5058, PASEOS DEL SOL 45070, ZAPOPAN, JALISCO	30/12/2005
106	56	080.829.0654.1001 EA 50 COLORANTE PREPARADO	FRASCO	\$68	\$3,808.00	DISTRIBUIDORA DE SISTEMAS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	AVENIDA MARIA OTERO 5058, PASEOS DEL SOL 45070, ZAPOPAN, JALISCO	30/12/2005
107	32	080.829.0704.0201 FORMALDEHIDO DEL 3% AL 40%	FRASCO	\$250	\$8,000.00	DISTRIBUIDORA DE SISTEMAS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	AVENIDA MARIA OTERO 5058, PASEOS DEL SOL 45070, ZAPOPAN, JALISCO	30/12/2005
108	70	080.829.0787.1001 HEMATOXILINA DE HARRIS COLORANTE	FRASCO	\$118	\$8,260.00	DISTRIBUIDORA DE SISTEMAS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	AVENIDA MARIA OTERO 5058, PASEOS DEL SOL 45070, ZAPOPAN, JALISCO	30/12/2005
109	56	080.829.0951.1001 OG 6 COLORANTE PREPARADO TA	FRASCO	\$68	\$3,808.00	DISTRIBUIDORA DE SISTEMAS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	AVENIDA MARIA OTERO 5058, PASEOS DEL SOL 45070, ZAPOPAN, JALISCO	30/12/2005
110	210	080.829.1454.0101 SAFRANINA PARA LA TINCION	PIEZA	\$17	\$3,570.00	DISTRIBUIDORA DE SISTEMAS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	AVENIDA MARIA OTERO 5058, PASEOS DEL SOL 45070, ZAPOPAN, JALISCO	30/12/2005
113	700	080.830.2400.0301 PARAFINA (CON PUNTA DE FUSI	ENVASE	\$30	\$21,000.00	DISTRIBUIDORA DE SISTEMAS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	AVENIDA MARIA OTERO 5058, PASEOS DEL SOL 45070, ZAPOPAN, JALISCO	30/12/2005
114	95	080.830.3143.0201 ACEITE DE INMERSION DE BAJA	FRASCO	\$64	\$6,080.00	DISTRIBUIDORA DE SISTEMAS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	AVENIDA MARIA OTERO 5058, PASEOS DEL SOL 45070, ZAPOPAN, JALISCO	30/12/2005
116	28	080.830.4679.0001 ALCOHOL METILICO (LIBRE DE	FRASCO	\$30	\$840.00	DISTRIBUIDORA DE SISTEMAS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	AVENIDA MARIA OTERO 5058, PASEOS DEL SOL 45070, ZAPOPAN, JALISCO	30/12/2005

118	364	080.835.0102.0201 ANTI AB DE ORIGEN MONOCLONAL	FRASCO	\$60	\$21,840.00	BIORIHUZ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TLAINEHTLI 53, LAS TORRES CIVAC 62500, JIUTEPEC, MORELOS	30/12/2005
119	560	080.835.0110.0301 ANTI RH (D) ALBUMINOSO	FRASCO	\$98	\$54,880.00	BIORIHUZ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TLAINEHTLI 53, LAS TORRES CIVAC 62500, JIUTEPEC, MORELOS	30/12/2005
120	546	080.835.0607.0201 ANTI A DE ORIGEN MONOCLONAL	FRASCO	\$60	\$32,760.00	BIORIHUZ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TLAINEHTLI 53, LAS TORRES CIVAC 62500, JIUTEPEC, MORELOS	30/12/2005
121	546	080.835.0615.0201 ANTI B DE ORIGEN MONOCLONAL	FRASCO	\$60	\$32,760.00	BIORIHUZ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TLAINEHTLI 53, LAS TORRES CIVAC 62500, JIUTEPEC, MORELOS	30/12/2005
122	896	080.889.0099.0201 TIRA REACTIVA PARA INVESTIGACION	FRASCO	\$90	\$80,640.00	AXMILAB, S.A. DE C.V.	PORFIRIO DIAZ 442-B, CENTRO 64000, MONTERREY, NUEVO LEON	30/12/2005
123	5,530	080.889.0115.1101 TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION	FRASCO	\$69	\$381,570.00	INTERBIOL, S.A. DE C.V.	LIMA 944, 2o. PISO, LINDAVISTA 07300, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL	30/12/2005
124	3,010	080.909.0137.1101 TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION	CAJA	\$73.89	\$222,408.90	ANACHEM, S.A. DE C.V.	MANUEL MA. CONTRERAS 82, SAN RAFAEL 06470, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL	30/12/2005
125	2,002	080.909.0236.1101 TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION	CAJA	\$85.28	\$170,730.56	ANACHEM, S.A. DE C.V.	MANUEL MA. CONTRERAS 82, SAN RAFAEL 06470, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL	30/12/2005
126	819	080.909.1341.1201 TUBO SISTEMA PARA LA TOMA	CAJA	\$87	\$71,253.00	ANACHEM, S.A. DE C.V.	MANUEL MA. CONTRERAS 82, SAN RAFAEL 06470, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL	30/12/2005
128	5	080.909.5599.1101 TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION	CAJA	\$726	\$3,630.00	ANACHEM, S.A. DE C.V.	MANUEL MA. CONTRERAS 82, SAN RAFAEL 06470, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL	30/12/2005
129	2,282	080.909.5631.110 TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION	CAJA	\$135	\$308,070.00	ANACHEM, S.A. DE C.V.	MANUEL MA. CONTRERAS 82, SAN RAFAEL 06470, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL	30/12/2005

PARTIDAS DESIERTAS: 3, 4, 5, 6, 8, 15, 16, 18, 20, 23, 24, 25, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 58, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 74, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 95, 97, 100, 101, 103, 104, 105, 111, 112, 115, 117 Y 127.

CONVOCANTE: COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, AVENIDA RUIZ CORTINES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT ALTA PROGRESO, CODIGO POSTAL 39610, ACAPULCO, GRO.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 6 DE ABRIL DE 2006.

DELEGADO ESTATAL

DR. H. RAFAEL PIZA BERNAL

RUBRICA.

(R.- 228452)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO

FALLO DE LICITACION

No. de licitación								
00641224-020-05								
No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:	Domicilio	Fecha de emisión del fallo
1	395	010.000.2195.0101 Ondasetron tabletas con 8 miligramos	Envase	\$450	\$177,750.00	Probiomed, S.A. de C.V.	San Esteban, 88, Santo Tomás, Distrito Federal, 02020	3/10/2005
2	713	010.000.4302.0201 Finasterida grageas	Envase	\$447	\$318,711.00	Casa Saba, S.A. de C.V.	Avenida Taxqueña, 1798, Paseos de Taxqueña, Coyoacán, Distrito Federal, 04260	3/10/2005
3	249	010.000.4410.0001 Dorzolamida solución oftálmica	Envase	\$158.89	\$39,563.61	Casa Saba, S.A. de C.V.	Avenida Taxqueña, 1798, Paseos de Taxqueña, Coyoacán, Distrito Federal, 04260	3/10/2005
4	481	010.000.4412.0101 Dorzolamida/Timolol solución oftálmica	Envase	\$234.95	\$113,010.95	Casa Saba, S.A. de C.V.	Avenida Taxqueña, 1798, Paseos de Taxqueña, Coyoacán, Distrito Federal, 04260	3/10/2005
6	25	010.000.5082.0001 Tacrolimus cápsulas	Envase	\$11, 997	\$299,925.00	Selecciones Médicas, S.A. de C.V.	Sinaloa, 85, colonia Roma, Cuauhtémoc, Distrito Federal, 06700	3/10/2005
7	193	010.000.5306.0201 Acido Micofenólico comprimidos	Envase	\$2, 502	\$482,886.00	Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	Sinaloa, 85, Colonia Roma, Cuauhtémoc, Distrito Federal, 06700	3/10/2005
8	337	010.000.5363.0101 Topiramato tabletas	Envase	\$700	\$235,900.00	Selecciones Médicas, S.A. de C.V.	Sinaloa, 85, Colonia Roma, Cuauhtémoc, Distrito Federal, 06700	3/10/2005

9	12, 560	010.000.5186.0201 Esomeprazol o Pantoprazol o Rabeprazol u Omeprazol tableta, gragea o cápsula	Envase	\$6.60	\$82,896.00	Laboratorios Kener, S.A. de C.V.	Calderón de la Barca, 27, Palmas Polanco, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, 11560	3/10/2005
10	731	010.000.5428.0001 Ondasetron solución inyectable	Envase	\$200	\$146,200.00	Probiomed, S.A. de C.V.	San Esteban, 88, Santo Tomás, Distrito Federal, 02020	3/10/2005

Partidas desiertas: 5

Convocante: Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, avenida Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco, Gro.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 6 DE ABRIL DE 2006.
DELEGADO ESTATAL
DR. H. RAFAEL PIZA BERNAL
RUBRICA.

(R.- 228439)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 C.M.N. MANUEL AVILA CAMACHO
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE MATERIAL DE CURACION, MATERIAL RADIOLOGICO E INSTRUMENTAL MEDICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641283-002-06 PRIMERA CONVOCATORIA	\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	18/04/2006	18/04/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/04/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	060.066.0880.02.01 ANTISEPTICOS Y GERMICIDAS	84	ENV.
2	C480000000	060.125.0590.11.01 BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O	3,600	EQP.
3	C480000000	060.833.0171.01.01 LIQUIDO PESADO, PURIFICAD	300	FCO.
4	C480000000	060.833.0262.01.01 SOLUCION PARA CARDIOPLEJI	180	FCO.
5	C480000000	060.446.1186.10.01 CARTUCHO ESTERIL PARA ENGRAP	360	PZA.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN 2 NORTE NUMERO 2004, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO 01 222 2424536, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 a 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACION SE LLEVARA A CABO EN EL DIA Y HORARIO SEÑALADO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD C.M.N. MANUEL AVILA CAMACHO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, UBICADA EN 2 NORTE NUMERO 2004, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARAN EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD C.M.N. MANUEL AVILA CAMACHO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, UBICADA EN 2 NORTE NUMERO 2004, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8.30 a 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD C.M.N. MANUEL AVILA CAMACHO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO SE PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIO DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO O MENSAJERIA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

PUEBLA, PUE., A 6 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
DR. PEDRO REYES PARAMO
RUBRICA.

(R.- 228416)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CAMPECHE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional: para la adquisición de equipo asociado a obra de la Unidad Médica Ambulatoria, Unidad Médica de 10 Consultorios y Programa de Equipamiento Médico para las Unidades de la Delegación incluidos en el Programa de Inversión Física de 2006, de la Delegación Campeche, con fundamento en los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas

00641203-009-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,264.00	18/04/2006	18/04/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Analizador clínico de sangre, portátil	1	Equipo
2	0000000000	Esterilizador de baja temperatura	1	Equipo
3	0000000000	Unidad radiológica y fluoroscópica	1	Equipo
4	0000000000	Videogastroscopio	1	Equipo
5	0000000000	Microscopio para otorrinolaringocirugía	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en calle Nueva del Seguro Social sin número, colonia Centro, Código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfono 019818112421, los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva y a través de pago en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre del IMSS, en la oficina para cobros dependiente del Departamento de Cobranza de la Subdelegación Campeche, ubicada en avenida Fundadores sin número por avenida María Lavalle Urbina, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Camp., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2006, a las 12:00 horas, en el aula del Centro de Seguridad Social, ubicada en avenida López Mateos por Talamantes y Quintana Roo sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará la entrega del sobre que contiene sus proposiciones a través del servicio postal o de mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 24 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en el aula del Centro de Seguridad Social, ubicada en avenida López Mateos por Talamantes y Quintana Roo sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el señalado en el anexo número 5 de las bases.
- Plazo de entrega: del 5 de mayo al 29 de junio de 2006.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor, de su facturación ante el Departamento de Contabilidad, Presupuesto y Erogaciones de la Jefatura de Finanzas de la Delegación Campeche, ubicada en avenida Fundadores sin número por avenida María Lavalle Urbina, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Camp.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 6 DE ABRIL DE 2006.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. LUIS MANUEL SANDOVAL ALONZO
RUBRICA.

(R.- 228419)

CUARTA SECCION
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
CONVOCATORIA 002/2006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para los trabajos de remodelación en las subdelegaciones de Monclova y Acuña, Coahuila, con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

La reducción de plazos fue autorizada por el ingeniero Antonio R. González Cárdenas, Jefe del Departamento de Construcción y Planeacion Inmobiliaria, con fecha 28 de marzo de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641206-010-06	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	11/04/2006	11/04/2006 10:00 horas	10/04/2006 10:00 horas	17/04/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
(0000)	Remodelación de la Subdelegación Monclova	8/05/2006	152 D/C	\$350,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la Jefatura de Conservación de Unidad del Hospital General de Zona número 7, ubicada en boulevard Harold R. Pape sin número, Monclova, Coahuila.
- Ubicación de la obra: Monclova, Coahuila.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641206-011-06	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	11/04/2006	11/04/2006 12:00 horas	10/04/2006 10:00 horas	17/04/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
(0000)	Remodelación de la Subdelegación Acuña	8/05/2006	152 D/C	\$400,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la Subdelegación Acuña, ubicada en Rayón esquina con Lerdo, Acuña, Coahuila.
- Ubicación de la obra: Acuña, Coahuila.

Información común a las licitaciones:

- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Servicios Generales, ubicada en boulevard Egipto y boulevard Sarmiento sin número, colonia Virreyes Obrera, código postal 25220, Saltillo, Coahuila.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en boulevard Egipto y boulevard Sarmiento sin número, colonia Virreyes Obrera, código postal 25220, Saltillo, Coahuila, teléfono 844-4392560, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en boulevard Egipto y boulevard Sarmiento sin número, colonia Virreyes Obrera, código postal 25220, Saltillo, Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes no podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, ni por servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en: obras similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico que cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante del curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Los requisitos generales que deberán acreditar son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El porcentaje del anticipo que se otorgará será de 30% que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: el pago se efectuará en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Trámite y Erogaciones de la Delegación Estatal en Coahuila, ubicado en boulevard V. Carranza y Perif. Luis Echevarría, Fraccionamiento La Salle, en Saltillo, Coah., dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizado por el Residente de Obra de "El IMSS".
- **Nota:** Los planos y especificaciones técnicas por su complejidad serán entregados en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, sito en boulevard Egipto y boulevard Sarmiento sin número, colonia Virreyes Obrera, código postal 25220, Saltillo, Coahuila.

SALTILLO, COAH., A 6 DE ABRIL DE 2006.
DELEGADO ESTATAL EN COAHUILA
LIC. EDUARDO LUQUE ALTAMIRANO
RUBRICA.

(R.- 228415)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIAPAS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) electrónicas para la contratación de (00641209-017-06): Adquisición de lentes intraoculares de cámara posterior en sustitución del cristalino, cuyas especificaciones y características del lente serán determinadas por el estudio de ultrasonografía oftálmica complementario que deberá practicar la empresa ganadora y la dotación por única vez de un kit de reserva de lente intraocular de cámara anterior, que incluya todas las medidas para cada una de las unidades en donde se va a realizar este procedimiento. Régimen ordinario, segunda convocatoria (00641209-018-06): Adquisición de artículos de cocina y comedor regional. Régimen ordinario y Programa IMSS Oportunidades. Segunda convocatoria (00641209-019-06): Adquisición de aparatos de ortopedia y prótesis del régimen ordinario. Segunda convocatoria (00641209-020-06): Grupo de suministro 220, ropa hospitalaria para servicios médicos. Régimen ordinario y Programa IMSS-Oportunidades primera convocatoria (00641209-021-06): Adquisición de equipo y mobiliario médico para las unidades médicas del régimen ordinario. Primera convocatoria (00641209-022-06): Adquisición de instrumental médico para el régimen ordinario y Programa IMSS-Oportunidades. Primera convocatoria (00641209-023-06): Servicio de recarga de extintores en unidades médico-administrativas del régimen ordinario y Programa IMSS-Oportunidades. Segunda convocatoria. (00641209-024-06) Adquisición de bienes de consumo para conservación: productos para tratamiento de agua, herramientas, material eléctrico, material de plomería, refacciones para equipo de cocina y aire acondicionado para el régimen ordinario y el Programa IMSS-Oportunidades. Segunda convocatoria (00641209-025-06): Adquisición de bienes de consumo para conservación: consumibles para equipo médico, refacciones para equipo médico y herramientas para el régimen ordinario y Programa IMSS-Oportunidades. Segunda convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
00641209-017-06	\$645.92 Costo en compraNET: \$587.20	20/04/2006	20/04/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/04/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Lente intraocular de material, dimensiones y dioptrías según las necesidades del paciente para sustituir el cristalino	160	Pieza	160	240

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en las instalaciones del Centro de Capacitación del Sindicato del IMSS, ubicadas en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 26 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en las instalaciones del Centro de Capacitación del Sindicato del IMSS, carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- Plazo de entrega: del 28 de abril al 29 de diciembre de 2006.
- Lugar de entrega: HGZ/MF 1, con domicilio en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, en Tapachula, código postal 30700 y HGZ/MF 2: en calzada Emilio O. Rabasa sin número, código postal 29000, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- La licitación pública internacional se realiza con apego al artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público sin la cobertura de tratados.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica

00641209-018-06		\$645.92 Costo en compraNET: \$587.20	18/04/2006	18/04/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/04/2006 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C180000000	Clave 120 253 0430 01 01 Cuchara sopera, de acero inoxidable 430, con el emblema del IMSS. Grabado	3,055	Pieza	3,055	7,290
2	C180000000	Clave 120 253 0034 01 01 Cuchara cafetera, de acero inoxidable 430, con el emblema del IMSS. Grabado	2,611	Pieza	2,611	6,173
3	C180000000	Clave 120 951 0302 01 01 Vaso de policarbonato, en color claro transparente, con capacidad para 240 ml al ras	2,436	Pieza	2,436	5,685
4	C180000000	Clave 120 869 0279 00 01 Tenedor para cubiertos, de acero inoxidable 430, con el emblema del IMSS. Grabado	2,210	Pieza	2,210	5,175
5	C180000000	Clave 120 853 001202 01 Tapa base para charola con cinco compartimientos de poliprolileno calibre 60 formada al vacío en color blanco, de 35.5 x 27.5 x 4.7 cm reforzada en las orillas superiores	1,649	Pieza	1,649	3,929

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en las instalaciones del Centro de Capacitación del Sindicato del IMSS, ubicadas en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 24 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en las instalaciones del Centro de Capacitación del Sindicato del IMSS, carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- Plazo de entrega: dentro de los 19 días naturales, posteriores a la emisión de las órdenes de reposición que emita el SAI de cada Delegación.
- Lugar de entrega: en cada uno de los almacenes de cada delegación participante, referido en el anexo cinco de las bases de licitación. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación pública internacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
00641209-019-06	\$645.92 Costo en compraNET: \$587.20	21/04/2006	21/04/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/04/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Aparatos de ortopedia y prótesis	1	Servicio	\$280,000.00	\$700,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en las instalaciones del Centro de Capacitación del Sindicato del IMSS, ubicadas en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 27 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en las instalaciones del Centro de Capacitación del Sindicato del IMSS, carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- Plazo de entrega: del 2 de mayo al 29 de diciembre de 2006.
- Lugar de entrega: HGZ/MF 1, con domicilio en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, en Tapachula de Córdova y Ordóñez, código postal 30700, HGZ/MF 2: en calzada Emilio O. Rabasa sin número, código postal 29000, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.

- La licitación pública internacional se llevará a cabo en apego al artículo 28 fracción II inciso b) de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público sin la cobertura de tratados de libre comercio.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
00641209-020-06	\$645.92 Costo en compraNET: \$587.20	19/04/2006	19/04/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/04/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C750200000	220 060 2007 01 01 Compresa de campo diseño forma cuadrada, sencilla de una pieza con dobladillo perimetral, tela: cabeza de indio, algodón 100% color azul plumbago, código pantone 285 u	19,353	Pieza	19,353	24,191
2	C750000000	220 060 2106 02 01 Compresa de envoltura doble diseño: forma cuadrada de dos piezas, unidad por medio de dobladillo perimetral, tela: cabeza de indio, algodón 100% color: azul plumbago	10,240	Pieza	10,240	12,800
3	C750000000	220 080 4926 02 01 Sábanas para camas hospitalarias diseño: forma rectangular, de una pieza con dobladillo perimetral seis emblemas del IMSS estampados en color verde oscuro	4,000	Pieza	4,000	5,000
4	C750000000	220 070 2559 04 01 Camisón para paciente tipo: sem línea "A" largo cruzado, escote: redondo delantero: de dos piezas en lado izquierdo con tres pares de cintas para amarre y seis presillas	2,662	Pieza	2,662	3,328
5	C750000000	220 010 0010 01 01 Botas para uso en quirófano de polipropileno desechables 35 g/m ² mínimo, termograbadas, impermeables, opacas, desechables, cédula 37	2,381	Par	2,381	2,976

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en las instalaciones del Centro de Capacitación del Sindicato del IMSS, ubicadas en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 25 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en las instalaciones del Centro de Capacitación del Sindicato del IMSS, carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- Plazo de entrega: dentro de los 19 días naturales, posteriores a la emisión de las órdenes de reposición que emita el SAI.
- Lugar de entrega: almacén subdelegacional, carretera Tuxtla-Chiapa de Corzo, en Tuxtla Gutiérrez, Chis. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
00641209-021-06	\$645.92 Costo en compraNET: \$587.20	18/04/2006	18/04/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/04/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	I090000000	Sistema de medición acústica	1	Equipo
2	I090000000	Báscula electrónica con estadímetro	15	Equipo
3	I090000000	Microscopio con doble cabezal	2	Equipo
4	I090000000	Medidor de radiaciones ionizantes (rayos x, beta y gamma)	1	Equipo
5	I090000000	Medidor de la velocidad del aire	1	Equipo

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en las instalaciones del Centro de Capacitación del Sindicato del IMSS, ubicadas en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 24 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en las instalaciones del Centro de Capacitación del Sindicato del IMSS, carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- Plazo de entrega: a más tardar el 15 de junio de 2006.
- Lugar de entrega: en diversas unidades médicas de la Delegación. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación pública internacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
00641209-022-06	\$645.92 Costo en compraNET: \$587.20	20/04/2006	20/04/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/04/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200000	Hojas para bisturí de acero inoxidable, estériles y desechable número 20 empaque individual	774	Caja con 100 piezas
2	I060200000	Espejo dental rosca sencilla plano sin aumento No. 4	2,880	Pieza
3	I060200000	Espejo dental rosca sencilla plano sin aumento No. 5	2,880	Pieza
4	I060200000	Jeringa carpule con adaptador para aguja desechable calibre 27 larga o corta con entrada universal o estándar, hendidura para introducir cartucho de anestésico desechable de 1.8 ml, dos aletas en el cuerpo para apoyar índice	642	Pieza
5	I060200000	Hojas para bisturí de acero inoxidable estériles y desechables No. 11 empaque individual	150	Caja con 100 piezas

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en las instalaciones del Centro de Capacitación del Sindicato del IMSS, ubicadas en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 26 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en las instalaciones del Centro de Capacitación del Sindicato del IMSS, carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- Plazo de entrega: a más tardar el día 30 de mayo de 2006.
- Lugar de entrega: almacén subdelegacional, carretera Tuxtla-Chiapa de Corzo, en Tuxtla Gutiérrez, Chis. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas
- La licitación pública internacional se llevará a cabo en apego al artículo 28 fracción II inciso c) de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público sin la cobertura de tratados.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica

00641209-023-06		\$645.92 Costo en compraNET: \$587.20	20/04/2006	20/04/2006 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/04/2006 8:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de recarga de extintores en unidades médico administrativas del régimen ordinario y del Programa IMSS-Oportunidades	1	Servicio mayo-octubre 2006	\$193,966.00	\$484,916.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de abril de 2006 a las 15:00 horas, en las instalaciones del Centro de Capacitación del Sindicato del IMSS, ubicadas en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 26 de abril de 2006 a las 8:00 horas, en las instalaciones del Centro de Capacitación del Sindicato del IMSS, carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- Plazo de entrega: del 15 de mayo al 31 de octubre de 2006.
- Lugar de entrega: en diversas unidades médicas y administrativas del régimen ordinario y hospitales rurales del Programa IMSS-Oportunidades, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: permanente.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
00641209-024-06	\$645.92 Costo en compraNET: \$587.20	19/04/2006	19/04/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/04/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	Hipoclorito de calcio al 65% presentación 45 kg. Granulado	55	Cuñeta
2	C840000000	Regadera tipo teléfono Helvex ½" RM7 o similar	53	Pieza
3	C840000000	Gas refrigerante F-12 cilindro de 13.6 kg	24	Pieza
4	C840000000	Acumulador de 12 volts 27 placas	36	Pieza
5	C420000000	Fluxómetro 6 lts. y 32 mm Diám. Mod. 310-32 para pedal Mca. Helvex similar	49	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en las instalaciones del Centro de Capacitación del Sindicato del IMSS, ubicadas en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 25 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en las instalaciones del Centro de Capacitación del Sindicato del IMSS, carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- Lugar de entrega: almacén subdelegacional, carretera Tuxtla-Chiapa de Corzo, en Tuxtla Gutiérrez, Chis. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el día 15 de junio de 2006.

Licitación pública internacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica

00641209-025-06		\$645.92 Costo en compraNET: \$587.20	21/04/2006	21/04/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/04/2006 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Termoalarmas audiovisuales para vigilar, controlar y registrar las temperaturas internas en cámaras o en refrigeradores de productos biológicos Mca. Proyem, Mod. 801			7	Pieza
2	I090000000	Oftalmoscopio p/estuche de diagnóstico, Mca. Welch Allen completo, modelo WA-11470			38	Pieza
3	I090000000	Otoscopio p/estuche de diagnóstico Mca. Welch Allen, modelo WA-11470			48	Pieza
4	I090000000	Mango p/estuche de diagnóstico Mca. Welch Allyn, pila alcalina Tam. C			69	Pieza
5	I330000000	Pieza de mano de alta velocidad Mca. Concentrado p/Eq. dental (incluye pieza de mano, bota fresas, lubricante y adaptadores)			28	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en las instalaciones del Centro de Capacitación del Sindicato del IMSS, ubicadas en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 27 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en las instalaciones del Centro de Capacitación del Sindicato del IMSS, carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- Lugar de entrega: almacén subdelegacional, carretera Tuxtla-Chiapa de Corzo, en Tuxtla Gutiérrez, Chis. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el día 15 de junio de 2006.
- La licitación pública internacional se llevará a cabo en apego al artículo 28 fracción II inciso B de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público sin la cobertura de tratados de libre comercio.

Considerar en todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas, teléfono 0196262 57572, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Esta convocante acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica o vía mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor, a los treinta(30) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, en Tapachula, Chiapas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su presencia.

TAPACHULA, CHIS., A 6 DE ABRIL DE 2006.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. HECTOR DE LEON GALLEGOS
RUBRICA.

(R.- 228417)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DELEGACION MORELOS
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MEDICO, MOBILIARIO SALAS DE ESPERA, EQUIPO MEDICO, APARATOS E INSTRUMENTAL DE LABORATORIO Y SERVICIO SUMINISTRO DE VIVERES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS)

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641231-011-06		\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	11/04/2006	11/04/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/04/2006 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1090000000	531-829 0284 SISTEMA DE AUDIODIAGNOSTICO MULTIFUNCIONAL. EQUIPO COMPUTARI				1	PIEZA
2	1090000000	533-341 0057 SISTEMA C DE MEDICION ACUSTICA. DEFINICION: SISTEMA DE INSTR				1	PIEZA
3	1090000000	531-110 0209 BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO. EQUIPO FIJO PARA DETERM				10	PIEZA
4	1090000000	531-157 0062 CAMARA SONOAMORTIGUADA CON COMPARTIMIENTO SENCILLO				1	PIEZA
5	1090000000	533-341 0131 MEDIDOR DE RADIACIONES IONIZANTES (RAYOS X, BETA Y GAMMA). D				1	PIEZA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641231-012-06		\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	11/04/2006	11/04/2006 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/04/2006 12:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	LACTEOS, NIEVES Y HELADOS	1	KILOGRAMO	\$530,320.55	\$1'325,801.37

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR LA LICENCIADA CLAUDIA LAUREANO PALMA, CON CARGO DE COORDINADORA DELEGACION ABASTECIMIENTO EL DIA 27 DE MARZO DE 2006.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNHUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS, TELEFONOS 01 777 3156422, 316 12 65, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:30 A 15:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CERTIFICADO Y EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LOS HORARIOS Y DIAS SEÑALADOS EN COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNHUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARAN EN LOS HORARIOS Y DIAS SEÑALADOS EN COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNHUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: LICITACION 00641231-011-06 DIFERENTES UNIDADES DE LA DELEGACION MORELOS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO: DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS, LICITACION 00641231-012-06 H.G.R.-1 CUERNAVACA, H.G.Z-5 ZACATEPEC, H.G.Z-7 CUAUTLA Y GUARDERIAS 001 Y 002 CUERNAVACA, LOS DIAS LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO: DE ENTREGA DE 8:00 A 18:00 HORAS
- PLAZO DE ENTREGA: LICITACION 00641231-011-06 SERA EL 12 DE JUNIO DE 2006 Y LICITACION 00641231-012-06 DEL 3 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA: PARA AMBAS LICITACIONES A LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE DOCUMENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- LA LICITACION 00641231-011-06 SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA.
- LA LICITACION 00641231-012-06 SE REALIZARA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CUERNAVACA, MOR., A 6 DE ABRIL DE 2006.
JEFE DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LIC. CLAUDIA LAUREANO PALMA
RUBRICA.

(R.- 228423)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE CONSTRUCCIONES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para la remodelación de fachadas de oficinas administrativas con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641053-005-06	\$2,400.00 Costo en compraNET: \$1,750.00	19/04/2006	11/04/2006 12:00 horas	11/04/2006 10:00 horas	25/04/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación de fachadas de edificio	30/05/2006	150	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 323, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-53-84-78, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en el área de obra básica del Instituto, ubicada en Durango número 323, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en el auditorio del edificio, ubicado en Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 25 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en el auditorio del edificio, ubicado en Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de abril de 2006, a las 10:00 horas, el punto de reunión es en la planta baja, acceso del edificio, ubicado en Tokio número 80, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Tokio número 80, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 25%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 5%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en fabricación y montajes de fachadas integrales a base de cancelerías y elementos prefabricados, trabajos de obra civil e instalaciones, similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación, en lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con las descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$3'000,000.00.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- El porcentaje de anticipo que se otorgará será de 30% que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que contengan los conceptos de obra totalmente ejecutados, conforme se establece en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 6 DE ABRIL DE 2006.
JEFE DE LA DIVISION DE CONSTRUCCION
ING. MARCOS LEON GOLDIS ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 228418)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN VERACRUZ SUR
CONVOCATORIA: 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26, FRACCION I, 28 FRACCION II INCISO A), 29 Y 30 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN FORMA ESCRITA O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, PARA LA ADQUISICION DE ROPA CONTRACTUAL, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2006, CORRESPONDIENTES A LAS DELEGACIONES VERACRUZ NORTE, VERACRUZ SUR Y UMAE DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL EN APEGO CON EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LAASSP, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

00641251-039-06 ROPA CONTRACTUAL	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	19/04/2006	19/04/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/04/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C750200000	21006500720201 PANTIMEDIA TALLA GRANDE	17,196	PIEZA
2	C750200000	21006500640301 PANTIMEDIA TALLA MEDIANA	11,926	PIEZA
3	C750200000	21006500800201 PANTIMEDIA TALLA EXTRAGRANDE	8,358	PIEZA
4	C750200000	21011015620401 BATA LARGA MANGA TRES CUARTOS	6,339	JUEGO
5	C750200000	21011016790401 BATA LARGA DE MANGA LARGA	4,791	JUEGO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN SUR 16 NUMERO 278, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 94300, ORIZABA, VERACRUZ, TELEFONO 01-272-72-5-11-50, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO SOLICITADA POR LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y ELABORADA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA,, UBICADA EN ORIENTE 2 NUMERO 227, DE ORIZABA, VER. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS, POR LO QUE, EN CASO DE QUE LOS LICITANTES SE INTERESEN EN PARTICIPAR A TRAVES DE ESTE MEDIO, SERA REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- TODOS LOS EVENTOS SE CELEBRARAN EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADO EN SUR 16 NUMERO 278, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 94300, ORIZABA, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGA ANTICIPO.
- LUGAR DIAS Y HORARIO DE ENTREGA: EN LOS SITIOS INDICADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION CORRESPONDIENTE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA COMO SE ESPECIFICA EN LAS BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: COMO SE ESPECIFICA EN LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: TREINTA DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE REQUISITADA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES DE CADA UNA DE LAS DELEGACIONES PARTICIPANTES, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ORIZABA, VER., A 6 DE ABRIL DE 2006.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VERACRUZ SUR
CP. GENARO HERNANDEZ LIRA
RUBRICA.

(R.- 228426)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
DELEGACION YUCATAN
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adquisición de calzado y ropa contractual ejercicio 2006, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 00641253-018-06 (segunda vuelta)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica		
\$881.00 Costo en compraNET: \$793.00	18/04/2006	17/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/04/2006 10:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida	Cantidad máxima
1	C750200008	210 110 1562 04 01 Bata larga tres cuartos de largo femenina talla mediana			Juego	1,425
2	C750200008	210 110 1646 04 01 Bata larga de manga larga, masculino talla mediana			Juego	1,126
3	C750200008	210 110 1679 04 01 Bata larga de manga larga, masculino talla grande			Juego	962
4	C750200008	210 110 1760 04 01 Bata larga de manga larga, femenino talla mediana			Juego	722
5	C750200008	210 110 1067 04 01 Bata, tres cuartos de largo y manga larga, femenino			Juego	463

- Licitación pública nacional electrónica con fundamento en el artículo con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con lugar de entrega en el almacén delegacional, ubicado en la Calle 44 número 999 por 127 y 127-B, colonia Serapio Rendón, Mérida, Yucatán, los días de lunes a viernes, en días hábiles, para el Instituto, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: los bienes deberán ser entregados a más tardar el día 29 de mayo de 2006.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a partir de la recepción de la documentación de la factura con los requisitos solicitados en las bases en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en la Calle 41 número 439 por 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.m>, o bien, en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en la Calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, teléfonos 999-9402564, 999-9402569, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o en efectivo, debiendo solicitar orden de ingreso en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Yucatán y el pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana Mérida-Norte, sita en Calle 7 número 131 por 38 y 40, colonia Pensiones, Mérida, Yucatán, código postal 97219 y/o Subdelegación Metropolitana Mérida-Sur, sita en Calle 42 número 999 x 127 y 127-B, colonia Serapio Rendón, Mérida, Yucatán, código postal 97285. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se recibirán propuestas que sean enviadas por servicio postal o mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 6 DE ABRIL DE 2006.
DELEGADO ESTATAL
C.P. RANFERIZ CRUZ GODOY
RUBRICA.

(R.- 228428)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario administrativo, médico y equipo médico, para cubrir necesidades de diversas unidades administrativas y médicas del Estado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones (técnica y económica)
00641192-022-06	Costo en convocante: \$1,937.76 Costo en compraNET: \$1,761.60	18/04/2006	18/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/04/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	511 836 0295- Sillón giratorio de respaldo bajo	79	Pieza
2	I450600000	513 621 2429- Mesa universal para exploración	10	Pieza
3	I450600000	519 810 0058- Silla para aula	375	Pieza
4	I450600000	521 400 0159- Máquina de escribir manual	54	Pieza
5	I450600000	513 191 0159- Carro camilla para recuperación	10	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfono 01(644) 4144061, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.

- Los licitantes, a su elección, podrán enviar sus proposiciones a través de mensajería, debiendo estar en esta Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento antes de la fecha y hora señaladas de la apertura técnica y económica, sita en Prolongación Hidalgo y Huisaguay, colonia Bellavista.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Hospital de Especialidades número 2, del C.M.N.N., ubicado en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 24 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Hospital de Especialidades número 2 del C.M.N.N., Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo especificado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la entrega de la documentación debidamente requisitada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de cada unidad correspondiente.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en calle 5 de Febrero 220 Norte entre Allende y Nainari, código postal 85000, Ciudad Obregón, Sonora.

CAJEME, SON., A 6 DE ABRIL DE 2006.

DELEGADO ESTATAL

ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO

RUBRICA.

(R.- 228430)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II, inciso a), 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de mobiliario y equipo médico, para cubrir necesidades de diversas unidades médicas del Estado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones (técnica y económica)
00641192-023-06	Costo en convocante: \$1,937.76 Costo en compraNET: \$1,761.60	19/04/2006	19/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	531 626 0024- Microscopio para neurocirugía	2	Equipo
2	I450600000	531 632 0554- Central de monitoreo para múltiples camas	2	Equipo
3	I450600000	531 941 0980- Ventilador volumétrico	9	Equipo
4	I450600000	531 925 0092- Sanguíneos tubo desechable	2	Equipo
5	I450600000	531 619 0452- Monitor transoperatorio	4	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfono 01(644) 4144061, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus propuestas a través de mensajería debiendo estar en esta Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento antes de la hora y día señalado de la presentación de propuestas técnicas y económicas, sita en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Hospital de Especialidades número 2 del C.M.N.N, ubicado en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 25 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Hospital de Especialidades número 2 del C.M.N.N, Prolongación Hidalgo y Huisaguay, sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.
- El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario: de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la entrega de la documentación debidamente requisitada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de cada unidad correspondiente.

- Los licitantes nacionales podrán cotizar los bienes en moneda nacional a dos decimales sin incluir el IVA.
- Los licitantes extranjeros deberán presentar sus cotizaciones de bienes en moneda nacional a dos decimales sin incluir el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en calle 5 de Febrero 220 Norte entre Allende y Nainari, código postal 85000, ciudad Obregón, Sonora.

CAJEME, SON., A 6 DE ABRIL DE 2006.

DELEGADO ESTATAL

ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO

RUBRICA.

(R.- 228431)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

CONVOCATORIA: 018

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE PREPARACION DE FORMULAS MAGISTRALES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR C.P. HERIBERTO VERDUGO NAVARRO, CON CARGO DE COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EL DIA 27 DE MARZO DE 2006.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (TECNICA Y ECONOMICA)
00641192-024-06	COSTO EN CONVOCANTE: \$1,937.76 COSTO EN compraNET: \$1,761.60	11/04/2006	10/04/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/04/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO DE PREPARACION DE FORMULAS MAGISTRALES H.G.R. No. 1, OBREGON	1	PAQUETE	\$515,915.46	\$1'289,788.65
2	C810000000	SERVICIO DE PREPARACION DE FORMULAS MAGISTRALES H.G.Z . No. 2, HERMOSILLO	1	PAQUETE	\$228,067.31	\$570,168.28
3	C810000000	SERVICIO DE PREPARACION DE FORMULAS MAGISTRALES U.M.F. No. 1, OBREGON	1	PAQUETE	\$119,204.80	\$298,012.00
4	C810000000	SERVICIO DE PREPARACION DE FORMULAS MAGISTRALES U.M.F. No. 37, HERMOSILLO	1	PAQUETE	\$47,522.06	\$118,805.15
5	C810000000	SERVICIO DE PREPARACION DE FORMULAS MAGISTRALES U.M.F. No. 2, HERMOSILLO	1	PAQUETE	\$44,033.36	\$110,083.39

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA, TELEFONO 01(644) 4144061, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS LICITANTES A SU ELECCION, PODRAN ENVIAR SUS PROPOSICIONES A TRAVES DE MENSAJERIA, DEBIENDO ESTAR EN ESTA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO ANTES DE LA FECHA Y HORA SEÑALADA DE LA APERTURA TECNICA Y ECONOMICA, SITA EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY, COLONIA BELLA VISTA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2 DEL C.M.N.N., UBICADO EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 17 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2 DEL C.M.N.N., PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO: DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES DE CADA UNIDAD CORRESPONDIENTE.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN CALLE 5 DE FEBRERO 220 NORTE ENTRE ALLENDE Y NAINARI, CODIGO POSTAL 85000, CIUDAD OBREGON, SONORA.

CAJEME, SON., A 6 DE ABRIL DE 2006.
 DELEGADO ESTATAL
ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO
 RUBRICA.

(R.- 228433)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA
CONVOCATORIA 019

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR Y SERVICIO DE LASERTERAPIA RETINIANA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL C.P. HERIBERTO VERDUGO NAVARRO, CON CARGO DE COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EL DIA 27 DE MARZO DE 2006.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (TECNICA Y ECONOMICA)	
00641192-025-06	COSTO EN CONVOCANTE: \$1,937.76 COSTO EN compraNET: \$1,761.60		11/04/2006	10/04/2006 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/04/2006 12:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO	
1	C810000000	SERVICIO DE RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR, H.G.R. No. 1, OBREGON	1	PAQUETE	\$280,000.00	\$700,000.00	
2	C810000000	SERVICIO DE RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR, H.G.P., HERMOSILLO	1	PAQUETE	\$80,000.00	\$200,000.00	
3	C810000000	SERVICIO DE RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR, H.G.Z. No. 2, HERMOSILLO	1	PAQUETE	\$360,000.00	\$900,000.00	
4	C810000000	SERVICIO DE RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR, H.G.Z. No. 4, GUAYMAS	1	PAQUETE	\$40,000.00	\$100,000.00	

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (TECNICA Y ECONOMICA)	
00641192-026-06	COSTO EN CONVOCANTE: \$1,937.76 COSTO EN compraNET: \$1,761.60		12/04/2006	11/04/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/04/2006 12:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO	
1	C810000000	SERVICIO DE LASERTERAPIA RETINIANA, H.G.Z. No. 2, HERMOSILLO	1	PAQUETE	\$160,559.60	\$401,399.00	

INFORMACION GENERAL DE LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA, TELEFONO 01(644) 4144061, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN ENVIAR SUS PROPOSICIONES A TRAVES DE MENSAJERIA, DEBIENDO ESTAR EN ESTA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO ANTES DE LA FECHA Y HORA SEÑALADA DE LA APERTURA TECNICA Y ECONOMICA, SITA EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY, COLONIA BELLA VISTA.
- LOS EVENTOS RELATIVOS A LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN LOS HORARIOS Y FECHAS ESTABLECIDAS EN CADA LICITACION, EN EL AULA DE CONSERVACION HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NOROESTE, UBICADO EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES DE CADA UNIDAD CORRESPONDIENTE.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN CALLE 5 DE FEBRERO 220 NORTE ENTRE ALLENDE Y NAINARI, CODIGO POSTAL 85000, CIUDAD OBREGON, SONORA.

CAJEME, SON., A 6 DE ABRIL DE 2006.
DELEGADO ESTATAL
ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO
RUBRICA.

(R.- 228434)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO

FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
00641224-021-05

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	ADJUDICADO A	DOMICILIO	FECHA DE EMISION DEL FALLO
1	4,330	010.000.0022.0202 CASEINATO DE POLVO	ENVASE	\$20.50	\$88,765.00	CODIFARMA, S.A. DE C.V.	NOGAL 64, SAN JOSE DE LOS CEDROS, CUAJIMALPA, DISTRITO FEDERAL, 05200	1/11/2005
1	2,886	010.000.0022.0202 CASEINATO DE POLVO	ENVASE	\$20.50	\$59,163.00	NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	CALZADA DE TLALPAN 3417, SANTA URSULA COAPA, COYOACAN, 04650	1/11/2005
2	11,928	010.000.0105.0102 PARACETAMOL (ACETAMINOFEN)	ENVASE	\$1.40	\$16,699.20	SOLUFARMA, S.A. DE C.V.	CALANDRIAS 2, IZCALLI JARDINES, ECATEPEC, MEXICO, 55050	1/11/2005
3	184	010.000.0204.0001 ATROPINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$60	\$11,040.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	1/11/2005
4	136	010.000.0234.0001 DESFLURANO, LIQUIDO	ENVASE	\$1,415	\$192,440.00	BAXTER, S.A. DE C.V.	INSURGENTES SUR 1196, DEL VALLE, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, 03200	1/11/2005
6	160	010.000.0247.0001 DEXMEDETOMIDINA	ENVASE	\$1,302	\$208,320.00	PRO-INMUNE, S.A. DE C.V.	LINALOE 29, SANTA MARIA INSURGENTES, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 06430	1/11/2005
7	376	010.000.0264.0601 LIDOCAINA SOLUCION AL 10%	ENVASE	\$89	\$33,464.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	1/11/2005

8	280	010.000.0291.0101 NEOSTIGMINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$61.88	\$17,326.40	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AV. AYUNTAMIENTO 201, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14000	1/11/2005
10	14,728	010.000.0402.0101 CLORFENAMINA (CLORFENAMINA)	ENVASE	\$1.55	\$22,828.40	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	AV. INSURGENTES SUR 4058, TLALPAN, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14430	1/11/2005
11	272	010.000.0432.0101 TERBUTALINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$15	\$4,080.00	PRODUCTOS MAVI, S.A. DE C.V.	OSA MENOR 197, PRADO CHURUBUSCO, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, 04230	1/11/2005
15	10,368	010.000.0502.0001 DIGOXINA TABLETAS	ENVASE	\$5.17	\$53,602.56	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	1/11/2005
17	712	010.000.0504.0001 DIGOXINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$47	\$33,464.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	1/11/2005
18	13,440	010.000.0525.0601 FENITOINA TABLETAS O CAPSULAS	ENVASE	\$7.10	\$95,424.00	IVAX PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V.	CALZADA DEL HUESO 859, EX HACIENDA COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14300	1/11/2005
19	3,168	010.000.0539.0001 PROPANOLOL 10, TABLETAS	ENVASE	\$5.50	\$17,424.00	IVAX PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V.	CALZADA DEL HUESO 859, EX HACIENDA COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14300	1/11/2005
21	952	010.000.0623.0101 WARFARINA TABLETAS RANURADAS	ENVASE	\$14.20	\$13,518.40	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS JOB, S.A. DE C.V.	AV. EJE SUR 1527, SANTA CATARINA, TLAHUAC, DISTRITO FEDERAL, 13100	1/11/2005
22	494	010.000.0624.0301 ACENOCUMAROL (ACENOCUMARINA)	ENVASE	\$25	\$12,350.00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. (CPI)	AZAHARES 83, SANTA MARIA INSURGENTES, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 06430	1/11/2005
22	330	010.000.0624.0301 ACENOCUMAROL (ACENOCUMARINA)	ENVASE	\$25	\$8,250.00	LABORATORIOS AUTREY, S.A. DE C.V.	BOSQUES DE DURAZNOS 127, BOSQUES DE LAS LOMAS, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, 11700	1/11/2005

23	3,944	010.000.0871.0001 ALIBOUR POLVO	ENVASE	\$23.10	\$91,106.40	CODIFARMA, S.A. DE C.V.	NOGAL 64, SAN JOSE DE LOS CEDROS, CUAJIMALPA, DISTRITO FEDERAL, 05200	1/11/2005
24	952	010.000.0901.0501 PODOFILINO SOLUCION DERMICA	ENVASE	\$34	\$32,368.00	NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	CALZADA DE TLALPAN 3417, SANTA URSULA COAPA, COYOACAN, 04650	1/11/2005
26	184	010.000.1061.0201 TESTORENONA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$51.38	\$9,453.92	RALCA, S.A. DE C.V.	CALLE CINCO 20, ALCE BLANCO, MEXICO, NAUCALPAN DE JUAREZ, 53370	1/11/2005
28	3,868	010.000.1096.0001 BROMOCRIPTINA TABLETAS RANURADAS	ENVASE	\$6.44	\$24,909.92	BUFFINGTON`S DE MEXICO, S.A. DE C.V.	JOSE MA. RICO 317, DEL VALLE, BENITO JUAREZ, 03100	1/11/2005
28	2,199	010.000.1096.0001 BROMOCRIPTINA TABLETAS RANURADAS	ENVASE	\$6.50	\$14,293.50	LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.	KM. 22.5 CARR. GUADALAJARA 22.5, PARQUE INDUSTRIAL, JALISCO, 45640	1/11/2005
28	1,517	010.000.1096.0001 BROMOCRIPTINA TABLETAS RANURADAS	ENVASE	\$6.50	\$9,860.50	SOLUFARMA, S.A. DE C.V.	CALANDRIAS 2, IZCALLI JARDINES, ECATEPEC, MEXICO, 55050	1/11/2005
29	1,792	010.000.1210.0001 PINAVERIO TABLETAS	ENVASE	\$80.35	\$143,987.20	RALCA, S.A. DE C.V.	CALLE CINCO 20, ALCE BLANCO, MEXICO, NAUCALPAN DE JUAREZ, 53370	1/11/2005
32	1,152	010.000.1223.0601 ALUMINIO Y MAGNESIO	ENVASE	\$5.15	\$5,932.80	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	AV. INSURGENTES SUR 4058, TLALPAN, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14430	1/11/2005
33	2,496	010.000.1243.0301 METOCLOPRAMIDA SOLUCION ORAL	ENVASE	\$2.37	\$5,915.52	NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	CALZADA DE TLALPAN 3417, SANTA URSULA COAPA, COYOACAN, 04650	1/11/2005
35	2,920	010.000.1364.0101 LIDOCAINA CON HIDROCORTISONA	ENVASE	\$30	\$87,600.00	ASTRAZENECA, S.A. DE C.V.	SUPER AV. LOMAS VERDES 67, FRACC. LOMAS VERDES, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, 53120	1/11/2005
38	40	010.000.1511.0001 CIPROTERONA ETINILESTRADIOL	ENVASE	\$124.32	\$4,972.80	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	AV. MAGNOCENTROS 11 PISOS 2 Y 5, CENTRO URBANO, HUIXQUILUCAN, MEXICO, 52760	1/11/2005

40	1,408	010.000.1531.0001 CLOMIFENO TABLETAS	ENVASE	\$40	\$56,320.00	LABORATORIOS PIZZARD, S.A. DE C.V.	CARR. GUADALAJARA- MORELIA KM. 22.5, PARQUE INDUSTRIAL, GUADALAJARA, JALISCO, 45640	1/11/2005
41	400	010.000.1552.0002 ORCIPRENALINA TABLETAS	ENVASE	\$36.50	\$14,600.00	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO 137, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 06700	1/11/2005
46	16,696	010.000.1971.0301 ERITROMICINA CAPSULAS O TABLETAS	ENVASE	\$10.10	\$168,629.60	SOLUFARMA, S.A. DE C.V.	CALANDRIAS 2, IZCALLI JARDINES, ECATEPEC, MEXICO, 55050	1/11/2005
47	17,344	010.000.1972.0801 ERITROMICINA POLVO O GRANULOS	ENVASE	\$11.50	\$199,456.00	PRODIFAM, S.A. DE C.V.	SUR 109-A 2223, JUVENTINO ROSAS, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, 08700	1/11/2005
48	6,344	010.000.1981.0401 TETRACICLINA CAPSULAS O TABLETAS	ENVASE	\$1.84	\$11,672.96	BUFFINGTON`S DE MEXICO, S.A. DE C.V.	JOSE MA. RICO 317, DEL VALLE, BENITO JUAREZ, 03100	1/11/2005
50	105	010.000.2030.0001 CLOROQUINA TABLETAS	ENVASE	\$180	\$18,900.00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. (CPI)	AZAHARES 83, SANTA MARIA INSURGENTES, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 06430	1/11/2005
51	5,024	010.000.2114.0201 FELODIPINO TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA	ENVASE	\$80.74	\$405,637.76	DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.	CAFETALES 215, GRANJAS COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14330	1/11/2005
53	2,104	010.000.2162.0301 IPRATROPIO SUSPENSION EN AEROSOL	ENVASE	\$71.16	\$149,720.64	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO 137, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 06700	1/11/2005
54	80	010.000.2171.0001 LEVOCARNITINA 1 G, TABLETAS	ENVASE	\$164.15	\$13,132.00	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AV. AYUNTAMIENTO 201, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14000	1/11/2005
57	800	010.000.2195.0101 ONDASETRON TABLETAS CON 8 MILIGRAMOS	ENVASE	\$336	\$268,800.00	LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.	KM. 22.5 CARR. GUADALAJARA 22.5, PARQUE INDUSTRIAL, JALISCO, 45640	1/11/2005

61	348	010.000.2210.0001 LEVONORGESTREL	ENVASE	\$29	\$10,092.00	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AV. AYUNTAMIENTO 201, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14000	1/11/2005
62	19,416	010.000.2301.0101 HIDROCLOROTIAZIDA TABLETAS	ENVASE	\$7	\$135,912.00	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SAN ESTEBAN 88, SANTO TOMAS, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL, 02020	1/11/2005
63	664	010.000.2302.0001 ACETAZOLAMIDA TABLETAS	ENVASE	\$12	\$7,968.00	PRODUCTOS MAVI, S.A. DE C.V.	OSA MENOR 197, PRADO CHURUBUSCO, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, 04230	1/11/2005
64	6,850	010.000.2304.0001 ESPIRONOLACTONA TABLETAS	ENVASE	\$8.68	\$59,458.00	LABORATORIOS AUTREY, S.A. DE C.V.	BOSQUES DE DURAZNOS 127, BOSQUES DE LAS LOMAS, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, 11700	1/11/2005
64	3,895	010.000.2304.0001 ESPIRONOLACTONA TABLETAS	ENVASE	\$8.70	\$33,886.50	SOLUFARMA, S.A. DE C.V.	CALANDRIAS 2, IZCALLI JARDINES, ECATEPEC, MEXICO, 55050	1/11/2005
64	2,687	010.000.2304.0001 ESPIRONOLACTONA TABLETAS	ENVASE	\$8.70	\$23,376.90	RAGAR, S.A. DE C.V.	YUCATAN 50 Y 52, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 06700	1/11/2005
65	112	010.000.2333.0001 METENAMINA TABLETAS	ENVASE	\$15	\$1,680.00	PRODUCTOS MAVI, S.A. DE C.V.	OSA MENOR 197, PRADO CHURUBUSCO, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, 04230	1/11/2005
66	2,459	010.000.2404.0101 ISONIAZIDA TABLETAS	ENVASE	\$15	\$36,885.00	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	AV. INSURGENTES SUR 4058, TLALPAN, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14430	1/11/2005
69	968	010.000.2435.0101 BENZONATATO SUPOSITORIOS	ENVASE	\$5	\$4,840.00	COMERCIALIZADORA GRUPO KABANDA, S.A. DE C.V.	MIRADOR 136-6, EL MIRADOR COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, 04950	1/11/2005
70	60,560	010.000.2471.0101 CLORFENAMINA COMPUESTA TABLETAS	ENVASE	\$1.60	\$96,896.00	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	GEANIOS 9, SAN FRANCISCO CHILPAN, TULTITLAN, MEXICO, 54940	1/11/2005
72	408	010.000.2606.0001 PRIMIDONA TABLETAS	ENVASE	\$23	\$9,384.00	LABORATORIOS AUTREY, S.A. DE C.V.	BOSQUES DE DURAZNOS 127, BOSQUES DE LAS LOMAS, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, 11700	1/11/2005

73	5,928	010.000.2611.0701 FENITOINA SUSPENSION ORAL	ENVASE	\$13.90	\$82,399.20	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	1/11/2005
74	24	010.000.2627.0001 OXCARBAZEPINA GRAGEA	ENVASE	\$249	\$5,976.00	PRODIFAM, S.A. DE C.V.	SUR 109-A 2223, JUVENTINO ROSAS, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, 08700	1/11/2005
74	16	010.000.2627.0001 OXCARBAZEPINA GRAGEA	ENVASE	\$249	\$3,984.00	DISTRIBUIDORA MEDHER, S.A. DE C.V.	SUR 101-A 403-201, HEROES DE CHURUBUSCO, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, 09090	1/11/2005
75	1,792	010.000.2662.0203 PIRIDOSTIGMINA GRAGEAS O TABLETAS	ENVASE	\$53.11	\$95,173.12	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AV. AYUNTAMIENTO 201, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14000	1/11/2005
76	6,326	010.000.2707.0001 ACIDO ASCORBICO TABLETAS	ENVASE	\$4.20	\$26,569.20	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. (CPI)	AZAHARES 83, SANTA MARIA INSURGENTES, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 06430	1/11/2005
76	4,218	010.000.2707.0001 ACIDO ASCORBICO TABLETAS	ENVASE	\$4.20	\$17,715.60	LABORATORIOS AUTREY, S.A. DE C.V.	BOSQUES DE DURAZNOS 127, BOSQUES DE LAS LOMAS, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, 11700	1/11/2005
77	520	010.000.2715.0101 VITAMINA E GRAGEAS O CAPSULAS	ENVASE	\$46	\$23,920.00	CODIFARMA, S.A. DE C.V.	NOGAL 64, SAN JOSE DE LOS CEDROS, CUAJIMALPA, DISTRITO FEDERAL, 05200	1/11/2005
78	53	010.000.2736.0801 DIETA ELEMENTAL POLVO	ENVASE	\$330	\$17,490.00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	OYAMEL 334, SANTA MARIA INSURGENTES, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 06430	1/11/2005
80	168	010.000.2871.0004 FENILEFRINA AL 10% SOLUCION OFTALMICA	ENVASE	\$18.60	\$3,124.80	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	HIDALGO 737, SECTOR HIDALGO, GUADALAJARA, JALISCO, 44290	1/11/2005
81	320	010.000.2872.0004 ATROPINA SOLUCION OFTALMICA	ENVASE	\$13	\$4,160.00	CODIFARMA, S.A. DE C.V.	NOGAL 64, SAN JOSE DE LOS CEDROS, CUAJIMALPA, DISTRITO FEDERAL, 05200	1/11/2005

83	58	010.000.3044.0401 MEDROXIPROGESTERONA TABLETAS	ENVASE	\$95	\$5,510.00	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SINALOA 85, COLONIA ROMA, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL, 06700	1/11/2005
83	38	010.000.3044.0401 MEDROXIPROGESTERONA TABLETAS	ENVASE	\$95	\$3,610.00	IVAX PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V.	CALZADA DEL HUESO 859, EX HACIENDA COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14300	1/11/2005
86	32	010.000.3113.0101 DIMENHIDRINATO TABLETAS	ENVASE	\$32.20	\$1,030.40	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SINALOA 85, COLONIA ROMA, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL, 06700	1/11/2005
88	424	010.000.3143.0001 EPINASTINA TABLETAS	ENVASE	\$56.83	\$24,095.92	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO 137, ROMA, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL, 06700	1/11/2005
89	9,616	010.000.3305.0101 AMITRIPTILINA TABLETAS	ENVASE	\$4.37	\$42,021.92	LABORATORIOS AUTREY, S.A. DE C.V.	BOSQUES DE DURAZNOS 127, BOSQUES DE LAS LOMAS, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, 11700	1/11/2005
90	5,432	010.000.3412.0001 INDOMETACINA SUPOSITORIOS	ENVASE	\$4.95	\$26,888.40	COMERCIALIZADORA GRUPO KABANDA, S.A. DE C.V.	MIRADOR 136-6, EL MIRADOR, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, 04950	1/11/2005
91	800	010.000.3421.0001 MELOXICAM SUSPENSION ORAL	ENVASE	\$86.65	\$69,320.00	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO 137, ROMA, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL, 06700	1/11/2005
92	1,344	010.000.3461.0001 AZATIOPRINA TABLETAS	ENVASE	\$30	\$40,320.00	LABORATORIOS AUTREY, S.A. DE C.V.	BOSQUES DE DURAZNOS 127, BOSQUES DE LAS LOMAS, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, 11700	1/11/2005
96	8,936	010.000.3515.0101 ENANTATO DE NORETISTERONA CON	ENVASE	\$30.17	\$269,599.12	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	AV. MAGNOCENTROS 11 PISOS 2 Y 5, CENTRO URBANO, HUIXQUILUCAN, MEXICO, 52760	1/11/2005
97	32	010.000.3629.0201 MAGNESIO SULFATO DE, SOLUCION	ENVASE	\$535.50	\$17,136.00	BAXTER, S.A. DE C.V.	INSURGENTES SUR 1196, DEL VALLE, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, 03200	1/11/2005
98	120	010.000.3663.0001 ALMIDON, SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$190	\$22,800.00	FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	PASEO DEL NORTE 5300- A, SAN JUAN DE OCOTAN, ZAPOCAN, JALISCO, 45010	1/11/2005

100	5,776	010.000.4111.0401 TRINITRATO DE GLICERILO PARCHE	ENVASE	\$23.50	\$135,736.00	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AV. AYUNTAMIENTO 201, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14000	1/11/2005
105	48	010.000.4160.0301 FLUDROCORTISONA, TABLETAS	ENVASE	\$283.50	\$13,608.00	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS JOB, S.A. DE C.V.	AV. EJE SUR 1527, SANTA CATARINA, TLAHUAC, DISTRITO FEDERAL, 13100	1/11/2005
106	168	010.000.4167.0001 RISEDRONATO GRAGEA	ENVASE	\$428.63	\$72,009.84	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINEZ 4124-2A, TORRE ZAFIRO, 8o. PISO, JARDINES DEL PEDREGAL, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, 01900	1/11/2005
107	2,136	010.000.4176.0202 NEOMICINA CADA TABLETA O CAPSULA	ENVASE	\$23	\$49,128.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	1/11/2005
108	256	010.000.4185.0301 ACIDO URSODEOXICOLICO, CAPSULA	ENVASE	\$226.86	\$58,076.16	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AV. AYUNTAMIENTO 201, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14000	1/11/2005
109	25,856	010.000.4186.0901 MESALAZINA GRAGEAS CON CAPA ENTERICA	ENVASE	\$3.02	\$78,085.12	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS JOB, S.A. DE C.V.	AV. EJE SUR 1527, SANTA CATARINA, TLAHUAC, DISTRITO FEDERAL, 13100	1/11/2005
110	336	010.000.4189.0301 MESALAZINA SUPOSITORIOS	CAJA	\$126.94	\$42,651.84	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AV. AYUNTAMIENTO 201, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14000	1/11/2005
111	144	010.000.4191.0201 POLIETILENGLICOL POLVO	ENVASE	\$155	\$22,320.00	RALCA, S.A. DE C.V.	CALLE CINCO 20, ALCE BLANCO, MEXICO, NAUCALPAN DE JUAREZ, 53370	1/11/2005
112	48	010.000.4201.0001 HIDRALAZINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$450	\$21,600.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VALLADOLID 29, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 06700	1/11/2005

116	360	010.000.4249.0201 LEVOFLOXACINO SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$180	\$64,800.00	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AV. AYUNTAMIENTO 201, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14000	1/11/2005
120	168	010.000.4292.0101 GATIFLOXACINO TABLETAS	ENVASE	\$253.01	\$42,505.68	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SINALOA 85, COLONIA ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 06700	1/11/2005
121	3,056	010.000.4302.0201 FINASTERIDA GRAGEAS	ENVASE	\$450	\$1'375,200.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VALLADOLID 29, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 06700	1/11/2005
123	408	010.000.4305.0101 OXIBUTININA TABLETAS	ENVASE	\$80	\$32,640.00	RALCA, S.A. DE C.V.	CALLE 5 20, ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, 53370	1/11/2005
124	880	010.000.4326.0501 ACETILCISTEINA SOLUCION AL 20%	ENVASE	\$20	\$17,600.00	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SINALOA 85, COLONIA ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 06700	1/11/2005
129	34,352	010.000.4376.0401 POLIVITAMINAS Y MINERALES TABS.	ENVASE	\$7.10	\$243,899.20	NUCITEC, S.A. DE C.V.	COMERCIANTES 15-3, PEÑUELAS, QUERETARO, QRO., 76148	1/11/2005
133	32	010.000.4411.0101 LATANOPROST	ENVASE	\$205	\$6,560.00	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	HIDALGO 737, SECTOR HIDALGO, GUADALAJARA, JALISCO, 44290	1/11/2005
135	1,624	010.000.4418.0001 TRAVOPROST SOLUCION OFTALMICA	ENVASE	\$236.05	\$383,345.20	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AV. AYUNTAMIENTO 201, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14000	1/11/2005
136	400	010.000.44350101 VINORELVINA, SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$410	\$164,000.00	LEMERY, S.A. DE C.V.	MARTIRES DE RIO BLANCO 54, HUICHAPAN, XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL, 16030	1/11/2005
140	1,416	010.000.4505.0301 DEFLAZACORT TABLETAS	ENVASE	\$118	\$167,088.00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. (CPI)	AZAHARES 83, SANTA MARIA INSURGENTES, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 06430	1/11/2005
141	504	010.000.4507.0001 DEFLAZACORT TABLETAS	ENVASE	\$277.66	\$139,940.64	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. (CPI)	AZAHARES 83, SANTA MARIA INSURGENTES, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 06430	1/11/2005

143	3,200	010.000.4592.0001 PIPERACILINA TAZOBACTAM SOL	ENVASE	\$311.90	\$998,080.00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. (CPI)	AZAHARES 83, SANTA MARIA INSURGENTES, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 06430	1/11/2005
146	24	010.000.5086.0001 SIROLIMUS SOLUCION ORAL	ENVASE	\$4,750.76	\$114,018.24	EQUIMED, S.A. DE C.V.	DR. PASTEUR 93, 3er. PISO, DOCTORES, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 06720	1/11/2005
150	32	010.000.5161.0501 CALCITONINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$125	\$4,000.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V	AV. ESPAÑA, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	1/11/2005
152	2,296	010.000.5176.0301 SUCRALFATO, TABLETAS	ENVASE	\$75	\$172,200.00	LABORATORIOS AUTREY, S.A. DE C.V.	BOSQUES DE DURAZNOS 127, BOSQUES DE LAS LOMAS, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, 11700	1/11/2005
154	80	010.000.5237.0501 INTERFERON SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$1,973	\$157,840.00	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SAN ESTEBAN 88, SANTO TOMAS, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL, 02020	1/11/2005
155	560	010.000.5245.0201 INTERFERON SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD	\$70	\$39,200.00	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SAN ESTEBAN 88, SANTO TOMAS, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL, 02020	1/11/2005
157	4,832	010.000.5265.0501 IMIPENEM Y CILASTATINA POLVO	ENVASE	\$84.50	\$408,304.00	CASA SABA, S.A. DE C.V.	AVENIDA TAXQUEÑA 1798, PASEOS DE TAXQUEÑA, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, 04250	1/11/2005
158	168	010.000.5272.0001 ZALCITABINA TABLETAS	ENVASE	\$2,253	\$378,504.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	1/11/2005
158	112	010.000.5272.0001 ZALCITABINA TABLETAS	ENVASE	\$2,255	\$252,560.00	LABORATORIOS AUTREY, S.A. DE C.V.	BOSQUES DE DURAZNOS 127, BOSQUES DE LAS LOMAS, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, 11700	1/11/2005
159	8	010.000.5273.0401 ZIDOVUDINA SOLUCION ORAL	ENVASE	\$531	\$4,248.00	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO 137, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 06700	1/11/2005

160	400	010.000.5278.0001 TEICOPLANINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$415	\$166,000.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VALLADOLID 29, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 06700	1/11/2005
161	280	010.000.5279.0201 SULFATO DE INDANIVIR, CAPSULAS	ENVASE	\$970	\$271,600.00	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINEZ 4124-2A, TORRE ZAFIRO 8o. PISO, JARDINES DEL PEDREGAL, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, 01900	1/11/2005
162	600	010.000.5294.0001 ESTAVUDINA CAPSULAS	ENVASE	\$70	\$42,000.00	LABORATORIOS AUTREY, S.A. DE C.V.	BOSQUES DE DURAZNOS 127, BOSQUES DE LAS LOMAS, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, 11700	1/11/2005
163	504	010.000.5306.0201 ACIDO MICOFENOLICO	ENVASE	\$2,278	\$1'148,112.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VALLADOLID 29, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 06700	1/11/2005
166	32	010.000.5331.0001 BERACTANT SUSPENSION INYECTABLE	ENVASE	\$3,112	\$99,584.00	APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES	DIAGONAL PATRIOTISMO 1, 1er. PISO Y A-2, HIPODROMO CONDESA, CUAUHTEMOC, DISTIRTO FEDERAL, 06170	1/11/2005
167	1,032	010.000.5332.0001 ERITROPOYETINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$388	\$400,416.00	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINEZ 4124-2A, TORRE ZAFIRO, 8o. PISO, JARDINES DEL PEDREGAL, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, 01900	1/11/2005
168	120	010.000.5333.0001 ERITROPOYETINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$459	\$55,080.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VALLADOLID 29, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 06700	1/11/2005

170	1,120	010.000.5353.0301 FLUNARIZINA CAPSULAS O TABLETAS	ENVASE	\$4.70	\$5,264.00	IVAX PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V.	CALZADA DEL HUESO 859, EX HACIENDA COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14300	1/11/2005
172	896	010.000.5356.0001 LAMOTRIGINA TABLETAS DIPERSABL	CAJA	\$120	\$107,520.00	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SAN ESTEBAN 88, SANTO TOMAS, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL, 02020	1/11/2005
173	1,920	010.000.5363.0101 TOPIRAMATO TABLETAS	ENVASE	\$700	\$1'344,000.00	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SINALOA 85, COLONIA ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 06700	1/11/2005
174	88	010.000.5365.0001 TOPIRAMATO TABLETAS	ENVASE	\$175	\$15,400.00	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SINALOA 85, COLONIA ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 06700	1/11/2005
175	6,600	010.000.5384.0301 MLTIVITAMINAS ADULTO	ENVASE	\$27.45	\$181,170.00	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AV. AYUNTAMIENTO 201, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14000	1/11/2005
176	248	010.000.5385.0202 MULTIVITAMINAS PEDIATRICO	ENVASE	\$24.93	\$6,182.64	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AV. AYUNTAMIENTO 201, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14000	1/11/2005
177	7,760	010.000.5391.0801 DIETA POLIMERICA SIN FIBRA	ENVASE	\$7.51	\$58,277.60	CODIFARMA, S.A. DE C.V.	NOGAL 64, SAN JOSE DE LOS CEDROS, CUAJIMALPA, DISTRITO FEDERAL, 05200	1/11/2005
178	5,288	010.000.5392.0901 DIETA POLIMERICA CON FIBRA	ENVASE	\$8.45	\$44,683.60	FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	PASEO DEL NORTE 5300- A, SAN JUAN DE OCOTAN, ZAPOPAN, JALISCO, 45010	1/11/2005
179	64	010.000.5423.0001 TRASTUZUMAB SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$18,299	\$1'171,136.00	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO 137, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 06700	1/11/2005
180	2,000	010.000.5428.0001 ONDASETRON SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$176	\$352,000.00	LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.	KM. 22.5 CARR. GUADALAJARA 22.5 PARQUE INDUSTRIAL, JALISCO, 45640	1/11/2005

183	64	010.000.5444.0101 IRINOTECAN SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$3,500	\$224,000.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VALLADOLID 29, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 06700	1/11/2005
186	64	010.000.5459.0201	ENVASE	\$5,725	\$366,400.00	LEMERY, S.A. DE C.V.	MARTIRES DE RIO BLANCO 54, HUICHAPAN, XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL, 16030	1/11/2005
187	56	010.000.5488.0001 VALPROATO	ENVASE	\$158	\$8,848.00	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SINALOA 85, COLONIA ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 06700	1/11/2005
188	5,504	010.000.5502.0101 LEVAMISOL TABLETAS	ENVASE	\$10.50	\$57,792.00	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO 137, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 06700	1/11/2005
190	17,576	030.000.0011.1301 SUCEDANEO DE LECHE HUMANA DE TERMINO	ENVASE	\$13.30	\$233,760.80	MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.	AV. EJERCITO NACIONAL 453, GRANADA, DISTRITO FEDERAL, 11520	1/11/2005
191	34,392	030.000.0014.0501 FORMULA DE SEGUIMIENTO O CONTINUACION	ENVASE	\$13.81	\$474,953.52	MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.	AV. EJERCITO NACIONAL 453, GRANADA, DISTRITO FEDERAL, 11520	1/11/2005
194	1,574	040.000.0409.0301 HIDROXIZINA GRAGEAS	ENVASE	\$15.12	\$23,798.88	PRODUCTOS MAVI, S.A. DE C.V.	OSA MENOR 197, PRADO CHURUBUSCO, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, 04230	1/11/2005
194	1,050	040.000.0409.0301 HIDROXIZINA GRAGEAS	ENVASE	\$15.12	\$15,876.00	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AV. AYUNTAMIENTO 201, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14000	1/11/2005
197	720	040.000.1710.0001 METONOLONA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$77.51	\$55,807.20	RALCA, S.A. DE C.V.	CALLE CINCO 20, ALCE BLANCO, MEXICO, NAUCALPAN DE JUAREZ, 53370	1/11/2005
198	496	040.000.2100.0201 BUPRENORFINA TABLETA SUBLINGUAL	ENVASE	\$162.22	\$80,461.12	RALCA, S.A. DE C.V.	CALLE CINCO 20, ALCE BLANCO, MEXICO, NAUCALPAN DE JUAREZ, 53370	1/11/2005

200	2,352	040.000.2601.0001 FENOBARBITAL 100 TABLETAS	ENVASE	\$9	\$21,168.00	IVAX PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V.	CALZADA DEL HUESO 859, EX HACIENDA COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14300	1/11/2005
203	472	040.000.2651.0001 TRIHEXIFENIDILO TABLETAS	ENVASE	\$11.50	\$5,428.00	PRODIFAM, S.A. DE C.V.	SUR 109-A 2223, JUVENTINO ROSAS, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, 08700	1/11/2005
204	797	040.000.2654.0001 LEVODOPA Y CARBIDOPA TABLETAS	ENVASE	\$90	\$71,730.00	NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	CALZADA DE TLALPAN 3417, SANTA URSULA COAPA, COYOACAN, 04650	1/11/2005
204	531	040.000.2654.0001 LEVODOPA Y CARBIDOPA TABLETAS	ENVASE	\$90.50	\$48,055.50	LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.	KM. 22.5 CARR. GUADALAJARA 22.5, PARQUE INDUSTRIAL, JALISCO, 45640	1/11/2005
205	8	040.000.2877.0001 CICLOPENTOLATO SOLUCION OFTALMICA	ENVASE	\$17.35	\$138.80	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	HIDALGO 737, SECTOR HIDALGO, GUADALAJARA, JALISCO, 44290	1/11/2005
206	1,832	040.000.3204.00014 LEVOMEPRAZINA TABLETAS	ENVASE	\$25	\$45,800.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VALLADOLID 29, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 06700	1/11/2005
209	72	040.000.3255.0001 LITIO TABLETAS	ENVASE	\$5.05	\$363.60	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	AV. INSURGENTES SUR 4058, TLALPAN, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14430	1/11/2005
209	48	040.000.3255.0001 LITIO TABLETAS	ENVASE	\$5	\$240.00	PRODIFAM, S.A. DE C.V.	SUR 109-A 2223, JUVENTINO ROSAS, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, 08700	1/11/2005
212	352	040.000.4477.0301 HALOPERIDOL SOLUCION ORAL	FRASCO	\$34	\$11,968.00	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO 137, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 06700	1/11/2005

213	616	040.000.4481.0301 HALOPERIDOL SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$142	\$87,472.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VALLADOLID 29, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 06700	1/11/2005
214	235	040.000.5351.0202 METILFENIDATO COMPRIMIDOS	ENVASE	\$31	\$7,285.00	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO 137, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 06700	1/11/2005
214	157	040.000.5351.0202 METILFENIDATO COMPRIMIDOS	ENVASE	\$31	\$4,867.00	PRODIFAM, S.A. DE C.V.	SUR 109-A 2223, JUVENTINO ROSAS, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, 08700	1/11/2005

PARTIDAS DESIERTAS: 5, 9, 12, 13, 14, 20, 25, 27, 29, 30, 34, 36, 37, 39, 42, 43, 44, 45, 49, 52, 55, 56, 58, 59, 60, 67, 68, 71, 79, 82, 84, 85, 87, 93, 94, 95, 99, 101, 102, 103, 104, 113, 114, 115, 117, 118, 119, 122, 125, 126, 127, 128, 130, 131, 132, 134, 137, 138, 139, 142, 144, 145, 147, 148, 149, 151, 153, 156, 164, 165, 169, 171, 181, 182, 184, 185, 189, 193, 195, 196, 199, 201, 202, 207, 208, 210, 211, 215 Y 216.

CONVOCANTE: COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

AVENIDA RUIZ CORTINES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT ALTA PROGRESO, CODIGO POSTAL 39610, ACAPULCO, GRO.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 6 DE ABRIL DE 2006.

DELEGADO ESTATAL

DR. H. RAFAEL PIZA BERNAL

RUBRICA.

(R.- 228455)

LICONSA, S.A. DE C.V. CONVOCATORIA

LICONSA, S.A. de C.V., en lo sucesivo LICONSA, a través del Programa de Abasto Social Chiapas, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo IVA.	Disponibilidad de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
20143006-002-06	\$969.00 y en compraNET: \$ 808.00	6 al 18 de abril de 2006 de 9:00 a 16:00 horas	20 de abril de 2006 15:00 horas	27 de abril de 2006 11:31 horas	28 de abril de 2006

Partidas	Clave CABMS	Descripción general	Cantidad	Unidad
1	C811005000	Servicio de recolección y transporte de leche fresca del centro de acopio del Municipio de Estación Juárez, del Estado Chiapas, a las plantas de LICONSA en Tláhuac, Tlalnepantla, Jalapa, Oaxaca y Tlaxcala	1	Servicio
2	C811005000	Servicio de recolección y transporte de leche fresca del centro de acopio en el Municipio de Pijijiapan, del Estado Chiapas a las plantas de LICONSA en Tláhuac, Tlalnepantla, Jalapa, Oaxaca y Tlaxcala	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Subgerencia de Administración y Finanzas del Programa de Abasto Social Chiapas, ubicada en Libramiento Sur Poniente número ciento ochenta y cinco, Fraccionamiento Primavera, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, código postal veintinueve mil ochenta y siete, teléfonos 019616636525 (Ext.116) a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 18 de abril de 2006; de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas, excepto el último día de disponibilidad en el que la venta de bases en el domicilio de la convocante, concluirá media hora antes del inicio de la junta de aclaraciones respectivas.
- Las bases podrán adquirirse en el domicilio de la convocante mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de LICONSA, S.A. de C.V., o a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que emite compraNET. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala de juntas del domicilio de la convocante.
- La presentación de proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de propuestas técnicas y lectura de las propuestas económicas se efectuarán en el día y los horarios establecidos, en la sala de juntas de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (pesos mexicanos).
- Los lugares para la prestación de los bienes, serán los indicados en las bases de licitación, conforme a las condiciones establecidas en las mismas.
- Condiciones de pago: el pago se realizará: 15 días posteriores a la presentación de la factura a revisión en la caja general del Programa de Abasto Social Chiapas, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación. Debiendo presentar las facturas a revisión de acuerdo a los días y horarios establecidos en las bases, no se otorgará anticipo alguno.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de carácter público cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases y que manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 6 DE ABRIL DE 2006.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. PASCUAL DUQUE DE ESTRADA SANCHEZ.

RUBRICA.

(R.- 228498)

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.
SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y CONCURSOS
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de suministro, instalación, programación, configuración y puesta en marcha de un sistema de control de acceso físico con terminales lectoras de huella dactilar, integrada con puertas automáticas corredizas y administradas por el software de control de acceso y asistencia en el edificio torre empresarial de Pemex Exploración y Producción, en Villahermosa, Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18400004-023-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	18/04/2006	18/04/2006 11:00 horas	18/04/2006 10:00 horas	24/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Suministro, instalación, programación, configuración y puesta en marcha de un sistema de control de acceso físico con terminales lectoras	1	Contrato

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre "C", colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53-95-33-34, extensiones 222, 258 y 259, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre de III Servicios, S.A. de C.V., En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita y junta de aclaraciones se efectuarán en punto en el edificio Pirámide Tabasco, ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 1202, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, en Villahermosa, Tabasco.
- Lugar del servicio: en los pisos 9, 10, 14, 16 y 19 del edificio Torre Empresarial de Pemex Exploración y Producción, ubicado en Paseo Tabasco número 1203, colonia Lindavista, código postal 86050, en Villahermosa, Tabasco, en días y horarios según lo establecido en el anexo A5, de las bases de licitación.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en punto en las oficinas centrales de III Servicios, ubicadas en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre "C", colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Plazo de entrega: a partir del día 2 al 31 de mayo de 2006.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo: el pago se realizará: en pagos mensuales sobre servicios prestados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se hace extensiva la invitación a cualquier persona en calidad de observadora, que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, así también a: cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

MEXICO, D.F., A 6 DE ABRIL DE 2006.
SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS
ARQ. FERNANDO R. SPADONI RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 228512)

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.
ACTUANDO POR CUENTA Y ORDEN DE INSTALACIONES
INMOBILIARIAS PARA INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.
SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y CONCURSOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la: "rehabilitación estructural del edificio de la Escuela Artículo 123, Armando Barba, ubicada en calle Niños Héroes de Chapultepec número 100, Ciudad Madero, Tamaulipas", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18400004-024-06	\$2,908 Costo en compraNET: \$2,643	18/04/06	18/04/2006 12:00 Hrs.	18/04/2006 10:00 Hrs.	24/04/2006 11:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación estructural del edificio de la escuela artículo 123 Armando Barba, ubicada en calle Niños Héroes de Chapultepec No. 100, Ciudad Madero, Tamaulipas		15/05/2006	172 días naturales	2'000,000.00

- La visita y la junta de aclaraciones se llevará a cabo en las instalaciones de la Escuela Artículo 123 Armando Barba, ubicada en calle Niños Héroes de Chapultepec número 100 entre Allende y Avenida Obregón, código postal 89400, Ciudad Madero, Tamaulipas. Se otorgará el 30% de anticipo.
- Datos generales de las licitaciones:
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Jaime Balmes número 11, torre C, 2o. piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53953334, extensiones 222, 258 y 259, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizará en un solo acto, en las oficinas centrales de la entidad, Jaime Balmes número 11, torre C, 2o. piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en trabajos similares y capital contable mínimo requerido, sin considerar aportaciones para futuros aumentos a capital.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley (formato I).

- II.- Declaración fiscal anual o balance general auditado, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior. Se debe anexar copia de la cédula profesional y oficio de autorización de la SHCP del auditor. Si se opta por presentar declaración fiscal anual, y si la misma fue realizada vía Internet, deberá incluir acuse de aceptación emitido por el sistema (copia). En caso de no acreditar el capital contable con los documentos aquí referidos, presentar además escritura pública donde conste el capital suscrito y pagado.
 - III.- Identificación oficial vigente con fotografía, de la persona facultada para firmar la propuesta (copia).
 - IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (formato IV), mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a).- De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b).- Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - V.- Comprobante sellado por el banco, o factura emitida por la "Entidad" correspondiente al pago de las presentes bases (copia).
 - VI.- Nota informativa para participantes de países miembros de la organización para la cooperación y el desarrollo económicos y firmantes de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 de su Reglamento.
 - Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Se hace extensiva la invitación a cualquier persona en calidad de observadora, que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos registrando previamente su participación, así también a: cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

MEXICO, D.F., A 6 ABRIL DE 2006.
 SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS
ARQ. FERNANDO SPADONI RODRIGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 228511)

PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. CN-CS-002-06

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación del contrato de servicios relacionados con la obra y contrato de obra, a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones

18581002-003-06	Costo en convocante: \$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	18/04/2006	12/04/2006 11:00 horas	12/04/2006 10:00 horas	24/04/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Inspección radiográfica a soldaduras efectuadas en equipos, líneas o partes de equipos, en las plantas de proceso y/o áreas que pertenecen a Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V.	15/05/2006	231 días naturales	\$180,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18581002-004-06	Costo en convocante: \$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	18/04/2006	12/04/2006 14:00 horas	12/04/2006 13:00 horas	24/04/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Eliminación de fugas en vivo y bajo presión de agua, vapor, carbonato de potasio, amoníaco y gas, en líneas de tuberías y equipos de las plantas de amoníaco No. 6 y 7 con sus respectivos servicios auxiliares y la unidad de movimiento de producto de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V.	15/05/2006	231 días naturales	\$180,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de atención a proveedores localizada en la planta baja del edificio "C" de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., con domicilio en carretera Costera del Golfo kilómetro 39+400, colonia Rosalinda, código postal 96730, Cosoleacaque, Ver., teléfono 01-922-22-3-02-26 y fax 01-922-22-3-76-90, los días hábiles; con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., en los días hábiles, en horario de 8:30 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en las licitaciones, el costo de las bases incluye el IVA, el plano señalado en el anexo "A" de las bases de las licitaciones será entregado en la ventanilla de atención a proveedores antes indicada.
- La reunión para la visita al sitio de realización de los trabajos, será en la sala de licitaciones de la Superintendencia de Contratos y Servicios (edificio "I") de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., con domicilio en carretera Costera del Golfo kilómetro 39+400, colonia Rosalinda, código postal 96730, Cosoleacaque, Ver., la visita será coordinada por el ingeniero Vicente Zertuche Flores para la licitación número 18581002-003-06 y por el ingeniero Adrián Arellano Luna para la licitación número 18581002-004-06.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Superintendencia de Contratos y Servicios (edificio "I") de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., con domicilio en carretera Costera del Golfo kilómetro 39+400, colonia Rosalinda, código postal 96730, Cosoleacaque, Ver.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones de la Superintendencia de Contratos y Servicios (edificio "I") de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., con domicilio en carretera Costera del Golfo kilómetro 39+400, colonia Rosalinda, código postal 96730, Cosoleacaque, Ver.

- Los representantes de los licitantes que asistan a cualquiera de los actos de las licitaciones deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., deberán utilizar invariablemente ropa de algodón de color naranja consistente de camisa de manga larga y pantalón u overol, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de las licitaciones.
- En las licitaciones, los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El contenido nacional de las licitaciones es de 100 por ciento del valor total del contrato.
- En las licitaciones se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- No se otorgará anticipo para los trabajos licitados.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en las licitaciones será: para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de trabajos de características técnicas y magnitud, similares a las que son motivo de esta convocatoria.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a su propuesta los documentos siguientes:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán acompañar a su propuesta copia de estados financieros y el comparativo de razones financieras básicas, acompañado del dictamen del auditor, correspondientes a los dos años anteriores, de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Condiciones de pago: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.
- La ubicación de los trabajos de las licitaciones motivo de esta convocatoria, es en el interior de las instalaciones de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., con domicilio en carretera Costera del Golfo kilómetro 39+400, colonia Rosalinda, código postal 96730, Cosoleacaque, Ver.
- El lugar de entrega de los trabajos descritos en las licitaciones será en Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, los contratos se adjudicarán, de entre los licitantes, a aquéllos cuya proposición resulte solvente y sea la más conveniente económicamente, porque reúnen conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de las licitaciones las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicarán los contratos, serán conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir mayor información podrán acudir al domicilio y teléfono arriba citados.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la sala de licitaciones de la Superintendencia de Contratos y Servicios (edificio "I") de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., con domicilio en carretera Costera del Golfo kilómetro 39+400, colonia Rosalinda, código postal 96730, Cosoleacaque, Ver.

COSOLEACAQUE, VER., A 6 DE ABRIL DE 2006.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACION
DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
ING. JOSE FRANCISCO RUIZ FERREIRA
RUBRICA.

(R.- 228422)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.**
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la adquisición y suministro de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones		Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09176001-003-06	Entidad \$1114, compraNET: \$1013	17/04/2006, a las 10:00 horas		24/04/2006, a las 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Plazo de entrega
00000	1.- Camioneta, una tonelada, doble cabina, 4 puertas, 4 cilindros	6	vehículo	Almacén de API de Altamira, ubicado en Recinto Fiscal Portuario de Altamira, Tamps.	30 días naturales
00000	2.- Automóvil, 4 cilindros, 4 puertas, transmisión automática, 5 pasajeros	2	vehículo		
00000	3.- Automóvil, 4 cilindros, 4 puertas, transmisión automática, 5 pasajeros	2	vehículo		
00000	4.- Camioneta tipo pick up, 6 cilindros, transmisión automática, 3 pasajeros	1	vehículo		
00000	5.- Camioneta 5 puertas, 6 cilindros, tracción 4 x 4, transmisión automática	1	vehículo		

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante ubicado en calle Río Tamesí kilómetro 0+800, lado Sur, Puerto Industrial de Altamira, Tamaulipas, código postal 89608; de lunes a viernes, de 9:30 a 17:30 horas, a partir del 6 de abril de 2006, y hasta, inclusive, seis días naturales, antes de la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. El pago de las bases de la licitación se realizará en el domicilio de la convocante, en efectivo o cheque de caja a nombre de la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., y en compraNET, mediante los recibos que genera dicho sistema. El costo de las bases incluye IVA. **Nota:** no podrán participar en esta licitación aquellos interesados que no adquieran las bases en el plazo señalado.
2. La junta de aclaración, el acto de presentación y apertura de las proposiciones, la presentación de las facturas y los pagos de las mismas se realizarán en el domicilio de la convocante. Los licitantes, a su

elección, podrán entregar sus proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones o bien, enviarlas por medios remotos de comunicación electrónica.

3. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la moneda en que se cotizará será: peso mexicano.
4. No se otorgará anticipo alguno.
5. No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes.
6. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
7. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los establecidos en las bases de la licitación.
8. Condiciones de pago del finiquito serán: máximo 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
9. No podrán participar las personas físicas y morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 50 de la Ley antes referida.

ALTAMIRA, TAMPS., A 6 DE ABRIL DE 2006.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C. JESUS RODRIGUEZ VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 228464)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para el desarrollo de material promocional para la fuerza de ventas durante 2006 y la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de apoyo del centro de cómputo principal de FIRA, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06600008-011-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,419.00 En compraNET: \$1,290.00		14/04/2006	12/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/04/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800016	Impresiones			1	Servicio

Licitación pública nacional número 06600008-012-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones		Visita a instalaciones		Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,419.00 En compraNET: \$1,290.00		14/04/2006		12/04/2006 12:00 horas		No habrá visita a instalaciones		20/04/2006 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Cantidad	Unidad de medida	Prestación mínima del servicio		Prestación máxima del servicio			
1	C811200022	1	Servicio	3.5 meses		8 meses			

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex hacienda San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán, teléfono (01.443) 322.2240, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para la licitación número 06600008-011-06 se llevará a cabo el día 12 de abril de 2006 a las 10:00 horas, y para la licitación número 06600008-012-06 se llevará a cabo el día 12 de abril de 2006 a las 12:00 horas, ambas en la sala de licitaciones, ubicada en antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex hacienda San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la licitación número 06600008-011-06 se efectuará el día 20 de abril de 2006 a las 10:00 horas, y para la licitación número 06600008-012-06 se efectuará el día 20 de abril de 2006 a las 12:00 horas, ambas en la sala de licitaciones, antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex hacienda San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para la licitación número 06600008-011-06 en la Subdirección de Mercadotecnia de acuerdo a lo solicitado en el anexo A, de las bases y para la licitación número 06600008-012-06 en la Subdirección de Infraestructura Informática de acuerdo a lo solicitado en el anexo "A" de las bases, ambas en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario: de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: para la licitación número 06600008-011-06 de acuerdo a lo solicitado en el anexo "A" de las bases y para la licitación número 06600008-012-06 del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: para la licitación número 06600008-011-06 dentro de los 8 días hábiles, siguientes a la recepción de los servicios y para la licitación número 06600008-012-06 por mes vencido dentro de los 8 días hábiles, siguientes a la recepción de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 6 DE ABRIL DE 2006.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ALBERTO DELGADO CRUZ
RUBRICA.

(R.- 228517)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

(CONVOCATORIA NACIONAL)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y Acuerdo de la junta general ejecutiva, publicado el 22 de julio de 2005, por el que se autoriza a las unidades administrativas del Instituto a continuar con la aplicación de dicha Ley, publicada el 4 de enero de 2000, así como el Reglamento de la misma, publicado el 20 de agosto de 2001, hasta antes de la reforma contenida en el decreto publicado el 7 de julio del año en curso, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la licitación pública nacional número 00100001-008/2006 que se describe a continuación:

Descripción licitación pública nacional 00100001-008/2006	Costo de las bases (pesos)	Venta de bases	Junta aclaratoria	Presentación de proposiciones y apertura de técnicas	Apertura de propuestas económicas
Servicio de alimentación extraordinario para el proceso electoral federal 2006	968.88 compraNET: 880.80	Del 6 al 18 de abril de 2006	18 de abril de 2006 10:00 horas	24 de abril de 2006 10:00 horas	27 de abril de 2006 10:00 horas

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Licitaciones Públicas, del Instituto Federal Electoral, ubicado en avenida Periférico Sur número 4124, 2o. piso, colonia Ex hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, en días hábiles, excepto el 13 y 14 de abril de 2006 de 9:00 a 14:30 horas, y de 15:30 a 18:00 horas. Las bases serán entregadas mediante el pago señalado, mismo que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral. Las bases adquiridas mediante compraNET, su pago se cubrirá de acuerdo a los requerimientos del sistema. La junta aclaratoria y el acto de presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en el salón de usos múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Federal Electoral, sito en Periférico Sur 4124, 1er. piso, colonia Ex hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español. El lugar de prestación del servicio será en el Distrito Federal. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. Las condiciones de pago se realizarán en dos exhibiciones, conforme a bases, a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando se encuentre debidamente requisitada. Se otorgará un anticipo del 30% sobre el monto total del contrato abierto, antes del IVA. No podrán concursar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 6 DE ABRIL DE 2006.
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. ALEJANDRO J. BARROS SIERRA NOCK
RUBRICA.

(R.- 228514)

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de soporte técnico y mantenimiento de equipo de cómputo y servicio de transporte de personal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 10111001-003-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$485.00 Costo en compraNET: \$441.00	17/04/2006	18/04/2006 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	24/04/2006 11:30 horas	24/04/2006 11:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicio de soporte técnico y mantenimiento de equipo de cómputo		1	Servicio del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2006

Licitación pública nacional 10111001-004-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$485.00 Costo en compraNET: \$441.00	17/04/2006	18/04/2006 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	24/04/2006 10:30 horas	24/04/2006 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Servicios de transporte al personal		1	Servicio del 2 de mayo al 22 de diciembre de 2006

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Santa Fe número 505, piso 21, colonia Cruz Manca, código postal 05349, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, teléfono 2789-6646, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y de 15:30 a 17:30 horas. La forma de pago es, mediante el Formato SAT 16, denominado declaración general de productos y aprovechamientos, con clave 6000017 por la enajenación y venta de bases de licitación pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo según la convocatoria en la sala de licitaciones de la Comisión, ubicada en avenida Santa Fe número 505, piso 21, colonia Cruz Manca, código postal 05349, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará según la convocatoria, en la sala de licitaciones de la Comisión, avenida Santa Fe número 505, piso 21, colonia Cruz Manca, código postal 05349, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: avenida Santa Fe número 505, colonia Cruz Manca, código postal 05349, en México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y de 15:30 a 17:30 horas. Plazo de entrega: según las bases. El pago se realizará: dentro de los diez días naturales posteriores a la presentación de las facturas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin la necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. No se aceptará el envío de las propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 6 DE ABRIL DE 2006.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
FIDEL MAURO NIETO BLANCO

RUBRICA.

(R.- 228505)

**COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE
AHORRO PARA EL RETIRO**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición del software actuarial para estimar el costo fiscal derivado de la Reforma a la Ley del Seguro Social, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuesta técnica y económica
06121001-006-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	17/04/2006	17/04/2006 12:00 horas	24/04/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Adquisición de software actuarial para estimar el costo fiscal derivado de la Reforma a la Ley del Seguro Social	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante Camino a Santa Teresa número 1040, piso 2, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 30002659, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en los días y horarios arriba indicados, en el piso 4 de las instalaciones de la convocante, en el domicilio mencionado anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Anticipo no se otorgará anticipo alguno.
- Lugar de entrega: en el piso 3 de las instalaciones de la convocante en el domicilio mencionado anteriormente, y dentro de las condiciones establecidas en las bases de licitación, sus anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones y el contrato respectivo.
- Plazo de entrega: a partir del día hábil siguiente a la notificación de fallo y hasta 30 días naturales, posteriores, de conformidad con los términos establecidos en las bases de licitación, sus anexos y el contrato respectivo.
- El pago se realizará: a la entrega e instalación del software dentro de los siete días hábiles, posteriores a la presentación de la factura correspondiente, previa aceptación de conformidad por parte de la convocante y en los términos establecidos en las bases de licitación, sus anexos y el contrato respectivo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 6 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
CARLOS HUITRON ESCAMILLA
RUBRICA.

(R.- 228481)

FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de "adquisición de vestuario para el personal de la Administración General de Aduanas", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
06710001-012-06		\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00	19/04/2006	19/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/04/2006 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C750200072	Uniformes de trabajo			500	Conjunto
2	C750200072	Uniformes de trabajo			30	Conjunto

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 11, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-61-11-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de Nacional Financiera, S.N.C.,

Fid. 80170. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán el día 25 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en el domicilio de la convocante. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en oficinas administrativas de diversas aduanas del país, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas. Plazo de entrega: 60 días naturales. El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue el acta de entrega-recepción firmada. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 6 DE ABRIL DE 2006.

SECRETARIO TECNICO

ING. MARTHA ELENA PEREZ MICHEL

FIRMA EN AUSENCIA DEL SECRETARIO TECNICO Y DE CONFORMIDAD AL ACUERDO No. FIDEMICA/204/ISC 0306/ACDO
DE FECHA 22 DE MARZO DE 2006, QUE AUTORIZA SUSCRIBIR EN AUSENCIA DEL SECRETARIO TECNICO

ASESOR DE ADMINISTRACION

C. GERARDO HERNANDEZ LOPEZ

**FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE
INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS
CONVOCATORIA 008**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE "TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE REORDENAMIENTO DE PATIOS, RUTA FISCAL, CONSTRUCCION DE MODULOS DE ACCESO Y SALIDA DE LA ADUANA DE MEXICO, PANTACO" Y "CONSTRUCCION DE CASSETAS DE LIGEROS Y DE CARGA Y MODULO ADMINISTRATIVO EN LA ADUANA DE REYNOSA, TAMAULIPAS", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
06710001-013-06		\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	18/04/2006	18/04/2006 13:00 HORAS	10/04/2006 11:00 HORAS	24/04/2006 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010102	CONSTRUCCION DE EDIFICIO				17/05/2006	120	\$5'000,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1971, TORRE III, PISO 11, COLONIA GUADALUPE INN, CODIGO POSTAL 01020, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56-61-11-40, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., FID., 80170. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE ABRIL DE 2006 A LAS 13:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE. EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARAN EL DIA 24 DE ABRIL DE 2006

A LAS 10:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE. LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE ABRIL DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN AVENIDA CUITLAHUAC Y FERROCARRIL CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA COSMOPOLITA, CODIGO POSTAL 02920, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL. UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA CUITLAHUAC Y FERROCARRIL CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA COSMOPOLITA, DELEGACION ATZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA. SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 50 FRACCION II DE LA LOPSRM. LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN 5 (CINCO) AÑOS DE EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS A BASE DE ESTRUCTURA DE CONCRETO, TECHUMBRES METALICAS Y CONSTRUCCION DE CARRETERAS DE ALTA

ESPECIFICACION CON CONCRETO ASFALTICO E HIDRAULICO. LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES Y CONTAR CON LA CAPACIDAD TECNICA, LEGAL Y FINANCIERA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES MENSUALES. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

LICITACION PÚBLICA NACIONAL							
No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
06710001-014-06		\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	20/04/2006	20/04/2006 10:00 HORAS	18/04/2006 10:30 HORAS	27/04/2006 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010102	CONSTRUCCION DE EDIFICIO				11/05/2006	158	\$12'000.000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1971, TORRE III, PISO 11, COLONIA GUADALUPE INN, CODIGO POSTAL 01020, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56-61-11-40, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. FID., 80170. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS,

EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 27 DE ABRIL DE 2006

A LAS 10:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE. LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:30 HORAS, EN PUERTO FRONTERIZO BENITO JUAREZ (REYNOSA I Y II) EN AVENIDA MIGUEL ALEMAN SIN NUMERO, ADUANA DE REYNOSA, TAMAULIPAS, SECTOR CENTRO, CODIGO POSTAL 88500 Y EN PUERTO FRONTERIZO NUEVO AMANECER (REYNOSA III), EN AVENIDA LUIS DONALDO COLOSIO SIN NUMERO, ADUANA REYNOSA, TAMAULIPAS, NUEVO AMANECER, CODIGO POSTAL 88710, CODIGO POSTAL 88500, REYNOSA, TAMAULIPAS. UBICACION DE LA OBRA: PUERTO FRONTERIZO BENITO JUAREZ (REYNOSA I Y II), EN AVENIDA MIGUEL ALEMAN SIN NUMERO, ADUANA DE REYNOSA, TAMAULIPAS, SECTOR CENTRO, CODIGO POSTAL 88500. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA. SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 50 FRACCION II DE LA LOPSRM. LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN 5 (CINCO) AÑOS DE EXPERIENCIA EN CONSTRUCCION DE EDIFICIOS A BASE DE ESTRUCTURA DE CONCRETO Y ESTRUCTURA METALICA Y ACABADOS. LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES Y CONTAR CON LA CAPACIDAD TECNICA, LEGAL Y FINANCIERA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES MENSUALES. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE

OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 6 DE ABRIL DE 2006.
SECRETARIO TECNICO

ING. MARTHA ELENA PEREZ MICHEL

FIRMA EN AUSENCIA DEL SECRETARIO TECNICO Y DE CONFORMIDAD AL ACUERDO NO: FIDEMICA/204/ISCO 306/ACDO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2006, QUE AUTORIZA SUSCRIBIR EN AUSENCIA DEL SECRETARIO TECNICO, CARGO ASESOR DE ADMINISTRACION

C. GERARDO HERNANDEZ LOPEZ
ACDO. FIDEMICA/204/ISCO306/ACDO
RUBRICA.

(R.- 228576)

COMITE NACIONAL MIXTO DE PROTECCION AL SALARIO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 003

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales, suministros, servicios, pólizas de seguro, vehículo automotor, equipos de comunicación y administración, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado José Angel Souverbielle Fernández, con cargo de Director General, el día 3 de abril de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
14121001-002-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	12/04/2006	11/04/2006 12:00 horas	17/04/2006 15:00 horas	18/04/2006 11:00 horas	18/04/2006 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C510200024	Gasolina			76,800	Vale
2	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas			1	Pieza
3	C600400030	Carne de gallina preparada y/o enlatada			9,000	Pieza
4	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles			1	Servicio
5	I450400346	Ventilador			16	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ricardo Flores Magón número 44, colonia Guerrero, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-83-08-64, los días del 6 al 12 de abril, con el siguiente horario:

de

9:00

a 15:00 horas. La forma de pago es, en bancos a través del Formato 16 del SAT. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas 7o. piso.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el 18 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas 7o. piso.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de abril de 2006 a las 11:01 horas, en la sala de juntas 7o. piso.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 6 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CONAMPROS
JOSE ANGEL SOUVERBIELE FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 228513)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN HERMOSILLO, SONORA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de limpieza, fumigación, suministro de material de limpieza, vigilancia de oficinas y bodegas y adquisición de material y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
06101057-001-06	\$850.00 Costo en compraNET: \$765.00	18/04/2006	18/04/2006 10:00 horas	17/04/2006 10:00 horas	24/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Contrato
2	C810800012	Fumigación	1	Contrato
3	C660200018	Papel higiénico y facial	1	Contrato
4	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Contrato
5	C810800012	Fumigación	1	Contrato

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
06101057-002-06	\$850.00 Costo en compraNET: \$765.00	18/04/2006	18/04/2006 15:00 horas	17/04/2006 15:00 horas	24/04/2006 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios de vigilancia	1	Contrato
2	C810000000	Servicios de vigilancia	1	Contrato
3	C810000000	Servicios de vigilancia	1	Contrato
4	C810000000	Servicios de vigilancia	1	Contrato

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	
06101057-003-06	\$850.00 Costo en compraNET: \$765.00	18/04/2006	18/04/2006 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/04/2006 17:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	
1	C660400026	Papel bond	Millar	950	2,250	
2	C660400026	Papel bond	Millar	265	650	
3	C660200010	Folders	Paquete	300	600	
4	C660200010	Folders	Paquete	300	600	
5	C660200002	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)	Pieza	600	1,100	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien boulevard Paseo Río Sonora Sur esquina Galeana edificio Hermosillo primer nivel, del Centro del Gobierno sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83280, Hermosillo, Sonora, teléfono 01 (662) 259-70-14, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque de caja certificado a favor de la Tesorería de la Federación, mediante el uso del formato oficial 16 "Declaración General de Pago a Productos y Aprovechamientos". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2006 a las 10:00 horas, para la licitación número 06101057-001-06 a las 15:00 horas, para la licitación número 06101057-002-06 y a las 17:00 horas, para la licitación número 06101057-003-06 en la sala de licitaciones de la Subadministración de Innovación y Calidad de Hermosillo, ubicada en boulevard Paseo Río Sonora Sur esquina Galeana primer nivel, edificio Hermosillo del Centro del Gobierno sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83280, Hermosillo, Sonora.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 17 de abril de 2006 a las 10:00 horas, para la licitación número 06101057-001-06 y a las 15:00 horas, para la licitación número 06101057-002-06, en la Subadministración de Innovación y Calidad de Hermosillo ubicada en boulevard. Paseo Río Sonora Sur esquina Galeana primer nivel edificio Hermosillo del Centro del Gobierno, sin número colonia Villa de Seris, código postal 83280, en la Subadministración de Innovación y Calidad de Ciudad Obregón ubicada en boulevard Rodolfo Elías Calles y Eusebio Kino, colonia Tepeyac, Ciudad Obregón, en la Subadministración de Innovación y Calidad de Nogales ubicada en el kilómetro 5.5 carretera Internacional Nog-Hillo. edificio Ex-Aduana, colonia Industrial, código postal 84094 y en la Subadministración de Innovación y Calidad de la Aduana de Nogales ubicada en Puerto Fronterizo Nuevo Corredor Fiscal kilómetro 12, Nogales, Sonora.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 24 de abril de 2006 a las 10:00 horas, para la licitación número 06101057-001-06, a las 15:00 horas, para la licitación número 06101057-002-06 y a las 17:00 horas, para la licitación número 06101057-003-06, en la sala de licitaciones de la Subadministración de Innovación y Calidad de Hermosillo, Sonora., boulevard Paseo Río Sonora Sur esquina Galeana primer nivel, edificio Hermosillo del Centro del Gobierno, sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83280, Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades administrativas del servicio de Administración Tributaria de Hermosillo, Ciudad Obregón, Nogales y Aduana de Nogales, los días de lunes a domingo, en el horario: de entrega de según bases de licitación.
- Plazo de entrega: 1 de mayo de 2006.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la aceptación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HERMOSILLO, SON., A 6 DE ABRIL DE 2006.
SUBADMINISTRADORA DE INNOVACION Y CALIDAD EN HERMOSILLO
LIC. SILVIA GICELA GARCIA AMADO
RUBRICA.

(R.- 228405)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
SEGUNDA CONVOCATORIA
CONVOCATORIA 010

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (La Ley), el Servicio de Administración Tributaria (el SAT) convoca a presentar libremente propuestas solventes en sobre cerrado, en la licitación pública nacional electrónica de servicios, a las personas físicas o morales, con actividades comerciales y profesionales relacionadas con la prestación del Servicio Profesional de Transportación Aérea Nacional.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo de la licitación
06101072-010/06	\$969.00 convocante \$881.00 compraNET	18/04/2006	18/04/2006 10:00 horas	24/04/2006 10:00 horas	26/04/2006 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810200000	Servicio de taxi aéreo nacional		33	Hora

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en la Subadministración de Adquisiciones "A" sita en Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 9158-9171, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Forma de pago: efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de "El SAT", mediante el formato oficial 16 "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos", anotando clave de referencia 600017 "Productos-venta de bases de licitación pública, en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Para los interesados que opten por participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable adquirir las bases por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET en la dirección <http://compranet.gob.mx>; para participar en la licitación es necesario pagar el importe de las bases. Cualquier persona que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en los actos como observador, deberá registrar su solicitud en la Subadministración de Adquisiciones "A", dentro de los cinco días hábiles previos al acto de la licitación en que desee estar presente, de 9:00 a 14:00 horas.
- La junta de aclaraciones se realizará el día 18 de abril de 2006 a las 10:00 horas. No habrá visita a instalaciones de "El SAT".
- Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas: 24 de abril de 2006, a las 10:00 horas.
- Fallo de la licitación: 26 de abril de 2006 a las 14:00 horas. Todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- Idioma de las propuestas: español. Moneda en que deberán presentar sus propuestas peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en los hangares de diversas administraciones locales y de aduanas del país, de lunes a viernes, en horas indeterminadas.
- Vigencia del servicio: a partir del día siguiente del fallo hasta el 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la factura, previa prestación de los servicios, de conformidad al artículo 47 de "La Ley". Contrato abierto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de "La Ley" y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 6 DE ABRIL DE 2006.
 ADMINISTRADORA DE ADQUISICIONES
LIC. LUZ ANGELICA RAMIREZ MEDINA
 RUBRICA.

(R.- 228241)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD

ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

SEGUNDA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA 011

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (la Ley), el Servicio de Administración Tributaria (el SAT), convoca a presentar libremente propuestas solventes en sobre cerrado en la licitación pública nacional electrónica de servicios, a las personas físicas o morales, con actividades comerciales y profesionales relacionadas con la prestación del servicio de mensajería express nacional e internacional.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo de la licitación
06101072-011/06	\$969.00 convocante: \$881.00 compraNET:	19/04/2006	19/04/2006 10:00 horas	25/04/2006 10:00 horas	27/04/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de mensajería express nacional	12,496	Servicio
2	C810800000	Servicio de mensajería express internacional	2,160	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en la Subadministración de Adquisiciones "A", sita en Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 9158-9171, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. Forma de pago: efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de "el SAT", mediante el formato oficial 16 "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos", anotando clave de referencia 600017 "Productos-venta de bases de licitación pública, en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Para los interesados que opten por participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable adquirir las bases por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, en la dirección <http://compranet.gob.mx>; para participar en la licitación es necesario pagar el importe de las bases. Cualquier persona que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en los actos como observadora, deberá registrar su solicitud, para participar en la licitación es necesario pagar el importe de las bases, en la Subadministración de Adquisiciones "A", dentro de los cinco días hábiles previos al acto de la licitación en que desee estar presente, de 9:00 a 14:00 horas.
- La junta de aclaraciones se realizará el día 19 de abril de 2006 a las 10:00 horas. No habrá visita a instalaciones de "el SAT".
- Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas: 25 de abril de 2006 a las 10:00 horas.
- Fallo de la licitación: 27 de abril de 2006 a las 14:00 horas. Todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- Idioma de las propuestas: español. Moneda en que deberán presentar sus propuestas: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: recepción de los envíos en diversas unidades administrativas de "el SAT" en el Distrito Federal, de lunes a viernes.
- Vigencia del servicio: a partir del fallo hasta el 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la factura, previa prestación de los servicios, de conformidad al artículo 47 de "la Ley". Contrato abierto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de "la Ley" y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 6 DE ABRIL DE 2006.
ADMINISTRADORA DE ADQUISICIONES
LIC. LUZ ANGELICA RAMIREZ MEDINA

RUBRICA.

(R.- 228384)

BANCO DE MEXICO
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública internacional número 800-06-014 relativa a la adquisición de diversos insumos de informática, cuyas principales partidas se describen a continuación:

Grupo	Partida	Descripción general de los bienes y servicios	Cantidad	Unidad de medida
I	1 a 5	Insumos varios de informática cuyas cantidades, características y especificaciones se detallan en el anexo "A" de estas bases	229,790	Pieza
II	6 a 14	Medios de almacenamiento, cuyas cantidades, características y especificaciones se detallan en el anexo "A" de estas bases	4,330	Pieza
III	15 a 67	Insumos de impresión, cuyas cantidades, características y especificaciones se detallan en el anexo "A" de estas bases	Presupuesto mínimo a ejercer por la cantidad de USD 244,117.64 y presupuesto máximo a ejercer, por la cantidad de USD 610,294.10	Pieza

Las demás características y especificaciones de dichos bienes y/o servicios, se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$1,940.00 pesos (mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 19 de abril de 2006, de 9:30 a 14:00 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Seguimiento de Contratos de Bienes, ubicada en Gante número 20, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, en México, Distrito Federal, sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

Los bienes deben entregarse y/o instalarse y/o ponerse en marcha como sigue: los bienes que integran los grupos I y II deberán entregarse dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato y/o pedido correspondiente.

Por lo que se refiere al Grupo III, los bienes deberán entregarse dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha en que el Banco lo solicite por escrito.

El lugar de entrega de los bienes del Grupo I, partidas de la 1 a la 4, y para todas la partidas que integran el Grupo II se efectuará en el almacén de informática, ubicado en Gante número 20, sótano, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, en México, D.F., en días y horas hábiles bancarios, previo aviso con 24 horas de anticipación, en relación a la partida 5 la entrega se efectuará en el Almacén de la Fábrica de Billetes, ubicado en Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, en México, D.F., en días hábiles bancarios en un horario de atención de 9:00 a 14:00 horas, previo aviso con 24 horas de anticipación. Por lo que se refiere al Grupo III, las partidas de la 15 a la 64 se efectuará en el Almacén de Informática, en el domicilio y horario antes indicados, cabe señalar que se entregarán aproximadamente un 5% de los bienes del Grupo III, partidas de la 15 a la 64 en las sucursales del Banco de México, ubicadas en las ciudades de Guadalajara, Hermosillo, Mexicali, Mérida, Monterrey y Veracruz. En relación al Grupo III, las partidas de la 65 a la 67 se entregarán en el Almacén de la Fábrica de

Billetes, en el domicilio y horario antes mencionados. Tratándose de licitantes extranjeros sin residencia o establecimiento permanente en México, la entrega será en los lugares antes indicados en los términos DDP INCOTERMS 2000.

Condiciones de pago:

Los licitantes deberán cotizar los bienes en dólares de los Estados Unidos de América.

Los pagos se efectuarán en moneda nacional, o en dólares de los Estados Unidos de América, dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha en la que el Banco acepte, a su entera satisfacción, los bienes materia de contratación, tal y como a continuación se indica:

- a) Tratándose de licitantes nacionales, el pago se efectuará en moneda nacional, al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera, pagaderas en la República Mexicana, que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al día hábil bancario anterior a aquel en que se realice el depósito.
- b) Tratándose de licitantes en el extranjero sin residencia o establecimiento permanente en México, el Banco de México cubrirá a la empresa ganadora la cantidad correspondiente a través de transferencia bancaria.

Momento en que será exigible el pago: al día natural siguiente al vencimiento del plazo para efectuar los pagos establecidos en el contrato correspondiente.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: Banco de México no otorgará anticipo alguno.

Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 17 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Banco de México, ubicada en Gante número 20, piso 4, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, en México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta.

Reducción de plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 25 de abril de 2006, en la sala de juntas del Banco de México, ubicada en Gante número 20, piso 4, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, en México, D.F., a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refieren las fracciones X y XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31 y el artículo 50, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 15 de mayo de 2006, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como único del acuerdo de adscripción de sus unidades administrativas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 6 DE ABRIL DE 2006.
BANCO DE MEXICO

GERENTE DE ABASTECIMIENTO DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS INSTITUCIONALES GERARDO M. VAZQUEZ DE LA ROSA RUBRICA.	SUBGERENTE DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE BIENES ING. GREGORIO RAMIREZ DIAZ RUBRICA.

(R.- 228488)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

DIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la "adquisición de material de limpieza", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional
Número de licitación 22100003-012-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	12/04/2006	12/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/04/2006 10:00 horas	21/04/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841200000	Guantes de polietileno desechables unitalla	12,800	Par
2	C660200018	Papel higiénico y facial	4,520	Rollo
3	C660200038	Toallas desechables	3,000	Caja
4	C420000006	Blanqueador	1,600	Kilogramo
5	C841200000	Bolsa de plástico negro camiseta de 30 x 40 cm calibre único	500	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, primer piso, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5484 5000, extensión 25071, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "por la enajenación y venta de bases de licitación pública" y presentarlo en el domicilio de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, primer piso, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 20 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante, avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, primer piso, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo al punto II.1.- de las bases "plazo y lugar de entrega de los bienes", los días de lunes a viernes, de 10:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al anexo técnico previa formalización del pedido.

- El pago se realizará: conforme al punto II.4.- "Pago" de las bases.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 6 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
ING. JUAN ALBERTO LOPEZ TOLEDO
RUBRICA.

(R.- 228564)

COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 004

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 28 fracción I y todos los aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento por:

Licitación pública nacional número 20001001-005-06

Servicio de diseño, impresión, personalización, compaginación, empaque y distribución de planillas de hologramas con estampado a calor y constancias de entrega-recepción

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	18/04/2006	18/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/04/2006 10:00 horas	24/04/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1480, piso 4, colonia Barrio Actipan, código postal 03230, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 55-34-30-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, a través del formato SHCP-5 "Declaración general de pago de derechos", debidamente requisitada y sellada por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2006 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación Nacional, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1480, colonia Barrio Actipan, código postal 03230, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas (que deberán presentarse en un solo sobre cerrado) se efectuará el día 24 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional.
- La comunicación del fallo se llevará a cabo el 9 de mayo de 2006 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones económicas será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, horario y plazo de entrega: según anexo 1.
- El pago se realizará: según lo especificado en bases.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- conforme a lo estipulado en el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- Con objeto de que las personas físicas y morales interesadas puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en estas bases y así poder determinar sus posibilidades de cumplimiento a las mismas, se les permitirá la consulta de estas bases, previamente a su compra.

MEXICO, D.F., A 6 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
ING. MARIO GERARDO NOSTHAS BURGOS
RUBRICA.

(R.- 228526)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA

GERENCIA DE CONSTRUCCION

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 28 PRIMER PARRAFO, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SUS REFORMAS Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS Y/O SERVICIOS DESCRITOS A CONTINUACION, SOBRE LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PLAZO DE EJECUCION
16101036-058-06	\$1,750.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	19/04/2006	17/04/2006 8:00 HORAS	19/04/2006 10:00 HORAS	24/04/2006 10:00 HORAS	150 DIAS NATURALES

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ESTUDIO DE MONITOREO DE POTENCIALES EN LAS LINEAS DE CONDUCCION DEL SISTEMA CUTZAMALA PARA 2006	ESTADO DE MEXICO	8/05/2006 4/10/2006	\$1'000,000.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PLAZO DE EJECUCION
16101036-059-06		\$1,750.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	19/04/2006	NO HABRA VISITA	19/04/2006 10:00 HORAS	24/04/2006 12:00 HORAS	210 DIAS NATURALES
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS			UBICACION DE LOS TRABAJOS		FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MUESTREO MENSUAL DE POZOS Y FUENTES EXTERNAS AL VALLE DE MEXICO. OPERADOS POR LA GAVAMEX Y SC PARA 2006			ESTADO DE MEXICO Y MICHOACAN		8/05/2006 3/12/2006	\$1'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PLAZO DE EJECUCION
16101036-060-06	\$1,750.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	19/04/2006	18/04/2006 8:00 HORAS	19/04/2006 12:00 HORAS	24/04/2006 14:00 HORAS	210 DIAS NATURALES

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ACTUALIZACION DEL MONITOREO BIOLÓGICO DE LAS PRESAS VALLE D BRAVO, VILLA VICTORIA Y EL BOSTE, DEL SISTEMA CUTZAMALA PARA EL AÑO DE 2006, Y ADECUACION DEL MODELO MATEMATICO PARA LA PRESA EL BOSQUE	ESTADO DE MEXICO Y MICHOACAN	8/05/2006 3/12/2006	\$1'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PLAZO DE EJECUCION
16101036-061-06	\$1,750.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	19/04/2006	NO HABRA VISITA	19/04/2006 12:00 HORAS	24/04/2006 16:00 HORAS	210 DIAS NATURALES

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ACTUALIZACION, INTEGRACION Y OPERACION DEL SISTEMA DE CALIDAD DE ANALISIS FISICO-QUIMICOS Y BACTEREOLÓGICOS DEL LABORATORIO DE LA GERENCIA TECNICA EN LA GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SITEMA CUTZAMALA	DISTRITO FEDERAL	8/05/2006 3/12/2006	\$1'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PLAZO DE EJECUCION
16101036-062-06	\$1,750.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	19/04/2006	17/04/2006 8:00 HORAS	19/04/2006 14:00 HORAS	24/04/2006 18:00 HORAS	150 DIAS NATURALES

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ESTUDIO DE LA GRAN VISION PARA DEFINIR LAS ACCIONES PARA PRESERVAR EL ACUEDUCTO DE CONCRETO PRESFORZADO DEL SISTEMA CUTZAMALA	ESTADO DE MEXICO, MICHOACAN Y DISTRITO FEDERAL	8/05/2006 4/10/2006	\$1'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PLAZO DE EJECUCION
16101036-063-06	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	20/04/2006	18/04/2006 8:00 HORAS	20/04/2006 10:00 HORAS	25/04/2006 10:00 HORAS	210 DIAS NATURALES

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ESTUDIO DE MONITOREO ACUSTICO EN 20 KM DE LAS LINEAS DE CONDUCCION DEL SISTEMA CUTZAMALA PARA 2006	ESTADO DE MEXICO	8/05/2006 3/12/2006	\$5'000,000.00

REQUISITOS E INFORMACION COMUN A TODAS LAS LICITACIONES

EL SITIO DE REUNION PARA LAS VISITAS AL LUGAR Y LAS JUNTAS DE ACLARACIONES PARA LAS LICITACIONES 058, 060, 062 Y 063 SERAN EN LA GERENCIA TECNICA DE GRAVAMEXSC, SITA EN AVENIDA JOSE LORETO FABELA NUMERO 868, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 07940, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, EN EL HORARIO Y FECHAS INDICADOS.

EL SITIO DE REUNION PARA LAS JUNTAS DE ACLARACIONES PARA LAS LICITACIONES 059 Y 061 SERAN EN EL LABORATORIO DE LA GERENCIA TECNICA DE GRAVAMEXSC, SITA EN PASEO DE SICILIA NUMERO 225, FRACCIONAMIENTO LOMAS ESTRELLA, CODIGO POSTAL 09890, DELEGACION IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, EN EL HORARIO Y FECHAS INDICADOS.

LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE EFECTUARAN EN LA GERENCIA TECNICA, SITA EN AVENIDA JOSE LORETO FABELA NUMERO 868, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 07940, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.

ESTA CONVOCANTE, NO PODRA RECIBIR PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. TODA VEZ QUE NO CUENTA CON LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 33 FRACCION XXIII Y 51 Y 78 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SUS REFORMAS.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN AVENIDA JOSE LORETO FABELA NUMERO 868, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 07940, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL (TELEFONO 2158-1000, EXTENSION 4872), DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS Y EN LA PAGINA DE INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, DELEGACION IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL (TESORERIA DE LA GERENCIA REGIONAL, TELEFONO 5804-4300), DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS Y EN LA PAGINA DE INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>.

LA FORMA DE PAGO ES CON EL FORMATO 16 DEL SAT, MISMO QUE SERA REQUISITADO A TRAVES DE LA OFICINA DE LA TESORERIA DE LA GERENCIA REGIONAL Y CON EL CUAL REALIZARAN SU PAGO EN EL BANCO DE SU PREFERENCIA, UNA VEZ REALIZADO ESTE TRAMITE SE CANJEARAN DICHO FORMATO POR LOS RECIBOS DE LA DEPENDENCIA PARA QUE PUEDAN PASAR POR EL DOCUMENTO DE LAS BASES Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

DEBERAN PASAR POR LOS ANEXOS (CUANDO ASI PROCEDA) AL AREA DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES GERENCIA TECNICA CONVOCANTE EN AVENIDA JOSE LORETO FABELA NUMERO 850, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 07940, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL (TELEFONO 2158-1000, EXTENSION 4872), DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 18:00 HORAS.

NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: TRABAJOS Y SERVICIOS SIMILARES A LOS SOLICITADOS, CON COPIAS DE CONTRATOS DE TRABAJOS Y SERVICIOS REALIZADOS POR LA EMPRESA QUE PARTICIPA Y/O CURRICULA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARA DE LOS TRABAJOS Y DEBERAN ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS Y QUE DEBERAN SER PRESENTADOS EL DIA DE LA APERTURA TECNICA-ECONOMICA, COMO LO INDICAN LAS BASES DE LA LICITACION SON:

- I. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, EL QUE DEBERA SER CONGRUENTE CON EL QUE SE MANIFIESTA EN EL FORMULARIO DE REGISTRO R-1 Y/O HRF-1 (EN CASO DE SER DIFERENTES DEBERA ACLARAR) MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
- II. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO I ARTICULO 33 FRACCION XXII, 51 Y 78 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
- III. COMPROBACION DE LA EXISTENCIA LEGAL.
 - A. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (ORIGINAL Y COPIA) TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS.
 - B. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- IV. ORIGINAL Y COPIA DE LA DECLARACION FISCAL (DECLARACION DEL EJERCICIO DE PERSONAS MORALES O FISICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE A LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES INMEDIATOS ANTERIORES, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CONAGUA. EL BALANCE DEBERA SER DEBIDAMENTE DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO, CONFORME A LA NORMAS DE SU PROFESION, ANEXANDO LA DOCUMENTACION PERTINENTE.

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. EN CASO DE EMPATE TECNICO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, SE ADJUDICARA LA OBRA O SERVICIO, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, A LA EMPRESA QUE TENGA EN SU PLANTA LABORAL UN MINIMO DEL 5% (CINCO PORCIENTO) DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON 6 (SEIS) MESES DE ANTELACION AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA LICITACION PUBLICA.

LAS FORMA Y CONDICIONES DE PAGO ES MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES POR CONCEPTO DE TRABAJOS Y/O SERVICIOS TERMINADOS; ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA Y SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDOSE PREVIAMENTE A SU PARTICIPACION.

GERENTE REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA
ING. JORGE MALAGON DIAZ
RUBRICA.

(R.- 228520)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL NOROESTE
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: servicios de vigilancia y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y periféricos, en los distritos de riego y Gerencia Regional Noroeste, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
16101144-005-06	\$727.00 Costo en compraNET: \$660.60	18/04/2006	18/04/2006 10:00 horas	Ver nota al calce	24/04/2006 10:00 y 10:01 horas respectivamente

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800042	Servicio de vigilancia	21	Vigilante

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
16101144-006-06	\$727.00 Costo en compraNET: \$660.60	19/04/2006	19/04/2006 10:00 horas	Ver nota al calce	25/04/2006 10:00 y 10:01 horas respectivamente

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Servicio a equipo de cómputo zona Norte	1	Lote
2	C811200022	Servicio a equipo de cómputo zona Sur	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Comonfort y Paseo de la Cultura, 3er. nivel, edificio México, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, teléfono 01 662 213 3937, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago será mediante el formato 16 (clave 600017) de la SHCP. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Gerencia Regional Noroeste, sita en Paseo de la Cultura y Comonfort, edificio México, 3er. nivel, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, código postal 83280, en el horario y fecha señalados.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para las presentes licitaciones no se otorgará anticipo.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- El lugar para la entrega de los servicios será en las unidades administrativas de la Gerencia Regional Noroeste y distritos de riego y el plazo de la entrega de los mismos, será el establecido en las bases de licitación respectiva.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y penúltimo párrafo del 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la dirección de la unidad licitadora de la Gerencia Regional Noroeste de la Comisión Nacional del Agua, sita en Paseo de la Cultura y Comonfort, edificio México, 3er. nivel, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, código postal 83280, teléfono 662 213 3937.
- **Nota:** La visita se llevará a cabo de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación respectivas.

HERMOSILLO, SON., A 6 DE ABRIL DE 2006.

GERENTE REGIONAL NOROESTE

ROBERTO F. SALMON CASTELO

RUBRICA.

(R.- 228404)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CAMPUS MEXICALI

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de sistema de aire acondicionado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional UABC-MXL-004/2006 CompraNET:29081003-010-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$455.00	12/04/2006	17/04/2006 16:30 horas	17/04/2006 16:00	25/04/2006 11:00 horas	25/04/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	I450400002	Suministro y colocación de unidad generadora de agua helada (Chiller) (ch-1) 230/3/60 arrancador montado de fábrica estrella Delta c/capacidad de 70 Ton.	1	Pieza
2	I450400002	Suministro y colocación torre enfriamiento (t-1) de lámina p/manejar 210 gpm	1	Pieza
3	I450400002	Suministro e instalación de unidad manejadora de agua helada tipo blower coil (uma-1) con capacidad de 2400 CFM	1	Pieza
4	I450400002	Suministro y colocación de unidad manejadora de agua helada tipo blower coil (uma-3) con capacidad de 120 CFM	1	Pieza
5	I450400002	Suministro y colocación de unidad manejadora de agua helada tipo blower coil (uma-2) con capacidad de 2000 CFM	1	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o www.uabc.mx/csa, o bien en avenida López Rayón y Churubusco sin número, colonia Insurgentes Este, código postal 21280, Mexicali, Baja California, teléfonos (686) 5 67 08 59 y (686) 5 66 78 70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 13:30 y de 15:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte de la UABC del recibo de pago respectivo. En caso de no poder efectuarlo de ninguna de estas maneras, podrá depositarse a la cuenta número 65-501399913 clave: 003020655013999132 del Banco Santander Serfin. Los licitantes que adquieran las bases de licitación a través de pago bancario, deberán tramitar la obtención del recibo correspondiente en la caja del Departamento de Tesorería de la UABC en el domicilio anteriormente mencionado o enviando ficha de depósito al fax: (686) 5 66 74 38, para tramitar el recibo de pago. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La visita a instalaciones y junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día 17 de abril de 2006 a las 16:00 y 16:30 horas, en el salón 306 del edificio de Posgrado, ubicado en boulevard Benito Juárez, entre calle de la Normal e Ignacio López Rayón sin número, Unidad Universitaria, código postal 21280, Mexicali, Baja California.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará(n) el día 25 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en el salón 306 del edificio de Posgrado, boulevard Benito Juárez, entre calle de la Normal e Ignacio López Rayón sin número, Unidad Universitaria, código postal 21280, Mexicali, Baja California.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

Se podrá otorgar un anticipo de hasta un 50%.

Lugar de entrega: los bienes deberán ser entregados por el proveedor llave en mano directamente en el Laboratorio de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, ubicada en calle Churubusco esquina con calle de la Normal, Unidad Universitaria en Mexicali, Baja California, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 y de 15:00 a 18:00 horas.

Plazo de entrega: el plazo limite de entrega de los bienes es de ochenta y cinco días naturales, contados a partir de la firma del contrato respectivo o de la entrega de anticipo en caso de requerirse.

El pago se realizará: en pesos a los proveedores mexicanos o dólares americanos a los proveedores extranjeros, dentro de los 20 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura a favor de la Universidad Autónoma del Estado de Baja California y de los demás documentos que le sean indicados en el contrato que en su caso formalice, en términos del artículo 31 fracción VI de la Ley.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir en calidad de oyente a los actos de las licitaciones, previo registro.

MEXICALI, B.C., A 6 DE ABRIL DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CAMPUS MEXICALI
C.P. ROBERTO C. ZAMUDIO CORNEJO
RUBRICA.

(R.- 228468)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

CONVOCATORIA MULTIPLE 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1032-004-06	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,900.00	10/04/2006	11/04/2006 18:00 HORAS	11/04/2006 10:00 HORAS	18/04/2006 10:00 HORAS	18/04/2006 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	"RESTAURACION ARQUITECTONICA DEL ACUEDUCTO DE GUADALUPE TRAMO I" DE AV. CANTERA A AV. INSURGENTES	24/04/2006	150	\$8'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1032-005-06	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,900.00	10/04/2006	11/04/2006 19:00 HORAS	11/04/2006 10:00 HORAS	18/04/2006 12:00 HORAS	18/04/2006 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	"RESTAURACION ARQUITECTONICA DEL ACUEDUCTO DE GUADALUPE TRAMO II" DE AV. INSURGENTES AL RIO DE LOS REMEDIOS	24/04/2006	150	\$8'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN SAN ANTONIO ABAD NUMERO 32, COLONIA TRANSITO, 4o. PISO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06820, TELEFONO 51-30-21-00, EXTENSION 2142, EN DIAS HABILES DE 9:30 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO SERA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LA ENTREGA DEL CATALOGO DE CONCEPTOS Y DE LOS PLANOS EJECUTIVOS SE REALIZARA EN LAS OFICINAS DEL AREA CONVOCANTE.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, EN SALA DE JUNTAS DE LA SEDUVI EN EL CUARTO PISO (AULA DE CAPACITACION), UBICADA EN SAN ANTONIO ABAD NUMERO 32, COLONIA TRANSITO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06820.

- LOS LICITANTES, NO PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, EN SALA DE JUNTAS DE LA SEDUVI EN EL CUARTO PISO (AULA DE CAPACITACION), UBICADA EN SAN ANTONIO ABAD NUMERO 32, COLONIA TRANSITO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06820.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, PARTIENDO DE LA DIRECCION DE SITIOS PATRIMONIALES, UBICADA EN SAN ANTONIO ABAD NUMERO 32, 2o. PISO, COLONIA TRANSITO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06820.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO ALGUNO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU CAPACIDAD TECNICA COMO RESTAURADOR EN TRABAJOS SIMILARES A LOS DE ESTA CONVOCATORIA MEDIANTE CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL RESTAURADOR SUPERINTENDENTE DE LA OBRA, DE SU PERSONAL TECNICO, QUE CUENTA CON EXPERIENCIA MAYOR A CINCO AÑOS EN EL RAMO, Y CON EL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- RELACION DE LOS CONTRATOS QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL O ESTATAL, ASI COMO CON LOS PARTICULARES.
- DOCUMENTO QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON BASE EN LA DECLARACION FISCAL ANUAL O BALANCE GENERAL AUDITADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2005; ASIMISMO, DEBERA PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS. EN CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, SERAN LAS MAS ACTUALIZADAS A LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS.
- LA EXISTENCIA LEGAL DEBERA ACREDITARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SOLICITUD DE INSCRIPCION A LA LICITACION, MANIFESTACION DE CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASI COMO DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS DE EVALUACION DE PROPUESTAS Y ADJUDICACION DEL CONTRATO, SON LOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION RESPECTIVAS.
- LOS PAGOS SE FORMULARAN MEDIANTE ESTIMACIONES POR PERIODOS MENSUALES, QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORICEN POR EL RESIDENTE DE OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 6 DE ABRIL DE 2006.
 LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION URBANA DE LA SEDUVI
BIOL. MONSERRAT GARCIA GALLEGO
 RUBRICA.

(R.- 228478)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

CONVOCATORIA MULTIPLE 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
3000-1032-004-06	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,900.00	10/04/2006	11/04/2006 18:00 HORAS	11/04/2006 10:00 HORAS	18/04/2006 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION
	"RESTAURACION ARQUITECTONICA DEL ACUEDUCTO DE GUADALUPE TRAMO I" DE AV. CANTERA A AV. INSURGENTES	24/04/2006	150 DIAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
3000-1032-005-06	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,900.00	10/04/2006	11/04/2006 19:00 HORAS	11/04/2006 10:00 HORAS	18/04/2006 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION
	"RESTAURACION ARQUITECTONICA DEL ACUEDUCTO DE GUADALUPE TRAMO II" DE AV. INSURGENTES AL RIO DE LOS REMEDIOS	24/04/2006	150 DIAS

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN SAN ANTONIO ABAD NUMERO 32, COLONIA TRANSITO, 4o. PISO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06820, TELEFONO 51-30-21-00, EXTENSION 2142, EN DIAS HABILES DE 9:30 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO SERA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LA ENTREGA DEL CATALOGO DE CONCEPTOS Y DE LOS PLANOS EJECUTIVOS SE REALIZARA EN LAS OFICINAS DEL AREA CONVOCANTE.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, EN SALA DE JUNTAS DE LA SEDUVI EN EL CUARTO PISO (AULA DE CAPACITACION), UBICADA EN SAN ANTONIO ABAD NUMERO 32, COLONIA TRANSITO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06820.
- LOS LICITANTES, NO PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, EN SALA DE JUNTAS DE LA SEDUVI EN EL CUARTO PISO (AULA DE CAPACITACION), UBICADA EN SAN ANTONIO ABAD NUMERO 32, COLONIA TRANSITO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06820.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, PARTIENDO DE LA DIRECCION DE SITIOS PATRIMONIALES, UBICADA EN SAN ANTONIO ABAD NUMERO 32, 2o. PISO, COLONIA TRANSITO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06820.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO ALGUNO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU CAPACIDAD TECNICA COMO RESTAURADOR EN TRABAJOS SIMILARES A LOS DE ESTA CONVOCATORIA MEDIANTE CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL RESTAURADOR SUPERINTENDENTE DE LA OBRA, DE SU PERSONAL TECNICO, QUE CUENTA CON EXPERIENCIA MAYOR A CINCO AÑOS EN EL RAMO, Y CON EL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- RELACION DE LOS CONTRATOS QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL O ESTATAL, ASI COMO CON LOS PARTICULARES.
- DOCUMENTO QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON BASE EN LA DECLARACION FISCAL ANUAL O BALANCE GENERAL AUDITADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2005; ASIMISMO, DEBERA PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS. EN CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, SERAN LAS MAS ACTUALIZADAS A LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS.
- LA EXISTENCIA LEGAL DEBERA ACREDITARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SOLICITUD DE INSCRIPCION A LA LICITACION, MANIFESTACION DE CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASI COMO DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS DE EVALUACION DE PROPUESTAS Y ADJUDICACION DEL CONTRATO, SON LOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION RESPECTIVAS.
- LOS PAGOS SE FORMULARAN MEDIANTE ESTIMACIONES POR PERIODOS MENSUALES, QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORIZEN POR EL RESIDENTE DE OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 6 DE ABRIL DE 2006.
 LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION URBANA DE LA SEDUVI
BIOL. MONSERRAT GARCIA GALLEGO
 RUBRICA.

(R.- 228478)

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA

DIRECCION DE INVERSION

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación con recursos del programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (A.P.A.Z.U.) en diversas localidades del Estado de Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
35103001-001-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	18/04/2006	17/04/2006 13:00 horas	17/04/2006 10:00 horas	24/04/2006 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación de 150 tomas domiciliarias en la zona centro de Arteaga, Coahuila			3/05/2006	120	\$130,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
35103001-002-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	18/04/2006	17/04/2006 13:00 horas	17/04/2006 10:00 horas	24/04/2006 10:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación de 1000 medidores domiciliarios en Arteaga, Coahuila			3/05/2006	120	\$347,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
35103001-003-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	18/04/2006	17/04/2006 13:00 horas	17/04/2006 10:00 horas	24/04/2006 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de línea de conducción de agua potable (reforzamiento), en Francisco I. Madero, Coahuila			3/05/2006	90	\$930,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
35103001- 004-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	18/04/2006	17/04/2006 13:00 horas	17/04/2006 11:00 horas	24/04/2006 13:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de línea de refuerzo de 14" de Diám. y una Long. de 1400.0 m. de tanque Buenos Aires a línea de conducción existente que alimenta al tanque Loma Linda en Monclova, Coahuila			3/05/2006	90	\$1'300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
35103001-005-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	18/04/2006	17/04/2006 13:00 horas	17/04/2006 10:00 horas	24/04/2006 17:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición de pozo para agua potable zona urbana de Ramos Arizpe, Coahuila			3/05/2006	90	\$700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
35103001- 006-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	19/04/2006	17/04/2006 13:00 horas	17/04/2006 11:00 horas	25/04/2006 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de un sistema de potabilización por filtración, desinfección de 35 lps de capacidad en Villa Unión, Coahuila			3/05/2006	120	\$480,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-007-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	19/04/2006	18/04/2006 13:00 horas	18/04/2006 11:00 horas	25/04/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de las obras de alcantarillado sanitario 2a. etapa final, en el Ej. Santo Tomás de Matamoros, Coahuila	3/05/2006	120	\$1'450,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-008-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	19/04/2006	18/04/2006 13:00 horas	18/04/2006 11:00 horas	25/04/2006 13:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de la red de alcantarillado sanitario en la Col. El Mimbres de Zaragoza, Coahuila		8/05/2006	130	\$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Juan Antonio De la Fuente número 433 altos, de la zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4127069, en los días indicados en las licitaciones, en el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y las juntas de aclaraciones será: para la 35103001-001-06 y 35103001-002-06 será en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila en calle Juan Antonio De la Fuente número 433 "A" de la zona Centro de Saltillo, Coah.; la 3510301-003-06 en el SIMAS Francisco I Madero en calle Nápoles y Niños Héroes de Fco. I. Madero, Coah.; la 35103001-004-06 en el SIMAS Monclava-Frontera en el boulevard Juárez número 418 de la colonia La Palma de Monclava, Coah.; la 35103001-005-06 en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila en calle Juan Antonio de la Fuente número 433 "A" de la zona Centro de Saltillo, Coah.; la 35103001-006-06 en la Presidencia Municipal de Villa Unión en calle Hidalgo y Cuauhtémoc sin número de Villa Unión, Coah.; la 35103001-007-06 en el SIMAS Matamoros en avenida Carranza número 127 Pte., de Matamoros, Coah., y 35103001-008-06 en la Presidencia Municipal de Zaragoza en calle Allende número 104 de Zaragoza, Coah., y la en las fechas y horarios señalados
- El fallo de la licitación será en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila de la siguiente manera: el día 28 de abril de 2006 será para la 35103001-001-06 a las 9:30 horas; la 35103001-002-06 a las 10:00 horas; la 35103001-003-06 a las 10:30 horas; la 35103001-004-06 a las 11:00 horas; 35103001-005-06 a las 11:30 horas; el día 3 de mayo de 2006 la 35103001-006-06 a las 9:30 horas; la 35103001-007-06 a las 10:30 horas; la 35103001-008-06 a las 11:00 horas.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuarán en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio De la Fuente número 433 altos en Saltillo, Coahuila, en las fechas y horarios señalados
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares a los de esta convocatoria y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Doc. AT-4).
- Los interesados deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación): **1.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; **2.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; **3.-** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila;
- **4.-** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y **5.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **A)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **B)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio al que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Se indica que este concurso “no está bajo la cobertura de algún tratado” artículo 31 fracción V de LOPS.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.
- Anticipos: para el inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

SALTILLO, COAH., A 6 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR GENERAL

LIC. SALOMON ABEDROP LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 228462)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, convoca a los interesados en las licitaciones para la contratación de mantenimiento de pozos profundos y equipos de bombeo de los pozos profundos y tanques de almacenamiento/regulador, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
35302001-002-06	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,800.00	17/04/2006	17/04/2006 12:00 horas	17/04/2006 10:00 horas	25/04/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
0	Mantenimiento de pozos profundos y equipos de bombeo de los pozos profundos y tanques de almacenamiento/regulador	\$4'000,000.00	604 días naturales	Inicia: 4/05/2006 Termina: 31/12/2007

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, teléfonos (01 871) 716 0006, 716 0110, extensión 1204, de lunes a viernes, en el horario: de 9:00 a 15:00, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en el Departamento Técnico del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en boulevard Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones será en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicada en boulevard Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicada en boulevard Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo.

- Ubicación de los trabajos: en la ciudad de Torreón, Coahuila.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia como contratista principal en el mantenimiento de obras de naturaleza y complejidad similares en el curso de los últimos 5 años, y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documento AT4 y AT5).
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley;
 - III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah.
 - IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los participantes que se inscriban a través de compraNET, deberán acudir a recoger los planos y las especificaciones técnicas de la licitación en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, y deberá presentar original y copia de la ficha de depósito por inscripción generada mediante compraNET.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Se indica que esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- La forma de pago será: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TORREON, COAH., A 6 DE ABRIL DE 2006.
GERENTE GENERAL
LIC. ALBERTO DIAZ DE LEON RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 228477)

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA

DIRECCION DE INVERSION
LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA 003

Esta convocatoria se formula como resultado de la publicación del Aviso General de Adquisiciones (AGA), que deberá de aplicarse en las convocatorias del PROSSAPYS II publicado en papel en Development Bussiness con número de publicación 672, de fecha 16 de febrero de 2006 y en On Line el 25 de enero de 2006.

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi) ha recibido el préstamo número 1645/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS II).

El Gobierno del Estado de Coahuila, a través de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento, convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; los contratos se adjudicaran mediante los concursos que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
35103001-011-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	20/04/2006	10/04/2006 17:00 horas	10/04/2006 16:00 horas	26/04/2006 10:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción y equipamiento de una planta de ósmosis inversa en la Congregación Rodríguez de Abasolo, Coahuila			8/05/2006	60	\$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
35103001-012-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	20/04/2006	11/04/2006 13:00 horas	11/04/2006 10:00 horas	26/04/2006 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de las obras de agua potable para el abastecimiento del Ejido Estanque de Palomas de Cuatrociénegas, Coahuila			8/05/2006	90	\$700,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
35103001-013-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	20/04/2006	10/04/2006 14:00 horas	10/04/2006 13:00 horas	26/04/2006 13:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de planta de ósmosis inversa en la localidad de Escobedo, Coahuila			8/05/2006	60	\$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
35103001-014-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	20/04/2006	10/04/2006 11:00 horas	10/04/2006 10:00 horas	26/04/2006 17:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de planta de ósmosis inversa en el Ejido Ovallos de Escobedo, Coahuila			8/05/2006	60	\$280,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
35103001-015-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	21/04/2006	10/04/2006 15:00 horas	10/04/2006 13:00 horas	27/04/2006 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Equipamiento electromecánico de pozo, red de distribución, planta de ósmosis inversa y tomas domiciliarias en el Ej. Chulavista de Ocampo, Coahuila	16/05/2006	120	\$1'100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
35103001- 016-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	21/04/2006	10/04/2006 14:00 horas	10/04/2006 10:00 horas	27/04/2006 10:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Perforación y equipamiento de pozo, línea de conducción y tomas domiciliarias en el Ej. El Mezquite de Saltillo, Coahuila			16/05/2006	90	\$1'300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
35103001- 017-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	21/04/2006	10/04/2006 14:00 horas	10/04/2006 10:00 horas	27/04/2006 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Perforación y equipamiento de pozo, línea de conducción y 40 tomas domiciliarias en el Ej. El Jazminal de Saltillo, Coahuila			16/05/2006	90	\$1'050,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
35103001-018-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	21/04/2006	11/04/2006 14:00 horas	11/04/2006 10:00 horas	27/04/2006 13:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Perforación de pozo para agua potable en el Ej. El Recreo de Saltillo, Coahuila			16/05/2006	90	\$700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
35103001- 019-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	21/04/2006	11/04/2006 13:00 horas	11/04/2006 10:00 horas	27/04/2006 17:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Planta de ósmosis inversa, red de distribución, 80 tomas domiciliarias y línea de conducción en el Ej. 20 de Noviembre de Saltillo, Coahuila	16/05/2006	120	\$700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
35103001-020-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	22/04/2006	10/04/2006 13:00 horas	10/04/2006 10:00 horas	28/04/2006 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Planta de ósmosis inversa, red de distribución y 60 tomas domiciliarias, en el Ej. El Cercado de Saltillo, Coahuila			16/05/2006	120	\$370,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
35103001-021-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	22/04/2006	11/04/2006 14:00 horas	11/04/2006 11:00 horas	28/04/2006 10:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de las obras de agua potable en el Ej. Cinco de Mayo de Viesca, Coahuila			14/08/2006	90	\$189,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
35103001-022-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	22/04/2006	10/04/2006 14:00 horas	10/04/2006 13:00 horas	28/04/2006 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del Tanque elevado de 50 m ³ y ampliación de red de agua potable en el Ej. Tío Pío de Zaragoza, Coahuila			16/05/2006	122	\$570,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Juan Antonio De la Fuente número 433 altos, de la zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4127069 y fax 01 844 4140568, en los días indicados en las licitaciones, en el siguiente horario: de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y las juntas de aclaraciones será: para la 35103001-011-06 en la Presidencia Municipal de Abasolo en calle Nacional sin número de Abasolo, Coah.; 35103001-012-06 en la Presidencia Municipal de Cuatociénegas en calle Juárez y Presidente Carranza de Cuatociénegas, Coah.; la 35103001-013-06 y 35103001-014-06 en la Presidencia Municipal de Escobedo en el Ej. 1o. de Mayo; la 35103001-015-06 en la Regiduría de Laguna del Rey con domicilio conocido en Laguna del Rey de Ocampo, Coah.; las 35103001-016-06, 35103001-017-06, 35103001-018-06,

35103001-019-06 y la 35103001-020-06 será en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila en calle Juan Antonio de la Fuente número 433 "A" de la zona Centro de Saltillo, Coah.; la 3510301-021-06 en la Presidencia Municipal de Viesca en la calzada Centenario número 1 de Viesca, Coah., y la 35103001-022-06 en la Presidencia Municipal de Zaragoza en calle Allende número 104 de Zaragoza, Coah., en las fechas y horarios señalados.

- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuarán en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433 altos en Saltillo, Coahuila, en las fechas y horarios señalados.
- Los Fallos de las licitaciones serán en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila de la siguiente manera: el día 3 de mayo de 2006 la 35103001-011-06 a las 12:30 horas; 35103001-012-06 a las 13:00 horas; la 35103001-013-06 a las 13:30 horas; la 35103001-014-06 a las 14:00 horas; el día 9 de mayo de 2006 las siguientes licitaciones: la 35103001-015-06 a las 9:30 horas; la 35103001-016-06 a las 10:00 horas; la 35103001-017-06 a las 10:30 horas; 35103001-018-06 a las 11:00 horas; la 35103001-019-06 a las 11:30 horas; la 35103001-020-06 a las 12:00 horas y la 35103001-021-06 a las 12:30 horas y la 35103001-022-06 a las 13:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Se podrán subcontratar partes de la obra siempre y cuando se ajuste a lo establecido en las instrucciones a lo oferentes.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares a los de esta convocatoria y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Doc. 4.2 inciso b, de las instrucciones de los oferentes).
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación): **1.-** Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es). **2.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- **3.-** Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor. **4.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **5.-** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y **6.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **A)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **B)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- En caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán la de una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Anticipos: para el inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

La Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila podrá modificar las bases de licitación mediante emisión de Addenda hasta 10 (diez) días antes de que venza el plazo original para la presentación de ofertas, será responsabilidad del oferente revisar en la página de compraNET: si las bases de licitación has sido modificadas..

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo titulados "Políticas para Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (<http://cond05.iadb.org/idbppi/asp/ppProcurement.aspx?Language=SPANISH>) y podrá participar en ella los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.

SALTILLO, COAH., A 6 DE ABRIL DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

LIC. SALOMON ABEDROP LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 228467)

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA

DIRECCION DE INVERSION CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación con cargo al programa de inversión 2006 para la contratación de los suministros de medidores domiciliarios para agua potable en las localidades de Cuatrociénegas, Monclova y Frontera, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica
35103001-009-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	19/04/2006	18/04/2006 13:00 horas	25/04/2006 17:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción (Para las obras de alcantarillado sanitario en diversas calles de la localidad de Morelos, Coahuila)	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Adquisición de 1,000 medidores domiciliarios para agua potable para Cuatrociénegas, Coahuila	1,000.00	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica
35103001-010-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	20/04/2006	18/04/2006 13:00 horas	26/04/2006 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción (Para las obras de alcantarillado sanitario en diversas calles de la localidad de Morelos, Coahuila)	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Suministro de 2535 medidores volumétricos en 1/2 de diámetro y material de cobre necesario para formar cuadro de medidor para Monclava y Frontera, Coahuila	2,535.00	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, de la Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4127069, fax 01 844 4140568, en el siguiente horario de lunes a viernes: 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones será en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, ubicada en Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, en la fecha y horario señalados.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en el día y hora señalada en la licitación, efectuándose en la sala de juntas de la Comisión

Estatad de Aguas y Saneamiento de Coahuila, Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.

- Los fallos serán en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, el día 3 de mayo de 2006 en el siguiente horario: de la 35103001-009-06 a las 11:30 horas y la 35103001-010-06 a las 12:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 40%.
- Lugar de entrega: será en el calendario, cantidad, sitio y horario que se convenga en el contrato, el día en que se indique en el contrato, en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será de acuerdo a órdenes de entrega a partir de la fecha del contrato y hasta 30 días posteriores.
- El pago se realizará: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de suministros entregados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 párrafo XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.

SALTILLO, COAH., A 6 DE ABRIL DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

LIC. SALOMON ABEDROP LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 228466)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION DE PLANEACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la construcción del museo del sitio, Centro de las Artes, 1a. etapa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 53007001-007-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$5,000.00	18/04/2006	18/04/2006	17/04/2006	28/04/2006	28/04/2006
Costo en compraNET: \$4,500.00	13:00 horas	14:00 horas	10:00 horas	10:00 horas	10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción del Museo del Sitio, Centro de las Artes 1er. etapa, ubicado en la Antigua Penitenciaría del Estado, en la Ciudad de San Luis Potosí	15/05/2006	188	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Cordillera Himalaya número 295, colonia Garita de Jalisco, código postal 78299, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 444 128-4647, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Seduvop, cita en Cordillera Himalaya número 295, colonia Garita de Jalisco, código postal 78299, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Para la visita al lugar de los trabajos se reunirán en las oficinas de la Seduvop, para de ahí partir al lugar de la obra.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Solicitud de inscripción por escrito, dirigido a la SEDUVOP, indicando los datos básicos del concurso, de la empresa y que otorgará las facilidades necesarias para comprobar la veracidad de la documentación que anexa. **2.-** Original o copia certificada del testimonio notarial de la escritura constitutiva de la empresa, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, modificaciones en su caso, subrayando los poderes específicos del Representante Legal y original o copia certificada de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes de la S.H.C.P., cuando se trate de personas físicas, original o copia certificada de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes de la S.H.C.P., la anterior documentación con una copia simple que se quedará en resguardo de esta dependencia. **3.-** Manifiesto declarando no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **4.-** Acreditar la capacidad técnica con copias de las carátulas de la empresa donde ejecute trabajos similares al de la licitación (restauración de bienes inmuebles) y la currícula de los profesionales técnicos de la empresa que estarán a cargo de la obra, con los datos en donde se pueda confirmar la información proporcionada. **5.-** Acreditar la capacidad financiera con la declaración fiscal y/o balance general auditado a la empresa del ejercicio fiscal inmediato anterior. **6.-** Presentar el registro único de contratistas en original con copia simple que se quedará en resguardo de la dependencia, actualizado al periodo 1 enero al 30 de abril de 2006. (La falta del mismo no será motivo de descalificación).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Secretaría emitirá un fallo mediante el cual se adjudicará el contrato respectivo, con base a lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, y de conformidad con los criterios establecidos en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: el contrato que se adjudique se realizará sobre la base de precios unitarios y el pago será sobre estimaciones por periodos quincenales o mensuales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SAN LUIS POTOSI, SLP., A 6 DE ABRIL DE 2006.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS
ARQ. JACOBO COSSIO CALVILLO
RUBRICA.

(R.- 228459)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de medicinas y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número de licitación 37101003-005-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	19/04/2006	19/04/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/04/2006 9:00 horas	25/04/2006 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Acido acetilsalicílico	70,000	Caja
2	C841600000	Paracetamol (acetaminofén)	62,000	Caja
3	C841600000	Paracetamol (acetaminofén)	60,000	Envase
4	C841600000	Metamizol sódico	22,500	Caja
5	C841600000	Lidocaína	400	Envase

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos 01961 61272 46, 61 31-100 extensión 44167, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Instituto de Salud, ubicado en calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Instituto de Salud, calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de abril de 2006 a las 9:01 horas, en la sala de juntas del Instituto de Salud, calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo al anexo 17 y 18 de las bases de la presente licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: 9:00 a 14.00 horas.

- Plazo de entrega: de acuerdo al anexo 17 de las bases de la presente licitación.
- El pago se realizará: crédito 20 días naturales, contados a partir de la recepción de 100% del pedido en el almacén.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 6 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. PERLA MARIA RODRIGUEZ TELLO
RUBRICA.

(R.- 228474)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 37101003-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	21/04/2006	20/04/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/04/2006 9:00 horas	27/04/2006 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000002	Abatelenguas	10,000	Bolsa
2	C480000006	Agua oxigenada	15,000	Frasco
3	C841600000	Cloruro de benzalconio	2,000	Frasco
4	C841600000	Antiséptico y germicida	1,000	Frasco
5	C841600000	Cloruro de benzalconio	7,000	Frasco

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01961 61272 46, 61 31-100 extensión 44167, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Instituto de Salud, ubicado en calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Instituto de Salud, calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de abril de 2006 a las 9:01 horas, en la sala de juntas del Instituto de Salud, calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a los cuadros anexos en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14.00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a calendario anexo a las bases.
- El pago se realizará: crédito 20 días naturales, contados a partir de la recepción del 100% del pedido en el almacén.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 6 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. PERLA MARIA RODRIGUEZ TELLO
RUBRICA.

(R.- 228476)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO
PROGRAMA DE ESTRATEGIAS SECTORIALES INTEGRALES
PRESTAMO No. 7230-ME
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 002

MEXICO

- 1.- ESTA CONVOCATORIA SE FORMULA COMO RESULTADO DEL ANUNCIO GENERAL DE ADQUISICIONES PARA ESTE PROYECTO, PUBLICADO EN LA EDICION NUMERO 655, DEL 31 DE MAYO DE 2005 DE DEVELOPMENT BUSINESS, Y EN EL DG MARKET PUBLICADO EL 10 DE MAYO DE 2005.
- 2.- EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SNC (BANOBRAS) HA RECIBIDO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO UN PRESTAMO PARA SUFRAGAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE ESTRATEGIAS SECTORIALES INTEGRALES (FESI), Y SE PROPONE UTILIZAR PARTE DE LOS FONDOS DE ESTE PRESTAMO PARA EFECTUAR LOS PAGOS CONTEMPLADOS EN LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LAS LICITACIONES DESCRITAS EN LA PRESENTE.
- 3.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A TRAVES DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO, INVITA A LOS LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS EN SOBRE CERRADO, EN IDIOMA ESPAÑOL, PARA LA REALIZACION DE LAS OBRAS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO SEGUN SE INDICA.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS				JUNTA DE ACLARACIONES	
40101001-006-06 BIRF/GEG/CEAG/LP/ 2006-006	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO PRIMARIO EN LA LOCALIDAD DE PEDREGAL DE ARRIBA, EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GUANAJUATO	17/ABR./06 10:00 HORAS OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES DE PENJAMO, GTO.				17/ABR./06 13:30 HORAS CEAG	
FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURAS TECNICAS Y ECONOMICAS		FALLO	FECHAS PROBABLES DE:	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	FECHA LIMITE PARA PAGO DE BASES	TIPO DE LICITACION
27/ABR./06 10:00 HORAS		12/MAY./06 15:00 HRS	INICIO: 23/MAY./06 TERMINO: 28/AGO./06	98 DIAS NATURALES	\$1'250,000.00	20/ABR./06	PRECIO UNITARIO

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS				JUNTA DE ACLARACIONES	
40101001-007-06 BIRF/GEG/CEAG/LP/ 2006-007	LINEA DE CONDUCCION, TANQUE Y PRIMERA ETAPA DEL SECTOR 5 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO, GUANAJUATO	17/ABR./06 10:00 HORAS ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, GTO.				17/ABR./06 14:30 HORAS CEAG	
FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURAS TECNICAS Y ECONOMICAS		FALLO	FECHAS PROBABLES DE:	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	FECHA LIMITE PARA PAGO DE BASES	TIPO DE LICITACION

27/ABR./06 13:00 HORAS	5/MAY./06 14:30 HRS.	INICIO: 15/MAY./06 TERMINO: 10/NOV./06	180 DIAS NATURALES	\$1'500,000.00	20/ABR./06	PRECIO UNITARIO
No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS		JUNTA DE ACLARACIONES	
40101001-008-06 BIRF/GEG/CEAG/LP/ 2006-008	CONSTRUCCION DEL SECTOR 07 Y PRIMERA ETAPA DEL SECTOR 1 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PURISIMA DEL RINCON, GUANAJUATO		17/ABR./06 10:00 HORAS ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO.		17/ABR./06 15:30 HORAS CEAG	
FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURAS TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO	FECHAS PROBABLES DE:	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	FECHA LIMITE PARA PAGO DE BASES	TIPO DE LICITACION
28/ABR./06 10:00 HORAS	5/MAY./06 15:00 HRS.	INICIO: 15/MAY./06 TERMINO: 10/NOV./06	180 DIAS NATURALES	\$700,000.00	21/ABR./06	PRECIO UNITARIO

- 4.- LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- 5.- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% PARA INICIO DE LA OBRA Y EL 20% PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DEL MONTO DEL CONTRATO.
- 6.- PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN OBRAS SIMILARES, ASI COMO LAS CONDICIONES LEGALES Y FINANCIERAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE LA CAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
- 7.- LA LICITACION SE LLEVARA A CABO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS EN EL FOLLETO DEL BANCO MUNDIAL TITULADO, NORMAS: ADQUISICIONES CON PRESTAMOS DEL BIRF Y CREDITOS DE LA AIF, Y PODRAN PARTICIPAR EN ELLA TODOS LOS LICITANTES DE PAISES DE ORIGEN QUE SEAN ELEGIBLES, SEGUN SE ESPECIFICA EN DICHAS NORMAS.
- 8.- LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN CONSULTAR LAS BASES DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, SITAS EN AUTOPISTA GUANAJUATO-SILAO KILOMETRO 1, GUANAJUATO, GTO., CON TELEFONO 01 473 73 5 18 00, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS, DESDE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, O EN compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://compranet.gob.mx>. EL COSTO DE LAS BASES SERA DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) EN LAS OFICINAS DE LA COMISION, Y SIN COSTO EN compraNET. LA FORMA DE PAGO SERA: MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA CONVOCANTE. SERA REQUISITO INDISPENSABLE PRESENTAR EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE EL FORMATO DE PAGO DE BASES GENERADO POR EL SISTEMA compraNET PARA PODER PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE IGUAL MANERA DEBERA PRESENTARSE EL MISMO FORMATO DENTRO DE SU PROPUESTA.
- 9.- LAS OFERTAS DEBERAN HACERSE LLEGAR A LA DIRECCION INDICADA A MAS TARDAR A LA FECHA Y HORA SEÑALADAS. LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DEL PLAZO SERAN RECHAZADAS. LA APERTURA DE OFERTAS SE EFECTUARA EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LA DIRECCION INDICADA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS.
- 10.- SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE REVISAR EN LA PAGINA DE compraNET SI LAS BASES DE LICITACION HAN SIDO MODIFICADAS A TRAVES DE ADDENDA.
- 11.- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA OFERTA EVALUADA MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONTRATANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- 12.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, NI EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- 13.- ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

6 DE ABRIL DE 2006
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO HIDRAULICO
ING. RAUL ALMEIDA JARA
RUBRICA.

R.- 228484)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECPAN DE GALEANA, GUERRERO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA No. 001

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 28 PRIMER PARRAFO, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 18 DE SU REGLAMENTO, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECPAN DE GALEANA, GUERRERO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
41309001-001-06	\$2,800 COSTO EN compraNET: \$2,750	12/04/2006	12/04/2006 19:00 HORAS	11/04/2006 10:00 HORAS	21/04/2006 19:00 HORAS	00000
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION		UBICACION DE LOS TRABAJOS
CONSTRUCCION DE OBRA DE CAPTACION, EQUIPAMIENTO PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE		\$700,000.00	116 DIAS NATURALES	INICIA: 8/05/2006 TERMINA: 31/08/2006		TECPAN DE GALEANA, MPIO. TECPAN DE GALEANA, ESTADO DE GUERRERO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
41309001-002-06	\$2,800 COSTO EN compraNET: \$2,750	12/04/2006	12/04/2006 19:30 HORAS	11/04/2006 12:00 HORAS	21/04/2006 20:30 HORAS	00000
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION		UBICACION DE LOS TRABAJOS

CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION, ALIMENTACION PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE	\$1'200,000.00	116 DIAS NATURALES	INICIA: 8/05/2006 TERMINA: 31/08/2006	TECPAN DE GALEANA, MPIO. TECPAN DE GALEANA, ESTADO DE GUERRERO

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECPAN DE GALEANA, GUERRERO, NO CUENTA CON CERTIFICACION POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, LAS PROPUESTAS NO PODRAN PRESENTARSE A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. LAS MODIFICACIONES QUE SE HAGAN A ESTAS BASES SE HARAN DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS A TRAVES DE LOS MISMOS MEDIOS UTILIZADOS PARA SU PUBLICACION.

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN JOSE E. SOLIS ROMERO NUMERO 1, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 40901, TECPAN DE GALEANA, ESTADO DE GUERRERO, CON NUMERO TELEFONICO (01-742) 42-5-01-06, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, Y EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>. LA FORMA DE PAGO SERA CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECPAN DE GALEANA; EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.

EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EN:

LICITACION NUMERO 41309001-001-06: EN LAS OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, SITAS EN JOSE E. SOLIS ROMERO NUMERO 1, COLONIA CENTRO, TELEFONO (01742) 42 5-01-06, TECPAN DE GALEANA, MUNICIPIO DE TECPAN DE GALEANA, ESTADO DE GUERRERO, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

LICITACION NUMERO 41309001-002-06: EN LAS OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, SITAS EN JOSE E. SOLIS ROMERO NUMERO 1, COLONIA CENTRO, TELEFONO (01742) 42 5-01-06, TECPAN DE GALEANA, MUNICIPIO DE TECPAN DE GALEANA, ESTADO DE GUERRERO, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN LAS OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, UBICADAS EN JOSE E. SOLIS ROMERO NUMERO 1, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 40901, TECPAN DE GALEANA, ESTADO DE GUERRERO, TELEFONO (01-742) 42-5-01-06, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS PARA CADA LICITACION.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN LAS OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECPAN DE GALEANA, UBICADAS EN JOSE E. SOLIS ROMERO NUMERO 1, COLONIA CENTRO, TELEFONO (01742) 42 5-01-06, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS PARA CADA LICITACION.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA MINIMA DE UN AÑO EFECTIVO EN LA EJECUCION DE TRABAJOS DE LA MISMA COMPLEJIDAD, MAGNITUD Y CARACTERISTICAS TECNICAS QUE LOS QUE SE ESTAN CONVOCANDO, DE LOS CUALES DEBERA ACREDITAR Y ANEXAR EN SU PROPUESTA: COPIA DE CONTRATOS Y ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE LOS MISMOS; ASI TAMBIEN DEBERAN MANIFESTAR CON QUE DEPENDENCIA O PERSONAS SE EJECUTARON DICHOS TRABAJOS Y SUS NUMEROS TELEFONICOS PARA CONFIRMAR LA INFORMACION Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT 4 Y AT 5).

LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
- II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;

- III. DECLARACION FISCAL (DECLARACION DEL EJERCICIO DE PERSONAS MORALES O FISICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO POR UN CONTADOR PUBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESION) CORRESPONDIENTE A LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECPAN DE GALEANA, GUERRERO;
- IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
- V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO PRIVADO PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PUBLICO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. EN CASO DE EMPATE TECNICO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, SE ADJUDICARA LA OBRA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, A LAS EMPRESAS QUE TENGAN EN SU PLANTA LABORAL UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA LICITACION PUBLICA.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION: EN LAS OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, UBICADAS EN JOSE E. SOLIS ROMERO NUMERO 1, COLONIA CENTRO, TECPAN DE GALEANA, ESTADO DE GUERRERO, TELEFONO (01742) 42 5-01-06.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 33 FRACCION XXIII Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LAS FORMA DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MAXIMOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS. ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE LOS TRABAJOS.

ANTICIPOS: PARA INICIO DE LA OBRA EL 10% CON RESPECTO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO EN EL PRIMER EJERCICIO, Y EL 20% DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS. EL CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES DEL VALOR DE LA OBRA SERA EN UN 80% (OCHENTA POR CIENTO).

TECPAN DE GALEANA, GRO., A 6 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
C. RICARDO ROSAS FLORES
RUBRICA.

(R.- 228297)

**COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL
DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN JALISCO**
DIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de laboratorio de mecánica aplicada, y ensayo de materiales, laboratorio de máquinas eléctricas para el ITS del Grullo, laboratorio de clientes delgados, laboratorio Elvis, y software's para el ITS de Zapopan y mobiliario para los ITS de Tamazula de Gordiano, El Grullo y Zapopan, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 43103002-020-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	13/04/2006	10/04/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/04/2006 12:00 horas	19/04/2006 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060000000	Aparatos e instrumentos científicos y de laboratorio	1	Conjunto
2	I060000000	Aparatos e instrumentos científicos y de laboratorio	1	Conjunto
3	I060000000	Aparatos e instrumentos científicos y de laboratorio	1	Conjunto
4	I060000000	Aparatos e instrumentos científicos y de laboratorio	5	Conjunto
5	I180000000	Equipo de computación	24	Licencia

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Arq. Ma. Guadalupe Aceves Dávalos, con cargo de Directora General, el día 31 de marzo de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en prolongación avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del CAPECE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del CAPECE, ubicada en prolongación avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del CAPECE, prolongación avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44250, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de abril de 2006 a las 12:01 horas, en la sala de juntas del CAPECE, prolongación avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: en las escuelas destino motivo de esta licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales después de la firma del contrato respectivo.
- El pago se realizará: ocho días después de entregar los documentos indicados en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 43103002-021-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	13/04/2006	10/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/04/2006 10:00 horas	19/04/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Butaca con paleta lateral de polipropileno	180	Pieza
2	I450000000	Silla conferencia tapizada	120	Pieza
3	I450000000	Banco alto de trabajo con respaldo	100	Pieza
4	I450000000	Silla de visitas sin codera	120	Pieza
5	I450000000	Mesa cubierta melamínica	64	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Arq. Ma. Guadalupe Aceves Dávalos, el día 31 de marzo de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en prolongación avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de CAPECE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del CAPECE, ubicada en prolongación avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del CAPECE, prolongación avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de abril de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del CAPECE, prolongación avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: en las escuelas destino motivo de esta licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 25 días naturales después de la firma del contrato.
- El pago se realizará: ocho días después de entregar los documentos solicitados en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 6 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CAPECE
ARQ. MA. GUADALUPE ACEVES DAVALOS
RUBRICA.

(R.- 228508)

JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MEXICO

(CONVOCATORIA)

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y EL REGLAMENTO EN VIGOR, SE CONVOCA A PERSONAS FISICAS, EMPRESAS NACIONALES E INTERNACIONALES, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONAL, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION	COSTO DE LAS BASES	VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE TECNICAS	APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS	FALLO DE LA LICITACION

00100012-001/2006 (NACIONAL)	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MEXICO	\$968.88 compraNET: \$880.80	6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 DE ABRIL DE 2005 DE 10:00 A 15:00 HRS.	17 DE ABRIL DE 2006 A LAS 13:30 HRS.	18 DE ABRIL DE 2006 A LAS 17:30 HRS.	20 DE ABRIL DE 2006 A LAS 17:30 HRS.	24 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:30 HRS.

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION	COSTO DE LAS BASES	VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE TECNICAS	APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS	FALLO DE LA LICITACION
00100012-002/2006 (INTERNACIONAL)	ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, LIMPIEZA Y COMPUTO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MEXICO	\$968.88 compraNET: \$880.80	6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 DE ABRIL DE 2005 DE 10:00 A 15:00 HRS.	13 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:30 HRS.	18 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:30 HRS.	20 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:30 HRS.	24 DE ABRIL DE 2006 A LAS 17:30 HRS.

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION	COSTO DE LAS BASES	VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE TECNICAS	APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS	FALLO DE LA LICITACION
00100012-003/2006 (NACIONAL)	SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MEXICO	\$968.88 compraNET: \$880.80	6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 DE ABRIL DE 2005 DE 10:00 A 15:00 HRS.	17 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:30 HRS.	19 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:30 HRS.	21 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:30 HRS.	24 DE ABRIL DE 2006 A LAS 17:30 HRS.

LAS BASES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, UBICADA EN CALLE GUILLERMO PRIETO SUR NUMERO 100, 5o. PISO, COLONIA REFORMA, TOLUCA, MEXICO, DE 10:00 A 15:00 HORAS, LAS CUALES SERAN ENTREGADAS MEDIANTE EL PAGO SEÑALADO, MISMO QUE DEBERA SER CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

EN compraNET, EL PAGO SE CUBRIRA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA.

LAS JUNTAS ACLARATORIAS Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LAS HORAS Y FECHAS ANTES CITADAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, SITAS EN CALLE GUILLERMO PRIETO SUR NUMERO 100, COLONIA REFORMA, TOLUCA, MEXICO.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERA: ESPAÑOL.

LOS LUGARES DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE LAS PRESENTES LICITACIONES SE DESCRIBEN EN LAS BASES Y SUS ANEXOS TECNICOS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES, ASI COMO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.

EL PLAZO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE LAS PRESENTES LICITACIONES SE INDICA EN LAS BASES CORRESPONDIENTES.

LAS CONDICIONES DE PAGO NO EXCEDERAN DE 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

EN NINGUN CASO PROCEDERA EL PAGO DE ANTICIPOS.

NO PODRAN CONCURSAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

EL DIA 30 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE MEXICO, AUTORIZO LA REDUCCION DE PLAZOS PARA LAS PRESENTACIONES Y APERTURAS DE PROPOSICIONES, PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONAL NUMEROS 00100012-001/2006, 00100012-002/2006 Y 00100012-003/2006.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 6 DE ABRIL DE 2006.
VOCAL EJECUTIVO Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. JOSE LUIS ASHANE BULOS
RUBRICA.

(R.- 228509)

INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE MORELOS

DIRECCION ADMINISTRATIVA LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo para diversos planteles educativos del nivel medio superior y superior, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
46107001-001-06 PAQ 12 ADQ OPF-04	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	18/04/2006	17/04/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/04/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	M80100001	Estación de trabajo con módulo electricidad	2	Estación
2	M40300120	Microscopio para lecturas	10	Pieza
3	M10200003	Mueble de guardado bajo	44	Pieza
4	M10200096	Mesa central para laboratorio	24	Pieza
5	M10600013	Silla de paleta con concha integral	192	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad número 406, colonia Buenavista, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfonos 01(777) 3 11 02 96, 3 13 18 30 y 3 13 18 58, los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, haciendo el trámite de pago a través de la caja general del INEIEM. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en avenida Universidad número 406, colonia Buenavista, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuará el día 24 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del INEIEM.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: en las instalaciones de los planteles educativos, los días de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de entrega: 9:00 a 14:00 horas; se darán ubicaciones en la junta de aclaraciones.
- * Plazo de entrega: 30 días naturales.
- * El pago se realizará: contra la entrega de la factura debidamente requisitada.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CUERNAVACA, MOR., A 6 DE ABRIL DE 2006.

DIRECTORA GENERAL
ARQ. AIDA VAZQUEZ CAMPOS

RUBRICA.

(R.- 228542)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y PATRIMONIO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo médico y de laboratorio, instrumental médico y de laboratorio, equipo de administración y mobiliario, para equipamiento de los hospitales de la mujer en Yautepec y Hospitales Comunitarios de Temixco y Ocuituco de la Secretaría de Salud del Estado de Morelos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 46004001-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$ 968.00 Costo en compraNET: \$ 880.00	26/04/2006	24/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/05/2006 10:00 horas	8/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Agitador para pipeta	2	Pieza
2	I090000000	Agitador rotatorio	3	Pieza
3	I090000000	Amplificador de latido fetal y de contracciones uterinas o su equivalente tecnológico	5	Aparato
4	I090000000	Analizadores de desfibriladores	1	Aparato
5	I090000000	Analizadores de seguridad eléctrica	1	Aparato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien avenida Morelos Sur número 70, colonia Chipitlán, código postal 62070, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01(777)3144382, los días del 6 al 26 de abril de 2006, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, el pago se deberá hacer en la Subsecretaría de Ingresos, ubicada en Boulevard Benito Juárez esquina con Himno Nacional, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles, y posteriormente al pago con el recibo original presentarse en la Dirección General de Recursos Materiales y Control Patrimonial para recoger sus bases. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de abril del 2006 a las 10:00 horas, en el aula de usos múltiples de Servicios de Salud de Morelos, ubicada en Callejón Borda número sin número, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 8 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en el aula de usos múltiples de Servicios de Salud de Morelos, Callejón Borda sin número, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en el aula de usos múltiples de Servicios de Salud de Morelos, Callejón Borda número sin número, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los hospitales conforme a bases, los días en días hábiles, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la fecha de lectura del fallo, de la presente licitación.
- El pago se realizará: los concursantes adjudicados deberán entregar ante la Dirección General de Recursos Materiales y Control Patrimonial, original de la factura con el sello de recibido de los almacenes de los hospitales de la mujer y comunitarios de Temixco y Ocuituco, con firma del Subdirector del almacén y recibo correspondiente, para que la Tesorería General del Gobierno del Estado, programe el pago en treinta días hábiles, a partir de que ésta reciba dicha documentación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 6 DE ABRIL DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

L.A.E. JORGE MARIO ARREGUI URIBE

RUBRICA.

(R.- 228496)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO DE PUEBLA

LICITACION 50006001-002-06

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la contratación obra en la red estatal de carreteras en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
Costo en S.C.T.E.P.: \$1,840.00	14 de abril de 2006	11 de abril de 2006	10 de abril de 2006	20 de abril de 2006
Costo en compraNET: \$1,500.00		10:00 horas	8:00 horas	10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
	Reconstrucción emergente de aproxos de acceso del Puente Xonecuila, en la localidad de San José Chiapa, en el Municipio de San José Chiapa	2 de mayo 2006	90	\$1'000,000.00

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Puebla, ubicada en avenida Rosendo Márquez número 1501, colonia La Paz, código postal 72160, Puebla, Pue., teléfono 01 222 229 06 10 y fax 01 222 229 06 00, extensión 3021.

Los licitantes sólo podrán presentar su oferta en forma impresa, en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Puebla, ubicada en avenida Rosendo Márquez número 1501 colonia La Paz, código postal 72160, Puebla, Pue., teléfono 01 222 229 06 10 y fax 01 222 229 06 00, extensión 3021.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Puebla, ubicada en avenida Rosendo Márquez número 1501, colonia La Paz, código postal 72160, Puebla, Pue., teléfono 01 222 229 06 67 y fax 01 222 229 06 10.

Las propuestas, tanto técnica como económica, se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en Dirección de Infraestructura de Comunicaciones, Calle 15, Oriente número 1623, colonia Azcárate, código postal 72501, Puebla, Pue., teléfonos 01 222 2243 75 00, 01 222 2243 43 34, extensión 243.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30% para la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá de ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en los análisis comparativo, de las propuestas recibidas, y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
PUEBLA, PUE., A 6 DE ABRIL DE 2006.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
LIC. ROMULO S. ARREDONDO GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 228506)

MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27, 31, 32 Y 33 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS, ASIGNARON RECURSOS FEDERALES PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ALCANTARILLADOS Y MODERNIZACION Y PAVIMENTACION DE CAMINOS MEDIANTE LOS OFICIOS DE APROBACION UCE/AE/22/009/03/2006, UCE/AE/22/010/03/2006, UCE/AE/22/002/03/2006 Y UCE/AE/22/005/03/2006, MISMAS QUE REALIZARAN EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE DE ADQUISICION DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA
PMT/CDI/001/2006	21/ABRIL/06	12/ABRIL/06 10:00 HORAS	12/ABRIL/06 12:00 HORAS	24/ABRIL/06 10:00 HORAS

COSTO DE LAS BASES	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS DE INICIO Y TERMINO	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
\$2,000.00	MODERNIZACION Y PAVIMENTACION DEL CAMINO TOLIMAN-RANCHO DE GUADALUPE	TOLIMAN-RANCHO DE GUADALUPE, TOLIMAN, QUERETARO	INICIO: 2/MAYO/06 TERMINO: 31/JULIO/06	\$3'000,000.00

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE DE ADQUISICION DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA
PMT/CDI/002/2006	21/ABRIL/06	12/ABRIL/06 13:00 HORAS	12/ABRIL/06 14:00 HORAS	24/ABRIL/06 14:00 HORAS

COSTO DE LAS BASES	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS DE INICIO Y TERMINO	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
\$2,000.00	MODERNIZACION Y PAVIMENTACION DEL CAMINO TOLIMAN-MESA DE CHAGOYA	TOLIMAN-MESA DE CHAGOYA, TOLIMAN, QUERETARO	INICIO: 2/MAYO/06 TERMINO: 31/JULIO/06	\$3,000,000.00

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE DE ADQUISICION DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
PMT/CDI/003/2006	21/ABRIL/06	11/ABRIL/06 10:00 HORAS	11/ABRIL/06 13:00 HORAS	25/ABRIL/06 10:00 HORAS

COSTO DE LAS BASES	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS DE INICIO Y TERMINO	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
\$2,000.00	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (4a. ETAPA)	SAN ANTONIO DE LA CAL, TOLIMAN, QUERETARO	INICIO: 2/MAYO/06 TERMINO: 29/JULIO/06	\$800,000.00

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE DE ADQUISICION DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
PMT/CDI/003/2006	21/ABRIL/2006	11/ABRIL/06 12:00 HORAS	11/ABRIL/06 14:00 HORAS	25/ABRIL/06 14:00 HORAS

COSTO DE LAS BASES	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS DE INICIO Y TERMINO	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
\$2,000.00	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (6a. ETAPA)	SAN MIGUEL, TOLIMAN, QUERETARO	INICIO: 2/MAYO/06 TERMINO: 29/JULIO/06	\$800,000.00

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCONTRARAN EN VENTA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA FECHA LIMITE SEÑALADA, EN LA OFICINA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, CON DIRECCION EN ANDADOR JUAREZ NUMERO 3, COLONIA CENTRO, CON NUMEROS TELEFONICOS 01-441-2967006 Y 2967080, EXTENSIONES 4 Y 20, FAX 2967170. HORARIO: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 4:30 PM.
- LA FORMA DE PAGO SERA, EN EFECTIVO, EN LA TESORERIA DE LA PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, CON DIRECCION EN ANDADOR JUAREZ NUMERO 3, COLONIA CENTRO, CON NUMEROS TELEFONICOS 01-441-2967006 Y 2967080, EXTENSION 5, FAX 2967170.
- EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA: LAS OFICINAS DE OBRAS PUBLICAS DE LA PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, CON DIRECCION EN ANDADOR JUAREZ NUMERO 3, COLONIA CENTRO, CON NUMEROS TELEFONICOS 01-441-2967006 Y 2967080, EXTENSIONES 4 Y 20, FAX 2967170, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y SU APERTURA SE EFECTUARAN EN EL SALON DE CABILDO DE LA MISMA DEPENDENCIA, EN LA DIRECCION, HORA Y FECHA SEÑALADAS.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, PARA LAS LICITACIONES PMT/CDI/001/2005, PMT/CDI/002/2005, PMT/CDI/003/2005, PMT/CDI/004/2005 SERAN DE 89, 89, 87, 87 DIAS NATURALES, RESPECTIVAMENTE CON LA FECHA DE INICIO SEÑALADA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- ANTICIPOS: PARA INICIO DE LA OBRA EL 30% CON RESPECTO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS LICITANTES CONSISTE EN EL CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO, MENCIONANDO SU PARTICIPACION EN OBRAS SIMILARES Y LA RELACION DE LOS CONTRATOS

DE OBRA EN VIGOR CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES SEÑALANDO LOS MONTOS CONTRATADOS Y LOS IMPORTES POR EJERCER, Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA.

- ESTE PROGRAMA ES DE CARACTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS DE LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

ATENTAMENTE

MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO., A 4 DE ABRIL DE 2006.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA

ING. JOSE MARIO SALDAÑA ESPINO

RUBRICA.

(R.- 228473)

FONDO DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DE SINALOA

(FIHSIN)

PROYECTO BALUARTE-PRESIDIO 1a. ETAPA, SIN.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 005

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 28 PRIMER PARRAFO, 30 FRACCION I Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DE SINALOA (FIHSIN), CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE LA SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD PARA LA INGENIERIA, SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL, OBRAS ASOCIADAS Y ELECTROMECHANICAS Y PUESTA EN OPERACION DE LA PRESA DE ALMACENAMIENTO "PICACHOS", SOBRE EL RIO PRESIDIO, PROYECTO BALUARTE PRESIDIO 1A. ETAPA MUNICIPIO DE MAZATLAN, ESTADO DE SINALOA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA
54001001-006-06	\$3,000.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$2,500.00 M.N.	18/04/2006	17/04/2006 9:00 HORAS	18/04/2006 10:00 HORAS	24/04/2006 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHA ESTIMADA DE INICIO	UBICACION DE LOS TRABAJOS
000	SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD PARA LA INGENIERIA, SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL, OBRAS ASOCIADAS Y ELECTROMECHANICAS Y PUESTA EN OPERACION DE LA PRESA DE ALMACENAMIENTO "PICACHOS", SOBRE EL RIO PRESIDIO, PROYECTO BALUARTE PRESIDIO 1a. ETAPA MUNICIPIO DE MAZATLAN, ESTADO DE SINALOA	\$9'000,000.00	883 DIAS	8/05/2006	POBLADO DE VERANOS, MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA

- * LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, SITAS EN EL PRIMER PISO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADA EN INSURGENTES SIN NUMERO, CENTRO SINALOA, EN LA CIUDAD DE CULIACAN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA, EN DIAS HABILES DE 9:00 A 14:00 HORAS PARA MAYOR INFORMACION FAVOR DE COMUNICARSE AL TELEFONO (01667) 758-70-00, EXTENSIONES 2405, 2421 Y 2408 Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>.

- * EL PAGO DE LAS BASES DE LICITACION SERA EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EN LA CAJA UBICADA EN LAS OFICINAS DE RECAUDACION DE RENTAS, UBICADAS EN LA UNIDAD DE SERVICIOS ESTATALES (USE), LOCALIZADA EN BOULEVARD DUCTO PEMEX Y BOULEVARD PEDRO INFANTE SIN NUMERO, EN EL DESARROLLO URBANO TRES RIOS, CULIACAN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA Y EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.
- * EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EN AVENIDA CONSTITUCION NUMERO 330 PONIENTE, EN VILLA UNION, MUNICIPIO DE MAZATLAN, ESTADO DE SINALOA, EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN AVENIDA CONSTITUCION NUMERO 330 PONIENTE, EN VILLA UNION, MUNICIPIO DE MAZATLAN, ESTADO DE SINALOA, EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS.
- * LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, SITA EN EL PRIMER PISO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADA EN INSURGENTES SIN NUMERO, CENTRO SINALOA, EN LA CIUDAD DE CULIACAN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA, EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PROFESIONALES TECNICOS CON EXPERIENCIA EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS SIMILARES A LOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PARTE TECNICA (DOCUMENTO AT 4).

LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPOSICIONES EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
- II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33, FRAC. XXIII, 51 Y PENULTIMO PARRAFO DEL 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
- III. DECLARACION FISCAL (DECLARACION DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES O FISICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PUBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESION) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DE SINALOA (FIHSIN);
- IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
- V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y

B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

C. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE OTORGA EL PODER DE QUIEN LO RECIBE.

- * PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO PRIVADO PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO O CORREDOR PUBLICO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO, DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y CON EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA DISPOSICION DEL CITADO ARTICULO, PUBLICADO EL 13 DE OCTUBRE DE 2005.
- * EN CASO DE EMPATE TECNICO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, SE ADJUDICARA LA OBRA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, A LAS EMPRESAS QUE TENGAN EN SU PLANTA LABORAL UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA PRESENTE LICITACION..
- * SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE LOS LABORATORIOS DE PRUEBA QUE ESTEN ACREDITADOS ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION A. C. (EMA), O COMO MINIMO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR ESTE ORGANISMO.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 33 FRACION XXIII, 51 Y PENULTIMO PARRAFO DEL 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.*
CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, SITAS EN EL PRIMER PISO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADA EN INSURGENTES SIN NUMERO, CENTRO SINALOA, EN LA CIUDAD DE CULIACAN DE ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA, EN DIAS HABILES DE 9:00 A 14:00 HORAS; PARA MAYOR INFORMACION FAVOR DE COMUNICARSE AL TELEFONO (01667) 758-70-00, EXTENSIONES 2405, 2421 Y 2408.
- * LA FORMA DE PAGO: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO. ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR LA GERENCIA COORDINADORA DEL PROYECTO.
- * SE OTORGARA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE ANTICIPO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.

CULIACAN ROSALES, SIN., A 4 DE ABRIL DE 2006.

VOCAL DEL COMITE TECNICO DEL FIHSIN
C. OSCAR LARA ARECHIGA
RUBRICA.

VOCAL DEL COMITE TECNICO DEL FIHSIN
C. ALEJANDRO HIGUERA OSUNA
RUBRICA.

VOCAL DEL COMITE TECNICO DEL FIHSIN
C. ABRAHAM VELAZQUEZ IRIBE
RUBRICA.

VOCAL DEL COMITE TECNICO DEL FIHSIN
C. ROBERTO MAYORQUIN CAÑEDO
RUBRICA.

PRESIDENTE DEL COMITE TECNICO DEL FIHSIN
C. ALFREDO MORA MAGAÑA
RUBRICA.

VOCAL DEL COMITE TECNICO DEL FIHSIN
C. FLORENTINO CASTRO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 228501)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCION TECNICA
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA No. 003

México

Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II (PROSSAPYS II)

"Construcción de sistemas de agua potable en varias localidades rurales del Estado de Tabasco"

Préstamo número 1645/OC-ME.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del Anuncio General de Adquisiciones (AGA) para este proyecto publicado en papel en el Development Business con número de publicación 672 de fecha 16 de febrero de 2006 y en On Line el 25 de enero de 2006.
2. El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) S.N.C., ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II (PROSSAPYS II), y se propone utilizar en los fondos de este préstamo para efectuar los pagos del contemplados en el contrato de préstamo número 1645/OC-ME.
3. Los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco (SAPAET) invita a oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
56101001-005-06 SAPAET-APSCR-001/2006	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	19/abril/2006	18/abril/2006 9:00 horas	19/abril/2006 10:00 horas	25/abril/2006 9:00 horas	\$3'000,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Construcción de sistema para el abastecimiento de agua potable (perforación de pozo, tanque elevado, obra civil, suministro de piezas especiales de PVC y Fo.Fo., Eq. de bombeo, arreglo mecánico, macromedición y cloración, sanitario ecológico, caseta, cerca perimetral y subestación eléctrica)	Col. Alvarado Obregón (Santa Cruz), Municipio de Centla, Tabasco	132 días	Inicio: 22/mayo/2006 Terminación: 30/septiembre/2006

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido

56101001-006-06 SAPAET-APSCR-002/2006	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	19/abril/2006	18/abril/2006 9:00 horas	19/abril/2006 11:00 horas	25/abril/2006 11:00 horas	\$2'000,000.00
Descripción general de los trabajos			Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	
Construcción de sistema para el abastecimiento de agua potable (perforación y Eq. de pozo, red de distribución, tanque elevado, arreglo mecánico en captación, suministro de piezas especiales de PVC y Fo.Fo., Eq. macromedidor y cloración, subestación eléctrica de 30 kV, caseta, cerca perimetral y sanitario ecológico)			Ra. Coronel Gregorio Méndez Magaña 3a. Sección, Municipio de Comalcalco, Tabasco	132 días	Inicio: 22/mayo/2006 Terminación: 30/septiembre/2006	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
56101001-007-06 SAPAET-APSCR-003/2006	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	19/abril/2006	18/abril/2006 9:00 horas	19/abril/2006 12:00 horas	25/abril/2006 13:00 horas	\$1'600,000.00

Descripción general de los trabajos			Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	
Construcción de sistema para el abastecimiento de agua potable (perforación de pozo, obra civil, tanque elevado, suministro de piezas especiales de PVC y Fo.Fo., Eq. de bombeo, arreglo mecánico, macromedición y cloración, caseta, subestación eléctrica de 45 kV, cerca perimetral y letrina ecológica)			Ra. La Piedra 3a. sección, Municipio de Cunduacán, Tabasco	132 días	Inicio: 22/mayo/2006 Terminación: 30/septiembre/2006	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
56101001-008-06 SAPAET-APSCR-004/2006	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	20/abril/2006	19/abril/2006 9:00 horas	20/abril/2006 10:00 horas	26/abril/2006 9:00 horas	\$2'500,000.00

Descripción general de los trabajos			Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	

Construcción de sistema para el abastecimiento de agua potable (perforación de pozo, obra civil, tanque elevado, suministro de piezas especiales de PVC y Fo.Fo., Eq. de bombeo, arreglo mecánico, macromedición y cloración, caseta, subestación eléctrica de 45 kV, cerca perimetral y letrina ecológica)	Ejido Pico de Oro 1a. sección, Municipio de Huimanguillo, Tabasco	132 días	Inicio: 22/mayo/2006 Terminación: 30/septiembre/2006

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
56101001-009-06 SAPAET-APSCR-005/2006	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	20/abril/2006	19/abril/2006 9:00 horas	20/abril/2006 11:00 horas	26/abril/2006 11:00 horas	\$1'600,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Construcción de sistema para el abastecimiento de agua potable (perforación de pozo, obra civil, tanque elevado, suministro de piezas especiales de PVC y Fo.Fo., Eq. de bombeo, arreglo mecánico, macromedición y cloración, caseta, subestación eléctrica de 45 kV, cerca perimetral y letrina ecológica)	Ra. Benito Juárez San Fernando, Municipio de Huimanguillo, Tabasco	132 días	Inicio: 22/mayo/2006 Terminación: 30/septiembre/2006

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
56101001-010-06 SAPAET-APSCR-006/2006	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	20/abril/2006	19/abril/2006 9:00 horas	20/abril/2006 12:00 horas	26/abril/2006 13:00 horas	\$2'400,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Construcción de sistema para el abastecimiento de agua potable (perforación de pozo, obra civil, tanque elevado, suministro de piezas especiales de PVC y Fo.Fo., Eq. de bombeo, arreglo mecánico, macromedición y cloración, caseta, subestación eléctrica de 45 kV, cerca perimetral y letrina ecológica)	Ra. El Puente 1a. sección, Municipio de Huimanguillo, Tabasco	132 días	Inicio: 22/mayo/2006 Terminación: 30/septiembre/2006

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
56101001-011-06 SAPAET-APSCR-007/2006	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	20/abril/2006	19/abril/2006 9:00 horas	20/abril/2006 13:00 horas	26/abril/2006 15:00 horas	\$1'250,000.00
Descripción general de los trabajos			Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	
Construcción de sistema para el abastecimiento de agua potable (perforación de pozo, tanque elevado, obra civil, suministro de piezas especiales de PVC y Fo.Fo., Eq. de bombeo, arreglo mecánico, macromedición y cloración, sanitario ecológico, caseta, cerca perimetral y subestación eléctrica)			Ra. La Petrona, Municipio de Jonuta, Tabasco	132 días	Inicio: 22/mayo/2006 Terminación: 30/septiembre/2006	

4. Los oferentes presentarán su oferta utilizando documentos impresos.
5. Las ofertas deberán presentarse en español.
6. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes: inicio de las obras 22 de mayo de 2006. Terminación de las obras 30 de septiembre de 2006. Por un periodo total de 132 días naturales, para cada obra.
7. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 0% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 0% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.
8. Para participar en esta licitación, el oferente deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en construcción de sistemas de agua potable, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
9. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo titulados "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (<http://condc05.iadb.org/odbppi/asp/ppProcurement.aspx?pLanguage=SPANISH>), y podrán participar en ella todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
10. Los oferentes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Dirección Técnica del organismo operador SAPAET en la dirección 2) indicada bajo de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas; o en compraNET en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.
Dirección 1) Dirección General de SAPAET (sala de juntas): Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco.
Dirección 2) Dirección Técnica de SAPAET: Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco.
11. Los oferentes que elijan presentar su propuesta, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales tendrán un costo de \$950.00 (novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de ese sistema para garantizar su participación.
12. Los oferentes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener las bases con un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), lo cual consistirá en un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente con el organismo antes mencionado en los horarios señalados en el párrafo 10, o a través de compraNET.
13. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección [dirección 1)] indicada abajo a más tardar a las 9:00, 11:00 y 13:00 horas, del día 25 de abril de 2006 y 9:00, 11:00, 13:00 y 15:00 horas del día 26 de abril de 2006 según corresponda a la licitación que concurse el oferente. Las ofertas que se reciban fuera del plazo

serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los oferentes que asistan, en la dirección [dirección 1]] indicada abajo a las 9:00, 11:00 y 13:00 horas del día 25 de abril de 2006 y 9:00, 11:00, 13:00 y 15:00 horas del día 26 de abril de 2006 según corresponda a la licitación que concurre el oferente.

- 14.** Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
- 15.** Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 16.** Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
- 17.** Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Nombre de la oficina: Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco (SAPAET).

Nombre del funcionario: C.P. Guillermo Carlos Priego de Wit, Director General de SAPAET.

Dirección postal y/o calle Dirección 1) Dirección General de SAPAET (sala de juntas): Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080.

Dirección 2) Dirección Técnica de SAPAET: Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080.

Teléfonos: 3151227, 3158066 y 3156768, extensión 117, códigos (52+993).

Fax o cable: 3156025, códigos (52+993).

- Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la Dirección Técnica (dirección 2) en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas de la Dirección Técnica (dirección 2) en el horario y fecha señalados.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 - I.** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; y mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley;
 - II.** Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
 - III.** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - IV.** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de 30 días y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.

VILLAHERMOSA (CENTRO), TAB., A 6 DE ABRIL DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

C.P. GUILLERMO C. PRIEGO DE WIT

RUBRICA.

(R.- 228469)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

DIRECCION GENERAL DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de pies de casa de muros de block y techo de vigueta y bovedilla según especificaciones, el área de construcción será de 22.82 metros cuadrados en la cual se considera un espacio de uso múltiple, vestíbulo y baño, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones		
60010002-003-06	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	18/04/2006	12/04/2006 9:30 horas	17/04/2006 9:00 horas	24/04/2006 10:00 horas		
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
Construcción de pies de casa en el Municipio de Yaxcabá con 503 acciones que tendrá 22.82 metros cuadrados en la cual se considera un espacio de uso múltiple, vestíbulo y baño				25/05/2006	168	\$100,000.00	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 61 x 52 y 54 número 458, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 999-924-71-70, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en la caja recaudadora de la Secretaría de Hacienda, ubicada en la Calle 60 sin número, Altos Bazar García Rejón, Centro o en la Calle 33 número 496 x 56 y 56 "A" de la ciudad de Mérida, Yucatán, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Secretaría de Hacienda o en dinero efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de abril de 2006 a las 9:30 horas, en las oficinas del Programa de Reconstrucción de Vivienda para el Estado de Yucatán, ubicadas en 61 x 52 y 54 número 458, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará en el horario y fecha señalados en las oficinas del Programa de Reconstrucción de Vivienda para el Estado de Yucatán, no serán aceptadas propuestas presentadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, ni enviadas a través del servicio postal o mensajería, sita en la Calle 61 x 52 y 54 número 458, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de abril de 2006 a las 9:00 horas, el sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas del Programa de Reconstrucción de Vivienda para el Estado de Yucatán, sitas en Calle 61 número 458 x 52 y 54 Centro con número telefónico 9-24-71-70, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- Ubicación de la obra: en el Municipio de Yaxcabá con 503 acciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: el curriculum vitae de la empresa y de su personal que acrediten la experiencia y capacidad técnica requerida, en la que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el plazo de ejecución de los trabajos será de 168 días naturales, señalándose como fecha prevista para el inicio de los trabajos el día 25 de mayo de 2006 y de finalización el día 9 de noviembre de 2006. Los interesados deberán presentar en original y copia, a su elección, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta, los siguientes documentos para acreditar su existencia y personalidad jurídica:
 - 1.- Escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, el contrato respectivo; mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 2.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable requerido, con base a la última declaración fiscal o con balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio inmediato anterior, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP.
 - 4.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismos que contendrán los datos siguientes:
 - De la persona moral:
 - Clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - Del representante:
 - Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario que los protocolizó, identificación oficial (la identificación será devuelta al finalizar la presentación de los aspectos técnicos).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

- 1.- Sujetarse a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 2.- Cumplir con lo establecido en las bases con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se adjudicará aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente su participación.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MERIDA, YUC., A 6 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
FRANCISCO ZETINA ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 228456)

INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad a lo establecido en el artículo 27 fracción I y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado para la construcción de espacios educativos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones (propuestas técnicas y económicas)
60103001-013-06	En ventanilla: \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	18/Abr./2006 13:00 Hrs.	18/Abr./2006 10:45 Hrs.	17/Abr./2006 8:30 Hrs.	24/Abr./2006 9:15 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	061301 Construcción de un área administrativa y cubículos en el Plantel Cobach Baca, ubicada en Baca, Baca	2/May./2006	91 días Nat.	\$330,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones (propuestas técnicas y económicas)
60103001-014-06	En ventanilla: \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	18/Abr./2006 13:00 Hrs.	18/Abr./2006 11:45 Hrs.	17/Abr./2006 8:30 Hrs.	24/Abr./2006 11:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	061302 Construcción de un laboratorio múltiple en el Plantel Cobach Cacalchén, ubicada en Cacalchén, Cacalchén	2/May./2006	105 días Nat.	\$265,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones (propuestas técnicas y económicas)
60103001-015-06	En ventanilla: \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	26/Abr./2006 13:00 Hrs.	25/Abr./2006 8:45 Hrs.	24/Abr./2006 8:30 Hrs.	2/May./2006 11:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	061307 Construcción de un laboratorio múltiple y un taller de cómputo en el Plantel Cobach Sotuta, ubicada en Sotuta, Sotuta	10/May./2006	105 días Nat.	\$650,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones (propuestas técnicas y económicas)
60103001-016-06	En ventanilla: \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	27/Abr./2006 13:00 Hrs.	26/Abr./2006 8:45 Hrs.	25/Abr./2006 8:30 Hrs.	3/May./2006 11:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	061310 Construcción de 2 aulas didácticas en el Plantel Cobach Dzemul, ubicada en Dzemul, Dzemul	10/May./2006	91 días Nat.	\$420,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Jefatura de Concursos del Instituto, ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondientes.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor del ICEMAREY o mediante pago en efectivo en la caja. En compraNET, mediante los recibos y procedimientos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los horarios y fechas señalados, en las oficinas del Instituto, ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas del Instituto, ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en la fecha y horario señalados.

- Los actos de presentación de propuestas y aperturas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas del Instituto, ubicada en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo hasta de un 30% (treinta por ciento).
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en un año en trabajos similares a los que se refiera, mismos que deberán acreditar en la presente licitación y documentación, así como la acreditación del capital contable requerido que se indica.
- Los requisitos que deberán acreditar los interesados son: la acreditación legal de los licitantes deberán ser para personas morales acta constitutiva y poderes; y para personas físicas acta de nacimiento.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- Se informa que la presente licitación es abierta, por lo que, a través de la presente se invita a las personas que en representación de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general que tengan el interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, a los diversos actos de esta licitación pública, se dirijan a esta convocante en la dirección señalada a fin de confirmar previamente su asistencia a la celebración de cada uno de los actos de la licitación.

MERIDA, YUC., A 6 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO,
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN
ING. PEDRO RAMON GUILLERMO GRAJALES
RUBRICA.

(R.- 228453)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Octava Sala Civil
EDICTO

Javier Ibarrola Jiménez.

En los autos del Toca 1856/2005, relativo al juicio ordinario civil, seguido por Hamdan Hamdan Aedil Arturo y otros, en contra de Bancomer, S.A. antes S.N.C. y otros, se ha interpuesto juicio de amparo en contra de la resolución dictada por esta Sala con fecha seis de septiembre del año dos mil cinco, por lo que se ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, ante la autoridad que por turno le corresponda conocer del juicio de amparo, contados del día siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Reforma, así como en los estrados de esta Sala.

Atentamente
México, D.F., a 21 de febrero de 2006.
El C. Secretario de Acuerdos de la Octava Sala Civil
del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
Lic. Rogelio Bravo Acosta
Rúbrica.

(R.- 227121)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos
EDICTO

Terpel, Sociedad Anónima de Capital Variable.

(Por conducto de su apoderado o representante legal).

En el lugar donde se encuentre.

En los autos del Juicio de Amparo 1388/2005-II, promovido por Moisés Shemaria Capuano, en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada Mexicana de Electromecánicos, S.A. de C.V., contra actos del Juez Quinto Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado y otras autoridades, que se hacen consistir en el embargo y otros; se emplaza a usted y se hace saber que deberá comparecer ante este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos, ubicado en la calle Francisco Leyva número 3, altos, colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, a efecto de hacerle entrega de copia simple de la demanda y anexos, del auto admisorio del ocho de noviembre de dos mil cinco, y se le apercibe que en caso de no hacerlo así, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones que sean de carácter personal, se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado.

Cuernavaca, Mor., a 21 de febrero de 2006.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos
Lic. Enrique Rueda Quesada
Rúbrica.

(R.- 227209)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México**Tercera Sala Civil****EMPLAZAMIENTO POR EDICTO**

Al tercero perjudicado Agustín Zurita.

En los autos del cuaderno de amparo de la parte actora relativo al Toca número 1265/2005 deducido del juicio ordinario civil, seguido por Gómez Cruz José Trinidad en contra de Mario González Ulloa y otros se dictó proveído de fecha veintiocho de febrero de dos mil seis, mediante el cual se provee que ignorándose el domicilio del tercero perjudicado Agustín Zurita, se ordenó emplazar al mismo al presente juicio de garantías por medio de edictos, lo anterior con fundamento en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo vigente, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días y a costa del promovente de la demanda de amparo interpuesta contra actos de esta Sala, consistente en la sentencia definitiva de fecha diez de noviembre del dos mil cinco, dictada en el Toca 1265/2005, el referido tercero perjudicado deberá comparecer ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, con número de amparo DC. 25/2006, promovido por Gómez Cruz José Trinidad, a defender sus derechos en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil, copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de marzo de 2006.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Civil

Lic. Elsa Zaldívar Cruz

Rúbrica.

(R.- 227226)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sonora****EDICTO**

En el Juicio de Amparo número 401/2004, promovido por Jesús David Martínez Montoya, contra actos del Procurador General de Justicia en el Estado de Sonora, con residencia en Hermosillo, Sonora, y otras autoridades, y por desconocerse el domicilio de la tercero perjudicado Arlette Reza Zambada, por auto de treinta y uno de enero de dos mil seis, se ordenó su emplazamiento mediante edictos, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico "nacional de mayor circulación en la República Mexicana", a publicarse tres veces, de siete en siete días, debiéndose fijar además, en la puerta de este Tribunal, copia del edicto correspondiente por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a dicha tercero perjudicado, mediante una relación sucinta de la demanda, la existencia del juicio de garantías que nos ocupa, y además que deberá señalar domicilio en esta ciudad, donde oír y recibir notificaciones, apercibida que, de no hacerlo así, las subsecuentes, aun las de carácter personal, le surtirán efectos por lista en términos de la fracción II, del citado artículo 30, de la Ley de Amparo.

A.- Nombre del quejoso:

Jesús David Martínez Montoya.

B.- Terceros perjudicados:

Gabriel Armando Sender Reyna,

Alberto Rodríguez Parra,

Pablo Amaya Arvizu,

Arlette Reza Zambada.

C.- Acto reclamado. "La resolución de fecha diez de julio de dos mil uno, dictada por el Agente Segundo del Ministerio Público Investigador Especializado en Delitos de Querrela donde resuelve la Averiguación Previa número 191/2002, instruida en contra de Alberto Rodríguez Parra, Gabriel Armando Sender Reyna, Pablo Amaya Arvizu y Arlette Reza Zambada.

Así como:

"La resolución de fecha diecinueve de noviembre de dos mil dos, que confirma la Resolución del Agente Segundo del Ministerio Público Investigador especializado en Delitos de Querrela."

Atentamente

Hermosillo, Son., a 24 de febrero de 2006.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sonora

Lic. Fernando Morales Flores

Rúbrica.

(R.- 227554)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación**

Juzgado Quinto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO

Para notificar a la tercera perjudicada María de los Angeles Luna Gale, señalada con tal carácter en el Juicio de Amparo número 04/2006-IV, promovido por José Elías Medina Téllez apoderado legal y en representación de la persona moral Industria Plástica, S.A. de C.V., contra actos del Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales licenciado Renato Sales Heredia; Agente del Ministerio Público Revisor licenciado José Luis Avelino Páez; Oficial Secretario licenciado Saúl López Rivera y responsable de la Agencia de Revisión "A" licenciado Manuel Escalante Villarruel, todos adscritos a la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; y como actos reclamados: "1.- Del Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales licenciado Renato Sales Heredia la resolución emitida en fecha dieciocho de mayo de dos mil cinco, que recayó a la Averiguación Previa número FDF/TT1/876/04-06, por la cual fue procedente autorizar el no ejercicio de la acción penal, así como la firma de la resolución precisada. 2.- Del agente del Ministerio Público revisor licenciado José Luis Avelino Páez y del Oficial Secretario licenciado Saúl López Rivera, la emisión del dictamen de autorización del no ejercicio de la acción penal suscrito en fecha veintidós de marzo de dos mil cinco. 3.- Y por último del responsable de la Agencia de Revisión "A" licenciado Manuel Escalante Villarruel el visto bueno del dictamen de autorización del no ejercicio de la acción penal de fecha veintidós de marzo de dos mil cinco; habiéndose ordenado por proveído de siete de marzo de dos mil seis, el emplazamiento de la nombrada tercera perjudicada por edictos, los cuales con fundamento en los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de aquélla, se ordenó publicar por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, para el efecto de que comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado que pueda representarla, si así conviene a sus intereses, en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría correspondiente las copias simples de la demanda de garantías para su traslado.

México, D.F., a 14 de marzo de 2006.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Onorio Gamboa Carcamo

Rúbrica.

(R.- 227799)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Segundo de lo Familiar
Morelia, Mich.

EDICTO

Notifíquese a:

Manuel Mendoza Fernández.

Por medio del presente, hago de su conocimiento que dentro del expediente número 421/04 relativo a la tercería excluyente de dominio promovida por Nereyda Villicaña Pérez frente a María Guadalupe Báez Cervantes y Manuel Mendoza Fernández, se dictó el siguiente auto:

Morelia, Michoacán, a 13 de abril de 2005, dos mil cinco.

Se ordena emplazar al codemandado Manuel Mendoza Fernández, por medio de la publicación de 3 tres edictos, que se publiquen por tres veces consecutivas, en el Diario Oficial de la Federación, Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la entidad y los estrados de este Juzgado, para que dentro del término de 30 treinta días hábiles, contados a partir de la primera publicación, comparezca ante este Tribunal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, se dará por contestada la misma en sentido negativo, quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este órgano jurisdiccional, las copias del traslado respectivas.

Atentamente

Morelia, Mich., a 30 de mayo de 2005.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. Esperanza Sosa Pérez

Rúbrica.

(R.- 228208)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Sexagésimo Séptimo de Paz Civil
EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por Muñoz Villalíz Silvia Odette, en contra de Juan de Dios Magallanes Ramos, en el expediente número 481/2004, el C. Juez Sexagésimo Séptimo de Paz Civil, del Distrito Federal, dictó un auto que a la letra dice: Auto: en México, Distrito Federal a diez de marzo de dos mil seis.

A sus autos el escrito presentado por la actora, visto su contenido en que se desprende que no se cuenta con el tiempo suficiente para la publicación de edictos ordenados en autos de acuerdo a lo establecido por el artículo 469 del Código Federal de Procedimientos Civiles por lo que en virtud de ello, se señalan las diez horas del día nueve de mayo del año en curso, para celebrar la audiencia de remate en pública subasta y en primera almoneda, del bien embargado en diligencia de fecha trece de enero del año pasado, ubicado en: departamento cuatro del edificio en condominio de la calle Manuel Nicolás Corpancho, marcado con el número trescientos sesenta y nueve (antes Sur 85), colonia Boturini, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15820, en esta ciudad, debiendo convocar postores mediante edictos que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación, así como en el tablero de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$514,00.00 (quinientos catorce mil pesos 00/100 M.N.), precio de avalúo. Para tomar parte en la subasta, los licitadores, deberán exhibir previamente a la audiencia de remate, el diez por ciento (10%) del valor del bien antes descrito, mediante billete de depósito o cheque certificado a favor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

México, D.F., a 22 de marzo de 2006.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexagésimo Séptimo de Paz Civil del Distrito Federal

Lic. Irene Villarreal de Santiago

Rúbrica.

(R.- 227942)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil de Primera Instancia
del Distrito Judicial de Cuautitlán, México
EDICTO

José Granados Juárez, por su propio derecho, ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente 385/05-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Granados Suárez José en contra de Esparza Trejo Jorge, se señalan las diez horas del día once de abril de este año, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, siendo objeto del mismo el bien inmueble denominado La Canoa, ubicado en calle Antiguo Camino a Las Animas, sin número, Barrio Tlacateco, Tepotzotlán, México, por lo que cítese en forma personal a la parte demandada Jorge Esparza Trejo, en el domicilio en que fue emplazado, para que comparezca en el local de este Juzgado el día y hora antes indicado, y procédase a anunciar la venta del bien inmueble embargado, citado en líneas anteriores.

Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial de la Federación, así como en la tabla de avisos de este Juzgado o en la puerta de este Juzgado, convocándose postores para que comparezcan al remate del inmueble denominado La Canoa, siendo postura legal las dos terceras partes del precio señalado por perito designado en rebeldía de la parte demandada y que lo es la cantidad de \$1'298,700.00 (un millón doscientos noventa y ocho mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que resulta de restarle el diez por ciento a la cantidad señalada en la primera almoneda de remate y que lo fue la cantidad de \$1'443,000.00 (un millón cuatrocientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional). Dado en el local de este Juzgado a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil seis.- Doy fe.

El C. Primer Secretario de Acuerdos

Lic. Raúl León Domínguez

Rúbrica.

(R.- 228273)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación**Juzgado Segundo de Distrito****Ciudad Victoria, Tamps.****EDICTO**

Javier Muñiz Mendoza, Edilberto Sánchez Castillo, Laura González, Roberto Sánchez y sucesión a bienes del tercero perjudicado Guillermo González Díaz Lombardo.

(Terceros perjudicados, a quienes se les emplaza dentro del Juicio de Amparo número 235/2005).

Edilberto Sánchez Castillo y Laura González (en su carácter de terceros perjudicados, a quienes se les emplaza dentro del Juicio de Amparo número 615/2005).

En cumplimiento a los autos de diez de marzo de dos mil seis, en los juicios de amparo números 235/2005 y 615/2005, del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, promovidos por Amelia Tinajero Cruz, Manuel Sánchez Tinajero y Melissa Sánchez Tinajero, por conducto de su apoderado legal Manuel Noe Sánchez Cano, así como por Luisa Fernanda González Gorrochotegui por conducto de su apoderado legal Horacio Rosales Quintero, respectivamente, ambos contra actos del Tribunal Unitario Agrario del Distrito número Treinta, con residencia en esta ciudad y otras autoridades, en los que, en el primero, se reclama la orden de ejecutar trabajos técnicos de deslinde o de cualquier otra naturaleza en terrenos de propiedad de la parte quejosa y su ejecución; así como en el diverso la orden de ejecutar trabajos de deslinde, en terrenos propiedad de la quejosa y la ejecución material de trabajos de deslinde, en terrenos propiedad de la quejosa y la ejecución parcial de sentencia y entrega de superficie al Ejido El Olivo, Municipio de Aldama, Tamaulipas.

En ambos juicios de amparo se les tuvo como terceros perjudicados, sin haber logrado efectuar los emplazamientos correspondientes.

En términos de los artículos 30, fracción II, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordenó emplazarlos para que, si a sus intereses convinieren, se apersonen a juicio dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto.

Se hace constar que para la celebración de la audiencia constitucional dentro del Juicio de Amparo 235/2005, se encuentran señaladas las diez horas con diez minutos del veintisiete de marzo del año en curso, la que no se podrá celebrar mientras no se tengan las constancias de emplazamiento de ustedes.

De igual forma se hace de su conocimiento que para la celebración de la audiencia constitucional dentro del diverso Juicio de Amparo 615/2005, se encuentran señaladas las diez horas con veinte minutos del veinticuatro de marzo del año en curso, la que no se podrá celebrar mientras no se tengan las constancias de emplazamiento de ustedes.

Se deja a disposición de dichos terceros perjudicados en la Secretaría de este Juzgado de Distrito copia simple del escrito de demanda.

Se autoriza el presente para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Excelsior" de México, Distrito Federal. En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los catorce días del mes de marzo de dos mil seis.- Doy fe.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Sergio Cruz Banda Guevara

Rúbrica.

(R.- 227910)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,101.00
2/8	de plana	\$ 2,202.00
3/8	de plana	\$ 3,303.00
4/8	de plana	\$ 4,404.00
6/8	de plana	\$ 6,606.00
1	plana	\$ 8,808.00
1 1/2	planas	\$ 13,212.00
2	planas	\$ 17,616.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz con residencia en Córdoba
EDICTO

"Cantábrico Impulsora Industrial, Sociedad Anónima de Capital Variable".

En los autos del presente Juicio de Amparo número 1502/2005, promovido por María del Carmen Gómez Guzmán, por su propio derecho, contra actos del: **1.** Juez Cuarto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Córdoba, Veracruz. **2.** Notario Público número 17, licenciado Francisco Portilla Bonilla, en su condición de auxiliar de la Administración de Justicia de Córdoba, Veracruz, cuyo acto reclamado se hace consistir en: "De la autoridad ordenadora, reclamo todos los autos, decretos y resoluciones, así como la sentencia o sentencias interlocutorias o definitivas dictadas dentro de los expedientes 1251/99/I. Providencia precautoria de embargo y expediente 97/2000/II relativo al juicio ejecutivo mercantil promovidos por la tercero perjudicada en el Juzgado Cuarto de lo Civil, y la orden de ejecutar dichos actos procesales para materializarse sobre un inmueble que pertenece a la "sociedad conyugal" de la que la quejosa es parte; que es la casa marcada con el número 105 de la Calle Cuesta Curva, Fraccionamiento San Cristóbal de la ciudad de Cuernavaca, Morelos, privándome de la propiedad y posesión de dicho inmueble, la ejecución de la sentencia recaída en el juicio mencionado y en el procedimiento de ejecución mismo, consistente en el remate y adjudicación del bien inmueble de mi propiedad, así como el dictado de la sentencia que condenó al remate del bien inmueble, adjudicación, escrituración y entrega a la parte actora de la finca mencionada, sentencias dictadas en el expediente mencionado. **2.-** Del auxiliar de la administración de justicia en su calidad de ejecutora reclamo la ejecución de todos los actos que reclamo de las ordenadoras y en especial la escrituración de pretende hacer en perjuicio de la suscrita del inmueble mencionado a favor de la parte actora hoy tercera perjudicada y adjudicataria.", en virtud de ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en vista de lo prevenido por el numeral 2o. de la Ley de Amparo, se ordenó emplazarlo por este medio como tercero perjudicado, se le hace saber que puede apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, y que está a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia correspondiente a la demanda de amparo. Apercebido que de no comparecer dentro de dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio sin su intervención y las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se realizarán por medio de lista.

Finalmente, para los efectos a que haya lugar se transcribe la parte fundamental del acuerdo en el cual se ordenó la publicación del presente edicto: "...con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, emplácese a la parte tercero perjudicada "Cantábrico Impulsora Industrial, Sociedad Anónima de Capital Variable", por medio de edictos, a costa de la parte quejosa, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Excélsior de circulación nacional, tal y como lo previene el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en vista de lo prevenido por el numeral 2o. de la invocada ley secundaria. Hágase saber a dicho tercero perjudicado que deberá presentarse, por conducto de su apoderado o representante legal, ante este Tribunal Federal dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a hacer valer sus derechos".

Córdoba, Ver., a 28 de febrero de 2006.

La Secretaría del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz,
con residencia en Córdoba

Lic. Adela Muro Lezama

Rúbrica.

(R.- 228055)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil
Los Reyes, Mich.
Exp. 1040/03

EDICTO

CC. Elsa, Pablo, Jorge, Yolanda, Alma, Gildardo y Salvador Ortiz Sandoval, Yolanda Sandoval, José, Consuelo y Fernando Maciel Ortiz, José Maciel y Valentín Govea.

Se hace de su conocimiento que por auto del 20 de octubre del año 2003, se radicó en este Juzgado el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Delfina González Carabez número 1040/03, promovido por Juvencio Ortiz González y otros, se les notifica por este conducto, para que en el término de 30 días, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.

Los Reyes, Mich., a 20 de marzo de 2006.

La Secretaría de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia Civil

C. Leticia Piceno Cendejas

Rúbrica.

(R.- 228111)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

(Tercero perjudicado).

Roberto Gómez Barradas.

En los autos del Juicio de Amparo 1126/2005, promovido por Agustín Figueroa, por conducto de su apoderado legal Alfonso Sánchez Uribe, contra actos del Juez Séptimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Actuario adscrito a dicho Juzgado. Por auto de cuatro de enero de dos mil seis, se admitió a trámite la demanda de garantías y por proveído de dos de febrero de dos mil seis, se tuvo como tercero perjudicado a Roberto Gómez Barradas y se requirió al quejoso que proporcionara el domicilio del citado tercero perjudicado a fin de emplazarlo al juicio de amparo, así mismo, se ordenó la investigación de su domicilio girándose oficios a diversas autoridades y por auto de diecisiete de marzo de dos mil seis, de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, así como a la parte final de la fracción II del artículo 30 de la Ley de la materia, se ordenó emplazar a juicio al citado tercero perjudicado por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, haciéndole saber que puede apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se haga por edictos; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista, conforme a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 30 de la Ley de Amparo, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda que nos ocupa.

México, D.F., a 28 de marzo de 2006.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Juan Carlos Contreras Ayala

Rúbrica.

(R.- 228276)

AVISOS GENERALES

M2 EXHIBIT, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de M2 Exhibit, S.A. de C.V., a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 25 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en el domicilio de la sociedad, ubicado en la calle de Azores número 810, colonia Santa Cruz Atoyac, en México, D.F., código postal 03310, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Discusión y resolución sobre la reforma a los estatutos sociales de la sociedad.
- II. Discusión y, en su caso, aprobación sobre el pago de comisiones.

Las personas que asistan en representación de uno o más accionistas podrán acreditar su personalidad mediante simple carta poder otorgada ante dos testigos o por mandato general o especial suficiente, otorgado en los términos de la legislación aplicable.

Atentamente

México, D.F., a 31 de marzo de 2006.

Presidente del Consejo de Administración

Lic. Marcela López de Silanes Molina

Rúbrica.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Jaime González Yapor

Rúbrica.

(R.- 228413)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Centro SCT Tabasco
EDICTO

Con relación al permiso número SCT.SCDT.CPNC.156.35.726.00043/95 de fecha 10 de marzo de 1995, expedido a favor de Flavio Alberto Lastra Pérez, por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en la Ley de Vías Generales de Comunicación, para instalar y operar una red para el servicio radiotelefónico privado, le comunico lo siguiente: de la revisión que se ha efectuado al expediente que se tiene abierto a nombre de esa permisionada en el Centro SCT Tabasco, se desprende que ha incumplido con la condición décima tercera del mencionado permiso, en razón de que en el mencionado expediente, no existe constancia alguna con la cual acredite que haya efectuado el pago de los derechos, por el uso del espectro radioeléctrico por los periodos comprendidos de 2003 al 2004, en virtud de lo cual, existe un adeudo al erario por la cantidad de \$14,603.57 (catorce mil seiscientos tres pesos 57/100 M.N.), con vigencia al término del mes de agosto de 2005, conforme a las cuotas aplicables en materia de derechos y a las actualizaciones y recargos establecidos en el artículo 17 A y 21 del Código Fiscal de la Federación. Por lo anterior se le requiere exhiba los comprobantes de pago correspondientes, dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de notificación del presente, o manifieste lo que a su derecho convenga, con el apercibimiento que de no hacerlo se turnará su adeudo al Servicio de Administración Tributaria (SAT), para que inicie el procedimiento administrativo de ejecución. Asimismo, se iniciara el procedimiento de revocación de su autorización de acuerdo al artículo 37 del Reglamento de Telecomunicaciones y a los artículos 34, 38 y demás relativos de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 3o. y demás aplicables de la Ley Federal de Derechos, así como el artículo 24 Bis apartado D fracciones I, IV, X, XI y XII del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones. La información requerida y/o el escrito con el cual manifieste lo que a su derecho convenga, deberá presentarlos en la oficina del Departamento de Comunicaciones, Radio y Televisión, del Centro SCT Tabasco, sita en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tab.

Atentamente
Villahermosa, Tab., a 6 de marzo de 2006.
El Director General del Centro SCT Tabasco
Ing. José María Pino Rodríguez
Rúbrica.

(R.- 228447)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación de Durango
NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el contribuyente o deudor José Manuel Cuevas Rodarte, con Registro Federal de Contribuyentes CURM-590401-RN0, no fue localizado en el domicilio señalado por el deudor referido en calle Juárez número 24, Súchil, Durango; en virtud de que como se asentó en los informes de asunto no diligenciado de fechas 14 y 15 de marzo de 2006 rendidos por los notificadores Lics. Jesús González Rosales y Juan Carlos Ochoa Sánchez, respectivamente, quienes pretendieron llevar a cabo la diligencia de notificación del oficio número 324-SAT-10-3-G-1157, no fue localizado el número 24, ello a pesar de hacer más de un recorrido a dicha calle y preguntar a varios vecinos; por lo cual ante la imposibilidad práctica de localizar el domicilio del contribuyente y al mismo contribuyente, ignorándose su domicilio para efectos de notificación, esta Administración Local de Recaudación de Durango, con fundamento en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracciones I, VII y XVIII, 8 fracción III y primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997 y modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 25 fracciones XXII, XXIII y XXXI en relación con el artículo 27, fracción II, primero y último párrafos, así como 37, párrafo primero, apartado "A", en cuanto al nombre y sede de esta Administración Local de Recaudación de Durango, con

sede en Victoria de Durango, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria contenido en el artículo primero del "Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifícale Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, en vigor al día siguiente a su publicación; artículo primero, fracción XV, del Acuerdo por el que se establece la circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria previene, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 2005, en vigor a partir del día siguiente de su publicación, relacionado con el citado artículo 37, primer párrafo, apartado "A" del Reglamento antes invocado, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en un diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica: <http://www.sat.gob.mx>, la resolución cuyo resumen a continuación se indica.

RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

Resolución u oficio a notificar: 324-SAT-10-3-G-1157
Fecha de la resolución u oficio: 9 de marzo de 2006
Autoridad emisora: Administración Local de Auditoría Fiscal de Durango, con sede en Victoria de Durango, en el Estado de Durango.
Autoridad que controla: Administración Local de Recaudación de Durango

Resumen de puntos resolutivos contenido en el documento que se notifica:

1.- Se determina un crédito fiscal a cargo del C. José Manuel Cuevas Rodarte, en cantidad de \$2'126,005.98 por los conceptos siguientes: Impuesto al Valor Agregado Omitido \$319,136.28, Impuesto Sobre la Renta.- De las personas físicas con actividades empresariales y profesionales \$737,078.59, Impuesto Sobre la Renta.- Actualización de pagos provisionales \$26,952.59, Recargos \$442,891.61 y multas \$599,947.21

2.- Queda enterado, que si paga el crédito fiscal aquí determinado, dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a aquel en que haya surtido efecto su notificación, tendrá derecho a una reducción en las multas impuestas en cantidad de \$342,381.22 y \$142,551.99 calculadas sobre \$684,762.44 y \$285,103.97; respectivamente, montos de las contribuciones históricas omitidas, de conformidad con lo previsto en el artículo 77, fracción II, inciso b), del Código Fiscal de la Federación.

3.- Queda enterado que si paga la multa dentro de los 45 días siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación de esta resolución, tendrá derecho a una reducción de 20% de las multas impuestas en cantidad total de \$115,014.00, de conformidad con lo previsto en el artículo 75, fracción VI, del Código Fiscal de la Federación.

4.- Se determina como renta gravable base del reparto de utilidades del contribuyente Cuevas Rodarte José Manuel, por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003, el importe de \$2'824,178.82.

5.- De conformidad con el artículo 1o. de la Resolución de la Cuarta Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, se aplica el 10% a la renta gravable determinada; por lo que el contribuyente citado, deberá efectuar a sus trabajadores el reparto de utilidades en cantidad de \$282,417.88.

6.- Así lo resolvió y firma en definitiva el C. Rafael Calderón Aragón Administrador Local de Auditoría Fiscal de Durango.

Queda a disposición de José Manuel Cuevas Rodarte, en esta Administración Local de Recaudación de Durango el original de la resolución completa que se notifica por este medio.

Atentamente

Durango, Dgo., a 16 de marzo de 2006.

El Administrador Local de Recaudación de Durango

Jorge Paz Chávez

Rúbrica.

(R.- 228238)

**REASEGURADORA PATRIA, S.A.
CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Reaseguradora Patria, S.A., adoptado en su sesión celebrada el 25 de enero de 2006, se convoca a los accionistas de esta empresa a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo a las 13:00 horas del día jueves 26 de abril de 2006, en sus oficinas ubicadas en Periférico Sur número 2771, colonia San Jerónimo Lídice, en esta Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Presentación del informe del Consejo de Administración, incluyendo los estados financieros al 31 de diciembre de 2005, conforme al artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, su discusión y aprobación una vez escuchado el informe del comisario, rendido en los términos de la fracción IV del artículo 166 de la misma Ley, incluyendo el informe del Comité de Auditoría.

II. Resolución respecto a la aplicación de resultados.

III. Presentación y, en su caso, aprobación del monto a partir del cual el Consejo de Administración debe autorizar la celebración de contratos o realización de operaciones con personas relacionadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 Bis, fracción II de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

IV. Reelección y/o elección, según sea el caso, de los miembros del Consejo de Administración y designación del comisario para el ejercicio de 2006.

V. Resolución sobre honorarios a los consejeros y comisarios.

VI. En su caso, designación de las personas que den cumplimiento a los acuerdos y protocolicen el acta.

VII. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a esta Asamblea, los señores accionistas deberán, con 24 horas de anticipación como mínimo a la hora fijada para su celebración, depositar o hacer depositar sus acciones o la constancia de depósito de las mismas, expedidas por la S.D. Indeval, S.A. de C.V. o por alguna institución de crédito, en las oficinas de la compañía.

México, D.F., a 29 de marzo de 2006.
Secretario del Consejo de Administración

Lic. Beatriz Escobedo Conover
Rúbrica.

(R.- 228409)

**PROMOTORA RUEDA, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 28 DE FEBRERO DE 2006
(cifras en pesos)**

Anticipo al ISR	\$12,935.63
Impuesto al activo de las empresas	39,102.00
Total activo	\$52,037.63
Inversión de los accionistas	
Capital	\$14,193,309.93
Resultado de ejercicios anteriores	\$-13,809,067.89
Resultado del ejercicio	\$-332,204.41
Total inversión de los accionistas	\$52,037.63

El presente balance se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el entendido de que no existe remanente distribuible para los accionistas.

México, D.F., a 13 de marzo de 2006.

El Liquidador

Maximiliano Gabriel de León Hernández
Rúbrica.

(R.- 227690)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación
Comisión Federal de Electricidad
Gerencia Divisional Sureste
CONVOCATORIA

Comisión Federal de Electricidad a través de su División de Distribución Sureste, en cumplimiento de lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley General de Bienes Nacionales en sus artículos 131 y 132, y las Normas y Bases Generales para la Baja y Disposición Final de los Bienes Muebles de la Comisión Federal de Electricidad, convoca a las personas físicas y/o morales mexicanas legalmente constituidas, a participar los próximos días 27 y 28 de abril de 2006, en la licitación pública número LPDSE0106 para la enajenación de diversos bienes muebles no útiles propiedad de este organismo, que a continuación se indican:

Lote No.	Descripción	Cant.	U.M.	Precio	Dep. en garantía	Ubic. Almac.
1,2,3,	Llantas Segment. no renovables	17,501.0	Kg	0.1196	313.97	*
4,5,6	Aceite quemado	10,203.0	Lt	0.331	506.57	*
7	Alambre de cobre con papel	250.0	Kg	26.3925	989.72	Cárd.
8,9,10	Artículos de porcelana con herraje	27,355.0	Kg	0.3046	1,249.85	*
11,12,13	Cable aluminio (ACSR)	42,847.0	Kg	18.7884	120,753.98	*
14,15,16	Cable de aluminio con forro	6,917.0	Kg	16.0522	16,654.96	*
17	Cable cobre concéntrico	237.0	Kg	19.7497	702.10	Juch.
18 y 19	Cobre desnudo	2,447.0	Kg	***	***	*
20	Conduc. cu c/forro Div. tipos	1,144.0	Kg	14.7107	2,524.35	*
21,22,23	Cuchillas cc c/aislante de Porc.	5,776.0	Kg	0.7537	653.00	*
24,25,26	Desecho ferroso de segunda	70,436.0	Kg	0.8284	8,752.37	*
27 y 28	Desecho ferroso de tercera	6,734.0	Kg	0.7381	745.55	*
29	Desecho ferroso mixto contaminad.	661.0	Kg	0.2904	28.79	Huat.
30 y 31	Desecho ferroso vehicular	4,241.0	Kg	1.7850	1,135.53	*
32	Leña común	841.0	Kg	0.0263	3.32	*
33 y 34	Madera creosotada	16,484.0	Kg	0.0526	130.05	*
35,36,37	Medidores de Energ. Eléct.	7,897.0	Kg	0.5584	661.45	*
38 a 41	Postes de concreto	1,098	Pza.	17.3927	2,864.58	*
42 y 43	Postes de madera	52,390	Kg	0.1752	1,376.80	*
44 y 45	Transformadores de corriente	1,624.0	Kg	2.3838	580.69	*
46,47,48	Transf. de Dist. y Pot. s/aceite	59,976.0	Kg	11.2819	101,496.48	*
49	Herrajes	1	Lte.	18,613.87	2,792.08	*
50	Felpa lisa toalla	1	Lte.	159.77	23.96	*
51	Maquinaria	1	Lte.	1,281.12	192.17	*
52	Equipo diverso	1	Lte.	7,416.86	1,112.53	*
53	Equipo eléctrico	1	Lte.	7,961.46	1,194.22	*
54-61	Vehículos	14	Pza.	111,867.67	16,780.15	*

* Diferentes almacenes de la División de Distribución Sureste.

*** Los interesados en adquirir estos lotes, deberán acudir a la Oficina de Enajenación de Bienes, ubicada en Manuel Alvarez Bravo 600, Fraccionamiento Colinas de la Soledad, los días 25 y 26 de abril/06, donde se les informará por escrito el importe del precio de venta y del depósito en garantía de estos lotes, o bien consultar este precio en la página de Internet de la Secretaría de la Función Pública en la siguiente dirección: <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopsp/unaop1.htm> y considerar el valor correspondiente al día 27 de abril 2006, multiplicar éste por 1.7 y este resultado multiplicarlo a su vez por los kilogramos de cada lote y sobre el resultado, aplicar el 15% como depósito en garantía para sostenimiento de ofertas.

I. La licitación se llevará a cabo en el domicilio antes citado; bajo el sistema de concurso en sobre cerrado.

II. Los interesados en participar deberán acudir a adquirir las bases del evento los días del 6 al 25 de abril del año en curso, de 10:00 a 14:00 horas, en la calle Manuel Alvarez Bravo 600, Fraccionamiento Colinas de la Soledad, con la LAE Felipa Calderón Melo, Jefa del Departamento Divisional de Almacenes, teléfono (951) 50 203 56 o en la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles teléfono 01-(55)-52-29-44-00, extensiones

7910 y 7911 de 10:00 a 13:00 horas, lugares donde se les proporcionarán las citadas bases, relación de bienes y cédulas de ofertas, previa presentación de identificación con validez oficial y comprobante del pago extendido por Comisión Federal de Electricidad por \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) más IVA.

III. La inscripción a la licitación y la entrega del depósito en garantía será el día 27 de abril de 2006, de 10:00 a 10:30 horas, en Manuel Alvarez Bravo 600, Fraccionamiento Colinas de la Soledad, con la LAE Felipa Calderón Melo, Jefa del Departamento Divisional de Almacenes.

IV. El depósito en garantía se constituirá mediante cheque certificado o de caja, a favor de Comisión Federal de Electricidad, por la cantidad indicada para cada lote en la columna número seis de la relación de bienes, entregada al momento de la adquisición de las bases.

V. El acto de apertura de ofertas se celebrará el día 27 de abril del año en curso a las 13:00 horas, en el mismo lugar señalado para el registro, en el entendido que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas, en caso contrario no podrán participar en el evento. El fallo correspondiente se efectuará el día 28 de abril del año en curso a las 13:00 horas, en el lugar y domicilio citados.

VI. El retiro de los bienes se hará con un plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha en que se efectúe el pago de los lotes adjudicados, a excepción de los transformadores de distribución y potencia sin aceite, cuyo plazo para el retiro será de 35 días hábiles.

VII. A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área, invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

VIII. Una vez dado a conocer el fallo de la licitación y de acuerdo a los artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y a la norma 28 de las Normas y Bases Generales para la Baja y Disposición Final de los Bienes Muebles de la Comisión Federal de Electricidad, se procederá en el mismo evento a la subasta de los lotes declarados desiertos, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación y un diez por ciento menos del valor anterior, en segunda almoneda.

Atentamente

Oaxaca de Juárez, Oax., a 6 de abril de 2006.

Gerente Divisional

Ing. Armando Reynoso Sánchez

Rúbrica.

(R.- 228425)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección Regional Norte
Delegación Regional Tamaulipas
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
 LICITACION PUBLICA NACIONAL
 CONVOCATORIA No. SG-01/2006

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el título quinto, artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, a través de la Delegación Regional en Tamaulipas del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien por medio del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, ubicado en el Conjunto IMSS-Victoria, sito en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 en Ciudad Victoria, Tamps., con número telefónico 01-834-31-4-35-01, llevará a cabo la licitación pública nacional, en la cual participarán las personas físicas y morales interesadas en la compraventa de cuatro vehículos institucionales, un servidor electrónico con gabinete, así como desechos de generación continua, de este último, se formalizará un contrato de compraventa por un periodo de un año, de acuerdo a las partidas que se describen a continuación:

Partida	No. Ecco. y Mod.	Descripción del vehículo	Unidad de medida	Valor mínimo de venta
01	B279 1992	Ambulancia Dodge	Pieza	\$11,000.00
02	9442 1991	Ambulancia Dodge	Pieza	\$10,000.00
03	D-041 1985	Pick up Dodge	Pieza	\$9,078.00
04	9961 1992	Pick up Dodge	Pieza	\$15,426.00

Partida	Descripción genérica del bien mueble		Unidad de medida		Precio mínimo
05	Equipo de cómputo, servidor H.P. modelo: k210 con gabinete		Pieza		\$3,150.00
Partida	Descripción del desecho	Unidad de medida	Cantidad promedio cuatrimestral	Cantidad actual	Valor mínimo de venta por kilo y/o litro
06	Ropa hospitalaria de desecho	Kilo	4,066	0	\$4.35
07	Líquido fijador cansado	Litro	2,574	3,782	* por litro
08	Placa radiográfica de desecho	Kilo	1,772	4,147	\$4.00

* Este precio se establecerá de acuerdo al contenido de plata, el cual se obtendrá de la lista de precios mínimos que emite la Secretaría de la Función Pública y publicados bimestralmente en el Diario Oficial de la Federación.

- Las bases de la presente licitación, se encuentran disponibles a un costo de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) incluye IVA, en efectivo, para su consulta y obtención en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de Ciudad Victoria, Tamps., sito en carretera México-Laredo kilómetro 701, y sólo para su consulta en la página de Internet en la dirección del IMSS http://transparencia.imss.gob.mx/enajenaciones/cons_portal/cons_enajenaciones.aspx a partir del 6 al 21 de abril de 2006, en horario de 10:00 a 14:00 horas.

- La descripción general de los bienes, así como los precios unitarios podrán observarse en las bases que servirán para la presente licitación.

- Los interesados tendrán acceso a observar los bienes en el almacén delegacional ubicado en carretera México-Laredo kilómetro 701 en Ciudad Victoria, Tamps., a partir del 6 al 21 de abril de 2006, en horario de 10:00 a 14:00 horas.

- El acto a la junta de aclaración de las bases, se efectuará el día 19 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en el aula del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en el Conjunto IMSS-Victoria, sito en carretera México-Laredo kilómetro 701, en Ciudad Victoria, Tamps.

- El registro de los participantes se llevará a cabo el día 24 de abril de 2006 en el aula del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en el Conjunto IMSS-Victoria, sito en carretera México-Laredo kilómetro 701, en Ciudad Victoria, Tamps., de 8:30 a 10:30 horas, debiendo entregar para tal efecto todos los documentos que se indiquen en las bases de licitación.

- El acto de presentación y apertura de ofertas se efectuará el 24 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en el aula del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en el Conjunto IMSS-Victoria, sito en carretera México-Laredo kilómetro 701, en Ciudad Victoria, Tamps.

- El fallo de la licitación se llevará a cabo el 24 de abril de 2006 a las 14:00 horas, en el aula del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en el Conjunto IMSS-Victoria, sito en carretera México-Laredo kilómetro 701, en Ciudad Victoria, Tamps.

- El depósito de garantía de sostenimiento de oferta, deberá estar constituido en moneda nacional por un importe de 10% del valor total de la partida de su interés, garantía que deberá cubrirse mediante cheque certificado, o de caja expedido por una institución de banca y crédito, a elección de los propios interesados, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

- El plazo máximo para el pago y retiro del o los bienes adjudicados (partidas de la 01 a la 05), será de cinco días hábiles, a partir de la fecha del fallo de la licitación. La forma de pago y condiciones del retiro de las partidas 06 a la 08 se establecerán en las bases de la presente licitación.

- En caso de declararse desierta alguna(s) partida(s) en virtud de no haberse presentado oferta alguna o de no haber sido aceptables las presentadas, se aplicará el procedimiento de subasta, en el mismo evento del acto de fallo, el cual se describirá en las bases de la presente licitación.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"
Ciudad Victoria, Tamps., a 6 de abril de 2006.

El Secretario Ejecutivo del Comité Delegacional para la Baja de Bienes Muebles
Ing. Francisco Delgado Mendiola
 Rúbrica.

(R.- 228436)

CASA DE BOLSA BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y accionistas:

Hemos examinado el balance general consolidado de Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer y Compañías Subsidiarias (la Casa de Bolsa) al 31 de diciembre de 2005, las cuentas de orden relativas a operaciones por cuenta de terceros y por cuenta propia y los correspondientes estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Casa de Bolsa. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2004 y por el año que terminó en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, fueron examinados por otros auditores, quienes en su informe fechado el 18 de febrero de 2005, expresaron una opinión sin salvedades.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las prácticas contables establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se indica en las notas 1 y 3 a los estados financieros consolidados, las operaciones de la Casa de Bolsa, así como sus requerimientos de información financiera, están regulados por la Comisión y otras leyes aplicables. En la nota 4 se señalan las principales diferencias entre las prácticas contables prescritas por la Comisión y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer y Compañías Subsidiarias al 31 de diciembre de 2005 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las prácticas contables prescritas por la Comisión. También en nuestra opinión, la información consignada en las cuentas de orden presenta razonablemente la situación de operaciones por cuenta de terceros y por cuenta propia y ha sido preparada de conformidad con las citadas prácticas contables.

31 de enero de 2006.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
 Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu
 Registro en la Administración General
 de Auditoría Fiscal Federal No. 8015
C.P.C. Jorge Tapia del Barrio
 Rúbrica.

CASA DE BOLSA BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(en millones de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2005)

	2005	2004
Activo		
Disponibilidades	\$ 24.6	\$ 45.5

Inversiones en valores		
Títulos para negociar	1,290.0	626.5
Operaciones con valores y derivadas		
Saldo deudores en operaciones de reporto	-	-
Operaciones con instrumentos financieros derivados	-	10.7
Otras cuentas por cobrar, neto	39.6	40.7
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	3.5	7.3
Inversiones permanentes en acciones	80.1	97.1
Impuestos diferidos, neto	-	115.9
Otros activos		
Otros activos, cargos diferidos e intangibles	43.8	46.1
Total activo	<u>\$ 1,481.6</u>	<u>\$ 989.8</u>
Operaciones por cuenta propia		
Cuentas de registro propias		
Valores de la sociedad entregados en custodia	\$ 36.9	\$ 28.3
Valores gubernamentales de la sociedad en custodia	1,239.9	609.6
Valores de la sociedad entregados en garantía	13.2	-
Liquidaciones con divisas de la sociedad en el extranjero	0.5	-
	1,290.5	637.9
Operaciones de reporto		
Títulos a recibir por reporto	171.5	381.2
(Menos) acreedores por reporto	(171.5)	(381.2)
Neto títulos a recibir por reporto menos acreedores por reporto	-	-
Deudores por reporto	200.9	454.5
(Menos) títulos a entregar por reporto	(200.9)	(454.5)
Neto deudores por reporto menos títulos a entregar por reporto	-	-
Totales por cuenta propia	<u>\$ 1,290.5</u>	<u>\$ 637.9</u>
Pasivo y capital contable		
Operaciones con valores y derivadas		
Saldo acreedores en operaciones de reporto	-	-
Valores a entregar en operaciones de préstamo	0.4	-
	0.4	-
Otras cuentas por pagar		
ISR y PTU por pagar	0.6	0.8
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	325.5	157.9
	<u>326.1</u>	<u>158.7</u>
Total pasivo	326.5	158.7
Capital contable		
Capital contribuido		
Capital social	639.6	639.6
Prima en venta de acciones	23.4	23.4
	663.0	663.0
Capital ganado		
Reservas de capital	44.3	37.9
Resultado de ejercicios anteriores	5.6	0.2
Resultado por tenencia de activos no monetarios-		
Por valuación de activo fijo	-	(0.2)
Por valuación de inversiones permanentes en acciones	(4.5)	(1.2)
Resultado neto	446.7	129.0
	<u>492.1</u>	<u>165.7</u>
Capital mayoritario	1,155.1	828.7
Interés minoritario	-	2.4
Total capital contable	<u>1,155.1</u>	<u>831.1</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 1,481.6</u>	<u>\$ 989.8</u>
Cuentas de orden		
Operaciones por cuenta de terceros		

Cientes cuentas corrientes		
Bancos de clientes	\$ 42.8	\$ 16.1
Liquidación de operaciones de clientes	<u>437.8</u>	<u>4,665.7</u>
	480.6	4,681.8
Valores de clientes		
Valores de clientes recibidos en custodia	241,415.7	208,232.2
Valores y documentos recibidos en garantía	<u>56.7</u>	<u>29.6</u>
	241,472.4	208,261.8
Operaciones por cuenta de clientes		
Operaciones de reperto de clientes	171.5	381.2
Operaciones de préstamo de valores de clientes	64.1	2.8
Operaciones de compra de opciones de clientes	<u>-</u>	<u>4.3</u>
	<u>235.6</u>	<u>388.3</u>
Totales por cuenta de terceros	<u>\$ 242,188.6</u>	<u>\$ 213,331.9</u>

El monto del capital social histórico a estas fechas asciende a \$419.7.

Índice de suficiencia (capital global/suma de requerimientos por riesgo de crédito y de mercado) al 31 de diciembre de 2005 y 2004 es de 27.38 y 19.84, respectivamente.

Los presentes balances generales consolidados, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 Bis, 26 Bis 2, 26 Bis 4 y 26 Bis 7 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa y sus subsidiarias hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Director General
Lic. Javier de Frutos Arroyo
 Rúbrica.
 Subdirector de Finanzas
C.P. Víctor Vergara Valderrábano
 Rúbrica.

Director de Administración
C.P. Blanca Zepeda Reyes
 Rúbrica.
 Director de Auditoría
L.C. Juan Carlos Chávez Bello
 Rúbrica.

CASA DE BOLSA BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(en millones de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2005)

	2005	2004
Ingresos de la operación		
Comisiones y tarifas	\$ 514.7	\$ 425.8
Ingresos por asesoría financiera	<u>66.0</u>	<u>0.5</u>
Ingresos por servicios	580.7	426.3
Utilidad por compraventa	23.9	2.7
Pérdida por compraventa	31.0	12.8
Ingresos por intereses	150.1	99.0
Gastos por intereses	50.3	41.5
Resultado por valuación a valor razonable	(3.6)	2.0
Resultado por posición monetaria, neto (margen financiero por intermediación)	<u>(27.7)</u>	<u>(36.9)</u>
Margen financiero por intermediación	<u>61.4</u>	<u>12.5</u>
Ingresos totales de la operación	642.1	438.8
Gastos de administración	<u>164.2</u>	<u>200.4</u>
Resultado de la operación	<u>477.9</u>	<u>238.4</u>
Otros productos	31.6	22.3

Otros gastos	<u>165.1</u>	<u>43.4</u>
Resultado antes de ISR y PTU	344.4	217.3
ISR y PTU causados	(10.1)	(17.2)
ISR y PTU diferidos	<u>(115.9)</u>	<u>(84.9)</u>
	<u>(126.0)</u>	<u>(102.1)</u>
Resultado antes de participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	218.4	115.2
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	<u>19.8</u>	<u>15.1</u>
Resultado por operaciones continuas	238.2	130.3
Operaciones discontinuas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables	<u>209.1</u>	<u>-</u>
Resultado neto	447.3	130.3
Interés minoritario	<u>(0.6)</u>	<u>(1.3)</u>
Resultado neto mayoritario	<u>\$ 446.7</u>	<u>\$ 129.0</u>

Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 Bis, 26 Bis 2, 26 Bis 4 y 26 Bis 7 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa y sus subsidiarias durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Director General
Lic. Javier de Frutos Arroyo
 Rúbrica.
 Subdirector de Finanzas
C.P. Víctor Vergara Valderrábano
 Rúbrica.

Director de Administración
C.P. Blanca Zepeda Reyes
 Rúbrica.
 Director de Auditoría
L.C. Juan Carlos Chávez Bello
 Rúbrica.

(R.- 228437)

TURISTICA BAJA CABO, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 28 DE FEBRERO DE 2006

Activo	\$ 0.00
Pasivo y capital	0.00
Total	0.00

En cumplimiento al artículo 247 de la L.G.S.M.

13 de marzo de 2006.

Liquidador

Lic. Roberto Lauro Gutiérrez Martínez
 Rúbrica.

(R.- 227427)

GRUPO PROCESO URBANO, S.A.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 28 DE FEBRERO DE 2006

Activo	<u>\$ 0</u>
Pasivo y capital	<u>\$ 0</u>

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad al 28 de febrero de 2005.

México, D.F., a 24 de marzo de 2006.

Liquidador

Gustavo Ofarrill y Ferro

Rúbrica.

(R.- 227595)

AVISO AL PUBLICO

Se informa al público en general que los costos por suscripción y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, a partir del 1 de enero de 2006, son los siguientes:

Suscripción semestral: \$ 1,008.00

Ejemplar de una sección del día: \$ 10.00

El precio se incrementará \$3.00 por cada sección adicional.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación